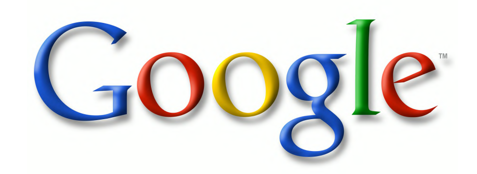



NYPL RESEARCH LIBRARIES
3 3433 06182269 2



HISTORIA

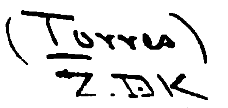
DE

LAS PERSECUCIONES

POLÍTICAS Y RELIGIOSAS

EN

EUROPA





HISTORIA

DE

LAS PERSECUCIONES

POLÍTICAS Y RELIGIOSAS

OCURRIDAS

EN EUROPA DESDE LA EDAD MEDIA HASTA NUESTROS DIAS.

OBRA ÚNICA EN SU GÉNERO.

GALERÍA POLÍTICA FILOSÓFICA Y HUMANITARIA

IMPARCIAL

y concienzudamente escrita; recopilada de las historias de todas las naciones de Europa, de las de sus religiones, sectas, escuelas y partidos, revoluciones, reacciones, procesos y tribunales célebres, publicadas por los mas sabios filósofos, estadistas, ó historiadores de todas las épocas, y de los documentos que se encuentran en las principales bibliotecas de Europa.

POR

D. ALFONSO TORRES DE CASTILLA.

EDICION DE GRAN LUJO

ilustrada con profusion de magníficas láminas abiertas en acero, debidas al buril de los mas célebres artistas de Inglaterra, Francia y España

TOMO II.

BARCELONA:
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE SALVADOR MANERO,
Rambla de Sta. Mónica, núm 2, frente á Correos.

1864.

LIBRO DÉCIMO CUARTO.

JUANA DE ARCO.

1380-1431.

LIBRO DÉCIMO CUARTO.

JUANA DE ARCO.

1380—1431.

INTRODUCCION.

SUMARIO.

Arresto de Juana.—Vuélvenla á los ingleses.—Su acusacion.—Cargos de hechicera que la hacen.—Condénanla por herege.—Crítica situacion de la Francia al aparecer Juana de Arco en la escena política.—Importancia de la ciudad de Orleans para los partidos beligerantes.—Carácter de Juana.—Su valor y sus supersticiones.—Supersticion general.—Diversidad de opiniones sobre la doncella de Orleans.

I.

Vamos á empezar la historia portentosa de la célebre doncella de Orleans invirtiendo el órden cronológico, es decir, por el último período de su vida.

Combatiendo contra los ingleses en defensa de su patria, cayó Juana prisionera de un caballero burguiñon, bastardo de Vendome. Vendióla este á Lyonnel segun el uso de aquellos tiempos, sabido es que los prisioneros eran propiedad de los que los hacian, vendióla Lyonnel á Luxembourg, este á su turno la vendió á Felipe de Borgoña, el cual la vendió al gobierno inglés por 10,000 francos que equivalen á 70,000 de la moneda actual y en el mes de enero

del año 1430 dió el gobierno inglés en nombre de Enrique VI la órden siguiente para juzgar á la prisionera.

«Una mujer que se hace llamar *la doncella* dejando los vestidos de su sexo contra la ley divina, cosa abominable ante los ojos de Dios, reprobada y prohibida por todas las leyes humanas, vestida y armada como un hombre, ha egercido un estado homicida, y ha dado á entender á el pueblo, para seducirlo y engañarlo, que ella era la enviada de Dios y que tenia conocimiento de sus decretos eternos, profesando además muchos otros dogmas muy peligrosos para nuestra santa fé católica...

«Sus supersticiones, sus falsos dogmas y otros crímenes contra la majestad divina la han hecho reputar como sospechosa y difamada; por cuyas razones hemos sido requeridos con mucha instancia por el reverendo padre en Dios, nuestro amado y leal consejero, el obispo de Beauvais, juez eclesiástico y ordinario de la dicha Juana; atendido á que ha sido cojida en los límites de su diócesis, lo mismo que por nuestra muy querida y santa hija la universidad de Paris, para entregar al dicho reverendo padre en Dios, esta Juana de Arco, con objeto de interrogarla y examinarla sobre las dichas cosas. Y se ordena á todos que den al prelado ayuda, defensa, proteccion y cuantas comodidades requiera. Reservándose no obstante espresamente la devolucion de Juana si no fuese convicta de las causas alegadas contra ella.»

Resulta de lo que precede que á Juana no se la acusaba por su hostilidad contra los ingleses, sino por sus creencias religiosas. En aquel tiempo se esclavizaba á un enemigo vencido, pero no se le arrancaba la vida; en tanto que á los hereges los quemaban vivos. Así para deshacerse mas fácilmente de un adversario que do quiera derrotaba sus escuadrones, el partido vendido á la Inglaterra acusaba á la heróica patriota de heregía.

Ayudando el fanatismo podian perdonar á Juana sus hazañas, pero no sus errores religiosos y supersticiosas creencias; pero la historia de esta jóven estraordinaria es tal que antes de referir los horrores de su prision, sus tormentos y su muerte, vamos á bosquejarla á grandes rasgos de pluma.

II.

Desgarrada por facciones intestinas, combatida y devastada por enemigos que ya eran dueños del corazon de la monarquía, estaba Francia en vísperas de convertirse en esclava de los reyes de Inglaterra. Amenazaba el enemigo á la ciudad de Orleans, y todos los historiadores están de acuerdo en que si hubiesen logrado apoderarse de ella, Francia estaba perdida sin remedio. Orleans era pues el último baluarte de Cárlos VII; cuando una jóven que no pertenecia á la aristocracia ni habia tenido ejemplo de heroinas que imitar, sin verse sobreescitada por la vista de los combates ni animada por los defensores de su patria, simple aldeana, se ofreció á salvar su patria venciendo á sus enemigos. Esta jóven era Juana de Arco, llamada despues *la doncella de Orleans*.

Era natural de la aldea de Domremy á orillas del Meuse (1).

Fué Juana creyente, llena de fervor pedia al cielo todos los dias un libertador para su patria. Exaltada y como poseida de un espíritu sobrenatural no pidió ya á Dios un salvador de su pais sino que se creyó ella misma predestinada á hacerlo. Nadie creia en su mision, pero ella insistió siempre y no encontró obstáculo que la desanimara. Pobre, jóven, ignorada y sin apoyo, Juana salvó á su patria, y adquiere en la historia una página brillante en que su nombre será trasmitido á las generaciones venideras.

III.

Ni en la historia ni en la fábula se encuentra una mujer que sea comparable á Juana de Arco. Segun todos los contemporáneos reunia á un valor sereno é inquebrantable la dulzura mas simpática. Lloraba como una mujer y se conducia como un héroe.

Su confianza en la ayuda del Todopoderoso la hacia audaz y contribuia á inspirar á los soldados que la seguian al combate un valor irresistible. Los enemigos adquirieron tambien la creencia de que un poder sobrenatural la protegia, conviccion que se descubre muy bien al traves de su aparente desprecio y que revelaban en los títulos de *poseida*, *mágica y bruja* que la prodigaban constantemente.

(1) Despues de la muerte de Juana de Arco su villa natal cambió su nombre por el de la *Doncella*.

Su audacia, su serenidad en medio de los azares y peligros mas inminentes, su estandarte que creian lleno de encantos y sortilegios, su juventud, todo la rodeaba de tal prestigio que su presencia bastaba para dispersar los batallones enemigos.

La aparicion de Juana de Arco, sus hazañas y su influencia no pueden esplicarse sin el conocimiento del espíritu de su época. No solamente era necesario que ella creyese en una inspiracion celestial, en una mision del cielo para obrar con una confianza ciega, necesario era tambien que sus compatriotas, lo mismo que sus adversarios estuviesen íntimamente persuadidos de la accion visible y sobrenatural de la providencia divina; ella para acometer tamaña empresa, sus compatriotas para seguirla, sus adversarios para huir aterrorizados á su presencia.

Los dos partidos creian que Juana estaba en inteligencia secreta con las potencias sobrenaturales. Sus amigos decia que estaba en relaciones con los ángeles, sus enemigos que en tratos con el diablo.

No hay asunto histórico mas diversamente tratado, ni con mayor parcialidad que la historia de Juana de Arco. Shakespeare, en la primera parte de su Enrique VI la califica de bruja desvergonzada, que ha hecho pacto con el espíritu maligno. Hume despoja con sensata crítica cuanto se ha supuesto de sobrenatural en la historia de esta heróica doncella.

La mayor parte de los historiadores ingleses la consideran bajo el mismo punto de vista.

Voltaire se ha burlado de la doncella y de sus admiradores como de todo. Schiller el hijo favorito de la musa romántica ha consagrado á nuestra heroina una de sus obras maestras, presentando en su tragedia á Juana como á una inspirada cuyo fanatismo puede disculparse por la idea patriótica que la impulsaba. Despues de Schiller, Wetzel y otros autores dramáticos han tomado á Juana de Arco por tipo para sus obras, pero no hay dos que se parezcan. Como todas las grandes figuras que por su carácter tienen algo de novelesco, Juana se presta como un tipo de inagotable recurso para la poesía y el teatro, y cada época la reproducirá presentándola bajo nuevas formas y dándole su propio colorido; pero nosotros creemos que su historia es bastante dramática é interesante por sí misma y procuraremos presentar al lector una sencilla relacion de sus empresas, de sus buenas y malas venturas y de su trágico fin.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Origen de las discordias entre ingleses y franceses.—Las familias reales de Francia y de Inglaterra á fines del siglo XIII.—Cárlos VI de Francia.—Origen de su imbecilidad.—Su mujer Isabel.—Su corrupcion.—El duque de Orleans, el de Borgoña.—Juan sin miedo.—Asesinato del duque de Orleans.—Burguiñones y Armañacs.—Guerra civil.—Guerra extranjera.—Desembarco de los ingleses en Normandía.—Batalla de Azincourt.—Organizacion de los ejércitos en la Edad media.—Asesinato de Juan sin miedo.—Tratado de Troyes.—Casamiento del rey de Inglaterra con Catalina de Francia.—Muerte de Cárlos VI.—El bastardo de Orleans.

I.

Los Plantagenets que subieron al trono de Inglaterra en la persona de Enrique II hijo de Godofredo, conde de Anjou, y de Matilde hija de Enrique I rey de Inglaterra ejercian derechos señoriales sobre varias provincias de Francia. La vecindad de tales señores no podia menos de producir los celos y las discordias entre ingleses y franceses. Los Valois que desde 1328 ocupaban sobre el trono de Francia la plaza de los Capetos, se vieron muchas veces en la posicion mas crítica, en tanto que sus adversarios del otro lado del canal estaban al abrigo de sus invasiones.

La muerte de Cárlos V ocurrida en 1380 fué para la Francia una verdadera catástrofe, Cárlos VI que le sucedió contaba apenas doce años. Los duques de Anjou, de Berry y de Borgoña, hermanos del rey difunto, se disputaron la regencia. La costumbre decidió la pretension en favor del mayor de estos príncipes, el cual sobre-

cargó al pueblo de impuestos de tal manera, que ocurrieron asonadas y revueltas en todo el reino. Para poner fin á tal estado de cosas coronose al Rey aunque á condicion de que tendria un consejo de regencia compuesto de sus cuatro tios.

El duque de Anjou no tardó en abandonar su parte de soberanía para irse á Italia donde el Papa y la Reina Juana le habian regalado la corona de Nápoles. El duque de Berry era demasiado débil y el de Borbon muy modesto para oponerse á la ambicion del duque de Borgoña que tomó desde entonces en sus manos las riendas del Estado.

II.

Encontrábase Ricardo II de Inglaterra precisamente en las mismas condiciones que el rey de Francia, sometido á la tutela de tres tios sin cuyo consentimiento no podia emprender nada.

La sublevacion de los flamencos contra su príncipe llevó las tropas inglesas al continente, rechazáronlas los franceses reintegrándose el conde de Flandes en su soberanía, pero murió á poco y su rica herencia tocó en lote al duque de Borgoña.

Entretanto cansado de una penosa tutela, tomó Cárlos VI en sus manos el cetro símbolo del poder, siquiera continuase siendo tan débil de carácter como en su infancia. No obstante su pueblo concibió de él las mas lisonjeras esperanzas; esperanzas que se vieron muy pronto desvanecidas, por un suceso insignificante en sí mismo; pero que fué orígen de las mas funestas consecuencias.

Marchaba Cárlos en persona, contra Juan de Monforte, duque de Bretaña, que se negaba á la extradiccion de sus estados del asesino del condestable de Glinon; una parte de su ejército iba delante de él, cuando una mañana del mes de agosto de 1392 despues de marchar algunas horas con la cabeza espuesta á los rayos del sol, entró el príncipe en el bosque de Muns donde le apareció de improviso una persona que le pareció una fantasma con los ojos desencajados, las greñas al aire, los piés desnudos y el cuerpo cubierto con una larga túnica blanca. Apoderóse el desconocido de la brida del caballo que montaba el Rey y exclamó con un tono amenazador y horrible.

—Príncipe no abuses mas; vuelvete que te hacen traicion.

Mientras decia esto el desconocido dejó un page caer la lanza del Rey sobre el casco de un compañero, haciendo mucho ruido. Cárlos á quien la estraña aparicion habia puesto fuera de sí, se vió acometido de un terror pánico al oir aquel ruido á sus espaldas; creyendo en efecto que le hacian traicion, que estaba rodeado de asesinos que solo esperaban ocasion para apoderarse de su presa. Echó mano á la espada y amenazó á todos procurando de que ninguno se le acercara: por último rompiósele la hoja entre las manos y despues de una terrible escitacion las fuerzas le abandonaron y cayó desfallecido en los brazos de sus servidores que se lo llevaron en el estado mas deplorable. Jamás volvió á recobrar sus sentidos por completo. Treinta años vivió en aquel estado que tuvo para la Francia y para su familia los resultados mas funestos.

Promovióse entonces la mas profunda division entre los príncipes de la familia real. El duque de Orleans de una parte á título de hermano único del monarca, y de la otra el duque de Borgoña su primo que le disputaba la regencia al de Orleans.

Cuenta la crónica que el duque de Orleans seguia relaciones galantes con Isabel de Baviera esposa de Cárlos VI; y se asegura que la Reina y el regente dejaron alguna vez al desgraciado Rey y á sus hijos carecer de las cosas mas necesarias, como son alimento y vestidos. Pero el duque de Orleans fué bien pronto suplantado por su rival, quien no solamente conservó la regencia, sino que la trasmitió á su hijo Juan sin miedo.

III.

Este jóven ambicioso captóse muy pronto las simpatías de la multitud. Apareció con un ejército á las puertas de Paris, y el duque de Orleans tuvo que huir aunque no tardó en reaparecer seguido de gran número de partidarios. La lucha parecia inminente, pero obligáronlo á desistir y las dos facciones firmaron la paz.

Segun la costumbre de la época los dos príncipes durmieron en la misma cama, como prueba de la sinceridad de su reconciliacion. Comulgaron juntos y firmaron un tratado de eterna fidelidad. ¡¡Pero ó colmo de la perfidia!!! exclama un historiador francés. Juan sin miedo á quien podrian con mucha mayor justicia llamar Juan sin conciencia, pagaba secretamente miserables asesinos para des-

hacerse del duque de Orleans, al mismo tiempo que dormia y comulgaba con él.

Llevóse á cabo tan negra traicion en 1407, y aunque Juan negó al principio su participacion en tan cobarde asesinato confesólo mas tarde, y hasta encontró panegirista en el doctor Juan Petit. ¡¡¡Cuándo á los crímenes de los príncipes les faltó el aplauso de sus aduladores!!!

Los hijos de su competidor asesinado, Cárlos duque de Orleans, y Juan conde de Angulema, juraron vengar la muerte de su padre.

La flaqueza mental del Rey no contribuia poco al acrecentamiento de las fuerzas de ambos partidos. Dividióse la Francia en dos facciones, la de los burguiñones y la de los armañacs, que así llamaban á los orleanistas porque el suegro del duque Cárlos era conde de Armañac.

El pillaje y el asesinato señalaban por do quiera la presencia de ambas facciones. Estaba la capital por los burguiñones, y como estos eran los mas fuertes, todo el que mostraba tendencias desfavorables al duque de Borgoña, era sacrificado, ó debia buscar su salvacion léjos de Paris. La plebe no perdonaba á nadie, el mismo rey Cárlos sexto se vió mas de una vez ultrajado por ella.

Las turbas tumultuosas jugaron en efecto un importante papel en aquellas desastrosas circunstancias. Los carniceros eran ardientes partidarios del duque de Borgoña, guiados por un hombre sanguinario llamado Caboche, ahorcaban y degollaban sin piedad á todo el que les parecia sospechoso. Los carpinteros estaban por los armañacs, y disputaban la victoria á los carniceros imitando sus fechorías. La suerte de Paris dependia entonces de los gremios de artes y oficios que estando organizados representaban una fuerza superior que las de los poderes legales.

La guerra extranjera vino para colmo de desgracia á aumentar los males de la guerra civil, y las provincias se vieron presa de las mismas calamidades que desolaban la capital.

IV.

Viendo la Francia dividida en facciones el ambicioso Enrique V de Inglaterra intentó apoderarse de ella. Despues de prepararse á

la guerra con grandes armamentos, envió sus embajadores á Paris ofreciendo al gobierno francés paz y amistad si aceptaba sus condiciones. Como puede suponerse estas eran tales que si hubieran sido aceptadas, el rey de Inglaterra hubiera sido el verdadero dueño de la Francia. Aceptó el gobierno francés una parte de las condiciones de Enrique, pero este desdeñando lo que se le ofrecia, desembarcó el 14 de agosto de 1415 en Harsleur, puerto de Normandía, con un ejército de veinte y cuatro mil infantes y seis mil caballos.

Obtuvieron al principio los ingleses algunas ventajas; pero habiendo sufrido mucho, tanto por la resistencia de los franceses cuanto por el calor de la estacion, tomó Enrique la resolucion de reembarcarse y volverse á Inglaterra. Lo mas prudente hubiera sido poner puente de plata al enemigo que huye. En lugar de esto quisieron los franceses cortarles la retirada presentándoles la batalla el 25 de octubre de 1415.

Vinieron á las manos cerca de Azincourt, aldehuela de Picardía. No podian pasar los ingleses sin batirse, contaban los franceses con mas de cuarenta mil hombres, y los ingleses apenas llegaban á veinte mil: carecian estos de todo y á los otros nada les faltaba; de modo que Enrique se encontraba en la situacion mas embarazosa que puede imaginarse. Si los franceses en lugar de tomar la ofensiva, hubieran esperado al ejercito enemigo, que no tenia otro remedio que capitular ó abrirse paso á viva fuerza, los ingleses estaban perdidos.

Colocó Enrique sus tropas entre dos bosques contiguos, con lo cual tenia la ventaja de tener asegurados sus flancos y de hacer creer á los franceses que tenia sus tropas ocultas en la espesura. Estaban los ingleses debilitados pero no desanimados, y el recuerdo de las batallas de Crécy y Poitiers en que con fuerzas inferiores habian sus antepasados vencido á los franceses en 1346 y 1356, reanimaba sus esperanzas y su valor. En efecto la impetuosidad francesa en aquel dia memorable como en otros posteriores perdió la victoria por su impaciencia de obtenerla.

Era arcilloso el terreno y como habia llovido en abundancia, la caballería francesa cargaba con mucha dificultad, y los arqueros ingleses se aprovecharon de la lentitud de sus movimientos para diezmarlos. Como no podian atacar mas que de frente, la infantería rancesa colocada por fuerza á retaguardia no podia hostilizar á los

ingleses ni proteger las cargas de su caballería: esta, al retirarse en desórden llevó la confusion por todas partes y cargando entonces los ingleses obtuvieron la mas completa victoria. Fué tan grande el número de prisioneros que los ingleses no pudiendo conservarlos con seguridad, tuvieron la crueldad de matar á sangre fria mas de ocho mil. Entre los muertos sobre el campo de batalla contábanse muchos miles de nobles franceses y entre ellos el duque de Brabante, hermano del duque de Borgoña. El duque de Alenzon y Luis de Borbon, el condestable de Albret que mandaba el ejército, el Almirante Chatillon; Dampierre y el arzobispo de Sens. Los franceses llamaron á esta batalla *la mala jornada*. Entre los prisioneros se contaban el mariscal Boucicaut, el conde de Eu, el de Richemond y el de Véndome, el duque de Orleans y el de Borbon. En resúmen, entre muertos, heridos y prisioneros perdieron los franceses tres quintas partes de su ejército.

V.

A pesar de tan grandes ventajas, Enrique se contentó con volver á Inglaterra llevando los prisioneros que no degolló; pero volvió á Francia al cabo de dos años, para sacar partido de las turbulencias que la desolaban.

En aquellos tiempos y aun mucho despues, los ejércitos franceses se componian de la reunion de los vasallos grandes y pequeños. Los grandes dependian de la corona y los pequeños de los grandes. Cuando todos acudian los ejércitos eran numerosos; pero no eran con esto los reyes mas fuertes, Los siervos y vasallos de los señores obedecian á estos y no al Rey. De aquí provenia la falta de disciplina y de unidad en los ejércitos. Con frecuencia el dia de la batalla, la envidia y las rivalidades de los señores producian la derrota: unos por acometer impremeditadamente, otros por no acudir á tiempo al socorro del que estaba comprometido. Las batallas de Crécy y de Poitiers, perdidas por Felipe de Valois la primera y por el rey Juan la segunda, no debieron á otras causas su término fatal. Como acabamos de ver lo mismo sucedió en la de Azincourt.

La reina Isabel habia sido hasta entonces declarada enemiga de Juan sin miedo. Las necesidades del estado obligaron al conde de Armañac, nuevo condestable de Francia á reclamar una porcion de

los bienes de la reina en beneficio del tesoro. Resistióse Isabel y el conde aprovechándose de uno de los momentos lucidos del débil Cárlos VI, le reveló la secreta inteligencia de la Reina con Bois Borbon. Prendieron á este favorito, confesó en el tormento y lo arrojaron al Sena. La reina Isabel fué conducida á Tours, en calidad de prisionera. La reina que se vió tan mal tratada por sus antiguos amigos de la casa de Orleans, se pasó con armas y bagages al partido burguiñon llevando su ódio hasta al mismo Delfin.

Librola de su prision Juan sin miedo y ella reunió inmediatamente en Troyes un parlamento, y tomó el título de regente de su marido, que el rey Cárlos le habia anteriormente confiado. Los burguiñones avanzaron en grandes fuerzas sobre Paris, donde entraron por traicion. Gran número de los armañacs fueron asesinados, y el mismo Condestable á quien metieron en un calabozo en el primer momento, fué arrancado de él y despedazado por sus enemigos, que no tuvieron paciencia para esperar la senteneia que lo hubiera condenado á muerte. Los historiadores nos han conservado una porcion de cargos de la brutalidad y de la crueldad feroz de los grandes señores y príncipes de aquella época. El duque de Borgoña se habia familiarizado con el verdugo hasta el punto de darle públicamente la mano.

El mismo heredero del trono no debió su salvacion mas que á la fidelidad de un guerrero llamado Tannegui de Chastel que acudió á tiempo para sacarlo de la cama.

VI.

Bajo tales auspicios hizo la reina Isabel su entrada triunfante en Paris. Sus satélites cubrieron las calles de flores sin duda para cubrir la sangre de los orleanistas que aun estaba fresca.

El rey de Inglaterra entretanto, se aprovechó de estas discordias intestinas, promovidas por la ambicion y los vicios de príncipes y señores para apoderarse de muchas plazas fuertes, entablando al mismo tiempo negociaciones con ambos partidos. Con el Delfin, porque su cualidad de heredero presuntivo le daba mayores derechos: con la Reina y el duque de Borgoña porque tenian al Rey en su poder.

La madre y el hijo negociaban tambien entre ellos y mientras

que Enrique estaba á punto de convenir en las condiciones de la paz con Isabel y el Borgoñon, el Delfin y Juan sin miedo debian tener una entrevista en Montereau, para tomar de comun acuerdo medidas enérgicas contra el enemigo exterior.

Como todos tenian unos de otros tan mala opinion, creyeron prudente tomar para su seguridad las mayores precauciones. Para poner á cubierto la preciosa vida del Delfin de cualquiera emboscada que pudiese intentar el asesino del duque de Orleans, exigieron de Juan sin miedo que se presentase en el puente del Yonne que separa el castillo de la ciudad. En medio del puente pusieron una empalizada donde la conferencia debia tener lugar. Cada cabeza del puente estaba guardada respectivamente por los partidarios de ambos príncipes, cada uno de los cuales entró en la empalizada acompañado de diez personas de su séquito.

Al aproximarse el duque al Delfin puso una rodilla en tierra segun la costumbre y al levantarse llevó la mano á la espada para ponerla bien en su sitio y empezó su discurso en tono acre. Las personas que rodeaban al Delfin, que en su mayor parte habian estado al servicio del duque de Orleans, cuyo asesinato pagára Juan sin miedo, sea que tomasen pretexto del ademan y de las palabras de este, ó que realmente temieran una nueva traicion contra su Rey, se arrojaron sobre el Duque y lo hicieron pedazos en un momento, y los diez caballeros que le acompañaban se sobrecogieron de tal modo con tan inesperada arremetida, que ni siquiera pensaron en defenderse, y cayeron al lado del Duque ó fueron hechos prisioneros. Al principio de esta escena sangrienta apartaron al Delfin, y no parece probable que á un jóven de diez y seis años le hubieran dado anteriormente conocimiento de un proyecto de asesinato, si es que el atentado fué premeditado. Generalmente se atribuye á Tannegui de Chastel, salvador del Delfin y antiguo servidor del duque de Orleans, el asesinato de Juan sin miedo, en venganza del de su señor.

VII.

El asesinato del duque de Borgoña cambió rápidamente el aspecto de los asuntos públicos. La ciudad de Paris, los ministros de Cárlos VI, que debian su elevacion á Juan sin miedo, la Reina,

todo se reunió para perder al Delfin y á sus partidarios. Al mismo Rey lo indispusieron contra su propio hijo; pero el mayor enemigo de este jóven príncipe fué Felipe, conde de Charolois, que fué llamado el bueno y que fué el heredero del título y de los estados de Juan sin miedo. El nuevo duque de Borgoña por vengar el asesinato de su padre sacrificó sin vacilar la Francia entera. Concluyó en Arras con Enrique V de Inglaterra un tratado de alianza ofensiva y defensiva; é Isabel, nacida para ser el oprobio de su sexo y la mayor calamidad de la Francia, hizo por su parte el famoso tratado de Troyes, en 1320; tratado tan vergonzoso como funesto para la monarquía francesa. Convínose en este tratado que su hija Catalina se casaria con el rey de Inglaterra, el cual seria regente del reino hasta la muerte de Cárlos VI y á la de Felipe el bueno, para perseguir y destruir al Delfin. El imbécil Cárlos firmó este tratado sin la menor dificultad y los estados generales confirmaron igualmente el tratado. Reyes, príncipes, señores y legisladores, unos por imbecilidad, otros por corrupcion, todos por mezquinas pasiones y bastardos intereses vendian la patria al extranjero: y sin un redentor salido de la plebe, Francia se hubiera visto convertida en una colonia inglesa. Pero no anticipemos los sucesos.

Por su parte el Delfin que se veia despojado de su presunta corona calzósela desde luego bajo el título de regente de Francia.

Continuó Enrique apoderándose de las plazas fuertes y el Delfin se vió muy pronto obligado á la defensiva. Perdió todas sus provincias septentrionales; pero Enrique no gozó mucho tiempo el fruto de sus conquistas, muriendo el 31 de agosto de 1422, dos meses antes que su suegro, que terminó el 21 de octubre del mismo año una vida que tantos males causó á su pais. Enrique de Lancastre fué entonces proclamado rey de Francia y de Inglaterra.

VIII.

Si bajo cierto punto de vista parecia favorable á los ingleses la muerte de Cárlos VI segun el tratado de Troyes, por otra parte les era perjudicial, porque ponia á los franceses en la alternativa de escoger entre un príncipe francés y otro inglés. El heredero legítimo del trono fué coronado en Poitiers, porque Reims, ciudad tradi-

cionalmente consagrada á esta ceremonia, estaba en poder del enemigo. El Delfin coronado bajo el nombre de Cárlos VII contaba entre sus provincias fieles el Languedoc, el Delfinado, la Auvernia, el Borbonés, el Berry, el Poitou, la Saintonge, la Turena, el Orleanés, y una parte del Maine y del Anjou.

El testamento de Enrique V de Inglaterra, establecia que sus dos hermanos los duques de Belford y Glocester, gobernarian juntos los paises sometidos al cetro británico. El parlamento decretó que el primero dirigiria la administracion en calidad de protector y que el segundo lo supliria en caso de ausencia. El ejército inglés estaba acostumbrado á la victoria mandado por excelentes generales. Ocupaba la capital de Francia y todo el norte del reino, y segun las costumbres de aquellos tiempos las noticias de sus victorias le atraian aventureros de todas partes que acudian á participar de sus glorias y de su botin. La posicion de Carlos VII era pues bien crítica, su carácter no era el mas á propósito para sacarlo airoso de ella. Dado á los placeres del amor y de la amistad tenia mas de sibarita que de soldado, y preferia abandonarse á sus inclinaciones que le inducian á olvidar las pérdidas embriagado en los placeres. No obstante supo crearse partidarios y adeptos decididos porque era generoso y en ocasiones críticas sabia sacar fuerzas de flaqueza.

IX.

Los debates ocasionados en el parlamento inglés por el inconsiderado matrimonio del duque de Glocester y otros asuntos importantes, hicieron volver á Inglaterra al duque de Belford; á su vuelta á Francia en 1426 supo hábilmente restablecer las cosas bajo un buen pié para sus intereses, en tanto que el carácter irrascible del conde de Richemond, nuevo condestable de Francia, y su animosidad contra los favoritos del Rey, tenian la corte en combustion.

Una particularidad digna de mencion es la ventaja obtenida por los franceses mandados por el bastardo de Orleans que apenas tenia veinte años, en Montargis, donde con 1600 hombres derrotó á 4000 ingleses.

Este jóven bastardo dió desde entonces pruebas de tal valor que le abrieron el camino á las mas altas dignidades.

Cuéntase que la duquesa de Orleans, Valentina de Milan, al saber

el asesinato de su marido reunió á sus principales deudos y les dijo:

—¿Quién de vosotros se atreverá el primero á tomar venganza de la muerte del hermano de su rey? Todo el mundo guardó silencio; pero Juan, que tenia entonces seis y medio años apareció en medio de la asamblea y dijo en alta voz:

—Yo señora, yo sabré mostrarme digno de ser llamado su hijo.

El rapazuelo parece que sostuvo su palabra y se ha vanagloriado despues de haber inmolado en la primera mitad de su vida diez mil burguiñones á los manes de su padre.

El levantamiento del sitio de Montargis en 1427, no fué solamente su primera hazaña si no el primer buen suceso de las armas de Cárlos VII contra los ingleses.

Esta victoria sin embargo no tuvo grandes consecuencias. Belford, reunió secretamente sus tropas en las fronteras de Bretaña; cuando menos lo esperaba, el Duque, sorprendido de improviso, se sometió de nuevo, prestando homenage al rey Enrique, con lo cual el duque de Belford creyéndole todavía partidario suyo imaginó llegado el momento de concluir la conquista del reino de Francia con un golpe decisivo, apoderándose de Orleans, llave de los estados fieles todavia á Cárlos VII. Pero allí debia encontrar adversarios inesperados, y como veremos mas adelante, ver frustrados sus planes por la accion extraordinaria de la famosa doncella llamada de Orleans.

CAPÍTULO II.

SUMARIO.

Sitio de Orleans.—Falta de recursos de Cárlos VII.—Jornada de los arenques.—Felipe llamado el bueno se separa de la alianza inglesa.—Desastrosa salida de los orleanesos.—Abatimiento y flaqueza de espíritu de Cárlos VII.—Inés Sorel.—Origen de Juana de Arco.—Su familia.—Su infancia, sus supersticiones.—Visiones de Juana de Arco.—Su mision celeste.

I.

El Norte y Mediodía de la Francia están principalmente separado por el Loire: los ingleses dominaban en el Norte, Cárlos VII en el Mediodía, y Orleans plaza fuerte colocada sobre dicho rio era considerado por unos y otros como la llave de sus operaciones. Para los ingleses, Orleans era la puerta por donde debian entrar en las provincias que aun no habian sometido, para Cárlos VII era á un mismo tiempo el baluarte que defendia sus estados fieles y el puente por donde debia salir á recuperar lo que habia perdido. El duque de Belford y el de Borgoña se habian reconciliado, y él que hacia ya tiempo no se atrevia á presentarse en campo abierto, no podia menos de considerar como muy problemática la conservacion de Orleans y de su trono por lo tanto. En torno de ella se habia reunido la flor de las tropas de ambos paises, y muchos bravos caballeros habian corrido á encerrarse en sus muros y salvarla ó se-

pultarse en sus ruinas. Villars el defensor de Montargis, Matías guerrero aragonés, el bravo Gustry, que se distinguió ocho años antes defendiendo heróicamente á Montereau, Pedro de la Chapelle y muchos otros anteriormente conocidos por su bravura se contaban en el número de sus defensores.

Los ingleses, mandados por el conde de Salisbury tenian en sus filas los soldados mas intrépidos de su nacion, entre ellos el conde de Suffolk su hermano y otros no menos célebres.

II.

El 12 de octubre de 1428, apareció Salisbury con 10,000 hombres delante de Orleans. No pudiendo cercar toda la plaza, tomó posicion al mediodía y emprendió el ataque de las obras exteriores que dominaba la entrada del puente del Loira. Despues de rudos combates logró apoderarse de una parte de las obras exteriores; pero una bala de cañon lo arrebató á los suyos y fué reemplazado por el conde de Suffolk. Este general, que habia recibido nuevos refuerzos, estableció varios reductos para impedir que los sitiados recibieran víveres ni socorro alguno. Aunque el uso de la artillería no le era desconocida él confiaba mas en el hambre que en la pólvora para apoderarse de la plaza.

Durante el invierno dieron un vigoroso ataque; pero no habiendo obtenido resultado favorable, se contentaron los sitiadores desde entonces con impedir la entrada de nuevos convoyes en la plaza, lo cual consiguieron á pesar de las diarias escaramuzas provocadas por los sitiados, y que no tenian otro resultado que ostentar la bravura de los guerreros de uno y otro bando.

Tambien los sitiadores sufrian el hambre con frecuencia porque tenian que ir á buscar víveres á las provincias mas apartadas. En ocasion en que Fustolf les traia un considerable convoy de subsistencias, tomaron los franceses el designio de quitárselos, á cuyo efecto destacaron la mitad de la guarnicion, á pesar del peligro que correria la plaza, si no pudiera volver á entrar. El conde de Clermont y el bastardo de Orleans mandaron la expedicion y atacaron el convoy el 12 de febrero al oscurecer, cerca de Rocuray Saint-Denis á pocas leguas de Orleans, y hubieran alcanzado la

victoria sin la indisciplina y la precitacion de los escoceses. Llamóse esta batalla la jornada *de los arenques*, porque siendo cuaresma traia el convoy muchos carros cargados de ellos.

III.

El número de los sitiadores aumentaba cada dia y muchos de los defensores abandonaban á Orleans desesperando de salvarla.

Los orleaneses, se dirigieron muchas veces á su duque prisionero en Londres, proponiéndole que pidiera al gobierno inglés que su territorio fuese declarado neutral; pero fué en vano. Entonces los orleaneses hicieron una tentativa de otro género: enviaron diputados al duque de Borgoña proponiéndole que la ciudad de Orleans quedase en sus manos en depósito hasta que la suerte de las armas decidiese á cual de los dos reyes pertenecia la corona de Francia. Los diputados volvieron al cabo de dos meses sin obtener lo que solicitaban, porqué habiendo comunicado Felipe el bueno, su solicitud al duque de Belford, este recibió muy mal á los diputados, negándose á todo. Este proceder causó mucha pena al duque de Borgoña y ordenó desde entonces á sus vasallos que no tomasen parte alguna en el sitio de Orleans.

El orgullo de Belford exasperó á los orleaneses y la misma noche en que volvieron sus diputados hicieron una salida, penetraron en el campamento enemigo y se apoderaron de gran parte de su tesoro; pero cuando volvia á romper el alba cargados de botin los alcanzó la caballería inglesa é hizo en ellos una carnicería espantosa.

Este suceso y otros semejantes, abatieron el espíritu de los sitiadores, que no creian posible prolongar la defensa.

Residia Carlos entonces en Chinon, y su mujer María de Anjou en Bourges; y estaba tan abatido su espíritu que creía imposible hacer levantar el sitio de Orleans, y considerando que su pérdida llevaria consigo la de su corona, el hablaba ya de buscar un asilo en España ó en Escocia, ó de retirarse cuando menos al Delfinado. Sea que sus ministros le disuadieran de ejecutar un proyecto que lo perdería sin recurso, sea que la reina se opusiera á su resolucion, ó que la hermosa Ines Sorel lo retuviera en el camino del honor, amenazándole con abandonarlo é ir á encontrar á su rival el rey de

Inglaterra, si no le disputaba con las armas en la mano la herencia de sus abuelos, lo cierto es que Cárlos desistió de un plan que hubiera acelerado la disolucion de la nacionalidad francesa separando del Rey á los últimos grandes señores que quedaban fieles á su causa.

Un poeta moderno ha reproducido con acierto esta última tradicion en las estrofas siguientes:

La Francia vió en su desgracia la generosa mano de las Gracias sostener sus últimos baluartes, cuando su príncipe aterrado sucumbe, de Vénus la tierna paloma, hace huir á los leopardos.

Sorel ¡¡¡tu heróica amenaza reanima su guerrera audacia, escitando el fuego de sus celos...

—«Un oráculo amigo de la gloria, me entrega al hijo de la victoria; vuestra amante no os pertenece ya (1).»

IV.

En las fronteras de la antigua Lorena, en un risueño valle, á tres leguas de Vaucouleurs, inmediata á la aldea de Greux se halla la aldehuela de Domremy donde nació la heroina de Orleans.

Esta comarca dependia directamente de la corona y se distinguia por su adhesion al Rey. Los habitantes de Domremy eran pastores, labradores y pescadores que vivian de su trabajo. Vivia entre ellos desde hacia mucho tiempo un buen hombre nativo de Champaña, que se llamaba Santiago de Arco, casado con Isabel Romé. Gozaba el matrimonio de muy buena reputacion, tenia cinco hijos entre los cuales se contaba la heroina de nuestra historia.

---

(1) La france á vu, dans ses disgrâces.
La Main généreuse des Graces
Sontenir ses derniers remparts.
Quand son Prince effrayé succombe.
De Vénus la tendre Colombe
Met en fuite les Léopards.

Sorel! ton heureuse menace
Ralluma sa guerriere audace,
En excitant ses feux Jaloux...
«Un oracle, ami de la Gloire,
«Me donne au fils de la Victoire.
»Votre amante n'est plus á vous.

La casita de Santiago, sencilla y modesta como sus habitantes, ha sido despues objeto de veneracion, y todavía se muestran los sitios en que se ocupaba Juana en sus trabajos campestres. Nació Juana en 1410, y segun la costumbre del pais llamáronla siempre Juanilla. No sabia la pobre leer y escribir, cosa nada extraña en sus tiempos ni en los nuestros, entre las hijas de los labradores. Era buena, obediente á sus padres, laboriosa, amable, servicial, honesta y casta en obras y palabras; prefiriendo siempre la conversacion de personas honradas y virtuosas. Cuando concluia sus tareas iba á la iglesia á implorar la bendicion del Todopoderoso. Su felicidad consistia en hacer bien, cuidar á los enfermos y egercer la hospitalidad. Era en extremo tímida, y bastaba el dirigirle la palabra para desconcertarla. Desde que tuvo doce años evitó los placeres ruidosos, especialmente el canto y el baile; si la llevaban á alguna reunion alegre se alejaba sin afectacion. El comisario que los ingleses enviaron á Domremy para tomar informes sobre la conducta de Juana de Arco, volvió diciendo que él no habia visto ni descubierto nada á propósito de su cautiva, que él no quisiera encontrar eu su propia hermana. Aunque era muy devota no le faltaba tiempo para asistir á sus padres con sus labores, y cuando le tocaba el turno iba al campo á guardar los ganados de todos los vecinos como las demás aldeanas.

Tal es el retrato que de Juana de Arco nos ha trasmitido la tradicion.

No léjos de la aldea se levanta un antiguo bosque llamado el Boischemus, es decir, el bosque de los robles, que se apercibia desde la cabaña de Santiago de Arco, y cerca del camino que conduce de Domremy á Neufchateau, se veia un árbol magestuoso, célebre por su belleza y su vejez, conocíase con los nombres de *hermoso Mayo*, arbol de las damas y árbol de las hadas, denominaciones que recuerdan las antiguas supersticiones célticas. A corta distancia de este árbol corria una fuente llamada *Fons-od-Ramnos*, y era opinion generalmente recibida entre los aldeanos que en épocas antiguas frecuentaban las hadas el árbol y la fuente bailando en corro al rededor del tronco sus danzas misteriosas, al son de sus cánticos, y los contemporáneos de Juana suponian haber visto ellos mismos las tales hadas. Lo cual es buena prueba de que sus aserciones no debemos tenerlas por artículos de fé. Siempre fué la ignorancia supersticiosa.

V.

Las facciones que desgarraban la Francia descendian hasta las aldeas y las cabañas. Los nombres de burguiñones y de armañacs mezclados á las imprecaciones del ódio ó del entusiasmo resonaban do quiera, lo mismo á la sombra de los monasterios que en los campamentos, en las chozas lo mismo que en los palacios.

Escepto uno todos los habitantes de Domremy eran armañacs de corazon y ardientes partidarios del rey Cárlos en consecuencia.

Entre Domremy y Vaucouleurs habia una aldea llamada Mareg, cuyos habitantes estaban por los burguiñones, y los mozos de ambas se entretenian despues del trabajo en andar á la camorra á los gritos de viva Borgoña, viva Cárlos VII. Naturalmente nuestra Juanilla se desarrolló bajo la influencia del partido dominante en su aldea, y bien podia suceder que sus inclinaciones belicosas se desarrollaron en las luchas de sus compatriotas con los de la aldea vecina.

A las escitaciones violentas que la rodeaban debe agregarse su fanatismo religioso, y ambas causas combinadas, exaltaron su imaginacion hasta el punto de un completo alucinamiento; imaginóse con la mejor buena fé sin duda que seres sobrenaturales se le aparecian poniéndose en comunicacion con ella. Segun sus propias declaraciones, tendria apenas trece años cuando, entregándose un dia á una meditacion contemplativa, deslumbró sus ojos una estraña claridad y escuchó una voz desconocida, que con augusto acento la dió los mas prudentes consejos, prescribiéndole saludables reglas de conducta excitándola á ser buena, honesta y á contar siempre con la proteccion del cielo. Otra vez aseguraba Juana, que estando sola en el campo guardando el ganado, oyó la misma voz, y se le aparecieron seres sobrenaturales: uno de ellos tenia la fisonomía de un hombre virtuoso, el cual, segun ella decia supo despues que era el arcángel San Miguel, acompañado de una porcion de ángeles y todos envueltos en una aureola de luz. Anuncióle el arcángel que Dios tenia piedad de la Francia y que era necesario de que ella fuese al socorro de su Rey y que debia levantar el sitio de Orleans, estableciendo á Cárlos en el trono de sus mayores. Hay que advertir que Orleans no fué sitiado hasta cuatro años mas

tarde. Respondió Juana al enviado celeste que ella no era mas que una pobre muchacha incapaz de mandar un ejército; pero el arcángel le respondió que no temiese nada; que era necesario fuese á ver á Roberto de Vaudricourt, comandante de Vaucouleurs, quien la presentaria al Rey y del cual recibiria la gente que habia de mandar, y que haria el viaje sin obstáculo. Añadió el Arcángel que Santa Catalina y Santa Margarita vendrian á visitarla para asistirla con sus consejos, y que debia seguirlos en todo porque tal era la voluntad de Dios. Lo que precede resulta de las declaraciones de la misma Juana, como se vera mas adelante. Lo notable de esta aparicion en que la buena Juan creia con toda su alma, no está á nuestra vista en la sobreescitacion de la mente de la doncella para tomar por realidad lo que no era otra cosa que una ilusion de sus sentidos, sino en que la ilusion se repitió muchas veces y que ella creyó ver las santas cuyas visitas le habia mencionado el Arcángel, adornadas con lujosas coronas hablándola con voz suave y maternal en muy buen francés. Las dos santas fueron sus consejeras habituales; aparecíansele rodeadas de luz, que impedian distinguir bien su fisonomía, y Juana se inclinaba abrazándolas humildemente las rodillas. Cuando la vision desaparecia, Juana lloraba y besaba la tierra donde habian puesto los piés. Las dos santas la anunciaron igualmente que ella libertaria su pais, y que por recompensa obtendria la salvacion de su alma que ellas conducirian al paraiso.

Fácilmente se comprende que una imaginacion exaltada y un alma creyente hasta el punto de producir tales sueños y de tomarlos por realidades, debia forzosamente encontrarse fuera de la regla comun de los mortales. Su conducta no podia menos de ser extraordinaria. Asistia á la iglesia mas asíduamente; encendia con frecuencia cirios á las dos santas, y metiéndose en un rincon hacia ademanes y gesticulaba, como si hablase con alguien que solo ella veia.

VI.

La gravedad de los acontecimientos aumentó paralelamente á la edad de Juana y á su creencia en la mision que el cielo la habia confiado, su agitacion crecia de tal modo que en ninguna parte po-

dia parar. Verdad es que ella no revelaba á nadie lo que debia suceder, mas á pesar de su discrecion ella no podia buscar los medios de realizar las órdenes que creia recibidas del cielo, sin que se trasluciera el proyecto que preocupaba su mente. Su padre fué uno de los primeros que se apercibieron, y no ocultó su temor de ver á su hija ir como una amazona á unirse á los ejércitos del Rey.

Tenia Juana 16 á 17 años cuando una columna de burguiñones cayó sobre Domremy como una bandada de lobos, y los habitantes de la comarca, que no tenian medios de resistencia, escaparon como pudieron llevando consigo sus ganados y objetos mas preciosos, y buscaron un refugio en los muros de Neufchateau, plaza que dependia del ducado de Lorena, cuyo territorio no se atrevieron á violar los burguiñones; fueron los fugitivos cordialmente acogidos, una mujer llamada Rosa hospedó á Juana y su familia, Pasó Juana allí una parte del tiempo ayudando á su huéspeda en los quehaceres domésticos conduciendo al campo el ganado de su padre. Están discordes los autores acerca del tiempo que permanecieron en este asilo: dicen unos que duró cuatro ó cinco dias, y otros que cuatro ó cinco años, y que durante este tiempo la doncella sirvió de criada en el albergue: cosa que indigna á sus panegiristas suponiendo que la rebaja, y afirmando que ella no sirvió nunca mas que á su padre. Pero á nosotros que no somos ni sus panegiristas ni sus denigradores, poco nos importa que tengan razon unos ú otros. Doméstica ó nó todos han reconocido su honradez; y ni la humildad de su condicion ni sus alucinaciones, fueron obstáculo para que librase á la Francia de sus enemigos ni justifica en manera alguna el que la quemaran viva.

Bien puede suponerse que los destrozos causados por los burguiñones en la comarca de Domremy y sobre todo la profanacion de su iglesia, no contribuirian poco á aumentar el ódio que les profesaba.

VII.

Parece ser que cuando volvieron los habitantes de Domremy á su desolada aldea, un jóven, enamorado de Juana pidió su mano que le fué rehusada; pero acaso no fué tan clara la negativa, que no diese lugar á otra interpretacion, puesto que citó á Juana antes

el juez de Taul, asegurando que ella habia aceptado su promesa de matrimonio, mas una rotunda negativa de la doncella puso término á su pretension.

Sea por sustraerse á los disgustos de este asunto, ó bien para facilitar su premeditada expedicion á Vaucouleurs, fué Juana á vivir con su tio maternal, Durand Laxart que vivia en Burey, aldea situada cerca de Vaucouleurs. Apenas habia pasado ocho dias en compañía de su tio, cuando le pidió la llevase á Vaucouleurs, porque debia desde allí ir á Francia para hacer coronar al Delfin. Y para mejor persuadirlo no encontró argumento mas sólido, que recordarle la prediccion que suponia que la Francia seria entregada á la disolucion por una mujer, que era la reina Isabel y libertada despues por una doncella.

—Yo quiero, decia Juana, decir á Roberto de Vaudricourt que me haga conducir á donde pueda encontrarse al Sr. Delfin.

No solamente parecian tales pretensiones singulares al buen aldeano sino irrealizables además; pero su sobrina, para quien no habia dificultades, impulsada por su fanatismo y su amor á la patria, consiguió persuadir á su tio, que era tan buen patriota como ella. Decia Juana que si se conseguia llevar el rey á Reims, que estaba en poder de los enemigos, y coronarlo consagrándolo con el aceite de la santa ampolla, que Hincmar, arzobispo de Reims, del tiempo de Cárlos Magno, aseguraba haber sido traida del cielo por una paloma blanca, para la consagracion de Clodoveo, todas las dificultades desaparecerian por sí mismas, y el cielo protegeria desde entonces al Rey cristianísimo.

Dicen que la fé trasporta las montañas, y preciso era tener la fé que inspiraba á la doncella de Orleans para acometer tamaña empresa. Libertar á Orleans, de cuya salvacion desesperaban los mas bravos guerreros, coronar al Rey en Reims, pais ocupado por afortunados conquistadores y derrotar ejércitos acostumbrados á la victoria, mandados por hábiles capitanes, eran empresas poco menos que imposibles para los partidarios de un Rey sumergido en los deleites, arruinado, y cuyo pais estaba exhausto de recursos despues de largas y sangrientas guerras y ocupado por poderosos ejércitos extranjeros; ¿qué no seria, pues, para una jóven de 18 ó 19 años, ignorante de las cosas de la guerra, sin mas armas que su fanático entusiasmo?

VIII.

Laxart se dejó al fin persuadir por el iluminismo de su sobrina, pero temiendo que si el señor de Vaudricourt rehusaba recibirla ó se negaba á su demanda, comprometeria inútilmente su reputacion, tomó el partido de ir solo á Vaucouleurs y comunicar al comandante las ofertas y proyectos extraordinarios de la jóven inspirada. Recibióle Vaudricourt bastante mal, concluyendo por recomendarle que diera á su sobrina una buena paliza y la mandara con su padre.

No se ofendió Juana por tan mal principio, antes bien quiso ella misma ir á ver al comandante, y su tio la acompañó ya por temor de que se fuese ella sola ó porque empezase á tomar por lo serio la mision de su sobrina.

Llegaron á Vaucouleurs y recibiólos el gobernador, al cual dijo Juana.

—Yo vengo de parte de mi señor á decir al señor Delfin que se mantenga firme, sin ofrecer batalla al enemigo, porque mi señor le enviará socorro en virtud de la cuaresma. A pesar de los enemigos del delfin será Rey, y yo lo llevaré á Reims donde se consagrará.

—¿Y quién es tu señor? le preguntó Roberto.

—El Rey del cielo respondió la doncella.

No quiso escuchar mas el gobernador y la despidió secamente.

Afligida con esta repulsa, recurrió Juana á sus consuelos habituales, la confesion y el rezo. Veíasele con frecuencia ante la imágen de la Vírgen, unas veces con la cabeza inclinada al suelo absorbida en sí misma, y otras se elevaba en éxtasis, con la vista fija en la imágen de la madre de Jesucristo.

Desde entonces ya no se ocultó la mision de que se creia investida, y los aldeanos y gente sencilla de su pais empezaron á creer en su mision providencial hasta el punto de que el mismo comandante de Vaucouleurs que no quiso antes escucharla, fué á visitarla acompañado de un sacerdote y se encerraron con ella en su habitacion para proponerle diferentes cuestiones. No obtuvo la doncella resultado alguno de esta entrevista y se retiró de nuevo á Burey.

IX.

La perseverancia era uno de los rasgos característicos de esta jóven entusiasta; al empezar la cuaresma de 1429 volvió á Vaucouleurs, acompañada de su tio, y viendo que el comandante Roberto no tomaba resolucion alguna en el asunto, decidióse á ir sin recomendacion á buscar al Delfin. La casualidad quiso que encontrase á un hidalgo llamado Juan de Novelonpont, á quien Juana se apresuró á comunicar su proyecto; é inspiróle tanta simpatía su plan que se ofreció á acompañarla. Tal prosélito le atrajo otros muchos. Beltran de Poulengy, tambien hidalgo, solicitó partir con Juan Novelonpont el honor de acompañarla.

Pronto se esparció en el país la noticia de la aparicion de esta jóven milagrosa, y fué tanta su fama, que el duque Cárlos de Lorena la llamó para que le curase una grave enfermedad que resistia á la ciencia de los médicos; pero Juana le respondió, que no era de su competencia el arte de curar, que su mision era muy distinta, y que lo único que ella podia hacer por él era rogar á Dios por su salud.

Sus padres que hasta entonces habian sufrido al ver el estado mental de su hija, cedieron al fin concediéndole el permiso que ella les pedia para llevar adelante su empresa, cumpliendo con la voluntad de Dios.

Roberto de Vaudricourt consintió al fin en su partida, segun los cronistas, porque una milagrosa revelacion lo iluminó al fin; segun otros, y esto parece lo mas probable, porque habiendo informado á Cárlos VII de las pretensiones de Juana, obtuviera del rey el permiso de enviársela.

Los vecinos de Vaucouleurs se encargaron de equipar á la doncella.

Aderezáronla á la usanza masculina. Su tio y otro aldeano le compraron un caballo por 12 francos, y el comandante Roberto le dió una espada.

He aquí pues, á Juana, á caballo y armada de punta en blanco, acompañada de dos hidalgos y de Pedro su hermano, de un mensagero del Rey y de muchos otros servidores, arqueros y lacayos, el 13 de febrero de 1429. La multitud acudió á verla salir y cuan-

do le dijeron que corria peligro de caer en manos de las guerrillas que recorrian el país, ella respondió:

—Yo no temo á los hombres; yo encontraré libre el camino, porque Dios mi Señor me abrirá el camino hasta llegar al Delfin.

El comandante Vaudricourt se contentó con despedirla diciéndola:

—Anda y suceda lo que quiera:

Estas palabras revelan bien claramente la poca confianza que le inspiraban las profecías de Juana.

X.

Los dos hidalgos tuvieron tambien al principio sus temores y el mensajero Colet de Viena y el arquero Ricardo, enviados por el Rey para que le llevaran la doncella, declararon despues, que al principio la tuvieron por una bruja ó por una loca; y que asustados del peligro á que Juana los esponia habian formado el proyecto de encerrarla en alguna prision; pero que poco á poco se dejaron ganar por la confianza que ella manifestaba; pero que viéndola tan firme, tan perseverante y tan piadosa, se entregaron sin reserva al entusiasmo que les inspiraba y se propusieron llevarla sana y salva á presencia del Rey.

Como los ingleses y los burguiñones ocupaban todo el país que debian atravesar, se decidieron á no detenerse durante la noche.

Juana, cuyas revelaciones celestiales, segun ella decia, le habian asegurado que encontraria libre el camino no tenia el mas leve temor; pero no se opuso á las medidas de precaucion tomadas por sus acompañantes por pura condescendencia. De esta manera recorrieron las 120 leguas que separan Vaucouleurs de Chinon donde residia el Delfin.

El rumor de la mision de la doncella, se esparció en torno suyo por todo el camino, penetrando en el mismo Orleans, cuyos habitantes reducidos á la última extremidad eran tanto mas fáciles de persuadir cuanto mas desesperanzados estaban.

Llegó á Fierbois, aldea de Turena, en la que habia una Iglesia dedicada á Santa Catalina, una de sus celestes protectoras, y no encontrándose ya separada de Chinon, mas que por cinco ó seis leguas de camino, envió Juana una carta al Rey, diciéndole en sustancia

que deseaba saber si podia entrar en la ciudad en que él estaba: que ella habia andado 120 leguas para ir á su socorro y que tenia muchas cosas que comunicarle cuyo conocimiento le agradaria.

El 24 de febrero entró en Chinon la doncella despues de once dias de marcha en país enemigo, y por un camino cortado por una porcion de rios profundos.

Ya tenemos á nuestra heroina en la córte de Carlos VII, donde, como se verá en el capítulo siguiente, empezó la segunda parte de sus extraordinarios sucesos.

CAPITULO III.

SUMARIO.

Retrato de la Doncella de Orleans.—Dificultades que tuvo su recepcion por el Rey.—Solemne entrevista de Juana y de Cárlos en Chinon.—El rey acepta las ofertas de Juana.—Armamento de la doncella.—Viaje á Tours.—Revelaciones divinas.—Reunion del ejército libertador en Blois.—Expedicion para libertar á Orleans.—Entrada de Juana en la plaza.—Llegada de los socorros.—Primeros combates.—Terror supersticioso de los ingleses.—Juana es herida en un asalto.—Toma de los fuertes de los ingleses.—Retirada del ejército inglés y levantamiento del sitio de Orleans.

I.

En el momento en que la doncella entraba en campaña, tendria unos diez y ocho años y estaba en todo el vigor de su juventud, era esbelta y bien desarrollada en todas sus formas. Segun un cuadro que se ha conservado durante mucho tiempo en Orleans como una reliquia, de cuya autenticidad parece no cabia duda, Juana era toda una hermosura: la tez blanca, el cabello castaño, ojos grandes y rasgados, boca pequeña y graciosa, cara redonda, en que se revelaba la inocencia y una melancolía que formaba el rasgo característico de su fisonomía. Segun el mismo retrato, sus manos parecian bien hechas y ágiles sus dedos. Las personas que la oyeron hablar están conformes en que su voz era dulce é insinuante. Su continente era circunspecto, pero no encogido, y hubiérase dicho que se habia criado en una corte en que hubiesen reinado la prudencia y las buenas costumbres.

Montaba Juana á caballo y manejaba la lanza con la misma destreza que el mas hábil caballero.

Añádese, en fin, una singularidad muy notable. Gracias á una organizacion especial, estaba libre de las enfermedades periódicas de su sexo, sin que hubiese no obstante en ella nada que no fuese perfectamente femenino, no bastando á ocultarlo los vestidos de hombre que llevó cuasi siempre hasta que se encontró prisionera en Ruan.

II.

Tenian las pretensiones de Juana algo tan extraordinario, tan fuera de la regla comun de los humanos sucesos y costumbres, que al principio no quiso el rey Cárlos recibirla, decidiéndose que fuese interrogada y examinada por los obispos. Así sucedió en efecto; pero pretendiendo Juana que tenia una mision del cielo que cumplir creyeron los prelados que el Rey debia escucharla. Cárlos no obstante mandó que la examinasen de nuevo, y que tomasen en su país natal mas amplios informes acerca de ella. Diéronla entretanto por alojamiento una torre del castillo de Coudray, y por compañía un jóven hidalgo de catorce á quince años llamado Luis de Contes. Pasaba Juana su tiempo en rezar y en llorar algunas veces.

Ya hemos dicho que la noticia de su celeste mision habia llegado hasta Orleans, y esta ciudad envió diputados á la corte para averiguar en que se fundaba la prediccion de la salvacion de Orleans por una vírgen de Domremy. Esta circunstancia es el resultado de nuevos exámenes, y el suceso sin duda casual de la muerte de un blasfemo que murió una hora despues que ella lo habia predicho, todo contribuyó á decidir al Rey á recibirla.

Tuvo lugar la entrevista á una hora avanzada de la noche, en un salon iluminado con cincuenta mecheros. Muchos señores y mas de trescientos caballeros ricamente vestidos, asistieron á la entrevista. El conde Vendome, le sirvió de introductor; y Juan Chartier, autor contemporáneo, asegura que la doncella hizo su entrada en el salon con tanta desenvoltura y tan noble continente, como si se hubiese criado en la córte. Aun que el Rey estaba en medio de todos sin nada que lo distinguiera de los demás, acercóse sin vacilar

y lo saludó respetuosamente, arrodillóse y abrazando sus rodillas le dijo:

—Dios os de buena vida rey gentil.

—¡¡¡Yo no soy el Rey, Juana, dijo Cárlos; y mostrándole uno de los señores que lo acompañaba añadió: mira, este es el Rey.

Pero la doncella sin desconcertarse respondió:

—Dios mio, príncipe gentil, vos sois que no otro ninguno.

Díjole el Rey entonces que hablara y Juana lo hizo de la siguiente manera.

—Nobilísimo señor Delfin, yo vengo y soy enviada de parte de Dios, para prestaros socorro á vos y á vuestro reino. El Rey de los cielos os hace saber por mí que sereis consagrado y coronado en Reims; y vos sereis el lugarteniente del Rey de los cielos, que es rey de Francia.

Llevóla Cárlos á un lado y habló mucho tiempo con ella en voz baja. Los espectadores veian la satisfaccion retratarse en el semblante del Rey á medida que hablaba Juana. Refirió esta luego que despues de ponerle el Delfin muchas cuestiones ella añadió:

—Yo te digo de la parte de Dios nuestro Señor, que tu eres hijo del Rey y verdadero heredero del reino de Francia; y que él me envia aquí para conducirte á Reims á fin de que seas coronado y consagrado si es que tú quieres.

III.

Cuenta la crónica, que para probar al Rey la realidad de su mision, ella le descubrió el objeto de la plegaria que él habia hecho por la mañana. Pero dejando á un lado las exageraciones de los apologistas, lo cierto es que Cárlos dijo á la córte allí reunida, que Juana le habia revelado ciertas cosas que nadie podia saber, por cuya razon la concedia toda su confianza.

La admiracion fué general; mas hé aquí que del mismo portento del caso surgió una nueva dificultad. ¿A quién debia atribuirse la supuesta penetracion milagrosa de la doncella, á Dios ó al diablo? Sometiéronla en consecuencia á nuevos exámenes y consultas sobre tan grave asunto á los mas profundos teólogos. Resolvióse por órden del Rey, la traslacion de Juana á Poitiers, donde debia reunirse el parlamento y donde existia una célebre universidad. Pidióse á

los doctores su opinion acerca de la doctrina y de la promesa de la jóven profetiza, exigiéndoles que declarasen si el Rey podia confiar en sus promesas y aceptar lícitamente sus servicios.

Respondió Juana á los doctores con mas sagacidad que la que podia esperarse de una jovencilla de su clase, y concluyó haciendo cuatro predicciones que se vieron sucesivamente realizadas.

Primera, que serian destruidos los ingleses y obligados á levantar el sitio de Orleans.

Segunda, que el Delfin seria consagrado en Reims.

Tercera, que la ciudad de Paris volveria á la obediencia del Rey.

Cuarta, que el duque de Orleans volveria de Inglaterra.

Preguntáronle que porque llamaba á Cárlos el Delfin y no el Rey, á lo que respondió diciendo:

—Yo no le llamaré rey hasta que se haya coronado y consagrado en Reims, á donde yo quiero conducirlo.

El resultado de los exámenes á que la sometieron los doctores, fué el siguiente:

»Que ellos consideraban á la doncella de Domremy, como una persona buena, verdadera católica de quien podia el Rey fiarse. Considerando, añadian, el peligro inminente y la imperiosa necesidad en que se encuentra Orleans de ser inmediatamente socorrida, lo mismo que el Rey y su reino cuyos fieles habitantes están reducidos á la desesperacion y no esperan socorro mas que de Dios, su opinion era que el Rey debia aceptar los servicios de aquella jóven, enviándola en ayuda de Orleans.»

Muchos añadieron altamente que la doncella era un enviado de Dios.

Una de las razones que aquellos sabios teólogos encontraron para quitar al Rey todo escrúpulo, y decidirle á aceptar los servicios de la doncella, fué que el demonio no podia hacer tratos con una vírgen, por lo cual el primer sacrificio que exigia de las mujeres que deseaban entrar en tratos con él, era el de su virginidad. Luego si Juana habia sido encontrada doncella, toda sospecha de mágia ó de sortilegio quedaba desvanecida. El monarca para mayor seguridad encargó á la Reina de Sicilia y á las señoras de Caucout y de Fiennes que la examinaran, quedando convencidas de su pureza. No obstante, apesar de tantas seguridades, el Parlamento se opuso; peró el rey Cárlos no vaciló en aceptar un socorro rodeado de cir-

cunstancias tan sobrenaturales; tomándolo como obra de la Providencia.

Llevaron de nuevo á Juana á Chinon, para llevarla á Orleans con un convoy de víveres y municiones de que tenia gran necesidad.

IV.

Esta noticia colmó á Juana de alegría y se dirigió á Tours, donde debia reunírsele la expedicion. Dióle el duque de Alenson un buen caballo; y el Rey lo que se llamaba entonces *un Estado*, es decir un cortejo de criados y oficiales para su guardia y servicio, y equipage propio de un general. Juan Novelonpont fué puesto á la cabeza de sus reales con encargo de velar constantemente por la seguridad de su persona. Diéronla por capellan á Juan Pasquere, que le fué presentado por sus padres, y proveyéronla de una armadura completa arreglada á su cuerpo.

La tradicion ha rodeado cuanto se refiere á la célebre doncella de misteriosos prestigios y de milagros sorprendentes que la credulidad de las gentes tomaron por artículos de fé. Cuéntase que tuvo Juana una revelacion divina, de que se encontraba detrás del altar de Santa Catalina una espada marcada con cinco cruces, que ella debia usar; y aunque nadie sospechaba su existencia, cavando la tierra en el sitio designado encontróse el arma y fué remitida á la doncella. El clero quiso contribuir á la milagrosa ofrenda haciéndole una vaina de terciopelo carmesí bordada con flores de lis de oro, y los habitantes de Tours agregaron un tahalí de oro; pero prefirió por modestia una simple vaina de cuero.

Faltaba todavía á la heroina un estandarte, y conforme á los consejos de las voces divinas, que segun las leyendas no la abandonaban nunca, fabricóse uno blanco sembrado de flores de lis, en medio de las cuales campeaba la figura del Salvador, sentado sobre un trono de nubes, con un globo en las manos y un ángel adorándolo á cada lado. A un lado se leia esta inscripcion: *Jesus María.*

Preferia Juana servirse de su estandarte que de su espada, apesar de ser ofrenda de Santa Catalina, porque segun decia no queria derramar sangre humana. Puerilidad que seria ridícula si su conducta fuese dictada por la sana lógica; pues si ella misma encon-

traba mal el derramar la sangre de sus enemigos, ¿por qué iba al frente de un ejército á combatirlos? ¿Acaso sus compañeros de armas llevaban palmas en lugar de lanzas? Además que era hacer poco honor al regalo de Santa Catalina, quien no parece probable que tomara el trabajo de hacerla desenterrar la espada sino habia de emplearla en la matanza de los enemigos de la Francia; pero de estas contradicciones se encuentran tantas á cada paso en las leyendas piadosas, que no merecen la pena que nos ocupemos de ello.

V.

Las cajas reales estaban exhaustas, ni habia con que pagar á los soldados ni las provisiones. A duras penas procuróse Cárlos algunos recursos y los envió á Blois de donde salió el convoy para Orleans.

Reuniéronse allí á la doncella, los mariscales Rayz, Saint-Sevère, de Boussac y el bravo Lahire. Fiestas públicas y religiosas acompañaron la salida de la expedicion y encargóse al valiente Florent de Ylliers adelantarse para anunciar á los orleaneses el proximo socorro.

Los ingleses habian levantado al rededor de Orleans fuertes y baluartes, tanto para impedir la entrada como la salida, de modo que se necesitaba gran conocimiento del terreno para penetrar en la plaza sin ser visto. No obstante el mensagero penetra en la plaza y anuncia el socorro que Dios les envia, y fué creido con tanta mas facilidad cuanto que solo un milagro podia salvarla.

Segun las instrucciones que Juana creia recibir de los santos, envió una carta á los ingleses fechada en Blois intimándoles que levantaran el sitio de Orleans.

El 27 de abril de 1429 se puso en marcha la columna, y aunque Juana quiso que fuesen por el camino mas corto y directo, tomóse otro menos peligroso por consejo del conde Dunois, aprovechándose de la ignorancia de la doncella que no conocia el país.

El 29 de abril llegó la expedicion compuesta de cinco ó seis mil hombres á los alrededores de Orleans, precedida de sacerdotes que entonaban cánticos religiosos. Entonces descubrió Juana que la habian engañado respecto al camino seguido, y se indignó tanto mas

cuanto que creia el engaño injurioso para la divinidad de la cual se tenia por representante. Reprochó su conducta á Dunois, que viniendo de Orleans pasó el Loira en una barca de remos. Túvose consejo y resolvióse que subiria por las orillas del Loira hasta Checy aldea situada á dos leguas de Orleans donde Dunois habia establecido una pequeña guarnicion. El viento habia sido contrario hasta entonces; pero Juana les inspiró confianza, prediciendo que el viento iba á cambiar y que los víveres entrarian libremente en Orleans á pesar de los ingleses.

En efecto cambió el viento, embarcaron los víveres, largaron las velas, y Juana con su flota y sus soldados llegan á Orleans, mientras la guarnicion hace por el otro lado una salida para llamar la atencion de los ingleses.

Suffolck, aunque muy superior en número, no se atrevió á tentar un ataque. El aprovisionamiento considerado hasta entonces como impracticable, se hizo sin obstáculo y como por encantamiento, y la columna expedicionaria volvió á Blois sin tropiezo alguno, La doncella se quedó en Orleans donde hizo su entrada á las ocho de la noche montada en un caballo blanco, llevando á su izquierda al bastardo de Orleans y seguida de una porcion de caballeros y gentes de armas.

Los orleaneses de todo sexo y edad salieron á recibir á su libertadora, quien con todo su acompañamiento fué á la principal iglesia de la ciudad á dar gracias á Dios.

VI.

Quiso Juana desde el dia siguiente atacar á los ingleses en sus trincheras; pero cedió á las representaciones de los generales consintiendo en esperar la llegada de nuevo refuerzo. No pudiendo hacer otra cosa, se contentó con enviar á los ingleses un heraldo intimándoles que levantaran el sitio.

Talbot, que mandaba los ingleses y que habia retenido á los dos mensageros que le llevaron su carta desde Blois, envió uno de los dos á la doncella, con encargo de decirle que guardaba el otro para quemarlo vivo; pero Juana respondió á esta brutal amenaza subiéndose á un baluarte y diciéndole en alta voz:

—Ingleses, vosotros no teneis ningun derecho á este reino, y Dios os ordena por mí, Juana la doncella, que abandoneis vuestros fuertes y os retireis.

Los ingleses se contentaron con llamarla bruja y no quemaron á su emisario.

Los soldados ingleses de aquel tiempo no eran menos supersticiosos que los franceses, y los milagros y absurdos rumores que se esparcian acerca de la doncella, pronto ejercieron sobre sus rudas inteligencias una influencia funesta para la causa que defendian. Los franceses, animados con la presencia y las exhortaciones de la doncella, recobraron ánimo y confianza, y en sus frecuentes salidas obligaban á sus contrarios á encerrarse en sus trincheras á pesar de la superioridad de su número; inspirándoles tal terror que apenas se atrevian á salir de su campamento. Gracias á este pánico de los ingleses, Dunois de Aulon y otros capitanes pudieron ir á Blois, para apresurar la marcha del ejército.

Juana á caballo y á la cabeza de algunos hombres de armas se colocó entre la plaza y el campamento inglés establecido cerca de Saint Laurent, para llamar la atencion del enemigo y dar tiempo á sus compañeros de deslizarse entre los fuertes de Saint Laurent y de Lóndres. Los ingleses no se atrevieron á salir de sus trincheras; Juana no se retiró hasta que perdió de vista á los expedicionarios.

VII.

El 4 de mayo llegó el ejército de Blois marchando en buen órden y entonando cánticos religiosos. Aunque eran un puñado de hombres comparado con las fuerzas del ejército inglés, este no se movió; parecia que un poder sobrenatural lo paralizase mientras que sus adversarios recibian con aclamaciones de júbilo y de esperanzas el pequeño ejército que llegaba en su socorro. La jóven entusiasta predijo á los orleaneses que en cinco dias no quedaria un solo inglés delante de sus muros.

El conde de Suffolck, dice Hume en su *Historia de Inglaterra*, se encontraba en una situacion capaz de confundir al hombre mas diestro y animoso. La creencia de que una influencia sobrenatural acompañaba á la doncella, habíase apoderado del ejército inglés,

que se daba por vencido de antemano. En lugar de recurrir á la agitacion y al movimiento de la guerra para desvanecer su terror supersticioso, creyó mejor esperar tranquilamente á que desapareciese la primera impresion producida por la aparicion de la doncella. Los preceptos militares buenos en circunstancias comunes, le engañaron en aquella ocasion verdaderamente extraordinaria. Así la inaccion de los ingleses les dió tiempo para arraigar en sus flacos entendimientos las supersticiones mas extrañas á propósito de la doncella, mientras que los franceses viendo que los ingleses no se movian, lo achacaron precisamente á la misma causa. Los mas fuertes se convirtieron de este modo en los mas débiles que tomaron la ofensiva bajo los mejores auspicios.

VIII.

El 4 de mayo al mediodía, acostóse Juana para descansar un poco; pero despertó á poco gritando:—En el nombre de Dios, mis consejeros celestes me ordenan que marche en este momento contra el enemigo; pero yo no sé si debo atacar sus reductos, ó salir al encuentro de Falstolf, que les trae refuerzos.

En seguida pidió su armadura, acusando de poca vigilancia á las personas que la rodeaban. Cuando se vió armada exclamó:

—¿Cómo estais tranquilos mientras corre la sangre francesa? ¡A las armas!

Trajéronle su caballo y salió á escape seguida de algunos jefes y soldados, hácia la puerta de Borgoña.

En efecto, algunos caballeros franceses sin prevenir á la doncella ni á Dunois, habian salido de Orleans para atacar el fuerte de Saint Loup.

Al principio todo fué bien, pero habiéndose apoderado un terror pánico de algunos soldados en el momento de poner las escalas, emprendieron la fuga en desórden. En este momento crítico llegó Juana con el estandarte en la mano corriendo derecha al fuerte, seguida de sus compañeros. Su presencia cambió en entusiasmo el miedo de los franceses é hicieron de nuevo cara al enemigo, y los ingleses que los perseguian tuvieron que huir á su turno. Juana ordena el asalto; y el combate dura tres horas, en las cuales des-

plegó Juana tanto valor y presencia de ánimo como si no hubiera hecho otra cosa en su vida.

Talbot acudió con un refuerzo considerable; pero los sitiados salieron á tiempo de interponerse entre él y el fuerte acometido, que fué tomado al fin por asalto y arrasado inmediatamente. Al oscurecer, los franceses volvieron á Orleans donde entonaron un Tedeum al son de todas las campanas.

Una vez conocido el estado del espíritu de los ingleses, puede fácilmente comprenderse el efecto que tal suceso produciria en sus almas.

IX.

Decidióse al dia siguiente que se atacaria el fuerte de Saint Jean le Blanc para hacerse dueños del paso del Loire.

Apenas pasaron el rio los franceses cuando los ingleses abandonaron el fuerte y lo quemaron, retirándose al de los agustinos, pero Juana no se dió por contenta con tan fácil victoria, y seguida de muy poca gente desalojó el fuerte de los Agustinos plantando en sus muros su estandarte. Mas hé aquí que grandes gritos anuncian el paso del rio por los ingleses que estaban á la orilla derecha. Preciso fué ceder á la superioridad del número y repasar el Loire abandonando el conquistado fuerte. Los franceses estaban en la mas crítica posicion. Precipítanse sobre el puente flotante demasiado estrecho para dar paso á todos los fugitivos, y la donella que se queda en la retaguardia se encuentra en la isla del Loira sin poder pasar; pero no se desconcierta, llevando su caballo por la brida se lanza seguida de Lahire en una barca y ganan la orilla.

Una vez á caballo y en tierra enristran sus lanzas y se arrojan sobre los ingleses que sorprendidos de tal arrojo huyen en desórden hacia sus trincheras. Los franceses cargan entonces llenos de confianza y convencidos de que el poder del cielo está de parte de la doncella. El francés de Aubon y el español Alfonso de Partada rivalizan en heroismo disputándose la palma de entrar los primeros en la empalizada. Rota por una bala de cañon se precipitan por la abertura y en pocos momentos se apoderaron del fuerte.

Encontraron en él una porcion de franceses prisioneros, que aclamaron á Juana por su libertadora. Viendo Juana que los soldados

se entregaban al saqueo y que los ingleses podrian aprovecharse del desórden para vengar su derrota, hizo pegar fuego al fuerte, y llevó sus soldados despues de esta sorprendente victoria, hacia el fuerte de las Tournelles y los baluartes inmediatos ante los cuales pasaron toda la noche.

X.

El 7 de mayo, quiso la doncella atacar el fuerte de las Tournelles mas los jefes dijeron que era una empresa temeraria y que era absolutamente necesario esperar la llegada de un nuevo refuerzo. Temian que los ingleses establecidos en la orilla derecha del rio, acometieran la plaza mientras ellos sacaban la mayor parte de la guarnicion necesaria para atacar las Tournelles. ¿Pero que importaban todas estas consideraciones á la heroina? Humana y militarmente hablando los gefes tenian razon, ¿Pero que sabia de razon la doncella?

—Vosotros teneis vuestro concepto y yo tengo el mio, les dijo Juana. Creed que el concepto de mi Dios se cumplirá y que perecerá el de los hombres.

De todas las fortalezas levantadas por los ingleses al mediodía de la plaza, solo la de Tournelles quedaba por tomar. Al salir el dia vistióse Juana con todas sus armas, montó á caballo, y se dirigió á la puerta de Borgoña. Estaba custodiada la puerta por el señor de Goucourt, gran maestre de la casa del Rey y quiso oponerse á la salida de la doncella; pero la multitud que la seguia, abrió la puerta sin que la guardia se atreviese á resistirle y se precipitó al campo detrás de la doncella.

Antes de salir predijo Juana que recibiria aquel dia una herida en el seno, pero que tomaria la fortaleza enemiga. Los ingleses entretanto, habian reforzado considerablemente el único baluarte que les quedaba al mediodía de Orleans. A las diez fué asaltado y á la una no habian conseguido todavía gran cosa. El cansancio y el desaliento empezaba á manifestarse en los asaltantes. Juana impávida animaba á todos y apercibiéndose de que los franceses empezaban á recular, tomó una escala y se adelantó apoyándola en el muro dispuesta á trepar por ella cuando un dardo enemigo la hirió entre el cuello y la espalda... una porcion de ingleses la rodean al verla

caer; pero ella incorporándose á medias los rechaza á estocadas defendiéndose con destreza y valor, y ya estaba próxima á sucumbir cuando un soldado armado de un hacha terrible la salva derribando á los que la rodeaban. Otros acuden y la apartan del campo de batalla á pesar de su resistencia. La herida era profunda, y Juana no pudo contener sus lágrimas; mas de repente recobrando su serenidad habitual exclamó;

—¡¡¡Ya me han consolado!!!

Arrancó ella misma el dardo de la herida y la sangre corrió en abundancia.

—Esto no es sangre, dijo la doncella, es gloria lo que sale de esta herida:

Algunos soldados se aproximaron pretendiendo curar la herida con palabras misteriosas, mas Juana los rechazó diciendo:

—Prefiero morir que hacer nada contra la voluntad de Dios. Yo sé que debo morir, pero no sé como ni cuando. Y despues añadió, que si podian curar sin pecado su herida, que ella consentiria.

Después se confesó y lloró mucho.

XI.

La consternacion se apoderó de los defensores de Orleans al saber la noticia de la herida de Juana.

El mismo Dunois, al ver el desaliento de su gente mandó tocar retirada. Al saberlo la heroina, suplicó á Dunois que revocára la órden diciéndole:

—Yo os prometo en nombre de Dios que sereis pronto dueños del baluarte. Cuando veais flotar mi estandarte, tomad las armas y lo conquistareis. Entre tanto comed y bebed para reparar vuestras fuerzas.

En diciendo esto montó de nuevo á caballo, como si no le hubiese ocurrido nada y se retiró á una viña apartada del tumulto, donde estuvo rezando durante un cuarto de hora, al cabo del cual volvió á galope y con el estandarte en la mano corrió hácia las Tournelles gritando:

—¡¡¡Al asalto, al asalto!!!

Los ingleses, que la creian muerta ó mortalmente herida, se lle-

naron de espanto á su aparicion. Los franceses al contrario llenos de entusiasmo corrieron tras ella al asalto seguros de vencer.

Cuantos habian quedado en la plaza no queriendo quedar inactivos, abrieron la puerta del Sur y atacaron el reducto de la Belle Croix, y el baluarte que cubria por aquel lado el fuerte de Tournelles, y despues de sangrientos combates, de actos heróicos y accidentes extraordinarios las fortalezas de los ingleses quedaron en poder de sus enemigos.

¡Quién lo creeria! El célebre conde de Suffolck, Talbot y los otros generales vieron impasibles este largo combate, cuyas consecuencias habian de ser tan fatales para el ejército inglés sin que dieran la menor muestra de socorrer la fortaleza atacada.

XII.

Orleans y la dinastía se salvaron aquel dia de una ruina inminente. La profecía de Juana se cumplió, no quedando un solo inglés delante de la plaza al quinto dia, y quedó cumplida la promesa de la doncella de que haria levantar el sitio de Orleans, primer objeto de la mision que creia haber recibido del cielo. El entusiasmo que Juana inspiraba no tuvo ya límites. Nadie dudó ya de la intervencion del cielo por su mediacion, y Juana aparecia á los ojos de todos rodeada de una aureola sobrenatural.

El conde de Suffolck, no sabia ya que partido tomar. Sus fuerzas son muy superiores en número á las de los franceses; pero supersticiosos y crédulos sus soldados, ven en Juana la encarnacion de un poder sobrenatural é irresistible así; para librar á sus soldados de la alucinacion que la doncella ejercia sobre ellos, al dia siguiente 8 de mayo emprendió la retirada.

Al verlos salir de su campamento y formarse en batalla, creyeron los franceses que sus enemigos iban á dar un ataque general, ¡¡¡mas cuánta fué su admiracion al ver á los ingleses emprender la retirada, abandonando artillería, municiones de boca y guerra, equipage, enfermos y todo lo que podria detener su marcha!!!

CAPÍTULO IV.

SUMARIO.

Indiferencia del Rey por su propia causa.—Prediccion de Juana respecto á su prematura muerte.—Los franceses rechazados delante de Jargeaux en ausencia de Juana.—Se apoderan de la plaza en cuanto Juana vuelve á ponerse á su frente.—Suffolk prisionero.—Completa derrota de los ingleses en Patay, sus consecuencias.—Inercia del rey.—Expedicion á Reims.—Convenio de Auxerre.—Rendicion de Troyes.—Entrada triunfal en Reims.—Coronacion del Rey.—Entusiasmo del pueblo.—Popularidad de la doncella.—Marcha del ejército sobre Paris.—Entrada en Compiegne.—Celos y envidias de cortesanos y de generales.—Mal reprimido ódio contra la libertadora de la Francia.—Su deseo de retirarse á la vida privada.—Juana herida delante de Paris.—Toma de Monstier.—Sitio de Compiegne por los ingleses.—Juana prisionera.

I.

En tanto que la victoriosa Juana derramaba su sangre por Cárlos VII, este buen señor mostraba una apatía repugnante y la mas grande indiferencia por los públicos intereses. Todo lo que pudieron obtener de él fué que llegase hasta Loches pueblo situado á algunas leguas de Orleans.

Al dia siguiente de la retirada de los ingleses, corrió Juana á buscarlo, haciendo cuanto estaba de su parte para inducirlo á que la siguiera á Reims.

—Yo no duraré mas que un año poco mas ó menos, decia Juana al Rey, y es preciso de que lo empleemos bien. Basta de consejos y veníos á Reims á tomar vuestra corona.

Muchos príncipes de la familia real y la mayor parte de los ministros eran de opinion de empezar por reconquistar la Normandía; pero Juana insistió tan enérgicamente que la córte accedió á una

parte de sus deseos. Decidióse que antes de ir á Reims, debian reconquistarse los castillos y plazas fuertes del ducado de Orleans.

II.

La fama de la doncella de Orleans cundió hasta las mas apartadas aldeas de la nacion, y de todas partes acudian señores y plebeyos armados, dispuestos á seguir sus banderas. La supersticion era tal, que la rendian homenage besando sus vestidos y hasta los piés de su caballo. Dudando de que fuese una realidad viviente, todos querian verla y palparla.

Al principio de junio ocho mil hombres reunidos en Orleans sin esperar á la doncella acometieron á Jargeaux, plaza fuerte situada á cuatro leguas de distancia, y á pesar de toda la habilidad y bravura de los gefes fueron rechazados por Suffolck. Volvió de Loches la doncella y lejos de acobardarse, comenzó la empresa.

El 11 de junio reaparecieron los franceses, y Suffolck salió de la plaza á ofrecerles la batalla. El ejército francés sorprendido con un ataque que no esperaba, flaqueó y el desorden se introdujo en sus filas, pero la heroina enarbola su estandarte y se lanza á galope en medio de las filas enemigas y todo cambia de aspecto; lánzanse tras ella sus escuadrones y despues de un choque terrible los ingleses se retiran á la plaza, abandonando los arrabales al enemigo.

En los dos dias siguientes bombardean la plaza sin interrupcion y los ingleses hicieron varias salidas en que fueron rechazados. Al tercer dia se ordena el asalto, que dura cuatro horas con una carnicería espantosa. La doncella sube por una escala, pero una enorme piedra cae sobre su cabeza, rompe su estandarte y la derriba en el foso. Los ingleses lanzan gritos de triunfo desde las troneras, creyendo que han roto el *encanto*. Al pie del muro resuena tambien un grito pero es de espanto...

Mas Juana se levanta, y con voz y ademanes proféticos exclama:

—¡¡¡Amigos, nuestro Dios ha condenado á los ingleses; ya son nuestros, adelante!!!

Las franceses se precipitan al asalto como poseidos de un vértigo, derribando cuanto se opone á su paso. Espada en mano persi-

guen á los ingleses de calle en calle; toman la plaza á viva fuerza. y mas de mil cien ingleses son pasados á cuchillo. El mismo conde de Suffolck cayó prisionero; pero las circunstancias son un rasgo tan característico de la época que bien merecen ser referidas.

III.

Viéndose cortado, y conociendo que la fuga es imposible, busca un bravo capitan á quien pueda rendirse sin deshonor. Habiendo presenciado el valor de Guillermo Regnaut. se dirige á él y le dice:

—¿Eres hidalgo?

—Si lo soy, respondió el jóven guerrero.

—¿Y eres caballero? añadió el inglés.

—Todavía no.

—Pues bien, acércate que bien mereces serlo.

Aproximóse el jóven guerrero y el general inglés le dió en el hombro un golpecillo con la espada de plano, y dió en seguida entregándose prisionero, al bravo francés, la misma espada con que lo habia armado caballero, siendo en un mismo momento, su padrino y su cautivo.

La soldadesca vencedora, embriagada con el furor del combate, degolló muchos prisioneros, y la doncella y el duque de Alenson, temiendo por la vida de Suffolck, lo embarcaron con su hermano y otros jefes ingleses prisioneros y los condujeron á Orleans.

El quince de junio tomaron por asalto el puente fortificado de Meun: Vaugenci capituló despues.

Alarmados con tantos desastres los ingleses, reunieron todas sus fuerzas á las órdenes de Talbot, reforzado además con una division de seis mil hombres conducidos por Tastols.

Preguntaron los jefes á la doncella si debian salir al encuentro del enemigo que era superior en número, precisamente se encontraba cerca de Roucray Saint-Denis tan fatal á los franceses, en la jornada llamada de los arenques.

—Ciertamente que sí, respondió la intrépida doncella; pero tendremos necesidad de ponernos buenas espuelas ese dia.

—¿Para huir? respondió el duque de Alenson.

—No, replicó la doncella. sino para correr tras del enemigo que no será fácil de alcanzar.

Al rayar el alba acometieron los franceses al enemigo sin dejarles tiempo ni siquiera para formar. Tastols el primero, huye sin esperar el fin de la batalla. En vano Talbot se sobrepuja á sí mismo; mas no puede impedir la derrota de su ejército ni el quedar prisionero; y Janville donde los ingleses habian reunido sus bagages, artillería de sitio y almacenes, se rindió á discrecion despues de esta victoria.

IV.

La noticia de la derrota de Patay, aterró á las guarniciones inglesas de las plazas fuertes que aun conservaban los ingleses en la Beocia. La mayor parte incendiaron las fortalezas y huyeron al aproximarse los franceses.

Volvió el ejército victorioso á Orleans, donde recibió refuerzos de voluntarios acudidos de las provincias, pero el rey Cárlos VII no estaba con ellos. Si la proteccion que Juana creia dispensaba el cielo á la causa de su Rey hubiese sido cierta. gran confusion causaria en el ánimo de los creyentes en ver la proteccion Divina puesta al servicio de tan pobre diablo.

La doncella y otros jefes principales del ejército, lo encontraron en Sully, y Xantrailles le presentó al valiente Talbot, su prisionero, al cual puso despues en libertad, sin pedirle rescate alguno.

Mientras el pueblo francés guiado por la fanática doncella, ganaba para su Rey el título de victorioso que tan mal le cuadraba, este buen señor se entretenia con su favorito Trimouille perdiendo un tiempo precioso.

—Señor, dejaos de deliberaciones, le decia la doncella, que este es tiempo de obrar y no de hablar, y vamos á Reims en donde os espera la corona real.

Si cualquiera otra persona que la doncella, le hubiera hecho esta proposicion, hubieran dicho qne estaba loca; mas despues de lo ocurrido, no se podia dudar de las profecías de Juana.

Ochenta leguas de camino. en un país ocupado por el enemigo, y sembrado de fortalezas, era necesario recorrer para alcanzar la apetecida corona.

Pusiéronse en camino para Reims el 29 de junio de 1429, y los sucesos que tuvieron lugar fueron mas extraordinarios que los pre-

cedentes. El ejército se compondria apenas de doce mil hombres; pero Juana iba con ellos y ella sola valia un ejército entero.

V.

Cuando llegaron delante de Auxerre plaza muy fuerte, y adepta al partido anglo-burguiñon, las autoridades suplicaron á Cárlos que les concediese la neutralidad, comprometiéndose por un tratado á proveer de víveres al ejército y á reconocer á Cárlos por su legítimo soberano, si las ciudades de Troyes, Chalons y Reims les daban el ejemplo.

Troyes cerró sus puertas y recibió al Rey á cañonazos. La plaza estaba mejor provista de víveres que el ejército sitiador. Reunió el Rey á príncipes, ministros y generales y les propuso las cuestiones siguientes, retirarse sobre el Loire, ó marchar hácia Reims sin tomar á Troyes. La mayoría se inclinaba ya á la retirada cuando Juana llamó á la puerta del salon. Introdujéronla, saludó al Rey, y el arzobispo de Reims pidióle su parecer sobre el objeto de la deliberacion.

—¿Creerán lo que yo diré? dijo Juana al Rey.

—Yo no sé, respondió Cárlos, si lo que vais á decir es razonable y provechoso, yo os creeré de buena gana.

Pero Juana insistió diciendo:

—¿Seré yo creida?

—Segun lo que direis, le replicó el Rey.

—Noble Delfin, dijo entonces Juana, mandad que se ataque á Troyes y no delibereis tanto. Por Dios señor que antes de tres dias yo os introduciré en Troyes de grado ó por fuerza.

—Aunque fuese en seis dias nos daríamos por contentos, respondió el canciller; mas yo quisiera saber en qué se funda vuestra confianza.

—No será en seis dias ni en tres replicó Juana dirigiéndose al Rey, mañana yo os haré dueño de Troyes. Esta plaza vendida á vuestros enemigos, os reconocerá y romperá el yugo de los extranjeros.

Como sucedia en las ocasiones solemnes, el tono inspirado y la confianza de la doncella, concluian por arrebatar á sus oyentes y sin mas explicaciones se resolvió seguir sus consejos.

Al siguiente dia 9 de julio de 1429, á penas rompió el dia, montó Juana á caballo, y se dirigió á la plaza seguida del ejército con gran ruido de clarines y atabales. Apoderóse el espanto de la guarnicion compuesta de ingleses y burguiñones, y el pueblo se reune tumultuosamente pidiendo capitulacion, la cual fué acordada permitiendo á la guarnicion salir de la plaza con armas y bagages.

Entró el ejército en Troyes al dia siguiente en medio de las aclamaciones del pueblo, que llamaba á la doncella la libertadora de la Francia.

Continuó el ejército su marcha sobre Chalons, que le abrió sus puertas sin oponer la menor resistencia. Lo mismo sucedió con Reims donde hizo el Rey su entrada triunfal, acompañado de Juana en diez y seis de julio de mil cuatrocientos veinte y nueve.

El enemigo sorprendido con los extraordinarios triunfos de la doncella, se dejó abatir hasta el punto de no intentar resistencia alguna, ni inquietar al ejército en su marcha sobre Reims. Contentáronse con conseguir un nuevo juramento de fidelidad á los parisienses y con ponerse á cubierto de toda sorpresa. El duque de Belford hizo cuanto pudo para conservar sus buenas relaciones con el duque de Borgoña cuya alianza necesitaba mas que nunca.

VI.

Hé aquí cumplida la mision de Juana, Orleans libertada y el Delfin entrando triunfante en Reims y coronándose con la mayor solemnidad en diez y siete de julio del mismo año.

La nobleza acudió de todas partes á prestar homenage al Rey y á ofrecerle sus servicios.

La ceremonia fué magnífica. Príncipes, prelados, barones y caballeros, siguieron al Rey y á la doncella á la catedral en medio de las aclamaciones de un pueblo inmenso. Asegura Villaret que inmediatamente despues de la coronacion, la doncella profundamente conmovida, se arrodilló ante Cárlos, y le dijo:

—Hé aquí cumplida la voluntad de Dios que me ordenó hiciese levantar el sitio de Orleans y que os trajese á Reims, para haceros coronar y consagrar como legítimo rey de Francia; permitid que me retire puesto que mi mision está felizmente terminada.

Para colmo de satisfacciones, Juana tuvo en Reims la satisfaccion

de recibir á sus padres y á su tio que acudieron allí á participar de su gloria y de su felicidad.

VII.

En Francia, en la Europa, resonó bien pronto el ruido de las victorias de Juana de Arco, rodeado de prestigios y milagros mas portentosos los unos que los otros. Juana quiso retirarse, pero cedió á las instancias del Rey, que veia asegurada á sus tropas la victoria, con la sola presencia de Juana.

La consecuencia de la coronacion de Cárlos en Reims, fué el reconocimiento de su legitimidad por gran número de ciudades y pueblos sometidos hasta entonces á sus enemigos.

Entre tanto el regente inglés, que se llamaba gobernador de Francia, volvió á Paris para tranquilizar á sus partidarios, haciendo avanzar sus tropas de Normandía subiendo el Sena. Como si quisiera cortar la retirada á Cárlos VII, avanzó hasta Montereau, desde donde provocó al Rey á una batalla campal. Aceptóla el Rey y lejos de alarmarse por la maniobra del duque de Belford, continuó su marcha sobre Paris.

Llegó el ejército hasta diez y seis leguas de Paris, sucediendo que los ingleses fuesen los cortados en lugar de los cortadores, y que tuviesen que retroceder á marchas forzadas para defender á Paris. El Rey que no se creia bastante fuerte para impedírselo, pasó el Marne y se aproximó á Compiegne cuya ciudad y otras inmediatas le abrieron sus puertas. Aproximáronse ambos ejércitos y el tiempo se pasó en escaramuzas en que nuestra heroina tomó muy poca parte.

VIII.

Con un buen sentido y un tacto político que hicieran honor á hombres de estado, insistió Juana en que se invitase al duque de Borgoña á reconocer la autoridad del Rey legítimo. Pero esta tentativa no dió resultados inmediatos.

Los soldados y el pueblo estaban entusiasmados con las victorias que debian á la doncella, pero los jefes tenian celos de su populari-

dad y su prestigio en el ejército, y los cortesanos del influjo que ejercia sobre el Rey. Intrépida en palacio como en el campamento, Juana se inclinaba siempre en favor de los pobres vejados y maltratados por los señores. Murmuraban estos contra ella y procuraban rebajar la importancia de sus empresas despues que gracias al fanatismo que le hizo creer estar llamada por Dios á salvar la Francia, ella la habia salvado.

La guardia destinada á la defensa de su persona, parecia mas negligente y los caballeros no corrian tan presurosos al asalto siguiendo su estandarte. En un ataque dado contra Paris á principios de setiembre de 1429, se adelantó la primera segun su costumbre hasta el mismo foso, y cuando creia que la seguian con sacos de tierra para rellenarlos, se encontró con que no la habian obedecido. En aquel momento recibió una herida tan grave, que no pudo levantarse. Sea que el disgusto de verse expuesta durante tanto tiempo sin que nadie viniese á su socorro, la hubiesen revelado la envidia é ingratitud de los jefes, ó bien que al primer contratiempo sufrido por el ejército en su presencia la afligiese hasta el punto de no querer sobrevivir, el caso es que ella se empeñó en no dejarse retirar del punto en que habia caido siendo necesario fuese á persuadirla el mismo duque de Alenson.

El ejército se retiró á la Villete, en que acampó en el mismo sitio del dia anterior.

IX.

El efecto producido en Francia por la consagracion de Cárlos VII hizo comprender á los ingleses cuan torpes anduvieron en no coronar antes al jóven Enrique de Inglaterra y para remediarlo en lo posible, resolvieron coronarlo en Paris, y para mas asegurarse la alianza del duque de Borgoña, lo nombraron gobernador de Francia en nombre del Rey.

Los franceses continuaron entretanto atacando las plazas que no se apresuraban á abrirles las puertas. Sitiaron Saint-Pierre-le-Moutier; pero se batieron tan flojamente que fueron rechazados apesar de la bravura desplegada por la doncella. Propusieron que se retirase; pero Juana contestó:

—Me sacaron medio muerta de los fosos de Paris, mas de aquí no saldré sino muerta ó victoriosa.

Seis soldados que la acompañaban, treparon al muro al escuchar estas palabras y el ejército á la vista de tanta audacia volvió en sí y tomaron la plaza á viva fuerza.

Pasóse el invierno en combates y asaltos de importáncia secundaria, en los cúales continuó Juana mostrando su valor, pero con menos entusiasmo, mas por obediencia al Rey que por voluntad propia, sometiéndose á las órdenes de los generales, y haciendo abnegacion de sus propias ideas.

Los partidarios de Cárlos VII conspiraban mientras en Paris; pero descubierta la trama fueron ahorcados ó decapitados en gran número.

Enrique VI que debia coronarse en Paris, no pasó de Ruan y el duque de Borgoña deseando restablecer las comunicaciones entre la Picardía y la Isla de Francia, resolvió sitiar á Compiegne para tomar en seguida la ofensiva contra los franceses. A la primer noticia entró Juana en la plaza para defenderla acompañada de muchos caballeros, y en el momento en que los diversos cuerpos del enemigo atacaron, se lanzó á la cabeza de seiscientos hombres sobre la columna de Juan de Luxembourg que retrocedió; pero habiéndose adelantado la doncella demasiado, las otras divisiones burguiñonas y los ingleses mandados por Montgonnery se adelantaron hácia las puertas de la plaza. para cortarles la retirada. Este movimiento desconcierta á los compañeros de la doncella que se precipitaron en desorden hácia el baluarte del puente. Todos quieren pasar á un tiempo para salvarse en el interior de la plaza, donde sin embargo. no pueden entrar mas que uno á uno ó dos á dos. Los burguiñones cargan sobre ellos, los franceses son completamente destruidos. Unos se arrojan en los fosos, otros se rinden á discrecion: solo la doncella tiene valor para combatir aunque rodeada de multitud de enemigos que se disputan el honor de rendirla. Logra al fin desembarazarse de ellos y llega al pié del baluarte; allí encontró la puerta cerrada, segun unos, los fugitivos que apiñándose para entrar, le cerraban el paso, segun otros. Lo cierto es que tuvo que defenderse sola al pié del muro sin que nadie saliese á socorrerla y que viendo que no podia entrar se abrió paso entre los enemigos y salió á escape en la direccion de Picardía, perseguida por una porcion de ginetes enemigos. Uno de ellos pudo alcanzar su capa que flotaba

al aire y derribarla de esta manera del caballo. Desarmáronla y Lyonel bastardo de Vendome, la condujo á Marigny, donde fué custodiada por una guardia numerosa.

La alegría de ingleses y burguiñones fué inmensa; de todas partes acudieron ingleses y burguiñones para contemplar aquella jóven de diez y ocho años, á cuyo nombre temblaban y á cuya presencia huian los ejércitos mas aguerridos y se rendian las fortalezas mas inespugnables.

Al saber que habia caido prisionera, cantóse en Paris un Tedeum y se iluminó la ciudad.

CAPITULO V.

SUMARIO.

Juana prisionera y vendida pasa de mano en mano.—La inquisicion y el obispo Cauchon la reclaman para condenarla en nombre de la religion.—La Universidad de Paris imita su ejemplo.—Juana intenta inútilmente fugarse.—Personajes que componian el tribunal que debia juzgar á Juana.—Su interrogatorio.—Sus respuestas.—Maldad de los jueces.—Falseamiento de sus declaraciones.—Apela al Papa y no dan curso á su peticion.—Ultrajes cometidos contra su pudor por sus apresores.—Su confesion descubierta.—Doble retractacion.—Sentencia.—Suplicio.—Su prestigio despues de su muerte.—Ingratitud é iniquidad.

I.

El idilio, la epopeya ha concluido, la trajedia va á empezar.

Apenas nuestra heroina cayó en poder de los enemigos de la Francia cuando el hermano Martin, doctor en teología y vicario general de la inquisicion, pidió al duque de Borgoña en nombre de la religion ultrajada la extradicion de la doncella; pero su dueño Juan de Luxembourg, que segun el uso de aquel tiempo habia comprado la prisionera al que la cautivó, la envió al castillo de Beaulieu: Juana, que presentia la suerte que le esperaba, tentó una escapada haciendo un agujero en la pared de la torre en que la habian encerrado; pero apenas habia salido fué descubierta y conducida de nuevo al calabozo. Para mayor seguridad, Juan de Luxembourg envióla á su castillo de Beauzervir, donde su esposa y su hermana la recibieron con la mayor distincion. Mas afligida de su cau-

tividad por los franceses que por ella misma Juana no pensaba mas que en Compiegne que ya no podia socorrer.

II.

El obispo Pedro Cauchon, pretendiendo que Juana estaba bajo su jurisdiccion por haber sido hecha prisionera en su diócesis, la reclamó para juzgarla, y la universidad de Paris hizo la misma peticion no sabemos con que derecho. La inquisicion, la Iglesia, la universidad, todos los representantes de la teología y de la ciencia se disputaban el honor de acabar con ella, no por sus actos, sino por sus ideas; no por haber combatido sino por creer en revelaciones divinas y en apariciones de santos. No la acusaban de enemiga, sino de mala cristiana, de bruja y de hechicera.

Cual aves de rapiña se disputaban su presa aun antes de tenerla en sus manos; pues como vimos en la introduccion, era propiedad del que la hizo prisionera, y Juan el único que podia disponer de ella. A instancia del obispo comprósela el rey de Inglaterra por diez mil francos y este, lavándose las manos como Pilatos, la entregó al obispo y al inquisidor para que la juzgaran. Pero como el rey de Inglaterra no pudiese reunir inmediatamente los diez mil francos, la suerte de Juana tardó aun algun tiempo en decidirse.

Compiegne continuaba sitiado y llegando á noticias de Juana que estaba á punto de rendirse, sin tomar consejo mas que de su fé, se tiró de lo alto de la torre donde estaba encerrada, resuelta á volar en su socorro; pero al caer hirióse gravemente y perdió el conocimiento.

Condujéronla á Arras, á principios de octubre, desde alli al castillo de Crotoy y por último á Ruan, donde empezó su proceso á principios del año siguiente.

Mientras fué considerada como prisionera de guerra y custodiada por los militares fué Juana bien tratada; pero apenas la entregaron al poder de la Iglesia la sugetaron con fuertes cadenas, de piés y manos al muro del calabozo, cuya puerta no se abrió en adelante mas que para sus verdugos.

El obispo Cauchon y Juan-Le-Maitre inquisidor general de la fé en Francia, empezaron el pròceso segun la usanza inquisitorial.

Empezaron por tomar secretamente informes sobre su conducta, mas como fuesen favorables á Juana, los suprimieron.

III.

El tribunal que debia juzgar á Juana se componia del obispo Cauchon, del inquisidor Maistre, del consejero examinador La-Fontaine, del promotor Estivet, de tres notarios, de un procurador eclesiástico y de ciento cinco jueces asesores con voz deliberativa. Los cuerpos consultores del Santo Oficio, fueron la universidad de Paris y el capítulo de la catedral de Ruan. Sin duda por creerlo inútil no nombraron defensor á la doncella. ¿Qué hubiera podido un solo defensor contra tantos jueces?

Las respuestas de Juana revelaron una prudencia y una sabiduría muy superiores á su siglo, y que parece impropia en boca de una entusiasta.

—Jurad por Cristo nuestro señor que respondereis la verdad á lo que se os pregunte.

—Está bien, á condicion de que no me pidais que os revele lo que no os podria decir sin perjurio.

Prohibiéronla que se escapase y respondió:

—Si me escapo nadie podrá acusarme de faltar á mi palabra puesto que yo no os la doy.

Preguntáronle si el rey Cárlos tambien veia visiones, y ella les dijo:

—Preguntádselo á él.

En la segunda audiencia le preguntaron si creia haber hecho bien atacando á Paris en un dia de fiesta, á lo que respondió:

—Es cierto que deben respetarse los dias de fiesta. Si he pecado es á mí confesor y no á vosotros á quien corresponde juzgar.

En la tercera audiencia la interrogaron sobre los primeros tiempos de su juventud.

—Decís que sois mi juez, dijo dirigiéndose al obispo; mas tened cuidado con la carga que os imponeis.

Preguntáronle si Dios le habia mandado que se vistiese de hombre, y ella dijo:

—Me parece que la cosa no merece la pena de ocuparse de ella;

no obstante si me he vestido de hombre es porque Dios y sus ángeles me lo han ordenado.

—¿Y os parece lícita la órden de vestiros de hombre?

—Todo lo que yo he hecho, ha sido por órden de Dios. Si él me hubiese mandado vestirme de otro modo, tambien lo hubiese hecho.

—¿No es Roberto de Vaudricourt quien os hizo tomar los hábitos del sexo masculino?

—No.

En los interrogatorios quinto y sexto preguntáronle acerca del porvenir y de otras cosas que ella no podia tener conocimiento; habláronle, por ejemplo, del cisma que en aquella época desolaba la Iglesia católica dividida en tres partidos, un Papa y dos Antipapas exigiéndole que dijese lo que pensaba y ella dijo que nada podia decir porque no lo conocia.

Discurrieron ante ella sobre la diferencia que hay entre la Iglesia militante y la Iglesia triunfante, exigiéndole que reconociese esta diferencia.

—Yo no soy capaz, respondió de conocer tales distinciones, pero siempre seré sumisa á la Iglesia.

Interrogáronla á propósito de un niño que segun la voz pública habia ella resucitado en Cagly, y ella respondió:

—Creyeron muerto al niño y lo llevaron á la iglesia; dió señales de vida y le administraron el bautismo; si hubo allí un milagro, no pudo ser mas que obra de Dios.

Preguntáronle si cambiaba con frecuencia de estandarte.

—Siempre que se rompe, respondió Juana.

Dijéronle si bendecia su estandarte y con que ceremonia:

—Con las ceremonias ordinarias con que la Iglesia bendice todos los estandartes.

—¿Por qué haceis bordar en vuestros estandartes los nombres de Jesus y María?

—Los eclesiásticos me han enseñado á usar estos nombres.

—¿Habeis hecho creer á los soldados franceses que vuestro estandarte les aseguraba la victoria?

—Yo no les he hecho creer nada: lo que yo hacia era decirles: «arremeted sin miedo á los ingleses y yo lo hacia tambien.»

—¿Por qué razon en la ceremonia del coronamiento de Cárlos habeis estado junto á él con la bandera en la mano?

—Justo era que despues de haber participado de los peligros, tuviera mi parte en los honores.

IV.

La futibilidad, la perfidia y la mala fé de tales interrogatorios no pueden escapar á las inteligencias mas obtusas, saltaban de un asunto á otro, á cuestiones capciosas mezclaban otras burlescas y ridículas.

Preguntóle el Obispo si las santas que se les aparecian llevaban pendientes y anillos.

—Vos me habeis quitado uno, devolvédmelo.

—¿Y estaban desnudas ó vestidas?

—¿Creeis que Dios no tendria con que cubrirlas?

—¿Habeis vos visto las hadas? ¿qué pensais de ellas?

—No las he visto aunque he oido hablar; pero no creo en ellas.

Uno de sus jueces, fraile agustino llamado Isembart compadecido y lleno de horror, al ver una jóven en manos de aquella legion de teólogos que agotaban su escolástica para arrancar á su sencilla ignorancia la confesion de alguna heregía que ella no tuviese por tal á fin de quemarla viva, le aconsejó pedir el juicio del Papa y del concilio que iba á reunirse en Basilea. Siguió Juana este consejo saludable é hizo al instante su peticion. El objeto del agustino era arrancar á la inocente Juana de entre las garras de inquisidores y jueces de derecho. El obispo que se apercibió del consejo que el agustino daba á la doncella, dijo al agustino lanzándole una terrible mirada.

—Callaos vos por el diablo, y hablando bajo con el escribano que extendia el proceso, le prohibió que pusiese en él la peticion de la doncella. Apercibióse Juana y le dijo:

—Vos escribís lo que dicen contra mí y no quereis que escriban lo que es á mi favor.

Recurrieron al vergonzoso expediente de tergiversar y de alterar las respuestas de Juana y un escribano atestiguó despues que habiéndose negado á faltar á la verdad le amenazó el Obispo y le agregó otro escribano que hiciese lo que él no se prestaba á hacer.

Encerraron en la misma prision de Juana á un sacerdote llamado Oiseleur, el cual supo ganar su confianza. Juana devota hasta el



[illegible] DE ARCO

fanatismo, no pudo resistir al deseo de confesarse con él... ¡Era un espía del obispo de Beauvais!... Mientras que ella creyéndose sola con él hacia su confesion, dos hombres ocultos detrás de una ventana escribian lo que ella decia. Pero como Juana no confesó crímen alguno, este infame artificio no dió el resultado que esperaban. Como era preciso condenarla á todo trance, alejaron de Ruan los jueces que no parecian muy dispuestos á condenarla, y otros dejaron de existir durante el proceso.

V.

Juan de Luxembourg, que habia vendido la doncella á los ingleses, cometió la nueva bajeza de visitarla en su prision acompañado de los condes de Warwick y de Stafford y pretendió persuadirla de que venia á tratar de su rescate con los ingleses; á lo que Juana le respondió muy oportunamente:

—Ni podeis ni quereis. Yo sé muy bien que los ingleses que me han entregado en manos de los traidores, me matarán porque se imaginan que con mi muerte se apoderarán de la Francia; pero se equivocan, porque nunca serán dueños de esta nacion!!!

Esta profecía irritó á Stafford, hasta el punto de tirar de la espada contra Juana que ni siquiera podia evadir el golpe por estar amarrada con cadena á la pared, y la hubiera matado sin Warwick. La doncella declaró que un gran señor lord inglés habia querido violarla; pero que la virtuosa duquesa de Belford la habia defendido. Algunos historiadores dan á entender que el criminal fué el mismo esposo de la duquesa si bien es preciso confesar que tal atentado no se concuerda con los antecedentes del duque. No obstante los historiadores están mas conformes sobre el hecho siguiente.

Era opinion en aquellos tiempos que una bruja no podia ser vírgen. Supónese que la duquesa fué encargada de encerrarse con ella y examinarla y el duque oculto pudo presenciar la escena por un boquete abierto para este efecto en la pared. ¡Conducta digna de tales gentes! Destinada la tenian á quemarla viva y ni aun su pudor querian respetar. Si la vida privada y los actos secretos de personajes que el mundo respeta, como lo era el regente de Inglaterra, fuesen conocidos, solo desprecio y horror podrian inspirar.

VI.

Despues de haber declarado que se sometia á la Iglesia y al Papa, Juana de Arco añadió que ninguno de sus actos ni de sus discursos debian imputarse al Rey ni á ninguna otra persona; que la responsabilidad á ella sola le pertenecia. ¡Qué contraste con la conducta de sus perseguidores y del Rey á quien habia devuelto una corona perdida por cobardía!

Juana sucumbió al fin al horror de su situacion y estuvo peligrosamente enferma. El cardenal de Winchester y los duques de Belford y de Warwick la enviaron sus médicos recomendándoles que emplearan todos los recursos del arte para que Juana no muriese de su enfermedad, pues el Rey la habia pagado harto cara para perder la satisfaccion de verla quemar; que el Obispo conocia muy bien las intenciones del Monarca el cual habia manifestado su deseo de que concluyese el proceso lo mas pronto posible.

Para acelerarlo en efecto, el Obispo quiso dar tormento á la doncella, pero Juana declaró que se retractaria despues de todas las confesiones contrarias á la verdad que el dolor pudiese arrancarle. El temor que tenian sus enemigos en vista de su debilidad de que muriese en el tormento, la libró de sufrirlo.

Cuando concluyó el proceso, el Santo Oficio dirigió doce artículos en forma de acepciones y de proposiciones á los doctores para que manifestaran su opinion. Fácilmente se comprende que no seria esta favorable á Juana, no sobre los actos del proceso, que se guardaron bien de someter al juicio de los doctores, sino sobre las doce proposiciones formuladas por la Inquisicion.

El resultado fué que las revelaciones de Juana, ó por hablar con mas exactitud, las revelaciones en que Juana creia, declaróse que no procedian de Dios ni de los santos de quien ella hablaba sino del demonio disfrazado de ángel de luz; declarósela supersticiosa y blasfemadora, atendido que se atrevia á decir que por órden de Dios habia usado vestidos de hombre.

El aniversario del dia en que fué hecha prisionera, lo excogieron para leerle la sentencia de cuya mision se encargó el Obispo. En la sentencia se suponia confesado por ella, toda clase de crímenes y

atentados contra la religion, Juana protestó muchas veces contra el falseamiento de sus declaraciones, pero no la hicieron caso.

—Yo persisto en todo lo que he dicho, añadió, y persistiré siempre aunque viera la hoguera delante de mí.

VII.

Estaba en un estado de postracion que daba lástima verla. Los sufrimientos físicos y morales habian agotado sus fuerzas.

El 24 de mayo de 1431, la llevaron al cementerio de San Ouen, en donde habian levantado dos tablados, el uno para el Obispo, el inquisidor, el cardenal de Inglaterra, los prelados normandos y treinta y tres asesores, y el otro para Juana y para Guillermo Evrard, doctor en teología encargado de predicar un sermon. El intérvalo que quedaba entre los dos tablados, estaba ocupado por el pueblo.

La hoguera estaba preparada y el verdugo presente.

Al fin de su discurso intimóla el predicador, que se sometiese á la Iglesia y abjurase.

Juana respondió:

—Yo he obrado por órden de Dios y no por la de los hombres. Nada de lo que yo he dicho ó hecho, puede atribuirse al Rey. Si lo que yo he dicho es condenable, la responsabilidad es solo mia. Por lo demás yo me someto á Dios y á nuestro santo padre el Papa.

Esta llamada al juicio del Santo Padre, fué rechazada, so pretexto de que el Papa estaba muy léjos.

Despues de una pequeña pausa, añadió que haria todo lo que sus jueces quisieran.

En seguida escribieron una retractacion ú abjuracion que le hicieron repetir palabra por palabra. Pero en lugar de presentarla para que la firmara la que le habian leido, le presentaron otra.

En la primera decia que prometia no volver á hacer uso de las armas, dejar crecer los cabellos, vestirse de mujer y otras cosas por el estilo. La que firmó decia que ella se reconocia como una mujer disoluta, herética, cismática, idólatra, sediciosa, invocadora de los demonios, bruja, etc., etc. En fin las cosas mas incompatibles habian sido acumuladas en aquella falsa declaracion.

El Obispo leyó en seguida la sentencia, condenándola á prision

perpétua, al pan de dolor y al agua de angustias, (*cum pane doloris et aquá augustina*) para llorar sus pecados.

El conde de Warwick acusó á los jueces de blandura.

—No os apureis, le respondió uno de los jueces, no se nos escapará.

VIII.

El escrito que Juana habia firmado, contenia, lo mismo que el que le habian leido, la promesa de no volverse á vestir de hombre. Durante la noche, los guardas hicieron desaparecer del calabozo la ropa de mujer de que habian provisto á la cautiva poniendo en su lugar otra de hombre. Por la mañana pidió á los guardas el vestido femenil que se habian llevado, pero estos le replicaron que no habia mas que el que tenia á la vista, y ella tomó el partido de quedarse en la cama hasta el medio dia en que se vió obligada á levantarse, y como los centinelas estaban dentro del calabozo, no tuvo mas remedio para cubrir su desnudez que ponerse la ropa única que habia en el calabozo.

No esperaban otra cosa los malvados testigos, preparados de antemano y que estaban en acecho, entraron en el calabozo para constar la transgresion de la sentencia; y el Obispo satisfecho de su iniquidad, corrió á decir al conde de Warwick.

—¡Todo va bien, ya la tenemos!

Entregáronla en consecuencia como relapsa al brazo secular y uno de los asesores que quiso se la preguntase porque habia cambiado de vestidos, corrió gran peligro de perder la vida.

El lunes, quiso el Obispo obligarla á que se retractara otra vez del artículo de las revelaciones. Preguntóle si seguia creyendo que las voces que ella habia oido fuesen la de Santa Catalina y la de Santa Margarita.

—Sí, respondió Juana.

—¿Y creeis que fuesen enviadas por Dios?

—Sí, replicó de nuevo.

—¿No os han dicho ellas que seríais libertada de vuestra prision á consecuencia de una gran victoria y que iríais al paraiso?

—¡Sí, sí! respondió Juana con energía; pero el estado en que me veis lo justifica, y yo no espero ya nada en este mundo.

El 30 de mayo de 1431, la permitieron confesar y comulgar y despues le anunciaron que aquel dia era el último de su vida.

A las nueve de la mañana la hicieron subir á una carreta para conducirla al suplicio. En el camino exclamó varias veces:

—¡Ah Ruan, Ruan! ¿Serás tú mi última morada?

El Obispo, primer instrumento de su muerte, llegó al pié del patíbulo á pedirle perdon...

Habian levantado tres tablados uno para los jueces, otro para los prelados y otro para la hoguera.

A pesar de las imputaciones odiosas que se leian en la gran mitra que le pusieron en la cabeza y en un cartelon colocado en frente del patíbulo, el pueblo lloraba y hubiera querido verla libre aunque careció de valor para salvarla.

IX.

Despues de un sermon en que tronó el predicador contra la heregía, concluyó diciendo como si no fuesen los representantes de la Iglesia quienes la entregaban al verdugo:

—Juana id en paz. La Iglesia no puede ya defenderos mas, y os deja en manos del poder secular.

Juana se arrodilló y rezó con fervor. Por última vez repitió al pié del patíbulo, que ella y no el Rey era responsable de sus actos.

Entonces el obispo Cauchon tomó la palabra, repitió los supuestos crímenes de Juana, leyó la sentencia, y entregó su víctima al brazo secular.

La doncella no respondió palabra, se arrodilló y pidió un crucifijo y un inglés rompió su baston, formó una cruz y se la dió; pero Juana lo rechazó diciendo queria uno que hubiese sido consagrado por la Iglesia. Trajéronlo y Juana lo abrazó y lo besó desecha en lágrimas.

Dos sargentos se apoderaron de ella y la llevaron al suplicio.

Muchos asistentes se apartaron presurosos de aquel teatro, en el momento que el verdugo encendia la hoguera.

El padre Martin, permaneció cerca de ella cuando ya las llamas empezaron á rodearla, y la doncella tuvo la presencia de espíritu de suplicarle que se colocase á alguna distancia al pié del tablado,

levantando en alto el crucifijo, á fin de que ella pudiera verlo hasta la muerte, y él lo hizo como ella le dijo.

En tanto que el buen sacerdote cumplia con aquel piadoso deber, el Obispo se le acercó mas pálido y tembloroso que la misma víctima, y lloró no sabemos si de arrepentimiento ó de ira.

Juana espiró diciendo: ¡Ah, Ruan, Ruan, yo tengo miedo que no tengas que sufrir un dia por mi muerte! Jesus, Jesus.

X.

La consternacion fué general entre los espectadores franceses ó ingleses, amigos ó enemigos. Algunos jueces que dieron muestras de arrepentimiento, escaparon con dificultad al peligro de morir ellos mismos en la hoguera. Dos de ellos no se libraron del suplicio sino á condicion de retractarse.

Despues de la ejecucion ordenaron al verdugo apartar el fuego y sacar el cadáver para ver si estaba bien muerta, y aunque lo estaba, mandaron meter de nuevo el cadáver en la hoguera para que fuese completamente consumido y despues cenizas y huesos, todo fué arrojado al rio.

Así concluyó Juana su breve carrera sin ejemplo en los anales de la historia. ¿Y el Rey? ¿y la nobleza? ¿y el pueblo de Francia? ¿Donde estaban durante su cautiverio y su suplicio todos los que ella habia librado del yugo extranjero?

En el portentoso relato de los sucesos de Juana de Arco, no sabemos que admirar mas, si su fanático entusiasmo, si la ingratitud ó la bajeza del Delfin convertido por ella en Rey vencedor, ó la ingratitud del pueblo francés que la dejaron sufrir y morir cuando tantos medios hubo desde el primer momento para salvarla, ya por la fuerza, ya pagando el rescate que ella merecia. ¿Qué sacrificio podria ser grande para rescatar á la que los habia rescatado á todos?

El Rey tuvo celos y envidia de su popularidad, los representantes de la Iglesia, la Inquisicion, que obraba en su nombre, no quisieron dejar creer al vulgo que podian impunemente suponerse relaciones con Dios sin su permiso.

Despues de muerta, entonces ya fué otra cosa. El Rey mandó

que la levantasen monumentos públicos: dió títulos de nobleza á su familia y el mismo Papa rehabilitó mas tarde su memoria.

Esta rehabilitacion, aquellos títulos y monumentos, fueron la mas elocuente condena del suplicio de la doncella y de la ingratitud y cobardía de los que nada hicieron por salvarla. Si como nosotros creemos, Juana estaba en el error y las apariciones celestes cuyas inspiraciones seguia fueron solo ilusiones de su mente extraviada por el fanatismo y excitada por las desgracias de su pátria, ¿no le hubiera bastado al alto clero que la condenó á tan horrible suplicio, ponerla bajo la direccion de sabios doctores que hubieran desvanecido sus errores?

Si tales crímenes tienen disculpa por la barbarie del tiempo en que se cometieron, no por eso es menor la responsabilidad de los sacerdotes que los perpetraban en nombre de la religion de Jesus.

LIBRO DÉCIMO QUINTO.

GERÓNIMO SAVONAROLA.

1452-1498.

LIBRO DÉCIMO QUINTO.

GERÓNIMO SAVONAROLA.

1452—1498.

INTRODUCCION.

SUMARIO.

Espíritu contraversista y maquiavélico del siglo XV.—Revolucionarios religiosos.—Gerónimo Savonarola.—Su vocacion.—Despedida de su padre.—Su noviciado.—Su profesion.—Viajes por Italia.—El convento de San Marcos.—Establecimiento definitivo de fray Gerónimo en Florencia.—Sus primeros pasos como predicador.—Sus críticas de las costumbres del clero.—Necesidad de la reforma de las costumbres.

I.

El siglo XV que puede considerarse como el fin de la Edad media y la aurora del renacimiento, ofrece la mas extraña mezcla de fanatismo, de luchas políticas y religiosas, de espíritu caballeresco y maquiavélico á la vez. Descúbrense la imprenta y la América; créanse los ejércitos permanentes, créanse las grandes monarquías, búscase la piedra filosofal y pululan los reformadores religiosos en todas las naciones.

Italia, arena en que se debaten los intereses de los grandes poderes europeos, produce los mas grandes poetas y políticos del siglo, y al mismo tiempo que la iglesia de Roma, cabeza del catoli-

cismo, defiende su autoridad, produce adversarios entusiastas, reformadores no menos fanáticos que los representantes de la autoridad que niegan ó combaten.

II.

Entre los reformadores que se atreven á luchar con la iglesia católica á las puertas mismas de Roma, descuella el fraile Gerónimo Savonarola, carácter y temperamento meridional, de gran energía, que se consumió en una lucha estéril, cuyo fanatismo y trágico fin lo hicieron célebre en la historia.

Nació Gerónimo Savonarola en Ferrara el 21 de setiembre de 1452. Estudió para médico, pero el estudio de la metafísica lo absorvió completamente. Aristóteles y Santo Tomás de Aquino fueron sus autores favoritos. Amaba la soledad y huia de la córte y sus placeres.

De aquí deducen sus biógrafos como un hecho positivo, que desde la infancia sintió vocacion por la vida monástica. Pero á propósito de esto el mismo nos dice la causa que le determinó á hacerse fraile.

«Cuando estaba yo en el siglo fuí un dia de paseo á Jaenza; entré por casualidad en la iglesia de San Agustin y oí una palabra notable de un predicador de esta órden. No quiero decírosla por ahora; pero la tengo grabada en el corazon. Un año despues entré en el convento.»

Sus panegiristas suponen que tuvo una vision que desde la infancia le anunció su vida monástica, otros historiadores dicen que la adoptó por seguir su gusto, por repugnarle los cuidados domésticos y verse libre para seguir sus estudios metafísicos. Y en efecto si nuestro héroe solo buscó el reposo en su vida monástica, fué bien severamente castigado, porque jamás se vió vida mas agitada que la suya.

Cuando despues de maduras reflexiones tomó un partido definitivo, escapóse de la casa paterna, dejando sobre la mesa de su cuarto un libro que habia compuesto sobre el desprecio del mundo.

Esto ocurrió el 23 de abril de 1475. Tenia entonces veinte y años y medio.

Fuése directamente á Bolonia y entró en un convento de dominicos.

Dos dias despues escribió á su padre dándole esplicaciones y como esta carta es el primer documento escrito que tenemos de él, vamos á extractarlo aquí por parecernos digno de ello.

III.

«No dudo del dolor que os causa mi partida.

»Yo quiero que como sabio apreciador de las cosas perecederas, no os dejeis llevar de la pasion como las mujeres, y adhiriéndoos á la verdad, juzgueis segun vuestra razon si yo no debia huir del siglo y poner por obra mi proyecto. El motivo que me ha determinado es ante todo la gran miseria del mundo, la iniquidad de los hombres, las violaciones, los adulterios, los latrocinios, el orgullo, la idolotría, las blasfemias crueles que deshonran el siglo...

»Era el mas gran sentimiento que yo podia sentir en este mundo. Por esto pedia todos los dias á mi señor Jesucristo que me sacara de este fango...

»Cuando plugo á la infinita misericordia de Dios, me enseñó esta vía, y yo he entrado aunque indigno de esta merced. Decidme, ¿no es una gran virtud en el hombre huir de las iniquidades de este miserable mundo, para vivir como un ser razonable y no como una bestia entre los puercos?

»Así, amado padre mio, lejos de derramar lágrimas debeis dar gracias á Jesus...

»Yo sé bien que no se puede impedir el que la carne sufra algun dolor; pero es preciso refrenarlo con ayuda de la razon: es el deber de un hombre sabio y de un gran corazon.

»¿Creeis que yo no he sentido mucha afliccion al separarme de vos? Nunca, desde que nací, sentí mayor dolor moral que el del momento de abandonar mi propio padre para hacer á Jesucristo el sacrificio de mi cuerpo y poner mi voluntad en manos de personas que no habia visto jamás. Pero pensando despues en Dios y recordando que él no se desdeñó de hacerse esclavo entre nosotros, gusanillos, no he podido resistir á la dulce voz de nuestro señor Jesucristo que dice: *Venite ad me omnes qui laboratis et onerati estis*,

et ego reficiam vos. Tollite jugum meum super vos, et invenietis requiem animabus vestris.

»Por piedad secad vuestras lágrimas querido padre, y no redobleis mi dolor y mi tristeza...

»No volveria al siglo aunque creyese llegar á hacerme mas grande que César Augusto; pero al fin yo soy de carne como vos y mis sentidos combaten mi corazon. Yo necesito sostener crueles combates para impedir que el diablo me salte sobre la espalda, sobre todo cuando oigo hablar de vos.

»Solo me resta suplicaros que como hombre de energía que sois, consoleis á mi madre.

»Concededme ambos vuestra bendicion. Yo rogaré siempre por vuestras almas con fervor.

Hyeronimus Sovanarola.

»Boloña 25 de abril de 1475.»

IV.

Despues de un año de noviciado hizo profesion en 1476 y continuó por obediencia el estudio de la filosofía natural y de la metafísica; aunque dando á sus estudios una tendencia religiosa.

El gemía al ver á sus compañeros, á quienes solo gustaban las ocupaciones profanas y mundanas, no pensar mas que en enriquecer la comunidad, ó consagrarse mas que nunca á la lectura de los antiguos, de Aristóteles sobre todo.

Nombráronlo maestro de los novicios, y consagraba todo el tiempo que la enseñanza le dejaba libre al estudio de los padres de la Iglesia, y sobre todo de las Sagradas Escrituras, poniendo notas al márgen en muchos ejemplares (1). Aunque no fuesen estas materias las que le habian mandado enseñar, hizo de ellas mas de una vez el objeto de sus lecciones. Prueba del disgusto que le causaba el ocuparse de ciencias profanas, y concluyó por suplicar á sus superiores que le dieran otro cargo, que al fin consiguió. Empleáronlo en confesar á los fieles y en predicar algunas veces; pero hicieron esta modificacion en sus trabajos cotidianos menos sensible

(1) Muchos de estos ejemplares se han conservado, pero las letras de las notas son tan pequeñas que son muy difíciles de leer.

haciéndole cambiar de residencia. Mandáronlo en Lombardía. En 1482 estuvo en Ferrara su patria en ocasion en que los venecianos la sitiaban; y preveyendo el asalto y sus consecuencias, los dominicanos del convento de Santa María de los ángeles fueron repartidos entre diversas ciudades de Italia. Tocóle á fray Gerónimo ir al convento de San Marcos de Florencia.

Este accidente decidió la suerte futura de Savonarola. Si hubiese sido enviado á Pavía, Brescia ó cualquiera otra oscura ciudad de Italia, el fuego de su alma se hubiera consumido por falta de una atmósfera bastante cálida que le facilitase los medios de espansion. Ni las ciudades mas brillantes hubieran sido el teatro que convenia á su genio. En Milan su voz hubiera sido impotente para producir una revolucion política, y si hubiera predicado la reforma religiosa no hubiera encontrado eco fuera de las bóvedas del templo. En Roma la omnipotencia del Papa lo hubiera sumergido en los calabozos del castillo de Sant-Angelo. Savonarola necesitaba á Florencia, pueblo ateniense; susceptible de entusiasmo, de desaliento y de heroismo; un pueblo que pudiera conmover y gobernar por la influencia de la palabra; pueblo capaz de hacer revoluciones siquiera fuera incapaz de consolidarlas cuando se veia entregado á sí mismo. Necesitábase todavía un maravilloso conjunto de circunstancias, para revelar el génio de un político bajo el humilde hábito de Santo Domingo. Necesitábanse la marcha conquistadora de Cárlos VIII de Francia, las faltas de Pedro de Médicis, la legítima indignacion de sus conciudadanos. Si todo esto hubiese faltado á Savonarola, habria muerto en su cama despues de una vida oscura. Su fanatismo no hubiera tenido ocasion de convertirse en ideas reformadoras de la Iglesia, ni esta hubiera ejercido contra el dominicano su bárbara crueldad.

V.

El convento de San Marcos á que Savonarola habia sido enviado, gozaba de gran reputacion. Artistas y santos vivieron á la sombra de sus áusteros claustros; y en el tiempo mismo en que Savonarola aumentaba su fama, fray Bartolomé rivalizaba con Andrea del Sarto, disputándole el primer puesto en la escuela florentina; fray Benedicto, poeta y pintor en miniatura, no era menos notable aun-

que fuese menor su brillo, y fué uno de los mas ardientes defensores de Gerónimo. Y por último Lucas y Pablo de la Robbia supieron bajo el hábito religioso conservarse dignos del renombre que habian adquirido en la escultura, contribuyendo á la gloria de San Márcos.

Los Médicis manifestaron mucha simpatía por este convento que estaba inmediato á su palacio. Cosme iba con frecuencia á conversar con San Antonino que fué mas tarde arzobispo de Florencia y el magnífico Lorenzo, se consideraba en el convento como en su propia casa, y lo colmaba de regalos.

Llegó Savonarola á San Márcos precedido de una gran reputacion de ciencia y hasta de santidad. El rumor de sus sabias lecciones habia llegado hasta Florencia, y no ignoraban que empezaba á hacer conversiones que parecian milagrosas.

Apresuráronse á utilizar los talentos de Gerónimo y la esperiencia que tenia de la enseñanza, nombrándole lector y maestro de los novicios, funciones que desempeñó concienzudamente durante cuatro años.

Fuese falta de predicadores, ó que los resultados obtenidos por Savonarola en su cátedra de profesor, hiciesen concebir esperanzas sobre su porvenir como orador sagrado, lo encargaron al cabo de un año de predicar la cuaresma en San Lorenzo. La primera prueba desvaneció todas las esperanzas. El púlpito no solo necesita las ciencias mas profundas, las mas sólidas cualidades, necesita además ciertas condiciones exteriores artísticas de voz, de ademan, de entonacion que faltaban al padre Gerónimo. Verdad es que estas cualidades pueden adquirirse cuando no son dotes de la naturaleza, y por esto, sin duda, á pesar del mal efecto producido en su primer ensayo, Savonarola fué enviado á predicar los dos años siguientes, aunque no logró obtener mejores resultados.

Renunciando entonces para siempre, segun él creia, á la elocuencia sagrada, volvió á sus funciones de lector que desempeñó hasta 1486.

A principios de dicho año, sin que se sepa la causa, fué enviado á Lombardía, donde permaneció hasta 1489.

VI.

Estos cuatro años fueron los mas oscuros de su vida. En el retiro en que se vió obligado á vivir debió exaltarse su imaginacion, y replegándose despues sobre sí misma, adquirir un grado de elevacion á que no pueden llegar los que malgastan sus fuerzas en mil objetos distintos.

Habíasele visto desde su juventud llorar sobre la corrupcion de Roma que arrastraba en pos á la cristiandad. Gravóse poco á poco en su mente el cuadro de tantos desórdenes, hasta el punto de tenerlos siempre ante los ojos, tal como lo describia mas tarde en sus sermones. El veia.

«Los prelados que no se inquietan de sus rebaños, y que los corrompen con sus malos ejemplos; los sacerdotes disipando los bienes de la Iglesia; los predicadores ocupándose de curiosas vanidades; los frailes dejándose arrastrar á toda clase de desórdenes; los fieles no obedeciendo á sus prelados; los padres y las madres educando mal á sus hijos; los príncipes oprimiendo á sus pueblos y aumentando sus disenciones; los ciudadanos y mercaderes no pensando mas que en las ganancias; las mujeres en futilidades; los campesinos en el robo, los soldados en blasfemias y en crímenes.»

Creia Gerónimo que la conducta del clero era la causa de tantas abominaciones; que entregado á un materialismo sensual, habia apagado en las almas el sentimiento religioso.

«Las iniquidades y los pecados se han multiplicado en Italia porque se ha perdido la fé en Jesucristo.»

Hablando del estado de los espíritus en aquella época, dice Benivieni, de acuerdo en esto con Savonarola, que «Se creia generalmente que todo el mundo, y en las cosas humanas sobretodo, era debida á la casualidad; algunos pensaban que todas las cosas se gobernaban por los movimientos é influencia de los astros. Negaban la vida futura y burlábanse de la religion. Los sabios del mundo la encontraban demasiado simple y buena además para mujeres é ignorantes. Algunos no veian en ella mas que una mentira inventada por los hombres. Italia entera, y sobre todo Florencia, estaban entregadas á la incredulidad. Las mismas mujeres negaban la fé de Cristo, y todos hombres y mujeres volvian á los usos del paga-

nismo, gozándose en el estudio de los poetas, de los astrólogos y de todas las supersticiones.»

VII.

En el silencio de su retiro, crecian á la vista de Savonarola todos estos males y lo afligian profundamente. No se contentó con observar y gemir, creyendo que debia buscar un remedio.

Reconoció que era necesario ante todo reformar las costumbres y volver la sociedad á la pureza de los primitivos tiempos del cristianismo, concluyendo de aquí que toda reforma moral debia buscar su punto de apoyo en la fé. La renovacion de la Iglesia, es decir, la reforma del clero por el reformador y la de los fieles por el clero, el restablecimiento de las buenas costumbres por la fé y la gracia, tal fué la idea fundamental de Savonarola.

La idea no era nueva y Gerónimo no hacia mas que seguir la tradicion de los reformadores disidentes y heréticos ú ortodoxos.

La corrupcion del clero, habia sido reconocida desde mucho tiempo antes de Savonarola. En el segundo concilio ecuménico de Lion en 1274 decia el Papa:

«Que los prelados eran causa de la caida del mundo entero y les advertia que se corrigiesen, porque si lo hacian no seria necesario hacer constituciones para su reforma; de otro modo él les declaró que lo haria severamente.»

En otros concilios posteriores, grandes lumbreras de la Iglesia, como San Bernardo, habian reconocido la necesidad de la reforma. El papa Inocencio VIII se creia obligado el nueve de abril de 1488 á renovar una constitucion de Pio II, por la cual se prohibia á los sacerdotes tener carnicerías, posadas, casas de juegos y de prostitucion y hacerse por dineros corredores de cortesanos.

Creyó Savonarola llegado el tiempo de recomenzar la cruzada contra los vicios y la incredulidad. pero se separó de sus predecesores por el papel importante que atribuyó á las plagas y calamidades públicas. Hasta entonces se habian contentado con predecir las calamidades de una manera mas ó menos vaga; pero Savonarola, en lugar de predecir los males que debian afligir á Italia en un porvenir lejano los presentó como inminentes, especificándolos de tal manera que si se realizaban no podian menos de hacer creer al fanático vul-

go, que fray Gerónimo estaba en relaciones con potencias sobrenaturales.

Savonarola leía en el triste porvenir de Italia, con gran facilidad debida á su superior inteligencia, á sus profundos estudios, á sus numerosas relaciones y á sus meditaciones solitarias. La suerte de aquel gran pueblo le afligia; pero el habia concluido por acostumbrarse á no esperar la salud de la Europa cristiana mas que en un castigo terrible, que caeria primero en el corazon y en las regiones inmediatas para estenderse despues sobre todo el cuerpo, hasta llamar á la penitencia á los mas endurecidos. El creia su mano llena de verdades y queria esparcirlas para generalizar sus convicciones. Para esto era preciso recurrir al púlpito, que segun Gerónimo, colocaba al predicador inmediatamente despues de los ángeles en la escala de los séres. La alianza de las cosas humanas con las divinas; las prácticas religiosas conservadas por los italianos á pesar de haber perdido la fé; los movimientos oratorios permitidos al predicador y la especie de inviolabilidad que le rodea, eran ventajas inapreciables para los propósitos de Savonarola. Verdad es que sus defectos exteriores, que le habian hecho renunciar á la predicacion algunos años antes debian retraerlo; pero él se encontraba con la constancia necesaria para vencer tales obstáculos y no temia que Dios lo abandonara cuando se creia investido por él de una sublime mision sobre la tierra.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Visiones de Savonarola.—Créese profeta inspirado por Dios.—Profetiza grandes calamidades para Italia y para la Iglesia.—Su sencillez.—Milagros que le atribuyen sus panegiristas.—Su popularidad en Florencia.—Sus sermones.—Atrevimiento de sus ideas.—Originalidad de su elocuencia.—Efectos contradictorios producidos por sus sermones.—Savonarola es elegido prior de San Márcos.—Su antipatía hácia los Médicis.—Inutilidad de las tentativas de Lorenzo de Médicis para atraerse á Savonarola.—Predicaciones de fray Gerónimo contra el lujo.—Savonarola en la muerte de Lorenzo de Médicis.

I.

En tanto que Savonarola razonó humanamente no le abandonaron las dudas y las vacilaciones y guardó silencio. Mas á fuerza de orar y de hacer intervenir á Dios entre su pensamiento y él, concluyó por dar á sus imaginaciones una forma real y precisa, hasta figurarse que sus pensamientos venian de Dios mismo, y ya no dudó de ninguna de sus concepciones. Creyóse profeta ni mas ni menos que Ezequiel y Zacarías; y como el que recibe la inspiracion de Dios debe comunicarla á los hombres, se entregó sin reserva á la que tuvo desde entonces por mision divina. Difícil era escapar de semejante peligro á una alma ardiente, impresionable, alimentada durante mucho tiempo y cuasi exclusivamente de las Sagradas Escrituras, dominada por las preocupaciones de su siglo é inflamada por el ardiente sol del Mediodía.

Su empresa era árdua, requeria mucha observacion y tacto; pe-

ro la vida real en medio de la que debian desenvolverse las fantasías del iluminado Savonarola, no podian menos de hacerlo caer á cada paso de la altura ideal en que se colocaba.

II.

No tardó en ofrecérsele ocasion de emprender la nueva vía en que iba á perderse.

Durante la cuaresma anunció en sus sermones la renovacion de la Iglesia, acompañada de plagas y males sin cuento, y sus auditores empezaron á ver en él un profeta antes de que se hubiese anunciado á sí mismo como tal. El entusiasmo que su inspirada palabra producia dió pronto sus frutos: leyendas, apariciones y otros milagros hijos de imaginaciones exaltadas como la suya, que tomaban por realidades sus delirios, seguian y precedian á Savonarola por todas partes, de modo que no tuvo mas que dejar hacer.

Enardecido por la consideracion que hacia él manifestaban, siguió adelante en sus predicaciones y profecías. Encontrándose en Brescia anunció á los habitantes que Dios les reservaba grandes desgracias, y como algunos años despues, en 1500, la ciudad fuese tomada á sangre y fuego, sus partidarios convirtieron el accidente en sustancia, confirmándose en su creencia de que Savonarola era un verdadero profeta.

En 1486 reunióse en Reggio un capítulo provincial de la órden de Santo Domingo en Lombardía, en el cual llamó la atencion nuestro héroe por la profundidad de sus pensamientos y la precision y claridad de sus respuestas, que revelaban tanta ciencia. El interés que las disputas teológicas excitaban en aquella época, atrajo á Reggio al famoso Pico de la Mirándola, el cual sorprendido del superior talento del padre Gerónimo, lo recomendó á su amigo Lorenzo de Médicis excitándole á que no dejara inteligencia tan brillante extinguirse bajo el brutal gobierno de los Sforcias. No parece sin embargo que Lorenzo de Médicis diera gran importancia á la súplica de su amigo, puesto que pasarón cerca de cuatro años antes que Savonarola volviese á Toscana, lo que tuvo lugar en 1490, entrando de nuevo en su convento de San Márcos.

Cuenta la leyenda que quiso fray Gerónimo hacer á pié su viaje, sin duda para dar ejemplo de la sencillez cristiana que recomenda-

ba en todos sus discursos; pero sus fuerzas no estuvieron á la altura de su ánimo y el Todopoderoso puso á su servicio un compañero desconocido, que le hizo servir en la posada alimentos propios para reanimar sus fuerzas y que fué con él para protegerlo hasta las puertas de Florencia, donde desapareció, sin que se supiese quien era.

III.

La reaparicion de Savonarola en San Márcos, conmovió los ánimos en Florencia, hasta el punto de que las lecciones que daba á los novicios atraian á todos los frailes del convento y á otras gentes de fuera, de modo que no cogiendo en la sala tuvieron que trasladar la cátedra al jardin, y despues del jardin á la iglesia, convirtiéndose la cátedra en un púlpito, y la leccion en sermon.

La constancia y el entusiasmo habian logrado modificar los inconvenientes de su pronunciacion y de su gesto, y los defectos de que no habia podido librarse le eran dispensados por el público en gracia de la profundidad de sus pensamientos, y de la novedad de las cosas que decia.

Hé aquí los temas que se propuso desenvolver á partir desde el primero de agosto de 1490. hasta el fin de dicho año.

Primero, la renovacion de la Iglesia debe ocurrir en nuestros dias:

Segundo, Dios castigará á toda Italia con una calamidad antes de esta renovacion:

Tercero, estas dos cosas sucederán inmediatamente.

La iglesia de San Márcos era pequeña para contener las oleadas de gente que acudian á oir las predicciones y profecías del célebre dominico. Invadian el coro y trepaban á las verjas de la capilla, acudiendo de lejos para escucharlo. Un triunfo tan notable valió á Savonarola el honor de predicar en la catedral de Florencia.

Poco á poco aumentó el atrevimiento de sus profecías. No solo anunciaba lo que habia de suceder, sino que llegó á imaginarse que Dios mismo dictaba sus palabras. Esta novedad no desagradó, y Savonarola continuó marchando por tan peligrosa vía identificándose con la divinidad hasta el punto de decir que si él mentia era Dios quien mentia por su boca. Como consecuencia de tal suposi-

cion condenaba á todos los que no creian en sus palabras á los tormentos eternos. Todo era nuevo en fray Gerónimo, la forma y el fondo. Para encontrar cosa semejante hubiera sido preciso remontar hasta los profetas judíos, en cuya lectura habia embebido su alma, pareciendo querer renovar su tradicion.

«El tono de Savonarola, dice Bayle, es el que debe usarse cuando se quiere que produzca efecto sobre el pueblo lo que se le dice proféticamente; pero la vuelta de este viaje, es algo de temer.»

IV.

Posible es que no se hubiera precipitado tan resueltamente en aquel mar desconocido el fanático monge, si no hubiera sufrido la influencia de un hombre muy mediocre que vivió hasta el fin con él en grande intimidad y cuyo único mérito consistia en una adhesion sin límites. Fray Silvestre Maruffis creia ciegamente en todo lo que pertenecia á un órden sobrenatural. Gracias á algunos accesos de sonambulismo pasaba entre los simples por tener visiones.

Todo el brillo de sus triunfos oratorios, no impedia que una parte de Florencia se mostrase escandalizada del atrevimiento del predicador dominicano. Acaloráronse las discusiones, y la querella se envenenó, y fué tanto el ruido, que Savonarola intimidado quiso detenerse y seguir en adelante las huellas de sus predecesores. Sus prudentes propósitos no pasaron adelante, su proyecto de reforma, se habia apoderado de él de tal manera, que ya no era dueño de sí mismo.

Un dia quiso preparar para el siguiente un sermon sobre un asunto ordinario, pero todo fue en vano.

«Dios me es testigo, dice, que todo el sábado y toda la noche del sábado al domingo he trabajado sin poder encontrar salida. Habia perdido toda mi ciencia hasta el punto de no saber como arreglarme. Cuando apareció el dia, fatigado por tan larga vigilia oí una voz que me decia: «Insensato ¡no ves que Dios quiere que anuncies el porvenir como ya lo has hecho?» Por esto en la misma mañana yo prediqué un sermon terrible.»

La suerte estaba echada.

Desde entonces Savonarola, marchó adelante sin volver la cara atrás. Abandonóse á lo que creia inspiracion celeste. Subia al púl-

pito y soñaba dispierto imaginándose ver apariciónes sobrenaturales; perdia la conciencia de su personalidad, y confundia las palabras que creia le dictaba Dios con las de la Sagrada Escritura.

Ora anunciaba la muerte del papa Inocencio VIII viejo y enfermo, que no podia vivir mucho, hora la de Lorenzo de Médicis, atacado hacia mucho tiempo de una enfermedad incurable. Otro dia era la revolucion, que la bancarrota inminente de los Médicis, la discordia que reinaba en la familia y el ódio que escitaba su usurpacion, hacian poco menos que inevitable. Por último anunciaba la invasion del rey de Franeia cuyos preparativós eran públicos.

A pesar de que no se necesitaba estar dotado de doble vista, ni en comunicacion con Dios ni con el diablo, para predecir acontecimientos que el cúrso natural de los sucesos y del tiempo llevaban consigo, como se realizasen sucesivamente, gran parte de Florencia dejó á parte sus dudas y tuvo á Savonarola por un verdadero profeta. Otra parte, siquiera menor se indignó de que por tan poca cosa tuviesen á fray Gerónimo por un ser sobrehumano. Otros se le mostraron hóstiles, porque su áustera conducta y sus severas palabras, contrastaban con sus vicios y su desenfreno. Sin embargo, estas disidencias no presentaban todavía un carácter muy grave, la paz pública no se habia alterado aun en Florencia.

V.

En 1491, fué elegido Savonarola prior de San Márcos, empezó por protestar contra una costumbre que le parecia humillante. Desde que los Médicis mandaban en Florencia como amos, cada vez que se reelegia prior en San Marcos, así que habia tomado posesion el entrante, iba á rendir el homenage al gefe de dicha familia. Esta costumbre que parece tan poco digna de una república, podia esplicarse no obstante por la constante proteccion que los Médicis habian dispensado siempre al convento. Savonarola hizo como si ignoraba la costumbre. Los mas ancianos se lo recordaron y él les respondió.

—¿Es Dios ó Lorenzo de Médicis quien me ha nombrado prior de este convento?

—Es Dios, le respondieron.

—Entonces sufrid, replicó Savonarola, que de gracias á Dios y no á un hombre por mi eleccion.

Estas palabras llegaron á los oidos de Lorenzo que exclamó:

—Un fraile extranjero ha venido á vivir á mi casa y no quiere visitarme.

Ni Florencia, ni San Marcos eran la casa de Lorenzo de Médicis, y tanto orgullo por parte de este señor, nos inclina á escusar la negativa de Savonarola.

Solia Lorenzo oir misa en San Marcos y pasearse despues en el jardin. Muchos dias llegaba un fraile todo azorado á la celda del prior anunciándole su presencia é invitándole á bajar para recibirle:

—¿Me ha llamado? preguntaba Savonarola invariablemente:

—No; pero...

—Pues bien, respondia, dejadle pasear solo hasta que se canse.

Gerónimo hubiera debido comprender que la mejor manera de protestar contra la especie de soberanía ó de proteccion que Lorenzo se abrogaba sobre San Marcos, era hacerle los honores de la casa como á un extranjero cuando se presentada.

Sorprendido Lorenzo de que un hombre le resistiera tan largo tiempo, tuvo en mucho á quien á tanto se atrevia y resolvió atraérselo á todo precio.

Segun Burlumacchi, Lorenzo hizo que le ofrecieran varios presentes, que Savonarola debió rehusar para ser consecuente, pero mas preocupado de los intereses del convento que de su propia gloria, los recibia sin dificultad, aunque sin mostrarse mas simpático ni blando á las instancias de Lorenzo. Entonces este imaginó hacer sus dones mas secretamente. Un dia hizo depositar una porcion de monedas de oro en el cepillo destinado á este objeto en la iglesia de San Marcos; pero Savonarola, comprendiendo de donde procedia, lo envió á una sociedad de beneficencia para que lo repartiera entre los pobres de la ciudad.

Reconociendo Lorenzo que todas estas tentativas eran inútiles, quiso valerse de algunos intermediarios para obtener lo que por sí mismo creia imposible. Domingo Bonsi, Francisco Valori, Bernardo Ruccellai, Soderini y Vespuci, los cinco amigos de confianza de Lorenzo, fueron los encargados de ver á Savonarola aunque diciéndole que lo hacian de su propia cuenta, para pedirle en nombre de la tranquilidad pública, que se moderara y que cambiara su manera de anunciar la palabra de Dios.

El padre Gerónimo adivinando por cuenta de quien venian, les respondió:

—Decís que nadie os envia y yo os digo que sí; id y responded de mi parte á Lorenzo de Médicis, que haga penitencia de sus pecados, porque Dios quiere castigarlo á él y á los suyos.

Viendo Lorenzo que todo era inútil, recurrió á un remedio prudentísimo. Hizo ir á Florencia un famoso predicador llamado fray Mariano de Chinazzano, para que aplicase á los florentinos el contraveneno de los sermones de fray Gerónimo.

Esto era una declaracion de guerra, y Savonarola la aceptó. Tomaba para sus sermones los mismos temas de su adversario y lo esplicaba de diferente manera. En esta justa oratoria Gerónimo salió victorioso. Pico de la Mirándola, que asistió á ella, quedó mas que nuuca lleno de admiracion del dominicano. Así esta última tentativa de Lorenzo de Médicis solo sirvió para poner mas de relieve á Savonarola, y desde entonces dejó de poner los obstáculos á su marcha y asistió á sus triunfos pacíficamente.

VI.

En 1492, predicó la cuaresma el prior de San Marcos en San Lorenzo, y Vívoli que los presenció nos ha trasmitido sus triunfos.

¿Predicaba Savonarola contra el lujo y las formas deshonestas de los trajes de las mujeres? Todas corrian á cambiar sus galas por trajes sencillos y modestos.

¿Tronaba contra las riquezas mal adquiridas? Pues en seguida se verificaban muchas restituciones. Un ciudadano, por ejemplo, se apresuraba al salir del sermon á restituir tres mil ducados cuya injusta adquisicion no podia soportar su conciencia.

Apenas habia concluido esta brillante cuaresma, cuando Lorenzo de Médicis se acostó para no volver á levantarse. Sintiendo despues de dos meses de cama que se acercaba la muerte, quiso confesarse con Savonarola, diciendo que era el único verdadero religioso que habia conocido. El prior corrió al lado del enfermo y empezó por preguntarle si tenia fé, y habiéndole respondido Lorenzo que sí, lo exhortó á vivir honradamente en lo sucesivo, lo que el paciente prometió.

—Si la muerte debe llegar, prosiguió Gerónimo, sabed portarla con calma.

—Nada me será mas agradable, si tal es la voluntad de Dios, respondió Lorenzo.

Iba Savonarola á retirarse; pero el enfermo le pidió su bendicion que le fué dada y ambos rezaron juntos las oraciones que prescribe la Iglesia para tales casos.

Los biógrafos del padre Gerónimo, dan gran importancia á esta entrevista y la presentan bajo un aspecto muy distinto. Lorenzo confesó los tres pecados que mas pesaban sobre su conciencia. Primero, el saqueo de Volterre, donde se cometieron mil horrores, pues á pesar de quererse rendir. Lorenzo fué inflexible y decidió el sáqueo.

Segundo, el robo que habia cometido en el Monte-pío de las jóvenes, institucion que les garantizaba dotes. y que impidió á muchas jóvenes florentinas de casarse.

Tercero, la muerte de gran número de inocentes ejecutados so pretexto de la conjuracion de Pazzi.

Al escuchar esta confesion, Savonarola le impuso las siguientes penitencias.

—Es preciso, dijo, que restituyais todo lo que hayais mal adquirido y que no dejeis á vuestros hijos mas fortuna que la conveniente á simples particulares.

Despues de algunas vacilaciones, prometió Lorenzo hacerlo así.

—Si quereis hacer la paz con Dios haced libre á Florencia.

Al oir esta palabra, Lorenzo le volvió bruscamente la espalda y el confesor se retiró.

Lorenzo de Médicis, murió el 8 de abril de 1492, á la edad de cuarenta y cuatro años.

El 25 de julio del mismo año, murió el Papa Inocencio, y Alejandro VI ocupó la silla pontificia.

CAPITULO II.

SUMARIO.

Rivalidad de los hermanos menores.—Salida de Savonarola de Florencia.—Sus predicaciones en Bolonia.—Sus consecuencias.—Vuelve á Florencia.—Sus predicaciones en San Pablo atacando la corrupcion del clero.—Reformas en San Márcos.—Creacion de un nuevo convento en Monte Canc.—Austeridad de costumbres de Savonarola.—Su eleccion para provincial de la provincia de Toscana.—Intrigas en Florencia y guerra contra Savonarola.—Entrada de los franceses en Italia.

I.

Predicó Savonarola en 1492, explicando el arca de Noé, y sus palabras produjeron el efecto acostumbrado. Viendo los hermanos *menores* los grandes beneficios que las predicaciones de fray Gerónimo daban á su convento, se propusieron hacerle concurrencia predicando como él la reforma de las costumbres y profetizando todo género de calamidades. Estas rivalidades y las disensiones que promovian, indujeron á Pedro de Médicis, á prohibir tales predicaciones, y Gerónimo, no encontrando púlpito libre en Florencia, se fué á Bolonia donde predicó la cuaresma de 1493.

Refiérese un accidente que le ocurrió en dicho pueblo y que reproducimos como muestra de las costumbres de la época.

Era entonces Bolonia un estado independiente gobernado por el príncipe Juan Bentivoglio. Su señora iba al sermon siempre tarde y acompañada de muchas damas de honor, haciendo tanto ruido y

llamando de tal modo la atencion, que el orador no podia continuar hasta que se habian sentado y restablecido el órden. Para concluir con tal escándalo, invitó á sus oyentes un dia en presencia de la princesa, á que entrasen en el templo un poco antes de empezar el sermon; pero la princesa no se dió por entendida, y continuó llegando tarde como siempre; entonces el predicador dirigióse á ella respetuosamente suplicándola que no turbase mas á los fieles con sus intempestivas y estrepitosas entradas cuando estaban á la mitad del sermon. Ella se obstinó y Savonarola viéndola entrar rodeada de su acostumbrado séquito tan tarde como siempre, exclamó:

—¡Hé aquí al demonio que viene á turbar la palabra de Dios!

La princesa fuera de sí de cólera, mandó á dos de sus hermanos que la acompañaban, que matasen al predicador. Los biógrafos y apologistas de Savonarola, cuentan que corrieron en efecto al púlpito; pero que al poner el pié en el primer escalon perdieron las fuerzas y no pudieron seguir adelante...

Dos asesinos fueron despues enviados al convento; mas la leyenda asegura que enterado el que debia ser su víctima mandó que los dejasen entrar en su celda, y que habiéndoles preguntado lo que querian, ellos se intimidaron de tal modo que le respondieron temblando eran enviados por la princesa para ponerse á sus órdenes.

Savonarola concluyó el último sermon de la cuaresma con estas palabras:

—Esta tarde tomaré el camino de Florencia con mi báculo y mi calabaza. Esta noche dormiré en Pianora. Si alguno tiene algo que hacer conmigo que me busque antes de mi marcha. Yo sé muy bien que no es en Bolonia sino en otra parte donde debo morir.

II.

Persuadido de que la corrupcion de la cristiandad procedia de la del clero, creyó que la reforma de las costumbres debia empezar por este y en el mismo año de 1493, consagró sus sermones á combatir los desórdenes á que muchos sacerdotes se entregaban.

Para dar al lector una muestra de su estilo y de sus gráficas descripciones, traducimos algunos párrafos de algunos de sus sermones predicados en San Pablo de Florencia.

«Una mujer, un niño, ovejas descarriadas han caido en el peca-

do, Cristo las ha perdido. El buen sacerdote las encuentra y debe devolverlas á Cristo. El mal sacerdote las adula, y les dice: «Yo sé bien que no se puede siempre vivir castamente y guardarse del pecado.» Poco á poco las atraerán alejándolas de Cristo mas que nunca...

»Yo no nombro á nadie, pero es preciso decir la verdad. El mal sacerdote, lejos de volverla á Cristo guarda para sí la oveja descarriada. Todas las ciudades de Italia están llenas de estos horrores. ¡Si supiérais todo lo que yo sé! ¡cosas repugnantes, horribles! Cuando pienso la vida que llevan los sacerdotes, no puedo contener mis lágrimas.

»¿Cómo defienden á sus ovejas? Yo os lo diré sin faltar al respeto que debo á los buenos pastores. Los malos, se han convertido en medianeros (1) para conducir las ovejas á la boca del lobo...

»Los curas y los frailes no deben ir todo el dia á paseo ni emplearlo en visitar á las comadres; es necesario que estudien la Escritura...

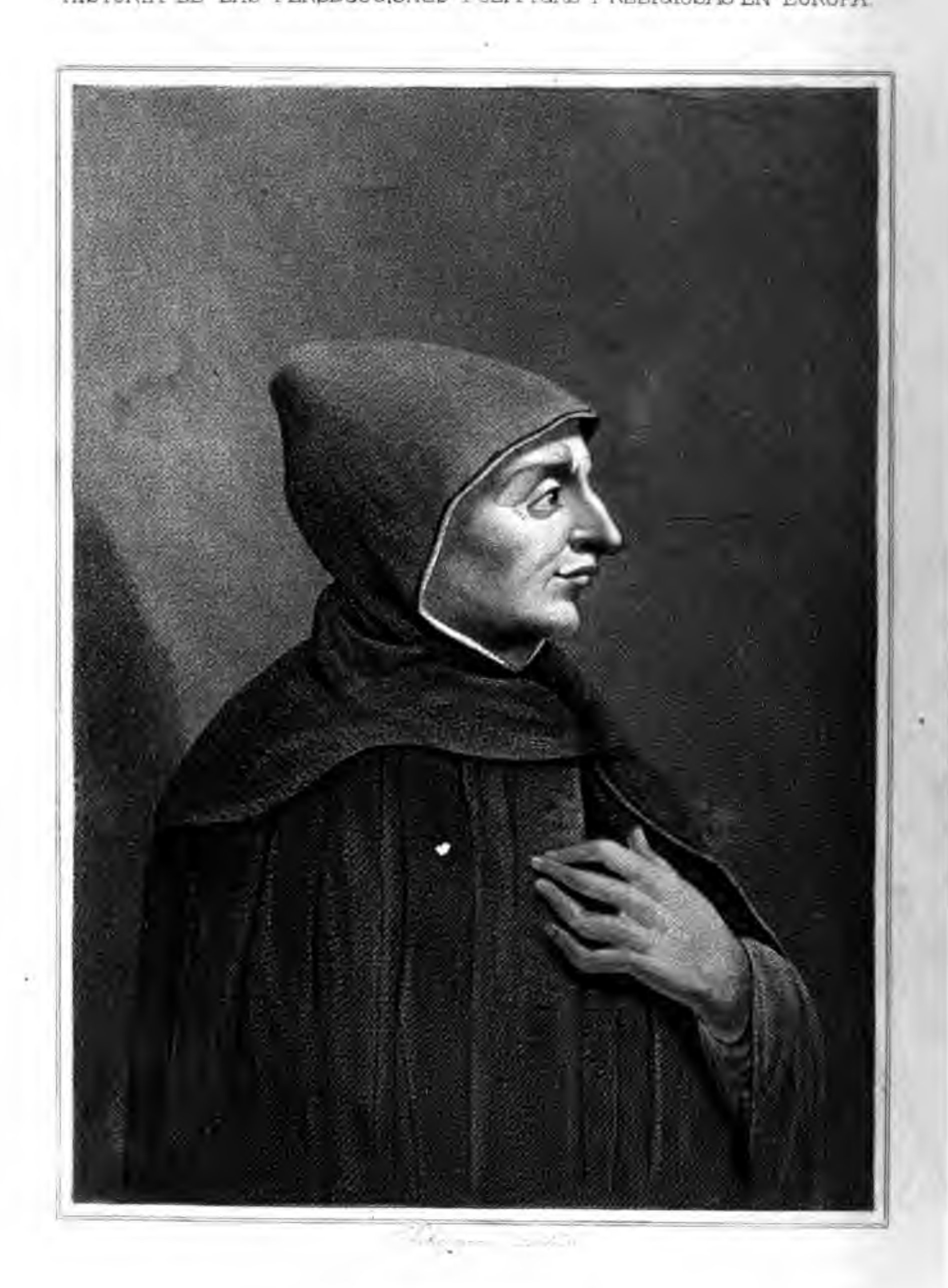
»¡¡Oh prelados!! ¡Oh columnas de la Iglesia! ¡Mirad á ese sacerdote que se va muy compuesto luciendo su hermosa cabellera, su bolsa y sus perfumes! Id á su casa, encontrareis sus mesas cargadas de argentería, sus salas adornadas con tapices y blandos sillones. Encontrareis perros, mulas, caballos y tantos ornamentos, profusion de sedas y servidores. ¿Creeis que estos buenos señores puedan abriros la iglesia de Dios?

Considerando que el ejemplo debia producir mas efecto que las palabras, por severas que fuesen, emprendió Savonarola la reforma por el convento de que era prior. Entre otras cosas dispuso que las limosnas que se daban al convento, no fuesen distribuidas por los mismos frailes, sino que se remitiese á la hermandad de la caridad de San Martin.

Pronto observó el ardiente reformador que no era fácil empresa reducir los dominicos al abandono de su antiguo esplendor. Entonces resolvió abandonar San Marcos, y levantar un nuevo convento en el bosque de *Monte-Cane*. Esta nueva casa debia construirse de piedra sin labrar, y puede el lector pensar cual deberia ser su sencillez, cuando hasta las cerraduras de hierro parecian objeto de lujo á Savonarola.

Este proyecto no llegó á realizarse, tanto por la oposicion de los

(1) El testo dice *Ruffiani e mezzani*.



SAVONAROLA.

frailes de San Márcos, como por la de sus familias residentes en Florencia.

No pudiendo hacer otra cosa, vendió el prior todos los bienes del convento y de un hospicio anexo y para que los frailes no viviesen de limosna, hizo que los novicios se ocupasen de trabajos útiles para que de sus productos viviese la comunidad: los profesos solo debian ocuparse en predicar. Los trabajos llamados viles, como de limpieza, cocina, etc., que hasta entonces habian estado esclusivamente á cargo de los novicios, debian hacerse por todos los miembros de la comunidad, sin distincion de categorías.

Tan minuciosos cuidados no impedian á Savonarola concebir los mas vastos proyectos. Léjos de olvidar que el principal objeto de su órden era la predicacion, creó cátedra de lenguas orientales en que se enseñaba el griego, el hebreo, el turco, el árabe y el caldeo para que pudiesen llevar los predicadores la palabra de Dios á las mas apartadas regiones.

Savonarola predicaba tambien con el ejemplo, sometiéndose á las mismas severas reglas que imponia á los otros. No dormia mas que cuatro horas de cada veinte y cuatro. Habia asignado á cada uno una parte de los trabajos domésticos, reservándose para él la limpieza de los sitios mas repugnantes; gracias á su genio el convento de San Márcos fué en poco tiempo convertido en modelo de la vida monástica, y su fama fué tan grande que los jóvenes de las familias mas distinguidas convertidos por los sermones de Savonarola y por la pureza de la cristiana vida que se practicaba en su convento, acudieron á San Márcos á vestir el hábito de dominicos. Mas de doscientos cincuenta miembros contó bien pronto la comunidad, siendo preciso agrandar el convento para darles cabida.

III.

La reforma de su convento no bastaba á la actividad de Savonarola. Dependia este del padre provincial de Lombardía, de modo que para destruir su obra bastaba con que el provincial lo hiciese cambiar de residencia. Savonarola pidió y obtuvo del Papa la separacion de la Toscana, que en otro tiempo habia dependido directamente de Roma, y no de Lombardía. El objeto de esta separacion era el volver los conventos á la regla de Santo Domingo que habia

paulatinamente caido en desuso. El cardenal Juan de Médicis, que fué mas tarde Leon X, Felipe Valori y el gobierno de Florencia, apoyaron la demanda. El breve fué expedido por Su Santidad.

El provincial de Lombardía entretanto habia mandado que el padre Gerónimo y todos sus adeptos del conveuto de San Márcos, fuesen diseminados en todos los conventos de la provincia, mas por un accidente que los partidarios de Savonarola tuvieron por providencial, el breve del Papa llegó antes que las órdenes del provincial.

En cuanto fué conocida la decision del Papa, muchos conventos pidieron entrar en la congregacion de San Márcos, y no pocos de monjas se pusieron bajo la direccion de Savonarola, tomándolo por su director espiritual

Cuando la organizacion fué definitiva, convocó Savonarola una reunion capitular de los conventos reformados para arreglar diferentes puntos y escoger un gefe espiritual, nombramiento que recayó en él por aclamacion. Pero si tantos honores aunque no acrecentaron su atrevimiento; ni modificaron su humildad, ni la serenidad de las reglas de su vida, aumentaron el numero de sus enemigos, que, como vamos á ver, le declararon guerra á muerte.

IV.

Mandaron al papa Alejandro VI copia de un sermon sacada mientras lo pronunciaba Savonarola, en el cual atacaba con gran violencia la corrupcion del clero y de los cristianos, diciendo entre otras casas que debia pedirse cuenta de tantos males á la corte de Roma, en la que se ostentaba descaradamente todos los crímenes que el orgullo, la avaricia y la lujuria hacen cometer. En una palabra, él la acusaba de todos los males presentes, pasados y futuros de Italia y del mundo, haciéndola responsable ante Dios y los hombres. El Papa siguiendo el consejo de un obispo de la órden de los dominicanos, envió al padre Luis de Ferrara á Florencia, á fin de persuadir á Savonarola que abandonara el camino fatal que seguia si queria merecer las gracias y recompensas de Su Santidad. Segun los historiadores y apologistas de Savonarola, despues de discutir tres dias consecutivos puntos teológicos con el padre Gerónimo, el enviado del Papa le ofreció primero el obispado de Florencia y des-

pues el capelo de cárdenal, lo que indignó profundamente al áustero dominicano, que por toda respuesta dijo al padre Ferrara que asistiera al sermon que debia predicar al dia siguiente. Repitió Savonarola en este sermon con mayor energía todas las acusaciones contra la cristiandad y la corte de Roma contenidas en el sermon denunciado al Papa, y concluyó con estas palabras:

«Yo no quiero otro capelo que el del martirio, enrojecido con mi propia sangre...»

Al saber el Papa lo ocurrido á su delegado, dijo que Savonarola era un verdadero servidor de Dios y que prohibia que en la sucesivo le hablase nadie contra hombre tan santo.

Savonarola continuó libremente su empresa reformadora y siguió anunciando las tribulaciones que debian caer sobre Italia y sobre la cristiandad entera.

Cárlos VIII de Francia descendió entonces de los Alpes en son de guerra, como para confirmar las predicciones de Gerónimo, y aquí concluye su vida esclusivamente monástica.

Lo hemos visto conmover y agitar un pueblo entero desde el púlpito, por el poder de su palabra y por las reformas que operaba dentro del claustro; ahora para seguir á este fraile nos es preciso abandonar el monasterio y seguirle en medio del tumulto de la plaza pública.

CAPÍTULO III.

SUMARIO.

Funestas consecuencias de la division de los italianos.—Carácter de Pedro de Médicis.—Predicaciones de Savonarola.—Cobardía de Pedro de Médicis que entrega las plazas fuertes de Toscana al rey de Francia.—Sublevacion de Florencia.—Fuga de Pedro de Médicis.—Fray Gerónimo recomienda á los vencedores la clemencia.—Entrada del rey de Francia en Florencia.—Exigencias desmedidas del Rey.—Savonarola embajador de Florencia cerca del rey de Francia.—Salida de los franceses de Florencia.—Remedios propuestos por Savonarola para remediar la miseria del pueblo.—Nuevas instituciones democráticas de Florencia propuestas por Savonarola.—Jesucristo nombrado jefe de la república florentina y la Virgen su protectora.—Funestas consecuencias del gobierno de Jesucristo.—Opresion ejercida en su nombre.

I.

La division de los italianos, que desde la caida del imperio romano emplearon sus fuerzas en luchar contra si mismos, hizo de su hermoso país el teatro de la ambicion de sus vecinos alemanes, franceses y españoles, se han disputado sucesivamente la posesion de la península itálica sin que hasta nuestros dias hayamos visto á los italianos seguir una política propia aspirando á crear la unidad italiana, condicion indispensable de su independencia.

En tiempo de Savonarola, poseian los españoles las Dos Sicilias y la Cerdeña, ejerciendo en toda Italia una influencia que en vano trataba la Francia de contrarestar. Pedro de Médicis estaba por los aragoneses, por los franceses los florentinos, y cuando el rey de Francia se aproximaba al frente de un poderoso ejercito, la revolucion contra Pedro de Médicis era inevitable. Los vicios, altanería y

opresion de este príncipe, eran tales, que el pueblo no podia menos de considerar á los franceses como sus libertadores.

Para aplacar la pública indignacion, recurrieron los magistrados á Savonarola, que aceptó la mision, y el 1.° de noviembre reapareció en el púlpito de la catedral.

II.

Recordó á los florentinos que sus vicios y crímenes eran el orígen de los males que temian y que el remedio no estaba en la perpetracion de nuevos atentados, si no en el arrepentimiento y la penitencia.

Bien sabeis, exclamaba en su primer sermon, que Dios os anunciaba por mi boca las desgracias que os amenazan y helas aquí llegadas, cayendo sobre vosotros. No me creiais, pero ahora estais forzados á creerlo porque lo estais viendo.

Los florentinos no obstante creian que Pedro de Médicis, tenia cuando menos tanta parte en los males de la guerra que les amenazaban como sus propios pecados, y resolvieron deshacerse de él, para librarse de ellos.

La posicion de Pedro llegó á ser tan desesperada, que sus propios amigos le aconsejaron que saliera de Florencia y no volviese hasta haber hecho la paz con el Rey cristianísimo. Hízolo así corriendo al encuentro de Cárlos, cuyas condiciones de paz aceptó sin discutir. El rey de Francia debia tomar posesion de tres plazas fuertes de Toscana, hasta que hubiese conquistado á Nápoles y los florentinos debian prestar además doscientos mil ducados.

Tanta cobardía, llevó á su colmo el desprecio de los florentinos contra Pedro de Médicis y una sublevacion general fué la consecuencia inmediata. Francisco Valori se puso á la cabeza del movimiento y Pedro y sus secuaces fueron condenados por traidores á la patria.

Despues de este grave suceso, que puso á Florencia en posesion de sí misma, se esperó con impaciencia el próximo sermon de Savonarola: porque una vez expulsados los Médicis podia decirse que él era el personaje mas importante de la ciudad.

En este sermon se propuso demostrar que la misericordia de Dios

es todavía mas grande que su justicia y recomendó al pueblo que imitase á Dios y fuese clemente en su triunfo contra los Médicis.

Cárlos VIII se aproximaba al frente de su ejército, las calamidades predichas iban á realizarse y el terror era general. Los mas comprometidos del partido popular, llevaron al convento de San Marcos sus objetos preciosos esperando que aquella santa casa se libraria del saqueo. Mandaron una embajada á Carlos VIII á cuyo frente pusieron á Savonarola.

Carlos VIII, hizo su entrada en Florencia á 17 de noviembre de 1494 recibiéronlo las autoridades con gran pompa.

En los siguientes dias deliberó el Rey con el gobierno de la república sobre las condiciones de la paz. Queria el rey de Francia que Pedro de Médicis volviese á Florencia con todos sus privilegios, y para sí mismo la soberanía de Florencia. Los magistrados rehusaron pretensiones tan exorbitantes, y el Rey se conformó á reducirlas á términos mas modestos. Los florentinos, sin embargo, temian que el Rey no entregase á Florencia por despedida al pillage de sus soldados: la ansiedad era estremada. Recurrióse á una nueva embajada y Savonarola fué escogido por segunda vez con objeto de obtener la firma del tratado de paz y la marcha del ejército francés. El célebre dominicano obtuvo lo que se queria y el 26 de noviembre firmóse el tratado solemnemente en Santa María de la Flor, y el 28 salió Cárlos VIII de Florencia, seguido de su ejército.

III.

Los franceses dejaron á Florencia en la situacion mas crítica. Su sumision á Cárlos, la habia indispuesto con todos los príncipes italianos; Pisa se armaba para defender su libertad; y el dinero que Florencia habia tenido necesidad de dar á Cárlos VIII, *protector y restaurador de la libertad Florentina*, la habia arruinado.

El primer cuidado de los magistrados era curar la plaga de la miseria que consumia las clases pobres, y Savonarola, á quien muchos consideraban como el salvador de Florencia, por el feliz éxito de la última embajada, propuso los siguientes remedios:

1.° Subvenir á las necesidades de los pobres, haciendo dos cuestaciones, una para los de la ciudad y otra para los del campo; y si

el producto no alcanzaba, convertir en dinero las alhajas y vasos sagrados de las iglesias.

2.° Hacer abrir los talleres y tiendas en seguida para dar trabajo á los artesanos.

3.° Suprimir los impuestos que pesaban sobre las clases pobres.

4.° Hacer á todos buena justicia.

Tales proposiciones hicieron de Gerónimo el ídolo del pueblo, y el gobierno tuvo que aceptarlas y ponerlas por obra.

Porque Florencia se habia librado de sus opresores extranjeros, suponíase libre; pero comprendíase la necesidad de modificar sus antiguas instituciones, á cuya sombra se habia consolidado la tiranía. La dificultad mayor para remediar este mal, estaba en la indiferencia política del pueblo, que habia perdido hacia ya mucho tiempo la costumbre de manejar sus asuntos por sí mismo. Savonarola creyó que bastaria su influencia para arrancar á los florentinos de su marasmo, y no vaciló en acometer la empresa.

Como los teólogos de la Edad media, creia que el gobierno mas perfecto era el de uno solo, á condicion no obstante de ser el mejor de todos; mas Savonarola encontraba poco menos que imposible tropezar con hombre tan superior, y no encontraba otro remedio que el de las instituciones democráticas

He aquí los consejos que dió á los florentinos.

«Para dar á vuestro gobierno la mejor forma posible, todos los ciudadanos, deben reunirse bajo la presidencia de sus respectivos regidores, discutir y poner á votacion la forma de gobierno que mejor le parezca. Como los regidores son diez y seis, habrá probablemente otras tantas proposiciones. Los regidores se reunirán despues y escojerán las cuatro que crean mejores y mas estables y las someterán á la *Señoría*, esta, despues de hacer cantar la misa del Espíritu Santo, escojerá entre las cuatro la que debe regir la república.

«Es preciso adoptar una forma de gobierno que no permita á nadie dominar la ciudad en lo futuro, y bajo la cual todos los ciudadanos, contentos con su suerte, se crean felices conservando la libertad que Dios les ha dado, y viendo reunir en Florencia la sencillez, la humildad y la caridad enseñada por Cristo.»

Su plan se resumía en dos puntos principales: reformas de las costumbres y de las instituciones. El primero debia ser obra de la religion, el segundo de la libertad.

«Para esto, es necesario que la hacienda tenga una base sólida, para lo cual debe imponerse una contribucion sobre la propiedad, proporcionada á su valor.

«El mejor gobierno seria una república, como la de Venecia, pero sin Dux, en la cual los principales cargos públicos sean electivos y sacados á la suerte los secundarios.»

«Para que estas reformas sean posibles, es preciso ante todo restablecer la concordia entre los ciudadanos, olvidar las antiguas querellas y perdonarse las ofensas. Si haceis todas estas cosas con buena voluntad, os prometo en nombre de Dios la remision de todos vuestros pecados. y la gloria eterna en el paraiso.»

La idea era ingeniosa, pero de no fácil aplicacion. Los que hasta entonces habian gobernado aun que estaban muy divididos, no se manifestaron dispuestos á dar oidos á las proposiciones del fraile reformador, y solo una revolucion podia convertir en realidades sus consejos.

IV.

Las clases populares aceptaron las ideas de Savonarola, y como nunca á las masas les ha faltado estado mayor, la minoría de la clase rica, arboló la bandera democrática del dominicano, convirtiéndose de este modo en directora del pueblo, y la discusion de los consejos del famoso predicador, se entabló en los salones de la *Señoría.*

El resultado fué que el gobierno acudiese al mismo Savonarola pidiéndole consejos; pero este en lugar de acudir á la sesion, convocó al gobierno y al pueblo á que escucharan sus ideas dichas desde el púlpito de la catedral.

Su sermon se puede resumir en los puntos siguientes:

«Preferir el bien de la república á nuestros propios intereses.»

«Conceder una amnistía general á los partidarios del régimen caido.»

«Establecer un consejo general semejante al de Venecia.»

Segun Vívoli, sin la influencia de Savonarola, la sangre hubiera corrido en Florencia á torrentes desde la caida de los Médicis. Sus consejos fueron aceptados y se tuvo en cuenta su opinion hasta en los detalles mas minuciosos. Los intérpretes de sus ideas en la *Se-*

ñoría, fueron Loderini y sobre todo Francisco Valori, gran patriota que los florentinos comparaban á Caton.

Modificado el sistema político de Florencia, segun las miras del padre Gerónimo, acusáronlo de demagógico, aunque estaba bien léjos de serlo. Esta acusacion inspiró á Savonarola la estraña ocurrencia de dar á Florencia un rey.

«¡Y bien Florencia! Dios quiere darte un rey que te gobierne: este rey es Jesucristo. El señor quiere gobernarte por sí mismo, si tu consintieses en ello. Déjate conducir por él y no hagas como los judíos que pidieron un rey á Samuel, á quien Dios respondió:»

«Dáselo puesto que no me quieren á mí para gobernarlos. No es á tí, sino á mí á quien han despreciado. Florencia no los imites. Toma á Cristo por rey y obedece sus leyes.»

»Jesucristo que es el rey del universo, ha querido hacerse tu rey de una manera especial. Florencia, ¿lo quieres por tu rey?

El pueblo respondia que sí y gritaba:

—«¡Viva Jesucristo nuestro rey!»

Esta exclamacion fué la palabra de órden del partido popular.

Como la inevitable consecuencia de mezclar la religion en las cosas civiles y políticas, siquiera se haga con las intenciones mas sanas, es la ruina de la libertad, los florentinos sufrieron los resultados forzosos de la premisa establecida por Savonarola, que se apresuró á deducir la consecuencia lógica de la proclanacion de tal rey, diciendo: «que la crítica de un gobierno cuyo orígen era el mismo Dios, era un sacrilegio y que debia obedecerse sin murmurar.

»¿Qué haceis señores jueces? Tomad la espada y no tengais misericordia, decretad que los que hablen mal del gobierno, pagarán cincuenta ducados... Jesucristo reina aquí; quien hace oposicion á su gobierno se declara su enemigo...

»Cuando oigais á los descontentos dadles entre las orejas.»

Este rigor no fué sin embargo la mas grave consecuencia del nuevo principio. Jesucristo no podia gobernar por sí mismo y necesitando de un intérprete ó representante, Savonarola se creyó investido de esta facultad por inspiracion divina. Él no salia para esto de su celda donde debian venir á escuchar sus consejos los gobernantes y preciso es convenir en la originalidad de esta forma de poder desconocido hasta entonces. Su modestia era tan grande, apesar de

su audacia característica, que siempre sostuvo que él no se mezclaba en los negocios del Estado, ni tenia ambicion de mando. Su omnímoda autoridad no egercia ninguna influencia sobre la austeridad de sus costumbres monásticas. Esto no obstante, su obra política encontró grandes obstáculos y no fué capaz de restaurar el órden ni de producir la paz entre los ciudadanos. Mezcla de oligarquía nobiliaria y de lo que en el lenguaje político moderno se llamaria gobierno de las clases medias, su constitucion excluia á las clases trabajadoras y dejaba abierto el campo á lo arbitrario y á la corrupcion por falta de responsabilidad efectiva en los poderes públicos.

En el capítulo sigüiente veremos si el teólogo reformador fué mas feliz en las reformas de las costumbres.

CAPITULO IV.

SUMARIO.

Inmensa influencia de Savonarola sobre los florentinos.—Su intolerancia.—Fanatismo y sus efectos.—Influencia de fray Gerónimo sobre los niños.—Su organizacion en una milicia llamada juntacelo de los niños por la causa de la reforma.—Savonarola los convierte en pesquisidores y jueces.—Discordias en las familias á consecuencia de la parte que los niños tomaban en la vida pública.—Establecimiento de un monte de piedad en Florencia, sus felices resultados.—Trabajos de los adversarios de fray Gerónimo.—Triunfo de Savonarola en Florencia.—Breve del Papa contra Savonarola.—Desobediencia del dominico.—Preparativos de los florentinos para resistir al rey de Francia.—Savonarola defiende sus profecías.—Famosa procesion del domingo de ramos.—Auto de fé.—Aborto de la conspiracion de Pedro de Médicis.—Savonarola excomulgado por el Papa.

I.

Entre las numerosas pruebas de la influencia de Savonarola sobre las costumbres de sus contemporáneos, citamos textualmente las palabras de Pedro Delfino que escribia el 4 de febrero de 1495.

«Hubierais visto á todo el mundo abstenerse de comer carne, y los mercados cerrados, á pesar del bando que permitia abrirlos. Las iglesias llenas de confesores y penitentes el dia de noche buena; fué tan grande el número de los fieles, que se hubiera creido estábamos en la solemnidad de las pascuas.»

La transformacion operada en Florencia fué tan grande, que la mitad de los dias del año eran de ayunos y de abstinencias; y fué preciso reducir la contribucion que pagaban los carniceros amenazados de una completa ruina. La lujuria, la sodomía, el juego, el lujo, vicios de que adolecian los florentinos en sumo grado, fueron atacados por el roformador con una severidad que no reparaba en los medios;

Aconsejaba hasta la declaracion; aguijoneaba la severidad de los magistrados; hizo quemar los libros que le parecian contrarios á la moral cristiana; y la elocuencia de Savonarola ejerció sobre los florentinos tal influjo, que logró purificar las costumbres de su pueblo, hasta un punto desconocido en los otros estados de la Italia contemporánea.

Dice Burlamachi: «Que se reunian hombres y mujeres por treintenas y se iban á un sitio agradable de la ciudad ó del campo despues de oir misa y comulgar y pasaban el dia cantando salmos.»

Savonarola llegó hasta fijar públicamente las épocas en que las mujeres debian rehusar las caricias de sus maridos. Pero lo mas sorprendente no estaba en el atrevimiento de sus predicaciones, sino en que sus partidarios iban aun mas allá de lo que él les prescribia. La mujer de Ridolfo Ruccellai se separó amigablemente de su marido y fundó en la misma plaza de San Marcos el convento de Santa Catalina de Sena. Los casamientos no se celebraban con fiestas y banquetes: los esposos comulgaban, oian un sermon compuesto ex-profeso para el caso, y con frecuencia se veia á los recien casados condenarse por cierto tiempo y á veces por toda su vida á la castidad.

II.

Su influencia sobre las personas adúlteras no bastaba á Gerónimo y quiso hacer de los niños los ministros de su voluntad á fin de formar para el porvenir una generacion viril, religiosa y patriótica.

Empezó por atraerlo á sus sermones, concediéndoles en la iglesia un puesto de honor. Los muchachos se entusiasmaron y acudieron en tan gran número que fué preciso determinar la edad á que deberian ser admitidos. Parte de la cuaresma de 1496, se consagró á la organizacion de los niños que llamaban á Savonarola *la verdadera luz*.

La conversion de los niños fué mas rápida y general que habia sido la de sus padres y Savonarola los regimentó formando una milicia que llamaba santa. Las condiciones impuestas á los voluntarios eran las siguientes:

1.ª Observacion de los mandamientos de Dios y de la Iglesia.

2.ª Exacto cumplimiento de los dos sacramentos de la penitencia y de la eucaristía.

3.ª Renuncia de todos los espectáculos y placeres mundanos.

4.ª La mayor sencillez en las costumbres, en el continente y en los vestidos.

Cada barrio de la ciudad tuvo un jefe encargado de vigilar para que no se eludieran estas prescripciones, asistido cada uno por cuatro compañeros. Del mismo modo creó otros magistrados que daban una verdadera importancia á aquella república de niños. Encomendósele el mantenimiento del órden en la iglesia y en la calle y la direccion de las procesiones. De entre las filas de aquella milicia infantil, se eligieron los jueces (*correttori*) que debian imponer una correccion *fraternal* á los que la mereciesen; los limosneros que debian pedir limosna para los pobres; los purificadores (*lustratori*) encargados de hacer limpiar las cruces y otros objetos de la pública veneracion que encontrasen sucios ó mal puestos, y por último los inquisidores, que debian denunciar todas las faltas que descubriesen.

Estos inquisidores recorrian la ciudad á caza de blasfemadores y jugadores á quienes arrebataban las cartas, los dados y hasta el dinero que daban en seguida á los pobres. Su jurisdiccion se estendia á las niñas y las mujeres. Cuando encontraban alguna muy lujosamente vestida le decian:

«De parte de Jesucristo, rey de esta ciudad y de la vírjen María nuestra reina, te ordenamos que dejes todas esas vanidades y sino lo haces serás castigada con una enfermedad.»

Y no se contentaban con esto, se hacian abrir las puertas de las casas en las que entraban para llevarse las cartas, las harpas y toda clase de instrumentos; los perfumes, espejos, máscaras, libros de poesías y cuanto creian instrumento de perdicion.

Era una verdadera tiranía, y la peor de todas, porque los tiranos no habian llegado aun á la edad de la razon. Como puede suponerse, los niños no dejarian de recibir malos tratamientos de los que no querian someterse á sus vejaciones, y preciso fué asignarles guardas para hacerlos respetar. La discordia reinó en las familias entre padres, madres é hijos y al fin esta mal concebida milicia infantil, creada con las mejores intenciones, causó mas males que bienes.

En otra cosa fué mas aceptado Savonarola y fué en el estableci-

miento de un monte de piedad que prestaba á los necesitados sin mas interés que el absolutamente indispensable para el pago de los salarios de los administradores. El resultado de este útil establecimiento fué inmenso y dió un golpe mortal á la usura. Fernando de Migliose nos asegura que un judío ofrecia á la república veinte mil florines de oro, porque no creara el monte de piedad.

Otra de las reformas que llevó á cabo Savonarola, fué la del carnaval, cuyas fiestas reemplazó por funciones religiosas.

Tales fueron en resúmen las reformas del inteligente al par que fanático dominico. Empeñóse en volver los florentinos del siglo XV al ascetismo de los cristianos de los primeros siglos; obra imposible en que no podia menos de abortar, pero cuyo resultado siquiera momentáneo, revela un genio superior.

III.

Savonarola no podia menos de encontrar adversarios tan ardientes como partidarios fanáticos. Con la severidad de las nuevas costumbres, el comercio no marchaba, muchas fábricas de objetos de lujo se cerraban y como el tiempo se empleaba en procesiones, sermones y toda clase de fiestas religiosas, la cantidad de productos disminuia considerablemente y la miseria aumentaba en la misma proporcion. A la sombra del descontento se reorganizaba el partido de los Médicis.

El primer *Gonfaloniero* de justicia nombrado bajo el imperio de la nueva constitucion, Felipe Corbizzi, era enemigo declarado de Savonarola, y convocó cuanto encerraba Florencia de sabios y de espíritus distinguidos ó sútiles; abades, priores ó superiores de conventos, teólogos y canónigos de San Lorenzo y de la catedral, respondieron á la llamada. Hizo comparecer ante ellos á fray Gerónimo, sin haberle prevenido de lo que se trataba y le intimó que respondiese á las preguntas que le iban á hacer.

Levantóse entonces un dominico del convento rival de San Marcos, Santa María la Nueva, llamado el garofanino, que gozaba la reputacion de profundo teólogo, y amontonando textos sobre textos, provó á Savonarola que no debia mezclarse en los asuntos públicos. Savonarola se defendió citando el ejemplo de los padres de la Iglesía y de los santos que habian obrado como él, oponiendo textos á

textos. La discusion concluyó con la siguiente cuestion que le propusieron:

«¿Las cosas que predicais las sabeis del mismo Dios? Responded claramente sí ó nó, á fin de saber si debemos creeros.»

Savonarola se contentó con responder como Jesucristo lo habia hecho en una ocasion semejante.

Ego palam locutus sum mundo, et in occulto locutus sum nihil.

Sea que encontrasén la respuesta decisiva ó que desesperasen de sacar de él nada mas claro, lo cierto es que la asamblea se disolvió sin resolver nada y que salió en triunfo el que habian creido confundir. Mas lo que no lograron en Florencia obtuviéronlo con creces en Roma. El Papa expidió un breve mandando á Savonarola salir de Florencia; pero antes de marcharse, quiso despedirse de los florentinos predicándoles un postrer sermon, y de tal manera conmovió los espíritus, que al salir de la iglesia el pueblo gritó unánimemente oponiéndose á la marcha de su predicador predilecto. Los magistrados, para evitar mayores males obtuvieron del Papa la revocacion del breve y el permiso de que Savonarola no saliese de Florencia hasta despues de pascua. Esta pasó y nadie volvió á acordarse mas del asunto. Entonces la guerra se estableció de púlpito á púlpito; los de la iglesia de San Francisco, Santa María la Nueva y otros, se encargaron de condenar las heregías del famoso dominico.

El 8 de setiembre un nuevo breve ordenaba á fray Gerónimo á presentarse en Roma sin mas dilacion; pero el fraile no se dió por entendido y continuó predicando y profetizando como hasta entonces y el Papa fulminó otro breve prohibiéndole predicar. Savonarola escribió al Papa, pero este léjos de ablandarse amenazó con excomulgar á Florencia obligando de este modo á la *señoría* á prestarle mano fuerte para que las disposiciones del breve se observaran. Savonarola se retiró á San Marcos donde continuó predicando á puerta cerrada ante un pequeño círculo de amigos.

Digan lo que quieran para escusarlo sus panegiristas, Savonarola faltaba á sus deberes de sacerdote católico desobedeciendo al Papa, cuya autoridad no solo no habia negado nunca, sino que habia proclamado como dogma.

La nueva *señoría* que entró á gobernar en 1496, creyó que necesitaba á Savonarola para gobernar al pueblo, y obtuvo por medio de su embajador en Roma el permiso de Su Santidad para que

Savonarola predicase la cuaresma. En efecto el 17 de febrero de 1496, subió al púlpito y comenzó sus famosos sermones sobre el profeta Amós, en los que se encuentran tantas noticias útiles para la historia.

Fray Gerónimo, no solo tenia partidarios en el pueblo; muchos prelados y personages de la mayor distincion contábanse en el número de sus adeptos y admiradores no solo en Italia, sino en toda Europa.

IV.

Mientras Florencia organizaba sus nuevos poderes, y se acostumbraba á vivir bajo la nueva constitucion, el rey de Francia se preparaba á volver de Nápoles á su pais. Los florentinos temian recibir de nuevo á los franceses de quien á duras penas se habian podido librarse, pues aprendieron con su trato que prometen mucho cuando no pueden cumplir y no cumplen cuando pueden. Prepaáronse á la defensa acumulando municiones de boca y guerra y organizando militarmente hasta los niños. Y por si acaso tantos preparativos no bastaran, pusieron la ciudad bajo la proteccion de la Vírgen. Sin duda ignoraban el proverbio español que dice: «Fíate de la Vírgen y no corras.» Llevaron de una aldea á Florencia un cuadro antiguo de la Vírgen y lo pasearon con gran pompa por la ciudad, y despues enviaron al Rey que se encontraba en Roma, una embajada para prevenirle que estaban dispuestos á defender su libertad á todo trance. El Rey no pareció muy contento de la embajada y los florentinos aumentaron sus preparativos de defensa. Como en otras graves circunstancias enviaron á Savonarola con una nueva embajada, y este en una audiencia que tuvo con Cárlos el 17 de Junio, obtuvo de él que continuase su camino por Pisa sin entrar en Florencia. Como de costumbre Savonarola dió cuenta desde el púlpito del resultado de su mision.

Cárlos VIII habia prometido otras cosas á Savonarola que luego no cumplió y como Fray Gerónimo le habia amenazado con grandes calamidades si faltaba á su palabra, el vulgo creyó cumplida la profecía en la muerte del delfin, único hijo del Rey, en diciembre del mismo año.

Savonarola no obstante era considerado como partidario de los franceses y la liga formada en Italia contra ellos acusábalo de trai-

dor á la patria; pero como la liga era una coalicion de príncipes enemigos de las instituciones establecidas en Florencia, bajo la inspiracion de Savonarola, se comprende bien la antipatía á entrar en la liga, que volvería á introducir á los Médicis en Florencia.

El partido hostil á la Francia estaba representado por la *Señoría* y como ejercia grande influencia sobre el parlamento, Savonarola consiguió por medio de sus discursos la supresion de este á peticion del pueblo y enviar una nueva embajada al rey de Francia, que aun estaba en Italia, para obtener de él la devolucion de las tierras y plazas que conservaba en su poder. De este modo la política de Savonarola triufaba en el exterior como en el interior de la república. Los triunfos de su elocuencia tenian algo de maravilloso; y tanta autoridad en las manos de un hombre áustero irritaba á sus enemigos hasta la desesperacion y todos sus esfuerzos tendian á hacerle abandonar Florencia, pero fray Gerónimo no era hombre que se desconcertaba ni retrocedia tan fácilmente.

He aquí en breves líneas reasumidas por el mismo las acusaciones que le dirigian y su defensa.

«Dicen que no debe creerse en los sueños, y que nuestras palabras no son mas que sueños.—Entonces las de Amós lo fueron tambien.—Otro me dice yo lo creeria si no se mezclara en los negocios de Estado.—No creas pues á Moises porque tambien se mezcló en ellos.—Pero direis, Moises era enviado de Dios.—¿Acaso sabeis si yo no lo soy? ¿Sabeis quien me ha enviado?—Puede ser que no te haya enviado nadie.—Se ha escapado segun me dicen de un pueblo de Italia.—Sin embargo yo estoy aquí todavia.—Quiere dar amos á Florencia.—¿No veis que os recomiendo que sostengais siempre el gran consejo? ¿Mientras él exista como podrian dar amos á Florencia? Se añade que tenemos por la noche conciliábulos en San Marcos.—Hacednos el favor de venir á guardar las puertas de dia y de noche.—Otro dice que es herege.—Pruébamelo. ¿Que he dicho yo que huela á heregía?—Ha supuesto que era profeta.—No lo he dicho, pero si asi fuese ¿donde está la ley que me condena?—Pretende que es enviado de Dios.—No lo he dicho, pero en todo caso ¿porque no podria decirlo? ¡Podeis afirmar que no sea verdad? Otro con excomuniones obtenidas subrepticiamente ha querido arrojarme de la ciudad. ¡Insensatos! he aqui como deberias razonar: Si lo que dice viene de Dios, este encontrará medio de que escape, y hará que nada le resulte de las excomuniones ni de otra cosa. Si

lo que dice no viene de Dios es un embustero que engaña al pueblo, un pícaro sin temor de Dios. Si no teme á Dios poco le importarán las excomuniones y no bastarán para que se marche de aquí.»

A pesar de la lógica de su razonamiento, nos parece que si Savonarola hubiese sido realmente humilde y católico se hubiera marchado de Florencia ó al menos suspendido sus predicaciones.

«Yo no puedo vivir cuando no predico» decia.

«Si me veis asesinado ó arrojado de aquí, perseverad en la verdad y no os turbeis. Considerad que ha pasado lo mismo á todos los que han profetizado antes que yo. Han sido perseguidos y condenados á muerte.»

V.

Ya hacia tiempo que Savonarola pensaba en la muerte con sangre fria.

Habiendo hecho su propio sacrificio no habia tenido en cuenta lo que habia de odioso y de repugnante en una lucha á mano armada á propósito de un sacerdote. Habia previsto que la actitud que habia tomado provocaria una nueva excomunion, y como estaba dispuesto á no acceder tomó de antemano sus precauciones.

—«Yo declaro, decia, que si el papa se dejára persuadir falsamente por los fariseos, y me mandara que no predicase, como esta órden seria contraria á la cultura de la viña del señor, yo no obedecería á las palabras sino á las intenciones.»

«Si un prelado me mandase algo contrario á nuestras instituciones y á la viña del Señor, yo no deberia obedecerlo: esta es la opinion de Santo Tomas. Por ejemplo, si me mandaran faltar á mi religion yo no estaria obligado á obedecer. Tal es tambien la opinion de san Bernardo y otros doctores.»

Estas palabras eran una declaracion de guerra contra la autoridad del Papa, pero los arrabbiati sus enemigos, demasiado impacientes, trataron de asesinar al intrépido dominicano. Gracias á la vigilancia de sus amigos escapó Savonarola al puñal y al veneno y continuó impávido su carrera. Los ayunos, las maceraciones, las fiestas y prácticas religiosas se redoblaron con fervor, y como esto era lo contrario de lo que pasaba en el resto de Italia, por do-

quiera se burlaban de la beatitud y del fanatismo de los florentinos.

Al terminar la cuaresma, organizó una gran procesion el domingo de Ramos en que tomaron parte mas de ocho mil muchachos, otros tantas mujeres y hombres. Ancianos vestidos de blanco como los jóvenes cantaban y bailaban delante del tabernáculo, y los dominicanos tambien bailaron y cantaron con la cabeza adornada de guirnaldas. La procesion fué una verdadera bacanal piadosa.

El fanatismo como suele suceder con todas las cosas exageradas, fué mas allá de lo que el mismo Savonarola queria, como lo prueban las palabras siguientes que dijo en un sermon algunos dias despues.

«Os suplico que dejeis reposar un poco á los confesores, al menos durante quince dias, porque están agoviados en sus sillas y es necesario darles algun descanso.»

VI.

El papa Alejandro VI, reunió en el próximo abril catorce teólologos, todos dominicanos, para que decidieran si debia castigarse á fray Gerónimo como herege, cismático y rebelde á la autoridad de la Santa Sede.

Savonarola fué condenado.

A pesar de la condenacion, Savonarola no fué inmediatamente perseguido y sus historiadores suponen que gracias á la proteccion de los cardenales de Perusa, de Nápoles, Olivier Carraffa y otros altos dignatarios de la Iglesia, el Papa se contentó con recomendar á la *Señoría* de Florencia, que velara para que Savonarola no hablase mal en adelante del Papa, de los cardenales ni prelados y que hiciera de suerte que no se mezclara mas en las cosas del mundo. Parécenos que el Papa conocia mal á fray Gerónimo y al pueblo florentino, si esperaba que la *Señoría* pudiese alcanzar del uno que no profetizase, y del otro que pasara sin sus profecías. Savonarola siguió siendo lo que habia sido y el Papa le envió el 7 de noviembre la órden de reunir el convento de San Márcos á una nueva provincia dependiente de Roma. Obedecer era abdicar, resistir era merecer una sentencia de excomunion. El papa Alejandro esperaba que faltaria valor al padre Gerónimo, pero se engañó. Guardóse la órden y continuó predicando sin darse por entendido.

En su ódio contra todos los placeres mundanos ocurrióselc hacer un auto de fé con toda clase de libros de poetas latinos é italianos sin excluir los del Petrarca, Bocasio y otros y formando una enorme pirámide en la plaza de la *Señoría*, en la que se veian confundidos caretas y trajes de máscaras. velos, cabelleras postizas, espejos, instrumentos de música, pomadas, perfumes, tableros de damas y toda clase de objetos de lujo, le pegaron fuego.

Un mercader veneciano, ofreció por todo, veinte mil escudos, pero el fanatismo era tal que prefirieron convertirlos en cenizas. La mayor parte de aquellos objetos, habian sido dados voluntariamente por sus dueños para ser quemados, y habia entre ellos pinturas y esculturas de inestimable valor.

VII.

Pedro de Médicis conspiraba entretanto en Roma unido á su hermano el cardenal y á la familia de los Orsinis. Puesto de acuerdo con los partidarios que conservaba en Florencia, reunió en Siena mil aventureros, con objeto de tentar un golpe de mano y apoderarse de Florencia por sorpresa.

El 28 de abril llegaron cerca de la ciudad, deteniendo en el camino á los pasajeros, para que no diesen la alarma á los florentinos. Estos no obstante fueron advertidos y cerrando las puertas se prepararon á la resistencia, y Pedro de Médicis tuvo que abandonar la empresa.

Este fácil triunfo de los patriotas, no desanimó á sus adversarios, que explotaron grandemente el escándalo producido por el auto de fé en que Savonarola habia hecho quemar tantos objetos preciosos. El dia de la Ascencion predicaba fray Gerónimo en la Catedral y armaron tal escándalo, que tuvo que interrumpir el sermon y retirarse á San Márcos.

El Papa, el duque de Milan y otros señores que dominaban en Italia, consideraban como un mal ejemplo para sus pueblos las instituciones populares de la república florentina.

El 12 de mayo fulminó el Papa contra Savonarola una excomunion fundada en tres motivos principales: 1.° Negarse á ir á Roma. 2.° Por sus doctrinas perversas y heréticas, y 3.° por negarse á

reunir el convento de San Márcos á la nueva provincia creada por el Papa.

Savonarola respondió á la excomunion, defendiéndose con sutilezas y subterfugios, que solo servian para poner de manifiesto su rebeldía á la autoridad del Papa. Él queria someter á su criterio las órdenes del Pontífice sin dejar de ser católico, apostólico, romano.

Muchos de sus amigos dieron á luz sucesivamente cartas, memorias y apologías en que defendian al perseguido dominicano, en las cuales reproducian los mismos argumentos del maestro para probar que la excomunion puede ser injusta en cuyo caso no produce efecto alguno; doctrina incompatible con la infalibilidad del Papa.

Juan de Camerino fué nombrado comisario por el Papa para llevar á Florencia la bula de excomunion contra Savonarola y sus secuaces; mas temeroso del recibimiento que le haria el pueblo florentino se detuvo en Siena, contentándose con enviar copia de la bula, que los enemigos del dominicano fijaron en las principales iglesias, rivales de San Márcos. Fuera de esas iglesias, rehusaron recibirla, so pretexto de que no habia sido presentada por el vicario apostólico y de que se habia encargado la promulgacion á sus enemigos.

La conducta de Savonarola y de sus partidarios no podia ser mas torpe. La posicion que se habian creado era falsísima. Rebeldes y protestantes en el fondo querian pasar por buenos católicos, sin duda con buena fé, pero con una falta de lógica increible cuyas consecuencias no podian menos de serles fatales como veremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO V.

SUMARIO.

Peste en Florencia.—La Señoría de Florencia intercede en Roma por el popular predicador.—Nueva conspiracion de los Médicis.—Severidad del castigo.—Nuevo breve del Papa contra Savonarola.—Respuesta de este.—Savonarola protegido por la Señoría predica en la Catedral á pesar de la protesta del clero.—Indignacion de la corte de Roma.—Sermones de Savonarola para probar la injusticia de las excomuniones.—La nueva Señoría principia las persecuciones contra fray Gerónimo.—Savonarola intenta deponer al Papa.—Ultimo sermon de Savonarola.—La prueba del fuego.—Sus funestas consecuencias para fray Gerónimo.—Destierro de Savonarola.—Ataque del convento de San Márcos por los compagnacci.—Lucha desesperada.—Prision de Savonarola.—Asesinatos y persecuciones de sus amigos.

I.

La peste cayendo sobre Florencia con todos sus horrores, hizo olvidar por algun tiempo las cuestiones políticas y religiosas en que estaba empeñada. Juan Borgia, hijo mayor del papa Alejandro VI, murió asesinado, segun voz pública por órden de su mismo hermano César, y el sentimiento del Pontífice fué tan grande, que por poco no le cuesta la vida. Savonarola aprovechó la ocasion y le escribió el 25 de junio tomando parte en su sentimiento, sin duda con objeto de ablandarlo y obtener su rehabilitacion.

Los arrabbiati habian firmado y enviado al Papa una peticion contra fray Gerónimo, y los piagnoni mandaron otra solicitando que le permitiesen predicar.

Los Piagnoni habian ganado las últimas elecciones para el nombramiento de la *Señoría*, y Savonarola se entendió con esta para que pidiese al Papa, por medio de su embajador, que levantase la

excomunion del 12 de mayo. En estas circunstancias fué cuando Savonarola escribió á Alejandro VI, dándole el pésame por la muerte de su hijo querido, y parece que esta atencion hubiera producido el efecto deseado, si los sucesos que tuvieron por entonces lugar en Florencia, no hubieran ejercido en el ánimo del Papa una influencia soberana.

Descubrióse entonces una conspiracion de los Médicis y cinco de los mas comprometidos en ella, pertenecientes á familias ricas y nobles, fueron condenados á muerte y ejecutados. Aunque Savonarola no tuviese parte alguna directa en el castigo de los revoltosos, como fuesen condenados por sus amigos que ocupaban el poder, atribuyóse á su influencia su severidad.

El 16 de octubre dirigió Alejandro VI un nuevo breve al prior y religiosos de San Márcos acusando á Savonarola de sus errores é inobediencia y prohibiéndole de nuevo toda predicacion y encargando al Vicario general de Lombardía el castigo del culpable.

El mismo dia escribia el Papa á Savonarola otro breve que contrastaba con el anterior por su dulzura ofreciéndole que todos los anteriores serian anulados si consentia ir á Roma solo.

Savònarola creyó ver un lazo en la promesa del Papa y en lugar de obedecer publicó el 29 de octubre una larga carta para justificarse ante el público.

«Vuestra Santidad, decia al concluir, se dignará aceptar esta justificacion con benevolencia, y creer que es la prudencia y no la insubordinacion quien dirige nuestra conducta. Esta doctrina la hemos aprendido de los predecesores de vuestra Santidad. Sin embargo, estoy pronto á someterme si enviais un legado para examinar las cosas de cerca, y si quereis indicarme de una manera precisa lo que hay de malo en mis predicaciones y en mis escritos.»

II.

En 1.° de enero de 1498, Salviati fué elegido gonfaloniero de justicia, y los priores sus cólegas, eran como él partidarios de Savonarola y convencidos de que la pureza de las costumbres y el patriotismo de los florentinos dependian en gran manera de la influencia que sobre ellos ejercia el excomulgado, lo invitaron á romper el silencio y predicar de nuevo en la Catedral. Fray Gerónimo

no se hizo de rogar, y la *Señoría*, para darle un público testimonio de adhesion á sus doctrinas y de simpatía hácia su persona, fué en cuerpo á San Márcos el dia de la Epifanía y asistió á las ceremonias del culto celebradas con gran pompa por el famoso predicador.

El 11 de febrero, reapareció Savonarola en el púlpito de la Catedral para predicar la cuaresma.

Los canónigos bajo la presidencia de Leonardo de Médicis, vicario general del arzobispado de Florencia, acordaron en capítulo no permitir al excomulgado predicar en la Catedral, prohibiendo al mismo tiempo al clero la asistencia á sus sermones. El clero parroquial debia comunicar á los fieles esta resolucion. Pero la *Señoría* cortó por lo sano mandando al Vicario que renunciase su puesto ó que saliese en el término de dos horas de la ciudad.

Savonarola predicó ante un público inmenso compuesto de amigos y adversarios; y aunque dentro de la iglesia hubo mas órden del que podia esperarse, en los alrededores no faltaron disputas, palos y cuchilladas.

La indignacion de la corte de Roma fué extremada y mas aun cuando se supo que Savonarola persistía y trataba en sus sermones de justificar su resistencia.

«El Papa, decia fray Gerónimo, es infalible en cuanto Papa, porque entonces marcha derecho en la via del deber. Cuando se equivoca no es mas Papa, y si manda mal, no es como Papa como él manda.

»Si os mandan algo contrario al honor no debeis obedecer aunque sea el Papa quien lo mande. Pero se dice *Papa omnia potest.* Decidme: si todo lo puede, podria decir á un hombre casado que deje á su mujer y se case con otra? Luego es claro que el Papa no puede mandar mas que las cosas justas y razonables.»

El mismo dia hablaba de las excomuniones en términos que nos recuerdan á Lutero:

—«Esas excomuniones están hoy muy baratas y cualquiera por cuatro pesetas puede hacer excomulgar á quien mejor le parezca.»

Savonarola predicó toda la cuaresma en términos semejantes y como era de presumir, todos fueron condenados en Roma por la congregacion del Index.

Como el año anterior, Gerónimo hizo terminar la cuaresma por una gran procesion y un nuevo auto de fé en el cual ardieron libros y objetos de incalculable valor, en medio de cánticos sagrados

y de un repique general de campanas, con asistencia de la *Señoría*. Pero la proteccion de esta tocaba á su término á consecuencia de la nueva eleccion; en ella los contrarios obtuvieron mayoría. Este suceso coincidió con nuevas órdenes llegadas de Roma, mas severas aun que las precedentes.

El mismo dia en que los nuevos *gonfalonieros* se hacian cargo del poder, predicaba fray Gerónimo lo que sigue en la Catedral.

«Un nuevo breve ha llegado de Roma, en el que me llaman hijo de perdicion. Pero lo que debe decirse es que el que llamais así, no tiene mancebos ni concubinas y emplea su tiempo en predicar la fé de Jesucristo. Sus hijas y sus hijos espirituales y cuantos escuchan sus doctrinas, no pasan el tiempo en cometer infamias; se confiesan, comulgan y viven honradamente. El fraile que excomulgais se ocupa en enaltecer la iglesia de Jesucristo y vos en destruirla...

»Se acerca el tiempo de abrir la caja: daremos una vuelta á la llave y saldrá tanta infeccion, tanta inmundicia de la ciudad de Roma, que la peste se extenderá por toda la cristiandad.»

Al dia siguiente 2 de marzo fué obligado á salir de la Catedral y encerrarse en San Márcos donde continuó sus predicaciones.

La *Señoría* no se atrevió á proceder mas enérgicamente y se disculpó ante el Papa escribiendo: «Que no podia recompensar tan mal sus grandes servicios sin ingratitud, y sin atraer graves desórdenes y males á la ciudad» y concluia suplicando al Papa que fuese indulgente. El Papa respondió que era preciso fuese á Roma Savonarola sin lo cual no modificaria en nada sus anteriores resoluciones.

III.

Una vez decidido á resistir, Savonarola no se paró en barras, como se dice vulgarmente, y se propuso nada menos que deponer al Papa. Escribió á los principales reyes de Europa proponiéndoles que se asociaran á su atrevido proyecto decretando la reunion de un concilio general.

«El Papa, decia, no es el sucesor de San Pedro sino á condicion de imitar sus costumbres.» Presentaba al papa Alejandro VI como á un mal cristiano, mas aun, decia que no era cristiano, y por conse-

cuencia, no podia considerarse como legítimo Papa y era menester deponerlo lo mas pronto posible.»

Este acto andaz acabó de perder al temerario dominicano. El Papa fulminó un nuevo breve, exigiendo imperiosamente de la *Señoría* la ejecucion de los breves y bulas anteriores. La *Señoría* no se creyó en estado de resistir.

Los piagnoni pidieron que el consejo de los ochenta tomase parte en la deliberacion en que la *Señoría* iba á resolver respecto al nuevo breve del Papa, y los arrabbiati pidieron á su turno que agregasen á las corporaciones del Estado veinte y cinco ciudadanos por barrio. La *Señoría* aceptó ambas peticiones, y el 14 de marzo se reunió la Asamblea. Despues de seis horas de violentas discusiones, la *Señoría* disolvió la asamblea diciendo que cuestion tan grave no debia resolverse mas que por el gran consejo. Ni amigos ni enemigos se conformaron, y por acuerdo de la *Señoría* se nombraron doce individuos de cada bando, á cuyo arbitrio se sometió la cuestion.

Los veinte y cuatro resolvieron que se prohibiera predicar á Savonarola, pero que los ciudadanos conservasen el derecho de ir á San Márcos para asistir como antes á sus conferencias.

Esta resolucion fué tomada el dia 17 de marzo, el dia 18 decia fray Gerónimo desde el púlpito lo que sigue:

«Anoche la *Señoría* me ha suplicado que no predicase mas, y yo respondí á sus diputados:—Yo tengo todavía un Señor: yo sabré su voluntad y mañana os daré la respuesta desde el púlpito.—Hé aquí ahora lo que dice el Señor: «Suplicando á este fraile que renuncie á predicar es á mí á quien haceis la demanda y no á él, por que soy yo quien predica...» Cuando Dios querrá que yo predique, él me inspirará y predicaré: ya lo vereis. Por su gracia me veré libre de todo temor, de toda consideracion humana. Cuando Dios quiera nadie podrá cerrarme la boca.» Y concluyó su sermon diciendo: «Señor, líbranos de todo mal. Yo te recomiendo las almas de nuestros adversarios; ilumínalos, Señor, para que no vayan al infierno. Yo te recomiendo este pueblo; dále, Señor, tu bendicion.»

Savonarola bajó del púlpito al que no debia volver á subir. El dolor de sus partidarios fué inmenso y mas grande aun el presentimiento de su derrota.

IV.

Si en nuestro propio siglo, apesar de sus pretensiones de ilustracion y de progreso, no viésemos subsistir todavía tantas preocupaciones y costumbres mas bárbaras las unas que las otras, seria cosa de no comprender lo absurdo de la prueba del fuego que vamos á referir.

Creian los católicos de aquel tiempo que Dios no podia menos de hacer milagros en favor de cualquiera que defendiese la verdad. Un fray Francisco de Puglía, dijo en un sermon, predicado en Santa Cruz de Florencia, que él entraria con Savonarola en una hoguera y que Dios haria que aquel cuyas doctrinas fuesen verdaderas saliese ileso de entre las llamas. El pueblo, amante de espectáculos y de grandes emociones, fanático y creyendo que Dios no podria menos de estar de parte de Savonarola, aplaudió la proposicion y quiso que se realizase. Savonarola buscó pretextos, pues á pesar de su fanatismo y de la pretension de que Dios hablaba por su boca, no tenia gran confianza en la realizacion de tal milagro. Por último, convino en someterse á la prueba, pero á condicion de que todos los reyes de la cristiadad incluso el Papa, enviarian á Florencia sus representantes para presenciarla, y que lo autorizaria en cuanto saliese de la hoguera á comenzar la reforma de la Iglesia. Como estas condiciones no eran realizables, acusaron á Savonarola de cobardía.

Al fin convínose definitivamente que fray Francisco no entraria en la hoguera si no cuando Savonarola se decidiera á entrar con él. Buonvicini y un lego de franciscanos, debian reemplazarlo en el caso de un impedimento y acompañarlos si entraban en la hoguera.

Este convenio fué firmado ante la *Señoría* por tres de los campeones entre los cuales no se contaba Savonarola.

El padre Buonvicini se obligaba á sostener exponiéndose al fuego las siguientes proposiciones que reunian las doctrinas de su maestro.

1.ª La Iglesia de Dios tiene necesidad de ser renovada.

2.ª Ella será azotada.

3.ª Ella será renovada.

4.ª Despues de sus plazas Florencia como la Iglesia será renovada y prosperará.

5.ª Los infieles se convertirán á la religion de Jesucristo.

6.ª Estas cosas sucederán en nuestros tiempos.

7.ª La excomunion lanzada últimamente contra Savonarola es nula.

8.ª Los que no tienen en cuenta dicha excomunion, no pecan.

Savonarola se vió obligado á ceder. De todas partes acudian sacerdotes y seglares á inscribirse en San Marcos para entrar en la hoguera si el partido contrario presentaba campeones que ofrecerles. La ciudad estaba en conmocion y la *Señoría* ordenó que la prueba tuviese lugar y nombró una comision para que arreglase y dispusiese lo conveniente para su ejecucion.

Señalóse el 7 de abril, víspera del domingo de Ramos. La hoguera consistia en un gran monton de leña de mas de sesenta varas de largo, dividida en su longitud dejando en medio un pasadizo por el que podia marchar un hombre de frente. Los compeones debian entrar y recorrer el pasadizo cuando la leña de ambos lados estuviese completamente encendida. Quinientos soldados guardaban la plaza; pero la desconfianza era tan grande, que cada partido estuvo representado por una fuerza igual de gente armada. La multitud la invadió desde muy temprano. Los franciscanos llegaron por un lado y los dominicos por otro en procesion y la *Señoría* envió un recado á los campeones para que hiciesen la prueba inmediatamente; pero estos cuando mas cerca estaban de la hoguera menos gana tenian de entrar en ella. Los franciscanos quisieron que sus adversarios se desnudasen para entrar, suponiendo que sus hábitos estaban encantados por el diablo. Despues de largas discusiones, convinieron en entrar desnudos en la hoguera; mas como los dominicos llevaban en la mano una cruz roja pidieron que entrasen sin ella; Savonarola resistió y solo convino en abandonar la cruz á condicion de llevar la hostia consagrada. Los otros gritaron que esto era un sacrilegio. El pueblo entretanto se impacientaba y gritaba: *¡al fuego! ¡al fuego!* La plaza parecia un campo de agramante, todo eran cuestiones y disputas entre los partidarios de uno y otro bando que se acusaban recíprocamente de mala fé, y sin la energía de Marcuccio Salviati, Savonarola hubiera sido asesinado. Afortunadamente para franciscanos y dominicos, las nubes sin necesidad de milagros lanzaron sobre Florencia una espesísima lluvia que ha-

ciendo imposible la prueba disipó la reunion y refrescó los ánimos.

El aborto de la prueba fué achacado á Savonarola tanto por la *Señoría* como por el pueblo. Una persona sensata hubiera podido decir que el fanatismo hacia perder á todos la cabeza y que cuando los verdaderos servidores de Cristo han querido probar la verdad de las máximas evangélicas, no se les ha ocurrido el frívolo pretexto de cambiar de hábitos, ni la temeraria idea de tentar á Dios.

V.

Al dia siguiente, 8 de abril, la *Señoría* decretó que Savonarola debia salir de Florencia y del territorio de la república, en el término de doce horas y prohibió predicar á todos los fráiles de su comunidad; pero en el momento en que sus enemigos vieron á sus partidarios desconcertados y á la *Señoría* declarada en contra suya, no quisieron dejarlo salir y gritando á las armas corrieron al convento de San Márcos. Sus amigos le aconsejaron que no saliera del convento so pena de exponerse á perecer, y la *Señoría* tomando esto por desobediencia á su órden de destierro, mandó á los compagnacci, que se apoderasen de San Marcos y prendieran á Savonarola. Este entretanto fiel á su gusto por las manifestaciones pomposas se revistió con los ornamentos sacerdotales, tomó las reliquias de los santos y acompañado de religiosos y de seglares hizo una solemne procesion á través de los claustros y corredores, volviendo despues á la Iglesia donde se arrodilló ante el Santo Sacramento.

La *Señoría* mandó una órden para que salieran del convento todos los seglares. Muchos obedecieron, otros se quedaron dispuestos á defender á Savonarola á cualquier riesgo, á cuyo efecto todos se armaron lo mejor que pudieron. Cerráronse las puertas, y los compagnacci acometieron inmediatamente al convento, y no contentos se precipitaron en desórden sobre las casas de los principales partidarios de Savonarola. La casa de Francisco Valori fué saqueada, y él, su mujer y su sobrina asesinados sin piedad. En presencia de tales excesos, la *Señoría* puso guardias en las casas de los principales partidarios de fray Gerónimo, y los asaltantes corrieron á San Marcos, donde el combate seguia sin interrupcion. Con este nuevo refuerzo se apoderaron al fin del convento. Fray Gerónimo y mu-

chos frailes no habian dejado de orar en la Iglesia durante la refriega; una quincena de frailes se defendieron heróicamente. La escena era siniestra y verdaderamente extraordinaria. Los himnos religiosos se mezclaban al ruido de las armas, á las inprecaciones de los combatientes y á los lamentos de los heridos. Algunos cientos de campagnacci, despues de haber saqueado el edificio de la Sapiencia, agregado á San Marcos, habian penetrado en el convento por un subterráneo y corrieron á la Iglesia dando gritos espantosos. Savonarola hizo que les abrieran la puerta que conducia desde la sacristía al coro, entraron, pero á la vista de aquellos monges de áustera fisonomía, cubiertos con sus hábitos blancos y negros, y que llevaba cada uno su cirio en la mano, cayeron á tierra consternados hasta el punto de abandonar las armas y de dejarse conducir al campanario con una cruz en la mano gritando: ¡*Viva Jesucristo!*

Mientras continuaba la lucha en la Iglesia, algunos historiadores hacen subir á cuarenta el número de los muertos. Los que estaban encerrados en el campanario tocaron las campanas y la *Señoría* temiendo mayores males envió á la plaza de San Marcos tropas con artillería que pusieron fin al combate.

Savonarola seguido de toda la comunidad se retiró procesionalmente á la biblioteca. Pocos momentos despues llegaron los comisarios de la *Señoría* mandando que entregasen á Savonarola, Buonvicini y Maruffis, prometiendo en nombre del gobierno gracia completa para el resto de la comunidad; pero como no traian órden por escrito, los frailes no quisieron entregar á sus compañeros.

No quedaba mas que un medio de salvar á Savonarola, y era la fuga; pero fray Malatesta sabio mozo que hasta entonces habia sido muy adepto de fray Gerónimo, se opuso á que el convento sufriera por él nuevos peligros. En las tempestades, decia Malatesta, el pastor debe exponer su vida por el rebaño. A estas palabras el vicario general declaró que estaba pronto á entregarse.

Los comisarios volvieron bien pronto trayendo una órden por escrito, que contenia la promesa de devolver libres á san Marcos despues del interrogatorio, á Savonarola y sus compañeros.

Determinado á obedecer Gerónimo pidió permiso para despedirse de sus compañeros, porque no se hacia ilusiones sobre la in portancia de las promesas de la *Señoría*. Pronunció un discurso en latin, exhortando á sus discípulos á perseverar en el bien, añadiendo que

seria feliz en morir por su rebaño. Recibió la comunion, dió algunos consejos para la administracion del convento, con una dulzura y una humildad que hicieron derramar lágrimas, y salió del convento acompañado de fray Domingo y de los comisarios de la *Señoría*, Silvestre se habia ocultado durante el combate.

VI.

Cuando los dos prisioneros aparecieron en la plaza de San Marcos, con las manos amarradas á las espaldas, la multitud se precipitó sobre ellos dando gritos de alegría y arrojándoles piedras. La escolta tuvo que cruzar las alabardas para defenderlos.

Uno pegaba en la espalda á fray Gerónimo gritándole:

—Profetiza quien te ha pegado.

Otro le retorcia los dedos que tenia muy delicados hasta arrancarle gritos de dolor; un tercero le daba una patada por detrás diciendole:

—Donde te he dado reside tu espíritu de profecía.

Acompañados de tales insultos llegaron al palacio de la *Señoría*.

Los religiosos de San Marcos se apresuraron á curar los heridos y á enterrar los muertos que yacian tendidos sobre el pavimento

Cuando Silvestre no oyó ningun ruido salió de su escondite y se presentó á sus compañeros, creyéndose salvo; pero Malatesta completó su obra entregándolo, so pretexto de que era necesario obedecer á la *Señoría* para librar el convento del furor de sus enemigos.

Así concluyó aquella jornada memorable en que Savonarola llegó al colmo de su ruina, y vió desvanecidas todas sus esperanzas.

CAPITULO VI.

SUMARIO.

Comparecencia de los presos ante la Señoría.—Breves del Papa felicitando á los enemigos del dominicano por su triunfo.—Savonarola y sus compañeros sufren repetidas veces el tormento.—Proceso de Savonarola.—Su resistencia á firmarlo.—Nuevas persecuciones contra sus amigos.—El Papa insiste en que le entreguen á los presos en Roma.—Resistencia de la Señoría.—El Papa y el gobierno de Florencia se avienen á que sean juzgados los presos por los delegados del Pontífice; pero en Florencia.—Nuevo proceso y nuevos tormentos aplicados á los presos.—Savonarola y sus compañeros son condenados como hereges á la hoguera.—Ultima noche de Savonarola.—Ejecucion de los tres hereges el 23 de mayo de 1498.

I.

El dia siguiente, 9 de abril, comparecieron los presos ante la *Señoría*, é intimados para que declarasen categóricamente si lo que habian predicado provenia de Dios, Savonarola afirmó que él estaba inspirado por luces sobrenaturales.

Esto no bastaba, y como creyesen que sus respuestas eran ambiguas, los magistrados, faltando á la palabra dada el dia anterior, retuvieron á los presos bien guardados bajo llaves y cerrojos. Mandaron prender á los principales piagnoni. Andres Campini, Pedro Cinozzi, Francisco Davanzati, Lionel Boni, y otros fueron encerrados en la prision de Burgelló. Muchos se expatriaron, por no caer en poder de sus enemigos. Los dos dominicanos recibieron órden de no salir de su convento; prohibióse á los seglares entrar en él; y para mostrar mejor su derrota, se dió á los franciscanos la mejor campana de su convento.

II.

Para cubrir las apariencias y mejor disimular lo que habia de violento y de ilegal en las medidas tomadas, y en las que debia tomar, la *Señoría* hizo devolver á sus legítimos dueños los objetos robados en el saqueo de la noche anterior.

Los funcionarios públicos partidarios de Savonarola, fueron reemplazados por otros escogidos entre los vencedores. Reunieron una asamblea de cien ciudadanos para consultarlos sobre el giro que debia darse al proceso. Decidióse que serian juzgados en Florencia, y los priores nombraron un tribunal compuesto de diez y seis jueces, á los cuales se agregaron dos canónigos por órden del Papa.

Alejandro VI mandó inmediatamente cuatro breves para felicitar y dar las gracias á los que habian cooperado á la prision de los excomulgados.

Por el primero hacia grandes promesas á la *Señoría*, si queria mandar los presos á Roma.

Por el segundo, autorizaba al vicario general del arzobispado, y al cabildo eclesiástico, para absolver los pecados, incluso el de homicidio, que se hubiesen cometido el domingo de Ramos en el ataque de San Marcos; y para publicar un jubileo levantando la excomunion que pesaba sobre Florencia y una indulgencia plenaria, con derecho de poder volver al seno de la Iglesia los piagnoni que abjurasen sus errores.

El tercero y el cuarto estaban dirigidos á los franciscanos por su celo y su victoria.

Para los muertos y los vencidos no tuvo ni una sola palabra de misericordia.

Como las respuestas que Savonarola daba á sus jueces no eran bastante á su juicio para condenarlo, le aplicaron el tormento. Colgáronlo con cuerdas y dejáronlo caer, pero sin que pudiese llegar al suelo poniéndole carbones encendidos debajo de los piés. Estos convincentes argumentos duraron hasta el dia 19.

Era Savonarola en extremo nervioso y apenas podia resistir las torturas á que le sometian sus verdugos. Todos los dias confesaba en el tormento cuanto los jueces querian; pero en cuanto se veia libre del suplicio, declaraba que todo lo que habia declarado en el

tormento era falso y solo lo habia dicho por librarse del dolor. Sin embargo, no se tuvo cuenta de estas detractaciones y se aceptaron como verdaderas las confesiones arrancadas en el tormento. Estas eran no obstante demasiado incoherentes para fundar sobre ellas la acusacion; y era necesario recurrir á un espíritu sutil, á una pluma diestra para coordinar las palabras del acusado. Ceccone recibió este encargo.

Este hombre habia tomado parte en la conjuracion de los Palleschi y cuando el complot fué descubierto se refugió en San Marcos, confiado en la generosidad de los frailes y en que nadie iria á buscar en el convento, un partidario de los Médicis. Savonarola mandó que lo ocultasen y gracias á él pudo escapar á todas las pesquizas. Para pagarle la deuda de agradecimiento, este miserable se ofreció á deshonrar á su bienhechor y su oferta fué aceptada.

Francisco de Albizzi, que era uno de los jueces, comprendiendo que no se trataba de un juicio, sino de un asesinato jurídico presentó su dimision.

Ceccone redactó hábilmente su acusacion fundada en las confesiones arrancadas á Savonarola en el tormento; pero eran tan absurdas las cosas confesadas, que si hubiesen sido ciertas, Savonarola deberia haber sido encerrado en una casa de locos y no castigado como criminal.

III.

Supuso el pueblo que aquel no era el proceso verdadero, que habia otro que no se habian atrevido á publicar, porque resultaba de él la inocencia de Savonarola y fray Benedetto y el padre Maco de la Casa, aseguran haberlo visto. De todos modos fué tan mala la impresion producida por la relacion del proceso redactada por Ceccone, que la *Señoría* la recogió é hizo á este señor redactar otra. Segun la tradicion, las calumnias contenidas en esta relacion no se descubrieron hasta la muerte del autor, gracias á los originales que habia tenido la inadvertencia de conservar. De todos modos parece que estos tres procesos no fueron bastantes para condenarlo y un mes despues fué de nuevo juzgado por los comisarios del Papa.

El 19 de abril presentaron á Savonarola el proceso redactado

por Ceccone, y le preguntaron si lo que contenia era cierto, á lo que respondió:

—Lo que yo he escrito es cierto.

Todos los medios empleados para que lo firmase fueron inútiles. Ceccone, fué tras él hasta su calabozo pidiéndole la firma, y segun los biógrafos de Savonarola, este le predijo que moriria antes de seis meses y la profecía se cumplió.

Entretanto los arrabbiati no descansaban: diez partidarios de Savonarola fueron expulsados de la república y condenados al pago de multas, y otros diez y seis al pago de estas solamente variando de ciento cincuenta á tres mil florines. Los emigrados y expulsados anteriormente fueron llamados á Florencia; y como el gran consejo era una asamblea demasiado independiente para servir de instrumento á ningun partido, gracias al gran número de individuos que la componia, la *Señoría* hizo disminuir este número de mas de doscientos, todos, por supuesto, partidarios de fray Gerónimo. Así cuando el gran consejo hizo la eleccion para la nueva *Señoría*, nombró gonfaloniero de justicia á Very de Médicis; nombramiento de mal augurio para los vencidos.

Los frailes de San Marcos, prefirieron renegar de su maestro á trueque de salvar la comunidad de la persecucion que la amenazaba: y el 21 de abril escribieron al Papa una carta llena de escusas, en la cual al mismo tiempo que rendian homenage á Savonarola por el bien que habia hecho, declaraban que los habia engañado y hacian protesta de sus buenas intenciones y de su inocencia.

IV.

El primer cuidado de la nueva *Señoría* fué hacer revisar el proceso, por el tribunal de los ocho, aun que por mera fórmula y el segundo, escribir al Papa pidiéndole autorizacion para sentenciar á Savonarola y ejecutar la sentencia; pero Alejandro VI persistió en que debian mandar á Roma los acusados. La *Señoría* le escribió el 5 de mayo escusándose con la razon de Estado. El pueblo, decia, desea ver con sus propios ojos la ejecucion de los culpables, y es conveniente sufran el castigo donde cometieron el crímen. Si el Papa quiere puede enviar á Florencia sus comisarios para que juzguen, condenen y ejecuten á los reos en su nombre. De este modo se satisfacian todos

los deseos: la Iglesia castigaba á los que habian predicado malas doctrinas y el pueblo florentino presenciaba la ejecucion.

El Papa accedió y envió sus comisarios, el padre fray Turriano, general de la órden de Santo Domingo, y Francisco Romolino sacerdote y doctor español, auditor del gobernador de Roma, que llegaron á Florencia el 19 de mayo.

Savonarola escribió en la prision un comentario al salmo 50 (*miserere mei Deus*) y empezó otro al salmo 30 (*in te Domine, speravi,*) pero le quitaron la pluma y el papel y no pudo concluir esta obra que fué el canto del Cisne.

Comparecieron Savonarola y fray Silvestre ante Romolino el 20 de mayo, y fray Gerónimo sostuvo la verdad de su doctrina, declarando que las retractaciones se las arrancó el dolor; pero que no podia responder de que no se retractaria otra vez si volvian á ponerlo en el tormento. ¡¡¡Admirable espectáculo de la lucha entre la debilidad de la carne y la energía, de un alma valerosa!!! Romolino dominado á pesar suyo, reveló su impotencia con injurias y amenazas que no tardó en realizar, poniendo de nuevo á fray Gerónimo en el tormento; como él mismo habia previsto, el dolor le hizo decir cuanto quisieron.

Sometieron á fray Silvestre al mismo tratamiento, y obtuvieron los mismo resultados.

El padre Buonvicini no fué comprendido en este tercer proceso y se esperaba que seria puesto en libertad; pero un arrabbiato dijo á Romolino que si le dejaban la vida, continuaria la obra de Savonarola y el comisario pontificio respondió:

—«Poco importa un mal fraile de mas ó de menos.»

La muerte de fray Domingo Buonvicini, fué desde entonces cosa resuelta.

V.

El nuevo proceso redactado por Romolino, se leyó públicamente por un notario en la gran sala del consejo en presencia de todos los que quisieron oirlo, menos los acusados y los magistrados florentinos. Esto era faltar á todas las reglas y formas de procedimientos usados entonces.

El notario dijo cuando concluyó la lectura:

—«Habiendo preguntado á fray Gerónimo si confesaria todas estas cosas en público, ha respondido:

—«Temo que me empareden.»

Unos vieron en estas palabras una nueva infamia del padre Gerónimo, otros un subterfugio de sus enemigos para impedirle protestar de su inocencia.

Al dia siguiente 22 de mayo por la noche, anunciaron á los presos la sentencia de muerte, que los comisarios del Papa les habian impuesto y que al dia siguiente seria ejecutada.

Savonarola recibió la noticia con calma, ya hacia tiempo que la esperaba.

Segun la costumbre dieron á Savonarola un compañero para que pasase con él la última noche. Santiago Nicolani recibió esta penosa mision.

—No vengo, dijo, Gerónimo á recomendar la resignacion al que ha sabido conducir á todo un pueblo al camino de la virtud.

—Cumplid vuestro deber, respondió fray Gerónimo:

No quiso cenar diciendo que el penoso trabajo de la digestion estorbaria los graves pensamientos con que debia ocupar su alma.

Despues de confesarse consagró su tiempo á la meditacion y á la oracion; y sucumbiendo al fin á la fatiga, pidió permiso al confesor para reposar la cabeza sobre sus rodillas, lo que le fué en el acto concedido. Durmióse al momento, y durante su sueño habló y se sonrió muchas veces admirando al confesor que le contemplaba.

Domingo Buonvicini, recibió tambien con tranquilidad la noticia de su próxima muerte. Este hombre débil se engrandecia á medida que se acercaba su última hora. Escribió á sus hermanos del convento de Fiésole, de que era prior, una carta sencilla y tierna. Su última palabra era un acto de fidelidad á su maestro. Pedia que encuadernasen las obras de Savonarola, y pusieran una en la biblioteca y otra en el refectorio, para que leyeran en ella todos los dias.

El padre Silvestre perdió el valor al recibir la fatal noticia y no volvió á recobrarlo ni aun al pié de la hoguera.

VI.

Savonarola, causa principal de la muerte de sus compañeros,

quiso verlos antes de morir, y Niccolani, que obtuvo la satisfaccion de este deseo, aprovechó la ocasion para dar á todos buenos consejos.

Reprochó afectuosamente á Buonvicini haber pedido que lo quemasen vivo y á Silvestre, que hablaba de protestar públicamente, le recomendó que supiera morir en silencio.

El 23 por la mañana fueron los condenados conducidos á la capilla donde recibieron la comunion.

Savonarola tomó un momento la hostia consagrada en la mano, y pronunció algunas sencillas palabras pidiendo perdon á Dios y á los hombres de sus faltas y del escándalo que podia haber causado.

Condujéronlos á la plaza donde habian alzado el instrumento del suplicio.

Un tablado de la altura de un hombre cubierto de materias combustibles, sobre el cual descollaba una horca en forma de cruz.

Un puente de madera, conducia desde la cárcel al tablado.

Habia sido el puente tan mal construido y peor guardado, que una porcion de muchachos se ocultaron debajo de sus arcos y metieron por entre las tablas mal unidas, palos puntiagudos con la dañina intencion de lastimar los piés de los condenados.

La plaza estaba llena de curiosos. Unos silenciosos y aterrados, otros insolentes y alegres.

Por todas partes resonaban los gritos de una multitud ansiosa de ver quemar á los que antes adoraba.

Tres tablados se habian levantado en la plaza para las autoridades que debian presenciar la ejecucion, uno, para el obispo de Vaison, encargado por el Papa de degradar á los culpables. El segundo, para los comisarios apostólicos y el tercero para el tribunal de los ocho. Despues que bajaron de la prision fueron los condenados despojados de sus vestidos dejándoles solamente una camisa de lana. En tal estado los condujeron ante el primer tablado, donde segun los usos de la Iglesia, los revistieron de los ornamentos sacerdotales para despojarlos en seguida.

El obispo de Vaison, tomó entonces á Savonarola por la mano y le dijo;

—Te separo de la Iglesia militante y de la Iglesia triunfante.

—De la Iglesia triunfante no, contestó Savonarola, esto no está en vuestro poder.

Concluida esta ceremonia, condujeron á los pacientes ante el segundo tablado donde Romolino les leyó la sentencia de muerte, como acusados y convencidos de heregía; pero ofreciéronles en nombre del Papa una indulgencia plenaria por todos sus pecados.

Los jueces civiles colocados en el tercer tablado, confirmaron la sentencia y los tres desgraciados fueron conducidos al suplicio (1).

Llegados al pié del cadalso se arrodillaron, despues de haber pedido inútilmente que les amarrasen la camisa á las rodillas.

Encendieron la hoguera y despues colgaron de la horca que se alzaba sobre ella á fray Silvestre, que murió el primero entonando el versículo del Salmista. «En tus manos señor encomiendo mi alma.»

Despues tocó el turno á Buonvicini, que dió muestra de ánimo esforzado y de resignacion hasta el último momento.

Reservaron á Savonarola para el último á fin de que viera las supremas convulsiones de la agonía de sus dos amigos.

Savonarola, dice Guicciardin, murió convencido de su inocencia y penetrado de los mas vivos sentimientos de caridad. Sostenido por la esperanza no desmintió su firmeza ni dejó escapar palabra alguna de confesion ni de protesta.

Otros pretendian que dijo antes de morir:

«¡Ah Florencia, que haces tu hoy!»

VII.

Savonarola murió el dia 23 de mayo de 1498, víspera de la Ascension á los cuarenta y cinco años y ocho meses de edad.

No le faltaron los insultos á la hora de la muerte.

«Ahora es tiempo de hacer milagros», gritaban sus implacables enemigos.

De repente se levantó un vendabal que preservó por algunos instantes los cuerpos de las víctimas del alcance de las llamas. ¡Milagro, Milagro! exclamaron en seguida.

En medio del desórden que siguió á esta lamentable ejecucion, muchos piagnoni se aproximaron á la hoguera para recoger algunas reliquias de sus mártires.

(1) En la galería del marqués Corsini en Florencia, existe un cuadro de Pollajuolo en que está fielmente reproducida esta escena.

La *Señoría* se apercibió y dió órden de arrojar los cadáveres al rio Arno.

En los conventos de San Marcos y de Prato se conservan todavia alguna de estas reliquias. La casa cuyo nombre hizo Savonarola famoso, ha conservado sus ornamentos sacerdotales.

Así perecieron aquellos hombres infortunados, tristes víctimas de sus errores y de la implacable crueldad de sus enemigos.

LIBRO DÉCIMO SEXTO.

LAS DOS ROSAS.

1455-1485.

LIBRO DÉCIMO SEXTO.

LAS DOS ROSAS.

1455—1485.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Persecuciones de los partidos en Inglaterra.—Batalla de S. Albans y prision del rey Enrique de Lancaster en 1455.—Triunfo del partido yorkista.—Triunfo de los lancasterianos, y muerte del duque de York.—Eduardo de York vence al partido de Lancaster y se apodera de la corona.—Persecuciones y actos tiránicos decretados por este Rey.—Batalla de Hexham, y derrota completa de los lancasterianos.—Precaria situacion de la reina Margarita y de su hijo Eduardo de Lancaster.—Carácter de Eduardo IV.—Su matrimonio secreto con Isabel de Gray.—El conde de Warwick se declara en favor de Enrique de Lancaster.—Traicion del marqués de Montagüe.—Huida de Eduardo IV y triunfo de la rosa encarnada.—Vuelve Eduardo de York á Inglaterra y presenta batalla á los lancasterianos.—Derrota de estos y triunfo de la rosa blanca.—Prision de Enrique VI, de su esposa y su hijo.—Horrible asesinato de Eduardo de Lancaster.—Enrique VI es tambien asesinado en su prision en 4 de mayo de 1471.

I.

Triste y dolorosa tarea la nuestra que no nos consiente penetrar en el gran museo de la historia sino para ofrecer á los ojos del lector los cuadros mas repugnantes, producidos por el aborto de las pasiones en los períodos límbicos que atraviesa la humanidad: el fanatismo, la supersticion, la ambicion, y la tiranía con todo su horrible cortejo de vicios, crueldades y crímenes. Fatigado el ánimo con la evocacion de los sangrientos recuerdos de las persecuciones religiosas, tenemos que hacer un esfuerzo todavía para entrar en esos antros, llamados palacios de los antiguos reyes, en que se albergaban juntos todos los vicios, todas las maldades, todos los

crímenes triunfantes, impunes y descarados, desafiando al pueblo desde lo alto del sólio y escondiendo su asqueroso rostro entre los pliegues de la régia púrpura.

El período de la *Historia de Inglaterra* de que vamos á ocuparnos nos suministra amplísimas pruebas de la inaudita barbarie con que en las cortes de los reyes de derecho divino se cometian los mas espantosos crímenes á la luz del dia, viéndose siempre al débil é inocente sucumbir bajo los golpes del fuerte, del hipócrita y del malvado y sentarse sobre el trono al crímen triunfante, con aplauso de nobles y sacerdotes, cuya bajeza rivalizaba con la maldad del soberano. Y estos príncipes eran los supuestos ungidos del Señor, los que tal vez por mofa, apellidábanse caballeros, espejos de honradez y de lealtad.

Ante estos hechos acusadores, enmudezcan los que defienden el derecho divino de los reyes, los que nos presentan como modelos de órden, de moralidad y justicia esas monarquías en que el Rey era el árbitro de las conciencias, de las vidas, de las haciendas de sus súbditos, recibiendo segun él su mision de Dios mismo, no sabemos por qué intermediarios, como no fuese por medio de la violencia y la fuerza bruta con que casi siempre aquellos reyes usurpábanse el poder unos á otros.

II.

El 22 de mayo de 1455 dió principio en Inglaterra con la batalla de S. Albans la famosa lucha que duró mas de treinta años, que fué señalada por doce batallas campales y que costó la vida segun afirma el historiador Hume, á ochenta príncipes de sangre real, destruyendo casi completamente la antigua nobleza de Inglaterra Los dos partidos que se disputaban el trono en esta sangrienta querella eran las casas de York y de Lancaster, representada esta por el rey Enrique VI y la primera por el duque de York, que alegaba derechos á la corona y cuyas tropas habian salido victoriosas en la batalla de S. Albans, derrotando á los realistas y haciendo prisionero al débil Enrique VI. Estos dos tiranos excogieron cada uno su distintivo: la *rosa blanca* era el de York, y la *rosa encarnada* el de Lancaster; y esta guerra fratricida se conoció en Europa con el nombre de guerra de las dos rosas.

En tal estado las cosas, la firmeza de Margarita, esposa de Enrique, sostuvo á este contra el poder de los yorkistas y su jefe Ricardo no pudo obtener del Parlamento sino que le nombrase protector del Rey durante la minoría de Eduardo, príncipe de Gales. Pero como este acomodamiento no podia satisfacer al duque de York, que aspiraba abiertamente al trono, rompiéronse de nuevo las hostilidades, y la batalla de Northampton en que otra vez quedaron vencidos los realistas, puso en manos de Ricardo la suerte de su rival: sometióse la cuestion al Parlamento en noviembre de 1460 y este declaró «que los títulos del duque de York eran ciertos é indestructibles; pero que en consideracion á que Enrique habia disfrutado la corona durante treinta y ocho años sin oposicion y sin turbulencias, debia conservarla el resto de su vida; que la administracion de los negocios públicos quedaria á cargo del duque de York: que se le reconoceria como heredero natural y legítimo á la corona, y que todos los ingleses jurarian sostener sus derechos.» Esto no era mas que una tregua: la intrépida Margarita refugióse con su hijo en Escocia, sublevó á los montañeses y reunió un ejército de veinte mil hombres, con el cual presentó batalla al duque que no contaba sino con cinco mil. La derrota de los yorkistas fué completa, pereciendo el mismo Ricardo en el campo de batalla; su cadáver fué decapitado por órden de Margarita, que mandó clavar su cabeza á las puertas de York con una corona de papel. El conde de Rutlan, su hijo, de edad de diez y siete años, fué enviado á lord Clifford, y este hombre bárbaro, para vengar á su padre, muerto en la batalla de S. Albans, atravesó con su espada, á sangre fria, el pecho del jóven príncipe, que todos los historiadores nos presentan adornado de las mas bellas cualidades y de una interesante figura. «Dado el ejemplo de esta barbarie, exclama Hume, fué imitado por ambos partidos por un espíritu de venganza que se cubrió con el pretexto de una justa represalia.»

III.

Dejó Ricardo, duque de York, tres hijos y tres hijas. Eduardo, que heredó el ducado de York y los derechos á la corona, Jorge, duque de Clarence y Ricardo, duque de Glocester; Ana, Isabel y Margarita. Puesto Eduardo á la cabeza de sus tropas, siguió la lucha

con varia suerte; pero con mas empeño que nunca, hasta que reuniendo todas las fuerzas de su partido, el duque de York entró en Lóndres el 5 de marzo de 1461, y se hizo coronar con el nombre de Eduardo IV.

Eduardo de York, que tenia veinte años de edad al subir al trono, manifestó pronto el carácter sanguinario que le hacia tan propio para reinar sobre aquellas hordas de nobles caribes. Un mercader de Londres, cuya tienda tenia por muestra una corona, dijo cierto dia que pensaba hacer á su hijo heredero de la corona, y tomándose Eduardo aquella inocente broma por una burla de sus pretensiones, mandó ahorcar al mercader.

«Este acto de tiranía, añade el historiador inglés ya citado, despues de referir el hecho anterior, fué un preludio de los horrores que le siguieron: los cadalsos, así como los campos de batalla, inundáronse de la sangre mas ilustre del reino, derramada por la disputa de dos casas rivales, cuyo ódio habia llegado á ser implacable.»

Entre tánto los lancasterianos, con la infatigable Margarita al frente, aprestábanse para la lucha. Todo se hallaba preparado para una batalla que debia ser decisiva. El conde de Werwick, general del ejército yorkista, temiendo un desastre, se hizo llevar su caballo, matóle en presencia de todo el ejército y juró que correria la suerte del último soldado. Verificóse la batalla, que fué reñidísima, en Towhen el 29 de marzo de 1461, concluyendo por dar una victoria completa al partido de York. Mandó Eduardo que no se diese cuartel, y los derrotados lancasterianos fueron perseguidos hasta ser completamente desechos. Cuenta Hume que murieron en la accion y en la retirada mas de treinta y seis mil hombres. Enrique de Lancaster y su esposa Margarita, que durante la batalla habian permanecido en York, no hallándose seguros en ninguna ciudad de Inglaterra, refugiáronse en Escocia.

Desde allí pasó Margarita á Francia, y consiguió del rey Luis XI un socorro de veinte mil hombres que unidos á algunos miles de escoceses, la puso en estado de abrir nueva campaña en 1464. Encontrábanse los ejércitos rivales en Hexham el 5 de marzo del mismo año, y á pesar de la inferioridad de fuerzas de los yorkistas, consiguieron estos una victoria completa, y los lancasterianos que no quedaron en el campo de batalla fueron á morir sobre el cadalso. El partido de la rosa blanca, que de perseguido habia pasado á

perseguidor, no pensó ya sino en exterminar totalmente al de la rosa encarnada. La injusta ley de las represalias, tan en uso en aquellos bárbaros tiempos, fué puesta en todo su vigor, y lo que es mas horrible aun, personas inocentes, tiernas criaturas, que ninguna parte podian haber tomado en la discordia, fueron víctimas de aquella inhumana persecucion.

IV.

La situacion de la familia real despues de esta derrota, era de las mas críticas. Habiendo huido Margarita con su hijo á un bosque cercano, donde creia poder permanecer oculta, fué asaltada á media noche por unos ladrones, que no conociéndola ó respetando muy poco su gerarquía, la despojaron de todos sus diamantes y tratáronla con la mayor brutalidad. La division de tan rico botin promovió entre ellos una disputa, y aprovechando esta favorable coyuntura la despojada reina, tuvo ocasion de evadirse, introdújose en lo mas áspero del bosque, por el cual anduvo errante durante algun tiempo muerta de hambre y de cansancio, embargada por la angustia y el miedo. En tal estado de ansiedad, vió á un ladron que iba hácia ella espada en mano, y no hallando ningun medio de escaparse, tomó de repente la extrana resolucion de confiar su suerte en manos de aquel hombre. Adelantóse hasta él, y presentándole el jóven príncipe que tenia en sus brazos, le dijo:

—Amigo, os confio aquí la suerte del hijo de vuestro Rey.

El bandido que vió en aquella singular aventura una rica fuente de favores y riquezas, aceptó con entusiasmo el cargo de protector de los régios fugitivos, y merced á él pudieron estos vivir por espacio de mucho tiempo escondidos en la selva, y habiendo podido ganar la costa lograron hallar una embarcacion, que los condujo á Flandes. La evasion de su esposo fue menos feliz ó menos diestra. Ayudado por alguno de sus partidarios, pasó á Lancashire, donde vivió ignorado por espacio de un año: pero al cabo fué descubierto; presentado á Eduardo y encerrado en la torre de Lóndres. «Debió la vida, dice Hume, no tanto á la generosidad de sus enemigos cuanto al desprecio que les inspiraba por su falta de valor y de genio.»

La prision del rey Enrique, la expulsion de Margarita, la ejecu-

cion de los personajes mas importantes del partido de Lancaster y la confiscacion de sus bienes, parecian haber asegurado para siempre la corona de Inglaterra en las sienes de Eduardo de York. Pero este príncipe alternaba en sus actos de sangrienta crueldad con los goces mas impuros de la lascivia, llevando una vida por demas licenciosa y desordenada; la cual aunque era leve y venial pecado en las córtes de aquellos tiempos le hizo caer en un lazo que estuvo á punto de costarle la corona.

V.

Isabel Bedford, jóven notable por su belleza, habia contraido matrimonio con John Gray, de quien tuvo varios hijos, y desde la muerte de su esposo, ocurrida en la batalla de S. Albans, en que peleaba por la causa de Lancaster, vivia retirada con su padre en las tierras de Grafton, en el Northamptonchire, habiéndole sido embargados todos sus bienes. Cierto dia en que el Rey yendo de caza detuvose casualmente en Grafton, aprovechó Isabel tan favorable coyuntura para echarse á los piés del Rey, y regándolos con sus lágrimas pidióle proteccion para sus infelices hijos despojados de sus bienes. El frágil y disoluto Eduardo enamoróse perdidamente de la desconsolada viuda, y formando desde luego el proyecto de seducirla menudeó sus visitas al castillo. Mas esta, sea que la virtud dominase con imperio en su alma, ó que considerase al Rey bastante apasionado para llegar á elevarla al trono, rechazó todas las instancias, todos los ruegos, todas las promesas de Eduardo; y este, irritado con tan inesperada resistencia, concluyó por ofrecer su mano y su corona á la seductora viudita. Celebráronse los desposorios misteriosamente en Grafton, y permaneció mucho tiempo en secreto, porque nadie se imaginaba que un principe de costumbres tan relajadas hubiese llegado á sacrificarse por una pasion romántica, cuyo paso como vamos á ver, era en aquellos momentos sobremanera imprudente y peligroso.

Habia resuelto el Rey poco antes, con objeto de procurarse alianzas, pedir la mano de la hermana de la reina de Francia, confiando en que esta union le aseguraria la amistad de aquel reino, único capaz de sostener á su rival y que se hallaba muy inclinado en favor de este. Para facilitar mas el éxito de aquella negociacion,

envió á Paris al conde de Warwick con poderes para pedir la mano de la princesa. La proposicion fué aceptada; firmóse el tratado, y no faltaba mas que ratificarlo y conducir la princesa á los estados de su esposo cuando se hizo público el secreto casamiento de Eduardo. Ofendido de este desaire el altivo Warwick volvió á Inglaterra, donde nuevos motivos enfriaron del todo su amistad con el Rey. El repentino encumbramiento de los parientes de la nueva Reina causó gran disgusto en los principales nobles, y no tardó mucho en formarse alrededor del poderoso Warwick un partido que hizo la importante adquisicion del duque de Clarence, hermano segundo de Eduardo y recientemente casado con la hija de Warwick, partido que causaba al Rey serias inquietudes.

Despues de varias escaramuzas parciales provocadas por algunos nobles, y que Eduardo castigó con su habitual ferocidad, la insurreccion se declaró abiertamente con la huida á Francia del conde de Warwick y el duque de Clarence, á fin de buscar recursos en aquella nacion.

VI.

A pesar de la antigua é inveterada enemistad que existia entre Warwick y la casa de Lancaster, el Conde no vaciló en dar al olvido resentimientos pasados por satisfacer su desmedida ambicion y su ódio presente. Estipuló un convenio con Margarita en que se comprometió él y Clarence á trabajar por el restablecimiento de la libertad y elevacion al trono de Enrique VI, con la condicion de que durante la minoría del jóven Eduardo, Warwick y Clarence serian los encargados de administrar el reino, que el príncipe Eduardo se casaria con Ana, hija segunda de Warwick y que á falta de hijos varones de este matrimonio, la corona pasaria al duque de Clarence, con exclusion total del rey Eduardo y de su descendencia. Empezó la realizacion de este convenio por el casamiento de Ana con el príncipe Eduardo de Lancaster, que se celebró en Francia en 1470.

Entretanto, en ambos partidos se preparaban, á usanza de aquel tiempo, inicuas traiciones. Una hábil mujer de la confianza de Eduardo pasó á Francia y en una larga conferencia que tuvo con el duque de Clarence, le instó á que desertara del partido de

Lancaster, lo que este prometió bajo la palabra de que su hermano le perdonaria su pasada traicion. Al mismo tiempo una negociacion parecida tenia lugar entre Warwick y su hermano el marqués de Montagüe, depositario de la confianza de Eduardo, que prometió aprovechar la primera coyuntura para vender al Rey su amigo, y para que la traicion que meditaba fuese mas segura, mostróse como nunca celoso partidario de la casa de York. Artificiosamente dispuestos estos planes de emboscada, preparóse todo para la lucha decisiva.

VII.

En ocasion en que el Rey se hallaba ocupado en el Norte en sofocar la rebelion escitada por lord Fitz-Hugh, cuñado de Warwick; desembarcó este en Darmouth con el duque de Clarence á los que se les reunieron algunos nobles y su reducido ejército. La escena que tuvo lugar entonces, exclama el historiador inglés ya citado, asemejase mas á la ficcion de un poema ó de una novela que á un acontecimiento de la Historia.

El prodigioso crédito de Warwick sobre el pueblo, las instigaciones del partido de la Rosa encarnada, el descontento que á la sazon reinaba, la instabilidad general de la nacion inglesa ocasionada por tantas revoluciones recientes, llevaron tan gran muchedumbre á pelear bajo las banderas de aquel señor, que su ejército subió en pocos dias á sesenta mil hombres, y no cesó de aumentarse. Eduardo aceleró su marcha hácia el Mediodía, á fin de combatirle, y los dos ejércitos se encontraron frente á frente cerca de Nottinghan, donde se aguardaba de un momento á otro la accion decisiva.

La rapidez de las operaciones de Warwick no habia dejado á Clarence ocasion ni tiempo de consumar su proyecto de desercion; pero no así el marqués de Montagüe, que halló momento favorable para ejecutar el premeditado golpe. Comunicó su designio á sus cómplices, los cuales prometieron secundarle. Armaronse, en efecto, durante la noche, y se dirigieron impetuosamente y lanzando gritos á las tiendas de Eduardo. Este alarmado por aquel ruido, saltó precipitadamente de su cama, y conociendo el grito de guerra de los lancasterianos, informado por su chambelan del peligro que cor-

ria é instado á que huyese, tuvo apenas tiempo bastante para montar á caballo y escapar con escasa comitiva hácia la costa, donde halló algunos buques prontos á hacerse á la vela en los cuales se embarcó inmediatamente. De este modo el conde de Warwick, en el espacio de once dias transcurrido desde su desembarco, se halló enteramente dueño del reino.

VIII.

Vencedor el partido de la rosa encarnada, apresuróse á sacar de la prision á Enrique y á proclamarlo rey con mucha solemnidad; pero como su incapacidad para el mando era de todos conocida, concediósele la regencia al conde Warwick y al duque de Clarence durante la minoría del joven Eduardo.

Las acostumbradas represalias condujeron al cadalso á muchos infelices, entre los que debemos mencionar el conde de Worcester, condestable de Inglaterra y uno de los hombres mas distinguidos de aquella época por su gran saber y elevada inteligencia. Los principales yorkistas tuvieron que huir para evitar tan terrible suerte, y encuéntrase que en Lóndres solo dos mil personas se salvaron de esta manera, entre otras la Reina esposa de Eduardo, que acababa de dar á luz un hijo á quien pusieron el nombre de su padre. Inocente criatura nacida para ser una de las víctimas interesantes inmoladas por la ambicion y el ódio dominante en aquellos bárbaros príncipes.

Margarita, la otra reina rival, no habia vuelto aun á Inglaterra; pero al saber los triunfos de Warwick, dióse prisa á embarcarse con el príncipe Eduardo. Antes de su embarque, multitud de lancasterianos emigrados se presentaron á ella, entre los cuales se hallaba el duque de Sommercet, hijo del duque decapitado despues de la batalla de Exham. Este señor, que se habia retirado á los Paises Bajos, ocultando su nombre y gerarquía habia llegado á un extremo de indigencia tal que, segun asegura Commines, tuvo que pedir limosna. Pero la llegada de Sommercet y de Margarita á Inglaterra retardóse por los vientos contrarios lo suficiente para que una nueva revolucion no menos súbita e inesperada que la precedente tuviese tiempo de pasar en aquel reino, y de sumergirlos á

todos en una miseria mas espantosa de la que acababan de escapar.

IX.

Ayudado por el duque de Borgoña pudo Eduardo de Yorck embarcarse con algunos de sus partidarios que no excedian de dos mil hombres, é intentó un desembarco en la costa de Norfolk, pero habiendo sido rechazado en este punto, dirigió su rumbo al Norte y fué á desembarcar en Ravenspur en el condado de Yorkshire. Al ver que los nuevos magistrados colocados por sus enemigos, impedian al pueblo que se le uniese, manifestó y afirmó con juramento que no iba con objeto de disputar la corona sino para reclamar la herencia de la casa de York que le pertenecia de derecho, y que no tenia la menor intencion de encender una guerra civil en el reino. Así dió tiempo á que sus partidarios acudieran á alistarse bajo sus banderas; entró en York, y se halló muy pronto en estado de sostener sus pretensiones con probabilidades de éxito.

Warwick reunió á toda prisa un ejército en Leicester con intencion de presentar batalla al enemigo; pero Eduardo tomó un camino diferente, se adelantó á Warwick sin ser atacado y presentóse á las puertas de Lóndres. Si estas puertas se le hubieran cerrado; estaba irremisiblemente perdido; pero diversas causas concurrieron á inclinar á su favor el ánimo de aquellos ciudadanos; sus numerosos partidarios salieron de sus escondites y agitaron el espíritu público en favor de sus intereses; muchos ricos comerciantes que le habian prestado en otro tiempo cantidades considerables, no vieron otro medio de cobrar que su restablecimiento en el trono, y mas que todo esto, el arzobispo de Yorck, hermano de Warwick, á quien este habia encargado la defensa de la ciudad, y que se hallaba en correspondencia secreta con Eduardo, facilitó su entrada en Lóndres. Dueño de esta rica y poderosa ciudad, lo fué tambien Eduardo de la persona de Enrique VI, que destinado á ser perpétuo juguete de la fortuna, cayó otra vez en manos de sus enemigos.

Hallóse pronto Eduardo en estado de hacer frente á Warwick, que unido al duque de Clarence y al marqués de Montagüe, habíase situado en las cercanías de Lóndres, decidido á atacar al enemigo; pero en sus preparativos para el próximo combate, no habia

echado de ver la traicion que se urdia en torno suyo y que como casi siempre en aquella inícua lucha, habia de decidir la cuestion. Su yerno el de Clarence, aunque unido á él por los deberes del honor y del agradecimiento, estaba dispuesto á cumplir el antiguo compromiso contraido con su hermano, y una noche pasóse al campo del Rey arrastrando en su desercion á un cuerpo de doce mil hombres. Warwick, que habia ya avanzado demasiado para poder retirarse, despreció todas las proposiciones de avenencia que le hicieron Eduardo y Clarence y aceptó la batalla en Barnet el 14 de abril de 1471. Horrible carnicería, en que pereció el mismo Warwick y que valió el triunfo á Eduardo de Yorck.

X.

El mismo dia en que se dió esta batalla sangrienta, Margarita y su hijo que contaba entonces diez y ocho años de edad, llegaron á Weymouth escoltados por un corto número de soldados franceses. Cuando supo esta princesa la noticia de la prision de su esposo, de la derrota y muerte del conde de Warwick, el valor que la habia sostenido contra tantos desastres la abandonó por completo y comprendió al primer golpe de vista las consecuencias terribles de aquel revés. Refugióse en la abadía de Beaulieu; pero al encontrarse allí con algunos nobles sus partidarios, recobró su perdida energía y tomó la resolucion de defenderse hasta el último extremo. Marchó al encuentro de Eduardo con un ejército que se aumentaba á cada paso; pero el victorioso Eduardo no le dió tiempo de pasar adelante atacándola á las orillas del Sevorne en 4 de mayo derrotando al ejército lancasteriano y haciendo prisioneros á Margarita y á su hijo. El triunfo de Eduardo fué completo; los principales caudillos y cerca de tres mil hombres del partido de Lancaster murieron en la accion; Sommercet y veinte jefes mas que pudieron salvarse refugiándose en una iglesia, fueron hechos prisioneros y decapitados inmediatamente. Sin embargo, la sed de sangre de aquella raza de caribes no se habia saciado aun; debian sacrificarse tambien víctimas inocentes y débiles ante aquel altar en que se rendia culto al mónstruo voraz de la ambicion.

Prisionera Margarita y su hijo, fueron presentados al Rey, quien preguntó al príncipe con tono insultante como se atrevia á intentar

una invasion en sus estados. El jóven Eduardo, mas orgulloso de su nacimiento que abatido por su desgracia, respondió que habia ido á recobrar su propia herencia; el rey entonces tan cruel como poco generoso le dió una bofetada con la manopla, y los duques de Glocester y de Clarence, lord Hasting y sin Thomás Gray, nobles asesinos que vieron en aquel acto del Rey una señal de muerte, arrastraron al infeliz príncipe á un salon contiguo, y delante de su madre le dieron de puñaladas. ¡Desgarrador espectáculo para una madre, que espiaba así el crímen de haber entregado al jóven Butlan á la venganza del feroz Clifford!

Enrique VI habia caido tambien en la torre de Lóndres bajo los golpes del puñal de Glocester, que inauguraba con estos dos asesinatos su espantosa carrera de crímenes y traiciones.

El partido de la Rosa blanca habia destruido definitivamente á su rival: los dos legítimos representantes de la casa de Lancaster habian dejado de existir, y los principales apoyos de aquella casa perecieron en los combates ó en el cadalso; todo parecia augurar una era de paz y tranquilidad para aquel destrozado pais; pero ¡ay! que la sangre derramada humeaba aun y era preciso cubrirla con mas sangre. Un personaje siniestro que ya hemos nombrado, el duque de Glocester, va á llenar con su espantosa figura el cuadro mas sangriento de cuantos nos presta la época que vamos historiando.

CAPÍTULO II.

SUMARIO.

Glocester.—Su ambicion.—Proceso y muerte de Tomas Burdet.—Juan Stacey condenado á muerte por nigromante.—El duque de Clarence.—Su proceso y condenacion.—Elige un estraño suplicio.—Muerte de Eduardo IV.—Estado de los partidos á la muerte de este Rey.—Eduardo V y su hermano el duque de York.—Glocester nombrado tutor del joven Rey.—Prision de lord Rivers y otros caballeros.

I.

Ricardo, duque de Glocester, hermano menor de Eduardo IV, habia tomado poca parte en las discordias civiles que acababan de terminar. Abrigando en su alma cobarde una detestable ambicion, acechaba con mirada de buitre el momento favorable de arrojarse sobre el cadáver de aquellos partidos que se habian destrozado en una lucha prolongada y sangrienta. Hipócrita, artero y cruel sobre toda ponderacion, poseia todas las cualidades necesarias para brillar en las intrigas de aquella córte, nuevo campo que, terminada la guerra, iba á servir de teatro á las ambiciones y al ódio de las facciones.

Hé aquí el retrado que hace Hume de este mónstruo de maldad y tiranía:

«Era aquel príncipe de corta estatura y contrahecho, y tenia la fisonomía dura y desagradable; de manera que su persona era en todos conceptos tan deforme como su alma.»

II.

La vida de desórdenes y disipacion que despues del triunfo habia vuelto á seguir el rey Eduardo IV, debilitaron su constitucion é hicieron concebir á su hermano Glocester una esperanza de la cercana realizacion de sus ambiciosos planes; y á fin de allanarse el camino del trono, meditó un nuevo crímen, la pérdida de su hermano el duque de Clarence.

El rencoroso Eduardo no habia perdonado nunca á su hermano su desercion al partido de Warwick, y el astuto Glocester supo aprovechar esta mala disposicion del Rey en favor de sus proyectos. El carácter franco é impetuoso de Clarence ofrecia á sus enemigos un proyecto para perderlo. Glocester y los agentes del Rey, que habia ya decidido la pérdida de su hermano, pusiéronse de acuerdo para atacar á los amigos de este, con la esperanza de que si sufria con paciencia aquel ultraje, su cobardía le deshonraria á los ojos del público, ó que si por el contrario se resistia manifestando su resentimiento, la violencia natural de su carácter le arrastraria á cometer actos imprudentes y comprometedores.

Cazando un dia el Rey en el parque de Tomás Burdet de Arrow, mató un gamo blanco que el propietario del parque estimaba en mucho. Burdet, irritado por aquella pérdida, exclamó que ojalá el cuerno de aquel animal estuviese en el vientre de la persona que habia aconsejado al Rey que le matase. Aquella expresion, escapada en un rapto de cólera, fué comentada é hízose de ella un crímen capital para aquel noble, cuyo crímen verdadero era su amistad con el duque de Clarence. Formóse causa á Burdet; hubo jueces y jurados bastante inícuos y serviles para condenarlo á muerte, y fué decapitado públicamente en Tyburn en castigo de una pretendida ofensa.

III.

Por aquel tiempo Juan Stacey, sacerdote, amigo íntimo del Duque y de Burdet, sufrió un tratamiento no menos bárbaro. Este eclesiástico, mas sabio en matemáticas y astronomía de lo que se

era generalmente en su época, fué acusado de nigromancia por el ignorante vulgo, y Glocester sirvióse de aquel rumor popular para perderlo: procesáronle por aquel crímen imaginario, autorizando muchos nobles con sus declaraciones esta odiosa persecucion; sometiéronlo al tormento y pereció en el cadalso como el infortunado Burdet.

IV.

Alarmóse el duque de Clarence por tan repetidos actos de tiranía ejercidos en las personas de sus amigos y entrevió algo del plan que se tramaba contra él; pero en lugar de observar el silencio y la reserva que únicamente podian garantir su vida contra el peligro que le amenazaba, defendió francamente la inocencia de sus amigos y atacó sin consideracion á sus perseguidores. Aparentando el Rey que le ofendia aquella libertad, mandóle preso á la torre de Lóndres, convocó un parlamento y le hizo procesar por la cámara de los pares.

Acusaron al duque de Clarence de haber insultado á la justicia del reino sosteniendo la inocencia de personas que habian sido condenadas por los tribunales, y á la equidad del Rey que habia dado la órden de perseguirlas. Imputáronsele muchas espresiones imprudentes y algunas que parecian atacar la legitimidad de su hermano; pero no se le acusó de ninguna traicion declarada, y aun hay motivos para dudar que fuesen suyas las palabras que se le atribuian; puesto que siendo el Rey mismo en persona su acusador y defendiendo su propia causa contra él, dejaba poca libertad á los sufragios. Mas aunque esta circunstancia extraordinaria no hubiese tenido lugar, una sentencia condenatoria era en aquella época consecuencia precisa de toda persecucion emprendida por la corte ó por el partido dominante; así pues la cámara alta declaró culpable al duque de Clarence.

La cámara de los Comunes no fué menos baja ni menos injusta: ambas cámaras pidieron para el duque la pena de muerte, y expidieron inmediatamente un bill de prision contra él.

«Los actos del Parlamento inglés en aquel siglo, dice Hume, ofrecen un raro contraste de libertad y servidumbre: vacilaba en conceder y negaba muchas veces al Rey los subsidios mas insigni-

ficantes, los mas necesarios para mantener el gobierno y aun los mas indispensables para continuar las guerras que el Parlamento, lo mismo que toda la nacion, deseaban ardientemente; pero tratándose de apoyar los actos mas palpables de injusticia y de tiranía contra toda clase de personas, no vacilaba nunca.»

Esto prueba cuan poco aprecio se hacia en aquellos tiempos bárbaros de la personalidad humana y con que culpable ligereza se atacaba la vida y la libertad de los ciudadanos.

V.

Queriendo el rey Eduardo hacer gala de clemencia, concedió á su hermano la eleccion del género de suplicio en que habia de perder la vida. Clarence eligió un extraño género de muerte: á media noche penetraron dos asesinos en su calabozo de la torre de Londres y ahogáronle en un tonel de vino de malvasía. ¡La orgía mezclándose siempre con aquellos actos de ferocidad!

El duque de Clarence dejó un hijo que fué conde de Warwick, título de su abuelo materno, y una hija, la condesa de Salisbury. Ambos tuvieron un fin tan desastroso como su padre: murieron de muerte violenta, «suerte reservada, exclama el ya citado historiador, á casi todos los descendientes de la familia real de Inglaterra, por espacio de muchos años.»

Han supuesto varios historiadores que una de las causas principales de la persecucion violenta ejercida contra el duque de Clarence, cuyo nombre era Jorge (en inglés *George*) fué una prediccion que circulaba por entonces entre el pueblo y la corte de que el hijo del Rey moriria á manos de un hombre cuyo nombre empezaria con la letra G. El historiador Commines hace notar que los buenos católicos de aquel tiempo no estaban nunca sin alguna profecía de este género, á la cual referian cada acontecimiento. Sin embargo, entonces como siempre, los agoreros erraron el golpe haciendo perecer al infeliz Clarence y dejando sano y salvo para que cumpliese su profecía al malvado y astuto Glocester.

Y no se hallaba en verdad muy lejos el momento en que los planes ambiciosos del duque de Glocester iban á tener inmediata realizacion. El 9 de abril de 1482 murió Eduardo IV á los cuarenta y dos años de edad, víctima de los excesos de una vida desen-

frenada, dejando cinco hijas y dos hijos, Eduardo, príncipe de Gales, de edad de trece años, y Ricardo, duque de York, de nueve.

VI.

A la muerte de Eduardo IV, quedó Inglaterra dividida en dos partidos, reminiscencia fatal de la guerra de las dos Rosas. Uno de estos partidos, compuesto de la Reina y sus parientes, contaba entre sus filas al conde de Rivers, hermano de la Reina y el marqués de Dorich, hijo de su primer matrimonio. El otro partido tenia por jefe al duque de Buckingham, de ilustre cuna y que poseia bienes cuantiosos. Los lores Hastings, Howard y Stanley se hallaban estrechamente unidos á aquel gran señor.

Con objeto de reconciliar estas rivalidades, Eduardo encargó la regencia del reino á su hermano Glocester, que con su astucia é hipocresía habia sabido mantenerse en buena inteligencia con ambas facciones durante la vida de su hermano. Suplicó el Rey ya en su lecho de muerte á los caudillos rivales, que mantuviesen la paz y la union en el reino y les mandó que se abrazasen, lo que ellos hicieron con la apariencia de reconciliacion mas sincera. Pero aquel acomodamiento momentáneo ó fingido no duró mas que lo que duró la vida del Rey.

No bien Eduardo hubo exhalado el último suspiro cuando el ódio y la rivalidad de los dos partidos se manifestó de nuevo, y cada cual envió un mensaje á Glocester, ausente á la sazon. La desenfrenada ambicion del regente, que no hallaba obstáculo en ningun principio de justicia ó de humanidad, decidióle á apoderarse de la corona; y como no hubiera podido conseguirlo sin perder á la Reina y á su familia, formó estrecha alianza con sus adversarios, sin dejar por esto de redoblar sus protestas de amistad á aquella princesa, que cometió la imprudencia de creerlas.

VII.

Eran el nuevo Rey y su jóven hermano dos hermosos y graciosos niños que su padre habia puesto bajo la proteccion de Glocester, que es como si dijéramos, dos tiernos corderillos bajo las gar-

ras del hambriento lobo. Al morir su padre, Eduardo V residia en las fronteras del país de Gales, á donde habia sido enviado para que su presencia contuviese á los rebeldes que recientemente se habian levantado en aquel país. Acompañaba al príncipe con encargo de cuidar de su educacion su tio el conde de Rivers, uno de los personajes mas ilustrados de su época y á quien se debe el grande honor de ser el primero que introdujo en Inglaterra el importantísimo arte de la imprenta.

Deseosa la Reina de conservar sobre su hijo el mismo ascendiente que por tanto tiempo habia ejercido sobre su esposo, escribió al conde de Rivers que reuniese un cuerpo de ejército para escoltar al Rey á Londres, protejerle durante el viaje y garantirle de caer en manos de sus adversarios.

Entre tanto salió Glocester de Yorck, seguido de muchos caballeros de las provincias del Norte. Al llegar á Northampton, uniósele Buckingham que iba acompañado de un lucido cortejo; y como supo que el Rey debia pasar por aquel sitio de un momento á otro se propuso aguardarle. Pero Rivers que temió que en la poblacion no hubiese bastantes alojamientos para toda la comitiva, envió al Rey por otro camino á Stony-Stratford, y pasó él á Northampton para cumplimentar á Glocester, quien le recibió con la mayor afectuosidad. Pusiéronse juntos en camino; pero al entrar en Stony-Stratford Rivers, fué preso por órden de Glocester con varios otros principales señores amigos suyos. Glocester, despues de dar al Rey las seguridades que creyó necesarias y de mostrarle el mas profundo respeto, entró con él en Londres el dia 4 de mayo de 1483.

CAPITULO III.

SUMARIO.

La reina Isabel se retira con sus hijos á Wetsminster.—Obligánla á entregar al duque de York.—Glocester se hace nombrar protector del Rey.—Aspira abiertamente á la corona.—Muerte de Rivers y otros.—Lord Hastings asesinado en el Consejo por órden del protector.—Proceso y afrenta de Juana Shore.—Proclamacion ridícula de Glocester.—Declara excluidos del trono á los hijos de sus hermanos.—Usurpa la corona con el nombre de Ricardo III.—Feroz asesinato de los hijos de Eduardo.—Destronamiento y muerte de Ricardo III.

I.

Informada la Reina de la prision de su hermano, comprendió en seguida que el ódio de Glocester pasaria adelante, y que su pérdida y quizás la de sus propios hijos estaba decidida. Retiróse á la abadía de Wetsminster con el marqués de Dorset, llevando consigo las cinco princesas sus hijas y el jóven duque de York, en la persuacion de que los privilegios eclesiásticos la protegerian en aquel lugar contra el furor de su cuñado, que no se atreveria á violarlos.

Pero Glocester, que estaba impaciente por tener al duque de Yorck en su poder, propuso arrebatarlo por la fuerza de aquel lugar de refugio: presentó al consejo privado esta proposicion, que fué rechazada por el primado Bourchier y el arzobispo de Yorck, tachándola de sacrílega, y en vista de esta resistencia, se convino en que los dos prelados se presentarian á la Reina y la reducirian por medio de la persuacion á que enviase su hijo á la corte.

Efectivamente, ambos arzobispos, sin sospechar las criminales intenciones del regente, fueron á ver á la Reina, y emplearon para convencerla las razones mas especiosas, los ruegos, las promesas y los exhortaciones: resistió la Reina por mucho tiempo; mas viendo que nadie la apoyaba y que el consejo la amenazaba, en caso de negativa, con acudir á la fuerza, cedió al fin, puso su hijo en manos de los prelados, y como si hubiese abrigado un presentimiento de la terrible suerte que le aguardaba, lo abrazó tiernamente, rególe el rostro con sus lágrimas y despues de darle un eterno adios, separóse aquella infeliz madre del hijo de sus entrañas con las muestras mas visibles de repugnancia y de dolor.

II.

Alegando Glocester sus títulos de próximo pariente del Rey, hízose nombrar protector, lo que el Parlamento le concedió fácilmente; pues nadie previó que aquel nombramiento fuese un paso para sentarse en el trono; porque, además del disimulo con que Glocester habia sabido esconder su carácter feroz y sanguinario, la numerosa posteridad de Eduardo IV y los dos hijos de Clarence se presentaban como un obstáculo eterno á su ambicion. Parecia cosa imposible atentar á la vida de tantas personas como le precedian á título de herederos de la corona. Pero un hombre que habia ahogado todo principio de honor y de humanidad, no debia detenerse en ninguna clase de obstáculos.

Decidió el protector dar muerte al conde de Rivers y á los demás que hizo presos con él, y obtuvo sin trabajo el consentimiento de Buckingham y de lord Hastings á un acto tan atroz. Aunque fuese sumamente fácil condenar á personas inocentes en aquellos tiempos de barbarie, en que las leyes carecian de fuerza, lo era mucho mas desembarazarse de un enemigo sin formacion de proceso. Asi pues se dió órden á Ricardo Ratcliffe, digno instrumento del tirano que le empleaba, que decapitase á los desgraciados é inocentes proscriptos. Redújose entonces todo el cuidado del dictador á ganar el consentimiento de Buckingham y de lord Hastings para los planes que meditaba; lo que consiguió del primero, alhagando su ambicion por medio de las mas seductoras promesas.

Diferente conducta siguió con lord Hastings: sondeó su manera

de pensar por medio de Carteby, confidente de aquel noble, y halló inquebrantable su fidelidad para con los hijos del Rey difunto, que le habia honrado siempre con su amistad. Viendo entonces el protector que nada tenia ya que aguardar de lord Hastings, meditó su muerte como el medio mas fácil de desembarazarse de un hombre á quien no podia reducir á que favoreciese su usurpacion.

III.

El mismo dia en que Rivers, Gray y Vaughan eran ejecutados, ó mas bien asesinados en Pomfret, Glocester, de acuerdo con el mismo Hastings, convocó junta del consejo en la Torre de Lóndres, en donde este último, no sospechando ningun designio contra su persona, presentóse sin vacilar.

Era el protector hombre capaz de cometer con la mayor sangre fria las acciones mas sanguinarias y mas pérfidas. Al ocupar su puesto en la mesa del consejo mostróse alegre y comunicativo; entró en conversacion familiar con los ministros, y aun dirigió algunos cumplimientos á Morton, obispo de Ely, á propósito de las fresas escelentes y precoces que cultivaba en su jardin, pidiéndole un plato de ellas, que el prelado envió á buscar inmediatamente. Entonces el protector salió del consejo pretestando un negocio urgente; pero volvió al cabo de un momento con el rostro descompuesto por la cólera, y preguntó qué castigos merecian los que habian tramado su muerte, siendo él tan próximo pariente del Rey y estando encargado de la administracion del reino. Hastings respondió que merecian el castigo reservado á los traidores.

—Esos traidores, exclamó Glocester, son dos brujas, la mujer de mi hermano y Juana Shore, su querida, con otras cómplices suyas: mirad al estado á que me han reducido sus encantamientos y sortilegios.

Y en aquel momento mostró desnudo uno de sus brazos que tenia completamente descarnado. Pero los ministros que sabian que aquella enfermedad era de nacimiento miráronse con sorpresa, particularme lord Hastings, que estando en relaciones amorosas con Juana Shore desde la muerte de Eduardo, aguardaba inquieto la conclusion de aquella escena.

—Efectivamente, milord, dijo lord Hastings, si ellas son culpables de esos crímenes, merecen el mas severo castigo.

—¿Y creeis satisfacerme, replicó el protector, con vuestro *si* y vuestro *pero*? Vos sois el principal cómplice de la bruja Juana Shore, sois un traidor y juro por San Pablo que no comeré hoy sin que haya visto rodar á mis piés vuestra cabeza.

Dió entonces un gran puñetazo en la mesa, y á esta señal muchos hombres armados invadieron la sala del consejo. Uno de estos verdugos, como por descuido ó equivocacion, descargó un hachazo en la cabeza á lord Stanley, quien evitó la violencia del golpe precipitándose debajo de la mesa, siendo no obstante peligrosamente herido en presencia del protector mismo. Los satélites de este monstruo se apoderaron de Hastings, sacáronle arrastrando fuera del salon y cortáronle la cabeza sobre el tronco de un árbol que hallaron dispuesto en el patio de la Torre.

Dos horas despues repartióse por las calles de Lóndres una proclama escrita en estilo elegante, en la cual se enumeraba los supuestos crímenes de Hastings, y se justificaba aquella *repentina* ejecucion por el *repentino* descubrimiento de las traiciones de aquel señor, que era amado del pueblo.

IV.

Fueron encerrados además en diversos calabozos de la Torre lord Stanley, el arzobispo de Yorck, el obispo de Ely y otros ministros; y para continuar representando esta infame comedia de acusaciones, mandó el protector confiscar los bienes de Juana Shore y obligóla á comparecer ante el consejo para dar cuenta allí de sus brujerías; pero no pudiendo hallar ninguna prueba admisible sobre esta absurda y ridícula acusacion, mandó que se la procesase por sus adulterios y sus desórdenes, y fué condenada aquella infeliz, hija de una familia rica y honrada, sin mas delito que la flaqueza de haber cedido á las seducciones del libertino Eduardo IV, á hacer penitencia en camisa delante de la iglesia de San Pablo y en presencia de todo el pueblo.

Despues de esta espantosa catástrofe, la desventurada Juana Shore no vivió mas que para sentir la amargura de la ignominia que un tirano arrojó sobre su frente, y para esperimentar en la vejez y

la indigencia, la ingratitud de aquellos cobardes cortesanos que por tanto tiempo se habian arrastrado á sus piés y aprovechado de su valimiento. Entre la multitud de personas á quienes habia favorecido, no hubo ni una que la socorriese ó consolase.

V.

Tantas crueldades ejercidas contra los amigos y servidores del difunto Rey eran siniestro presagio de la suerte de sus pobres hijos; aquellas dos débiles criaturas, principal obstáculo á la ambicion de Glocester, no debian escapar á su saña.

Despues del asesinato de Hastings, las intenciones usurpadoras del protector no fueron ya un misterio para nadie. De la vida licenciosa y desenfrenada que habia llevado Eduardo, tomóse un pretexto para anular su matrimonio con la reina, y declarar ilegítima toda su posteridad. Sentóse como un hecho cierto que antes de casarse con Isabel Gray, el rey habíase enamorado de Leonor Talbot, y que hallando una resistencia invencible en su virtud, consintió en un casamiento clandestino, celebrado sin festejos por el obispo de Bath, que habia revelado su secreto. Declaróse asimismo que el acta de proscripcion decretada contra Clarence, inhabilitaba á sus hijos para suceder en la corona; y excluidas de esta manera aquellas dos ramas, el duque de Glocester quedaba único y legítimo heredero de la casa de Yorck. Pero como era muy difícil, por no decir imposible, probar el casamiento clandestino del difunto Rey, apeló el protector á un medio tan innoble y vergonzoso, que nos negaríamos á creerlo, si la historia no lo testificase. Copiamos textualmente las palabras de Hume:

«Los partidarios de Glocester recibieron órden de propalar entre el público la idea de que Eduardo IV y el duque de Clarence eran bastardos; que la duquesa de Yorck habia admitido en su lecho á muchos amantes que eran los padres de aquellos hijos, cuya semejanza con los que les habian dado el ser probaba suficientemente su nacimiento impuro; que el duque de Glocester era el único entre los hijos de la duquesa que mostraba en sus facciones y en toda su persona ser verdadero hijo del duque de Yorck. Es imposible imaginarse nada mas inmundo que esta asercion que deshonraba á su

propia madre, princesa de una virtud irreprochable y que vivia aun.»

Y sin embargo, aquella calumnia tan infame fue publicada desde lo alto del púlpito por un sacerdote católico y delante de un numeroso auditorio. El doctor Shaw, nombrado para predicar en la iglesia de San Pablo, despues de haber aducido cuantas razones pudo para desacreditar el nacimiento de Eduardo IV y de Clarence, empezó el panegírico de Glocester en estos términos:

«Mirad este escelente príncipe, la verdadera imágen de su ilustre padre, el legítimo descendiente de la casa de Yorck, que lleva impreso en las virtudes de su alma, tanto como en el conjunto de su fisonomía, el noble carácter del valiente Ricardo, que fué en otro tiempo vuestro héroe y vuestro ídolo. Solo él tiene derecho á vuestra obediencia; solo él puede libertaros de la dominacion de todos los intrusos; solo él puede restablecer la gloria y el honor perdidos para la nacion inglesa.»

Era cosa convenida de antemano que cuando el doctor pronunciaria las últimas palabras, el duque de Glocester entraria en la iglesia, y aguardábase que el auditorio gritaria: *¡Viva el rey Ricardo!* pero por un *quid pro quo* ridículo y digno de toda aquella escena, el Duque no se presentó sino algun tiempo despues de recitado el anterior discurso, viéndose por tanto obligado el doctor á repetir, fuera de tiempo, su figura retórica: el auditorio, menos dispuesto á reir que lleno de indignacion por aquella farsa, guardó un sombrío silencio, y el Duque y su predicador quedaron igualmente corridos del mal éxito de su estratagema.

VI.

Las cosas se hallaban no obstante demasiado adelantadas para que Glocester pudiera retroceder en el camino de su criminal ambicion. Apelóse á un nuevo medio para mover al pueblo. Reunióse una asamblea numerosa de ciudadanos, donde el duque de Buckingham, hombre de elocuencia, habló en favor de los derechos de Glocester á la corona y puso en seguida de manifiesto las pretendidas virtudes que á aquel príncipe adornaban. Preguntó luego á su auditorio si querian al Duque por Rey y se detuvo en esta pregunta esperando oir gritar *¡Viva el rey Ricardo!* Sorprendido del profun-

do silencio que reinaba en la asamblea, volvióse admirado hácia el alcalde y preguntóle que significaba aquello. Este le contestó que quizás no le habian entendido bien, y entonces Buckingham repitió su discurso con muy pocas variantes: hizo la misma pregunta y recibió por contestacion igual silencio.

—Ahora caigo en el motivo de este silencio, le dijo el alcalde; es que los ciudadanos están acostumbrados á oir á sus asesores, y no saben como responder á una persona de vuestro rango.

Entonces se dió el encargo al juez asesor Fitz-Williams de repetir en substancia el discurso del duque. El silencio continuó.

—¡Hé aquí una obstinacion bien extraña, exclamó Buckingam: amigos mios, manifestad vuestros sentimientos como mejor os plazca; al dirigirnos á vosotros en esta ocasion, es tan solo para daros una muestra de consideracion. Los lores y los comunes tienen bastante autoridad para elegir un rey sin vuestro consentimiento; pero yo os pido que declareis terminantemente si quereis ó no al duque de Glocester por soberano.

Despues de tantos y tan repetidos esfuerzos, algunos muchachos, escitados por los criados del protector y del duque de Buckingham, dieron con voz débil el grito de ¡*Viva el rey Ricardo*! La opinion del pueblo se dió con esto por declarada, y el Duque con otros señores apresuráronse á trasladarse á la residencia del protector para ofrecerle la corona.

Al saber Ricardo que una multitud de gente solicitaba verle, negóse aparentando temer por su vida, circunstancia que Buckingham aprovechó para hacer ver á los ciudadanos de Lóndres que el príncipe era ageno á todo lo que habia pasado en su favor. Dejóse al fin convencer y se presentó al pueblo preguntando que significaba aquel alboroto y que se pretendia de él. Buckingam anuncióle que la nacion habia resuelto hacerle su señor. Fingió Glocester querer á todo trance permanecer fiel al soberano reinante, y exhortó á los demás á que le imitasen. Contestáronle que la nacion queria otro Rey, y que si él rehusaba la corona, buscarian otro que quisiese aceptarla. Semejante argumento era demasiado fuerte para que Ricardo resistiese por mas tiempo; consintió en recibir la corona, y desde aquel momento obró ya como legítimo soberano.

VII.

De este modo terminó la asquerosa farsa de la proclamacion de Glocester; pero ¡ay! que á la ridícula comedia siguió muy pronto una escena verdaderamente trágica, el asesinato de los dos hijos de Eduardo IV. . . . . .

Dió órden el usurpador Ricardo á sir Roberto Brakenbury, gobernador de la torre de Lóndres, para que diese muerte á sus dos sobrinos. Pero aquel honrado funcionario se negó á manchar su conciencia con accion tan vil. El tirano dió entonces la comision á sir Jaime Tyrrel, que prometió cumplirla fielmente; y con una órden del protector presentóse en la torre cuyas llaves y gobierno entrególe Brakenbury por una sola noche.

Habia escogido Tyrrel tres cómplices que le ayudasen en su infame obra, y que se llamaban Slater, Digton y Forrest. A media noche, cuando calcularon que las inocentes víctimas estarian sumidas en profundo sueño, acercáronse recatados á la puerta de la prision. ¿A quién temian aquellos cuatro verdugos, fuertes, armados y dueños de la torre por una órden del tirano? Sin duda les asustaba el grito de sus propias conciencias.

Tyrrel, el jefe de los asesinos, hizo entrar á sus tres ayudantes en la prision donde descansaban los dos niños, encargándoles que ejecutasen su comision, mientras él guardaba la puerta.

Adelantáronse, cual hambrientas hienas, aquellos tres hombres silenciosos y con recato para no despertar á los dos niños, que en un mismo lecho dormian tranquilos, soñando quizás con las caricias de su amorosa madre. Se arrojaron de repente sobre ellos ahogándolos debajo de las almohadas, sin darles tiempo para exhalar ni un gemido. Cometido el doble y feroz asesinato, presentaron á Tyrrel los desnudos cuerpos de las víctimas y este les mandó enterrarlos al pié de la escalera, en una fosa profunda que cabaron bajo un monton de piedras. Hé aquí como pinta un famoso poeta inglés casi contemporáneo la escena horrible de aquel doble crímen. Habla Tyrrel:

«El acto sangriento está ya consumado, se ha cometido la maldad mas espantosa que ha manchado la tierra; tres malhechores empedernidos, tres perros sanguinarios, ganados por mí para eje-



LOS HIJOS DE EDUARDO

cutar la carnicería, llenos de compasion, han llorado como chiquillos al referirme la escena de aquella muerte.—Estaban acostados de este modo, me han dicho los malvados: se hallaban enlazados por sus brazos inocentes y blancos como el alabastro: sus lábios parecian cuatro rosas sobre un solo tallo... tenian un libro de oraciones puesto sobre la almohada.—La vista de aquel grupo, dice uno de los verdugos, llegó casi á cambiar los sentimientos de mi alma; pero el demonio... El malvado se detuvo en estas palabras; y el otro continuó diciendo: Hemos destruido la obra mas preciosa de la naturaleza, las mas frescas y espléndidas criaturas que jamás han existido.

Todas estas circunstancias fueron confesadas, en el siguiente reinado por los mismos autores del crímen. Sin embargo. no fueron nunca castigados, sin duda porque Enrique VII, que, como sus antecesores era un tirano, quiso establecer el principio de que las órdenes del soberano, justificaban siempre los actos de los encargados de ejecutarlas, por muy criminales que estos fuesen.

Así perecieron los hijos de Eduardo, para expiar el asesinato del jóven Lancaster, tan inhumanamente sacrificado á la ambicion de la casa de York. Despues de las guerras tan largas y sangrientas de las dos Rosas en que ambos partidos rivalizaron en barbarie, no quedó de aquellas dos familias reales mas que un asesino, que no hizo sino pasar rápidamente por el trono. El execrable Ricardo III perdió vida y corona á los dos años de haber usurpado el trono, esto es, en 1485 muriendo á manos del conde de Richemar que reinó con el nombre de Enrique VII.

LIBRO DÉCIMO SÉPTIMO.

LUTERO Y LA REFORMA EN ALEMANIA.

1483-1555.

LIBRO DÉCIMO SÉPTIMO.

LUTERO Y LA REFORMA EN ALEMANIA.

1483—1555.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Las indulgencias ó dispensas de Roma.—Su orígen.—Sus progresos.—Las indulgencias llegan á su apogeo en el pontificado de Leon X.—El colector Arcemboldi.—Tarifas de indulgencias y absoluciones.—Relajacion de las costumbres del clero.—Opinion del predicador fray Tomás sobre este punto.—Olivier Maillard.—Discurso del conde Pic de la Mirándola ante el concilio de Letran.

I.

Nadie ignora que las ardientes polémicas provocadas á fines del siglo XV en el seno mismo de la Iglesia católica, con motivo de las indulgencias ó dispensas de Roma, dieron orígen y pretexto á la famosa heregía luterana. Con efecto, las indulgencias habian llegado en el pontificado de Leon X á convertirse en tan escandalosa especulacion, que de todas partes se elevaban protestas contra este abuso, siendo de notar que los mas fervientes católicos predicaban contra él, aunque protestaban al mismo tiempo de su profundo respeto por las decisiones de la Santa Sede. Manifiesta contradiccion que no tardaron en reconocer, adoptando contraria vía y defendiendo

las indulgencias como dogma católico y derecho indisputable del Pontífice romano.

Citarémos los escritos de algunos de estos celosos miembros de la Iglesia católica que con sus ataques abrieron las puertas á la heregía luterana. Fray Tomás, predicador católico contemporáneo de Lutero, citado con elogio por su ortodoxia y sus milagros, por Florimon de Rémona, acérrimo defensor de la Santa Sede, exclamaba pocos años antes de la predicacion de Lutero, esto es, en 1508.

«Mira, lector cristianísimo, de que manera esos *bulistas* ó mas bien nebulones, escamotean al pobre pueblo cristiano. Van por montes y por valles despojando á los pobres idiotas de sus bienes; y para mejor desollarlos, hacen pacto con los curas, diciéndoles: Señor cura, traemos una indulgencia plenaria: si por vuestro mandato el pueblo se reune y se hacen procesiones, os daremos la tercera parte de los provechos, y nos holgaremos juntos á costa de esas buenas gentes. El cura, mugeriego, ignorante, mercenario y no pastor, con tal de poder llenar la barriga y alimentar su manceba, se acomoda con aquellos portadores de bulas, quienes habiendo remitido algunos cuartos sabe Dios como, se regocijan, saltan y se mofan de los pobres tontos que abren sus bolsas con la esperanza de ganar perdones ó rescatar cautivos. ¡Oh justo Dios! ¡Quién seria capaz de referir las maldades que, bajo pretexto de las indulgencias, se cometen por esos infames cuestores y por los que piensan ganarlas! Pues hay algunos tan locos que no se cuidan de sus conciencias diciendo, á la manera de los epicúreos: démonos buena vida, gozemos de los placeres, que con un poco de dinero tendremos bula, que borrará todos nuestros pecados por grandes y enormes que sean.»

Olivier Maillard, cuyos sermones gozan de tanta fama entre los católicos, decia por aquella misma época.

«El Papa es engañado á menudo; y las indulgencias que da á conventos ricos y suntuosos, cuyos frailes están llenos de oro y plata, no sirven nunca para nada... Las bulas nos han producido cien escudos, decian públicamente, y diez escudos al cura para beber.»

II.

En un principio, las indulgencias no fueron otra cosa que la remision de las penas canónicas, impuestas á los fieles por los pecados que habian cometido. Estas penas, habian sido determinadas por los cánones penitenciales, sujetando á una tarifa las faltas y el castigo, y de aquí tomaron pié los que mas adelante explotaron las indulgencias. El primer ejemplo de semejantes cánones puesto en práctica en la Iglesia de Occidente, se remonta á Teodoro, arzobispo de Cantorbery, que murió el año de 690.

En 813 estas leyes penitenciales habian ya perdido gran parte de su severidad, como se ve en el concilio de Chalons. No obstante consideráronse necesarias durante todo el siglo IX, á fines del cual comenzóse á redimir canónicamente las diversas penitencias, por cantidades de dinero mas ó menos considerables, abuso que apesar de ser conocido ya hacia mas de ciento cincuenta años, provocó en aquella ocasion las quejas de personas piadosas hasta el punto de ser condenado por un concilio. Sin embargo, hízose general en toda la Iglesia; citaremos para probarlo, el hecho de una donacion que el año de 1032 se hizo al monasterio de Carsaure, cuyos religiosos aconsejaron primero á los donatarios que redimiesen de aquel modo la pena merecida por sus pecados, si no querian condenarse eternamente con los diablos, y luego les hicieron ver que, para ser meritorio, el valor de aquella redencion, deberian entregárselo á ellos.

Las indulgencias hicieron al cabo caer en desuso los cánones penitenciales, que eran ya completamente inútiles. El primer Papa que mandó predicar las indulgencias fué Víctor III en 1087, prometiendo en ellas remision plenaria de los pecados á los que marcharan contra los sarracenos de África. Urbano II, siguió este ejemplo y predicó las cruzadas en Placencia y sobre todo en Clermont el año 1095. El entusiasta Pedro el Ermitaño habia preparado aquel acontecimiento: el Papa concedió una absolucion completa, y una absoluta remision de las penas fijadas en los cánones penitenciales á los que hicieran el viaje de Tierra Santa; lo que fué confirmado por trece arzobispos, doscientos veinte y cinco obispos y noventa abades: mas de cien mil frailes partieron para aquella cruzada.

Iguales indulgencias concediéronse á los que cambatían contar los moros en España. Mas tarde no fué ya necesario marchar personalmente á la cruzada sino que se concedieron los favores divinos al que proporcionase un soldado al ejército católico. Pero como las cruzadas habíanse instituido para el sosten de la Religion y de la Iglesia romana, y como los papas tenian mas frecuentemente necesidad de dinero que de brazos, creyóse cosa corriente vender las indulgencias. y las indulgencias se vendieron...

III.

Cerca del año de 1221, el papa Onorio III envió á Alemania para predicar la cruzada al dominico Juan de Strasbourg, quien para hacer su empleo mas productivo, inventó muchos dogmas nuevos y peligrosos, de manera que el pueblo cometia sin remordimientos os crímenes mas atroces en la conviccion de que cruzándose lo remediarian todo.

Unos treinta años despues, los frailes predicadores y menores de Inglaterra, obligaban á los moribundos á testar en favor de la cruzada; de cuyo uso quéjase Roberto de Grostheat, obispo de Lincoln, diciendo, haber visto letras pontificales que concedian indulgencias mas ó menos considerables en proporcion de la cantidad de dinero que se daba á los ministros de la córte de Roma. Añade este respetable prelado que los misioneros enviados en la apariencia para predicar á los ingleses y para oir su confesion, no lo eran realmente sino para despojarlos y recibir sus dones, puesto que carecian de la instruccion necesaria al cumplimiento de su ministerio y muchas veces hasta ignoraban la lengua del pais. Roberto Grostheat era un obispo muy piadoso, y segun lo asegura el historiador Mateo París, hizo muchos milagros despues de su muerte.

En 1300 el papa Bonifacio VIII, instituyó indulgencias plenarias centenarias, á las cuales llamó *jubileo*: los tesoros que estas indulgencias produjeron fueron tan considerables que se acortó la época de la solemnidad: celebrándose con igual éxito en 1350, luego en 1388, habiendo decidido Urbano VI que se celebraria cada treinta y tres años.

Bonifacio IX envió cuestores encargados de vender á los devotos de todos los paises las indulgencias, al precio de lo que les hubiera

costado la peregrinacion de Roma; de esta manera los productos de cada provincia subieron algunas veces á millones de florines: pero los cuestores parece que se dieron tal maña para enriquecerse ellos mismos, que el Papa tuvo que condenar á muchos de ellos por malversacion y heregía, aunque *ellos* aseguraban para sincerarse que el Papa lo hacia con objeto de apoderarse de sus bienes: otros fueron asesinados por el pueblo, y otros en fin, reducidos á la desesperacion se quitaron la vida con sus propias manos.

En la vida de Juan XXII. vemos que el año de 1400 el Papa Bonifacio envió á Alemania, á Dinamarca, á Suecia, á Noruega, etc., etc., predicadores encargados de publicar indulgencias amplísimas, por remision de toda clase de pecados. En el acta de concesion del privilegio, se establecia como cláusula principal no conceder las gracias espirituales de la Iglesia «sino á los que le hubiesen alargado una mano caritativa.» En algunos puntos publicábanse estas indulgencias dos ó tres veces al año y se añadia siempre que borraban enteramente los pecados, al mismo tiempo que redimian la pena que aquellos pecados habian merecido.

Al llegar á una ciudad cualquiera, los cuestores pontificios alojábanse en las viviendas de mas aparato, y al dia siguiente enarbolaban el estandarte de la Santa Iglesia, en el cual estaban pintadas las llaves de San Pedro. Se establecian despues en las iglesias principales, bajo magníficos doseles: predicaban al pueblo que su jefe tenia el poder de perdonar todos los pecados, dispensar de toda irregularidad, librar de las penas del purgatorio las almas de los parientes de los que compraban indulgencias, hacer, en fin, todo cuanto puede hacer un Papa en la plenitud de su poder. Llamaban heréticos cismáticos, y rebeldes á la Santa Sede á los que eran bastante atrevidos para contradecirlos, y perseguíanlos con todas sus fuerzas. El resultado de estas piadosas escursiones fué, que las ciudades de segundo órden llegaron á producir seis á ocho mil florines; Lubec dió veinte mil y Alemania entera mas de cien mil florines.

Cerca de cincuenta años despues del pontificado de Bonifacio IX, los principales católicos, de acuerdo en esto con los valdenses y otros hereges, rechazaban las indulgencias, á causa de los medios escandalosos de que se valian para distribuirlas los religiosos mendicantes. Los papas, sin embargo, en uso de su derecho, siguieron espidiendo indulgencias, y en 1489 Inocencio VIII. concedió á Juan

Giglés, su cuestor en Inglaterra, el poder de absolver por crímenes de usura, simonía, robo, homicidio, rapiña, adulterio, violacion, y otros; y además le autorizó para garantir, en buena conciencia, la usurpacion y fraude de bienes agenos, y para dispensar á los detentores de devolverlos á sus legítimos propietarios, con la única condicion de que diesen una parte de ellos á los comisarios pontificios ó á sus agentes.

El papa Alejandro VI, el año de 1500, mandó vender públicamente en toda la cristiandad las indulgencias plenarias, por la tercera parte de lo que cada uno hubiera podido gastar en el viaje, si hubiese ido en persona á Roma para merecerlas.

El predicador católico ya citado, Olivier Maillart, declamando contra estos excesos, se admira de que los obispos no pongan remedio á tan extraordinario uso. Despues, apoyándose en la opinion de los teólogos de su tiempo, confiesa en sus sermones que la materia de las indulgencias ha sido siempre y es todavía muy oscura é incierta; que las Escrituras y los padres de la Iglesia, Basilio, Gerónimo y Agustin, no hablan de ellas. «No es, añade, que yo quiera poner en duda el perdon de la Iglesia; pero el Papa y los cardenales no deben conceder indulgencias sino en los casos de necesidad, y por motivos razonables y justos.» «No es, repite, que yo hable contra el Papa, los cardenales, ó los prelados de la Iglesia; pero me parece que la mejor indulgencia es renunciar al pecado y á los vicios, restituir los bienes mal adquiridos y perdonar las injurias.»

IV.

En el pontificado de Leon X, segun hemos indicado ya, y por diversas causas, acrecentáronse estos motivos de escándalo y descontento. La distribucion de gracias y beneficios excitaron sobre todo violentos murmullos en Alemania, donde parece que los abusos habian tenido lugar en mayor escala.

«Un nuevo incidente, dice un historiador contemporáneo, vino á aumentar tantos motivos de descontento y de cisma; el obispo Arcemboldi, administrador general de las indulgencias en Sajonia, no podia ejercer personalmente todos los detalles de tan minucioso encargo; necesitaba frailes que predicasen al pueblo, encareciéndole la conveniencia y eficacia de las indulgencias. Hasta entonces

habíase comunmente empleado á los frailes de San Agustin, pero Arcemboldi quiso valerse de los dominicos... no tardó mucho en verse á los nuevos predicadores emplear medios que escandalizaron la conciencia de muchos devotos... era muy frecuente hallar aquellos religiosos en las tabernas y otros lugares menos decentes, perdiendo en el juego y prodigando escandalosamente el dinero que el pueblo habia ahorrado para comprar indulgencias.»

Es digno de ser conocido un curioso documento que revela el estado de la Iglesia romana en aquella época. Nos referimos á la bula de las indulgencias plenísimas que Leon X concedió á los fieles que hubiesen contribuido á los gastos de edificacion de la iglesia de San Pedro de Roma, documento que nuestros lectores pueden ver íntegro en el *Boullarion Romanum*, tomo 10, página 38 y sig. edicion Luxemburgo.

Además de las indulgencias plenarias ordinariamente concedidas en semejante circunstancia, y la remision de todos los pecados por enormes que fuesen, añade el Papa en su bula que los usureros y ladrones podrán arreglarse con el comisario pontificio ó con sus delegados, y darles una parte de los bienes mal adquiridos, á fin de obtener de aquellos, con la absolucion de su crímen, el permiso de gozar de sus frutos en completa seguridad de conciencia, y de conservar el producto de sus usuras ó rapiñas con tal, sin embargo, que ignoren á quien hay que restituir, ó por lo menos, *que abriguen dudas sobre este punto*. En el mismo caso se hallaban los bienes mal adquiridos que hubieran pertenecido á iglesias ó á monasterios, ó fuesen dônes ó legados piadosos, hechos para mantener pobres, casar doncellas, redimir esclavos, aliviar las almas de los difuntos por medio de misas ú otros oficios divinos. La parte de los bienes asignados al comisario papal por el injusto detentador, no le dispensaba á este de la restitucion de lo que no era suyo, sino que le ponia en el caso de retener en adelante lo que sin esto hubiera debido pagar á las administraciones de beneficencia, á las iglesias ó á los concurrentes; es lo que entonces se llamaba *componer* para lo presente y lo futuro, (*tam pro pretérito quam pro futuro temporibus componeres*). El comisario y sus delegados tenian la facultad de resolver todas las dudas, de decidir, declarar é interpretar, lo que estendia hasta lo infinito su poder. Podian conceder sepultura eclesiástica á los que hubiesen muerto sin confesion, aunque hubiera pasado mas de un año sin confesarse:

podian anular los juramentos obligatorios de los contratos y absolver del pecado de perjurio, sin perjuicio de tercero, podian arrancar de las penas del purgatorio las almas de todos aquellos cuyos parientes ó amigos facilitasen alguna cantidad para ayudar á la edificacion de la iglesia de San Pedro, etc., etc.

V.

Réstanos citar las tarifas de las indulgencias y absoluciones que se hallan en la obra titulada *Taxæ cancellariæ apostolicæ et taxæ sacræ pœnitentiariæ* (juxta exemplar Leonis X. pont. Romæ impressum, Sylvæ Ducis 1706,) edicion coleccionada y certificada conforme á las ediciones de Roma y Paris.

PRIMERA TARIFA.

	Tornesas.	Ducados.	Carlinos.
Por el permiso dado a un sacerdote para conservar su mujer despues de perdonado.	45	4	6
La indulgencia por la mutilacion costaba.	12	3	6
d. por el asesinato de un sacerdote, costaba al seglar.	18	4	9
Idem de un obispo » »	36	9	0
Idem de un abad » »	34	0	0
Idem de un seglar » »	3	1	4
El parricidio y fratricidio se pagaban por un seglar.	4	1	8
El asesinato de su mujer por quien queria volverse á casar.	8	2	9
El infanticidio costaba al padre ó á la madre. . . .	4	1	8
Idem á cualquier otro individuo. . . .	3	1	4
El aborto se pagaba por el padre ó la madre que habia procurado el brevaje..	4	1	8
La brujería y el envenenamiento costaban á la mujer que adjuraba, ...	6	2	0
Los sacrilegios, el robo, el incendio, la rapiña y el perjurio.	36	9	0
La simonía simple.	36	9	0
La fornicacion de un clérigo de cualquier acto lascivo que haya sido acompañada, aun con religiosas, dentro ó fuera del monasterio, con parienta ó aliadas ó con una hija de confesion.	36	4	0
El crímen contra naturaleza y la bestialidad. . . .	90	12	6
La fornicacion de una monja, aun con muchos hombres, fuera ó dentro del convento, la reintegracion en todos sus derechos y aun en la dignidad abacial.	36	9	0
El incendio costaba al seglar.	4	0	0
Todas las irregularidades juntas á un sacerdote. . .	50	13	0
Con absolucion de toda especie de crímenes. . . .	80	20	0

SEGUNDA TARIFA.

	Gros (1).
Absolucion por un sacerdote concubinario con dispensa sobre la irregularidad, á pesar de toda constitucion contraria, provincial, sinodal etc.	7
Absolucion en el mismo caso para un seglar.	7
Idem para el que ha tenido trato carnal con su madre, su hermana, ó cualquier otro pariente y su comadre.	5
Idem para el que ha deshonrado á una vírgen.	6
Idem para un perjuro.	6
Idem para el que ha declarado falsamente en lo criminal.	6
Idem para el sacerdote que ha revelado la confesion de otro.	7
Dispensa de matrimonio contratado, ó por contratar, en el tercero ó cuarto grado.	27
Permiso para comer carne, manteca, huevos y leche en cuaresma y dias vedados.	7
Absolucion para el seglar que ha matado á un eclesiástico de inferior categoría que el obispo, á un fraile ó simple clérigo.	7 8 ó 9
Id. para un seglar, que ha matado á otro seglar.	5
Id. para un clérigo en el mismo caso.	7
Id. para un sacerdote.	8
Id. para el que ha matado á un padre, madre, hermano, hermana, esposa, etc., si el matador es lego.	5 ó 7
Si es sacerdote.	7
Absolucion para la mujer que se ha procurado el aborto.	5
Id. por rapiña, incendios y homicidios de seglares.	8

Además de estas tarifas de indulgencias para los pecados, las habia igualmente para las penitencias. Por ejemplo, cohabitar con su mujer durante la cuaresma ó en Pascuas, era un pecado cuya penitencia duraba un año á menos que no se diesen á la Iglesia ó á los pobres 26 *sólidos* ó sueldos. Conmutábase tambien la penitencia con el valor de cierto número de misas; así por ejemplo: una misa equivalia á 13 dias de ayuno; diez misas, á tres meses; veinte á ocho meses; treinta, á un año.

VI.

La relajacion de costumbres en el clero, era otro de los motivos de escándalo en aquella época, segun nos afirman los personajes

(1) El gros equivalia á un carlino, el carlino tenia treinta cuatrines, los diez cuatrines valian un julio, los diez julios un ducado ó florin

mas distinguidos y celosos de la Iglesia católica, que aun que mas tarde, como ya en otro lugar dijimos, procuraron cuidadosamente ocultar estos vicios, y aun modificar y suprimir sus anteriores escritos, por desgracia se han conservado los suficientes para que podamos juzgar de la profunda corrupcion que trabajaba al clero católico de aquellos tiempos. Nos reduciremos, pues, á citar, varios trozos de los escritos de estos insignes varones cuya ortodoxia no podrá ser recusada por ningun buen católico de nuestros dias.

Empezemos por fray Tomás, ya citado, que predicaba en Burdeos contra la reforma con gran aplauso de los mas entusiastas católicos.

«Indignos prelados, (decia en un discurso titulado. *Conditiones Veræ Prælati*), creeis hacer bastante con llenaros la barriga, reunir dinero en el cofre, tener la mula gorda en el establo, y todo á espensas del Crucifijo, diciendo: *Dominus vobiscum*: es bastante. Nada nos importa que vuestro pobre rebaño se salve ó se condene.»

Citaremos en seguida á Olivier Maillard, que ya hemos dado á conocer á nuestros lectores, quien en numerosos y muy notables sermones predicados en los primeros años del siglo XVI, lamentaba amargamente la corrupcion de los sacerdotes y prelados. Copiaremos algunos párrafos de sus sermones:

«¿De dónde viene el libertinaje de las muchachas y de los jóvenes, sino de que las primeras son seducidas por las alcahuetas, por sus compañeras, por los sacerdotes, y por los clérigos que frecuentan la casa» (*¿á maquerellis, á rocies, á sacerdotibus, á clericis domus?*)—Oliv. Maillard, sermon dominical, domin. 3, serm. 6, fol. 14.

«¡Oh infames condenados, inscritos en el libro del diablo, ladrones y sacrílegos, exclama el predicador: ¿creeis que los fundadores de vuestros beneficios, los han dado para vivir en el libertinaje y en el desórden y para pagar al *glic?*» (*ad luxuriandum admeretricandum, ad ludendum an glic.*)—Domin. 4, serm. 6, fol. 16.

Los sacerdotes vendian los sacramentos y las cosas sagradas; los frailes violando sus reglas y sus votos, vivian como ellos, y aparentaban recitar largas oraciones, para devorar los bienes de las viudas, bajo pretexto de aliviar las almas del purgatorio. Y los señores mendicantes vivian como seglares; y el padre Santiago de-

cia que él jugaba tanbien como cualquier sacerdote. «¡Qué infame tráfico! exclama el padre Maillard, ¿y qué seria de estos pecadores, si la misericordia de Dios no fuere infinita.»—Serm. de Sancti de San Andrés, serm. 1. fól. 4.—Sermon de Adviento, domin. Ante adviento, serm. 1, fól. 2.

«Las gentes de iglesia que viven en el desórden y sacrilegio, la simonía y el concubinaje, comiéndose con las cortesanas la renta de la Iglesia, destinada al alivio de los pobres, y entregando á mujeres públicas los bienes del Crucificado (*nutritis meretrices de bonis Crucifixis.)* ofrecen al pueblo en el Santo sacramento el Hijo de Dios, juez de los vivos y de los muertos.»—Serm. de SS. Felipe y Santiago, fól. 57, y de S. Trinidad, fól. 74.

»¿Habeis pensado bien, ó sacerdotes, para que os servirán los beneficios conseguidos por simonía? ¿y las concubinas que manteneis, de qué os servirán en la hora de la muerte?»—Bn. die Pentec. serm. 1, fól. 69.

»Viviendo en el mundo, con las jóvenes, las criadas, las señoritas, las mujeres casadas, sacerdotes y frailes sucumben á las tentaciones que el mundo y las ocasiones les presentan.»—De S. Juan Baut. serm. 4. fól 85.

«¿Qué hay de mas sacrílego para un sacerdote que vender las oblaciones y dar los bienes de la Iglesia á las cortesanas, de cometer simonías y vender los sacramentos, el de la confesion y los otros, de traficar con todo esto á la faz misma del Salvador, y de entregarse al libertinaje en brazos de las mujeres públicas? ¿Qué mas indecente que ver á las mujeres venir á la Iglesia, no por devocion, sino para ostentar sus desnudas carnes? ¿Qué mas censurable que llevar la túnica de santidad, como lo hacen los religiosos de nuestro mundo? ¿De quién reciben las mujeres de mala vida, sus vestidos y sus alhajas? ¿Por ventura no es de los sacerdotes? ¿Y esto no procede de los bienes del Crucificado? Y tambien las gentes de iglesia quieren por medio de la fuerza y la violencia arrebatar á sus pobres feligreses lo que ellos no pueden darles, ya para permitirles que se casen en otra parroquia, ya para consentir en enterrarlos, y si no pagan, los sacerdotes les niegan los sacramentos, y hasta la instruccion en las Santas Escrituras: lo cual hace que aquellos que no tienen con qué comprar el matrimonio, viven y mueren en la fornicacion y el adulterio.»—Domin. cuadrag. serm. 38. fól. 92, verso.

«Una de las mayores injurias de estos tiempos es echar en cara á alguno la falta de su padre ó de su madre; llamándole hijo de cura.» Fer. 1, domin. 1, cuadrag., fól. 105.

»Los curas tienen seis y siete misas bien pagadas para celebrar diariamente. Cédenlas á tres ó cuatro pobres sacerdotes de quienes disponen y que las celebran por una bicoca. Se aprovechan hasta de las confesiones que no oyen, exigiendo una tercera parte de lo que estas producen, y echando de la iglesia á los sacerdotes que no consienten en darles su parte; pues no permiten á ningun sacerdote indigente en su parroquia, como estos no consientan en pagarles el permiso de explotar los fieles.»—Serm. indic. S. Joannis. Evangel. Serm. 11, fól. 116.

»Las mujeres se injurian, llamándose unas á otras: ladronas, borrachas, sacrílegas y *curesas*.» Id. fól. 13.

»Entre los varios modos de conseguir un beneficio, señala Maillard, el que llama él *pergenitivum*, es decir, cuando la madre, las hermanas, ó las sobrinas del candidato, ganan el beneficio con el trabajo de sus cuerpos.»—Serm. 15, fól. 11.

Sostenian los malos sacerdotes la opinion de que las mujeres que se procuraban el aborto antes que el feto tuviese un alma razonable ó lo que es lo mismo, antes que hubiese visto la luz, no pecaban mortalmente, opinion que el padre Maillard combate con violencia. «Bueno seria, dice este sacerdote, que pudiésemos oir los gritos de todas las criaturas que, en virtud de esta doctrina, son arrojadas á los lugares inmundos y á los rios.» Domin. 1, advent. serm. 38, fól. 98, verso.

VII.

Despues de los anteriores párrafos que, aun á riesgo de pasar por demasiado prolijos, hemos querido dar á conocer á nuestros lectores, no deberán admirarse, de que el padre Maillard, además de los cuarenta mil mercaderes, otros tantos nobles, é igual número de ricos, opresores de los pobres, que suponia ardiendo en los infiernos, colocase con preferencia en aquel lugar de condenacion á *cuarenta mil sacerdotes*. Pero no era solo el padre Maillard el que se lamentaba de estos escándalos del clero católico. El conde Pic de la Mirándola, hablando ante el concilio ecuménico de Letran, y di-

rigiéndose al papa Leon X, no tuvo reparo en hablarle en estos términos:

«Comprime, le dijo, los desenfrenados furores de la inmunda lujuria de los sacerdotes; impídeles que vivan con personas sospechosas; pon un término á su avaricia y á su criminal pasion de enriquecerse. Venga á los piadosos donatarios, cuyos bienes no son considerados ya como depósitos confiados y encomendados á los sacerdotes, si no que son consumidos y devorados por ellos; haz que estos bienes sirvan nuevamente para usos piadosos en vez de continuar sumergiéndose en las impuras cimas abiertas por esos crapulosos libertinos.»

Continúa en el mismo tono, criticando de pasada la molicie de los sacerdotes que se acuestan en lechos de plumas, y añade:

«Pero, al hablar de las plumas, ¿podré pasar en silencio la muchedumbre de prostitutas y el rebaño de *muchachos*... y el sacerdocio alternativamente comprado y vendido?... El pueblo ignorante, escandalizado de los malos ejemplos que sin cesar y por todas partes tiene ante sus ojos, abandona toda clase de culto, y tiene miedo hasta de la piedad.»

Tal era el estado de la Iglesia católica, segun las evidencias que preceden, al empezar Lutero la predicacion de su herética doctrina.

CAPITULO II.

SUMARIO.

Estado de la Alemania al aparecer la reforma.—Martin Lutero.—Su nacimiento.—Sus estudios.—Lutero hace voto de abrazar la vida monástica.—Entra en el convento de agustinos de Erfurt, el 17 de julio de 1505.—Profesa á los dos años.—Dudas, tentaciones.—La Biblia.—El vicario general Stanpitz.—Su amistad con Lutero.—Este es nombrado profesor de la universidad de Wittemberg.—Primera predicacion de Lutero.—Sus dotes oratorias.—Viaje á Roma.—Influencia de este viaje en el porvenir de la reforma.—Vuelve Lutero á Wittemberg en octubre de 1512.—Lutero nombrado vicario general interino.—Empieza su popularidad.—El duque Jorge de Sajonia.

I.

«Al empezar el siglo XVI, (dice el P. O. Vidal de Capestang, continuador de Fleury en su *Historia eclesiástica*), todo se disponia en Alemania para un cambio en la religion. Una especie de rumor vago corria por entre los pueblos y anunciaba la próxima ruptura de la unidad: las hogueras de Juan Hus y de Gerónimo de Praga no habian destruido el gusto del cisma y de la heregía.»

Muy al contrario, de estas hogueras encendidas por un celo exagerado é inhumano, nació potente la heregía del siglo XVI. Los errores de los husitas, que hubieran desaparecido cayendo en la impopularidad y el desprestigio, con un sistema de libertad y tolerancia, arraigáronse con la persecucion, y ofreciéronse á los pueblos envueltos en la aureola del martirio que rodeaba á sus principales sectarios.

«Alemania, continua el P. Capestang, era el teatro propio para

el cisma y la heregía. Las prolongadas luchas del pontificado y el imperio, la disputa de las investiduras... habian debilitado en los pueblos el respeto á la autoridad... *Los obispos, señores temporales de sus obispados, ayudaban, por la mezcla de una doble autoridad, al decaimiento de la fé.* Cuando los reformadores quisieron fraccionar la Iglesia, la division existia en la política, y la teoría de Lutero, aplicada á la religion, fue aceptada... *El renacimiento de las letras... la reciente invencion de la imprenta favoreció á los reformadores.*»

Elogiamos la noble franqueza del autor católico, que tan conforme se halla con nuestro modo de pensar sobre las relaciones del catolicismo con el progreso de las ciencias. Creemos que el jefe de la Iglesia, el Pontífice romano ha hecho y hará perfectamente, como celoso católico, en condenar todos los descubrimientos, todos los adelantos de las ciencias humanas, que esten en contradiccion con los dogmas de la Religion católica. Pero de esto á perseguir, secuestrar y arrancar la vida á los predicadores de una heregía, ó á los autores de un invento, hay tanta diferencia como del derecho á la injusticia, como de la civilizacion á la barbarie, como de la caridad que predicaba Jesus á la sangrienta tiranía que defienden los intolerantes. ¿Por qué, pues, ¡oh fanáticos! llamais el suplicio en vuestra ayuda, para destruir á los que disienten de vuestras opiniones, y á renglon seguido los condenais en nombre de un poder divino á las penas eternas de la otra vida? ¿Cómo quereis que se crea en la sinceridad de vuestra fé, si no dejais á ese poder sobrehumano mas que el fallo en segunda instancia, es decir, despues de haber atentado á lo que hay de mas inviolable en el hombre, la libertad y la vida, que ha recibido de Dios?

Afortunadamente, la historia de la heregía de Lutero y su propagacion por Alemania, no nos ofrece el cúmulo de atentados y horribles persecuciones, que la de sus antecesores en aquel país, gracias á la decidida proteccion y ayuda que obtuvo de algunos príncipes alemanes. Por lo demás, Lutero, que empezó guiado por el espíritu mezquino de la envidia y la rivalidad, reduciendo la cuestion en un principio á una simple disputa de frailes, concluyó por abrazar todos los errores de los enemigos de la Iglesia romana, por hacerse popular en un país donde la persecucion religiosa y los vicios del clero, habian hecho simpática la heregía. Esta fué la obra del fanatismo, que para ahogar el pensamiento

que se escapaba de entre sus manos, derramaba la sangre á torrentes y causaba el espanto y la ruina de los pueblos. Lutero, como confiesa el P. Capestang, halló *la Alemania dispuesta para un cambio de religion*: él no fué mas que la piedra lanzada por el brazo de los católicos intolerantes contra la propia Iglesia que ellos trataban de salvar.

II.

Martin Lutero nació en Eisleben, pueblo de Sajonia, el 10 de noviembre de 1483. Era su padre un pobre minero, cuyo trabajo, como veremos despues, apenas bastaba para el sostenimiento de su familia. Sin embargo, en vez de obligar á sus hijos á que trabajasen con él, quiso que recibiesen alguna instruccion; de tal manera, que á la edad de seis años iba ya Martin á la escuela de Eisenach, y para ganar el sustento, cantaba delante de las casas como hacian entonces muchos estudiantes pobres en Alemania.

Al poco tiempo de hallarse en el pueblo de Eisenach, encontró mas segura subsistencia, y un asilo en casa de la señora Úrsula, viuda de Juan Schweickard, que se compadeció del abandono de aquel niño. Los socorros de la caritativa señora permitieron á Martin estudiar cuatro años mas en Eisenach, hasta que en 1501 entró en la universidad de Erfurth, donde fué sostenido por su padre.

Despues de haber empezado el estudio de la teología, decidiéronle sus amigos á estudiar jurisprudencia, carrera que en aquella época conducia á los primeros puestos del Estado y de la Iglesia. Mas parece que no era aquella su vocacion, inclinándose con preferencia á la literatura y especialmente á la música: este era su arte predilecto, que cultivó toda su vida y enseñó mas tarde á sus hijos.

Su aficion á la música y á la literatura, la lectura asídua de los poetas, mezclada con el estudio de la dialéctica y del derecho; su alegría en la indigencia, su exterior belicoso unido á un gran fondo de dulzura, daban á Martin Lutero el carácter peculiar de los estudiantes alemanes de aquella época.

III.

Un suceso extraordinario dió nueva direccion á la vida del jóven Lutero. Viajando á pié por el camino de Erfurth á Mansfeld, en compañía de un estudiante amigo suyo, fueron sorprendidos por una furiosa tempestad: no teniendo en donde guarecerse, retrocedieron hácia Erfurth; mas antes de que pudieran entrar en la ciudad, cayó un rayo matando al amigo de Lutero. Este, lleno de espanto, lanzó un grito é hizo voto á Santa Ana de hacerse fraile, si le libraba de aquel peligro. Pasado este, no pensó en pedir dispensa de aquella obligacion contraida por el miedo. A los catorce dias lo tenia todo dispuesto para cumplir su voto.

El 17 de julio de 1505, despues de haber pasado alegremente la velada ocupándose de música con sus amigos, entró en el convento de los agustinos de Erfurth.

Al dia siguiente, escribió despidiéndose de varias personas, informó á su padre de su resolucion y estuvo un mes sin ver á nadie. Temia sin duda las instigaciones de sus amigos, y sobre todo la presencia de su padre, sus mandatos ó sus ruegos. Efectivamente, hasta dos años mas tarde, no consintió Juan Lutero en la ordenacion de su hijo. Escogióse para esta ceremonia un dia en que el minero pudiese dejar sus trabajos. Fué este á Erfurth con muchos de sus amigos, y dió al hijo que perdia, todo cuanto habia podido ahorrar hasta entonces, veinte florines.

IV.

Fraile sin vocacion, sin fé, encerrado en las profundas soledades de un claustro, no tardaron en empezar para Lutero las horas de tristeza, las perplegidades, las dudas, las tentaciones de la carne. ¡Ay! Nosotros ignoramos hoy lo que es esa ruda gimnasia del alma solitaria: ponemos en buen órden nuestras pasiones, las ahogamos al nacer, enervándolas en la distraccion de los negocios, de los estudios, de los placeres fáciles y lícitos. ¿Cómo, pues, hemos de re-

presentarnos las guerras espirituales del hombre de la Edad media, los dolorosos misterios de una vida de abstinencia y fanatismo, tantos tremendos combates como han tenido lugar sin ruido y sin recuerdos, entre las sombrías paredes de la pobre celda de un fraile? Un arzobispo de Maguncia solia decir: «El corazon humano es como la piedra de un molino. Si se le echa trigo, lo muele y produce harina; si no se le echa, da vueltas siempre, pero se gasta por sí misma.»

El estudio y la meditacion eran los únicos consuelos de Lutero. Halló en el convento una Biblia, leyóla y volvió á menudo á consultarla. Pasábase algunas veces un dia entero en meditar un solo pasaje. Otras aprendia de memoria fragmentos de los profetas. Parece que fué por aquella época cuando empezó á estudiar las Escrituras en lenguas originales, preparándose así para echar los cimientos á su célebre heregía.

V.

El año de 1507, es decir, por el tiempo de la profesion de Lutero, pasó á visitar el convento de Erfurth el vicario general de los agustinos Juan Stanpitz, fundador de la universidad de Wittemberg, amigo del elector Federico de Sajonia y uno de los hombres mas notables de Alemania. El vicario sintióse inclinado hácia el jóven agustino, y en aquella visita tuvo orígen la estrecha amistad que tanto influyó en la vida de Lutero, segun tendremos ocasion de ver mas adelante.

Durante el primer año de su nuevo estado, siguió Lutero en correspondencia con el general de su órden; y á fines de 1508, propuso este al elector de Sajonia que nombrase á su amigo profesor de la universidad de Wittemberg, cargo que Lutero se apresuró á aceptar. Al llegar á Wittemberg, instalóse Lutero en una celda del convento de los agustinos, pues, aunque profesor, no habia dejado de ser fraile; y al dia siguiente empezó sus lecciones de física y dialéctica.

Algunos meses despues de su llegada á la universidad, pidió y obtuvo el grado de bachiller en teología, dedicándose con especialidad al estudio de la Biblia. Desde entonces dedicó diariamente una hora despues de medio dia á explicar la Biblia lecciones, que por

su novedad, atrajeron á la cátedra del fraile agustino gran concurso de estudiantes de todos los paises.

El vicario general Stanpitz, deseando convertir la naciente fama del jóven profesor en honor de su órden, invitóle á que predicase en la iglesia de los agustinos. Ante semejante proposicion, retrocedió Lutero, espantado quizás de las consecuencias que la predicacion de su heregía, aunque en embrion, podria producir en un templo católico; pero rindiéndose al fin á las repetidas instancias de su jefe y amigo, dió principio á sus sermones en una ruinosa y pequeña capilla, situada en la plaza mayor de Wittemberg, pues la iglesia de los agustinos se hallaba entonces en construccion. «En esta humilde capilla, (dicen los autores protestantes, prestando á su fundador, con el fin de enaltecerlo, ideas y proyectos que á la sazon no abrigaba), tuvo su cuna la reforma de la Iglesia.»

El predicador de los agustinos no carecia, sin embargo, de las dotes necesarias para atraer al templo tan numeroso concurso como habia reunido en la cátedra.

«Dotado de un ingenio pronto y vivo, dice Florimond Raymond, uno de los mas declarados adversarios de la heregía, de una memoria feliz, y manejando con facilidad notable su lengua patria, Lutero no cedió en elocuencia á ninguno de los predicadores de su tiempo. Discurriendo desde el púlpito como si se hallase agitado por alguna violenta pasion, acomodando la accion á la palabra, impresionaba de un modo extraordinario el ánimo de sus oyentes, y como torrente devastador los arrastraba á donde queria. Tanta fuerza, elocuencia y gracia se ven muy pocos veces en los pueblos del Norte.»

«Poseia, dice Bossuet, una elocuencia viva é impetuosa, que arrastraba los pueblos y los seducia.»

VI.

Por los años de 1510 á 1511, pasó Lutero á Roma con encargo de poner de acuerdo á algunos conventos de su órden con el vicario general, que disentia de ellos sobre ciertos puntos. Este viaje, segun parece, suministró á Lutero abundantes y peligrosas armas para su futuro duelo con la córte romana.

Dícese que, al atravesar los Alpes, al pisar el suelo de la volup-

tuosa Italia, el fraile sajon, que no conocia de los escándalos del clero católico mas que la avaricia de los colectores de indulgencias, quedó maravillado ante el nuevo espectáculo que se ofrecia á sus ojos. En Lombardía fué recibido en un rico convento de benedictinos, que disfrutaba treinta y seis mil ducados de renta, de los cuales doce mil estaban destinados á la mesa, otros doce mil á los edificios y los doce mil restantes á las demás necesidades de los frailes. La riqueza de los muebles, la finura y primor de los vestidos era estremada: el mármol, la seda, el lujo en todas sus formas se presentaba ante los admirados ojos del fraile aleman. Calló, sin embargo; pero llegó el viérnes, y ¡oh sorpresa! abundantes y esquisitos platos de carne cubrian la mesa de los benedictinos. Entonces se decidió á hablar y les dijo:

—La Iglesia y el Papa prohiben tales cosas.

A lo cual los benedictinos se indignaron, no comprendiendo como se atrevia á reprenderles aquel grosero aleman. Mas como Lutero insistiese, amenazándoles con hacer públicos sus desórdenes, parece que resolvieron asesinarle, de cuyo peligro fué advertido por el portero del convento, teniendo tiempo para huir y trasladarse á Bolonia.

Al fin llegó á Roma, siendo pontífice el belicoso Julio II. Las innumerables causas de escándalo que halló Lutero en la córte del catolicismo, y que los autores protestantes se complacen en describir, con sus mas minuciosos detalles, no interesan á la verdad de nuestro relato. Muchas y graves debieron ser, cuando el implacable enemigo de la corte romana decia algunos años despues á propósito de este viaje:

«Aun cuando me dieran por ello cien mil florines, no quisiera dejar de haber visto á Roma.»

VII.

De vuelta en Wittemberg, el 18 de octubre de 1512, Lutero recibió el grado de doctor en teología. Empezó entonces á atacar con mas energía que nunca á Aristóteles y á los escolásticos, defendió á Erasmo y á Renchlin contra sus enemigos, entrando en relaciones con estos sabios y con otros no menos famosos de aquella época, y por último contrajo amistad con Jorge Spalatin, obispo de

Eichstadt, secretario del elector de Sajonia y uno de los que mas ayudaron al reformador en la obra de la heregía.

Al año siguiente, habiendo tenido que pasar á los Paises Bajos el vicario general de los agustinos, encargó á Lutero que le reemplazase, y en particular que visitase los cuarenta conventos de la Misnia y de la Thuringia; lo que aquel supo aprovechar para ganarse prosélitos que apoyasen sus ideas. Visitó primero á Dresde, pasando luego á su antiguo convento de Erfurt, y en todas partes fué recibido con las mayores muestras de respeto que le merecia su fama.

Por aquel tiempo declaróse la peste en Wittemberg; y el valor que, segun aseguran sus sectarios, mostró en esta ocasion Lutero, grangeóle una gran popularidad.

En el mes de junio de 1517, entró Lutero en relaciones con Jorge, duque de Sajonia, y primo del elector Federico, protector decidido del doctor de Wittemberg. El duque Jorge pidió al general de los agustinos que le enviase un buen predicador, y este envióle á su amigo Lutero, que predicó un sermon en la capilla del palacio de Dresde el dia de Santiago el Mayor. Entre el auditorio habia una señora de la córte llamada Sale, á quien impresionó vivamente la predicacion de Lutero.

A la hora de comer, tratóse naturalmente del sermon de la mañana.

—¿Qué tal os ha parecido el sermon? dijo el Duque á la señora Sale.

—Si pudiese oir otro discurso como ese, moriria en paz.

—Y yo, respondió colérico el Duque, daria mucho dinero por no haberlo oido; porque tales discursos no son buenos mas que para que las gentes pequen con seguridad.

El duque de Sajonia se declaró así enemigo del defensor de la gracia absoluta.

Acercábase el momento en que Lutero se iba á arrojar decididamente al campo de batalla, en que la guerra sin tregua con Roma iba á comenzar. En el siguiente capítulo veremos de qué manera supo aprovecharse de la disputa sobre las indulgencias para lanzar sus famosas tésis.

CAPITULO III.

SUMARIO.

Primer paso de la reforma.—Lutero lanza su famosa tésis contra las indulgencias el 31 de octubre de 1517.—El dominico Juan Tetzel.—Su escandalosa predicacion.—Contesta á la tésis de Lutero.—Juan Eck se declara tambien contra ella.—Escándalos producidos en Dinamarca por la predicacion de las indulgencias.—El Papa Leon X manda prender á Lutero.—Protégele Federico elector de Sajonia.—El cardenal Cajetan, legado del Papa, va á conferenciar con Lutero.—Bula de Leon X en defensa de las indulgencias.—Nueva conferencia entre Lutero y el legado Miltiz.—Extraordinario incremento de la reforma.—Melanchton.—Carlstadt.—Lutero dirige una carta al Papa.—Disputa de Leipzick.—El papa Leon X excomulga á Lutero en su bula de 15 de junio de 1520.—Proposiciones condenadas por heréticas.—Lutero quema públicamente las bulas del Papa.

I.

Hemos visto en el capítulo primero de este libro la marcada preferencia que el obispo Arcemboldi dió á los frailes dominicos sobre los agustinos en la cuestion de las indulgencias. Esta preferencia excitó la ya antigua rivalidad entre ambas órdenes, y los superiores de la última, aprovechándose de las disposiciones que advertian en Lutero para la oposicion y la controversia, instigáronle secretamente á fin de que escribiese en contra del abuso de las indulgencias y de los muchos vicios de gran parte del clero católico. Tenia Lutero como hemos visto una de esas imaginaciones ardientes, á las que es imposible detenerse en la via que una vez se han trazado: la filosofía aristotélica, dominante á la sazon en todas las escuelas, y la teología escolástica de Santo Tomás, que no era sino una refundicion del sistema de Aristóteles, merecian á sus ojos el mas soberana desden, y pensaba únicamenté en los medios de abrirse un nue-

vo camino para descubrir la verdad, de una manera, segun él, mas fácil y segura.

La disposicion general de los espíritus hácia una reforma, dió á Lutero el primer impulso: la disputa sobre las indulgencias fué el pretexto que diestramente supo aprovechar para esparcir sus ideas, y los consejos del vicario Stanpitz determinároole al fin á entrar en la lucha, llevando en apariencia por único objeto la defensa de las doctrinas de su órden.

El 31 de octubre de 1517 hizo fijar en la puerta de la iglesia de Wittemberg una tésis, que contenia noventa y cinco proposiciones sobre la materia en controversia y sobre algunos otros puntos que con ella se relacionaban.

Esta tésis llevaba el siguiente exordio:

«Movido por el celo mas puro hácia la verdad, el reverendo padre doctor Martin Lutero, de la órden de San Agustin en Wittemberg, licenciado en artes, etc., va á disputar y sostener contra fray Juan Tetzel, de la órden de Santo Domingo, las proposiciones que abajo se expresan. Suplica á los que no puedan acudir al lugar indicado, que emitan su opinion por escrito. En el nombre de Jesucristo.»

Las principales proposiciones eran estas:

«El Papa debe explicar y especificar los casos en que se reserva la concesion de indulgencias.

»El Papa no puede perdonar mas que la pena ó penitencia que él mismo haya impuesto por un pecado definido.

»No puede tampoco perdonar á las almas del purgatorio ninguna de las penas que, segun los cánones, hubieran debido expiar ya en este mundo.

»Los predicadores de indulgencias se engañan al asegurar que el Papa puede eximir de todas las penas que lleva consigo el pecado.

»Los que pretenden que al son del dinero dado á las colectores de indulgencias, el alma se escapa del purgatorio, dicen una tontería: primero, porque el sonido del dinero no escita mas que el espíritu de lucro y de avaricia, y luego, porque la eficacia de los socorros y de las súplicas de la Iglesia, dependen únicamente de la voluntad de Dios.

»Debe enseñarse á los cristianos que, si el Papa conociera el abuso del tráfico de las indulgencias, preferiria reducir á cenizas la ba-

sílica de San Pedro, á continuar la edificacion con el pellejo, la carne y los huesos de sus ovejas.»

Añadia Lutero que no sostendria sino doctrinas fundadas en el texto de la Escritura y de los Padres de la Iglesia, «*recibidas por la Santa Sede y admitidas en el derecho canónico y en las decretales de los papas*.»

Lutero envió en el mismo dia de fijarlas una copia de sus proposiciones al arzobispo Alberto de Maguncia, acompañada de una carta muy respetuosa, en que le suplicaba que hiciese cesar el escándalo de las indulgencias.

II.

Juan Tetzel, que era uno de los dominicos que con mas ardor y fanatismo habian predicado las indulgencias en Alemania, lanzó en Francfort una tésis de ciento seis proposiciones contrarias á las de Lutero; y en su calidad de inquisidor, mandó quemar estas últimas. Sostenido Lutero por la academia de Wittemberg y secretamente protegido por Federico, elector de Sajonia, no creyó necesario ningun otro título para tratar de igual manera el escrito de su adversario.

Los actos del inquisidor Tetzel contribuyeron en gran parte á irritar á Lutero, envenenando en su orígen aquella disputa de conventos engendrada por una rivalidad. Este buen dominico llevaba una cruz colorada y una caja, en la cual habia esta inscripcion en versos macarrónicos: «No bien cae en la tira-lira el dinero, cuando del purgatorio un alma sube al cielo.» Para que no se crea que exageramos, copiaremos las palabras del ya citado continuador de Fleury, sobre el dominico Tetzel y el asunto de las indulgencias.

«Alberto de Brandebourg, arzobispo de Maguncia, estaba encargado por el Papa de nombrar los frailes que debian predicar las indulgencias. Este prelado designó para Sajonia á los dominicos, á la cabeza de los cuales se puso Juan Tetzel, religioso de la misma órden é inquisidor de la fé... Los frailes de San Agustin se opusieron vivamente á estas predicaciones. Buscaron pretextos para atacarlos, y desgraciadamente los dominicos, á lo que parece, se los ofrecieron harto reales en sus sermones y en su conducta. Cuentan sus

enemigos, que exageraban la virtud de las indulgencias hasta el punto de hacer inútiles los trabajos de la penitencia, persuadiendo al pueblo ignorante que habia seguridad de ir al cielo tan luego como les entregasen el dinero necesario para ganar las indulgencias. Aquellos infieles agentes no reducian á esto su impudencia; hacian un tráfico vergonzoso de los dones espirituales, y escandalosos corredores de las cosas santas, establecieron sus oficinas en las tabernas, donde todo el mundo los veia consumir en las orgías una parte del dinero que habian recogido... La rivalidad entre las dos órdenes (agustinos y dominicos) era flagrante. Desgraciadamente habia entre los religiosos un leon inquieto que mordia la cadena y aguardaba con impaciencia el momento de arrojarse sobre la presa: era Martin Lutero... Tal fué el orígen de la reforma.»—*Histoire Ecclesiastique*, par Fleury, continuée par O. Vidal de Capestang, lib. 5, §. IV.

Las tésis de Wittemberg se propagaron con la rapidez del relámpago, de tal modo que intimidados los amigos de Lutero ante las consecuencias de esta polémica, le suplicaron que guardase silencio: el prior y el sub-prior de su convento llegaron á mandárselo. Contestóles Lutero defendiendo la libertad de predicar, y su escrito sobre esta materia causó tanto entusiasmo, que los estudiantes de Wittemberg quemaron en la plaza pública las proposiciones de Tetzel.

Entre los que se declararon desde un principio contra el fraile sajon, distinguióse principalmente Juan Eck ó Eckius, quien, segun confiesa el mismo cardenal Pallaviccini, no guardó en su ataque la decencia y circunspeccion que eran necesarias. El cardenal Sadolet se queja igualmente de la inconveniencia de los medios empleados por los católicos para su defensa. Entre otros, hubo un fraile llamado Santiago Hooghstraeten, dominico é inquisidor, que exhortaba al Papa á combatir á los innovadores por medio del hierro y del fuego.

III.

Mientras que con sus imprudentes y descompuestos ataques Juan Tetzel y demás colegas sublevaban contra la corte de Roma los pueblos alemanes, Arcemboldi, sobrepujando á todos sus anteceso-

res en desvergüenza y rapacidad, habia preparado hasta en Dinamarca el terreno á los hereges reformistas. Los historiadores de aquel país, y entre ellos Malet en su *Historia de Dinamarca*, aseguran que en los archivos de aquel reino se conservan las fórmulas de absolucion, por medio de las cuales el agente pontificio «procuraba explotar la credulidad del pueblo en favor de su bolsillo.» Cítanse entre estas fórmulas la que vendió á un tal Nicolás Peterson y á su mujer, valedera *in articulo mortis*, con perdon de todos los pecados que hubiesen cometido, esceptuando sin embargo el de traicion al Papa, el asesinato de un obispo ó prelado, y la falsificacion de bulas ó letras apostólicas. Este curiosísimo documento, que se halla en la Historia ya citada, libro siete, tomo seis, pág. 126 y sig., termina con estas palabras:

«Que nuestro señor Jesucristo os absuelva por el mérito de su Pasion; y yo por su autoridad, por la de sus bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, y por la del santísimo padre el Papa, que me ha sido delegada en esta parte, os absuelvo así mismo: 1.° de todas las censuras eclesiásticas de que hayais podido ser objeto; 2.° de todos los pecados, delitos y excesos que hasta aquí hayais cometido por enormes que sean, y hasta de los que están reservados á la Sede Apostólica. Os hago partícipes de todos los méritos espirituales que haya adquirido, ó en el porvenir adquiera la Iglesia militante ó sus miembros, y os confiero indulgencia plenaria para todos vuestros pecados. Os devuelvo á los Santos Sacramentos, á la unidad de los fieles, á la pureza y á la inocencia en que estábais, cuando fuisteis bautizados, para que á vuestra muerte se cierren las puertas de las penas y las del paraiso de las delicias se os abran, y esta gracia os acompañe y os esté reservada en el artículo de la muerte. Amen. Dado en Copenhague, año de mil quinientos diez y ocho, el doce de mayo.»

IV.

El papa Leon X habia escrito á Federico, elector de Sajonia, intimándole bajo pena de excomunion, para que abandonase á Lutero y lo entregase preso al legado pontificio ó lo enviase á Roma; pero estas amenazas no espantaron al elector, que se decidió á proteger á Lutero y escribió al Papa en su favor. Entonces el Pontífice citó al

fraile rebelde para que compareciese á su presencia, á lo cual se negó Martin Lutero.

No hallando otro medio, mandó Leon X á su legado cardenal Cajetan, en 8 de octubre de 1518, pasase á conferenciar con Lutero á la ciudad de Augsburgo, á donde este se trasladó, guiado segun aseguran autores católicos, de las intenciones mas conciliadoras; pero el legado, firme en la máxima constante de la Iglesia católica de no poner en tela de juicio los dogmas de que ella es depositaria, negóse á entrar en la discusion, exigiendo una retractacion completa de su adversario. Este quiso hábilmente conducirle á su terreno, con lo cual se exaltaron de tal modo ambos contrincantes, que el cardenal amenazó á Lutero con la excomunion papal, y con todas las iras del Pontífice romano. Así terminó la famosa conferencia, dando por único resultado hacer mas intransigente á Lutero, irritando cada vez mas su carácter de suyo irascible y violento. Aseguran á este propósito algunos historiadores de la Iglesia, que el legado pontificio no cumplió fielmente con su mision, pues en Roma se hubiera preferido una política mas hábil y conciliadora.

Para concluir de una vez con las disputas sobre indulgencias, acordó el Papa á fines de 1518 fijar la creencia sobre este punto por medio de una bula, en la cual Leon X defendia las indulgencias de una manera absoluta. «El Papa, dice el continuador de Fleuri, erró el tiro, en vano esparció el cardenal Cajetan este breve por toda la Alemania... en todas partes era atacado.»

V.

A principios de 1519, Leon X, que se obstinaba en mirar la cuestion como una disputa de frailes, encargó al cardenal Cárlos de Miltiz, compatriota de Lutero, que procurase apaciguar á los contrincantes. El nuevo legado observó una conducta diametralmente opuesta á la del cardenal italiano: desaprobó con tanta dureza la conducta y el celo intempestivo de Tetzel, que el dominico inquisidor murió de la pesadumbre. En sus discusiones con Lutero, oponia argumento á argumento, y procuraba sobre todo ganarle con lisonjas.

«Yo habia creido, le decia, tener que habérmelas con uno de esos

viejos teólogos que disputan hasta con su sombra; pero ahora veo que eres un atleta jóven y vigoroso. Yo no me atreveria á conducirte á Roma ni con un ejército de veinte y cinco mil hombres; porque he visto en todas partes la opinion tan pronunciada en tu favor, que sobre cinco personas que hallaba en una posada del tránsito, no habia dos en favor del Papa.»

Esta imprudente confesion del legado dió á Lutero tan alta idea de su fuerza, que se hizo imposible toda avenencia en lo sucesivo.

«Hé aquí de que modo (dice Guichardini), del primer paso, loable quizás ó á lo menos digno de excusa en cierta parte por los motivos plausibles que lo habian provocado, llegó Martin Lutero, cegado por la ambicion, á abrazar las opiniones de los bohemios reformados: mandó derribar las imágenes, despojó á los eclesiásticos de sus propiedades, restableció la comunion del cáliz, sostuvo que la contricion solamente es esencial á la penitencia, censuró los votos monásticos y permitió abiertamente el matrimonio á los frailes y monjas, declaró que el poder del obispo de Roma no es superior al de los otros obispos, y rechazó las decisiones de los concilios y de los doctores de la Iglesia, las leyes canónicas y los decretos pontificios, no reconociendo mas autoridad religiosa que la del antiguo y nuevo Testamento.»

A esto hay que añadir la publicacion de sus virulentos escritos, entre otros del libro titulado *Cautividad de Babilonia*, que escribió al año siguiente, á consecuencia de la bula de excomunion, y cuya forma satírica y grosera fué criticada por muchos de sus mismos partidarios.

VI.

Por aquel mismo tiempo hizo Lutero la conquista de las dos personas que mas útiles le fueron en la propaganda de su heregía: hablamos de Melanchton y Carlstadt.

Nació el primero de estos famosos reformistas el año de 1497 en el bajo Palatinado del Rhin, y se llamaba Scwards Erdes, nombre que su maestro Rencklin le mudó por el de Melanchton, que significa tierra negra. Nombrado á la edad de veinte años profesor de griego de la universidad de Wittemberg, fué allí donde contrajo la estrecha amistad que toda su vida le unió á Lutero.

El carácter y la sabiduría de Melanchton, han hecho de él el mas importante apoyo del luteranismo en Alemania, y hasta los mismos enemigos de la reforma están contestes en reconocer las brillantes cualidades del amigo inseparable de Lutero, y aun su superioridad sobre este. Véase si no el juicio imparcial del continuador de Fleuri:

«Melanchton, dice, por la dulzura de su carácter, que ofrecia gran contraste con la ira de Lutero, afianzó la obra de la reforma. Sin su concurso, la reforma hubiera fracasado, ó al menos no hubiera adquirido tanta estabilidad. Sus talentos, su erudicion clásica y su estilo puro ponian de relieve el genio popular y algo grosero de su maestro... Lutero, por la vehemencia de su palabra, quebrantaba las masas; Melanchton, por su moderacion y su gusto literario, atraia á su secta los buenos ingenios de Alemania, á quienes la impetuosa violencia del fraile hubieran mantenido apartados. Así la union de estos dos hombres, de carácter tan opuesto, llevó á cabo aquella obra de destruccion »

Carlstadt, canónigo y archidiácono de Wittemberg, que en 1512 habia dado la borla de doctor á Lutero, en calidad de dean de aquella universidad, colocóse tambien al lado del reformador, ó mejor dicho, arrojóse con tanto ardor en el camino de la heregía, que á pesar de su avanzada edad, adelantó á su maestro por sus ideas sobre el sacramento de la Eucaristía y por la audaz firmeza de su conducta. Carlstadt fué el que dió el primer ejemplo del casamiento de un sacerdote.

VII.

A consecuencia de las discusiones con el cardenal Miltiz pasó Lutero un memorandum á la corte de Roma acompañado de una carta muy respetuosa para el Papa, en que despues de reconocer la autoridad del Pontífice, concluia: «En fin, yo me impondré el mas absoluto silencio con tal que se hagan cesar los insultos de mis adversarios.» Esta condicion, en la que Lutero insistia principalmente, debia quebrantarse aun á pesar de los buenos deseos del Papa sobre este punto.

El doctor Eck, de que ya hemos hablado, atacó á Carlstadt y á Lutero mismo con extraordinaria violencia en un folleto titulado *Las agujas*. Contestóle Lutero con no menos acritud, y el ataque y la

réplica condujeron al famoso conflicto teológico conocido con el nombre de *Disputa de Leipsick*, que duró desde el 27 de junio hasta el 13 de julio de 1519.

Entró Lutero en Leipzick con una escolta de doscientos estudiantes de Wittemberg, todos armados, instalándose los *disputadores* en el palacio de Pleissembourg, residencia del duque Jorge. En la primera semana sostuvieron la *disputa* Eck y Carlstadt; en las dos semanas siguientes tuvo Eck á Lutero por competidor.

Discutieron largamente sobre las indulgencias, sobre la penitencia, sobre el purgatorio y principalmente sobre el poder del Papa. Lutero y particularmente Eck gritaban con toda la fuerza de sus pulmones, y el duque Jorge asistia muy complaciente á aquellas conferencias atronadoras. Un testigo ocular llamado Plug, ha trazado el perfil de los tres batalladores.

«Martin (dice) tiene una voz sonora; es de mediana estatura, jóven, listo y tan flaco que se pueden contar sus huesos; está siempre sonriendo; es cáustico, mordaz, se deja arrastrar fácilmente á las invectivas y cita á cada paso la Biblia en griego y en hebreo. Carlstadt es delgado; tiene una voz desagradable, chillona; su rostro es bronceado, y se acalora con facilidad. Eck es de una estatura elevada, robusto, corpulento, tiene una voz gruesa de estentor; es una figura propia para héroe de tragedia, y parece mas bien un carnicero que un teólogo.»

Este modo de discutir, como se comprenderá muy bien, no hizo mas que agriar los ánimos, y desde entonces se vió siempre á Lutero tratar á sus adversarios en términos despreciativos é injuriosos.

VIII.

Despues de la disputa de Leipzick las universidades de Lovaina y Colonia fueron las primeras en reprobar los tratados dogmáticos de Lutero. Ante tan repetidos actos de acusacion, decidióse al fin Leon X á lanzar en setiembre de 1520 la bula de excomunion, preparada ya desde el 15 de junio del mismo año. En esta bula llamada de *Exurge Domine*, condenaba el Papa las cuarenta y una proposiciones siguientes de Lutero:

1. »Es opinion herética, pero usada, el decir que los sacramentos

de la nueva ley confieren la gracia justificante á los que no le ponen obstáculos.

2. »Decir que el pecado no permanece en un niño despues que ha recibido el bautismo, es pisotear á Jesucristo y á S. Pablo.

3. »El foco del pecado, aun cuando no haya en ella pecado actual, impide al alma que ha salido del cuerpo entrar en el cielo.

4. »La caridad imperfecta del que va á morir arrastra necesariamente con ella un gran temor, que basta solo para formar la pena del purgatorio, é impide la entrada en el reino de los cielos.

5. »La division de la penitencia en tres partes, contricion, confesion y satisfaccion, no está fundada ni en la Santa Escritura ni en la autoridad de los santos Padres.

6. »La contricion que nace del exámen y de la detestacion de los pecados, por la cual un penitente repasa sus años en la amargura de su alma, considerando la grandeza, la multitud y la fealdad de sus pecados, la pérdida de la beatitud eterna y las penas del infierno que se merece; semejante contricion no sirve mas que para hacer al hombre hipócrita y mas pecador.

7. »La mejor y la verdadera penitencia es la nueva vida.

8. »No presumais confesar los pecados veniales, sino los mortales; porque es imposible conocer todos los veniales.

9. »Querer confesar todos sus pecados es no querer dejar nada á la misericordia de Dios.

10. »Los pecados no se perdonan por la absolucion del sacerdote' sino cuando se crea que son perdonados: es mas, el pecado quedaria, si no se creyese que eran perdonados, pues el perdon de los pecados y la donacion de la gracia no bastan; sino que es necesario creer que son perdonados.

11. »No te imagines de ningun modo que eres absuelto por tu contricion, sino por la palabra de Jesucristo que dice: *todo lo que atareis*, etc. Confia en esto cuando recibas la absolucion del sacerdote; cree firmemente que eres absuelto, y serás absuelto, cualquiera que sea tu contricion.

12. »Si por acaso el que se confiesa no tuviese contricion, ó el sacerdote le absolviese por mofa y no formalmente; si él creyese ser absuelto lo será en realidad.

13. »En el sacramento de la penitencia y en el perdon de los pecados, el Papa ó el obispo no tienen mas poder que el último de los sacerdotes; y hay mas, si no hubiese sacerdote, un simple cristiano

y hasta una mujer ó un niño podrian ejercer esta funcion tan bien como él.

14. »Nadie puede responder al sacerdote de que esté contrito, y el sacerdote no tiene el derecho de preguntárselo.

15. »Engáñanse groseramente los que se acercan á la Eucaristía, porque se han confesado ó no se consideran culpables de ningun pecado mortal y se han preparado por medio de la oracion: todos estos comen y beben su sentencia; pero si creen que recibirán la gracia en el sacramento, esta creencia los hace dignos de acercarse á la Eucaristía.

16. »Parece justo que la Iglesia establezca en un concilio general la comunion de ambas especies para los seglares; los bohemios que comulgan de este modo, no son heréticos ni cismáticos.

17. »Los tesoros de la Iglesia, de que el Papa dispone para dar indulgencias, no están compuestos de los méritos de Jesucristo y de los santos.

18. »Las indulgencias son fraudes piadosos de los fieles y la remision de las buenas obras. Son del número de las cosas lícitas y no de las convenientes.

19. »Las indulgencias no sirven de nada á los que las reciban realmente por el perdon de las penas debidas á los pecados actuales.

20. »Es una ilusion el creer que las indulgencias son saludables y útiles para el adelanto espiritual.

21. »Las indulgencias son solamente necesarias á los crímenes públicos, y están concedidas propiamente á los recalcitrantes y á los penitentes.

22. »Las indulgencias no son ni útiles ni necesarias á seis clases de personas, á saber: á los muertos y á los moribundos, á los enfermos, á los que están legítimamente impedidos, á los que no han cometido crímenes, á los que han cometido crímenes en secreto y no públicos, en fin, á los que hacen las mejores obras.

23. »Las excomuniones son tan solo penas externas, que no privan al excomulgado de los bienes espirituales comunes ni de las oraciones de la Iglesia.

24. »Debe enseñarse á los cristianos á amar las excomuniones mas bien que á temerlas.

25. »El Pontífice romano, sucesor de San Pedro, no es el vicario de Jesucristo establecido en todas las iglesias del mundo fundadas por Jesucristo en San Pedro.

26. »Estas palabras de Jesucristo á San Pedro: *Todo lo que ateis en la tierra*, etc., se extienden solo á lo que San Pedro ató en la tierra.

27. »Es cierto que la Iglesia ó el Papa no tienen el poder de determinar los tres artículos de fé, ni las leyes morales ó buenas obras.

28. »Si el Papa, ayudado de gran parte de la Iglesia, determinase una cosa sin caer en error, no seria un pecado ni una heregía el pensar lo contrario, especialmente en cosa innecesaria á la salvacion hasta que el concilio general hubiese aprobado lo uno y reprobado lo otro.

29. »Tenemos abierto un camino para declinar la autoridad de un concilio, para contradecir libremente sus actos, para juzgar sus decretos y confesar abiertamente lo que parezca verdadero.

30. »Algunos artículos de Juan Hus, condenados en el concilio de Costanza, son muy cristianos, verdaderos y evangélicos, y la Iglesia universal no podia condenarlos.

31. »El justo peca en todas sus buenas obras.

32. »Una buena obra, aunque hecha perfectamente, es un pecado venial.

33. »Quemar los hereges es oponerse á la voluntad del espíritu.

34. »Hacer la guerra á los turcos es ir contra la voluntad de Dios, que se vale de ellos para castigar nuestras iniquidades.

35. »Nadie está seguro de no ofender siempre á Dios, á causa del orgullo que está escondido en nosotros.

36. »El libre alvedrío, despues del pecado, no es sino un título vano.

37. »No se puede probar el purgatorio con ninguno de los libros de la Escritura Santa.

38. »Las almas del purgatorio no están seguras de su salvacion, al menos todas, y no está probado por ninguna razon ni por la Escritura que no estén en estado de merecer ó de acrecentar su caridad.

39. »Las almas del purgatorio pecan sin cesar cuando buscan el descanso, y temen sus penas.

40. »Las almas libradas de las penas del purgatorio por los sufragios de los vivos son menos dichosas que si hubiesen pagado sus culpas.

41. »Los prelados eclesiásticos y los príncipes seculares no obrarian mal si destruyesen todos los sacos de los mendigos.»

Estas proposiciones fueron declaradas pestíferas, perniciosas y escandalosas, ofensivas á los oidos devotos, contrarias á la caridad, al respeto debido á la Iglesia romana y á la obediencia que es el nérvio de la disciplina eclesiástica.

Lutero fué excomulgado como herege, y prohibiéronse todos sus escritos. El herege apeló de estas llamadas violencias al futuro concilio.

IX.

El holandés Erasmo, que aunque favorable á ciertas ideas del reformador, ha sido sincerado por el cardenal Pallaviccini de la acusacion de luterano, diciendo que habia sido siempre buen católico, desaprobó, sin embargo, el auto de fé celebrado con los libros de Lutero, anunciando disturbios y males sin cuento que habian de resultar de aquella severidad inútil.

Con efecto, no tardaron en cumplirse las profecías del sabio holandés; pues no bien supo el heresiarca que el mandato del Papa habíase ejecutado en algunos puntos de Alemania, cuando tratando al Pontífice romano ni mas ni menos que á sus demás adversarios, quemó el 10 de diciembre del mismo año 1520 la bula pontificia y las decretales de todos los papas en medio de un inmenso concurso de estudiantes y de pueblo, que repetian en coro estas palabras del antiguo Testamento: «Que el fuego eterno te consuma, pues has entristecido al Santo del Señor.» No guardando ya Lutero miramiento con la córte romana, abandonóse á toda la impetuosidad de su carácter y calificó á Leon X de tirano, de falsificador de la doctrina cristiana y de usurpador del poder legítimo de los magistrados.

Aquel asunto puramente de conciencia tomó muy luego las gigantescas proporciones de un negocio de estado, y del tribunal de la Iglesia pasó al del Imperio. Lutero fué citado por el nuncio apostólico ante la dieta de Worms.



CAPÍTULO IV.

SUMARIO.

Dieta de Worms.—Lutero, citado por la dieta, pide un salvo-conducto al emperador Cárlos V.—Otórgaselo el Emperador y le envia un heraldo para que le acompañe.—Entrada triunfal de Lutero en Worms el 16 de abril de 1521.—Comparece Lutero ante la dieta.—Pide prórroga para contestar á los cargos que se le hacen.—La dieta le concede veinte y cuatro horas.—Lutero comparece de nuevo ante la dieta y se niega á retractarse.—Su energía impresiona á la asamblea.—Proyectos contra la vida de Lutero.—Algunos príncipes le defienden.—Su salida de Worms.—Rapto misterioso.—El castillo de Warbourg.—La Biblia en lengua vulgar.—El tintero arrojado á la cabeza del diablo.—Lutero creia en los demonios.—Edicto del Emperador condenando á Lutero y su doctrina.—La universidad de Paris censura muchas proposiciones luteranas.—Enrique VIII de Inglaterra escribe contra Lutero.—Muerte del papa Leon X.—Sucédele Adriano VI.—Carácter de este Papa.—La dieta de Nuremberg.—Los cien agravios.—El papa Clemente VII.—Estado de la reforma.

I.

Era la dieta de Worms la primera que debia presidir el jóven Cárlos, recientemente elegido emperador por muerte de Maximiliano. Citado Lutero ante esta dieta el 6 de marzo de 1521, pidió un salvo-conducto, que le concedió el Emperador por veinte y un dias, enviándole además un heraldo para que le acompañase á pesar de la viva oposicion del legado Alejandro, que sin duda abrigaba la para él lisonjera esperanza de dar al mundo el espectáculo de un nuevo suplicio como el de Juan Hus y Gerónimo de Praga. ¡Insensata conducta, que poniendo de manifiesto las aviesas intenciones del legado pontificio, aguzó el rencor y la saña de los enemigos de la Iglesia romana!

El magistrado de Wittemberg proporcionó á Lutero un coche y dinero para el viaje; y aunque el desastroso fin de Hus, á pesar del salvo-conducto que le dió Maximiliano, estuviese presente á su me-

moria, no vaciló en ponerse en camino: además del heraldo imperial, acompañábanle Amsdorf, Jonas, Schurf, consejero del Elector y algunos otros amigos. De todos los puntos acudia el pueblo para ver y aclamar al osado fraile que habia levantado cruzada contra el papado. En muchos lugares, como en Weimar, obligáronle á subir al púlpito; y en Erfurt levantaron á su paso arcos de triunfo. En otras partes le enseñaban la imágen de Savonarola, para disuadirle de ir á Worms. Todo esto era, segun opinion del mismo Lutero, un complot urdido contra su vida, «pues si hubiese dejado pasar el término fijado en el salvo conducto, hubieran cerrado las puertas de la ciudad, y sin querer oirme, me hubieran condenado y *despachado.*»

En Oppenheim encontró á Bucero, que le aconsejó, conforme á una advertencia del confesor de Cárlos V, que no pasase adelante, si no queria morir quemado. Con este motivo, asegúrase que exclamó Lutero:

—«Aunque hubiese en Worms tantos diablos como tejas en las casas, iria allá.»

El 16 de abril, hizo su entrada en Worms. Iba en coche descubierto, y envuelto en un manto con capucha: todos los habitantes se atropellaban para ver á fray Martin. Hospedóse en el palacio del duque Federico, quien se hallaba muy inquieto por su vida.

Entre los príncipes que fueron á visitar á Lutero, distinguióse Felipe, landgrave de Hesse, partidario declarado de la reforma. Hé aquí como refiere esta entrevista un testigo ocular:

«Llegó el landgrave á caballo, atravesó el patio y subió á la habitacion de Lutero. Era este príncipe sumamente jóven.

—«Querido doctor, le dijo, ¿cómo estais?

—«Confio, monseñor, respondióle Lutero, en que todo saldrá bien.

—«He sabido, replicó el jóven sonriéndose, que predicais la doctrina de que, cuando un marido viene á ser por la edad de su esposa incapaz de satisfacerla, puede tomar otra.

—«¡Oh! no, monseñor: vuestra Alteza no deberia hablar de ese modo.

«En seguida levantóse el jóven, y dando la mano á su interlocutor, despidióse de él diciéndole.

—«Si teneis razon, señor doctor, Dios os ayudará.»

Parece ser que este buen landgrave queria, á ejemplo de los antiguos patriarcas, tener á lo menos dos mujeres; porque la primera

le desagradaba: para conseguirlo, se hallaba hacia tiempo en negociaciones con el Papa y el Emperador.

II.

El 17 compareció Lutero ante la dieta, presidida por Cárlos V, asistido de su hermano Fernando, y compuesta de seis electores, treinta y dos príncipes seculares, veinte y un príncipes eclesiásticos, noventa y dos condes del imperio, y un gran número de embajadores y prelados.

El doctor Eck (que no debe confundirse con el de Leipzick), fiscal del arzobispo de Tréveris, empezó así el interrogatorio:

—«Martin Lutero, eres llamado aquí para que declares si estos libros son tuyos ó no.»

Al mismo tiempo mostrábale algunos libros colocados delante de él encima de una mesa.

—«Es menester leer los títulos,» interrumpió Gerónimo Schurff.

Lutero reconoció ser el autor de aquellos libros, entre los cuales se hallaban la *Interpretacion de algunos salmos*, *el Libro de las buenas obras*, *la Esplicacion del padre nuestro*, *y el Sermon de la triple justicia*.

Requerido para que se retractase de las doctrinas contenidas en aquellas obras, respondió:

—«Como esta peticion interesa á la fé, á la salud de las almas, á la palabra de Dios, á los bienes mas preciosos de la tierra y del cielo, suplicó á Su Majestad me conceda algun tiempo para reflexionar.»

Despues de algunos momentos de deliberacion, concediósele un plazo de veinte y cuatro horas.

Al dia siguiente, á las seis de la tarde, despues de dos horas de espera en el vestíbulo, fué conducido de nuevo ante la asamblea con el ceremonial de costumbre. Eck repitió su demanda de retractacion; á lo que contestó Lutero en latin y en aleman, «que era necesario considerar la diversidad de sus escritos,» y luego añadió:

—«Los que tratan de la fé y de la vida de un cristiano, yo no puedo repudiarlos, ni mucho menos los otros que atacan los abusos

del papado: por lo demás, el que quiera refutarlos, debe hacerlo con la Biblia en la mano.»

El discurso de Lutero, que habia durado cerca de dos horas, no satisfizo á la asamblea, que queria una retractacion y no una apología. Instado para que se decidiese, insistió nuevamente sobre la necesidad de que se tomase la Escritura por árbitro supremo:

—«De otro modo, dijo, yo no puedo ni debo retractarme, y seria peligroso obrar contra mi conciencia. Aquí me teneis: haced de mí lo que os plazca; en la ayuda de Dios confio: amen.»

Estas últimas palabras de Lutero causaron en la asamblea una profunda sensacion, y es fama que el Emperador dijo á los que le rodeaban:

—«Intrépido es el fraile...»

Permaneció Lutero en Worms hasta el 26 de abril, y en este tiempo hiciéronse muchas tentativas, aunque todas sin fruto, para inducirle á que se retractara. Por último, fué declarado fuera de la ley, y hubiérasele retirado el salvo-conducto, si muchos príncipes no se opusieran á aquel acto desleal, y sobre todo, si no se hubiese temido provocar en él una insurreccion por parte de los numerosos partidarios del herege reformador.

III.

Salió este de Worms el mismo dia 20, y en Friburgo escribió al Emperador la carta siguiente, que copiamos de la edicion ya citada de la *Historia eclesiástica* por Fleury:

«Lo que yo defiendo, decia, no es mi causa particular, sino la de la Iglesia, la de todo el universo y particularmente la de Alemania. Así, pues, yo os ruego, ¡oh gran Emperador! que me defendais contra mis enemigos.»

Escribió igualmente á los príncipes en el mismo sentido. Al salir de Friburgo, átravesando una selva, fué detenido por dos caballeros enmascarados, que le condujeron á Wartbourg, célebre castillo que domina á la ciudad de Eisenack, perteneciente al elector de Sajonia. Lutero estaba ya avisado para este rapto, que habia de ponerle al abrigo de las asechanzas de sus adversarios, y en aquel lugar de refugio permaneció durante nueve meses, sin que nadie,

á escepcion de sus amigos mas íntimos, pudiese averiguar el lugar de su retiro. La noticia de su desaparicion produjo, sin embargo, tal efecto sobre el pueblo que, si hemos de creer al imparcial continuador de Fleury, amotináronse los habitantes de Worms, y algunos sacerdotes, entre ellos el nuncio del Papa, estuvieron muy en peligro de morir á sus manos; porque se creia generalmente que Lutero habia sido asesinado ó preso, contra la fé del salvo-conducto. Esto esplica por qué Cárlos y los católicos de Alemania respetaron la vida de Lutero y de sus principales partidarios.

IV.

Desde lo alto de su *montaña*, como él mismo la llamaba, estaba Lutero en correspondencia con algunos de sus amigos. Allí comenzó á traducir la Biblia en lengua vulgar, cuya empresa, entonces muy difícil, terminó luego con la ayuda de los sábios Melanchton, Justo Jonas, Creutziger y Aurogallus. Literariamente considerada, la traduccion luterana de la Biblia en dialecto alto-sajon es una obra maestra, y á ella se debe la existencia en Alemania de una lengua y una literatura nacional. Esta era otra de las causas, segun ya hemos indicado, de la popularidad que alcanzó en aquel pais la reforma luterana.

En el castillo de Wartbourg fué donde Lutero arrojó su tintero á la cabeza del diablo; y aun hoy dia se enseña á los curiosos la mancha de tinta, renovada sin duda muchas veces despues. Leyenda ó no, es lo cierto que el que habia sembrado la duda en todas las conciencias, creia ciegamente en los sortilegios, y el que negaba la autoridad del Papa, afirmaba el poder del príncipe de los infiernos. Segun Lutero, el diablo está en todas partes, es el señor del mundo; está en el aire que respiramos, en el pan que comemos: él le veia hasta en la mosca que se le posaba en la nariz ó en las hojas de la Biblia.

V.

Con objeto de calmar algun tanto los espíritus, y colocarse en el lugar espectante que le aconsejaba su falsa política, Cárlos V

publicó el 26 de mayo, en la catedral de Worms, un edicto, que no es otra cosa sino una satisfaccion dada al Papa de la tolerancia usada con Lutero, admitiéndole ante la dieta de Worms. En este edicto, despues de parafrasear la bula de Leon X, condena el Emperador á Lutero y á sus sectarios, como hereges obstinados, á la pérdida de todos sus bienes, y declara crímen de lesa majestad la proteccion que se dé á cualquiera de ellos. Prohibe igualmente leer ni conservar ningun libro de Lutero, ni aun *las estampas*, «donde se hallaban representados el Papa, los cardenales y los obispos con hábitos y actitudes ridículas.»

VI.

El mundo católico habíase alarmado al tener conocimiento de estos hechos: la universidad de Paris censuró en 15 de junio de 1521 muchas proposiciones, y el rey de Inglaterra, el famoso Enrique VIII, no contento con haber quemado los escritos de Lutero, quiso tambien refutarlos, y publicó con este objeto el libro *De los siete sacramentos*, que le valió el título de *defensor de la fé*, que le concedió el papa Leon X, al mismo tiempo que prometió indulgencias á cualquiera que leyese la régia produccion; pero la liberalidad del Papa no produjo mejor resultado que las penas con que amenazó antes á los que hubieran leido las obras de Lutero. Este respondió al Rey con insolencia y brutalidad.

«Cuando tenga tiempo, decia al concluir, daré en la boca á ese embustero, descarado y venenoso Enrique VIII...»

Despues le trataba de asesino.

VII.

Murió el papa Leon X en 9 de enero de 1522, y sucedióle Adriano obispo de Tolosa, en España, quien contra la costumbre establecida, conservó su nombre llamándose Adriano VI. Este Papa, á pesar de su intolerante severidad hácia los luteranos, estaba mejor dispuesto y quizás animado de mejores intenciones en favor de la reforma de la Iglesia romana, de que habia tan urgente necesidad, segun con-

fiesa el analista Reinaldi, que cuantos la hacian esperar al pueblo presentándose còmo enviados del cielo.

Determinado el nuevo Papa á abolir la costumbre, en virtud de la cual todos los prelados romanos de aquella época residian cada cual en su patria respectiva, donde gozaban de mas consideracion y sobre todo de mas libertad, obligó á que le acompañáran á Roma los cardenales toscanos Médicis, Rifold, Salviati de Cortona, Petrucci y Piccolomini, que habian salido á su encuentro en Liorna. Mandóles que se cortasen la barba y abondonasen el traje español y la espada. Los bailes, las máscaras, los banquetes que aquellos altos dignatarios de la Iglesia habian erigido en costumbre, fueron severamente prohibidos. Pero Adriano murió demasiado pronto para la Iglesia católica: no pudo hacer otra cosa, durante su reinado de poco mas de un año, que exhortar al elector de la Sajonia á que abandonase á Lutero, y dar el encargo al obispo Francisco Cheregato para que reconociese con sinceridad ante la dieta alemana reunida en Nuremberg, que los males de la Iglesia provenian todos en definitiva de los desórdenes y costumbres del clero, desórdenes que prometia corregir, aunque sin esperanza tal vez de lograrlo, segun le habian augurado sus consejeros íntimos, mas enterados que él de la tenacidad de los abusos que pretendia desarraigar.

«Sabemos, decia el Papa, que desde hace años, la Santa Sede se ha hecho culpable de muchas abominaciones y excesos, *ya en el uso de las cosas espirituales*, ó ya en el ejercicio de su poder real... Todos nosotros, (grandes de la Iglesia), nos hemos dejado arrastrar hácia el mal, cada cual por su lado: no ha quedado nadie para hacer un poco de bien.»

El cardenal Pallavicini censura altamente la conducta franca y sincera de Adriano en esta circunstancia. Pero la extraña franqueza de este Papa fué aun mas adelante: mandó publicar, siendo Papa, un libro que habia escrito antes de esta época, en que probaba que los Papas pueden errar, aun en materias de fé, y que muchos de entre ellos han sido hereges, como Juan XXII, por ejemplo, que sostuvo y mandó sostener á otros que los santos no verán á Dios hasta despues del juicio final.—Puede verse para mas noticias *Vit. Adrian. VI, pont. max. in lib. quart. de sacram. confirmat.* fól. 26 vers.

Casi todos los autores católicos desaprueban, aunque embozadamente, la conducta de este Papa, que tan en discordancia se hallaba con las opiniones de la gran mayoría del clero.

VIII.

Entretanto la Dieta de Nuremberg apremiaba y pedia á gritos una reforma de los abusos de la córte de Roma, que habian llegado á ser insoportables para los pueblos de Alemania. Con objeto de remediar estos abusos, la Dieta proponia la reunion de un concilio.

Los príncipes que habian asistido á esta asamblea del imperio, publicaron separadamente un documento que contenia sus reclamaciones particulares sobre cien puntos determinados, en los cuales se suponian vejados por la Santa Sede: esta nota llamóse de los *cien agravios*.

Hé aquí algunos de los principales:

«La nacion germánica se queja; primero, de que haya tan gran número de constituciones humanas sobre cosas que no están ni ordenadas ni prohibidas por la ley de Dios, como los impedimentos de parentesco, de afinidad legal y espiritual, sobre el matrimonio y la abstinencia de carne, todo lo cual se dispensa por el dinero.

»Cree la Dieta que las indulgencias han llegado á ser un yugo insoportable, que agota el dinero de los alemanes y abre las puertas á todo género de crímenes, ofreciendo la impunidad por cierta y determinada suma. Que el dinero de las indulgencias, en lugar de ser empleado en socorrer á los cristianos contra los turcos, no sirve mas que para sostener el lujo de los Papas y de sus parientes.»

La Dieta envió esta Memoria al Papa con una protesta auténtica, en que se declaraba que los alemanes no querian ni podian soportar por mas tiempo las exigencias de la córte romana, y que el estado de sus negocios les obligaba á adoptar todos los medios para libertarse de ellas. La Memoria, en forma de edicto, publicóse el 6 de marzo de 1523, en nombre del Emperador.

No sabemos cómo su magestad cesárea pondria de acuerdo su anterior condenacion de Lutero con esta profesion de fé luterana.

IX.

El peligro era cada dia mas inminente: el papa Clemente VII, que habia sucedido á Adriano en noviembre de 1523, envió el cardenal Campeggio á la nueva dieta de Nuremberg, celebrada á principios de 1524, con instrucciones diametralmente opuestas á las que su antecesor habia dado al obispo Cheregato; es decir, que debia disimular lo que Adriano VI acababa de confesar tan recientemente á la Dieta, y eludir las proposiciones que se le hiciesen concernientes á la reforma de la Iglesia. Sin embargo, para no aparentar que rechazaba del todo las exigencias de los príncipes, concedió el legado algunas reformas en el clero inferior de Alemania; lo que no hizo mas que aumentar el poder de los prelados, y con él la influencia de la córte romana, de que dependian inmediatamente. Dispuso luego que se castigase á los sacerdotes y á los fieles que comulgasen sin confesion preparatoria, ó contraviniesen á cualquier otro artículo de la disciplina eclesiástica observada por la antigua Iglesia.

X.

Veamos cual era entretanto el estado de la reforma. Trabajada por elementos contradictorios, veia diariamente nacer en su seno enemigos mas temibles para ella que la córte romana; nuevas sectas que, dividiéndola, la hacian perder la fuerza de cohesion y la rebajaban moralmente en la opinion de los pueblos. La conducta de Lutero probó en esta ocasion lo que de él llevamos dicho: que arrastrado por las circunstancias y por las condiciones especiales de su carácter, se hallaba en un terreno que no era el suyo. Sus disensiones con Carlstadt, al volver á Wittemberg á mediados de 1522, fueron la señal de ulteriores y mas importantes divisiones en la reforma. Lutero no era reformador, ni legislador, ni filósofo. Fué primero, por ambicion y espíritu de cuerpo, enemigo de los dominicos; y despues, por ódio, enemigo personal del Papa. Este, cuando

le excomulgaba, separándole de la Iglesia católica y condenando sus doctrinas como erróneas, era lógico y cumplia con su deber; mientras que él, aceptando un papel que no le correspondia, proclamando ideas en que no creia absolutamente, faltaba á la lógica y á la lealtad. Lutero que creyó muy justo y permitido separarse de la gran Iglesia y negar la autoridad de su jefe visible el Papa, se contradijo lastimosamente al oponerse á las subdivisiones de su secta, considerándolas ilegítimas y atentatorias á su propia autoridad.

El primer plan de Lutero, al menos en la apariencia, fué derribarlo todo, y con este objeto proclamó abiertamente la libertad evangélica; pero su segundo proyecto fué edificar, y temiendo aquella misma libertad que él habia proclamado, empezó á ponerle cortapisas: desde que se separó completamente de la Iglesia católica, puede decirse que se hizo casi católico; pero en su exclusivo provecho. Su opinion de que la fé salva sin las obras, que lo es todo y sin la cual nada hay posible, fué la primera que modificó, como uno de los mas extravagantes y perniciosos en sus consecuencias de todos los errores debidos á la reforma, ni mas ni menos que el concerniente á la negacion del libre albedrío. De este modo, las oraciones, la necesidad de oponerse á los infieles, la utilidad de los templos, la de las universidades, la excomunion, una parte de la misa, la penitencia exterior, las fiestas, la confesion, el sacerdocio, la autoridad de los Padres de la Iglesia, ideas que Lutero habia negado en sus anteriores proposiciones, condenadas por Leon X en la bula que ya conocen nuestros lectores, todas fueron restablecidas poco á poco y casi en su antigua forma. El ex-fraile agustino pretendió, segun expresion de un autor moderno, oponerse á la demolicion que él habia provocado, reconstruyendo con escombros un edificio que colocó sobre ruinas.

Pero era mas difícil apagar el incendio, que lo habia sido encenderlo. Muchas sectas formáronse al rededor de Lutero, fundadas en sus mismos principios: en otros libros de la presente historia, tendremos ocasion de ver el trabajo que le costó combatir á los *sacramentarios*. Pero de todas ellas, ninguna fué mas formidable ni mas radical en deducir los principios emancipadores de Lutero, que la secta de los *anabaptistas*. Su importancia, mas social y política que religiosa; la horrible crueldad con que católicos, luteranos y sacramentarios se pusieron de acuerdo para exterminar á sus secta-

rios, merece bien que dediquemos un libro aparte á esta página de la historia de las persecuciones.

Reanudemos ahora en otro capítulo el interrumpido relato de la historia de Lutero y de su cuasi-reforma, como la llama oportunamente un escritor moderno.

CAPITULO V.

SUMARIO.

Lutero se muestra mas atrevido.—Casamiento de Lutero en junio de 1525.—Progresos del luteranismo en Alemania.—Estiéndese por casi toda Europa.—Saco de Roma por las tropas del emperador Cárlos V.—La Dieta de Spira.—Protesta de los luteranos, que da orígen á que sean llamados protestantes.—Confesion de Augsburgo.—Apología de la confesion.

I.

A la muerte de Federico II, elector de Sajonia, ocurrida en 5 de mayo de 1525, sucedióle Juan el Constante, que fué el primer príncipe aleman que se declaró abiertamente luterano.

Observóse en Lutero una especie de entusiasmo reformador y mas agresivo que nunca contra la córte de Roma, como si algun respeto personal al difunto elector le hubiese contenido hasta entonces en ciertos límites. Arriesgóse hasta poner él mismo en ejecucion muchas de las reformas que poco antes habia condenado, por exceso de osadía, en algunos de sus discípulos. Empezó á escribir en contra de la continencia y concluyó él mismo por casarse solemnemente el 13 de junio de aquel año con Catalina de Bora, monja escapada del convento, y que aseguran todos los historiadores era de notable belleza, y pertenecia á una familia noble de Niemposch cerca de Grimma. Tenia Lutero á la sazon cuarenta y cinco años y su esposa veintiseis.

Este ejemplo halló muchos imitadores entre los religiosos de ambos sexos. Deseando que se propagase la práctica que él habia adoptado, escribió al arzobispo de Maguncia y Brandeburgo, aconsejándole que se casara y que erigiese sus dos arzobispados en principados seculares.

«Vuestro ejemplo (le decia) retirará á los demás obispos del celibato y los establecerá en el santo y feliz estado del matrimonio, en el cual se halla á Dios siempre favorable.»

No sabemos cual seria la contestacion del arzobispo de Maguncia.

Despues de esto abolió Lutero definitivamente la misa de los católicos, y mandó derribar las imágenes.

II.

El luteranismo propagábase rápidamente en Sajonia, en vista del ejemplo dado por el elector. En 1526, introdújose en el país de Hesse, merced á la proteccion del landgrave Felipe, de quien ya hemos hablado. Este mismo príncipe formó en Torgau, en mayo de aquel año, la primera liga protestante para el mantenimiento y propagacion de la reforma. Formaron parte de esta liga los príncipes Felipe de Brunswick-Grubenhagen, Othon, Ernesto y Francisco de Luneburgo, Enrique de Mecklemburgo, Wolf de Anhalt, Gebhard y Alberto de Mansfeld, el duque de Prusia y la ciudad de Magdeburgo. El landgrave Felipe se mezclaba él mismo en las disputas teológicas, y provocó coloquios públicos en Hamburgo y Marburgo. A consecuencia de estos coloquios, suprimió en sus estados los tribunales eclesiásticos y el poder temporal del alto clero, confiscó los bienes de las abadías y de los conventos, abolió el celibato de los sacerdotes y dió á los comunes el derecho de elegir sus curas, que debian tener por jefes gerárquicos los *visitadores* ó *superintendentes*. Una parte de los bienes confiscados sirvió para fundar hospitales y la universidad de Marburgo.

Con objeto de popularizar sus doctrinas, redactó Lutero por aquella época el *catecismo* que lleva su nombre.

En los años de 1527 y 1528, Lutero visitó las iglesias de Sajonia, y fundó el protestantismo en todo aquel país. Llamóse aquella expedicion *visita eclesiástica*, nombre adoptado desde entonces por

los reformistas para significar las que los pastores hacen periódicamente á sus distritos, y sobre las cuales escribió Melanchton muchas reglas é instrucciones.

Desde Sajonia, introdújose la reforma con extraordinaria rapidez en Nuremberg, Nordlingue, Ulm, Heidelberg, Francfort, Strasburgo y algunas otras provincias. Hasta Dinamarca y Suecia, segun en otro libro tendremos ocasion de ver, habian abrazado el luteranismo.

III.

Ya no era Alemania sola el teatro donde los luteranos esparcian sus opiniones y propagaban sus principios: los *evangélicos*, como se apellidaban aquellos hereges, habian penetrado en Italia. En Brescia, los inquisidores tuvieron necesidad de todo su celo para resistir á los luteranos, y la república de Luca se hallaba tan inclinada en favor de la heregía, segun mas adelante veremos, que solo debió el no entregarse á ella, á que Cosme, duque de Florencia, sostenido por Cárlos V, la amenazaba con invadir su territorio, para conservarla á la ortodoxia y á la Iglesia romana.

En Bohemia, los frailes y las monjas desertaban en masa de sus conventos para casarse: al obispo de Nicópolis, que se habia casado con una de estas, diéronle tormento siete veces, y con gran trabajo pudo librarse del suplicio.

Fuera de Alemania preparábanse las mas rigurosas medidas para evitar el contagio. El clero de Francia, temeroso de ver triunfar igualmente las nuevas opiniones en aquel reino, apresuróse á reunir un concilio en Paris, que las condenó, sosteniendo que la heregía luterana, nacida del infierno, era un compuesto de todas las heregías que hasta entonces habian afligido á la Iglesia, y que los relapsos debian ser entregados al brazo secular. En Bélgica, creyeron del caso deber entregar á las llamas á muchos infelices partidarios de la reforma.

IV.

No podemos pasar en silencio un hecho ocurrido en aquel mismo año (1527), y que causó profundo asombro en toda Europa. Nos referimos al famoso saco de Roma por las tropas de Cárlos V, al mando del condestable de Borbon. Aunque parezca extraño y arguya ignorancia supina ó profunda mala fé, los historiadores apologistas entusiastas del *muy católico* Emperador, han procurado amenguar la importancia de este acontecimiento, refiriéndolo como de pasada y quitándole toda clase de significacion política ni mucho menos religiosa. Nosotros creemos, muy al contrario, que el paso audaz de las tropas imperiales se hallaba íntimamente relacionado con las grandes cuestiones que se debatian á la sazon en el seno del imperio, y que influyó poderosamente en el desarrollo de la reforma religiosa en Alemania. Narremos sucinta é imparcialmente los hechos, para que puedan juzgar nuestros lectores.

Al ocupar el sólio pontificio Clemente VII, alióse secretamente con Francisco I para ayudarle en su lucha contra el Emperador; pero su espanto fué grande al saber la victoria completa obtenida por los españoles en Pavía y la prision de Francisco I, único en Europa capaz de resistir al secreto enemigo de la corte romana.

Durante el cautiverio del monarca francés en España, organizó Clemente una liga de todos los estados de Italia con la Francia contra el imperio, y aun procuró atraerse al marqués de Pescara, general en jefe de las tropas españolas en Lombardía; pero este, á pesar de todas las promesas y aun amenazas que el Papa empleó para reducirlo, permaneció firme en lo que él creia su deber. «Además el Papa le hizo notar, que desobedeciéndole en esto, arriesgaba su conciencia y su alma, contra la cual, cuando Su Santidad quiere algo, manda y no suplica, y que si no se le obedece, va en ello la ira de Dios.» Viendo Clemente VII la inutilidad de sus esfuerzos, tomó franca y lealmente las armas en favor de Francia, cuyo Rey se hallaba ya en libertad, y formóse la *liga santa*, para lo cual el Pontífice, en uso de su poder de atar y desatar, relevó á su aliado Francisco I de los solemnes juramentos que habia prestado al Emperador, y así pudo aquel buen Rey, sin escrúpulo de conciencia, pelear contra los españoles en union de Su Santidad.

La suerte de las armas fué, sin embargo, tan desfavorable á la liga, que el papa Clemente no tuvo otro remedio que arrojarse en manos del Emperador, para que protegiera sus estados; pero Cárlos V no podia darse por satisfecho con aquella forzosa humillacion; tenia pruebas evidentes de que el Pontífice habia querido dar el trono de Nápoles á un señor francés de la familia de Anjou, quien debia casarse con la sobrina de Su Santidad. Por otra parte, los designios del Emperador, por mas que lo contrario digan los historiadores sus apologistas, eran en aquellos momentos favorables á la reforma de Lutero, y en cartas justificativas de su conducta hácia Clemente, á quien citaba ante un concilio que seria convocado por los cardenales, explicóse aquel príncipe demasiado claramente, para que nos sea permitido dudar de que abrigaba en su pecho el proyecto de una terrible venganza.

V.

Pronto se vieron los efectos: mientras que el virey de Nápoles entretenia al papa Clemente, firmando con él en nombre del Emperador un tratado que tenia por objeto adormecer al Pontífice en una engañosa seguridad; mientras que el Emperador mismo por medio de expresiones llenas de dulzura y sumision, procuraba aumentar de dia en dia aquella peligrosa confianza, el condestable de Borbon, sin tener dinero para pagar las tropas imperiales de la Lombardía, les prometió el pillage de la patria de Clemente ó de la capital de sus estados. Florencia, al ver encima la tormenta, supo conjurarla, mediante una suma considerable que ofreció á Borbon.

El Papa, al acercarse aquella horda de furiosos, donde sabia que se hallaban muchos reformados hereges ansiosos del espíritu de venganza, creyó conjurar tambien el peligro excomulgando al general del Emperador con todos los españoles, italianos y alemanes que componian su ejército; pero el condestable, haciendo mas aprecio de las órdenes que habia recibido, que de la excomunion del Papa, mandó atacar á Roma, el dia 5 de mayo de 1527, tomándola por asalto despues de dos horas de combate, en que perecieron mas de ocho mil romanos que quisieron defenderse. El mismo Borbon murió en la brecha, lo que probablemente contribuyó mucho al en-

carnizamiento que los soldados, privados de un jefe á quien amaban, mostraron en el saco de la ciudad del Papa.

Vióse entonces renovarse todos los excesos que en otro tiempo habian cometido los bárbaros al hacerse dueños de la capital del imperio romano: la codicia de los soldados mercenarios por un lado, y por otro el fanatismo y el deseo de venganza de los alemanes, que profesaban casi todos la doctrina de Lutero, sobrepujaron aun á todo lo mas espantoso que se vió jamás en semejantes circunstancias.

El príncipe de Orange, que habia reemplazado á Borbon en el mando de las tropas, no podia contener á la desenfrenada soldadesca. El robo, la licencia y las crueldades fueron comunes entre católicos y protestantes.

«Muchas mujeres (dice Jacobo Buonaparte) se arrojaron por las ventanas para evitar la deshonra; otras fueron asesinadas por sus padres y madres: lo que no impedia á los soldados ejercer su brutalidad sobre aquellos cuerpos palpitantes y ensangrentados, y aun sobre los que estaban ya enteramente muertos.»

Las señoras principales buscaron un refugio en la basilica de San Pedro, creyéndose que los cristianos, aun los de la nueva secta, retrocederian con santo temor ante el venerado templo del apóstol; pero nada de eso sucedió. La iglesia de San Pedro fué invadida, violadas las mujeres sobre los mismos altares y asesinadas despues. Los luteranos abrieron las tumbas de los papas, sacaron sus cuerpos y los pisotearon, haciendo de las capillas cuadras para sus caballos. Sirviéronse de los vasos del templo para sus orgías, que allí mismo celebraron, y luego los arrojaban con furor, cuando no los conservaban para venderlos.

Las demás iglesias y conventos de hombres y mujeres sufrieron igual suerte. Sacrilegios y profanaciones generalizáronse en toda la ciudad. Las monjas desnudas, expuestas á las miradas del pueblo, fueron violadas en medio de las calles; los sacerdotes y frailes, azotados con varas, batidos como fieras y perseguidos por la multitud que los silbaba y escarnecia: las imágenes rotas y quemadas, las reliquias y las hostias consagradas arrojadas por el suelo: los ornamentos pontificales sirvieron á los soldados para vestirse de máscaras: algunos de ellos disfrazáronse de cardenales y celebraron un cónclave en que degradaron á Clemente VII y nombraron otro Papa. Empleáronse los mas horrorosos tormentos para obli-

gar á los romanos á descubrir su dinero ó para exigirles cuantiosos tributos.

Prolongáronse aquellas horrorosas escenas por espacio de *siete meses*, con un furor siempre creciente, y solo á la invasion de la epidemia debióse el que los vencedores diesen algun descanso á los vencidos que no eran víctimas de aquel nuevo azote. Clemente VII, entre tanto, abandonado por franceses y venecianos, á quienes él habia abandonado tantas veces, retiróse al castillo de San Angelo, desde donde vió la muerte y la desesperacion segar libremente la vida de sus súbditos. Para mas particularidades sobre este inaudito acontecimiento, pueden ver nuestros lectores la *Historia del Emperador Cárlos V*, por el obispo Sandoval, que describe minuciosamente todas aquellas escenas, contentándose con llamarlas *obra non santa*. A fin de amenizar su terrible narracion, el buen obispo nos refiere una anécdota sobre la reliquia del *santo prepucio* sumamente curiosa y edificante, y que por razones de decencia no le damos cabida en esta obra.

VI.

Entre los que mas se distinguieron por su fanatismo en el famoso saco de Roma, cuéntase el capitan luterano Jorge Fondsberg, quien habia cometido ya muchas crueldades contra los católicos de la Lombardía. Al marchar hácia Roma, notábase por un cordon de seda y oro que habia enlazado al arzon de la silla, para ahorcar, segun decia, al soberano Pontífice: sus soldados, luteranos como él, pedian en alta voz que les dejasen *comer* al Papa, en castigo de los obstáculos que habia puesto á la reforma de la Iglesia; y muchos de aquellos soldados, al salir de Roma, llevaban á manera de collares las pruebas evidentes de las mas espantosas mutilaciones.

Lo mas notable de este asunto es que el papa Clemente VII no pronunció ninguna sentencia de excomunion, ni contra el Emperador, ni contra sus católicos oficiales.

Al saber Cárlos V el cautiverio del Papa, mostró un gran sentimiento, y *dolióse* de su situacion, como si no hubiera sido sitiado por generales españoles y alemanes que él tenia á su sueldo, y en virtud de órdenes emanadas directamente de él, segun confesó

mas tarde. Mandó desde luego que se hiciesen en Madrid solemnes rogativas por la pronta libertad del Papa, que dependia de él únicamente, y le dejó gemir aun durante seis meses en el castillo de San Angelo, rodeado de enemigos que pedian su cabeza, al mismo tiempo que otorgaba plena libertad á los protestantes de Alemania.

VII.

El foco de la heregía se hallaba en el seno mismo del imperio, y la suerte de los que predicaban en esta parte de Europa debia influir sobre toda la obra de la reforma. En mayo de 1529, convocó Cárlos una dieta en Spira, donde se resolvio dejar á cada provincia la creencia que habia adoptado, con prohibicion expresa, sin embargo, de continuar las reformas hasta la celebracion del próximo concilio general. Este decreto desagradó generalmente por las restricciones que ponia, hasta una época indeterminada, á las operaciones de los reformadores y al perfeccionamiento que todos esperaban de la religion recientemente introducida en el imperio. A instigacion de Melanchton, que habia asistido á la Dieta en nombre de Lutero, el elector de Sajonia Federico Jorge, marqués de Brandeburgo, el landgrave de Hesse, muchos otros señores y catorce ciudades principales protestaron contra las decisiones de la asamblea de Spira, y apelaron de ellas al Emperador mismo y al próximo concilio, para obtener la reforma que les habia sido prometida por el papa Adriano VI. Este fué el orígen del nombre de *protestantes* que tomaron especialmente los innovadores de Alemania, y que han conservado hasta nuestros dias, para distinguirse de los de Francia, que se llamaron reformados por escelencia, y de los de Inglaterra y los Paises Bajos.

VIII.

Viendo Cárlos V la imposibilidad de arrancar al Papa la promesa de un concilio, pidió á Lutero una exposicion de las doctrinas de su secta, cuya redaccion fué confiada al sabio Melanchton. Este célebre manifiesto, conocido con el nombre de *Confesion de Augsburgo*,

y suscrito por los príncipes luteranos que indicamos en otro lugar, fué presentado á la Dieta reunida en aquella ciudad el 25 de junio de 1530, y leido públicamente en presencia del Emperador. Todos los luteranos adoptaron esta confesion como símbolo comun, y aun hoy dia sirve de libro simbólico á una fraccion del partido protestante. Damos el extracto de la *Confesion* tal como se halla en la *Historia eclesiástica* de Fleury, continuada por O. V. Capestang.

«Esta confesion está dividida en dos partes. La primera contiene veinte y un artículos sobre los principales puntos de religion.

«El primer artículo admite las decisiones del concilio general de Nicea, sobre la unidad de la naturaleza divina y la trinidad de las personas, y condena las heregías que han atacado este ministerio, tales como las de los maniqueos y los arrianistas.

«El segundo reconoce la existencia del pecado original; pero le funda en la falta de temor de Dios y de confianza en su bondad, y en la concupiscencia, y condena á los pelagianos.

«El tercero, admite todas las verdades contenidas en el Símbolo de los apóstoles tocantes á la encarnacion, la vida, la pasion, la muerte, el descendimiento á los infiernos, la resurreccion y la ascension de Jesucristo, así como su advenimiento futuro para juzgar á los vivos y á los muertos.

«El cuarto establece que el hombre no puede ser justificado por sus propias fuerzas ó méritos, ó buenas obras, sino que la justificacion se opera gratuitamente por la fé, solo en vista de los méritos de Jesucristo.

«El quinto dice que hay un ministerio establecido para enseñar el Evangelio y administrar los sacramentos, á fin de que se pueda adquirir esta fé. Pues los sacramentos y la palabra no son instrumentos por donde se nos comunica el Espíritu santo; pero que este obra únicamente por la fé. Este artículo condena á los anabaptistas.

«El sexto pretende que esta fé debe producir buenas obras, aunque ellas no sirvan á la justificacion, haciéndolas solamente para obedecer á Dios.

«El séptimo establece que la Iglesia no ha de componerse sino de los elegidos.

«El octavo dice que los sacramentos son eficaces, aunque los que los administran sean malvados é hipócritas.

«El noveno acusa á los anabaptistas de que están en el error al sostener que no se debe bautizar á los niños.



MELANCTHON, LUTÉRO, POMERANUS, CRUCIGER REFORMISTAS DE ALEMANIA

«El décimo establece que el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo están presentes, distribuidos y recibidos en la Santa Cena, bajo la especie del pan y del vino, y reprueba á los que opinan de otro modo.

«El undécimo artículo admite la necesidad de la absolucion en el sacramento de la penitencia; pero dice que no es necesaria la enumeracion de los pecados.

«El duodécimo enseña que en cualquier tiempo en que los pecadores, despues de recibir el bautismo, se conviertan, pueden obtener la remision de los pecados, y que la Iglesia debe absolverlos.

«Los demás artículos prohiben enseñar públicamente en la Iglesia ó administrar en ella los sacramentos sin una vocacion legítima; reconocen la necesidad de guardar ciertas fiestas y de observar las ceremonias; aprueban el matrimonio y la propiedad de los bienes, y reconocen la autoridad de los magistrados; admiten la resurreccion, el juicio final, el paraiso y el infierno, la eternidad de las penas de los condenados, y condenan á los anabaptistas que decian que las penas de los demonios y de los condenados tendrian fin y que, mil años antes de la resurreccion general, los justos reinarian en el mundo con Jesucristo. Declaran que el libre albedrío no basta para lo que respecta á la salvacion; que Dios no era ni podia ser causa del pecado; que las buenas obras no son del todo inútiles, y por último, que no deben invocarse los santos, porque la Escritura no ofrece mas que á Jesucristo por mediador.

«La segunda parte de esta confesion se refiere á las ceremonias y usos de la Iglesia, que trata de abusos, y dice ser la causa de la separacion. Contiene siete artículos. El primero defiende la comunion de ambas especies y prohibe la procesion del Santo Sacramento. El segundo dispensa del celibato á los sacerdotes y á cuantos lo hubieran abrazado por votos. El tercero esplica la abolicion de las misas rezadas. El cuarto repite que no hay necesidad de hacer una confesion exacta de los pecados en el sacramento de la penitencia. El quinto supone que es un error de los mas peligrosos enseñar que el estado monástico es mas agradable á Dios que el de las familias cristianas, y ataca luego un sin número de prácticas que dice haberse multiplicado en perjuicio del culto interior y espiritual. El sexto desaprueba los votos monásticos. El séptimo tiene por objeto el poder eclesiástico y secular, y acaba con una sátira contra el Papa y los obispos.»

IX.

Aquella profesion de fé fué comunicada á los legados pontificios y á los teólogos de Italia, y los primeros mostráronse otra vez inclinados á abrazar el partido mas prudente, el de la moderacion y dulzura, publicando en 3 de agosto de aquel mismo año una refutacion de la confesion luterana, despojada del espíritu de acritud que hasta entonces habia distinguido los escritos de los católicos. Sin embargo, los protestantes habian demostrado á la Dieta por un acto de notable firmeza, que estaban dispuestos á sostener su herética doctrina: habíanse negado públicamente á adorar el Santo Sacramento, alegando que sus conciencias no les permitian creer en él; lo cual no fué impedimento para que el cardenal Campeggio confesase que solamente habia una simple disputa de palabras entre los católicos y sus adversarios; y despues de haber permitido leer ante la asamblea la confesion luterana y su refutacion por los teólogos italianos, no quiso que se publicase esta última por temor de que provocase una segunda réplica y perpetuase de este modo la discordia.

Al mismo tiempo, el cardenal Mateo de Lang, obispo de Salzburgo, no se escondia para decir que la reforma de la misa le parecia una cosa conveniente, y que deseaba que se librase á los fieles de una multitud de preceptos humanos, que consideraba, por lo menos, inútiles; pero el aristócrata obispo añadia que era necesario evitar á toda costa que el mundo obtuviese estas reformas importantes de manos de un miserable fraile.

Intentóse una conferencia: nombráronse siete comisarios, de los mas moderados, por cada partido, para discutir los puntos principales de la cuestion: tratóse luego de facilitar la transaccion, reduciendo los comisarios á tres de cada parte; pero todo fue en vano, á pesar de las importantes concesiones que en nombre de los protestantes hizo el conciliador y pacífico Melanchton. Necesario fué atenerse á lo ya acordado antes, y someter la decision á una junta general de la Iglesia.

A fines de aquel año (1530) publicó Melanchton el mas notable de todos sus escritos, *La Apología* de la confesion de Augsburgo,

contestando á la refutacion de los teólogos italianos. El entusiasmo que causó este escrito en todo el partido luterano, dióle nuevos bríos, é hizo imposible ya cualquiera transaccion que condujese á arrebatarle su independencia y á desmembrar el cuerpo de su herética doctrina.

CAPITULO VI.

SUMARIO.

Vacilaciones del Papa sobre la reunion del concilio.—La liga de Smalkalda.—Paz de Nuremberg.—Pablo III quiere transigir con los luteranos.—Niéganse estos á aceptar el concilio bajo las bases propuestas.—Alianza de Francisco I con los príncipes protestantes.—El Papa intenta seducir á Lutero.—Proyectos de reforma por los católicos.—Conferencias de Worms en 1540.—El Emperador pide á la Dieta de Spira un proyecto de reforma religiosa.—Ira del Papa contra Cárlos V.

I.

Aunque el papa Clemente VII habia ofrecido á Cárlos V en su entrevista de Bolonia la reunion de un concilio, al cual prometió asistir el Emperador y defender en él ante todas cosas la autoridad pontificia, el Pontífice encontraba siempre pretextos para aplazar el cumplimiento de su promesa. Uno de los subterfugios á que recurrió con este objeto, fué la pretension de que el próximo concilio se celebrase en Italia, y que mientras era convocado, los luteranos renunciasen á sus opiniones reformadoras y declarasen que aceptaban las de los padres ortodoxos.

Deseando el Emperador allanar este nuevo obstáculo, publicó un edicto por el cual mandaba restablecer el culto y los ritos católicos en todas las provincias de Alemania; especificó señaladamente la creencia en la presencia real y en la celebracion de la misa, como dos condiciones necesarias para ser tolerado, y mandó que se bau-

tizase á los niños, se les confirmase, se administrase la extremauncion á los moribundos, se conservase el uso de los cirios en los templos, se creyese en el libre albedrío, y, lo que era mas difícil que todo, que se restituyesen los bienes al clero, y condenó al destierro á los sacerdotes casados; con lo cual creia haber dado una satisfaccion á los católicos. Al mismo tiempo prometió á los luteranos la convocacion del concilio.

II.

No estaban los protestantes de humor de conceder benevolamente lo que ya no se les podia exigir por la fuerza; y pronto manifestaron su resistencia á las órdenes imperiales por la liga de Smalkalda en Franconia, en que se comprometieron á garantirse mútuamente la posesion de sus bienes y de los derechos arrebatados al clero.

El Papa, irritado de que Cárlos V hubiese permitido la discusion de las cuestiones religiosas en la dieta, lo fué mucho mas todavía al verse hasta cierto punto obligado á indicar la época en que debia reunirse el concilio.

Cansado, trabajado por aquellas perpétuas fluctuaciones, determinóse Cárlos á firmar en 1532 la paz de Nuremberg, por la cual obtuvieron los protestantes por primera vez la libertad absoluta de conciencia hasta la decision del futuro concilio. Este golpe inesperado fué de los mas sensibles para el Papa; pero, sin embargo, no hubo medio de decidirle á que fijase definitivamente el lugar y la forma del próximo concilio, aunque al Emperador le instara vivamente en una segunda entrevista que con él tuvo en Bolonia.

III.

Murió Clemente VII, y sucedióle Pablo III, cuyos proyectos de reforma dieron esperanzas de un próximo remedio á los males que todos deploraban; pero la promocion á cardenales de sus dos nietos, aunque el de mas edad tenia solo quince años, desengañó bien

pronto al mundo, de las intenciones reformadoras del nuevo pontífice. Siguió, no obstante, manifestándose dispuesto á reunir el concilio, al que consideraba fácil dominar, y negoció con el Emperador este grave asunto, lo mas sinceramente que era posible entre aquellos dos hombres á quienes guiaban intereses tan contrarios.

Mandó el Papa á un legado que hiciese proposiciones á los quince príncipes y á los diputados de las treinta ciudades protestantes, reunidos en Smalkalda. Estos contestaron, que solo aceptarian un concilio que fuese libre, celebrado en Alemania y compuesto de todas las clases de fieles, en el cual tuvieran voto deliberativo sus teólogos reformados, y en que el Papa y los prelados que dependian de él, no tuviesen poder ninguno. En una palabra, querian los protestantes un concilio para juzgar al Pontífice romano, lo mismo que el Papa no podia admitir otro que el que pudiera juzgar á los protestantes. Fué esta la causa de que todos rechazasen la ciudad de Mantua, señalada por el Papa para residencia de la futura asamblea, aun antes de que el duque hubiera tenido tiempo de negarse, como se negó á recibir los obispos católicos, sino á condicion de que él seguiria mandando siempre en sus dominios y seria reembolsado de todos los gastos que ocasionase la policía del concilio.

IV.

Los protestantes habian ido adquiriendo consistencia y fuerza, desde el momento en que su union, que les permitia resistir abiertamente las órdenes del jefe del imperio, atrájoles la alianza de los soberanos extranjeros envidiosos del gran poder de Cárlos V. El rey Francisco I hizo saber, por medio de su embajador, á Melanchton, Pontanus, Sturnaios y otros teólogos de los príncipes de la liga, que no estaba muy lejos de adoptar la doctrina que habia enseñado el primero de aquellos teólogos en su obra titulada: *Loci communes theologici*, que, como él, dudaba del purgatorio; que no veia en la primacia del Papa mas que una institucion formada por los hombres; que deseaba disminuir el abuso de los votos monásticos y admitir al sacerdocio los curas casados, y que habia procurado alcanzar del Papa el permiso de distribuir á sus pueblos la comunion bajo ambas especies. Así, pues, protegida por Francia y por Ingla-

terra, la existencia política de la reforma en Alemania vióse asegurada para siempre.

Comprendiólo así el Papa, y trató de seducir á Lutero y ganarle con brillantes ofertas: pero el momento favorable de semejantes negociaciones habia pasado ya para no volver, y el legado Vergerius, (que á poco tiempo abrazó con ardor la doctrina luterana,) encargado de las instrucciones de Pablo III, fracasó completamente en su empresa.

V.

Una idea surgió de este grave conflicto, la de provocar la reforma por los mismos católicos. Reunióse un consistorio con este objeto, en el cual el cardenal Schomberg se opuso con todas sus fuerzas al nuevo proyecto; pero el cardenal Carafa (que despues fué Papa con el nombre de Pablo IV), habló en su favor con tan buen éxito, que nombróse una comision de que él formaba parte, con los cardenales Sadolet, Pole y Contarini, la cual tuvo el encargo, en union de Tomás Badía y muchos otros distinguidos prelados, de señalar los abusos mas notables que se reprochaban á la Iglesia romana y á la córte pontificia.

Publicaron los comisionados un escrito en el que fundaban todos los males de la cristiandad en la adulacion de los doctores católicos hácia los pontífices romanos, que se habian llevado á un exceso de impudencia inaudito, llegando á proclamarlos dueños absolutos de todos los beneficios y de todas las gracias eclesiásticas, que podian vender por consecuencia como su propio patrimonio, y de los cuales nadie, fuera de ellos, podia disponer; y hasta querer probarles que la voluntad de un Papa, cualquiera que esta fuese, era la única ley, y la sola regla de sus acciones. Veinticuatro abusos principales en la administracion de los negocios de la Iglesia, y cuatro en el gobierno civil de Roma, se designaron con especialidad como de urgente y perentoria reforma: notábase entre estos el defecto de residencia, la mala eleccion de los pastores, su falta de luces y de regularidad, la colacion de sus beneficios, su pluralidad, las espectativas, las dispensas de todo género, la profusion inconsiderada de las indulgencias y el precio de dinero que se les asignaba, el olvido de los antiguos cánones, la ignorancia de cier-

tos sacerdotes de Roma, el lujo de las cortesanas de esta ciudad, etc., etc.

Por último, la comision de cardenales aconsejó al Papa la abolicion de todas las órdenes religiosas, sin excepcion, y sugirióle el medio pronto y fácil de llevarla á cabo, y era este: hacer salir de los conventos á los novicios no profesos aun y prohibir que se recibiesen nuevos novicios en lo sucesivo (1).

Este importante documento fué á parar á manos de los protestantes, que consideraron tanto mas culpables á los católicos cuanto que descuidaban voluntariamente el remedio de los males que, sin embargo, conocian tambien como sus adversarios, y cuya gravedad comprendian lo mismo que estos.

VI.

En 1540, hubo en Worms, entre Melanchton y Juan Eck, un coloquio, que Cárlos mandó suspender, á peticion de los legados pontificios, despues de tres dias de discusiones, tan solo sobre la doctrina del pecado original. Pero con esto no se hizo sino retardar el fatal golpe. Durante las deliberaciones de la dieta, reunida al siguiente año en Ratisbona, tuvo lugar un nuevo coloquio entre el mismo Juan Eck, Julio Pflug y Juan Gropper, por la parte de los católicos, y Felipe Melanchton, Martin Bucero y Juan Pistorius por la de los protestantes, y esta vez con disposiciones tan conciliadoras, que de veintidos artículos presentados al exámen, fueron aceptados diez y siete de comun acuerdo, no versando la disputa sino sobre los otros cinco, que eran la Eucaristía, la penitencia, el celibato y la gerarquía eclesiástica. Hay que confesar, sin embargo, que para obtener este resultado, habíase decidido prudentemente no proponer á los teólogos de ambos partidos los puntos mas difíciles, único medio de hacer posible la concordia. Pero el legado del Papa que asistia á la dieta, interrumpió por segunda vez las discusiones, opúsose á toda reunion, y hasta rechazó el concilio nacional que todos los órdenes del Estado reclamaban con vivas instancias. El Emperador se contentó por entonces con decretar

(1) Abolendos putamus *omnes* (ordines religiosos)... prohibenda ne novitios possint admettere, etc. Epistol. Schelhorn. ad Ang. Mar. Quirin. card. cum. animadvers. inter epist. Regin. Poli. card. par. 1, p. XLII et seq.

que se atuvieran á los artículos fijados hasta la reunion del próximo concilio, y que no se innovase nada de lo restante.

VII.

Viendo Cárlos que no podia alcanzar del Papa la reunion del anhelado concilio, ni para la Iglesia en general ni para Alemania en particular, dió órden á los miembros de la Dieta de Spira, en 1544, para que indicasen ellos mismos el modo mas eficaz y conveniente de reformar la religion, á fin de que pudiese ser discutido y puesto en ejecucion en la Dieta siguiente. Entre tanto, permitió que las cosas siguiesen en el estado en que estaban, y que las iglesias de ambos cultos gozasen libremente de lo que poseian, colocando así á los protestantes, de quienes tenia necesidad para la guerra con Francia, al mismo nivel de los católicos. Conseguia además Cárlos V con esta política hacerse temer del Papa, á quien amenazaba de contínuo con los luteranos y sus *coloquios*; y el Papa, atemorizado así, le servia maravillosamente en sus proyectos de dominacion sobre Italia; teniendo al mismo tiempo á raya á los protestantes de Alemania, á quienes amenazaba de contínuo con el Papa y su concilio.

Irritado Pablo III, demostró altamente al Emperador su descontento por el último decreto de Ratisbona, y aun se atrevió á mandarle que lo anulase, «si no queria que la Santa Sede se mostrase mas severa con él.»

CAPITULO VII.

SUMARIO.

Convócase el concilio de Trento por bula de 22 de mayo de 1542.—Dificultades para su reunion.—Apertura del concilio en diciembre de 1545.—Materias tratadas en las primeras sesiones.—Algunos padres pasan á vias de hecho.—Muerte de Lutero en febrero de 1546.—Últimos años de su vida.—Circunstancias que acompañaron á su muerte.—Lutero dejó cuatro hijos.—Testamento de Lutero.—Dos palabras sobre la heregía luterana.

I.

La reunion de un concilio era inevitable para la Santa Sede, á pesar de cuantos peligros esta grave resolucion pudiera acarrearle. Ya en 1538 habia convocado el Papa un concilio en Vicencio, y enviado á él sus legados, que muy pronto tuvieron que volverse á Roma, porque ni un solo obispo acudió á su llamamiento. Despues de este infructuoso paso, volvieron á empezar las discusiones con mas acritud que nunca entre la Santa Sede y el Emperador, para saber si la asamblea general de la Iglesia debia reunirse en Italia, como pretendia el Pontífice romano, ó en Alemania segun exigia Cárlos V. Triunfó este en la lucha, y el concilio fué convocado para Trento, cerca las fronteras de Italia, por bula de 22 de mayo de 1542.

Disolvióse esta asamblea como la de Vicencio aun antes de haber podido formarse. El Papa se opuso á que se ocupase de la refor-

ma, motivo principal de la convocatoria de los prelados, y dió órden á sus agentes para que las cuestiones sobre el dogma se aplazasen indefinidamente. El Emperador, por su parte, no oponia grande empeño en sostener á los legados del Papa, ni á los pocos obispos alemanes que él habia enviado á Trento, puesto que ya los protestantes habian declarado que no querian aceptar las decisiones de un tribunal, en que el Papa, que en otro tiempo los condenára, habiéndose constituido por sí mismo juez y árbitro, no podia menos de condenarlos otra vez; en lugar de lo que ellos hubiesen querido, y era que la Santa Sede y sus partidarios de todos los paises, de una parte, y ellos mismos de la otra, fuesen juzgados por los príncipes y los reyes, conforme (decian) á la doctrina de la Santa Escritura.

Era urgente, sin embargo, tomar una determinacion cualquiera. Desde que el concilio se hubo declarado *abierto* por el Papa, sin que se hubiese fijado aun el dia de la primera sesion, una portentosa actividad desarrollóse en la corte romana para dar solucion favorable á aquella crísis. Trascurrieron meses y aun años, y fuera de los tres legados del Papa no habian podido reunirse en Trento mas que cuatro obispos por junto, á pesar de las penas canónicas con que se habia amenazado á todos los prelados católicos que no se apresurasen á obedecer la bula de convocatoria: el concilio, que debia representar la Iglesia universal toda entera, no podia decentemente dar principio á sus operaciones con tan escaso número de miembros. No parecia sino que las lumbreras de la Iglesia católica, á quienes se apelaba para que consagrasen en un código definitivo todas las prácticas del dogma y de la disciplina eclesiástica, no se hallaban animadas de suficiente fé para dar cima á la obra que habia de quedar en los venideros siglos, como consagracion de todas las enseñanzas que hasta aquella época habia ofrecido la corte de los romanos pontífices.

II.

El 13 de diciembre de 1545, es decir tres años despues de la convocatoria, celebróse en Trento la sesion de apertura con cuatro arzobispos, veinte obispos, un cardenal, los legados del Papa, y cinco generales de órdenes religiosas: estaban asistidos de algunos

teólogos, que debian ayudarles con sus luces en las cuestiones mas espinosas y de difícil resolucion. Lo que mas interesaba por lo pronto, era tener instrucciones sobre las materias de que habia que tratar, y sobre el órden con que era necesario tratarlas: los legados pidieron á Roma estas instrucciones por el correo. Los principales puntos de la contestacion del Papa fueron, segun se decretó en la segunda sesion, que los votos se recogerian por cabezas, y no por naciones como en los concilios de Costanza y Basilea; que el concilio se titularia ecuménico, sin la cláusula de «representando la Iglesia universal,» que hubiese podido enorgullecer á los padres y hacer dudar de la supremacia del Papa; y por último, que las cuestiones se debatirian en congregaciones particulares, y se resolverian en congregaciones generales secretas, para ser en seguida publicadas en las sesiones, cuyas actas se harian conocer únicamente por medio de la impresion.

Era general el deseo de que el concilio se ocupase ante todo y exclusivamente de reformar los abusos de la Iglesia católica: los legados eran los únicos que se oponian; pero no siendo bastante fuertes en aquella cuestion, tuvieron que aceptar el convenio de que se trataria simultáneamente la parte dogmática y la de la reforma.

III.

La tercera sesion fué absorbida por la lectura del símbolo de Constantinopla, y hasta la cuarta sesion no empezó el concilio á entablar sériamente las cuestiones que debian tratarse en aquel tribunal. Publicó un decreto concerniente á la tradicion, artículo controvertido por los innovadores, y otro que se referia á los libros canónicos.

La quinta sesion fué relativa á la universalidad del pecado original, Semejante discusion, trajo necesariamente sobre el tapete para la sexta sesion la materia de la justificacion y de la gracia, y la del libre albedrío, en que no se tuvo mas objeto que contradecir directamente á los luteranos, que pretendian salvar á los hombres por la fé sola sin las obras, y que les quitaban toda libertad.

La opinion del concilio en la sexta sesion fué: que no se debia tolerar á los temerarios innovadores, como se les llamaba, lo que se perdonaba de buen grado á los Santos Padres: así, pues, la asam-

blea, condenó á Lutero y su doctrina como falsa y contraria al dogma católico. Sin embargo, hubo entre los padres de Trento algunos, como el arzobispo de Sena, y los obispos de la Caba y de Bellune, que, en oposicion con sus colegas, se hallaban entera mente de acuerdo con los sectarios alemanes de aquella época sobre el asunto de la justificacion; lo cual animó la disputa hasta tal punto, que el obispo de Caba llegó á las manos con el obispo griego de Cheronea, que tenia la desgracia de pensar de diferente manera que su contrincante, y que le arrancó *muchos pelos de la barba.*—Véase sobre esto la *Historia eclesiástica* de Fleury ya citada.

IV.

Seguia, entre tanto, la heregía su marcha triunfante en Alemania: las cosas se hallaban harto adelantadas para que los luteranos pudiesen detenerse en mitad del camino. Reunieron una asamblea en Francfort, con objeto de aumentar sus prerogativas en las provincias donde habian ya adquirido derechos, mientras que hacian diariamente progresos en aquellas en que sus opiniones no habian penetrado aun. El palatinado admitió la comunion del cáliz, el matrimonio de los sacerdotes y las oraciones en lengua vulgar. El arzobispo elector de Colonia pareció tan luterano al Papa, que este creyó de su deber arrostrar el escándalo, y excomulgóle por haber caido en las censuras de la bula de Leon X, le despojó de su arzobispado, de sus bienes y de sus privilegios, relevó á sus diocesanos del juramento de fidelidad, y colocó en su puesto al conde de Hanenberg, hasta entonces coadjutor; pero con gran despecho del Papa, desaprobó el Emperador este acto, y continuó reconociendo al prelado depuesto como legítimo arzobispo y elector de Colonia.

A este punto habian llegado las cosas, cuando la muerte de Lutero ocurrida en Eisleben el 18 de Febrero de 1546 vino á sorprender á sus correligionarios, sin turbar por esto los asuntos de la reforma ni atajar sus crecientes adelantos. Muchas circuntancias absurdas y fabulosas esparciéronse á la sazon sobre aquel acontecimiento, que por otra parte era muy natural, atendida la salud quebrantada del reformador.

V.

Lutero pasó los últimos años de su vida en el hogar doméstico, en donde buscó quizá un consuelo á los sinsabores de la política y al indiferentismo que se habia apoderado de su alma. Enardecido un momento por el calor de las encarnizadas luchas á que le llevaba su carácter fogoso y violento, habia tomado la pasion de la controversia por fé en las ideas que sustentaba; pero bien pronto echó de ver que habia fundado su obra sobre el error, la contradiccion y la tiranía, y el cansancio, el hastío, la muerte del espíritu sucedieron á la prodigiosa energía de los primeros años.

Dejó Lutero tres hijos, Juan, Martin y Pablo, y dos hijas, Magdalena é Isabel, la primera de las cuales murió algun tiempo antes que su padre, á la edad de 14 años. Su esposa Catalina de Bora, cuyo cariño y adhesion á Lutero no se desmintieron en ninguna ocasion, asistióle hasta el último momento de su vida.

He aquí las circunstancias que acompañaron á la muerte de Lutero, segun el continuador de Fleury:

«Acababa Lutero en Wittemberg sus comentarios sobre el Génesis, cuando los condes de Mansfeld le escribieron suplicándole que pasase á Eisleben, su patria, para arreglar las disensiones que habian surgido entre ellos, con motivo de la particion de su herencia. Lutero, descuidando, por servir á sus señores, la dolencia que padecia, partió á fines de enero de 1546 con sus tres hijos, Juan, Martin y Pablo. Los condes enviaron á su encuentro ciento trece caballeros, para que le sirviesen de escolta y entrasen con él solemnemente en Eisleben. Predicó muchas veces en esta ciudad, y desempeñó las demas funciones anexas á su título de eclesiástico. Gozaba de verse así honrado en su patria, cuando el 17 de febrero sintiose atacado de un violento dolor de estómago: por consejo de sus amigos, tomó un medicamento y fué á echarse á la cama. Pero antes, como si adivinase que no volveria á levantarse, exhortó á los que estaban presentes á rogar á Dios y á que mantuviese la doctrina de su evangelio, *porque* (decia) *el Papa y el concilio de Trento meditaban horribles designios*. Despertóse despues de un corto sueño, quejándose de los dolores que padecia, y comprendió que su hora ha-

bia llegado. En aquel momento supremo no mostró temor alguno, y dijo con firmeza que iba á gozar de la presencia de Dios, durante una eternidad, y que nadie podria ya arrancarle de entre sus manos. Despues de haberle encomendado su alma, murió tranquilamente. Tal fué, segun la narracion de testigos oculares, el fin de aquel heresiarca.

VI.

Tenia Lutero al morir sesenta y dos años, tres meses y ocho dias; su cuerpo, encerrado en un féretro de plomo, fué trasladado á Wittemberg, donde se le dió sepultura con los mayores honores en la iglesia del palacio del elector, al pié del púlpito. Habia hecho el testamento siguiente, que lleva la fecha de 6 de enero de 1542:

«Yo, Martin Lutero, doctor, reconozco haber dado, por el presente, como viudedad, á mi querida y fiel esposa Catalina, para que lo goce como mejor le plazca, la tierra de Zeilsdorf, tal como la he comprado y hecho arreglar despues; la casa Brun, que he comprado bajo el nombre de Wolf; la vajilla y otros objetos preciosos, tales como sortijas, cadenas, medallas de oro y plata, por valor de unos mil florines.

«Hago esto; primero, porque ella ha sido siempre mi buena y fiel esposa, me ha amado con ternura y por la bendicion del cielo me ha dado cinco hijos que felizmente viven aun. Segundo, porque se encargue de mis deudas, que ascienden á cerca de cuatrocientos cincuenta florines, en el caso de que yo no pudiera salvarlas antes de mi muerte. Tercero, y particularmente, porque no quiero que esté bajo la dependencia de sus hijos, sino mas bien que estos dependan de ella, la honren y la respeten, conforme Dios lo ha mandado; pues yo he visto muchas veces de qué manera escita el diablo á los hijos, aun á los mas piadosos, para que desobedezcan á este mandato, especialmente cuando las madres son viudas, los hijos toman esposa y las hijas marido. Creo, por lo demás, que la madre será la mejor tutora de sus hijos, y que no hará uso de esta viudedad en detrimento de los que son su carne y su sangre, de los que ha llevado en su seno.

«Sea cual fuere el estado á que pueda llegar despues de mi muerte, (pues no está en mi mano limitar los designios de Dios), tengo

la confianza de que se portará siempre como buena madre con sus hijos, y que partirá concienzudamente con ellos cuanto posea.

«Al mismo tiempo suplico á todos mis amigos que sean testigos de la verdad y defiendan á mi querida Catalina, si llegase á suceder, como seria posible, que las malas lenguas la acusasen de guardar escondida alguna suma de dinero, y de no hacer partícipes de ella á sus hijos. Declaro que no tenemos dinero contante ni tesoro de ningun género. Y esto no tiene nada de extraño, si se considera que no hemos tenido mas renta que mi salario y algunos presentes, y que sin embargo, hemos fundado y sostenido la carga de una numerosa familia. Considero aun como un favor particular de Dios, por lo que no ceso de darle gracias, que hayamos podido subvenir á tantas necesidades y que nuestras deudas no sean mayores...

«Suplico tambien á mi gracioso señor el duque Juan Federico, elector, que se digne confirmar y mantener la presente acta, aunque no esté hecha en la forma exigida por los legistas.—Martin Lutero. —Melanchton, Cruciger, y Burgenhagen firmaron como testigos.»

VII.

Dos palabras ahora sobre el hombre extraordinario, cuya audaz predicacion rompió la unidad católica y separó de la Iglesia Romana á muchos millones de fieles.

Ya en otro lugar hemos indicado que Lutero no fué consecuente con las creencias que en un principio proclamara, y que, despues de haberse servido de ellas como de poderosa palanca para demoler el edificio de la Iglesia que combatia, arrojó como inútiles, y aun las combatió y persiguió á los que las sustentaban. Apresurémonos á añadir, que el carácter del fraile sajon se hallaba tan en lucha con aquellas creencias, como el pensamiento que le guiaba. Era brutal, injusto y rencoroso hasta la crueldad. En su disputa con Erasmo manifestó todo el veneno que encerraba su alma. «Odio á Erasmo (decia ya enfermo á sus amigos) de todo mi corazon, y os recomiendo como mi postrera voluntad que detesteis á esa vívora de Erasmo...»

«Lutero (observa con razon el P. Vidal de Capestang ya citado), léjos de procurar á los pueblos la reforma tan ardientemente deseada, no hizo mas que retardar sus beneficios.»

Y mas adelante dice el mismo católico historiador:

«Su teoría del libre alvedrío degrada al hombre, su insensato fatalismo insulta á su Dios y su misticismo absorvente destruye el ser humano.»

Imposible es lanzar acusacion mas fulminante contra el reformador que la que encierran estas tres líneas. Y en efecto, ¿qué reformas, qué beneficios podia esperar la humanidad, sedienta de verdad y justicia, del hombre que proclamaba tan absurdos principios? En el último sermon predicado en Wittemberg, verdadera filipica contra la razon humana, dejó Lutero á la Historia el padron de ignominia que condenará eternamente su doctrina. Copiemos algunos párrafos:

«Nuestra vida es como un hospital de incurables: el Redentor nos ha redimido del pecado original; pero estamos todavía muy lejos de hallarnos curados. Es necesario que el predicador nos advierta á menudo para que la razon no nos extravie. La lujuria, la embriaguez, el adulterio, el asesinato se conocen por todos como pecados. Pero la Razon (*ratio*), esa *esposa del diablo*; esa *hermosa prostituta*, camina con la cabeza erguida y pretende que cuanto ella dicta es como inspirado por el Espíritu Santo... Los demás pecados saltan á la vista de todo el mundo; pero la razon huye á la apreciacion humana... Satanás inspira sus palabras... La Razon es una fiera brava que no se deja coger fácilmente.»

Y luego añade:

«Guardaos bien de escuchar á esa prostituta; tenedla por la brida, y en lugar de seguir sus pensamientos, arrojadle fango al rostro, *á fin de afearla*» (traduccion literal).

Todo el sermon está poco mas ó menos concebido en los mismos términos.

Pero la falta de que con mas energía debemos acusar á Lutero es su intolerancia, su crueldad para con las otras sectas que engendrara él mismo con su predicacion. La sombra sangrienta de los anabaptistas, inmolados tan inhumanamente, debia turbar la agonía del jefe del luteranismo, si es que aun existia en su conciencia una leve nocion de la justicia y del derecho. El hombre que establecia en la proposicion 33 de las condenadas por Leon X: «Quemar á los hereges es oponerse á la voluntad del espíritu,» autorizaba, cuando no incitaba, á la matanza de sus hermanos.

Dejemos aquí esta série de acusaciones contra la memoria del gran heresiarca aleman: harto la han vilipendiado sus enemigos amontonando cargos injustos é inventando asquerosos vicios, para presentar como un mónstruo al que no era sino un fanático, lleno de errores y preocupaciones.

CAPÍTULO VIII.

SUMARIO.

El Papa, aliado con el Emperador, declara la guerra á los protestantes.—Derrota de los príncipes luteranos.—Disensiones entre el Emperador y el Papa.—El concilio de Trento continua sus sesiones.—El Papa manda salir los padres de Trento.—Cárlos V pública el Interim.—Descontento producido por esta disposicion.—Muerte de Pablo III.—Julio III convoca de nuevo el concilio en Trento.—El Emperador y el concilio dan salvo-conducto á los teólogos luteranos para presentarse en la asamblea.—Escándalo que producen sus discursos.—Estalla de nuevo la guerra entre el Emperador y los príncipes protestantes.—El rey de Francia se alia con estos.—Cárlos V, derrotado en Inspruck, pide la paz.—Concédese libertad de conciencia á los luteranos por el tratado de Pasaw.—La dieta de Ausgburgo sanciona en 1555 el tratado de paz.—Protestantes y católicos gozan de iguales derechos con exclusion de las demás sectas.

I.

Descontentos los protestantes de las decisiones y particularmente de la manera como se procedia en las juntas de los padres de Trento, pedian la convocacion de un concilio provincial en Alemania, que sirviese para dirigir las operaciones del de Trento conforme á las miras y los deseos de los pueblos del Norte. A fin de imponerles un silencio que no tuviesen ganas de quebrantar en lo sucesivo, imaginó el Papa, mientras sus obispos condenaban las doctrinas de los protestantes en el concilio, el belicoso proyecto de unir sus armas á las del jefe civil del imperio, para aplastar con tantas fuerzas reunidas á aquel enemigo que habia logrado socavar por la base misma su poder. El Emperador, que por el mismo camino, queria ir á diferente punto, aceptó las proposiciones de Su Santidad, y entre el sucesor de San Pedro y el que se decia mantenedor de la Iglesia católica en Europa, celebróse una alianza con

objeto de exterminar por *el hierro* y por *el fuego* á los reformistas, cuyas doctrinas habian sometido ya al juicio de un tribunal de la Iglesia.

Cárlos no llevaba otro objeto que dominar tiránicamente la Alemania, importándole poco que sus habitantes profesasen el catolicismo ó las doctrinas de la reforma, y sirviéndose indistintamente de protestantes y católicos para combatir á sus adversarios: política que manifestó desde luego, sin rodeos, proclamando altamente, que emprendia aquella guerra, con la única mira de castigar á los turbulentos que, bajo el especioso pretexto del Evangelio, se oponian á la marcha regular de los negocios del imperio.

Al Papa, por el contrario, le interesaba solamente la extirpacion de las nuevas ideas y de los que las profesaban, y así lo declaró con singular franqueza en la bula de publicacion de un jubileo, en que concedia amplias indulgencias á todos los fieles que rogasen á Dios por la extincion de la heregía, único objeto (decia el Papa) de los esfuerzos que hacian entonces los príncipes católicos.

II.

El elector de Sajonia y el langrave de Hesse, ambos jefes del ejército de la liga, y como tales puestos fuera de la ley con el nombre de sediciosos, rebeldes y criminales de lesa majestad, no supieron aprovecharse de las ventajas que les diera la actividad con que habian sido los primeros en tomar las armas. Habiendo escapado Cárlos de este peligro, sirvióse con éxito de los poderosos recursos que recibió muy pronto de Italia, España y Flandes; deshizo por completo el ejército del elector en Muhllverg, cogióle prisionero y obligó al landgrave á entregarse á discrecion.

Alemania estaba sometida por la fuerza, pero no abatida: siguiendo un sistema de libertad y tolerancia con los vencidos, el Emperador hubiera podido hacer durable aquella sumision, y sacar partido de tan sinceros aliados en favor de su ambiciosa política: las violencias religiosas que siguieron á su victoria, y la dura prision del landgrave, á pesar de las formales promesas hechas á Mauricio yerno del landgrave, á quien el Emperador puso entonces en posesion de todos los bienes y títulos del elector de Sajonia, fueron faltas que pagó muy pronto con la pérdida de su poder y con la

humillacion de ver que le arrancasen á la fuerza, lo que tuvo ocasion de acordar como un efecto de su clemencia y de su justicia.

III.

Aquella guerra, muy lejos de disminuir los motivos de discordia entre el Emperador y el Papa, no hizo sino aumentarlos. Pablo III, temiendo las consecuencias de las victorias que el Emperador conseguia en Alemania, habíase apresurado á retirar su tropas, bajo pretexto de que Cárlos V otorgaba tácitamente la libertad de conciencia á los príncipes y á las ciudades protestantes que combatian en su favor ó que se sometian á su poder. Además, la córte de Roma y los católicos que la apoyaban, trataron de aprovecharse de la superioridad de sus armas y de la derrota de los príncipes protestantes, para trasladar el concilio á Italia, y terminarle allí á su completa satisfaccion y lo mas pronto posible.

Pero Cárlos abrigaba designios bien diferentes. Queria dirigir y dominar á los padres de Trento, y obligarles á que elaborasen, conforme á sus necesidades é intereses, ya sea una reforma moderada que pudiese atraerle el partido de los *confesionistas*, ó decretos de rigor para sugetarlos ó destruirlos. Mandó, pues, decir al legado pontificio cardenal de Santa Cruz, quien pedia la traslacion con las mas vivas instancias, que lo mandaria arrojar al Adige, si no desistia de sus proyectos, y ordenóle al mismo tiempo que se ocupase de las costumbres y de la disciplina, á fin de contentar á los fieles de todas las sectas, y que guardase silencio sobre los dogmas, por temor de que nuevas decisiones de la Iglesia no hiciesen imposible toda avenencia con los protestantes. Obedecieron los padres, y trataron de la residencia de los obispos; pero de una manera que no remediaron ninguno de los abusos á que la no residencia habia dado lugar en la Iglesia.

Despues de esto, pasaron á la cuestion de los sacramentos, que ocupó la séptima sesion: contra la opinion de los luteranos, los padres de Trento reconocieron siete sacramentos, á los cuales concedieron una eficacia que procedia de la forma y de las palabras, sin consideracion al mérito del que los administraba.

Los puntos de reforma se trataron simultáneamente con las cues-

tiones de dogma, como de antemano se habian convenido: referíanse á la pluralidad de los beneficios, á las encomiendas vitalicias, á las dispensas, etc. etc., y los padres se mostraron por un instante dispuestos á cortar el mal de raiz, declarando la residencia de los obispos de derecho divino, decretando la revocacion de los privilegios concedidos por los Papas á las comunidades religiosas, y pidiendo la abolicion de toda dispensa pontificia para lo sucesivo, y en una palabra, disminuyendo y limitando todo lo posible el poder de los Papas, para aumentar y extender el de los ordinarios: esta reforma fué reclamada por los españoles especialmente, con grandes instancias de viva voz, y por escrito. Los obispos de nuestra nacion se habian esplicado con la mayor energía sobre las cuestiones de costumbres y disciplina, y habian manifestado el ardiente deseo de obtener una reforma completa y sin excepciones en esta parte. Su celo fué tratado de ridículo, y aquellas valerosas tentativas quedaron sin resultado. ¿No seria este, acaso, el verdadero motivo de los procesos que la Inquisicion de España intentó, segun en otro lugar veremos, contra ocho prelados y nueve doctores españoles, mas bien que su pretendido luteranismo, que fué solo un pretexto para perseguirlos?

La osadía que habian empezado á manifestar los padres de Trento espantó de tal modo á su santidad el Papa, que determinó buscar un motivo cualquiera, para que tan luego como terminase aquella borrascosa sesion, se trasladase el concilio á Bolonia. Efectivamente, alegando el pretexto de una enfermedad contagiosa, decretaron los padres en la última sesion que se trasladase la asamblea, segun la voluntad del Papa; y no hubo mas que los obispos súbditos del Emperador que, obedeciendo las órdenes de su señor, creyeron como él que el Papa era «un viejo testarudo que queria perder á la Iglesia,» y siguieron en Trento sin miedo al mal contagioso que habia ahuyentado á sus colegas.

IV.

Entretanto, los vencidos protestantes se habian sometido á las condiciones mas duras, pero no á la de aceptar los decretos del concilio. Los que habian abrazado el partido imperialista, fueron los primeros en dejarse seducir sobre este punto. El Emperador no les

pedia por lo demas sino una apariencia de sumision á su voluntad, lo que satisfacieron los confesionistas en la dieta de Augsburgo, en 1547, prometiendo reconocer las decisiones de un concilio libre reunido en Trento, lo cual les dejaba siempre en libertad de faltar á su promesa, puesto que el Emperador no tenia la intencion ni el poder de procurarles el concilio libre que ellos pedian. Con esto adquirió por lo pronto Cárlos V el derecho de exigir del Papa que enviase sus prelados á Trento, si queria la conversion de Alemania: lo que hizo, protestando por medio de sus embajadores contra la traslacion á Bolonia, que estos apellidaron irregular, inicua y nula, y contra la respuesta que el Pontífice romano habia dado á las quejas del Emperador, respuesta que segun los embajadores carecia de razon, era mentirosa, y estaba apoyada sobre hechos materialmente falsos.

Despues de esto, decidido Cárlos V á no sufrir por mas tiempo, ni los obstáculos que la obstinacion interesada del Papa oponia á la ejecucion de todos sus proyectos, ni la resistencia de los protestantes á sus voluntades, promulgó por sí mismo en 1548 un decreto dogmático, que fué llamado el *Interim*, por el cual prescribia á todos los partidos reglas inviolables de conducta, hasta que la Iglesia en cuerpo se hubiese esplicado sobre los puntos en cuestion. El *Interim* que debia contentar á todo el mundo tuvo la suerte ordinaria de semejantes escritos, especie de medidas de transaccion y de panaceas de *real órden*; es decir, que disgustó generalmente. Los católicos le reprocharon el contener muchas proposiciones absolutamente luteranas y otras que olian á luteranismo, y los luteranos se quejaron amargamente de que les impusiesen de nuevo dogmas que ellos habian ya condenado como sacrílegos, y ceremonias que habian rechazado como supersticiosas. El Papa se opuso débilmente á un acto que él sabia muy bien carecia de fuerza propia, y del cual esperaba la próxima y completa ruina del Emperador, que con toda su habilidad, habia logrado hacerse igualmente odioso á entrambas comuniones.

Pero el momento de la crisis fué de corta duracion: el *Interim* fué muy pronto rechazado en toda Alemania, Francia é Italia. Pablo III, instigado continuamente por el Emperador á fin de que diese su aprobacion al decreto religioso, tomó al fin el partido de enviar nuncios que tuviesen el poder de dispensar personalmente á los alemanes de los preceptos atacados por los luteranos: de permi

tirles el uso de las carnes prohibidas y la comunion del cáliz; todo, en una palabra, menos el matrimonio de las personas que hubiesen recibido órdenes religiosas, y la legítima posesion de los bienes usurpados al clero; pero nadie se aprovechó de su condescendencia. Mientras que esto tenia lugar, los prelados católicos habian esplicado el *Interim* en los concilios provinciales, cada cual á su manera. El nuevo arzobispo de Colonia habia roto el matrimonio de todos los sacerdotes de la diócesis, á pesar del *Interim* que lo aprobaba, y el de Maguncia habia declarado que era necesario quitar las imágenes de las iglesias, desde el punto en que el pueblo les atribuye un poder mas estenso que el de recordarnos las personas que representan, y que los santos no merecen de los fieles mas que un simple culto de amor y de respeto.

V.

La muerte de Pablo III vino á cambiar la faz de los negocios de Alemania. Julio III, su sucesor, convocó de nuevo el concilio en Trento en 1550, lo que fué proclamado en la undécima sesion; pero antes de la apertura de esta asamblea, manifestáronse de nuevo los síntomas de descontento del partido luterano, y á pesar de la absolucion completa que el papa Julio concedio á todos los hereges que se convirtieran, (¡á escepcion de los de España y Portugal!) los protestantes, en la dieta de Augsburgo celebrada aquel mismo año, renovaron sus antiguas pretensiones de no querer someterse, sino á un concilio libre, que no estuviese presidido por el Papa ni por sus delegados, condicion que no podia menos de irritar al Pontífice romano, cuya bula de convocatoria hablaba en términos de tal modo opuestos, que el Emperador se vio obligado, para satisfacer á sus pueblos, á modificarla por un decreto esplicativo.

Esto no impidió á los padres empezar sus operaciones en la duodécima sesion con anatemas contra los que manifestaban sobre la Eucaristía opiniones diferentes de las que ellos mismos profesaban. En la sesion décimo-tercera, establecieron el dogma de la transubstanciacion, para oponerle á los de la presencia real, y los de la presencia figurada. Sin embargo, este último artículo quedó en suspenso hasta la llegada de los protestantes al concilio, para lo cual se concedió á los luteranos el salvo-conducto que habian pe-

dido, además de los que ya tenian del Emperador, por miedo, segun decian, de que se les tratase como Juan Hus y Gerónimo de Praga habian sido tratados en el concilio de Constanza. Los trabajos de la sesion décimo-cuarta no tardaron en ser publicados: habíase establecido todo lo relativo á la confesion y á la extremauncion, y repuesta en todos sus derechos la misa cantada y rezada, que fué objeto de la sesion siguiente.

VI.

Pero lo que mas preocupaba á los prelados católicos eran las pretensiones de los enviados luteranos, que no habian querido contentarse con los salvo-conductos que el concilio les habia expedido para los teólogos que hubieran querido trasladarse á Trento; porque, segun decian, aquellos salvo-conductos eran insuficientes y estaban escritos de un modo caprichoso é irregular: pedían otros mas ámplios, á fin de que los ministros confesionistas pudieran ir con seguridad á discutir en la asamblea de los obispos la profesion de fé de que eran portadores, y suplicaban al cardenal de Trento que se los remitiese en su nombre. Este habló á los legados, quienes aseguran los historiadores que se pusieron furiosos al oir semejante proposicion. Los embajadores del Emperador, por otro lado, habian recibido órden de proteger decididamente á los luteranos como el medio mas eficaz de humillar el orgullo de la Santa Sede: así lo hicieron; pero no habiendo podido obtener mas que una parte de lo que pretendian, aconsejaron á los confesionistas que se contentasen por el momento con el salvo-conducto que ellos les enviaban. Por último, fueron admitidos á presentar los artículos de su creencia al secretario del concilio en congregacion general, y las espresiones de que se sirvieron, hablando de los papistas, como los llamaban, y del culto de la Iglesia romana, causó el mayor escándalo entre los padres, y quizás las cosas hubieran fracasado mas adelante, si protestantes y católicos, no hubieran tenido que abandonar á toda prisa la ciudad de Trento, donde la asamblea fué declarada por segunda vez suspensa hasta tiempos mas dichosos.

VII.

Fué el motivo de esta súbita suspension, la guerra que estalló entre Cárlos V y los protestantes de Alemania, llevados á aquel estremo por la tiranía civil y religiosa del Emperador. Enrique II rey de Francia apresuróse á atizar el fuego de la discordia, y se proclamó defensor de la libertad del imperio Germánico; acababa de obligar al Papa á concederle la paz, amenazándole con seguir el ejemplo del rey de Inglaterra y de gran parte de Alemania.

Abandonado así Cárlos V á sus propias fuerzas, no pudo resistir mucho tiempo á la vigorosa energía de los príncipes alemanes: despues de haber estado á punto de caer prisionero en Inspruck, apresurose á poner en libertad á Juan Federico elector de Sajonia, y al landgrave de Hesse, suegro del elector Mauricio, y pidió la paz. El fruto de las victorias conseguidas por los alemanes unidos á las tropas francesas fué colocar los confesionistas al nivel de los que profesaban la antigua religion del estado. Concediósceles libertad absoluta de conciencia, el libre ejercicio del culto prescrito por la confesion de Augsburgo y el perdon de los ministros protestantes, desterrados por el Emperador con motivo del *Interim*.

Así fué como despues de muchas matanzas, expoliaciones, saqueo de numerosas ciudades, la ruina de provincias enteras, y todos los males que llevan tras de sí la guerra y el fanatismo, los estados de Alemania recobraron, por el tratado de Passaw, su antigua independencia, y la secta entera disfrutó en adelante, sin restriccion, de todas las prerogativas concedidas á la religion católica, apóstolica, romana.

VIII.

La dieta reunida en Augsburgo á fines de 1555 sancionó el acta sobre la libertad de conciencia, concedida á todas las potencias germánicas por el último tratado, sin referirse al concilio general ni al particular de la nacion ni á ninguna dieta que se celebrase en lo sucesivo: esta libertad no debia alcanzar, sin embargo, mas que á los que profesaban la religion católica apóstolica romana ó la de

los confesionistas luteranos, con exclusion de cualquiera otra secta: admitia una perfecta igualdad entre ambas comuniones religiosas, garantizaba á los seglares protestantes la propiedad asegurada y legal de los bienes confiscados al clero católico, y permitia á los que habian persistido hasta entonces fieles á la religion católica, abrazar el luteranismo sin incurrir por esto en ninguna pena ni en ninguna nota de infamia, aun en el caso de que los prosélitos fueran sacerdotes.

Los príncipes protestantes reunidos en Naumburgo ratificaron en el mismo año este tratado de pacificacion, y reconocieron á sus adversarios los mismos derechos que estos les concedian, siempre con entera exclusion de toda otra secta ó heregía.

¡Manifiesta contradiccion! Los luteranos que habian hecho una revolucion al grito de libertad y tolerancia, con objeto de arrebatar el poder al clero católico, no vacilaron en pactar con sus antiguos adversarios en el momento del triunfo y evangelizarse con ellos, para perseguir y exterminar á los sectarios de las demás heregías. Como mas adelante veremos, los protestantes no fueron ni mas humanos ni mas tolerantes que sus nuevos aliados los católicos.

LIBRO DÉCIMO OCTAVO.

LOS MORISCOS DE ESPAÑA.

1484-1613.

LIBRO DÉCIMO OCTAVO.

LOS MORISCOS DE ESPAÑA.

1484—1613.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Facilidad de la conquista de España por los Arabes.—Dificultad y lentitud de la reconquista.—Superioridad de los moros en artes y ciencias.—Ignorancia y atraso de los españoles.—Condicion de los moros despues de la reconquista.—Esclavitud á que los cristianos los sometian.—Conquista de Granada.—Capítulos de la capitulacion.—Su violacion por los Reyes Católicos.—Funesta influencia del cardenal Cisneros.—Persecuciones contra los moros.—Rebelion de las Alpujarras.—Expulsion y sus efectos inmediatos.

I.

La facilidad con que los moros se apoderaron de toda España, en el año de 711 de nuestra era y los setecientos años de incesante lucha que fueron necesarios para vencerlos, son buenas pruebas de su superioridad sobre los cristianos: y en efecto, todos los historiadores, sin excluir los españoles mas fanáticos, están contestes en que los moros llevaron á un grado de esplendor, que España no habia conocido hasta entonces, las ciencias, las artes é industrias, y sobre todo la agricultura, madre de estas. Su canalizacion y sistema de riegos, conservados hasta nuestros dias en la vega de Granada y en las huertas de Valencia y Murcia, atestiguan de la ma-

nera mas concluyente su laboriosidad y su ciencia. Ellos convirtieron en paraisos terrenales, por el ingenioso aprovechamiento de las aguas, comarcas antes incultas y despobladas, desarrollando en ellas con extraordinaria rapidez una poblacion viril, industriosa y activa. y es cosa indudable que sin las incesantes guerras y devastaciones de los cristianos que pugnaban por reconquistar su antiguo territorio, tan cobardemente perdido, el imperio árabe de la península ibérica hubiera sido el mas rico, floreciente y poderoso de los creados por los descendientes de Mahoma.

Por contraposicion á las cualidades civiles de los moros, los cristianos eran ignorantes, fanáticos, guerreros, despreciadores del trabajo, considerando que solo eran dignas de ellos las carreras de la Iglesia y de la milicia, que muchas veces amalgamaban en la misma persona, con mengua del dogma cristiano, del cual se llamaban representantes.

II.

La reconquista colocaba á los moros vencidos en diferentes condiciones, segun los casos y circunstancias.

Unos pasaban á ser esclavos de los señores feudales, de las Iglesias y monasterios, de cuyo estado no podian salir sino por rescate, ó renegar de su religion para adoptar la de sus vencedores; otros quedaban solo como tributarios, conservando sus armas, religion, usos y costumbres á condicion de pagar los impuestos y someterse á otras cargas mas ó menos vejatorias, y por último, la mayoría quedaba como vasallos del rey ó siervos de los señores, que al reconquistar el territorio los recibian de los reyes en donativos, junto con la tierra que cultivaban. Habia además los convertidos por fuerza ó voluntariamente, á quienes llamaban moriscos por su procedencia y que conservaban su idioma, trajes y costumbres. La suerte del esclavo era deplorable. Su amo tenia derecho de vida y muerte sobre él; podia someterlo á los mas crueles tormentos; separar el marido de la mujer y los padres de los hijos, y Alonso Dias de Montalvo, en su glosa de las *Siete partidas* dice, que *es preciso violar á las mujeres de los esclavos delante de los maridos*.

Los esclavos eran considerados como bestias de carga, y como estas, pagaban portazgos y pontazgo. No podian poseer bien algu-

no ni servir de testigos ante los tribunales, ni pedir justicia. Al esclavo que seducia una mujer libre lo quemaban vivo, y lo condenaban á ser devorado por las fieras, si robaba niños libres ó siervos. Aunque fuesen libres, los moros no podian ser escribanos ni abogados, ni tener servidores cristianos, ni comer ni bañarse con estos. El moro que tenia trato amoroso con una cristiana era condenado, en Castilla, á ser emparedado, y en Valencia, á la hoguera. A los que persistian en su religion á pesar de las ventajas que les ofrecian el abandonarla, dejábanles para su culto las mezquitas que no les habian parecido propias para convertirlas en templos cristianos, y estaban obligados á asistir á los sermones de los catequistas bajo penas severas. No obstante, la gran mayoría de los moros españoles sometidos de una ú otra manera á los reyes cristianos, conservaron la religion de sus padres.

III.

Isabel de Castilla y Fernando de Aragon emprendieron la conquista de Granada, último reino mahometano que quedaba en la península, y al fin se apoderaron de la magnífica ciudad por medio de las capitulaciones que extractamos á continuacion.

«Capitulaciones en virtud de las cuales Granada se rindió á los reyes católicos»

Despues de arreglar en los primeros párrafos de la capitulacion cuanto se referia á la entrada en la ciudad y toma de posesion de las fortalezas, continúa de esta manera el convenio entre ambas partes.

«Que una vez entregadas las fortalezas, sus Altezas y el príncipe don Juan su hijo, por sí y por los reyes sus sucesores, recibirán como sus vasallos y sus súbditos naturales, bajo su palabra, proteccion y real socorro al rey Abi Abdilehi, su córte y todo el pueblo, pequeños y grandes, tanto hombres como mujeres, vecinos de Granada, del Albaizin, arrabales y fortalezas, aldeas y lugares de su tierra y de las Alpujarras y de las otras comarcas que participen de este acuerdo y capitulacion de cualquier manera que sea. Dejaranles sus casas, propiedades y heredades, entonces y en todo tiempo y para siempre: y no se permitirá que les hagan mal sin que la justicia intervenga, ni que se les quiten sus bienes en todo ó en parte,

Lejos de esto, serán respetados, honrados y considerados por sus súbditos y vasallos, como lo son todos los que viven bajo su gobierno y sus órdenes.

»Que sus Altezas y sus sucesores dejarán siempre vivir á todos los moros grandes y pequeños segun sus leyes, y que no permitirán que se les quiten sus mezquitas ni sus torres ni sus muezines, ni los productos ó rentas que consagran á esto, ni que turben sus usos y costumbres.

»Que los moros sean juzgados en sus procesos y sus leyes por el derecho de *Xara* que ellos acostumbran usar, con el consejo de sus cadis y jueces.

»Que no se permitirá que se les quiten ni ahora ni nunca sus armas y caballos, esceptuando los cañones grandes ó pequeños.

»Que todos los moros que quieran pasar á vivir á Berbería ó á otros paises, puedan vender sus propiedades, muebles é inmuebles. como mejor les parezca y á quien mejor les convenga, y que sus Altezas y sus sucesores en ningun tiempo no se las quitarán ni permitirán que se las quiten á los que se las hayan comprado. Que si sus Altezas quieren comprarlas puedan hacerlo por el precio que se haya fijado de antemano.

»Que sus Altezas, concedan á los moros que quieran ir á Berbería ó á otros paises un pasaje libre y seguro con sus familias, bienes muebles, mercancías, joyas, oro, plata y toda clase de armas, menos los cañones. Y para los que quieran irse inmediatamente, habrá diez naves grandes, que durante un espacio de setenta dias, los conducirán á los puertos que ellos designen con libertad y seguridad.

»Y además de esto, todos los que en el espacio de tres años quieran irse podrán hacerlo, y sus Altezas ordenarán que les den naves que los lleven al pais que ellos quieran, á donde serán conducidos en seguridad, á condicion de advertirlo cincuenta dias antes, y que no lleven consigo ni flete ni otra cosa.

»Que pasados los dichos tres años, puedan ir á Berbería siempre que quieran, pagando á sus Altezas un ducado por cabeza y el flete de las naves que los trasporten.

»Que si los moros que quieran ir á Berbería no pueden vender sus propiedades, puedan dejarlas confiadas á terceras personas, que cobren las rentas á condicion de que todo lo que perciban pueda ser enviado á Berbería ó á donde quiera que se hallen, sin que pueda ponérseles el menor impedimento.

»Que ni sus Altezas ni el príncipe don Juan su hijo, ni los que les sucedan, puedan obligar á los moros á llevar marcas en los vestidos como las llevan los judíos.

»Que los moros de Granada y su reino no pagarán durante los tres primeros años las contribuciones que se pagan por las casas y bienes, y que solo pagarán el diezmo de sus cosechas y ganados como es costumbre entre los cristianos.

»Que sus Altezas ordenarán que no se pueda en ninguna ocasion tomar á los moros sus criados y caballerías, sino á condicion de pagarles equitativamente, y de no tomarlos contra su voluntad.

»Que no se permitirá á los cristianos entrar en las mezquitas de los moros y sin permiso de los alfaquíes, y que el que entrase de otra manera será castigado.

»Que el rey Abdilehi, sus alcaldes, y cuantos de él dependen y todo el pueblo de la ciudad de Granada, sean bien tratados y respetados por sus Altezas y sus ministros, y que se atiendan sus razones y se les guarde sus costumbres y ritos, y que se dejará á todos los alcaldes y alfaquíes recobrar sus rentas y gozar de sus preeminencias y libertades, como tienen costumbre de hacerlo y es justo que se les conserve.

»Que sus Altezas ordenarán que no se expulse á los huéspedes de los moros, ni que á estos se les quiten sus vestidos, ni sus pájaros, ni sus bestias, ni sus provisiones de ninguna clase sin su voluntad.

»Que los pleitos que ocurran entre moros sean juzgados por la ley *Xara*, que llaman de la *Zuna* y por sus cadís y jueces, segun sus costumbres, que en el caso de un pleito entre cristiano y moro sea dada la sentencia por el alcalde cristiano y el cadí moro.

»Que ningun juez pueda perseguir á ningun moro por delito que otro haya cometido ni que se encarcele al padre por el hijo y al hijo por el padre, ni el hermano por el hermano, ni á un pariente por otro; que solo el que haga el mal lo pague.

»Que los moros no darán ni pagarán á sus Altezas mas tributo que los que tenian costumbre de dar á los reyes moros.

»Que no se permitirá á nadie maltratar de palabra ni obra á los cristianos ó cristianas que antes de estas capitulaciones se habian hecho moros; y que si algun moro tenia por mujer alguna renegada, no la obligarán á ser cristiana contra su voluntad; solamente será interrogada en presencia de cristianos y de moros, y su voluntad

será respetada: lo mismo se hará con los hijos é hijas de un moro y una cristiana.»

»Que ningun moro ó morisca será obligado á ser cristiano contra su voluntad, y que si alguna jóven, ó casada ó viuda, por cualquier motivo de amor quisiera volver al cristianismo, no será admitida antes de ser interrogada....»

»Que los jueces, alcaldes, y gobernadores que sus Altezas pondrán en la ciudad de Granada y su territorio serán personas tales, que honrarán á los moros y tratarán con amor, y respetarán estas convenciones: que si alguno de ellos hiciese algo ilegítimo, sus Altezas deberán cambiarlos y castigarlos.»

»Que sus Altezas y sus sucesores no preguntarán ni inquirirán las cosas que los moros hayan hecho, de cualquier clase que sea, antes del dia de la rendicion de la ciudad y de las fortalezas: que todos los moros cautivos, hombres ó mujeres, que se encuentren en poder de los cristianos, serán puestos en libertad, sin pagar nada por su rescate en el espacio de cinco meses los que se encuentren en Andalucía y de ocho los que estén en Castilla....

»Que sus Altezas ordenarán guardar las costumbres que tenian los moros respecto á las herencias, para lo cual tomarán por jueces á los cadís.

»Que las rentas de las mezquitas, y las otras cosas que hay costumbres de dar á los *Muda Taras*, y los estudios y escuelas donde se enseña á los niños, quedarán á cargo de los alfaquíes, para que las distribuyan y repartan como juzguen conveniente, y que sus Altezas y sus ministros no se mezclen en esto, ni ordenen que las tomen, ni se apoderen de ellas nunca jamás.

»La fecha de esta capitulacion ó convenio es del veinte y ocho de noviembre de mil cuatrocientos noventa y uno.»

Hemos extractado los párrafos que preceden, para que se vea hasta que punto eran todavía fuertes los moros cuando los Reyes Católicos entraban en Granada con tales condiciones.

La mayor parte de los moros ricos, previendo que no se respetaria el convenio, se fueron á Africa y se establecieron en Tetuan y Fez.

IV.

El fanático clero que rodeaba á los Reyes Católicos no se dió por contento con el privilegio de convertir á los moros por la predicacion. El cardenal Cisneros, célebre arzobispo de Toledo, fué enviado á Granada para adelantar la obra de la conversion, que se propuso llevar á cabo imponiendo el bautismo por la fuerza y persiguiendo despues á los moros que abandonaban ó no practicaban escrupulosamente la nueva religion. Justamente indignados, se amotinaron los vecinos del Albaizin y sitiaron el palacio del cardenal, quien lo hubiera pasado malamente sin la pacífica intervencion del arzobispo de Granada fray Hernando de Talavera.

Furioso Cisneros, huyó de Granada á la corte de los Reyes Católicos, de los cuales obtuvo una órden que obligaba á los moros á recibir el bautismo ó abandonar su patria.

Que el cardenal pidiese la órden, no nos sorprende; pero los Reyes Católicos no tienen disculpa, y los resultados fueron asaz funesnestos para que puedan gloriarse de actos tan arbitrarios como crueles.

Mejor que someterse á órden tan inícua, los moros prefirieron apelar á las armas, y refugiándose en las asperezas de las Alpujarras, se declararon en abierta rebelion. El mismo rey Fernando tuvo que ponerse al frente del ejército, y no los sometió sino despues de una porfiada lucha, en que vió perecer gran número de sus soldados.

Horror causa pensar como se llevó á cabo la conversion de unos y la expatriacion de otros.

Los que preferian expatriarse, no solo perdian las propiedades inmuebles, sino hasta las alhajas de plata y oro, y lo que es peor los hijos é hijas menores de catorce años, que quedaban en manos de sus enemigos, de los que debian aprender á maldecir y odiar sus padres y su religion.

La suerte de los que aceptaban la Religion católica, por no verse forzados á abandonar su patria y sus hijos, no era menos triste. Desde que recibian el bautismo, entraban bajo el dominio de la Inquisicion, que los perseguia y martirizaba á la menor sospecha de mala fé en su nueva religion. No beber vino, no comer tocino,

eran pruebas suficientes para enviarlos á la hoguera acusados de heregía. Llamábanlos moriscos, nuevos convertidos y cristianos nuevos para distinguirlos de los cristianos viejos, y eran tratados por estos con desconfianza y desprecio.

No solo los perseguian, sino que los obligaban á delatar bajo pena de excomunion mayor lata y de pecado grave, cuanto hubiesen oido contra la fé *en sus propias familias*. Entre las cosas que los inquisidores les mandaban delatar por contrarias á la fé, contábanse varias por estilo de las siguientes:

«Que hayan cantado cantares de moros y hecho *Zambras* ó bailes y *Leilas* ó canciones con instrumentos prohibidos.»

«Que se hayan negado á comer reses sin degollarlas ó degolladas por mano de mujer.»

V.

La ley de expulsion de los moriscos en 1502 solo tuvo efecto en el reino de Castilla; en el de Aragon tuvieron bastante influencia los señores para impedir su ejecucion, haciendo ver la ruina que llevaria consigo tal medida, por ser muchos los lugares en que la mayor parte de los vecinos eran moriscos. En las córtes de Monzon en 1510, prometió Fernando el Católico no expulsar á los moriscos del reino de Aragon, y Cárlos V lo confirmó en las de Zaragoza en 1519; pero en 1523 cambió de opinion y pidió al Papa la relajacion del juramento prestado en las córtes de Zaragoza: el Papa empezó por no concederlo, diciendo que produciria grande escándalo; pero al fin cedió á las instancias del Emperador, y en 12 de marzo de 1524 encargó al Emperador hiciese que los inquisidores convirtieran el mayor número posible de moros, imponiéndoles la pena de la expatriacion ó servidumbre perpétua, si no se convertian en un breve plazo.

Entretanto, el clero y el pueblo católico fanáticos y crueles no fueron menos atroces con los moriscos que el Papa y el Emperador. Habíanse formado por entonces en Valencia *las germanías*, asociaciones compuestas en su mayor parte de trabajadores, contra los nobles que tenian en sus tierras moriscos en lugar de cristianos viejos, porque les pagaban rentas mucho mayores. Siendo cristianos sus colonos, los señores no podian imponérselas, y como medio

de arruinarlos se propusieron hacer cristianos por fuerza á todos los moros. Tolerados por el gobierno y escitados por el clero, amotináronse y esparciéndose en pelotones, y armados por campos y plazas obligaron bajo pena de muerte á cuantos moros habian á las manos á entrar en las iglesias y recibir el bautismo. Creian ellos que, aunque recibido contra su voluntad y solo por salvarse de una muerte horrible, bastaba para que quedasen convertidos en cristianos; y fué lo peor para los recien bautizados, que una junta de teólogos encargados por el Emperador de declarar si debia tenerse por válido el bautismo impuesto de aquella manera y reputarse por cristiano á aquellos á quienes fué impuesto, respondieron afirmativamente declarando, que cuando se le dá á escoger á una persona dos cosas y prefiere una. es evidente que tuvo voluntad de hacerlo al darle la preferencia, y por lo tanto mandó el Emperador, convencido sin duda con tan profundo razonamiento, que los moros bautizados por las *germanías* quedasen en España como cristianos y que sus hijos menores de edad, que aun no estuviesen bautizados, lo fueran inmediatamente. Esto era lo mismo que entregar los moros á la Inquisicion por hereges, puesto que solo eran cristianos de nombre.

Los bautizados por las *germanías* no bajaron de diez y seis mil, y no fué menor el número de los menores de edad bautizados á consecuencia de la famosa declaracion que hemos citado antes. Uno de los resultados inmediatos de aquella violencia, fué el que emigraron á Argel los moriscos en tan gran número, que segun dice Sandoval en su Historia de Cárlos V, en el año de 1523 quedaron deshabitadas en el reino de Valencia mas de cinco mil casas.

Como si tantas iniquidades no bastaran, la órden de convertirse ó salir de España fué puesta en vigor.

En el preámbulo de la cédula expedida en Madrid en cuatro de abril de mil quinientos veinte y cinco por el Emperador, para que se reuniese la junta que debia resolver sobre la validez del bautismo impuesto por las germanías á los moros, hay ideas tan notables, que bien merecen los honores de ser reproducidas.

Decia así la cédula en su preámbulo.

«Yo he reunido personas instruidas en las leyes y temerosas de Dios, como son los de los Consejos de Castilla, Leon, Sevilla, Córdoba, Granada, Aragon, Valencia, Cataluña, Nápoles, Sicilia, del Consejo de nuestro imperio y el de la santa Inquisicion, con algu-

nos obispos, á quienes he dado el cargo de examinar y declarar sobre sus conciencias, si los moros bautizados *con la violencia que se sabe*, son verdaderamente cristianos, á fin de que yo, como príncipe cristianísimo, y segun el vivo deseo que tengo de contribuir á la exaltacion de nuestra santa fé, pueda ordenar en este caso lo que la *Justicia* demanda; *y aunque nos hubiera bastado, si lo hubiéramos deseado, hacer uso de nuestro poder absoluto*, hemos preferido seguir esta vía de exámen, por medio de personas de vida santa, de ciencia y de conciencia, á fin de que la nuestra esté mas tranquila, y Dios servido con mayor seguridad segun sus miras.»

Como se vé el magnánimo Emperador, que empezaba por reconocer la violencia ejercida contra los moros para bautizarlos, creia posible que fuesen tales cristianos contra su voluntad; pero bien claro se traduce por el mero hecho de querer descargar la responsabilidad sobre la Junta *de sabios de santa vida*, nombrada al efecto, que él no creia lo mismo que decia.

La Junta reunida en Madrid discutió largamente, y no pudieron los sabios de vida santa ponerse de acuerdo, ni creer en la eficacia del bautismo impuesto por fuerza, hasta que el mismo Cárlos V se tomó la pena de asistir á sus sesiones.

El Papa mandó además la conversion en iglesias católicas de todas las mezquitas.

Los resultados de tan bárbara medida no fueron en el reino de Aragon menos funestos que en el de Castilla: don Gaspar Avalos, obispo de Guadix, recibió por la delegacion de Alfonso Manrique el cargo de inquisidor general del reino de Valencia. Este buen señor mandó que todos los moros bautizados se presentasen en la catedral para reconciliarse con la Iglesia católica; apercibiéndoles que si reincidian incurririan en la pena de muerte y confiscacion de bienes.

La mayor parte de aquellos desgraciados se refugiaron en las montañas, donde resistieron contra las tropas de Cárlos V, á las que se rindieron con capitulacion de no ser castigados.

El trece de setiembre mandó el Emperador siguiese en pleno ejercicio el decreto de expulsion ó de conversion, y para facilitar esta, autorizó el Papa al inquisidor general para que absolviera libre y benignamente á todos los moriscos. El Emperador por su parte les ofreció que serian considerados y que tendrian los mismos derechos que los cristianos viejos; pero el veinte y uno de octubre

se les prohibió por bando vender oro, plata, seda, joyas, animales y otras mercaderías; y el diez y ocho de noviembre, se les impuso delatar al Santo Oficio á los moriscos reincidentes.

Hé aquí la órden en que el Emperador mandaba á los moros del reino de Valencia cambiar de religion.

—«Alamí, Jurados y Aljama de los moros de...

«Sabed que Nos, movidos por la gracia y la inspiracion de Dios todo-poderoso, hemos determinado que en todos nuestros reinos y en todos los lugares de nuestros dominios, sea observada su religion santa para gloria y alabanza de su santo nombre. Así, deseando procurar la salud de vuestras almas y sacaros del error y de la mentira en que vivís, os suplicamos, exhortamos y ordenamos que os hagais cristianos y recibais el agua del bautismo. Si lo haceis, mandaremos que se os concedan todas las libertades y franquicias á que tendreis derecho como cristianos, segun las leyes del reino. Si no lo haceis, nos veremos obligados á recurrir á otros medios. Puesto que no puede haber cambio en nuestra resolucion, no dejeis de reconocer *el bien y la gracia* que se os hace, y conformaros con la voluntad de Dios.

«Dado en Valladolid el dia 13 de setiembre de 1525.—Yo el Rey.»

¿Puede haber blasfemia mas grande que el servirse del nombre de Dios para autorizar tamaños atentados, y suponer que se perpetran en su beneficio y para su gloria? El fanatismo religioso mezclado á la ambicion, es la plaga mas profunda que ha afligido á las sociedades humanas y realizado, como cosa santa, los crímenes mas espantosos.

Ciertamente que los moros ganaban en convertirse al cristianismo, abandonando la poligamia y los errores de la religion de Mahoma. ¿Pero daba esto al Emperador ni á nadie derecho para imponérselo por fuerza? ¿Y qué provecho podia redundar á la Religion cristiana de la introduccion en su gremio de gentes que no creian en ella y que solo la adoptaban por salvar la hacienda y la vida? Los mismos mahometanos no han llegado á despreciar de tal modo el sagrado de la conciencia humana, á pesar de su ciego fanatismo, y hoy lo mismo que en los tiempos de Cárlos V, vemos bajo la égida tutelar del gran Turco practicarse libremente la Religion cristiana por todos aquellos de sus vasallos que quieran profesarla.

Bajo el punto de vista de la autoridad real, tampoco encontramos

nada mas monstruoso que el derecho que se arrogaba el Emperador de mandar sobre la conciencia de sus súbditos. Los católicos, cuyo fanatismo les hizo aplaudir la medida, ¿qué hubieran dicho si el Emperador se hubiese hecho protestante y hubiese aplicado á los católicos la medida impuesta á los moros? Porque si á título de Emperador tenia derecho para obligar á una parte de sus súbditos á cambiar de religion, es evidente que el mismo derecho tenia para obligar á la otra parte.

Ni la Religion cristiana, ni los ejemplos dados como regla por los Apóstoles y padres de la Iglesia, ni sus derechos de soberano, le autorizaban á cometer semejante violencia.

CAPITULO II.

SUMARIO.

Conversiones impuestas y aceptadas por el miedo.—Crueldad y mala fe de Carlos V con los moriscos.—Revuelta de los moriscos del reino de Valencia.—Su derrota.—Condiciones onerosas que debieron aceptar para quedar en España.—Esfuerzos de los cristianos de Aragon para que no se expulsase á los moriscos de su reino.—Persecuciones de la Inquisicion contra los moriscos de Granada y Castilla.—Procesos escandalosos.

I.

Muchos fueron los moros españoles que á trueque de no abandonar la patria apostataron de su religion, pero muchos fueron tambien los que prefirieron expatriarse abandonando hijos, propiedad. fortuna, y las deliciosas vegas que durante siete siglos fecundaron y enriquecieron sus antepasados.

El diez y seis de noviembre, mandóse á lo moros que acudiesen á los pueblos de su naturaleza para oir las instrucciones de la autoridad; que se pusiesen en el sombrero desde aquella fecha una media luna de paño azul, so pena de esclavitud; que entregasen todas las armas y que ninguno las usara bajo pena de cien azotes; que hicieran reverencias en las calles al viático; que no hiciesen acto alguno público de su religion, y que se les cerrasen sus mezquitas.

Publicóse el veinte y cinco de noviembre una bula del Papa para

que todos los cristianos cooperasen al objeto, bajo pena de excomunion mayor lata; y una real órden para que todos los moros estuviesen bautizados el ocho de diciembre ó dispuestos á expatriarse, ó ser convertidos en esclavos si á esto se negaban.

En cuanto pasó el dia señalado, se publicó un bando ordenando que saliesen de España antes del treinta y uno de enero de mil quinientos veinte y seis, por los caminos que se les designaria hasta el puerto de la Coruña.

Esta órden revela hasta donde llegaba la refinada maldad de Cárlos V y de sus agentes. No les bastaba expulsar ó los moros despojándolos; necesitaban además hacer cosa poco menos que imposible su salida de España, atravesándola desde Valencia á la Coruña en la segunda mitad del mes de diciembre y en el mes de enero, los mas rigurosos del año, especialmente en las Castillas y Galicia. Obligar á emprender tal viaje y en tal estacion á valencianos criados en el suavísimo clima de las márgenes del Turia, era lo mismo que si el Emperador de Rusia expatriara á sus vasallos del Mediodía del imperio obligándoles á salir de él por la Siberia. ¿No tenian una docena de puertos en el mismo reino de Valencia donde poder embarcarlos? Claro es que se proponian, al mandarles embarcar en la Coruña en tan cruda estacion y breve plazo, dificultar en lo posible la salida.

II.

Imposible era que tantas injusticias no provocasen la rebelion: la guerra civil se generalizó en todo el reino.

Los moros de Almonacid se hicieron fuertes, y lucharon hasta febrero del año siguiente, en que el pueblo fué tomado á viva fuerza *y ajusticiados* los que no quisieron recibir el bautismo. ¿Quién no diria que tales medios de propagar su religion no eran mas propios de moros que de cristianos? Los moros, sin embargo, no se habian valido de tales medios en España.

En un lugar del marquesado de Denia defendiéronse seiscientos moros con gran intrepidez; pero faltos de víveres, tuvieron que capitular. Estipulóse que conservarian sus vidas y haciendas á condicion de bautizarse.

Salieron al campo sin armas, recibieron el bautismo, y despues de las ceremonias dijo un cristiano:

—«Nunca estuvieron mejor preparados para la eternidad, y matándolos, enviaremos almas al cielo y escudos á nuestros bolsillos.» . . . .

Aquella horrible proposicion fué aceptada y los soldados degollaron hasta el último de aquellos hombres, que habian depuesto las armas en virtud de un convenio.

En la villa de Correa degollaron los moros al señor del pueblo y á diez y siete cristianos que le ayudaban á bautizarlos por fuerza. En breves dias la sublevacion fué general entre las veinte y seis mil familias que componian la poblacion mora del reino de Valencia. Hiciéronse fuertes en los pueblos de la sierra de Espadan, donde lucharon desesperadamente y por mucho tiempo contra las tropas reales. Renunciamos á describir los horrores de aquella lucha desigual y la ferocidad con que se procuró el exterminio de los rebeldes.

Conocian tan mal aquellos infelices á Cárlos V, que no creyendo pudiese ser obra suya la horrible persecucion que sufrian, y sin otra causa que su religion, se propusieron enviar algunos diputados que se presentasen al Emperador. Al efecto imploraron la proteccion de la gobernadora del reino de Valencia, que lo era á la sazon la reina Germana de Fox, segunda mujer que habia sido de Fernando el Católico. Concediióles esta el salvo-conducto; y los diputados de los moros fueron á la córte del Emperador para saber de su propia boca la parte que tenia en las injusticias de que eran víctimas.

Terrible fué el desengaño. Pidiéronle cinco años de término para hacerse cristianos ó salir por el puerto de Alicante y ambas cosas les fueron negadas.

Pidiéronle por último que la Inquisicion no pudiese perseguir á los cristianos nuevos hasta despues de cuarenta años, y tampoco se les concedió.

Por todo consuelo les quedó el recurso de acudir al inquisidor general. Recibiólos este con mucha amabilidad ofreciéndoles, si recibian el bautismo, protegerlos á todos, y les encargó que pusieran por escrito sus pretensiones. Hiciéronlo así, y el 16 de enero de 1526 le presentaron un memorial con los siguientes artículos:

1.° Que no se les sometiese á la Inquisicion por espacio de cuarenta años.

2.° Que durante dicho tiempo no se les obligase á mudar trage ni lengua.

3.° Que se les hicieran cementerios separados de los de los cristianos viejos.

4.° Que durante los cuarenta años, se les permitiese casar con parientes, aunque fuesen primas hermanas y que se respetasen los matrimonios ya contraidos.

5.° Que los que habian sido alfaquíes ó ministros del culto fuesen mantenidos con las rentas de las mezquitas convertidas en iglesias.

6.° Que se les permitiese el uso de armas como á los cristianos viejos.

7.° Que sus tributos y cargas para con sus señores disminuyesen hasta quedar iguales con las de los cristianos viejos.

8.° Que en los pueblos realengos no se les obligase á contribuir para los gastos municipales, si no se les concedia el disfrutar de los honores y oficios concejiles como á los demás cristianos.

Trasmitió el inquisidor general la solicitud al Emperador, y este á su consejo, el cual acordó lo siguiente:

Al 1.° que se daria en favor de los moriscos de Valencia y de toda la Corona de Aragon las mismas providencias que se habian dado y se diesen para los del reino de Granada.

2.° Que para el cambio de trage y lengua se les concederian diez años.

3.° Concedido lo de los cementerios, con tal de que se hicieran cerca ó dentro de las iglesias, y que fuese libre cualquier cristiano viejo de disponer su entierro en el de los nuevos.

4.° Que se respetarian los matrimonios contraidos; pero los que se contrajesen en lo sucesivo deberian ser como los de los otros cristianos.

5.° Que á los alfaquíes se daria una renta mayor ó menor segun fuese su celo por que la conversion de los otros moros fuese sincera.

6.° Que se les permitiesen las armas como lo pedian.

7.° Que se les rebajarian las cargas tanto cuanto lo permitiesen las escrituras de sus contratos, fuera de los cuales no pagarian á sus señores mas que los cristianos viejos.

8.° Respecto á cargas concejiles, que se guardasen las costumbres establecidas; y que donde no habian contribuido hasta entonces, tampoco contribuirian en lo sucesivo.

La gran mayoría de los moros de Valencia encontraron mejor aceptar estas condiciones que salir de España atravesándola desde Valencia á la Coruña. Algunos miles continuaron, no obstante, la lucha, que duró todo el año de 1526; concluyendo por capitular, recibir el bautismo y redimirse de la pena de esclavitud impuesta á los rebeldes, con doce mil ducados.

III.

Los cristianos viejos de Aragon temieron que se mandase ejecutar en su reino la misma ley de expulsion que en Valencia, y por medio de su pariente el conde de Ribagorza, hicieron al Emperador la siguiente apología de las virtudes de los moros, á fin de impedirla.

«Los moros han estado siempre sumisos, sin haber causado jamás alboroto civil, ni escándalo religioso, ni procurado pervertir á cristiano alguno: antes bien eran tan buenos, que *contribuian mucho* con el trabajo de sus manos al sustento de varias personas eclesiásticas y seculares; que eran siervos colonos del Rey y de algunos caballeros, sin peligro de que tuviesen tratos con los moros de Argel, mediante vivir léjos del mar; que habia entre ellos muchos maestros muy hábiles de fabricar armas, lo cual producia grandes ventajas, así como su falta causaria enormes daños: que, aunque recibieran el bautismo para evitar el destierro, no por eso serian buenos cristianos, cuando al contrario, dejándolos en paz, acreditaba la *experiencia* que se iban convirtiendo voluntariamente con el trato de los cristianos, y que serian incalculables los perjuicios de no cumplir Su Majestad la promesa jurada en Córtes, como lo habia cumplido su abuelo.»

A la vista salta la prudencia y la justicia de lo que pedian los aragoneses: sin embargo, no les fué concedido. Aplicóse á los moros de Aragon la misma ley que á los de Valencia: dejáronse bautizar, y cayeron desde entonces bajo las garras de los inquisidores.

Sea porque el carácter enérgico de los aragoneses impusiese al Emperador y al Papa mas respeto que los de Valencia y Granada, ó por otras causas, los moriscos de aquel reino debieron á las instancias de los cristianos viejos alguna mas tolerancia por parte del

funesto tribunal, lo que influyó sin duda en la conservacion de la paz.

IV.

Estando Cárlos V en Granada el año de 1526, recibió quejas del ayuntamiento, sobre las vejaciones que sufrian los moriscos por parte de los clérigos, jueces, escribanos, alguaciles y otros cristianos viejos. El Emperador encomendó al obispo de Guadix que averiguase la verdad, y este, auxiliado por tres canónigos de Granada, visitó el reino, y encontróse ser cierto el motivo de las quejas, aunque tambien lo era el no haber siete católicos entre todos los moros bautizados; unos, porque nadie se habia tomado la pena de instruirlos en la nueva religion, otros por habérseles tolerado públicamente el ejercicio de la antigua.

Alarmado con tales noticias, convocó el Emperador una gran junta compuesta de arzobispos y obispos, consejeros é inquisidores, la cual, despues de largas discusiones, acordó como remedio el establecimiento de la Inquisicion en Granada, y otra porcion de medidas, entre otras el perdon de lo pasado y la sujecion al Santo Oficio en caso de reincidencia; pero los moriscos encontraron el flaco del Emperador para dulcificar en lo posible los rigores de su suerte, dándole ochenta mil ducados porque les dejase usar el trage moro, y porque la Inquisicion en caso de reincidencia no confiscase los bienes. Como se vé, la opresion y persecuciones á que sometian á los moriscos tenia por pretexto la religion y por causa la codicia.

Mas les hubiera valido á los moriscos que el ayuntamiento de Granada no se quejara á Cárlos V de las vejaciones que sufrian, porque en definitiva solo lograron aumentarlas.

Hasta entonces habian vivido en barrios llamados *morerías*, separados de los cristianos viejos; pero desde 1529 obligáronles á esparcirse en las ciudades y pueblos de modo que viviera una familia de cristianos nuevos entre dos de cristianos viejos, á fin de vigilarlos mas fácilmente.

La idea no podia ser mas á propósito para convertir á los moriscos en una mina explotada por los cristianos viejos. La menor delacion conducia á la hoguera al que se resistia á satisfacer las exigencias de sus vecinos. Calcúlese además, que los moriscos eran traba-

jadores, artistas y artesanos, y la gran mayoría de los cristianos viejos eran clerigos, jueces, escribanos, alguaciles, militares y toda clase de gente de curia y burocrática, ávida de dinero, fanática é intolerante por añadidura. Los moriscos debian estar en el paraiso granadino peor que en el infierno; pero esta condicion no era solo la de los moriscos de Granada, sino la de los de toda España.

V.

Para que el lector forme una idea de la suerte á que los católicos condenaban á los infelices á quienes imponian su religion, vamos á extractar aquí un proceso que hallamos en una historia de la Inquisicion.

«El 8 de diciembre de 1528, una tal Catalina criada de Pedro Fernandez, teniente del conde de Benavente, delató á un morisco llamado Juan, de oficio calderero, vecino de Benavente, natural de Segovia, de edad de *setenta y tres años*, diciendo que hácia 1510, ¡diez y ocho años antes! habia vivido por espacio de un año y cinco semanas en la misma casa del delatado, juntamente con Pedro, Luis y Beatriz de Medina, hijos y otro Pedro, yerno del mismo Juan, en cuyo tiempo notó que ni él ni sus hijos comian jamás tocino, ni bebian vino, y se lavaban los piés y las piernas hasta la mitad del cuerpo los sábados y domingos, previniendo que solo habia visto hacer esto al dicho Juan y no á sus hijos, porque estos se encerraban en un cuarto, diciendo que se iban á lavar.

»Sin otra informacion ni prueba, los inquisidores de Valladolid mandaron, en 7 de setiembre de 1529, presentarse personalmente en el tribunal al venerable anciano. Hiciéronle las preguntas generales, y declaró haberse bautizado en 1502, año de la expulsion general y no acordarse de haber hecho despues ni sabido que otro hiciese cosa ninguna de la secta de Mahoma. Declaró ser cierto no haber comido tocino ni bebido vino, porque no le gustaba lo uno ni lo otro, despues de no haberlo usado durante los primeros cuarenta y cinco años de su vida; que tambien era cierto haberse lavado todos los sábados por la noche y los domingos por la mañana por ser cosa forzosa en su oficio de calderero; pero que cualquiera que hubiese dado á esto mal sentido, tenia voluntad dañada. Además, en

la Religion católica no estaba prohibido el lavarse, ni ella obligaba á beber vino y comer tocino.

»Los inquisidores recibieron la causa á prueba, el dia 30 le dieron publicacion de lo que resultaba, que solo era la delacion; él respondió lo mismo que los dias anteriores. Presentó interrogatorio de cinco preguntas, dos de ellas á probar su catolicismo y tres tachando á varias personas, entre otras la delatora de oficio lavandera, contra la cual articulaba que, de resultas de una riña verbal, se habia hecho enemiga suya pública y en su consecuencia él no le daba ya su ropa á lavar, además de lo cual era mujer de mala fama y tenida por embustera. Designó los nombres de varias personas para testigos, pero los inquisidores omitieron examinarlas por ser cristianos nuevos.

»En primero de octubre se le concedió licencia para ir á Benavente; cuya ciudad y tres leguas á la redonda le señalaron por cárcel. Probó muchas obras continuadas y habituales de católico con seis testigos; pero nada en cuanto á la tacha de la delatora, por no haberse interrogado á los que designó.

»El 16 de marzo de 1530, fué conminado con el tormento, y la conminacion fué práctica, de manera que se le llevase á la cueva subterránea nombrada *calabozo del tormento:* si confesaba heregía, se volviese á ver el proceso, y si permanecia negativo, se le impusiera penitencia pecuniaria leve.

»Se le mandó venir nuevamente á la cárcel del tribunal en 31 de agosto, se le conminó hasta el bárbaro extremo de ponerlo en carnes y atarlo á la escalera en que se colocaba á los que debian ser atormentados. Aquel respetable anciano de setenta y cuatro años permaneció firme diciendo, que si mentia, por falta de fuerzas para sufrir, no podia confesar lo que no habia pasado. No lo atormentaron, pero lo sacaron en auto público de fé el 18 de diciembre de 1530, con una candela en la mano, y se le intimó sentencia por la cual se le absolvia de la instancia, pero se le condenaba en cuatro ducados por gastos del Santo Oficio, por la sospecha con que se hallaba notado.»

¿Si esto hacian con un anciano pobre sin mas que por la delacion, de una mujerzuela, que á pesar de su manifiesta mala voluntad no pudo acusarlo mas que de no comer tocino ni beber vino, ¿qué no harian con los que tenian algunos bienes y menos años que aquel infeliz?

VI.

En 1579. quemaron en Murcia la estátua de un morisco de sesenta años, que habia muerto en las cárceles secretas.

Habíale sorprendido la justicia ordinaria por casualidad, leyendo libros árabes de la secta de Mahoma. Noticiosos los inquisidores, lo prendieron y le formaron causa; el reo confesó el hecho, negando la interpretacion: condenáronle á las llamas, y al saberlo, enfermó y murió en la cárcel sin pedir confesion; y en el primer auto de fé quemaron su estátua ante la cual leyeron la sentencia, en que se mandaba:

»*Desenterrar su cadáver y quemar sus huesos, se infamaba su memoria, se deshonraba á sus hijos y nietos y se confiscaban sus bienes.*»

Las consecuencias de tales procesos, no podian ser otras que las contínuas emigraciones, rebelaciones y destierros que despoblaron y arruinaron á España como pronto tendremos ocasion de ver.

CAPITULO III.

SUMARIO.

Impotencia de los medios violentos para convertir á los moriscos.—**Felipe II** aumenta la violencia de las persecuciones.—Sublevacion de los **moriscos** de Granada.—Don Juan de Austria en Granada.—Aben-Humeya.—Su trágico fin.—Desastres de la [illegible].—[illegible] de la lucha.—Derrota de los moriscos.—Repartimiento de los moriscos de Granada en otras provincias.—Nuevas persecuciones.—Idea de la expulsion de España.—**Juan de** Rivera, arzobispo de Valencia.—Acrecentamiento y riqueza de los **moriscos**.—Celos y odios de los cristianos viejos.

I.

Hemos visto en los capítulos precedentes como trataron los Reyes Católicos y su nieto Cárlos V á sus vasallos moros ó de procedencia africana: en el presente veremos como sus sucesores Felipe II y Felipe III, de funesta memoria, no les fueron en zaga.

La religion cristiana, impuesta de la manera que los católicos españoles lo hacian con los moriscos, no podia menos de ser odiosa para estos: así es que, al cabo de cuarenta años de persecuciones, sermones, bautismos, tormentos y autos de fé, la Religion católica no habia entrado en las almas de los moriscos. Si en lugar de tales medios hubieran sido bastante cuerdos para seguir el ejemplo de los apóstoles y propagadores del cristianismo en los dos primeros siglos de nuestra era, es mas que probable que los resultados hubieran sido tan favorables como fueron adversos: de todos modos es bien seguro que no hubieran sido peores para la Religion católica, y

se hubieran ahorrado la sangre, los odios, los crímenes y las ruinas que fueron las consecuencias del sistema de violencias y persecuciones con que deshonraron á la humanidad.

No contento con sostener la obra de sus predecesores, Felipe II ordenó en 1566, que los moros aprendiesen el español en tres años: Que no hablaran ni escribieran el árabe, ni en público, ni en secreto. Todos sus libros escritos en dicha lengua debian entregarlos al presidente de la cancillería de Granada en el término de un mes.

La órden de aprender el castellano en tres años era violenta: pero la de no hablar el árabe ni en público ni en secreto pasaba de absurda. Los moriscos encargaron á su correligionario Nuñez Muley, anciano ilustre y lleno de prudencia, que obtuviera la revocacion de la órden fatal; y el marqués de Mondéjar que fué á Madrid con la esperanza de obtener la suspension del real decreto, se vió obligado á volver á Granada para llevar á cabo las órdenes del Rey.

La respuesta de los moriscos fué sublevarse, apoderándose de Granada y de una porcion de pueblos de su provincia, el 24 de diciembre de 1568.

«Por la imprudencia de Felipe II, dice don Francisco Martinez de la Rosa en su *Bosquejo* historico de la política de España, fué por lo que estalló la revuelta de los moriscos, que encendió en España el fuego de la guerra civil, poniéndola en el mayor peligro...

»No quiere esto decir que estas amenazas de revuelta no estuviesen preparadas de antemano en el país, ni que fuese fácil ni aun posible amalgamar, por decirlo así, con la nacion española, una nacion extranjera, enemiga, sometida á la fuerza, vindicativa por carácter y por resentimiento, irreconciliable por espíritu de religion, diferente por sus leyes, por sus costumbres, por sus usos y hasta por su idioma y por sus vestidos. Pero estudiando la historia de aquellos tiempos en las mismas obras de los escritores de Castilla, es ante todo evidente que no se siguió la ruta que aconsejaba una sana política: que los pactos y las promesas fueron violados y que, en tiempo de Felipe II, la opresion y la violencia llegaron á tal extremo que era cuasi inevitable la sublevacion...

»Los desastres que siguieron al triunfo de la causa del Rey, y que empañaron su brillo, no fueron mas que la consecuencia forzosa de tan mal principio: restablecieron la esclavitud para los vencidos en el siglo XVI, en el seno de una nacion culta, y en nombre de la

misma religion que habia contribuido á extirparla de la Tierra.»

II.

No habia guarnicion en Granada ni escuadra en la costa, y el marqués de Mondéjar harto hizo con defenderse mientras llegaban los socorros pedidos al gobierno.

El morisco Farax al frente de los sublevados se apoderó del Albaizin. Los moriscos de las Alpujarras nombraron por rey á don Fernando de Valor, jóven príncipe descendiente de los reyes de Granada, á quien pusieron por nombre Aben-Humeya. Nombró este á Farax alguacil mayor; pero aunque á él y á todos sus partidarios les recomendaba la tolerancia, Farax cometió los mayores excesos. Seguido de trescientos moriscos, recorrió el reino metiéndolo todo á sangre y fuego.

Las víctimas indefensas durante cuarenta años se convirtieron á su turno en verdugos, y sus represalias fueron sangrientas. Lanjaron, Júbar y otros muchos pueblos del reino de Granada fueron teatro de las mas sangrientas escenas.

Aben-Humeya desaprobó las venganzas á que se entregaron sus correligionarios: mandó á su hermano Abdallá á Argel en busca de socorro, organizó su casa sobre un pié verdaderamente régio, nombró capitanes y organizó la defensa lo mejor que pudo.

En enero de 1569 tomó la ofensiva el marqués de Mondéjar, yendo al socorro de Órgiva, villa de setecientos habitantes sitiada por los moros. Recorrió despues con varia fortuna los pueblos de Ujijar, Paterna, Cádiar, Andarax, Pitres, Jubiles y otros, en los cuales sus soldados cometieron los mayores excesos tomando crueles represalias.

La guerra, sin embargo, no tenia trazas de concluir; la ferocidad de unos acrecentaba la de los otros, y Felipe II se vió forzado á enviar á su propio hermano Don Juan de Austria á la cabeza de un poderoso ejército para terminarla. D. Juan entró en Granada con gran pompa al frente de sus tercios aguerridos, y desde entonces se restableció en el ejército la mas severa disciplina.

Antes de salir á campaña, mandó don Juan expulsar de Granada cuantas familias moriscas quedaban en ella, cuya órden se ejecutó inmediatamente. Entretanto, el marqués de los Velez que ha-

bia reemplazado á Mondéjar en la capitanía general, se encontraba en Berja con el grueso de su ejército, sitiado por diez mil moriscos á las órdenes de Aben-Humeya. Este anunció en una proclama, que el gobernador de Argel Aluch-Alí, venia á su socorro con una poderosa escuadra. Tan grave era el estado de las cosas en aquel reino, cuando un suceso imprevisto inclinó rápidamente la balanza en favor de los católicos.

III.

Estaba enamorado Aben-Humeya de una jóven viuda muy hermosa, á la cual cortejaba tambien otro morisco llamado Alguacil, y este asesinó á su rival dejando á los sublevados moriscos sin jefe y sin rey. Aben-Humeya tenia apenas veinte y cuatro años; era intrépido y tenia gran dominio sobre las voluntades de los moriscos.

Diéronle por sucesor á Aben-Abó, que reunió hasta ocho mil arcabuceros, cercó á Órgiba, apoderándose de ella, despues de derrotar al duque de Sesa.

A fines de 1569, penetró don Juan de Austria en las Alpujarras y se apoderó despues de una lucha sangrienta de Galera, Peron, Tíjola y Purchena. Entretanto el duque de Sesa tomaba á Velez de Benaudalla y Lenteji, y el capitan don Antonio de Luna, fortificaba á Nerja, apaciguando la parte de Almuñecar, é internaba en Castilla los moriscos de Borge, Comares, Cútar y Benamargosa.

Los moriscos de Granada fueron tambien internados y repartidos en los pueblos de ambas Castillas, especialmente en los de Castellar, Villamanrique, Valdepeñas, Ciudad-Real y Almagro.

La carrera de Aben-Abó no fué mas larga que la de su antecesor: Zatahari y Zenix lo asesinaron y su cabeza fué expuesta en Granada en una caja.

Los parientes de Aben-Humeya vengaron de este modo su muerte.

Las Alpujarras, la Serranía de Ronda y los desfiladeros de Sierra-Bermeja, fueron ocupadas por las tropas de don Juan de Austria, y las familias moriscas repartidas entre las provincias de Córdoba, Estremadura y Galicia. Gran número de moriscos fué embarcado en las galeras de don Sancho de Leyba.

Así concluyó la sublevacion de los moriscos de Granada. Los

horrores de aquella guerra fueron tales, que quedará de ellas eterna memoria.

El reino de Granada tan fértil y próspero, en el cual rivalizaban á porfía la agricultura y la industria, se vió arruinado y desierto. La cruz reemplazó por do quiera á la media luna, el silencio de la muerte acompañó su triunfo y la Inquisicion concluyó la obra empezada por la espada de don Juan de Austria; decimos mal, fueron el fanatismo de Isabel la Católica y del cardenal Cisneros, unido á la codicia de Fernando el Católico, los que comenzaron aquella obra terrible.

En vano concedieron franquicias, libertades y escepciones á los que fueran á cultivar las tierras abandonadas; nada pudo llenar el inmenso vacío que dejaron los moros, y puede calcularse cual seria la devastacion de aquella riquísima provincia, con saber que en el año de 1572, el producto de sus impuestos apenas llegó á once mil duros.

IV.

Los moriscos internados hacian esfuerzos por llegar á la costa y huir de España; pero Felipe II dió una órden en 1582, prohibiéndoles bajo pena de galera perpétua y una multa de cincuenta ducados, acercarse á las costas *ni aun para cultivar las tierras*. Tanta severidad no debió bastar para impedir que los moriscos se expatriaran, cuando el mismo Rey convirtió algunos años despues en pena de muerte la de galera perpétua, imponiendo además á los funcionarios y señores que no se opusieran á la emigracion una multa de tres mil florines de oro.

En 1564 se habia creado en Madrid una junta de eclesiásticos encargada de proveer á la conversion de los moriscos, é hizo ver que no se daba á estos ninguna instruccion religiosa. El clero de Valencia se defendió diciendo que no contaba con el suficiente número de predicadores. El clero de Valencia disfrutaba el privilegio de que todos sus miembros debian ser valencianos; pero en vista de su insuficencia, se ordenó por el Papa que se agregasen á las parroquias en que hubiera moros, clérigos forasteros. Esto produjo celos y disgustos entre unos y otros, que no dejarian de contribuir al poco adelanto en la conversion de los moriscos.

Empezó entonces á emitirse la idea de la expulsion general como remedio á la inutilidad de las conversiones forzadas de que se habian valido hasta entonces. De esta manera, la expulsion general llevada á cabo por Felipe III, no solo fué grandísima iniquidad, sino la confesion mas explícita y solemne de la impotencia de los medios violentos empleados durante muchas generaciones sucesivas, y de la flaqueza de la fuerza bruta contra la fuerza moral.

Predicando en Ricla, el padre Vargas, el dia 14 de abril de 1578, en que nació Felipe III, decia estas proféticas palabras:

«Puesto que no quereis venir á Cristo, sabed que hoy ha nacido el príncipe que debe arrojaros de España.»

V.

El arzobispo don Juan de Rivera decia al clero de su diócesis:

«No visiteis á las moriscas, porque sus maridos son zelosos. No hableis contra Mahoma, porque solo conseguireis irritarlos y alejarlos de vosotros. No les espliqueis los dogmas de nuestra fé, porque son ignorantes y no pueden comprenderlos y no se debe discucutir con ellos.»

Mandóles de la misma manera que no diesen la absolucion á los moriscos, á no ser que se confesarán del pecado de infidelidad, y que no les dieran la comunion en forma de *Viático*. Nunca exponian por ellos el santo Sacramento.

El mismo dia en que se celebraba en Valencia el matrimonio de Felipe III con Margarita de Austria, publicó un edicto *de gracia* concediendo el perdon á los moriscos que adoptasen la fé católica, y una reunion de sabios teólogos deliberó sobre las cuestiones siguientes:

1.ª Si los moriscos eran notoriamente hereges apóstatas.

2.ª Si era conveniente bautizar sus hijos, sabiendo que los padres eran infieles.

3.ª Si en vista de la obstinacion con que persistian en su falsa y abominable secta, seria preferible no obligarlos á oir misa ni á recibir los sacramentos á fin de evitar sacrilegios.

4.ª Si convendria expulsar de sus aldeas á sus maestros ó Alfaquíes.

5.ª Y por último, si podria permitírseles sus dudas sobre el cristianismo.

Despues de muchas discusiones, los teólogos no pudieron ponerse de acuerdo sobre ningun punto. Comunicaron á la Reina sus diferentes opiniones y le pidieron un edicto de gracia concediendo mas tiempo á los moriscos para convertirse.

En 1602, el patriarca de Antioquía dirigió al Rey una Memoria, reclamando como imperiosa necesidad la expulsion de la raza convertida.

Mientras el clero se mostraba tan irritado contra los moros, porque el bautismo, impuesto por la fuerza, no era eficáz como se habia pretendido, y queria arrojarlos de España, los señores que explotaban á los moriscos como trabajadores y colonos, los defendian con extremo ardor, segun dice el dominicano Bleda en su *Crónica de los moros*. Tambien tenian estos protectores pagados, el conde de Orgaz en Madrid, y en Roma Monseñor Quesada, que recibian dos mil ducados anuales cada uno. Tambien habia sacerdotes que no participaban de la intolerancia de sus compañeros, y que pedian se predicase en árabe á los moros, diciendo que sus errores eran hijos de su ignorancia, en lo que no le faltaba razon. Si en lugar de la violencia, que la experiencia de mas de un siglo condenaba por estéril, se hubiera recurrido desde el principio á estos medios y á otros análogos, los resultados hubieran sido probablemente muy distintos.

VI.

Á pesar de tantas persecuciones, la poblacion morisca del reino de Valencia se habia desarrollado considerablemente. Era entre ellos un deshonor el vivir sin mujeres, y se casaban muy jóvenes. Eran excesivamente sóbrios, activos y trabajadores, todo lo cual contribuia á prolongar su vigor y su vida.

La poblacion morisca del reino de Valencia, que despues de la guerra civil de 1526 era casi nula, se elevaba cincuenta años mas tarde á diez y ocho mil ochocientas familias. El censo de 1599 dió veinte y ocho mil setenta y una, y el de 1602 un aumento de dos mil familias.

El desarrollo de la poblacion morisca no era menor en Castilla.

Las Cortes celebradas en Madrid de 1592 á 1598, pidieron al Rey que no se llevase adelante el censo, que revelaría á los moriscos su número creciente, mientras disminuia el de los cristianos viejos.

Esta diferencia se esplica fácilmente. Los moriscos se casaban cuasi sin excepcion, y su vida sóbria y laboriosa era la mas á propósito para la reproduccion: los cristianos viejos, se consagraban al celibato, encerrándose en los conventos y entrando en la Iglesia; de modo que en tiempo de Felipe III, entre monjas, frailes y sacerdotes de todas clases y categorías habia mas de 200,000; los que no entraban en el estado eclesiástico, despreciando el trabajo y las artes pacíficas, se alistaban en los ejércitos y escuadras, estado, en los cuales, si el celibato no es forzoso, es poco menos que necesario, ó emigraban á América en busca de mejor fortuna. De esta manera, se despoblaba España de los hombres de sus razas primitivas, mientras se acrecentaba la poblacion de los descendientes de Mahoma, malamente convertidos al catolicismo.

CAPITULO IV.

SUMARIO.

Informes del arzobispo de Valencia sobre la expulsion de los moriscos.—Ordenanza de expulsion dada en 22 de setiembre de 1609.—Consecuencias de esta medida.

I.

Juan de Rivera, arzobispo de Valencia, fué uno de los mas ardientes partidarios de la expulsion de los moriscos, y escribió al efecto dos célebres Memorias á Felipe III. En la primera, escrita en 1602, decia que todos los moriscos eran renegados y que los obispos, al permitir el bautismo de sus hijos, tenian la certidumbre de que serian tan apóstatas como sus padres....

El arzobispo concluia diciendo que, de la misma manera que la derrota *de la invencible armada* fué un aviso para Felipe II, que le indujo á tomar la revancha sobre los moriscos, el golpe sufrido por Felipe III delante de Argel en aquel mismo año, era signo manifiesto de la venganza de Dios.

«La gloria de expulsar á los moriscos, añadia el arzobispo, os está reservada. Vuestros predecesores hubieran podido alcanzarla, ellos no lo han querido y os la han dejado. El arcángel San Miguel

apareció en otro tiempo al piadoso confesor fray Francisco Gimenez, cuando escribia su *Tratado de la naturaleza angélica*, le encargó reprochar á los reyes de España la tolerancia que concedian á los moros por un víl lucro, y denunciarles que verian su reino turbado por revueltas, hasta que cumplieran la profecía del Apocalipsi arrojando á los infieles. Tomad por vos el reproche del confesor y cumplíd las órdenes del arcángel.

»Yo quiero concluir recordando á vuestra Magestad el consejo dado por el Espíritu Santo en las divina Esscrituras: «No te fies jamás, dice, de tu enemigo, porque lo mismo que el orin roe el hierro y lo destruye secretamente, lo mismo la malicia del enemigo no cesa de hacer mal; y aunque tú lo veas pobre y él aparente humildad, no dejes por eso de estar preparado antes que él esté sobre tí, y de desconfiar de él. No lo tengas cerca de tí, no lo pongas en un buen lugar, porque ciertamente te quitará el tuyo y se sentará en tu silla, y entonces comprenderás que yo te aconsejaba bien, y te afligirá sin remedio, por no haber seguido mi consejo.»

El 4 de agosto de 1669, escribia el Rey una carta muy notable al arzobispo de Valencia, excitándole á librar el reino de la pestilencia morisca; de esta carta vamos á estractar algunos párrafos para edificacion del lector.

«Vos me habeis representado que convenia mucho poner remedio á la heregía y apostasía de los moriscos de ese reino, contra los cuales Nuestro Señor está tan ofendido; que vos habeis pensado con frecuencia que este ha podido ser el motivo de los malos resultados de las jornadas de Inglaterra y de Argel: vos no habeis encontrado otras que el sufrir las ofensas tan públicas y tan graves, como las que esta nacion ha cometido y cometía cada dia, viviendo en su secta y ejerciendo sus ritos y ceremonias, y me habeis exhortado á poner remedio. Vos suponeis hacer ordenar para sus personas y propiedades, todo lo que yo quisiera; porque la gravedad, la notoriedad y la continuacion de sus delitos, los tienen convictos del crímen de lesa magestad divina y humana.»

Decia ademas el Rey «que él sabia de ciencia cierta que los moriscos conjuraban esperando apoderarse del reino con la ayuda de sus correligionarios de Africa, por cuyas causas, y principalmente porque deseo servir á nuestro Señor y agradarle, y al mismo tiempo poner término á ofensas tan graves como las que comete este pueblo contra él, y tambien porque deseo, sobre todo, procurar el bien

y la seguridad de los fieles vasallos de este reino... he resuelto arrojar esta mala raza.

»Ya veis que esta resolucion no es menos saludable que forzosa; porque si los otros asuntos mejoran habitualmente con el tiempo, en semejante materia, cuanto mayor es el estado, mas el mal empeora.»

Y en esto el rey tenia razon. Siguiendo el desgobierno de España, al llegar el reinado ominoso de Cárlos II, hubiera sido mucho mayor la poblacion morisca que la cristiana; pero lo que convenia no era expulsar á los moriscos, sino cambiar las costumbres y sistema de los cristianos.

II.

Hé aquí la ordenanza de expulsion de los moriscos dada por Felipe III, y publicada en Valencia el 22 de setiembre de 1609.

«Al marqués de Caracena, mi primo, lugarteniente y capitan general de mi reino de Valencia, sabed: que despues de haber durante el curso de luengos años ensayado de obtener la conversion de los moriscos de ese reino y de los de Castilla, y de los edictos de *Gracias* que les he acordado y de las diligencias que han sido hechas para instruirlos en nuestra santa fé, todo esto ha producido muy pocos resultados, puesto que no se ha visto convertirse á ninguno de ellos, y que léjos de esto su obstinacion ha redoblado... Me han representado hace algunos dias numerosos, muy sabios y santos varones, exhortándome á poner pronto y eficaz remedio, al cual en conciencia yo estaba obligado para aplacar á Nuestro Señor, que está muy irritado contra esta nacion, asegurándome que yo podia, sin ningun escrúpulo, castigarlos en sus vidas y propiedades, porque la continuacion de sus crímenes los tenia convictos de heregía, y apostasía y de ser culpables de lesa magestad divina y humana.

«Y deseando cumplir la obligacion que yo tengo de asegurar la conservacion y seguridad de mis reinos y en particular la de ese reino de Valencia y la de sus fieles vasallos, cuyo peligro es muy evidente, como tambien de poner término á la heregía y apostasía, y habiéndolo hecho recomendar á Nuestro Señor, y confiando en su divino favor para todo lo que interesa á su honor y á su gloria, he resuelto arrojar á todos los moriscos de ese reino y enviarlos á Ber-

bería.» Y á fin de que la voluntad de su Magestad se cumpla hemos mandado publicar la ordenanza siguiente:

—1.° «Todos los moriscos de ese reino, tanto hombres como mujeres, con sus hijos, en el término de *tres dias*, despues de la publicacion de este decreto en los lugares en que residan y tengan su casa, deberán ir á embarcarse en el puerto que les designe el comisionado que será encargado de ello, cuyas órdenes deberán seguir y ejecutar: cada uno de ellos no tendrá derecho para tomar mas que las cosas que puedan llevar consigo, antes de embarcarse en las galeras y naves que están prontas á trasportarlos á Berbería, en las que los embarcarán sin que reciban malos tratamientos, ni se les incomode en sus personas ni en lo que lleven, ni de obra ni de palabras, advirtiéndoles que se les proveerá en las naves de todo lo necesario para su manutencion durante la travesía: ellos mismos deberán llevar todo lo que puedan, y todo el que no cumpla con esto y falte en un solo punto al contenido de este decreto, incurrirá en la pena de la vida, que será ejecutada irremisiblemente.

2.° »Cualquiera de los dichos moriscos que, despues de publicada esta ordenanza y de pasados los tres dias, se encuentre indócil, fuera de su propia residencia, en los caminos ó aldeas, hasta que se opere la primera expedicion, podrá ser preso y desbalijado por cualquier persona, sin incurrir en ninguna pena, entregándolo á la justicia del lugar mas próximo, y si se defiende, podrá matarlo.

3.° »Que bajo la misma pena ningun morisco, despues de la publicacion de esta ordenanza, salga de su pueblo para ir á otro, sino que queden tranquilos hasta que el comisario que debe conducirlos á la embarcacion vaya por ellos.

4.° »Lo mismo que cualquiera de los dichos moriscos que oculte ó entierre una parte de su fortuna, ó que le ponga fuego y lo mismo á las casas, sembrados, huertas, bosquecillos etc., reciba la dicha pena de muerte, que le darán los vecinos del lugar en que viva; y Nos ordenamos, que esto se ejecute con tanta mas severidad, cuanto que su Magestad ha tenido á bien regalar dichas propiedades y bienes muebles, que ellos no podrán llevar consigo, á los señores de quienes son vasallos.

5.° »Y á fin de asegurar la conservacion de las casas, fábricas de azúcar y cosechas de arroz, que podrán servir de modelo á las nuevas poblaciones que vendrán, su Magestad accediendo á nuestra demanda, ha concedido que en cada lugar de cien casas se quedarán

seis moriscos, sus hijos y sus mujeres, siempre que sus hijos no estén casados ó no lo hayan estado, sino que esto sea solamente para los que están por casar y se encuentran bajo el dominio y proteccion de sus padres. En conformidad con esta prescripcion, los señores deberán escoger los que deben quedarse, estando obligados á darnos cuenta de las personas escogidas, y en cuanto á los que deben quedar en tierras de su Magestad, deberán ser de los mas viejos, que no tengan otra ocupacion que el cultivo de las tierras, y deberán ser escogidos entre los que hayan dado mas prueba de cristianismo y que se tenga mas seguridad de que se someterán á nuesta santa fé católica.

6.° »Que ningun cristiano viejo, ni soldado, sea ó no nativo de este reino, ose maltratar con palabras y obras ni atentar á los bienes de dichos moriscos, de sus mujeres, hijos y allegados.

7.° »Que de la misma manera, no los oculten en sus casas, ni les presten ayuda y socorros para ocultarse y huir, bajo pena de seis años de galeras, que serán cumplidos sin remision y otras penas que reservamos á nuestro arbitrio.

8.° »Y á fin de que los moriscos comprendan que la intencion de su Magestad es solamente echarlos de sus reinos y que no les hagan sufrir ningun vejámen en el viaje, y que los desembarquen en las costas de Berbería, permitiremos que diez de los moriscos que se embarquen en el primer viaje vuelvan para dar conocimiento á los otros de lo ocurrido, y que en cada viaje se haga lo mismo.

9.° »Que los niños de ambos sexos, menores de cuatro años, que quieran quedarse con el consentimiento de sus padres y de sus tutores, si no son huérfanos puedan hacerlo.

10.° »De la misma manera, que los niños de ambos sexos menores de seis años, hijos de cristianos viejos, se queden y sus madres con ellos, aunque estas sean moriscas; pero, si el padre es morisco y ella cristiana vieja, que él solo sea expulsado con los hijos mayores de seis años y que la madre se quede con los menores de dicha edad.

11.° »Lo mismo se entenderá con los que durante un tiempo bastante largo, como de dos años, vivan con cristianos sin asistir á las reuniones de *las Aljamas*.

12.° »Lo mismo se entenderá con los que reciban el santo Sacramento con permiso de sus prelados, ó sean los rectores de los lugares en que están situadas sus habitaciones.

13.° »Su Majestad ha concedido tambien que, si alguno de los dichos moriscos quisiere pasar á otro reino, puedan hacerlo, á condicion de no entrar en ninguna provincia de España, saliendo de ella *en el término del plazo que se les ha concedido.* Tal es la leal y perseverante voluntad de su Majestad y tambien que las penas impuestas por esta ordenanza sean ejecutadas sin remision: y á fin de que llegue á noticia de todos, se ordena publicarla en la forma acostumbrada.

»Dado en el palacio real de Valencia á 22 de setiembre de 1609. —El marqués de Caracena.—Por órden de su Excelencia, Manuel de Espinosa.»

III.

Orden tan perentoria é inhumana no se dió jamás por déspota alguno antiguo ni moderno. Necesario es que el fanatismo religioso convierta en hienas á los hombres para conculcar de tal modo todo sentimiento humanitario. No es solo un pueblo á quien arrancan de sus hogares para conducirlo á un desierto á perecer de hambre, ó á manos de salvajes y de fieras: son miles de familias desgarradas, esposos separados de sus esposas, madre de sus hijos; las mas dulces afecciones del corazon humano, los sentimientos mas tiernos y respetables violados de una manera indigna. El alma se horroriza al contemplar las escenas de desolacion y de horror que esta órden draconiana debió producir en los moriscos.

La consecuencia inevitable fué la rebelion enjendrada por la desesperacion mas violenta.

El 23 de octubre de 1609, los habitantes de Finistrat, Silla, y Reyeux subieron á las sierras, tambor batiente y *con el estandarte de la Iglesia católica desplegado.*

Eligieron por rey á Gerónimo Millini, natural de Confides, y por jefe á Turigi: despues de haber nombrado una junta y capitanes que los mandasen, enviaron emisarios á Berbería y á sus correligionarios de Aragon, Cataluña, Andalucía y ambas Castillas.

En Valencia, como en las Alpujarras en 1568, las represalias de los moriscos contra sus verdugos y perseguidores fueron sangrientas. La guerra fué una verdadera carnicería.

D. Agustin Mejía salió de Valencia el 29 de octubre con las tro-

pas reales y se estableció en la villa de Oliva. Los moriscos ocupaban la sierra de Pop, compuesta de precipicios y rocas inaccesibles. Envió Mejía parlamentarios á los moriscos intimándoles la rendicion que rehusaron. Entonces el general cristiano se adelantó hasta Murla y envió un destacamento que se apoderó de Benicembla, y poco despues del castillo de Azabaras, que por su posicion era la llave del marquesado de Denia. Los moriscos se batian como desesperados. Cuando los cristianos entraban en uno de los pueblos sublevados, no solo pasaban á cuchillo á los combatientes, sino á cuantas criaturas humanas encontraban, ancianos, niños y mujeres embarazadas.

Los soldados del viejo Mejía, aunque inferiores en número, eran veteranos, disciplinados y bien armados: los moriscos no tenian mas armas que su desesperacion y sus derechos, y desconocian las artes de la guerra; el resultado de la lucha no podia ser dudoso. Los moriscos además tuvieron la desgracia de perder su rey, que se expuso demasiado para animar á los suyos en uno de los primeros combates.

Trece mil moriscos sublevados capitularon, cuando perdieron toda esperanza de ser socorridos, aceptando la expatriacion, y fueron embarcados en Denia y otros puertos de la provincia.

Turigi, con los mas decididos, se refugió en la Muela de Corter, donde resistió valerosamente, hasta que vendido por uno de los suyos, concluyó como el jefe de las Alpujarras. Los católicos pusieron á precio su cabeza, un traidor lo entregó, y fué conducido prisionero á Valencia sobre un burro.

Cualquiera pensaria que lo ahorcaron; pero esto no era bastante. Lo atenazearon con tenazas hechas ascuas, le hicieron sufrir toda clase de tormentos, lo ahorcaron y descuartizaron y su cabeza fué colocada como trofeo sobre una de las puertas de la ciudad.

IV.

En medio de tantos horrores, el arzobispo de Valencia, Juan de Rivera escribia á Felipe III la siguiente felicitacion por la manera como se cumplia el decreto de expulsion de los moriscos. Recomendamos al lector que fije su atencion en este documento.

«REAL Y CRISTIANA MAGESTAD.

«El feliz suceso de la expulsion va continuando, gracias á Dios, porque el tiempo es muy propicio, tanto que generalmente se le considera como milagroso. Los moros convertidos hacen todos los dias las mayores demostraciones de contento, y en cuanto á los ricos es muy evidente que su alegría es todavía mas grande. De todo esto resulta, finalmente, que los señores de vasallos se han convencido de que la resolucion que vuestra Magestad ha tomado, ha sido, no solamente necesaria, sino provechosa para ellos, pues han visto claramente que los dichos moriscos, eran sus enemigos principales, y que debian hacerles todo el mal posible; de modo que los veo muy contentos y alegres, y el resto de la nacion no cesa de alabar á Dios y á vuestra Majestad.»

Sin duda se sublevaron los moriscos por sobra de alegría y contento; y en las dobles rentas y tributos que pagaban á sus señores comparados con los que estos recibian de los cristianos viejos, y en servicios personales á que solamente los moriscos estaban sujetos, los ventajas que perdian con la expulsion, debieron los señores encontrar causa para su alegría, y sobre todo para reconocer por sus enemigos á los moriscos. Pero continuemos la carta famosísima del señor arzobispo.

«Parece á los censatarios que los barones se preocupan poco de repoblar sus lugares, y sospechan que sea con objeto de verse libres de las contribuciones....

»Esto no debe suponerse de personas nobles y cristianas; pero yo no creo que haya ningun inconveniente en que su Majestad les haga saber, que deben repoblar sus lugares, en la forma que parezca mas racional. Y se cree que, si esto se hiciere de esta manera, encontrarian suficiente número de personas para cultivar sus tierras, y que en poco tiempo habria mayor número que antes, porque el trabajo de los cristianos viejos es preferible al de los moros convertidos.»

El párrafo que precede tiende á hacer recaer sobre los señores la responsabilidad de la miseria y la ruina, que no podian menos de seguir á la expulsion de mas de cien mil trabajadores laboriosos. Un Rey fanático, aconsejado y ausiliado por hombres como el arzobispo de Valencia, podia expulsar veinte ó treinta mil familias arrojándolas de su patria en tres dias; pero, ¿de dónde habian de sacar los señores un número equivalente de cristianos viejos para cultivar sus campos?

El Rey y el arzobispo deberian en justicia haber proveido á la satisfaccion de esta necesidad; pero estamos seguros de que no hubieran podido, aunque quisieran, reemplazar con cristianos viejos á los moriscos. Un millon de estos fué expulsado de las diversas provincias de España en que estaban esparcidos, de modo que no podian llevarse agricultores cristianos á una provincia sin despoblar á otra, y la falta de labradores fué tan grande, que Felipe IV tuvo que recurrir á llamar á los extranjeros, ofreciéndoles grandes ventajas, que estos despreciaron, porque tras ellas veian alzarse el negro espectro de la Inquisicion.

Los cristianos viejos preferian los oficios de alguaciles, escribanos, frailes, clérigos y otros, todos mas cómodos y lucrativos que el de cultivar las tierras de los barones valencianos.

Pero de las iniquidades contenidas en esta carta falta todavia la mayor.

«De lo que se ha experimentado con esta expulsion, consta, y nosotros sabemos, las muchas riquezas que poseian los moros convertidos, porque se ha descubierto que tienen grandes sumas en monedas de oro y plata. Las personas que han podido formar su juicio sobre este punto, creen que lo que se llevan pasa de cuatro millones, y otros suponen una cifra mas alta y lo prueban con algunas conjeturas dignas de toda consideracion. Del mismo modo sabemos, que los moriscos hubieran considerado como un gran bien *el permiso de irse sin sufrir ningun castigo, aunque nosotros no les hubiéramos dejado llevarse mas que los vestidos que tenian puestos*. Y esto se descubre por la mucha alegría que sienten al irse á embarcar, y por la que demuestran al verse en tierras de moros, segun cuentan los que los han conducido al Africa en sus naves. De todo esto resulta que si al principio de la expulsion se hubiera tenido la seguridad que tenemos ahora, *habria sido un santísimo y prudentísimo consejo el dejarles solamente lo necesario para su sustento y viaje*, porque la exportacion de tanto dinero ha producido muchos inconvenientes que deben tenerse en cuenta, y estos inconvenientes militan con mayor extremo todavia para la expulsion de los moriscos de Andalucía y de Castilla.»

No bastaba al arzobispo de Valencia el despojo de sus bienes inmuebles, de sus fábricas, ganados y enseres: sentia que no se les hubiera despojado del dinero, fruto de sus economías y legítimamente adquirido con el sudor de su frente. Apenas cabe mayor ultrage á

la religion en nombre de la cual hablába el arzobispo de Valencia: es de notar la malicia con que su Eminencia inducia al Rey á perpetrar tal atentado en los moriscos que aun quedaban en España, haciéndole creer *que ellos mismos se hubieran dado por muy satisfechos, aunque se hubieran salvado de la catástrofe sin mas que lo puesto.*

«............ Y nosotros sabemos que emplearán lo que se llevan en ofender á Dios y su Santa fé y en causar daño á la república cristiana. No permita, pues, vuestra Magestad, *que nosotros mismos pongamos las armas en manos de nuestros enemigos*, y considerando que éstos han sido traidores, y que por ello han perdido sus bienes y su vida, dése por contenta vuestra Magestad manifestando *su real clemencia* y disponiendo que su real fisco se apodere de sus bienes, puesto que no hay duda que serán tan considerables, que podrán mirarse como un gran socorro para el patrimonio de vuestra Magestad.

»Que nuestro Señor conserve la católica y sagrada persona de vuestra real Magestad tan necesaria para el cristianismo, lo mismo que para nosotros.

»EL PATRIARCA ARZOBISPO DE VALENCIA.

»Valencia 23 de octubre de 1609.»

El sofisma y la maldad se mezclan y confunden en este párrafo. En primer lugar, supone que los moriscos harán uso de su dinero en perjuicio del Rey; en segundo, le excita á que los despoje, porque de otro modo es dar armas á sus enemigos contra sí y contra la república cristiana; como si los moriscos de Valencia no hubieran sido durante cuatro siglos fieles y pacíficos vasallos de los reyes cristianos, incluso de Felipe III, y como si el dinero que querian quitarles no fuese legítima propiedad, y de ellos, no dado por el Rey. Y como si estas falsas ideas de amor á la religion, de equidad y de prudencia no bastaran, el arzobispo excitaba la codicia de Felipe, exagerándole la riqueza de los moriscos y las necesidades del tesoro real, que podria remediar con ella.

Jamás consejos mas pérfidos ni injustos se dieron á ningun déspota por malos consejeros.

V.

La expulsion de los moriscos del reino de Valencia convirtió en un desierto árido y seco á aquel reino, que era el mas floreciente de España, contra lo que el arzobispo Ribera se prometia de la salida de los enemigos de Dios.

Ciento cincuenta mil moriscos, todos útiles y trabajadores, perecieron en la lucha ó fueron expulsados.

Pero *la obra santa* como la llamaba el arzobispo de Valencia; la cristiana empresa de purgar á España de aquella maldita raza de incrédulos pertinaces, acometida por el católico monarca, no estaba aun terminada. Necesario era que el reino de Aragon gozase de igual beneficio que los de Granada y Valencia. ¿Qué importaban la agricultura, la industria, las artes ni la prosperidad del país, en una palabra? Lo necesario era librar á España de algunos centenares de miles de sus hijos, que tenian la desgracia de descender de los conquistadores mahometanos, á fin de que la bendicion de Dios cayese sobre ella, y de que el clero católico pudiese consagrar su tiempo á mejores obras que á convertir y catequizar moriscos.

El arzobispo de Valencia decia en una de sus memorias, que España renaceria con nueva prosperidad cuando se hubiera consumado la expulsion de los moriscos, causa primera de su decadencia, y por los cuales Dios la miraba con enojo. Pero si de la ira celeste se ha de juzgar por la ruina de los pueblos, bien puede asegurarse que la de Dios comenzó contra nosotros desde que el beato cardenal y el católico Felipe arrojaron á los moriscos, realizando la mayor unidad religiosa que hasta entonces ni despues haya existido en pueblo alguno.

CAPITULO V.

SUMARIO.

Desarme de los moriscos de Aragon.—Los moriscos piden auxilio á Enrique IV de Francia.—Descubrimiento y muerte del emisario frances.—Expulsion de los moriscos de las otras provincias.—Disposiciones reales para la expulsion de los moriscos.—Opiniones de los historiadores sobre el número de los expulsados.—Consecuencias de la expulsion.—[illegible]—Decadencia y ruina de España.—Aumento y prosperidad de la Iglesia.—Documentos [illegible] de la opinion [illegible]

I.

En el mes de abril de 1593, habian sido desarmados los moriscos de Aragon, entregando en manos de los comisarios reales un pedrero, tres falconetes, cuatrocientas ochenta y nueve arbaletas, tres mil seiscientos noventa y tres arcabuces, cuarenta y cuatro mosquetes, mil trescientas cincuenta y seis lanzas y siete mil seiscientas seis espadas.

El duque de Lerma armó un cuerpo de milicias permanentes á las órdenes de don Francisco de Miranda, con el objeto especial de vigilar á los moriscos, y que ejercieran sobre ellos los mayores desacatos y atropellos. Tantas vejaciones les inspiraron la idea de llamar en su socorro á los príncipes extranjeros que estaban á la sazon en guerra con España: Enrique IV de Francia é Isabel de Inglaterra.

En 1602, los moriscos de Aragon dirigieron al Rey de Francia

una súplica excitándolo á favorecerlos, y manifestándole las fuerzas de que podian disponer.

Hé aquí algunos párrafos de este curioso documento, muy póco conocido hasta ahora.

«Los Reyes cristianos, viendo que todos los moros se iban á Bertería, y que las tierras quedaban despobladas, hicieron anunciar por todo el pais que, á los que quisieran quedarse en España, los Reyes cristianos les ofrecian bajo su fé y su palabra que los dejarian, confirmándoles sus fueros y privilegios, vivir, segun nuestra ley; pero los reyes no han guardado ninguna de sus palabras. Cuando los del reino de Granada fueron conquistados la última vez, no contentos con hacerlos cristianos por fuerza, quisieron obligarles á no hablar su idioma y á renunciar á los nombres y costumbres árabes, lo que hizo que los del reino de Granada se sublevaran solos con muy pocas armas, porque ya habian sido desarmados, é hicieron la guerra al rey Felipe II, que murió sin haber podido decir que los habia vencido un solo dia: y lo mismo que el rey Felipe, como era padre de artificios, viendo que le daban mucho que hacer, los sedujo con una paz engañosa, declarando á los que le suplicaban que los perdonaria si volvian á sus casas y que viviesen como quisieran, confirmando de nuevo sus privilegios. Así ellos terminaron la guerra, y viéndolos pacíficos en sus casas y lugares y confiados, los fué arrojando de ellas con grandes fuerzas y los esparció por toda Castilla, haciendo esclava á la mayor parte por fuerza y sin razon...

»El número de sus casas pasan de ciento treinta mil, mas bien mas que menos, y todos esperan ocasion de vengarse de la tiranía española; y viéndonos empezar, no se dormirán, sin que se les pueda dar señal mas segura, atendido á que están separados unos de otros.

»Nosotros, los del reino de Valencia somos setenta y seis mil casas, mas bien mas que menos, todos reunidos en lugares y ricas aldeas, raza valiente y gente animosa. Cuando sea necesario, podremos reunir sesenta mil hombres sin abandonar nuestras casas, y sin que cueste nada al Rey que nos apoye. Antes bien le daremos dinero si necesita, porque á nosotros no nos falta nada mas que armas, y por lo que concierne al reino de Valencia, somos los amos y no queremos saber mas que la voluntad de su Majestad el rey de Francia, atendido á que lo queremos por nuestro rey y protector,

prestándonos asistencia y haciéndonos este favor de librarnos de la tiranía de España; porque realmente nosotros los del reino de Valencia no podemos vivir, puesto que ellos no saben ya qué medios emplear para perdernos: nos despojan de nuestros bienes por la via de la Inquisicion, y no se contentan con que los moriscos del reino de Valencia paguen á los inquisidores por año, dos reales por casa, lo que monta á ciento cincuenta y dos mil reales al año, y el Rey lo consiente; y que los inquisidores nos dicen, que el nos ha hecho merced no tomando nuestros bienes, cuando ellos nos los toman para la Inquisicion. Y como lo que ellos no pueden arrebatarnos por este medios procuran quitárnoslo por otros mas sutiles, lo que no harian si al Rey no le agradara.

«Así es que el Rey de España nos ha hecho muchas injusticias y nos las hace cada dia, no contentándose con no mantener nuestros fueros y privilegios, que los reyes sus predecesores nos concedieron, sino que nos hicieron llevarlos á la corte en vida del Emperador y los quemaron sin culpa por nuestra parte, y con frecuencia nos han bautizado por fuerza. Poco despues nos desarmaron y nos enviaron á los inquisidores, que desde entonces nos atormentan de tal manera que no podemos vivir, obligándonos á buscar el remedio en donde quiera que lo encontremos; y como hallamos en nuestras profecías que debemos ser socorridos por la mano del rey de Francia, que Dios lo haga como está en su poder hacerlo, y que tambien su real Majestad no dude que con su favor obtendrá la victoria.

. . . .

»Nuestros buenos hermanos los tagarinos, del reino de Aragon, son mas de cuarenta mil casas; son gentes bravas, que desean verse ya en medio de la lucha para vengarse de las ofensas que les hacen todos los dias, mas aun que á nosotros, y siguen el mismo órden que los del reino de Valencia, porque todos somos tratados del mismo modo y ellos pagan la misma carga que nosotros á la tiránica Inquisicion. Ellos tienen tambien sus síndicos que los gobiernan, que son los principales de la nacion, de modo que todos moriremos los unos por los otros. Como los aragoneses son ricos, numerosos y reunidos en sus pueblos y lugares, podrán dar cuarenta mil soldados . . . .

»Les faltan armas, aunque no tantas como á nosotros, porque hace poco que fueron desarmados y todavia tendrán algunas ocultas.

pidiendo á Dios de que llegue el momento de servirse de ellas; de modo que si vuestra real Majestad entra por Navarra, tendrá mas gente de su parte en el reino de Aragon que los del opuesto bando. Además de los de nuestra nacion, tendrá muchos cristianos por auxiliares, porque vuestra Majestad se ha hecho muchos partidarios en España, que ruegan á Dios diariamente por su triunfo. Tambien hay de nuestra nacion en Cataluña cerca de tres mil casas, y se encuentra tambien otra nacion en Castilla que se llama de los mudejares, moros como nosotros, que cuentan cinco mil casas, ellos morirán con nosotros. Y otras naciones que hay en España, que son de la religion de Cristo y otros de la ley de Moisés, se alistarán en el partido de Francia, y estos son numerosos, aunque viven muy ocultos.

»Nosotros nos conocemos bien y nos consolamos unos á otros, rogando á Dios se presente ocasion de obrar contra los de España.

»Así pues, excelentísimos señores, yo os recomiendo el secreto por el amor de Dios, y que den cuenta á su real Majestad que lo que yo os digo de nuestra nacion es verdadero, que nosotros moriremos en su real servicio cuando la ocasion se ofrezca; y si su real Majestad quiere mas seguridad de nosotros, yo le presentaré tres personas de las mas respetables de nuestra nacion. Una de Valencia, otra de Granada y la última de Aragon; yo las conduciré secretamente á su córte en el mes de abril, ella conocerá mejor así nuestras intenciones. Que si su Majestad no aprueba este proyecto, tenga la bondad de darme un hombre en quien se fie que pueda hacerle conocer la sinceridad de nuestras voluntades. Que su Majestad no deje escapar esta favorable circunstancia, porque España está agotada y peor gobernada cada dia...

»*Hamete Musréf.*»

II.

Véase, pues, á dónde conducian á los pacíficos moriscos la persecucion incesante á que se vieron sometidos desde la conquista de Granada. Los moros de Valencia, sometidos pacíficamente desde la conquista de aquella ciudad durante cuatrocientos años, fueron precipitados en conspiraciones y revueltas tan agenas de su carácter.

por el ridiculo empeño de los reyes y del clero de hacerlos cristianos por fuerza.

Como se vé por la *Memoria* que acabamos de extractar habia setenta y seis mil casas moriscas en Valencia, cuarenta mil en Aragon, cinco mil en Castilla y tres mil en Cataluña. Los moriscos estaban además esparcidos en gran número en las provincias limítrofes de Andalucía, Granada y Murcia. Carecian de armas, pero poseian grandes riquezas y ofrecian sumas considerables á los que quisieran prestarles un apoyo eficaz á su rebelion.

Enrique IV acogió favorablemente las proposiciones de los moriscos españoles, y encargó al duque de la Force, gobernador del Bearn y de la Navarra francesa, que enviase un emisario á España. Hízolo así, y bajo pretexto de comercio, la recorrió el emisario durante quince meses. Poco antes de concluir su mision, agregáronle un hidalgo francés llamado *Juan de Panisault*, que estuvo cerca de tres meses en España, levantó planos y asistió á la asamblea de Toga, donde se reunieron los principales moriscos.

Los comisionados franceses reconocieron que estos habian dicho la verdad, y llevaron al rey de Francia noticias exactas sobre sus disposiciones.

En el siguiente año de 1603, los moriscos de Aragon prometieron á Enrique IV sublevarse si queria apoyarlos: y en julio y en octubre de 1604, los moriscos de otras provincias de España enviaron sus agentes al duque de la Force, poniendo en sus manos documentos, por los que se comprometian á levantar ochenta mil hombres, entregar tres ciudades, una de ellas puerto de mar, comprometiéndose, si sus propuestas se aceptaban, á depositar en el real palacio de Pau 120,000 ducados, como garantía del cumplimiento de sus ofertas.

El duque de la Force quiso presentar al Rey el mismo hidalgo que lo habia visto todo y á quien su Majestad conocia de larga fecha. Además le hizo ver los planos que habia levantado y los pasos y sitios que creia necesario fortificar, y del órden que debia seguirse para la ejecucion de este gran proyecto, que no se dirigia nada menos que á producir en España una sublevacion general.

Otro emisario, llamado Pascual de Saint-Esteve, habia sido tambien encargado de trabajar en esta vasta conspiracion, y habia desempeñado su peligroso encargo con no menos habilidad que perseverancia, cuando las revelaciones de Shoste, secretario de

Villeroy, y las de un inglés pusieron al gobierno de Madrid en disposicion de descubrir la trama. Fué arrestado en Valencia Saint-Esteve: aplicáronle el tormento y le dieron garrote en el mes de julio de 1606, y franceses y moriscos abandonaron sus atrevidos proyectos.

III.

Don Juan de Mendoza, marqués de San German, fué el encargado de expulsar los restos de los moriscos granadinos esparcidos en los reinos de Murcia, Granada, Jaen, Córdoba y Sevilla.

Publicóse la órden el 12 de enero de 1610. Concedíanseles treinta dias para salir de España, con prohibicion expresa de no pasar por los reinos de Valencia y Aragon, y de llevarse de España oro, plata y alhajas, ni letras de cambio. Noventa mil salieron de dichas provincias, á pesar de las muchas reclamaciones que hicieron los diputados de ellas, en favor de la agricultura y el comercio: pero la corte fué inflexible.

El encargado de expulsarlos en el reino de Aragon, fué el marqués de Aytona, virey y capitan general de aquel reino, con encargo de informarse del arzobispo de Zaragoza de cuanto se referia á los moriscos.

Segun un historiador, «estos vivian turbados, inquietos y temerosos, considerando de una parte el repentino suceso de Valencia, y de otra la solicitud de los inquisidores para prender á las personas mas ilustres de sus Aljamas, y en fin por las injurias, amenazas y ultrajes que les hacian los cristianos viejos, que concluyeron por perder el fruto de sus trabajos y de sus sementeras. Para tranquilizarlos, el marqués hizo grandes diligencias por medio de sus señores y de personas de autoridad, y mandó publicar de nuevo la ordenanza de la salvaguardia real que su Majestad les concedió cuando fueron desarmados. A pesar de todas estas seguridades, ellos se daban prisa á vender á vil precio todos los bienes y alhajas que poseian. Gran parte de sus señores estaban preocupados y llenos de alarma pensando en la pérdida que iban á sufrir, si la expulsion de los moriscos se llevaba á cabo en aquel reino. Los propietarios, censatarios y acreedores, no tenian hora de reposo, y se esforzaban en cobrar sus créditos con todo el rigor posible, y su du-

reza causaba violenta confusion que aumentaba los temores de todos.

IV.

Hé aquí algunos párrafos de las disposiciones reales publicadas para llevar á cabo la expulsion de los moriscos de Aragon:

. . . .

«Yo he sabido que los moriscos se ocupan en todas partes en vender sus bienes, así inmuebles como muebles, y que se marchan. *Y porque, independientemente de que ellos no tienen motivos para hacer esto*, se siguen algunos inconvenientes que es bueno prevenir y á los cuales es preciso poner remedio, yo os ordeno y quiero que, en recibiendo este despacho, hagais proclamar en todos los lugares de vuestro distrito: Que ningun morisco sea tan atrevido que venda sus bienes inmuebles, bajo pena de perder todos los que posea. Y la misma pena se aplicará á todo cristiano viejo, ó á cualquiera otra persona que comprare de los dichos moriscos bienes inmuebles. . . . .

»Independientemente de lo dicho, dareis á entender de viva voz (*como que sale de vos*) á los dichos moriscos, que es mi voluntad que no se desarraigue ninguno de los que están arraigados. Y que así ellos no deben sublevarse, *puesto que no hay motivo para ello*, y que haciéndolo podria resultarles un gran mal.

»Madrid 14 de noviembre de 1609.»

«Que antes que ningun morisco salga del lugar de su naturaleza para abandonar el reino, deberá presentarse ante la justicia para decirlo, lo mismo que la manera con que se vá. Deberán registrarse delante de ellos sus personas, apuntando las señas particulares y todo lo que lleven de cualquier clase que sea, y se le dará una copia certificada de este registro á fin de que no se les cause ningun mal en los caminos y lugares por donde pasen.

»Que todos los moriscos que se irán á Francia sean obligados á pasar por la ciudad de Búrgos, y presentarse con los testimonios y certificados que lleven y con todos sus bienes, ante el conde de Zalazar, de mi consejo de guerra,... y si algunos moriscos se apartasen de lo que está prescrito, vos los arrestareis y los remitireis al dicho conde, ó al menos le advertireis como vos los teneis prisione-

ros; vos tendreis cuidado de secuestrar todo lo que llevaren, entregándolo á personas encargadas de ser depositarios despues de haber hecho un inventario ante escribano público, y ejecutareis las órdenes que el dicho conde os habrá dado sobre lo que se ha dicho mas arriba.

»Y además de lo dicho, yo he resuelto tambien que todos los dichos moriscos emplearán el oro, plata y alhajas que posean, desde el lugar de su naturaleza hasta la ciudad de Burgos, en la compra de las cosas que se les permiten segun la ordenanza; porque despues de Búrgos, no deberán permitirles llevar mas dinero que el estrictamente necesario para el camino, y el resto de lo que posean deberá emplearse en cosas permitidas por la ordenanza, bajo pena de perder todo lo que lleven. Dado en Madrid á 19 de enero de 1610.» . . . .

V.

¿Puede darse mayor hipocresía y crueldad que la revelada por los documentos precedentes? Por el primero se trata de adormecerlos para que no secunden la sublevacion de los moriscos de Valencia, ó se pongan en salvo con tiempo salvando lo mejor posible sus intereses, engañándolos así con el deliberado propósito de expatriarlos arbitrariamente y expulsarlos despues.

Agustin Mejía, el mismo general encargado de vencerlos y expulsarlos de Valencia, fué á Zaragoza con el mismo encargo.

Los nobles y los señores de Aragon sufrieron, como los de Valencia, irreparables pérdidas con la partida de sus mas diestros agricultores; pero léjos de oponerse, vióse á algunos de ellos, por hacer la corte al duque de Lerma, facilitar la ejecucion de tan rigurosa medida.

La mayor parte de los moriscos salió por los Alfaques, y cerca de diez mil se dirigieron á Francia por Navarra; pero la hospitalidad del rey de Francia de todo tuvo menos de desinteresada, pues al llegar á la frontera, les hicieron pagar un ducado por persona para los ministros del Rey cristianísimo, y se les concedió como una gracia el derecho de armarse, lo que ellos hicieron con gran entusiasmo.

Pronto vieron, sin embargo, que esta cortesía y liberalidad tenian

EXPULSION DE LOS MORISCOS GRANADINOS

por objeto sacarles el dinero; porque poco tiempo despues les quitaron las armas sin devolverles el precio pagado por ellas. Dispersáronlos por varias provincias de Francia; mas al ver que les obligaban á vivir como cristianos, abandonaron aquel pais. Los expulsados al Africa perecieron cuasi todos.

De doce á catorce mil moriscos se embarcaron en el puerto de Canfranc.

El duque de Monteleon, virey de Cataluña, no concedió mas que tres dias á los moriscos del principado para salir del pais. Cincuenta mil salieron por mar y por tierra con gran contento de los cristianos viejos, y en especial de los señores y el clero que heredaron sus bienes.

Quedaban aun los moriscos granadinos internados en las dos Castillas, en la Mancha y parte de Extremadura. Viendo la suerte de sus hermanos de las otras provincias, y temiendo la proscripcion y el despojo que debian caer sobre ellos, se apresuraban á vender sus bienes, pero como á los de Aragon, les fué prohibido el 28 de diciembre de 1609.

Fernando de Velasco, conde de Zalazar, fué el encargado de vigilar y dirigir la salida de los moriscos de dichas provincias.

Diez y seis mil setecientos trece moriscos, cuyos nombres y bienes fueron registrados, salieron de España pasando por Búrgos.

Por cedula real del 31 de mayo de 1611, se expulsó á los moriscos granadinos que quedaban en las dos Castillas. Once mil trescientos diez y siete de entre ellos tomaron el camino del destierro por Búrgos, y otros diez mil por Cartagena.

El número de los que salieron por Andalucía fué inmenso: una cifra será el mas elocuente de los comentarios Se avalúa en mas de cien mil el número de los moriscos que, en el espacio de dos años, fueron arrojados de las dos Castillas.

VI.

Como si no bastaran tantos decretos de expulsion, publicóse otro el 20 de abril de 1613 contra los moriscos que habian quedado ocultos; y los últimos que salieron fueron los de Almagro, Villarrubia y Daimiel, situados en el campo de Calatrava, que gozaban

todavía de los privilegios concedidos á los *Mudéjares* por los Reyes Católicos.

Esta completa expulsion de los moriscos no impidió la mezcla de sangre árabe que corre por las venas de la mitad de los españoles, cuando menos, despues de siete siglos de frecuentes relaciones y de completa reunion en muchas provincias.

De diferentes maneras aprecian los historiadores el número de los moriscos expulsados. Zalazar de Mendoza los reduce á trescientos mil; Jaime Bleda los hace subir á medio millon; Escolano y Marcos de Guadalajara, los hacen ascender á seiscientos mil y Llorente á un millon. Ni unos ni otros tienen en cuenta los que salieron voluntariamente al ver el nublado que les amenazaba, ni los que perecieron en los combates ó asesinados por los cristianos viejos. Tampoco han tenido en cuenta que no pudo formarse una estadística exacta de los que se embarcaron. Sin contar los que habia en España cuando se lanzó el edicto de Valencia en 1609, ni los que perecieron en las revueltas á mano armada, de hambre, de sed y ahogados, cree don Florencio Janer que los que llegaron á poner el pié fuera de la península, fueron nuevecientos mil.

No fueron los moriscos mas felices en los otros pueblos donde buscaron un refugio contra las persecuciones de los españoles: menos en Tunez, en todos los otros paises, cristianos ó mahometanos, fueron maltratados cruelmente, pues para los unos eran malos cristianos y malos mahometanos para los otros.

VII.

La obra de la unidad religiosa terminó con la expulsion de los moriscos: nacion alguna pudo, como España, decir, que en ella no solo se profesaba solamente un culto á la divinidad, sino que ni aun habia quien deseara otro. Todos eran católico-apostólico-romanos. Solo pensaban en salvar sus almas considerando la tierra como un valle de lágrimas, y la vida como una prueba en que las almas deben purificarse por el sufrimiento para merecer la dicha eterna. Esta idea que llevaron á la exageracion llegó á arraigarse de tal manera en la mente de nuestros abuelos, que dieron cuasi la totalidad de sus bienes á la Iglesia y entraron en masa en sus diversas corporaciones.

Durante el siglo de la expulsion de los moriscos, llegó á haber en España nueve mil conventos con noventa mil frailes, treinta y cuatro mil monjas y hasta doscientas mil gentes de iglesia de todas clases y categorías. Consecuencia de este fervor religioso, de esta antipatía hácia los trabajos productivos, fué la disminucion de la poblacion, que á penas llegaba á seis millones, cuando antes de la expulsion de los judíos y de los moriscos, en el momento en que los Reyes Católicos conquistaban el reino de Granada, no bajaba de quince millones. En tiempos de Felipe IV, el obispado de Calahorra, que apenas tenia sesenta mil habitantes, contaba con catorce mil clérigos: mayor era el número que habia en Sevilla; y de las nueve mil casas que contaba esta ciudad, siete mil pertenecian á la Iglesia y á los conventos. Entre tanto, el comercio habia muerto, las fábricas de paños y de seda se habian arruinado; los seis mil telares de paños de Segovia quedaron reducidos á seiscientos; los diez y seis mil telares de seda y otros tejidos de Sevilla, á trescientos; los innumerables de Toledo, á cero; los campos estaban desiertos, los lugares despoblados, los puentes se venian abajo y los caminos estaban intransitables.

VIII.

España quedó convertida de una Arabia feliz, en una Arabia desierta, y consumada su ruina como poder político. En poco tiempo perdió á Nápoles y á Cerdeña, Portugal, los Paises-bajos, El Rosellon y Sicilia, falta de soldados y de navíos con qué defenderla. ¿Pero qué mucho que no hubiera soldados ni navíos? La miseria era tan grande que en Madrid, capital de la católica monarquía, se padecian hambres periódicas, y el mismo presidente de Castilla se veia obligado á salir con fuerza armada para obligar á los labradores de la provincia á llevar al Mercado de Madrid, bajo las penas mas severas, los escasos frutos que guardaban para su propio sustento, á fin de impedir que la corte pereciera de hambre. ¿Cómo estaria el resto de España?

A partir de la muerte de Cárlos II, cuya mal entendida piedad le inducia á conducir él mismo la leña á las hogueras de la Inquisicion, comenzó la época de la regeneracion de España y de la decadencia del fanatismo. Desde entonces, el trabajo y con él la riqueza, la

instruccion y la poblacion, se han ido acrecentando gradualmente y la Iglesia disminuyendo en la misma proporcion en propiedad, personal é influencia.

Para que no quede duda de los hechos que acabamos de referir y de las consecuencias que de ello hemos deducido, terminamos este libro con los cuadros estadísticos publicados en la obra titulada: *La España contemporánea, sus progresos morales y materiales en el siglo XIX*, que su autor ha extractado de los anuarios estadísticos publicados recientemente por el gobierno español y de los datos de otras obras antiguas.

Segun Gil Gonzales de Ávila, en su historia *De las Grandezas de Madrid*, habia en España en 1623, entre veinte y una órdenes de religiosos, 2.141 conventos y 44,915 religiosos y religiosas distridos en la forma siguiente:

Franciscanos, capuchinos, recoletos, tanto hombres como mujeres. . . .	859	conventos	14,000	religiosos.
Domínicos..	238	»	6280	»
Agustinos.	150	»	3300	»
Mínimos.	77	»	1650	»
Trinitarios.	85	»	2500	»
Trinitarios reformados. .	13	»	300	»
Carmelitas	84	»	2710	»
Idem descalzos.	72	»	1780	»
Frailes de la Merced. . .	95	»	3560	»
Idem reformados. . . .	13	»	250	»
Agustinos reformados. . .	30	»	500	»
Premonstratenses . . .	18	»	350	»
Bernardinos.	42	»	1000	»
Gerónimos.	56	»	1500	»
Basilios.	30	»	200	»
Jesuitas.	119	colegios	1650	»
Monjas de Santo Domingo.	116	conventos	4060	religiosas.
Idem de San Gerónimo. .	4	»	200	»
Idem Carmelitas.. . . .	49	»	925	»

Habia en España 40 órdenes religiosas, tanto de hombres como de mujeres: en la lista precedente que dá Ávila, solo hay 21; faltan 19, entre ellas las de San Benito, del Espíritu Santo, Trapenses, San Felipe Neri, San Juan de Dios, cartujos, arrepentidas, y otras que contaban con gran número de conventos, por lo cual no creemos que haya exageracion en elevar hasta 80.000 el número de frailes y el de monjas que habia en España en 1623. En 1698 el número era de 90,000 frailes y 33.000 monjas, en mas de 9,000 conventos, segun datos oficiales.

Cuadro de los conventos, clero de todas clases y poblacion de España desde 1690 á 1859.

Años.	Conventos de frailes.	Clero de todas clases.	Poblacion.
1690	9,000	168,000	7.500,000
1768	«	149,809	9,300,000
1797	2,400	134,500	10.500,000
1820	2,280	118,000	11.660,000
1835	1,940	90,000	13.500,000
1859	41 (1)	38,563	16.500,000

Cuadro de los conventos de frailes existentes en España de 1690 á 1859.

Años.	Conventos.	Número de frailes.
1690	9.000	90,000
1768	«	80,702
1797	2,400	46,000
1820	2,280	33,500
1835	1.940	31,279
1859	41	719

Cuadro de la poblacion de España, de los discípulos de las escuelas y del clero en 1797 y en 1859.

Años.	Poblacion.	Asistentes á las escuelas.	Gentes de Iglesia.
1797	10.500,000	429,076	134,595
1859	16.500,000	1.121,199	38,563

He aquí ahora el cuadro que deduce el autor de la *España Contemporánea* de los precedentes, para el caso en que durante dos períodos iguales y sucesivos siga el progreso el mismo desarrollo que desde 1797 á 1859.

Años.	Poblacion.	Discípulos asistentes á las escuelas.	Gentes de Iglesia
1797	10.500,000	429,076	134,595
1859	16.500.000	1.121,199	38,563
1921	24.750,000	2,600,000	11.000
1983	38.500,000	6.500,000	3,000

Nosotros nos abstenemos de hacer comentarios sobre el valor de estas cifras.

(1) Estos 41 conventos, no son de frailes sino congregaciones de clérigos.

LIBRO DÉCIMO NONO.

ZUINGLI,

CALVINO Y LA REFORMA EN SUIZA.

1502-1632.

LIBRO DÉCIMO NONO.

ZUINGLI,

CALVINO Y LA REFORMA EN SUIZA.

1502—1632.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Carácter de la reforma en Suiza.—Ulrico Zuingli.—Sus estudios.—La municipalidad de Glaris le nombra su pastor.—Sus expediciones militares.—Guerras de Italia.—Batalla de Marignan.

I.

La reforma religiosa del siglo XVI, que separó de la Iglesia romana una gran parte de la cristiandad, nos ofrece en Suiza mas que en ningun otro país de Europa, hechos inauditos de persecucion y de bárbaro fanatismo. Las opiniones de los reformadores fueron á su turno atacadas y defendidas con igual obstinacion, con idéntica vehemencia. Por ambas partes hubo hombres que olvidaron lo que se debe á la decencia, á la justicia y á la humanidad, y se entregaron á criminales excesos. La ambicion y la venganza, aprovechándose de la irritacion general, provocaron guerras sangrientas, y perpetuaron la animosidad de ambos partidos. Siglos

enteros han sido necesarios para borrar en aquel desventurado país el recuerdo de los males causados por las disensiones religiosas, para apaciguar los ánimos y permitir á la moderacion y á la tolerancia hacer oir sus consejos.

Afortunadamente, la civilizacion y el progreso de las luces han producido importantes modificaciones en la hermosa Suiza, tierra clásica de la libertad y del derecho. Católicos y protestantes han aprendido por fin á hacerse justicia: han llegado á comprender que puede profesarse de buena fé una y otra creencia, y que todos los cultos pueden tener adeptos honrados y virtuosos. ¡Ojala siguieran este ejemplo los intolerantes de los demas paises del mundo!

II.

El fundador de la secta de los sacramentarios, á quien se debe la introduccion de la reforma en Suiza, y cuya historia vamos á narrar, aunque sucintamente, goza de menos celebridad que Lutero y Calvino, bien sea porque su vida no se halla ligada á grandes acontecimientos políticos ó porque la secta que fundara no ha sido designada con su nombre. Sin embargo, no es inferior á aquellos dos reformadores ni en saber ni en inteligencia. Contemporáneo de Lutero y predecesor de Calvino, no debió sus ideas, como algunos historiadores han supuesto, á los escritos del fraile sajon; sus opiniones fueron exclusivamente suyas, y se elevó por encima de todos los innovadores de su tiempo por el espíritu de justicia y de libertad que animaba su predicacion.

Las circunstancias que contribuyeron á dar nueva direccion á sus ideas y los medios que empleó para hacer adoptar su sistema por el pueblo suizo, nos han parecido sumamente curiosos y dignos de llamar la atencion de nuestros lectores. Y la historia de este heresiarca es tanto mas importante y digna de conocerse, cuanto que sus disputas con los protestantes de Alemania sobre el dogma de la Eucaristía dieron orígen á guerras, persecuciones y violencias de todo género, como si no fueran bastantes las provocadas por el fanatismo de los católicos contra todas las sectas que se apartaban de la Iglesia romana y negaban la autoridad del Papa.

III.

Ulrico Zuingli ó Zwingli, era natural de Wildhans, lugar del condado de Tochenburgo en Suiza. Elevadas montañas y valles estrechos ocupan toda la superficie de este reducido pais, cuya principal riqueza consiste en numerosos rebaños. Los habitantes de Tochenburgo se hallaban desde el siglo XV bajo la dominacion del abad de San Gall, que era á un tiempo príncipe del imperio y miembro de la Confederacion Helvética; habian celebrado con los cantones una alianza que los ponia al abrigo de toda opresion arbitraria, y les garantizaba la conservacion de los privilegios que habian sabido arrancar á sus señores. No conocia la opulencia ni la miseria, y la única distincion que entre ellos existia es la que dá la reputacion de virtud y probidad.

En medio de este pueblo de pastores vivia el padre de Zuingli, y aunque no era mas que un simple labriego, gozaba de una posicion desahogada, habiendo merecido la estimacion de sus conciudadanos, que le distinguieron con el cargo de primer magistrado de su distrito. En tan humilde condicion nacido, probablemente el jóven Ulrico no hubiera salido nunca del estrecho círculo de su lugar, si las felices disposiciones que mostrára desde su infancia, no hubieran decidido á su padre á darle la carrera eclesiástica, proporcionándole los medios de adquirir una vasta instruccion. Con este objeto envióle primero á Basilea y despues á Berna, donde acababa de abrirse una escuela de humanidades. Estudió primeramente el latin, con gran aficion y aprovechamiento, formándose desde luego su inteligencia y su gusto en la lectura de los clásicos.

Durante su permanencia en Berna, Zuingli estuvo á punto de abrazar una carrera que habria mudado quizás la suerte de su vida. Los dominicos, que ejercian á la sazon grande influencia en aquella ciudad, viendo las buenas disposiciones que anunciaba el jóven estudiante, le convencieron para que fuese á vivir á su convento mientras llegaba á la edad del noviciado. El padre de Ulrico desaprobó esta determinacion, y á fin de cortar el mal de raiz, mandó á su hijo que se trasladára á Viena en Austria, cuya universisidad gozaba de gran fama.

Obedeció Zuingli el mandato paterno; y llegado á Viena, dedicóse

al estudio de la que entonces se llamaba filosofía, esto es, de aquel amasijo de definiciones de cosas indefinibles, de sutilezas tanto mas admiradas, cuanto mas difícil era entenderlas; cuyo árido estudio, repugnó notablemente al gusto de Zuingli, formado en el estudio de los buenos autores de la antigüedad. Tuvo, no obstante que vencer su repugnancia, porque sabia que era imposible en aquel tiempo obtener el título de *letrado* sin haber recorrido todo el dédalo de la filosofía escolástica.

IV.

Despues de haber pasado dos años en Viena, volvió Zuingli á la casa paterna, pasando luego á Basilea, donde debutó en la carrera del profesorado con una plaza de regente que obtuvo en 1502 á la corta edad de diez y ocho años. Su actividad, que no le permitia reducirse á los deberes de su cargo, incitábale á aprender al mismo tiempo que enseñaba: leia con preferencia las obras de Horacio, Salustio, Plinio, Séneca, Platon, y Demóstenes; pero no sentia por ninguno de estos escritores esa admiracion esclusiva y servil, tan comun en aquella época, en que la sumision ciega á las decisiones, era considerada como la primera virtud del discípulo, y en que los hombres mas sabios se limitaban á comentar las ideas agenas. Estudiaba Zuingli todos los autores y apropiábase lo que en ellos hallaba digno de tomarse. Este trabajo dióle fuerza para romper las ligaduras de la escolástica que tan estrechamente aprisionaba todas las inteligencias.

No descuidaba entre tanto el estudio de la teología, necesario para el estado á que su padre le destinaba. Este ramo de la enseñanza suministraba abundantes motivos de reflexion á la inteligencia investigadora de Ulrico. La teología, dice un autor contemporáneo, no era ya lo que habia sido en los primeros siglos de la Iglesia. «Los doctores, descuidando todo cuanto es verdaderamente útil al hombre, no tenian reparo en ocupar la atencion de sus discípulos con las intenciones de su estraña imaginacion. Entraba uno en la descripcion exacta y minuciosa de los infiernos, que no parecía sino que habia habitado allí durante mucho tiempo; otro esplicaba la formacion del universo, como si hubiese asistido á la creacion; este trataba de averiguar si despues de la resurreccion seria lícito

comer y beber; aquel otro preguntaba si Dios habría podido presentar á su hijo bajo la forma de una piedra; y en este caso, cómo una piedra habria podido predicar y hacer milagros. Y todo esto era esplicado en un lenguaje bárbaro á que se llamaba latin.»

Los estudios graves no quitaron á Zuingli la aficion á la música que habia aprendido en su infancia y que constituia en aquel tiempo una parte esencial de la instruccion que se daba á los jóvenes destinados á la Iglesia. Zuingli consideraba este arte como un recurso destinado á solazar el ánimo despues de un trabajo fatigoso, para darle nuevas fuerzas y dulcificar la escesiva austeridad del carácter. Así es que muy á menudo aconsejaba la ocupacion de la música á los hombres destinados á una vida laboriosa y sedentaria.

V.

Hacia ya cuatro años que Zuingli vivia en Basilea, cuando la municipalidad de Glaris, capital del canton de este nombre, eligióle por pastor. Aceptó este empleo que le permitia vivir cerca de su familia, y partióse antes de haber recibido las órdenes sagradas, que le fueron conferidas poco despues por el obispo de Constanza.

Deseoso de cumplir dignamente los deberes de su ministerio, se propuso Zuingli adquirir una instruccion mas profunda y completa que la que poseia, para lo cual empezó de nuevo sus estudios teológicos, procurando interpretar fielmente el sentido de las Escrituras, de las obras de los Padres de la Iglesia, y no desdeñándose de los escritos de muchos autores acusados de heregía; pues, como decia á menudo, «en medio de un campo lleno de malas yerbas, pueden crecer plantas salutíferas.» Conforme con este principio, leyó sin prevencion las obras de Wiclef, Juan Hus y otros condenados por la Iglesia.

Siguió Zuingli estas esploraciones durante los dos primeros años de su estancia en Glaris, adoptando en sus relaciones con el público una conducta de prudencia y circunspeccion. Sin atacar directamente los abusos tolerados por la Iglesia romana, solo hablaba en sus sermones de los dogmas que se hallan claramente enunciados en el Evangelio y de los preceptos morales que de ellos emanan. Aprovechaba cuantas ocasiones se le ofrecian para advertir á

sus oyentes, que en materia de fé hay que atenerse á la palabra de Dios, contenida en la Escritura; mudar como superfluo lo que le era estraño y como falto lo que le era contrario.

La sabiduría y pureza de costumbres del cura de Glaris no podian menos de provocar el ódio y la maledicencia de sus cólegas, ignorantes y corrompidos en su gran mayoría. Ya hemos tratado extensamente, en el libro de Lutero, de la depravacion de costumbres del clero católico al aparecer los primeros reformadores, para que tengamos necesidad de insistir sobre este punto. En cuanto á su ignorancia, era estremada en toda Europa y señaladamente en Suiza, donde no habia apenas establecimientos para la instruccion pública. Baste saber que, segun refiere un autor contemporáneo, en un sínodo compuesto de los deanes rurales del clero helvético, no se hallaron mas que tres que hubiesen leido la Biblia; los demás confesaron que apenas conocian el Nuevo Testamento. Este era el clero que algunos autores modernos se empeñan en pintarnos como depositario del saber en la Edad media.

Entre tales hombres, Zuingli, tenia que ser forzosamente el blanco de odios y celos. Así fué que, aunque no aventurase jamás proposicion alguna que se pudiese acusar de heregía, le acriminaban su silencio sobre ciertos dogmas; echábanle en cara el hablar en los panegíricos de los santos antes de sus virtudes que de sus milagros; quejábanse de que no insistiese lo bastante sobre la utilidad del ayuno y de las peregrinaciones, y de que parecia dar poca importancia á las imágenes y á las reliquias. Afortunadamente para Zuingli, vivia en un país de libertad donde un sacerdote no dejaba de ser ciudadano, y cualquier ataque á su persona, sin el consentimiento de la autoridad secular, era imposible.

VI.

Durante su permanencia en Glaris, Zuingli fué nombrado dos veces para acompañar las tropas del canton en calidad de limosnero. Era costumbre de los suizos el llevar en sus ejércitos ministros del altar, ora para celebrar los oficios del culto y asistir á los moribundos, ó para que amenguasen con su presencia y sus exhortaciones los excesos á que los guerreros de aquellos tiempos se entregaban con tanta facilidad. Es indudable que estas expediciones,

que tan funestas costumbres introdujeron entre los compatriotas de Zuingli, ejercieron asimismo grandísima influencia en las ideas políticas y aun en el carácter del reformador. Digamos, pues, algunas palabras sobre ellas.

Tratábase de la sangrienta lucha entre el papa Julio II y Luis XII de Francia, que tenia por objeto arrojar á este del ducado de Milan, que habia usurpado á Ludovico Sforza. El cardenal de Sion, legado del Papa en Suiza, suizo de nacimiento y hombre de grande influencia en el país, á quien Julio II supo atraer á su partido elevándolo desde un simple curato á los primeros puestos de la Iglesia, consiguió de los cantones, á fuerza de intrigas y promesas, el permiso de levantar tropas para socorrer al Papa contra el monarca francés. Veinte mil hombres se reunieron en los Grisones para entrar en Italia, y fué en aquella expedicion donde Zuingli acompañó por primera vez el contingente de Glaris.

El ejército suizo llegó á Verona, sin haber encontrado ningun obstáculo, y allí uniéronse á él las tropas venecianas. Reunidos ambos ejércitos, forzaron muchos pasos guardados por los franceses: Cremona, Pavía, Milan les abrieron sucesivamente sus puertas, y el ducado fué evacuado por el enemigo, á excepcion del castillo de Milan y el de Novara. El cardenal de Sion reunióse con sus compatriotas en Milan, llevándoles como prenda del agradecimiento del Papa una espada bendita, dos estandartes con las armas de la Santa Sede y una bandera para cada uno de los trece cantones. Añadia el Papa á estos presentes el título de *Defensores de la Iglesia*, que los suizos podrian llevar en lo sucesivo; y lo que debió halagarles tanto como todo esto, gratificaciones extraordinarias, además de sus sueldos, para oficiales y soldados. El cardenal de Sion, con objeto de dar una muestra de estimacion y confianza á Zuingli, encargóle de distribuir los dones del Papa.

Los suizos, llenos de oro y de gloria, volvieron á su patria despues de este fácil triunfo, dejando en Milan una guarnicion de seis mil hombres. Pero no tardaron en volver en auxilio de sus compatriotas, quienes acosados por los franceses, al mando de la Tremouille, habian tenido que encerrarse en Novara.

Reunidas nuevamente las tropas suizas, dióse en 6 de junio de 1513 la batalla de Novara, considerada por los historiadores contemporáneos como el hecho de armas mas glorioso de la nacion helvética. Los suizos, despues de un combate de cinco horas, obtuvie-

ron una victoria completa: los bagajes, la caja militar, la mayor parte de la artillería francesa cayeron en su poder; pero esta victoria, comprada con la sangre de sus mejores tropas, en lugar de causar en Suiza general alegría, excitó amargas quejas. Todos los que lloraban la muerte de un amigo, de un hijo, de un padre, demostraron su descontento, lo que dió ocasion en muchos cantones á graves turbulencias.

VII.

Francisco I, que habia sucedido á Luis XII en 1515, no estaba dispuesto á dejar á Sforza en tranquila posesion de Milan, y ordenó preparativos formidables para reconquistar aquel ducado. El papa Leon X, sucesor de Julio II, y el emperador Maximiliano I, convencieron á los suizos para que salieran de nuevo á campaña á defender unos intereses que no eran los suyos y que tan caros debian costarles. Los suizos llegaron á reunir hasta treinta mil combatientes, y Zuingli acompañó esta segunda expedicion á Italia.

El ejército suizo, seguido de cerca por Francisco I, no habia sido inquietado en su marcha hácia Milan, porque el falaz monarca abrigaba el proyecto de debilitarlos para destruirlos. Efectivamente, entabló negociaciones con algunos capitanes suizos, y se convino que los suizos no inquietarian á los franceses en su ocupacion del Milanesado, y que el Rey, por su parte, daria á Maximiliano Sforza una indemnizacion en Francia y le casaria con una princesa de su familia.

Estas estipulaciones fueron enviadas al campo suizo con otras consideraciones y promesas, y obtuvieron la aprobacion de las tropas de algunos cantones; quedando la campaña por terminada, partieron á sus hogares, pero los contingentes de Uri, de Schwitz, de Underwald y de Glaris no quisieron consentir en el tratado de paz hasta que fuese ratificado por los cantones.

Debilitado por esta desmembracion, el ejército suizo no se halló ya en estádo de hacer frente en campo raso á las tropas francesas, y tuvo que retirarse á Monsa, cerca de Milan. Allí, Zuingli, en medio del campamento, dirigió á sus compatriotas un discurso sobre la crítica posicion en que se hallaban, rogando á los jefes que renunciasen á sus rivalidades, y exhortando á los soldados á escuchar

la voz de sus jefes y á no comprometer por un paso imprudente sus vidas y el honor de su patria. Pero aquellas excitaciones hicieron poca impresion en el ánimo de guerreros embriagados por sus precedentes victorias, y las fatídicas profecías de Zuingli no tardaron en cumplirse.

El duque de Milan y el cardenal de Sion se propusieron hacer de modo que los dos ejércitos llegasen á las manos: instigaron á varios soldados de la guardia del Duque y á algunos voluntarios suizos para que provocasen á las avanzadas francesas cerca de Marignan. Con efecto, empezado el combate el dia 13 de diciembre de 1515, enviaron al campamento á pedir socorro, pretendiendo que habian sido atacados los primeros. Dividieronse los pareceres de los oficiales; decian unos que no debia permitirse ninguna hostilidad hasta tener conocimiento de la decision de los cantones; los otros no querian abandonar á sus compatriotas en el peligro. Durante estas deliberaciones, los soldados salen en tumulto del campamento; vuelan al socorro de sus camaradas, y los oficiales, no pudiendo hacerse obedecer, se ven obligados á ponerse al frente. Pronto el combate se hace general. Los suizos, á pesar del fuego de la artillería enemiga, atraviesan un profundo foso; avanzan impetuosamente; únense ambos ejércitos, se pelea cuerpo á cuerpo con encarnizamiento igual por ambas partes. Los primeros capitanes de la Francia, el condestable de Borbon, la Tremouille, el caballero Bayardo hacen grandes esfuerzos por atajar aquel torrente; pero todo en vano: los franceses son arrollados y perseguidos, hasta que la entrada de la noche pone término á la carnicería.

Los vencedores habian sufrido grandes pérdidas, y muchos jefes suizos juzgaron necesario retirarse á Milan para dar al ejército algunas horas de descanso; pero los soldados hubieran creido empañar su victoria abandonando el campo de batalla el mismo dia del combate. Cedieron los jefes, y pronto tuvieron ocasion de arrepentirse.

Al amanecer del dia siguiente, los franceses, reforzados por el ejército veneciano, atacan á los suizos. Estos se rehacen presurosos y oponen una obstinada resistencia; pero los franceses, animados por el socorro de los venecianos, hacen prodigios de valor y obligan á los suizos á replegarse sobre Milan combatiendo siempre. Jamás se vió victoria mas disputada, lucha mas encarnizada ni mas sangrienta. El mariscal Trivulce, que habia asistido á diez y ocho

batallas, las llamaba á todas *juegos de niños al lado de la Marignan, verdadero combate de gigantes.*

Los suizos perdieron en esta jornada lo mejor de su ejército y abrieron al fin los ojos al peligro que les amenazaba. El partido del Papa y el del rey de Francia se echaban mútuamenteen cara los males producidos por la desastrosa campaña, y los que amenazaban aun á la Suiza; pero el mal estaba precisamente en la existencia de ambos partidos; en la ambicion y la codicia que, engendrando el odioso militarismo, obligaba á los suizos á tomar las armas para ir á tierras extrañas á defender intereses agenos. Desgraciadamente fueron pocos los ciudadanos que comprendieron la verdad de la situacion.

Aunque los hechos que acabamos de referir parezcan extraños á la Historia de las persecuciones, hemos creido necesario su conocimiento para la debida inteligencia de los sucesos que prepararon el establecimiento de la reforma religiosa en Suiza y que dieron orígen á sus desastrosas guerras de religion. Causa, en efecto, admiracion ver el estado á que los valerosos hijos de Guillermo Tell, los sencillos é independientes montañeses, que no tomaban las armas mas que para defender la santa libertad, habian llegado al empezar el siglo XVI. Esta fué la obra de los partidos extranjeros.

CAPITULO II.

SUMARIO.

Zuingli es nombrado predicador de la abadía de Einsiedeln.—Sus primeros pasos hácia la reforma.—Miconius.—Obtiene para Zuingli la plaza de predicador de la catedral de Zurich.—Las indulgencias en Suiza.—Bernardino Samson, comisario de indulgencias.—Es expulsado de Zurich por instigaciones de Zuingli.—Este predica enérgicamente contra las indulgencias.—Odio de los demás cantones contra Zurich á propósito de su neutralidad en la guerra europea.—Los zuriqueses envian tropas al Papa.—Persecuciones en Zurich contra los infractores del ayuno.—Zuingli los defiende.—Violencias ejercidas contra un cura de Baden.

I.

Poco tiempo despues de su vuelta de Milan, Zuingli fué llamado á la abadía de Einsiedeln, situada en un valle del canton de Schwitz, poco extenso y menos feraz, rodeado de bosques y dominado por altas montañas. Este monasterio, objeto de una gran veneracion entre los devotos del país, visitado por peregrinos de todas clases y categorías, que lo habian enriquecido con la mina inagotable de su devocion, y del cual la tradicion referia milagros extraordinarios, se hallaba bajo la direccion de uno de los religiosos llamado Teobaldo, baron de Geroldseck, amante de las letras y entregado con pasion al estudio, quien, deseando atraer á su convento los hombres mas eminentes é ilustrados del país, ofreció á Zuingli el puesto de predicador de la abadía, que este aceptó con placer, por hallarse tan en armonía con su genio y su amor al estudio.

Halló Zuingli en Einsiedeln muchos hombres que, mas tarde, le

ayudaron á introducir la reforma en Suiza. Contábanse entre ellos Francisco Zuigg, capellan de la Sede Apostólica, hombre sapientísimo; Juan Oechslein, natural de Einsiedeln, cuyo ardiente celo en favor de las nuevas ideas no disminuyó con las violentas persecuciones de que fué objeto; Leon Jude, alsaciano, autor de una traduccion alemana de la Biblia, y compañero fiel é intrépido de Zuingli. La conformidad de sentimientos y de ideas estableció entre estos hombres una amistad íntima. La biblioteca de la abadía, considerablemente aumentada por los cuidados de Zuingli, era el lugar predilecto de sus reuniones: allí se debatian los mas importantes puntos del dogma, se consultaban los autores mas notables y preparábase así el terreno á la reforma religiosa.

Zuingli no redujo su actividad á meros estudios especulativos; se propuso usar de su influencia sobre el director de la abadía para inclinarle á hacer algunas reformas. Persuadióle con facilidad de que el culto tributado á los inanimados restos de los mártires y de los santos era contrario al espíritu del cristianismo; convenciéndole asimismo de los inconvenientes que, segun él, tenia la creencia popular de que el perdon de los pecados puede obtenerse por prácticas exteriores ó comprarse con dinero. Dispuesto el director á destruir, en cuanto dependiese de él, los objetos que contribuian á mantener la supersticion, como él decia, mandó borrar esta inscripcion colocada encima de la puerta exterior de la abadía: *Aquí se obtiene remision plenaria de todos los pecados*, y dió órden de que enterrasen las reliquias, objetos (decia él) de la devocion supersticiosa de los peregrinos. Introdujo luego algunas modificaciones en la administracion de un convento de monjas que dependia de su direccion: exigió de ellas una conducta irreprochable; pero permitió á las que no se sentian con vocacion para la vida monástica, que volviesen al mundo y contrajesen matrimonio.

II.

Hechos estos ensayos y preparados así los ánimos de los devotos, resolvió Zuingli dar el golpe decisivo. Escogió con este fin el dia en que se celebraba la fiesta de la advocacion de los ángeles, que atraian siempre á Einsiedeln un inmenso concurso. En medio de esta asamblea numerosa, subió Zuingli al púlpito y pronunció el

discurso de costumbre, preparando convenientemente el ánimo de sus oyentes. Pasando luego á los motivos que les reunian en aquella iglesia, deploró su ceguedad sobre la eleccion de los medios que empleaban para agradar á Dios y concluyó haciendo una exposicion de sus heréticas doctrinas.

Fácil es imaginarse el efecto que tan inesperada exposicion produjo en el auditorio. La sorpresa, la cólera, la admiracion se pintaban en todos los semblantes mientras Zuingli hablaba, y cuando al fin el orador hubo terminado su discurso, un confuso murmullo fué la señal de las profundas emociones que habia producido. Fuera del templo ,dividiéronse las opiniones: unos se declararon contra la nueva doctrina; otros, y estos fueron la mayoría, aplaudieron con entusiasmo todo cuanto acababan de oir. Hasta hubo peregrinos que se apresuraron á recoger sus ofrendas, circunstancia que animó contra Zuingli á los frailes de Einsiedeln, haciéndoles temer la disminucion de sus rentas. Los conventos vecinos participaron de esta animosidad, y esparcieron rumores desfavorables sobre la conducta del reformador.

III.

Entre los suizos con quienes Zuingli contrajo amistad durante su estancia en Einsiedeln, debemos mencionar á un Osvald Miconius, profesor de lenguas muertas en la escuela de Zurich. Deseoso este sabio de rodearse de personas que le ayudasen á propagar las ideas nuevamente esparcidas en Alemania é Italia por los filósofos y reformadores de estos paises, aprovechó la ocasion de hallarse vacante la plaza de predicador de la catedral, y ofreció al capítulo los servicios de su amigo Zuingli. Este, que era ya conocido y apreciado en Zurich, obtuvo aquel cargo en 11 de diciembre de 1518, y á los pocos dias trasladóse á su nuevo destino.

Instalado Zuingli en su cargo de predicador de la catedral, anunció al capítulo que abandonaria en sus discursos el órden de las *lecciones dominicales* y que esplicaria sin interrupcion los libros del Nuevo Testamento, prometiendo no tener en cuenta en sus sermones, *sino la gloria de Dios, la instruccion y la edificacion de los fieles.* Efectivamente, el 1.° de enero de 1519, predicó Zuingli su primer sermon, sujetándose á lo que habia anunciado á sus superiores; y

desde entonces siguió siempre el mismo plan. Aprovechando Zuingli la primera impresion que la novedad de sus sermones producia en el auditorio, atacaba con valentía la hipocresía y la supersticion; tronaba contra la ociosidad, la intemperancia y el exceso del lujo; contra la pasion por los servicios extranjeros; exhortaba á los magistrados para que hiciesen justicia y protejiesen á las viudas y los huérfanos, y por último, los conjuraba á conservar intacta la libertad helvética, cerrando los oidos á las seductoras insinuaciones de la ambicion.

Zuingli halló discípulos dóciles á su voz; pero no faltaron tampoco gentes que se esforzasen en hacerle odioso á los ojos de todas las clases, presentándolo, ya como un hipócrita que trataba de destruir con sus predicaciones el respeto y la sumision de los súbditos hácia sus magistrados, ya como un fanático cuyo desenfrenado orgullo queria poner sus ilusas teorías en el lugar de las decisiones de la Iglesia, y que acabaria por derribar el estado si á toda prisa no se le imponia silencio. Estos clamores, sin embargo, no disminuyeron en nada el prestigio que Zuingli habia adquirido en la ciudad, como se vió en un acontecimiento que vamos á referir.

IV.

En 1518, el Papa Leon X envió á Suiza al franciscano Bernardino Samson, otorgándole poder de absolver de todos los pecados á los cristianos que, por sus dones piadosos, ayudasen á la terminacion de la basílica de San Pedro. Ya hemos visto la viva oposicion que halló en Alemania el dominico Tetzel, enviado con igual objeto, dando origen ó mas bien pretexto al establecimiento de la reforma en aquel pais. El comisario de indulgencias enviado á Suiza contaba, no obstante, con bastante talento para vencer todos los obstáculos.

Con efecto, empleó tales medios, que logró su objeto, á pesar de la impudencia con que desempeñaba su ministerio, impudencia que se revela elocuentemente en este solo hecho. Para apartar la muchedumbre importuna de indigentes que se reunian á su alrededor, siempre que se presentaba en público hácia pregonar por medio de sus servidores.

«Dejad que se acerquen primero los ricos que pueden comprar

el perdon de sus pecados; despues de haberlos satisfechos, se escucharan tambien las súplicas del pobre.»

Los habitantes de Berna, le cerraron las puertas de la ciudad: sin embargo, logró penetrar en ella. En virtud de sus poderes, concedia el franciscano indulgencia plenaria á los individuos y á las comunidades; perdonaba, no solo los pecados cometidos, sino aun los que estaban por cometer. El precio de las absoluciones individuales era de seis sueldos para los pobres y de una corona para los ricos. Santiago de Stein, señor bernés dió un caballo por precio de una absolucion plenaria para sus antecesores y para los súbditos de sus tierras.

El obispo de Constanza, al saber que un enviado de Roma se atrevia á publicar indulgencias en su diócesis sin su autorizacion, dió órden á todos los curas del obispado de que le cerrasen las puertas de sus iglesias; exhortando en particular á Zuingli para que sostuviese los derechos de su jefe espiritual. No habia necesitado Zuingli este mandato para combatir desde el púlpito el tráfico de las indulgencias. Desde la llegada de Samson á Suiza, no habia cesado Zuingli de repetir cuan absurdo era y cuan impío el establecer una compensacion entre el oro y el crímen, y adormecer de este modo las conciencias en una perniciosa seguridad. Sus exhortaciones produjeron tanta impresion en los zuriqueses, que prometieron cerrar los oidos á las seducciones del diestro franciscano.

Logró este introducirse en Zurich por medio de una indigna estratagema: manifestó hallarse encargado de una mision particular del Papa para los diputados de los cantones reunidos á la sazon en Zurich, y de este modo fué admitido á presentarse ante la dieta. Pero descubierta la supercheria, mandóle la dieta que saliese inmediatamente de Zurich y de todo el territorio helvético. Obedeció el franciscano, temeroso de que no quisieran usar de represalias y retener el dinero que habia recogido, y partió para Italia. Esta resistencia de los zuriqueses fué un triunfo para las ideas de Zuingli y aumentó notablemente su reputacion.

Así fué como la venta pública de indulgencias dió impulso si no orígen, como equivocadamente han afirmado algunos historiadores, á la reforma religiosa en Suiza, del mismo modo que habia dado ocasion en Alemania á la propagacion del luteranismo.

V.

En la sangrienta lucha que dos reyes ambiciosos, Cárlos V y Francisco I, aspirando ambos á la corona imperial, provocaron en Europa, el consejo de Zurich, despues de muchas disputas y vacilaciones y á pesar de las intrigas del embajador francés, se declaró por la neutralidad. Esta sabia y patriótica determinacion, debida casi exclusivamente á los consejos de Zuingli, excitó el ódio de los cantones que habian abrazado el partido francés contra el reformador, á quien acusaban de haber turbado la armonía de la confederacion helvética.

Por aquel tiempo, el Papa Leon X, en virtud de un tratado anterior, pidió tropas á los Suizos, pretestando la defensa de su territorio, pero realmente para arrebatar á los franceses el Milanesado conforme habia concertado secretamente con Cárlos V. Los partidarios de Züingli opinaban por que se negase la alianza al Papa; pero los militares, que se veian estacionados en su carrera, querian á todo trance que se auxiliase al Pontífice romano. Despues de acalorados debates, acordó el consejo que se enviasen al Papa tres mil hombres, que servirian únicamente para la defensa del territorio de la Iglesia.

Llegadas estas tropas al pais de los grisones, los cantones aliados de la Francia informaron al de Zurich de los secretos proyectos del Papa. El consejo, en vista de este aviso, reiteró á sus soldados la órden terminante de no marchar contra Milan ni contra el rey de Francia. Siguió el cuerpo zuriqués su marcha hasta incorporarse en Adda con los ejércitos reunidos del Papa y el Emperador, mandados por el cardenal Julian de Médicis, por Próspero Colonna y por el marqués de Pescara. En vano estos generales emplearon todos los medios de seduccion para reducir á los zuriqueses á que avanzasen hácia el Milanesado; su jefe les contestó:

Aunque las tiendas de vuestro campo y cuanto en ellas se contiene fuesen de oro puro, nosotros las despreciaríamos, si para conseguirlas era preciso desobedecer á nuestros magistrados y violar nuestro juramento.

¡Noble respuesta, que prueba que el sentimiento del honor anidaba aun en las almas de los bravos descendientes de Guillermo Tell!

Durante esta campaña y la del año siguiente de 1522, el ejército de los otros cantones, unido al de Francia, sufrió sérios reveses, y los suizos volvieron á sus hogares acusando en su ira al canton de Zurich. De estas recriminaciones resultó una escision tan violenta, que el consejo de aquel canton, creyéndose amenazado, reunió apresuradamente sus tropas.

Data de esta época la animosidad de los otros cantones contra el de Zurich y principalmente contra Zuingli, como jefe del partido de la neutralidad, olvidando que él se habia opuesto á que se socorriese al Papa. La pasion política confundióse en esta ocasion con la pasion religiosa.

VI.

Entre tanto Zuingli continuaba la predicacion de su doctrina, á la cual conquistaba cada dia mas partidarios, disminuyéndose insensiblemente en el ánimo del público el respeto por ciertas prácticas y reglamentos de la disciplina eclesiástica.

A mediados de 1522, permitiéronse algunas personas romper el precepto de la cuaresma, sin tener dispensa para ello. Los culpables fueron denunciados y presos por órden del magistrado, que se negó á oir su justificacion. Salió Zuingli á la defensa de los infractores del ayuno, publicando su primera obra con el título de *Cumplimiento de la Cuaresma*, en la cual, sin declararse abiertamente en contra del ayuno, dice que se debe dejar á cada uno su libertad sobre este punto. Consideró ridícula la opinion de atribuir un mérito á la costumbre de abstenerse de los alimentos habituales para reemplazarlos con otros. «Una abstinencia verdadera, añade, puede ser de alguna utilidad al que vive en la ociosidad y en los placeres; pero es completamente inútil al artesano y al labrador, que hallan en las penosas faenas de su oficio *medios suficientes para mortificar la carne.*»

La publicacion de estas heréticas doctrinas no hizo sino irritar mas que nunca á los adversarios de Zuingli, que se dirigieron al obispo de Constanza haciéndole presente la necesidad de oponerse á una doctrina que destruiria poco á poco la autoridad episcopal y pontificia. En vista de estas quejas, el obispo Hugo de Landenberg publicó una pastoral dirigida á los sacerdotes y seglares de su dió-

cesis, en la cual deploraba en términos generales las disensiones escitadas por algunos ánimos turbulentos, y exhortaba á su rebaño á no separarse de la Iglesia. Escribió asimismo al consejo de Zurich instándole á no permitir que se quebrantasen las antiguas ordenanzas de la Iglesia, ni que se las censurase públicamente. Sin atreverse á nombrar á Zuingli, decia lo bastante para que se comprendiese su intencion; pero el consejo, por única respuesta, suplicó al Obispo que reuniese los prelados y teólogos de su obispado y examinase con ellos cual era la verdadera fuente de las disensiones que lamentaba.

El obispo, que solo habia querido imponer silencio á Zuingli, no se dió por satisfecho con esta respuesta; Habiendo pues fracasado en la tentativa con el consejo, dirigióse al capítulo, de quien Zuingli dependia mas particularmente. Escribióle quejándose de que *ciertos innovadores* pretendiesen, en su loco orgullo, reformar la Iglesia católica.

No dudo Zuingli de que aquella carta iba dirigida contra él, y pidió permiso al capítulo para contestar, componiendo al efecto un tratado en que afirmaba. «Que solo el Evangelio es autoridad irrecusable, á la cual hay que recurrir para terminar todas las incertidumbres y decidir todas las disputas; y que las decisiones de la Iglesia, no pueden ser obligatorias sino en tanto que estén fundadas sobre el Evangelio.»

Mientras que Zuingli se ocupaba en escribir este tratado, el obispo de Constanza pedia á la dieta helvética, reunida en Baden, que le ayudase á reducir á sus diocesanos por el medio de la fuerza. Accedieron los diocesanos á esta peticion, y decretaron la prision del cura de un puebleci to cerca de Baden, acusado de predicar la *nueva doctrina*. Tomáronle declaracion, y le enviaron á Constanza como convicto de heregía. Este fué el primer ejemplo de medidas violentas ejercidas en Suiza contra los hereges: dado el impulso y contando con el apoyo de las autoridades civiles, el clero católico no se detuvo ya en la via de las persecuciones.

CAPITULO III.

SUMARIO.

Zuingli se dirige al obispo de Constanza y á los jefes de los cantones pidiendo reforma y tolerancia.—Sus enemigos le acusan de luterano para perderlo.—El gran consejo de Zurich, á peticion de Zuingli convoca, á los eclesiásticos para un coloquio.—Proposiciones de Zuingli.—Decreto del consejo en favor de Zuingli.—Este adquiere gran popularidad.—Sus ideas de tolerancia.—Excesos de los iconoclastas.—Muchos de ellos son presos.—Segundo coloquio de Zurich.—El consejo pone en libertad á los presos y destierra á su jefe Hottinger.—Pasa este á Burdeos, donde es denunciado y preso.—Condónasele á muerte por herego.—Es decapitado.

I.

Los sucesos anteriormente referidos hicieron comprender á Zuingli los obstáculos que los jefes de los cantones opondrian á la obra de la reforma. Con objeto de conseguir su apoyo, ó cuando menos su aquiescencia, dirigióles Zuingli, en su nombre y en el de sus amigos, una exposicion de su doctrina, rogándoles sobre todo, que *dejasen libre la predicacion del Evangelio*. Hay que advertir que en el lenguaje de los reformados de aquel tiempo, *predicar el Evangelio* significaba siempre predicar en el sentido de Zuingli y de Lutero.

Al mismo tiempo, escribia Zuingli al obispo de Constanza, instándole á que se pusiese á la cabeza de los que querian emprender una reforma, y que diese su consentimiento para que se *demoliera con precaucion y prudencia lo que se habia edificado con temeridad*.

Firmó Zuingli ambos escritos de acuerdo con nueve de sus

amigos y en este acto hay que confesar, para ser justos, que el reformador suizo mostró un ánimo esforzado y una gran fé en las doctrinas que sustentaba; porque era menester valor para dar semejante paso en ocasion en que la reforma contaba en Suiza escaso número de adeptos, y precisamente cuando la causa del protestantismo parecia perdida en Alemania, despues de la conferencia de Worms.

II.

Condenado Lutero por el Emperador y excomulgado por el Papa, el mejor medio de perder á Zuingli era presentarlo como luterano, siquiera en muchos puntos de su doctrina y principalmente en su conducta como reformador se diferenciase del fraile aleman: así lo comprendieron sus adversarios, y por todas partes, en los templos y en las plazas públicas, en el púlpito lo mismo que en el confesonario, nombrábasele herege, luterano y excomulgado: los partidarios de Zuingli contestaban con otros epítetos, originándose de aquí disputas, en que no siempre se escaseaban las injurias y los dicterios, de una y otra parte, presenciaba, escandalizado de ver tantas animosidades entre hombres que se titulaban todos ministros de la misma religion y discípulos del mismo maestro.

Con objeto de poner un remedio á tanto escándalo, Zuingli se presentó, á principios del año 1523, ante el gran consejo, y solicitó un coloquio público, en que pudiese dar cuenta de su doctrina en presencia de los diputados del obispo de Constanza. Prometió retractarse si se le probaba que estaba en el error; pero reclamó la proteccion especial del gobierno, para el caso de que llegase á vencer á sus antagonistas.

Conformándose con los deseos del reformador, expidió el consejo, pocos dias despues, la circular siguiente, dirigida á todos los eclesiásticos del canton:

«Reina una gran discordia entre los ministros encargados de anunciar al pueblo la palabra divina. Los unos aseguran que ellos predican el Evangelio en toda su pureza, y acusan á sus adversarios de mala fé y de ignorancia, mientras que los otros, por su

parte, hablan contínuamente de *falsos doctores*, *de seductores y de hereges*. Sin embargo, los jefes de la Iglesia, que miran estas cosas, enmudecen ó pierden el tiempo en exhortaciones infructuosas. Es preciso, pues, que nosotros mismos cuidemos de nuestros súbditos y pongamos un término á las disputas que los dividen. Con este objeto, mandamos á todos los miembros de nuestro clero que comparezcan á nuestras casas consistoriales al dia siguiente de la fiesta de Carlomagno; y allí es nuestra voluntad que cada uno sea libre de designar públicamente las opiniones que considera heréticas, y pueda combatir los textos sacados del Evangelio. Nosotros asistiremos á esta asamblea, y prestaremos toda nuestra atencion á lo que se diga de una y otra parte, é ilustrados con las luces de nuestros principales teólogos y predicadores y con la asistencia de Dios, tomaremos las medidas necesarias para que cese el escándalo. Si en lo sucesivo se negase alguien á someterse á las leyes que el amor al órden nos dicten, sin apoyar su negativa en la palabra divina, nos veremos obligados á proceder contra él. Por lo demás, esperamos que el Todopoderoso se dignará guiarnos en nuestros juicios y nos ayudará á descubrir la verdad.

«Dado en el mes de enero de 1523.»

El consejo suplicó al obispo de Constanza que asistiese á este coloquio, en persona ó por medio de apoderado.

III.

Convenido y circulado el decreto del consejo, Zuingli publicó sesenta y siete artículos, cuya discusion debia ser objeto del coloquio. Citaremos los que mas en contradiccion se hallaban con el dogma católico.

«Es un error pretender que el Evangelio no es nada sin la aprobacion de la Iglesia; es asimismo un error estimar otras enseñanzas al igual del Evangelio.

»Las tradiciones por medio de las cuales el clero justifica su fausto, sus riquezas, sus honores y sus dignidades, son la causa de las divisiones de la Iglesia.

»El Evangelio nos enseña que las observancias prescritas por los hombres no sirven para salvarse.

»La misa no es un sacrificio, sino la conmemoracion del sacrificio de Jesucristo.

»El poder que se arrogan el Papa y los obispos no está fundado en la Sagrada Escritura.

»La jurisdiccion que posee el clero pertenece al magistrado secular, al cual todo cristiano debe someterse.

»Dios no ha prohibido el matrimonio á ninguna clase de cristianos; así es que se hace mal en prohibirlo á los sacerdotes, cuyo celibato es hoy la causa de un gran desarreglo de costumbres.

»La confesion hecha al sacerdote debe ser considerada como un exámen de conciencia, y no como un acto que pueda merecer absolucion.

»Dar la absolucion por dinero es hacerse culpable de simonía.

»La Sagrada Escritura no dice que haya purgatorio: solo Dios conoce el juicio que reserva á los muertos; y puesto que él no ha querido revelárnoslo, debemos abstenernos de toda conjetura indiscreta.

»No se debe molestar á nadie por sus opiniones: al magistrado toca detener los progresos de aquellas que tiendan á turbar la tranquilidad pública.»

IV.

El dia fijado para el coloquio, los eclesiásticos del canton se trasladaron á las casas consistoriales, donde estaba ya reunido el gran consejo de los doscientos, y gran número de espectadores de todas clases. El obispo de Constanza estaba representado por el caballero de Anweil, intendente de su casa, y por su gran vicario Faber acompañado de muchos teólogos.

El burgomaestre abrió la sesion, dando cuenta de los motivos que habian inducido al consejo á convocar aquella asamblea y exhortó á todos los que se creyesen en disposicion de convencer á Zuingli de heregía, que se explicasen sin miedo.

Hablaron sucesivamente el intendente del obispo, el vicario y Zuingli. Este insistió en que se sometiesen sus opiniones á un exámen severo; pero el vicario evadió la respuesta, y se redujó á reflexiones generales sobre la necesidad de la union en la Iglesia. El coloquio iba á concluir sin que se hubiese tratado ninguna cuestion im-

portante, cuando un incidente vino á provocar la discusion. Quejáronse algunos curas de la prision ilegal de uno de sus colegas, que habia sido enviado á Constanza y seguia preso á causa de sus opiniones sobre la invocacion de los santos y de la Vírgen. El vicario Faber tomó la palabra para justificar la conducta de su obispo en aquella ocasion, añadiendo en seguida que él mismo, despues de muchas conversaciones con el cura, lo habia conducido á reconocer sus errores y á retractarse. A estas palabras, interrumpióle Zuingli, rogándole que le manifestase los argumentos de que se habia servido para convencer á su prisionero.

El vicario echó de ver que habia cometido una imprudencia afirmando un hecho que debió suponer no seria admitido sin prueba por su contrincante; pero ya era tarde y no pudo evadirse de contestar á Zuingli. Su discurso versó sobre las heregías de los primeros siglos de la Iglesia, sobre los esfuerzos que habian hecho los concilios y los papas para sofocarlas, y sobre la temeridad de algunos hombres turbulentos que trataban de renovar antiguas disputas, y concluyó de esta manera:

«Si es permitido derribar los dogmas establecidos por concilios que dirigía el Espíritu Santo; si es permitido acusar á los padres de la Iglesia y á nuestros antecesores de haber vivido en el error durante una larga serie de siglos, ¿cuales serán las consecuencias de tamaña osadía? En materia de fé es necesario que toda la Iglesia entera no deba tratarse ante un sínodo particular y reducido en número; sino someterse á un concilio general, al cual hay que obedecer ciegamente. En cuanto á los que se refieren á la Sagrada Escritura en las tres lenguas, yo contesto que no basta citar la Escritura, es menester entenderla; y el don de la interpretacion es un don precioso que Dios no concede á todos. Reúnase un concilio general; yo me someteré á sus decisiones sin murmurar, y quizás convendria á todos los que aun se hallan presentes el mostrar la misma sumision.»

Esta contestacion no satisfizo al reformador, que á todo trance queria nn exámen de su doctrina.

Replicó al vicario en un discurso que impresionó vivamente á la asamblea, dando lugar á algunas réplicas entre Zuingli y el vicario y sus cólegas. Por último, el burgomaestre, considerando suficientemente discutido el punto que era objeto del coloquio, levantó la sesion, y el consejo solo quedó reunido. Despues deuna corta deliberacion, decretó el consejo:

«Que Zuingli, no habiendo sido, ni convencido de heregía, ni refutado, continuaria predicando el Evangelio como lo habia hecho hasta entonces; que los curas de Zurich y de su territorio se reducirian á apoyar su predicacion sobre la Sagrada Escritura, y que por ambas partes deberian abstenerse de toda injuria personal.»

Aquel mismo dia, convocóse de nuevo al clero para anunciarle el decreto dado por la mañana. Despues de haber oido la lectura de este decreto, Zuingli dió gracias al consejo por su tolerancia y justicia.

Desde entonces, la popularidad de Zuingli creció por momentos, y en honor de la verdad, y dejando á un lado sus opiniones religiosas, debemos confesar que este reformador se distinguia de los demas de aquella época por sus virtudes, su amor á la justicia y al derecho y su carácter pacífico y tolerante. Véanse si no algunas de sus opiniones sobre la conducta que debe seguir la Iglesia.

«Ningun poder humano puede mandar á la conviccion...—Es á un mismo tiempo contrario á la razon y al Evangelio el empleo de medidas violentas para exponer una profesion de fé que desmiente la conciencia. La persuasion y el razonamiento son las armas de que un cristiano debe servirse: si algunas veces fueren insuficientes, hay que esperar del tiempo y de la fuerza de la verdad la conversion de los que aun están en el error.»

Zuingli no se separó jamás de estos principios, no aconsejó nunca la persecucion ni la violencia, á pesar de las difíciles situaciones que tuvo que sostener en su borrascosa vida.

V.

En tanto que Zuingli trataba de convencer á sus oyentes pacíficamente y sin precipitacion, otros partidarios de la reforma, impacientes al ver su lentitud, quisieron llegar mas rápidamente á su objeto. Con el título de *Juicio de Dios sobre las imágenes*, publicaron en Zurich un escrito lleno de declamaciones vehementes, y en el cual presentaban el culto de las imágenes como una verdadera idolatría. Bastó este escrito para excitar algunos ánimos de suyo exaltados, y varios tenderos de Zurich, capitaneados por un artesano llamado Nicolás Hottinger, fueron á derribar un crucifijo levantado en la puerta de la ciudad.

Al tener el Consejo conocimiento de esta accion arbitraria, mandó prender á los culpables; pero cuando se trató de juzgarlos, las opiniones se hallaron divididas. Lo que unos consideraban como un atentado que merecia la muerte, parecia á los otros el extravío de un celo inconsiderado que habia que reprimir con una leve correccion. Durante estos debates, Zuingli sostuvo en público que la ley de Moisés prohibia espresamente las imágenes destinadas á ser objeto de una adoracion religiosa, y que esta prohibicion hecha á los israelitas alcanzaba tambien á los cristianos, puesto que no habia sido revocada por el Evangelio. Concluia de aquí, que no podia acusarse de sacrilegio á los que habian derribado el crucifijo; pero los consideraba dignos de castigo por haber cometido aquel acto sin la autorizacion del magistrado.

Aquel incidente aumentó la perplejidad del Consejo, que no atreviéndose á decidirse, convocó un nuevo coloquio para tratar de «si el culto de las imágenes estaba autorizado por el Evangelio, y si se debia conservar ó abolir la misa.»

Este segundo coloquio, al cual fueron llamados, además de los eclesiásticos del canton, los diputados del obispo de Constanza y de Basilea, y los de los demás cantones, tuvo lugar en los dias 28, 29 y 30 de octubre de 1523, habiendo asistido mas de novecientas personas, entre las cuales figuraban los diputados de San Gall y de Schaffouse, únicas ciudades que habian respondido al llamamiento del consejo de Zurich.

A pesar de haberse discutido ámpliamente por ambas partes las cuestiones propuestas, el Consejo no se atrevió á tomar ninguna resolucion definitiva y despidió á los miembros del clero, reservándose disponer en lo sucesivo lo que tuviese por conveniente.

Muchas personas se aprovecharon de esta circunstancia para solicitar el perdon de los presos. El Consejo los puso en libertad; pero á Hottinger, principal instigador de aquel movimiento, le desterró por dos años del canton de Zurich. Este castigo fué fatal á Hottinger.

Habiéndose trasladado al condado de Baden, donde vivia con el trabajo de sus manos, fué pronto denunciado al gran bailío, como contraventor de una ley del soberano, que prohibia todo debate sobre religion. El bailío, celoso católico, mandó prender inmediatamente al acusado, y reunió cuidadosamente todas las declaraciones dadas contra él. Interrogado sobre su creencia, Hottinger no negó

que miraba el culto de las imájenes y la invocacion de los santos como contrarios á la palabra divina. No necesitaron mas aquellos jueces para considerar al reo merecedor de la pena de muerte; pero no atreviéndose, sin embargo, á pronunciar una sentencia tan grave, el gran bailío envió el preso á Lucerna, donde los diputados de siete cantones le condenaron á ser decapitado, á pesar de la enérgica protesta del senado de Zurich.

Mostró Hottinger gran firmeza y serenidad, lo mismo ante sus jueces que en el camino del suplicio. Llegado al lugar de la ejecucion, dirigió la palabra á los diputados de los cantones, exhortándolos á permanecer unidos á sus aliados de Zurich, y á no oponerse á la reforma religiosa que aquellos querian realizar, por la cual él iba á morir con alegría. Por último, imploró la clemencia de Dios para sus jueces, y le rogó que abriera sus ojos á la verdad. Luego, volviéndose al pueblo, le dijo:

«Si he ofendido á alguno de entre vosotros, que me perdone, como yo he perdonado á mis enemigos. Pedid á Dios que sostenga mi fé hasta el último momento: cuando yo haya dejado de existir, vuestras oraciones me serán inútiles.»

Hottinger fué el primero que pereció en Suiza víctima de la intolerancia religiosa; su resignacion pareció á unos el colmo de la obcecacion, á otros una firmeza sublime. El consejo de Zurich no pudo perdonar á sus aliados el haber rechazado su mediacion y desoido sus protestas, y los partidarios de la heregía conservaron un profundo resentimiento contra los autores de aquel acto.



HOLTINGER
PRIMER PROTESTANTE DECAPITADO EN SUIZA

CAPITULO IV.

SUMARIO.

El consejo de Zurich emprende abiertamente la reforma.—El bailío Wirth manda derribar las imágenes de una capilla.—Prision del cura de Stein.—El pueblo se amotina para salvarlo.—Incendio del convento de Ittingen.—Prision del bailío Wirth y de sus dos hijos.—Instrúyese su proceso en Zurich.—Son declarados inocentes.—La dieta de los cantones reclama los presos y el consejo de Zurich los entrega.—Aplicáseles el tormento.—La esposa de Wirth se echa á los piés de los jueces pidiendo clemencia.—Wirth y su hijo mayor son condenados á muerte.—Heróica resignacion que muestran en el suplicio.—La viuda de Wirth tiene que pagar doce coronas al verdugo.—Continuan las reformas en Zurich.

I.

La muerte de Hottinger no intimidó á Zuingli. Por aquella misma época escribió para sus colegas un compendio de la *nueva doctrina*, que debia guiarles en su enseñanza.

Estos escritos y otros de Zuingli determinaron al Consejo á emprender la reforma del culto. Al principio del año 1524 permitió á los particulares retirar de las iglesias las estátuas ó los cuadros consagrados por ellos ó por sus antecesores, y algun tiempo despues dió órdenes terminantes sobre este asunto. Dos magistrados recorrieron los templos para hacer desaparecer los ornamentos que en ellos quedaban, y en pocos dias las iglesias fueron despojadas de sus antiguas decoraciones, sin que esta medida produjese la mas mínima alteracion de la tranquilidad pública.

El Consejo autorizó así mismo á las municipalidades del canton á

quitar las imágenes de las iglesias, si la mayoría lo deseaba, y el ejemplo de la ciudad fué seguido generalmente.

II.

Otra cuestion importante para los católicos se agitó por aquel tiempo en Zurich: la del celibato del clero. En los dos coloquios de que hemos hablado, Zuingli trató de probar los inconvenientes que trae consigo este estado. y que el Evangelio permitia el matrimonio á los sacerdotes; pero el Consejo no se atrevió á dar su parecer sobre esta materia, y ni aun posteriormente quiso nunca autorizar ni prohibir el matrimonio del clero. Sin embargo, muchos eclesiásticos se casaron de su propia autoridad, sin que nadie pensase en disputar la legitimidad de aquellas uniones, y Zuingli mismo contrajo matrimonio en 2 de abril de 1524, á la edad de cuarenta años, con Ana Reinhard, viuda de un magistrado muy respetable. De este enlace nació un hijo que abrazó la carrera de su padre y ocupó uno de los primeros puestos de la Iglesia de su patria.

Estas atrevidas innovaciones de los zuriqueses causaron gran descontento é irritacion entre el clero y los magistrados de los otros cantones, que trataban de impío á Zuingli y amenazaban, aunque embozadamente, al consejo de Zurich con un ataque á mano armada. Un acontecimiento imposible de prever vino á aumentar la dessavenencia que ya existia entre los confederados.

III.

El pueblo de Stammhein, situado en las fronteras de Turgovia, dependia de Zurich; solamente su jurisdiccion criminal pertenecia al gran bailío de Turgovia. Habia en este pueblo una capilla dedicada á Santa Ana, enriquecida por los dones de una multitud de peregrinos. Á pesar de estas ventajas, los habitantes, aconsejados por el bailío del lugar llamado Wirth, que era partidario de Zuingli, quitaron y quemaron todos los cuadros de la capilla referentes á los milagros de la santa, lo cual dió orígen á que el gran bailío de Turgovia José Amberg, enemigo de los hereges é imposibilitado de impedir aquellos actos por no haberse cometido en su jurisdiccion, se

declarase abiertamente enemigo de Wirth, concibiendo hacia este un ódio violento.

Así las cosas, el bailío Amberg mandó prender á Oechsli, uno de los mas ardientes partidarios de la reforma, cerca de Stein atropellando los privilegios de esta ciudad. Oechsli vióse atacado á media noche por soldados que penetraron en su habitacion, y le fué preciso ceder á la violencia. Pero los habitantes de Stein y de los pueblos circunvecinos, no bien supieron la prision de su pastor, cuando tocaron á rebato, y en un momento todos los hombres que se hallaban en disposicion de tomar las armas salieron en persecucion de los soldados del gran bailío. Detenidos en su marcha por un riachuelo que les impedia el paso, no pudieron alcanzarlos, y mientras se ocupaban de los medios de salvar aquel inesperado obstáculo, supieron que Amberg habia mandado tambien tocar á rebato y se preparaba á impedirles el paso. Con objeto de evitar escenas sangrientas, reclamaron al gran bailío su prisionero bajo fianza, y se comprometieron á hacerle presentar ante los tribunales cuando fuese requerido en los términos legales.

Mientras tenian lugar estas contestaciones, las gentes de Stein y Stammhein se retiraron á un convento cercano llamado Ittingen, donde fueron recibidos amistosamente por los frailes, que les proporcionaron víveres, y permanecieron allí tranquilos todo el dia y la noche siguiente. Pero al otro dia, cuando supieron que el gran bailío se negaba á poner en libertad al cura de Stein, los mas fanáticos de entre los campesinos exclamaron que era necesario vengarse en los frailes de Ittingen. En vano el bailío Wirth, que habia acudido al son de rebato, trató de apaciguar á aquellos furiosos: sus esfuerzos fueron inútiles; de las injurias pasóse á las vias de hecho, y la embriaguez vino á aumentar el desórden. En aquel momento llega un correo del consejo de Zurich con la órden para sus súbditos los campesinos de Stammhein, de que saliesen inmediatamente del convento y se retiraran á sus casas, órden que fué obedecida por estos; pero llegados apenas á sus hogares, vieron estallar un horroroso incendio en Ittingen. Los que habian quedado allí, todos turgovianos ó habitantes de Stein, habian saqueado el convento y le habian prendido fuego.

IV.

El gran bailío, al dar cuenta de estos acontecimientos, tuvo cuidado de presentar como únicos culpables á los habitantes de Stammhein y sobre todo al bailío Wirth y á sus dos hijos, ambos eclesiásticos, á quienes acusó de haber incendiado el convento, de haber roto el copon y profanado la hostia. Los cantones convocaron una dieta para deliberar sobre el asunto, y la indignacion de los diputados fué tal, que querian marchar inmediatamente sobre los pueblos de Stein y de Stammhein, y entrarlos á sangre y fuego. Pero los enviados de Zurich les hicieron presente que el gran bailío habia provocado aquel motin, violando los privilegios de la ciudad de Stein por la prision ilegal de su pastor. Estas reflexiones calmaron á la dieta, y en su consecuencia, el Consejo de Zurich envió uno de sus miembros y una escolta de soldados á Stammhein, para prender á los principales acusados. La mayor parte de estos, avisados á tiempo, se pusieron en salvo; pero el bailío Wirth y sus dos hijos no quisieron huir y se pusieron voluntariamente á disposicion del diputado encargado de prenderlos.

Llegados á Zurich, empezóse el sumario, y ellos declararon que efectivamente habian acudido al toque de rebato, y habian seguido á las turbas hasta Ittingen; pero probaron que, léjos de excitar á los campesinos al desórden, habian procurado calmarlos, y que por último se habian retirado al recibir las órdenes de su gobierno.

Comunicóse el proceso á los cantones; pero estos no se dieron por satisfechos, y pidieron que se les entregasen los prisioneros, para que fuesen juzgados por la dieta reunida en Baden. En vano objetó el consejo de Zurich que, segun las leyes y costumbres de la confederacion, era á él, como juez de primera instancia en Stammhein, á quien tocaba examinar si el crímen era capital ó no; y que puesto que se habia decidido por la negativa, la dieta no tenia ningun derecho á reclamar los acusados: los cantones respondieron que se tomarian la justicia por sí mismos, y que si se continuaba negándoles los prisioneros, irian á sacarlos á fuerza de armas. Esta amenaza espantó al senado, que, creyendo inevitable una guerra civil si persistia en su negativa, consintió en

entregar los prisioneros, con la condicion, no obstante, de que no se les acriminasen sus opiniones religiosas, y que el nuevo proceso tuviese por único objeto los delitos políticos de que se les acusaba. Esta resolucion del Consejo fué justamente censurada por muchos ciudadanos, á la cabeza de los cuales se hallaba Zuingli.

A pesar de las observaciones que este hizo, los presos fueron trasladados á Baden y encerrados en un calabozo. El bailío Amberg, que habia pasado tambien á aquella ciudad, atizaba la animosidad de los jueces contra el infortunado Wirth y sus hijos, á quienes presentaba como enemigos de la fé católica.

A falta de pruebas, se les puso en el tormento; pero ellos resistieron todos los dolores de la tortura con admirable constancia, lo que no hizo sino irritar á los jueces.

V.

La conducta del senado de Zurich en esta circunstancia fué indigna de los magistrados de un pueblo libre; en vez de reclamar con energía contra la iniquidad de le dieta, se redujo á súplicas y reflexiones.

La esposa de Wirth fué á Baden para implorar la clemencia de los jueces; haciéndoles presente que si su esposo era culpable de alguna falta, merecia al menos indulgencia por su fidelidad pasada; á lo cual respondió el diputado Zug, que habia sido gran bailio de la Turgovia antes que de Amberg:

«Es cierto, jamás he conocido hombre mas hospitalario, mas leal, mas probo que Wirth. Su casa estaba abierta á cuantos tenian necesidad de socorro. Ha obrado siempre como súbdito bueno y fiel, y no comprendo que demonio ha podido arrastrarle á ese motin. Por lo demás, si hubiese *saqueado*, *robado*, *hasta asesinado*, hablaría con gusto en su favor; pero habiendo *quemado la imágen* de la bienaventurada Santa Ana, madre de la Virgen, no puede haber misericordia para él.»

Despues de numerosos y largos interrogatorios, la dieta, oido el dictámen de los comisarios examinadores, condenó á muerte al bailío Wirth y á su hijo mayor, y para dar á aquella sentencia cierto tinte de clemencia fanática, concedió al dolor de la madre el perdon de su segundo hijo. La condenacion del bailío Wirth es-

taba fundada en la parte que habia tomado en la sublevacion de los campesinos, en su intencion de libertar al cura de Stein, y en la destruccion de las imágenes de la capilla de Santa Ana; la de su hijo se fundaba en que *habia predicado la secta luterana, y zuingliana, y descuidado el ejercicio de sus funciones sacerdotales.*

En el corto intérvalo que medió entre su condenacion y su suplicio, Wirth exigió de su segundo hijo la promesa de no vengar su muerte en ninguno de los que á ella habian contribuido; encargóle que consolase á su numerosa familia y le manifestase que no era por delitos infamantes, sino por causa de religion por lo que perdia la vida. Ambos condenados marcharon al suplicio, exhortándose mútuamente al valor y á la resignacion, y recibieron el golpe mortal con la misma firmeza que habian mostrado en los tormentos.

Gracias á la intervencion de algunos cantones que no habian contribuido á aquel suceso revocóse la confiscacion de los bienes de la viuda y de los hijos de Wirth; pero se cometió la barbarie de condenar á la viuda á pagar doce coronas al verdugo que habia decapitado á su marido y á su hijo.

VI.

Las reformas continuaban entretanto en Zurich: á principios del año 1525, obtuvo Zuingli del Consejo la abolicion definitiva de la misa, y el dia de Pascua celebróse por primera vez la cena, segun las ideas de Zuingli. En la Iglesia colocóse una mesa cubierta con blancos manteles, encima de la cual se pusieron panes sin levadura, y copas llenas de vino, queriendo recordar con esto la última cena de Jesus con sus discípulos. El primer sacerdote, que era Zuingli mismo, colocándose á la cabeza de la mesa, anunció á los concurrentes que aquel acto religioso seria para ellos prenda de su salud ó motivo de su salvacion, segun las disposiciones en que se hallasen. Despues de esto, Zuingli y los dos ministros que le ayudaban se presentaron mútuamente el pan y la copa, pronunciando las palabras que trae el Evangelio referentes á la institucion de este sacramento; distribuyeron luego pan y vino, como símbolo del cuerpo y de la sangre de Jesus, á todos los presentes, y una oracion seguida de cánticos religiosos terminó aquella ceremonia supersticiosa y contraria al rito católico.

Todavia se celebra en Zurich la sagrada cena, segun el rito establecido por Zuingli.

Hiciéronse otras reformas que afectaban á la organizacion del poder eclesiástico en sus relaciones con el poder civil; siendo la principal la supresion de las órdenes mendicantes. Mandó el Consejo á los frailes jóvenes y robustos que aprendiesen un oficio para hacerse útiles á la sociedad, y suministró á los que tenian aficion y disposiciones para el estudio los medios de instruirse. Por lo que hace á los ancianos, se les concedió una pension alimenticia y una habitacion comun en el convento de franciscanos.

Zuingli recibió el encargo de organizar la instruccion pública, y y realizó grandes innovaciones en este importante ramo de la administracion; además de reorganizar la escuela que ya existia en Zurich para la enseñanza elemental de las lenguas antiguas, creó una academia á la que atrajo varios hombres muy notables por su ciencia. Estas reformas eran de una necesidad apremiante en Suiza, donde la ignorancia del pueblo, era superior, si cabe, á la de las demás naciones de Europa.

CAPITULO V.

SUMARIO.

Los anabaptistas.—Tolerancia de Zuinglio con estos sectarios.—Complot contra la vida de Zuinglio.—Coloquio de Baden.—No pasa Zuinglio á asistir al coloquio.—El protestante Juan Hugl es quemado vivo en Mersburgo.—Pedro Spengler, ahogado en Friburgo.—Juan Ecolampadio y Bertoldo Haller en el coloquio de Baden. La asamblea [illegible] pronuncia la excomunion contra Zuinglio.—Zurich, Berna, Glaris y Basilea sostienen la reforma.—Conferencia de Berna en 1527.—Sus fatales consecuencias para el catolicismo.—Crece la irritacion entre ambos partidos.—El consejo de Schwitz manda quemar vivo á un pastor protestante.—Desavenencias entre luteranos y sacramentarios.—Guillermo Farel.—El cura de Glaris.—Extraño ejemplo de tolerancia.

I.

Cerca del año 1525 se presentaron en Suiza los primeros anabaptistas, de los cuales tendremos ocasion de hablar extensamente en otro libro: consignaremos aquí, sin embargo, su elogio de Zuingli, que el herege suizo no tomó parte alguna en las horribles persecuciones sufridas por aquellos sectarios, y que, fiel á sus principios de tolerancia, se redujo á emplear los medios de persuasion y propaganda para atraer á los anabaptistas al conocimien to de las doctrinas que él tenia por verdaderas.

Por esta misma época se tramaba en silencio un complot que amenazaba la seguridad y la vida de Zuingli. Tratábase de obligar á este á que se alejara de Zurich, y una vez fuera del territorio de aquella ciudad, seria muy fácil apoderarse de su persona y hacerle sufrir la suerte que los católicos reservaban á los hereges. Con este objeto, Faber, vicario del Obispo de Constan-

:l doctor Eckius, canciller de la universidad de Ingolstadt, o ya por sus disputas con Lutero, solicitaron de los canto- orizacion para celebrar una conferencia con el heresiarca Estos, despues de muchas dudas y vacilaciones, en una die-)rada en Einsiedeln, en abril de 1526 designaron la ciudad ən, en Argovia, como lugar de una entrevista entre Zuingli)ctores ya nombrados. Despues de esta determinacion, la idió al senado de Zurich que enviase á Zuingli á Baden: pero do no quiso acceder á esta demanda, creyendo descubrir un este proyecto, fundándose para ello en que los cantones, al 'uingli la denominacion de herege, miraban la cuestion co- idida de antemano. Por otra parte, la ciudad de Baden, de- ı para la conferencia, no podia garantir la seguridad perso- Zuingli, puesto que dependia de los cantones que habian he- emar sus libros y su efigie y que habian dado órden de pren- n cuanto pisase su territorio. Además, el salvo-conducto mis- 'iado al reformador estaba concebido en términos demasiado ɔos para que no inspirase sospechas é inquietudes. Todos es- livos reunidos determinaron al senado á declarar á los canto- ; no permitiria á Zuingli salir de Zurich; pero que daria com- eguridad á los teólogos Faber y Eckius si querian trasladarse h para conferenciar con el reformador. Este ofrecimiento fué ıdo, y la conferencia de Baden tuvo lugar sin que Zuingli e á ella.

II.

acontecimientos posteriores justificaron estos recelos del se- uriqués. En 10 de mayo de 1526, el vicario Faber, dos aba- lgunos doctores celebraron públicamente consistorio en Mers- ɔontra Juan Huglo, ministro protestante de Lindan, y ha- e exhortado á que renunciase al luteranismo, este se negó, a de lo cual le condenaron á ser degradado y como herege ıdo á las llamas, suplicio que soportó con valor y resigna-

doctor protestante, llamado Pedro Spengler, fué preso, con- á Friburgo y ahogado.

III.

Las doctrinas de Zuingli fueron defendidas en Baden principalmente por Juan Oecolampade y Bertoldo Haller; predicador el uno en Basilea y el otro en Berna. Haller habia abrazado desde un principio las opiniones de Zuingli, y procuraba hacerlas adoptar á los berneses.

Juan Oecolampade, superior á Haller por la erudicion, fué uno de los principales propagadores de la heregía en Suiza. Era natural del ducado de Wirtemberg, y, destinado á las letras desde la infancia, habia estudiado leyes en Bolonia y teología en Heidelberg. La reputacion que muy pronto se adquirió por sus conocimientos decidió al elector palatino á encargarle de la educacion de sus hijos; pero Oecolampade se disgustó de la corte, donde no podia dedicarse libremente al estudio, y entró en un convento en Augsburgo. Su escrito sobre los inconvenientes de la confesion auricular le obligó á dejar el convento y refugiarse en Basilea, donde trabó amistad con Erasmo. Por aquella época fué cuando conoció á Zuingli: la conformidad de sus opiniones y de su carácter los unió muy pronto en estrecha amistad. Comunicábanse recíprocamente todos sus proyectos, se consultaban sobre todos sus actos y animábanse mútuamente á trabajar en pro de las opiniones que profesaban. Oecolampade tenia menos vivacidad, menos fuego que Zuingli, pero no le cedia en valor ni en firmeza. Su perseverancia dió el triunfo á la heregía en Basilea. Notemos de paso, que la persecucion, despertando el instinto de la propia conservacion, hizo nacer siempre entre los defensores de una misma idea esas súbitas simpatías, ese deseo de buscar en la union generosa de los corazones la fuerza que necesitaban para luchar contra sus poderosos enemigos.

Menos odiado por los cantones católicos que Zuingli, Oecolampade pudo presentarse en la conferencia de Baden, y aun llevó á mal que su amigo no siguiera su ejemplo; pero apenas hubo llegado, cuando cambió de parecer, notando que la vida de Zuingli hubiera corrido gran riesgo, sin conseguir ninguna ventaja para su causa. Escribíale con este motivo:

«Doy gracias á Dios porque no estais aquí. El giro que toman

los negocios me descubre claramente que, si hubiéseis venido, no hubiéramos escapado de la hoguera ninguno de los dos.»

IV.

La asamblea de los cantones, bajo la influencia del canciller Eckius y en vista del resultado de la conferencia, pronunció la excomunion contra Zuingli y sus adeptos, y pidió en particular á la ciudad de Basilea, que despojase á Oecolampade de su puesto de predicador y le expulsase del territorio de aquel canton. Prohibió además severamente la venta de los libros de Zuingli y de Lutero, y proscribió toda suerte de cambio en el culto y en el dogma.

Estas decisiones no fueron, sin embargo, adoptadas en toda la Suiza: los cantones de Berna, Zurich, Glaris, Basilea, Schaffhouse y Appenzell se negaron á admitirlas. Oecolampade, de vuelta á Basilea, fué recibido en palmas, y el consejo lo sostuvo en su empleo. En Berna, Haller continuó tambien en el ejercicio de sus funciones á pesar de la excomunion lanzada contra él. Así las medidas adoptadas por la asamblea de Baden, lejos de abatir al partido de la heregía, diéronle nuevas fuerzas.

V.

A fines de 1527 tuvo lugar otra conferencia en Berna, á la cual asistió Zuingli, y que fué mas fatal aun que la anterior para la causa del catolicismo. El consejo de aquella ciudad, no bien hubieron terminado las disputas de los teólogos, adoptó el culto reformado, y en el espacio de cuatro meses todos los pueblos del canton siguieron este ejemplo.

La introduccion de la reforma en Berna alarmó á los católicos, haciéndoles temer que se propagase á toda la Suiza. Con el fin de atajar sus progresos, los cantones mas partidarios de la religion católica, Lucerna, Urí, Schwitz, Untervalden y Zug, que en adelante llamaremos los *cinco cantones*, se comprometieron con juramento á prohibir, bajo penas severas, la predicacion de la doctrina de Lutero y de Zuingli. Esta resolucion no menoscababa de

ningun modo los derechos de sus aliados; pero el ódio que anunciaba hácia la reforma alarmó á Zurich y á Berna, que creyeron necesario unirse mas estrechamente que nunca, y celebraron una alianza con objeto de socorrerse mútuamente contra los que quisieran obligarlas á restablecer el catolicismo.

La desconfianza que estos actos anunciaban, aumentó la desavenencia entre los cantones, y diariamente sobrevenian nuevos motivos de ódio y de discordia. En este estado de cosas, el senado de Zurich creyó de su deber tomar la defensa del partido oprimido, y en la dieta de Baden de 1528, sus diputados dieron parte á la asamblea de las quejas que diariamente recibian de los reformados, y pidieron que se intimase á todos los bailíos la órden de no molestar á nadie por asuntos de religion, y dejar á las municipalidades en libertad de adoptar ó rechazar la reforma; pero la mayoría de los diputados no consintió oir estos prudentes consejos, y la persecucion continuó.

En uno de los bailiatos comunes fué preso un predicador protestante en el momento en que ejercia sus funciones pastorales; condújosele á Schwitz, y allí, á pesar de la intercesion de muchos cantones, fué condenado á la hoguera y ejecutado por el solo crímen de haber predicado la doctrina de Zuingli.

VI.

Otros sucesos ocurrieron al año siguiente, que no contribuyeron poco á debilitar las fuerzas de los reformados, dando impulso á la persecucion que contra ellos ejercian los católicos; nos referimos á la célebre disputa entre luteranos y sacramentarios ó zuinglianos sobre la presencia de Jesucristo en la Eucaristía. El reformador sajon admitia la presencia real, mientras que Zuingli no admitia mas que la figurada. Este habia consignado ya su doctrina en el *Comentario sobre la verdadera y la falsa religion*, que publicó en 1525. Inmediatamente despues, Juan Oecolampade dió á luz en Basilea una *Explicacion de las palabras de la institucion de la Santa Cena, segun los antiguos doctores*, en cuya obra apoyaba y defendia las opiniones de su amigo.

Gran pena causó á Lutero ver, no ya á particulares, sino sectas enteras levantarse contra él. Trató al principio á Oecolampade con

bastantes miramientos; pero mostró grandísima violencia contra Zuingli, y declaró su opinion *peligrosa y sacrílega*. Este empleó todos los medios para aplacar el ánimo de Lutero, explicándole su doctrina en un estilo lleno de moderacion: pero Lutero fué inflexible y no consintió en ningun acomodamiento.

El landgrave de Hesse, que calculó todos los males que podia causar tan grave disidencia, resolvió acercar á los dos partidos, y Marpourg fué el lugar señalado para la conferencia. Pasó á él Zuingli, en 1529, con Rodolfo Collinus, Martin Bucero, Hedion y Oecolampade: Lutero fué con Melanchton, Osiander, Jonas, Agrícola y Brentins. Despues de muchas conversaciones particulares y sesiones públicas, redactaron catorce artículos que contenian la exposicion de los dogmas controvertidos, y los firmaron de comun acuerdo. En cuanto á la presencia corporal en la Eucaristía, declaróse que la diferencia que dividia á suizos y alemanes no debia turbar la armonía que reinaba entre ellos, ni impedirles que ejerciesen entre sí la caridad cristiana, *cuanto lo permitiese la conciencia de cada cual*. El landgrave exigió de Lutero y de Zuingli la declaracion de que en adelante se mirarian como hermanos. Zuingli consintió sin esfuerzo, pero no fué posible recabar de Lutero sino la promesa de moderar sus espresiones cuando hablase de los suizos. Zuingli cumplió religiosamente su empeño, y no se turbó la paz entre los dos partidos reformados, hasta despues de su muerte.

VII.

Por aquel mismo año de 1529, Guillermo Farel, uno de los mas célebres reformadores franceses, de quien volveremos á ocuparnos en este libro y en el de *persecuciones contra luteranos en Francia*, recibió del consejo de Berna una licencia ó patente para predicar la reforma, no solamente en sus dominios, sino en el de sus vecinos y aliados, tales como las ciudades de Neufchatel, Ginebra y Lausana. El intrépido propagandista no redujo á estas poblaciones sus trabajos. En todo aquel año introdujo la heregía en las ciudades de Aigle, Ben y Olan, y en Morat y Neufchatel al siguiente año, impulsando á estas poblaciones á que expulsasen los frailes y derribasen las imágenes. No fué, sin embargo, como se comprenderá muy bien, sin sostener numerosos combates y aun exponer muchas veces su

vida como obtuvo estos resultados; pero su génio era el mas á propósito para la lucha.

«La reforma, (dice M. Audin, autor católico, en su *Historia de Calvino*), no tiene un alma mas ardiente que la de Farel. En tiempo de los reyes de Judá, Farel hubiera representado el papel de profeta; en Franconia el de Münzer ó de Bochold; en Inglaterra hubiera reemplazado en caso necesario á Cromwell ó á Knox.

»Habia nacido para el drama popular, con su ardiente mirada, su tez tostada por el sol, su barba roja y mal peinada. Si colocais á este hombre sobre el poste de una esquina arrastrará al pueblo que pase por la calle. Bajadlo á las minas de Mansfeld, y los obreros dejarán sus yunques para escucharlo y seguirlo.

»Cierto dia pasaba una procesion por las calles de la ciudad de Aigle, y en medio de la procesion iba el sacerdote con el Santo Sacramento: Farel atraviesa por entre la muchedumbre, se adelanta hasta el palio, coje la custodia, la arroja contra el suelo y huye. Sacrilegios, astucias, violencias, sediciones, todo le parecia bueno para derribar el papismo.

Pronto veremos á este fanático preparar en Ginebra la obra que tan célebre hizo al heresiarca Calvino, sirviéndole de precursor.

VIII.

Suposiciones injuriosas, folletos llenos de invectivas, actos de violencia ejercidos por particulares, sin que los gobiernos pensasen en reprimirlos, aumentaban de dia en dia la animosidad entre los católicos y los reformados. Acusábanse, sin embargo, de miras ambiciosas; y la alianza de los cinco cantones con el rey Fernando, así como la proteccion ofrecida por Zurich á todos los reformados, daban ciertos visos de verdad á estas acusaciones.

Habia, sin embargo, hombres en quienes el espíritu de partido no apagaba del todo los sentimientos de bondad y de indulgencia. Citaremos por ejemplo, el cura de Glaris, llamado Tschudi, amigo de Zuingli, que dió una prueba de tolerancia haciendo que sus conciudadanos fundasen un hospital donde eran recibidos todos los enfermos sin distincion de creencias religiosas.

CAPITULO VI.

SUMARIO.

Rompense las hostilidades entre los cantones enemigos.—Paz de Cappel en 25 de junio de 1529.—Zuingli envia una profesion de fé á Francisco I de Francia.—Los católicos violan el tratado de Cappel.—Persecuciones contra los protestantes.—Zuingli pide proteccion para las víctimas.—Los cinco cantones católicos publican un manifiesto y entran en campaña.—El consejo de Zurich manda á Zuingli acompañar las tropas protestantes.—Accion de Cappel.—Zuingli cae herido al principio del combate.—Reconocido por unos soldados católicos le asesinan bárbaramente.—Carácter de Zuingli.

I.

La tempestad que por tanto tiempo estaba amenazando á la Suiza vino á descargar con motivo de una disidencia entre los cantones de Berna y de Unterwalden. Los suizos tomaron las armas y marcharon unos contra otros.

Las tropas de Zurich y de Berna, su aliada, habian ya recibido la órden de atacar, cuando una diputacion de los cantones neutrales, que llegó á toda prisa, con objeto de impedir si era posible la efusion de sangre, obtuvo de los jefes zuriqueses una suspension de hostilidades. Pasaron luego los mismos diputados á Zurich, donde consiguieron del senado que aceptase su mediacion en aquella fatal contienda.

Por último, llegóse á una avenencia, y el 25 de junio de 1527 se firmó el tratado en Cappel, pueblo situado en las fronteras de Zurich y de Zuch.

II.

En 1531, envió Zuingli á Francisco I de Francia su *profesion de fé*, para inclinarle en favor de las reformas y responder al mismo tiempo á las acusaciones de que eran objeto los reformados en la córte de aquel monarca. Hay en esta confesion un pasage bastante curioso sobre la idea que tenia su autor de la suerte reservada á los paganos en la otra vida. Dice así:

«Cuando san Pablo afirma *que es imposible ser agradable á Dios sin la fé*, habla de los incrédulos que han conocido el Evangelio, y no han tenido fé en él. No puedo creer que Dios envuelva en la misma condenacion al que cierra voluntariamente los ojos á la luz y al que sin quererlo vive en las tinieblas: no puedo creer que el Señor rechace de su seno á pueblos cuyo solo crímen es no haber oido nunca hablar del Evangelio. No: cesemos de poner límites á la misericordia divina; por lo que á mi toca, estoy persuadido de que en en esa reunion celeste de todas las criaturas admitidas á contemplar la gloria del Altísimo, veremos no solamente los santos varones de la antigua y de la nueva alianza, sino tambien un Sócrates, un Arístides, un Camilo, un Caton; en una palabra, estoy convencido de que todos los hombres de bien que han cumplido las leyes impresas en su conciencia, cualquiera que sea el siglo, cualquiera que sea el pais en que hayan vivido, entrarán en la felicidad eterna.»

Este fué el último escrito de Zuingli: pocas semanas despues, la muerte le arrebató á su pais y terminó su carrera laboriosa.

III.

El tratado concluido en Cappel en setiembre de 1529, habia suspendido las hostilidades, pero no habia aplacado los ánimos. El partido dominante en los cinco cantones estaba mas que nunca determinado á oponerse á los progresos de la reforma. Habia aceptado las condiciones propuestas por los mediadores, porque entonces se sentia en estado de luchar con ventaja contra un enemigo

superior en número, preparado á la guerra, lleno de ardor y perfectamente unido.

El tratado de Cappel cambió la posicion de ambos partidos: favorecia abiertamente los progresos del protestantismo, y los católicos no tardaron en comprenderlo. Las ciudades de Basilea y de Schaffhouse acabaron de abolir los restos del catolicismo y se unieron á las de Zurich y Berna. En Glaris y en Appenzell se multiplicó el número de los protestantes lo suficiente para mantener el equilibrio entre las dos creencias. Pero sobre todo en los bailiatos comunes era donde la reforma hacia cada dia mas prosélitos, lo cual era causa de contínuas reclamaciones de parte de los cantones católicos y de disputas interminables entre todos ellos.

IV.

Una diferencia mas grave aun sobrevino con motivo de la abadía de Saint-Gall, que pertenecia á la confederacion helvética por su alianza con los cantones de Zurich, Lucerna, Schwitz y Glaris. Habiendo muerto el abad en 1529, el senado de Zurich quiso aprovechar este acontecimiento para secularizar la abadía; pero los frailes, sostenidos por Lucerna y Schwitz, se dieron prisa á elegir otro abad, y le pusieron inmediatamente en posesion de todos sus derechos; sin embargo el nuevo abad, viéndose rodeado por todas partes de hereges, no se creyó seguro en San Gall, y se retiró á Suabia. Esta fuga pareció al partido protestante una confesion tácita de la ilegalidad de su eleccion, y el senado de Zurich insistió nuevamente en el proyecto de secularizacion; pero halló una gran oposicion, no solo por parte de los católicos, sino hasta por la de los protestantes, que temian la cólera del Emperador, quien habia confirmado la eleccion del abad y le habia dado la investidura de príncipe del imperio. En este conflicto, adoptóse un término medio: se decretó que, en *vista de la ausencia del abad*, los cantones de Zurich, Lucerna, Schwitz y Glaris nombrarian alternativamente cada año un gobernador encargado de regir la abadía en su nombre, esto sin perjuicio de los derechos del abad, sobre los cuales se resolveria mas adelante. Ambos partidos aceptaron este arreglo con objeto de ganar tiempo y lisonjeándose cada cual de adquirir entretanto bastante fuerza para imponer leyes á su adversario.

La ciudad de Zurich nombró gobernador el primer año: envió asi mismo comisarios á las municipalidades para que concertaran con ellos la organizacion del nuevo gobierno y redactaran una constitucion que asegurase la libertad de conciencia. Convínose que cada gobernador, antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, prestaria juramento de observar todos los artículos de aquella constitucion.

Ninguna reclamacion hicieron los cantones catolicos sobre este arreglo, reservándose dar el golpe para cuando les tocase enviar gobernador á San Gall. Con efecto, el segundo año, el gobernador nombrado por Lucerna se presentó en su destino y negóse á prestar el juramento que sus súbditos le exigian: entonces estos no quisieron reconocerle, y el nuevo gobernador tuvo que volverse á Lucerna, reponiendo los de San Gall á su predecesor en el ejercicio de sus funciones.

Al saber estos sucesos, los cinco cantones pusieron el grito en el cielo. Quejáronse de que Zurich, despues de haber violado muchos artículos del tratado de 1529, queria obligarles á aprobar un convenio hecho sin su consentimiento, y pidieron á los cantones de Glaris, Friburgo, Soleure y Appenzell que se unieran á ellos para obligar al de Zurich á someterse á un juicio de árbitros. El senado de Zurich contestó que él no habia hecho sino defender la libertad de conciencia que veia amenazada, y que no consentiria que se pusiese de nuevo á discusion lo que habia sido suficientemente debatido en la época del tratado de Cappel. Así la irritacion era cada dia mayor, y un rompimiento parecia próximo é inevitable.

V.

Las persecuciones contra los protestantes comenzaron de nuevo en los cantones católicos con mayor fuerza que nunca. Las víctimas de la intolerancia imploraban á gritos la proteccion de Zurich, y Zuingli salió en su defensa con tanta elocuencia como celo.

«Ellos son, decia, suizos á quienes una faccion intenta arrebatar parte de la libertad que sus antecesores les han legado. Así como seria injusta guerra obligar á nuestros adversarios á abolir en sus estados el catolicismo, lo es igualmente encarcelar, expulsar,

despojar de su bienes á algunos ciudadanos, porque su conciencia les lleva á abrazar opiniones que les parecen verdaderas.»

Estas nobles palabras no fueron infructuosas: el senado de Zurich, no solo dió asilo á los protestantes perseguidos, sino que intercedió por ellos con los cantones intolerantes, y reclamó la observancia del tratado de Cappel, que prohibia expresamente toda coaccion en materia religiosa. Desgraciadamente, el artículo sobre que los protestantes fundaban sus reclamaciones, estaba redactado de una manera tan ambigua, que cada cual podia interpretarlo en su provecho. En la imposibilidad de llegar á una avenencia con los católicos, decidieron los protestantes exigirles una explicacion franca sobre sus intenciones, y si recibian una contestacion evasiva, declarar la guerra inmediatamente, lo que creian preferible á prolongar por mas tiempo aquella falsa situacion.

VI.

No faltó quien acusase á Zuingli de ser causa de los males que amenazaban caer sobre Zurich, por su celo tenaz en la defensa de los perseguidos. Sensible á esta acusacion, y no pudiendo soportar la idea de las desgracias que amenazaban á la patria, presentóse Zuingli ante el Consejo en el mes de julio de 1531, y pidióle que aceptase su dimision y le permitiese salir de Zurich.

Consternado el Consejo al oir esta pretension, nombró una diputacion que fuese á ver á Zuingli y le hiciese presente el peligro que habia para su causa en abandonar por entonces á Zurich, centro principal del protestantismo en Suiza. Ante tan graves consideraciones é instado por las súplicas de todos sus amigos, cedió el reformador y prometió al Consejo no abandonar su puesto.

VII.

La guerra estaba á punto de estallar: continuaban los zuriqueses haciendo valer sus derechos, y los católicos eran cada dia mas intolerantes. Tentaron los mediadores un postrer esfuerzo para reconciliar á los dos bandos y les prometieron someter sus quejas á la decision de árbitros nombrados por los cantones neutros de Glaris.

Friburgo, Soleure y Appenzell, á los cuales se unirian las ciudades de Strasburgo y de Constanza. Las dos ciudades protestantes accedieron, aunque con repugnancia; pero los católicos se negaron á escuchar ninguna proposicion.

Por último, el 6 de octubre de 1531, los cinco cantones, despues de haber reunido sus tropas, publicaron un manifiesto y entraron en campaña. Mil quinientos lucerneses se dirigieron aquel mismo dia á Bremgarten para impedir la union de las tropas de Zurich y Berna, y sus principales fuerzas se dirigieron por la parte de Cappel.

La nueva de estos acontecimientos llegó á Zurich á la entrada de la noche, y el Consejo, que se reunió inmediatamente, dispuso la salida de dos comisarios para Cappel y Bremgarten, á fin de reconocer el estado de las cosas. Llegados á Cappel, apresuráronse los comisarios á enviar un correo al Consejo anunciándole la aproximacion del enemigo. Esta noticia causó gran consternacion en el Consejo, cuya mayoría no daba gran crédito á los rumores de guerra y aguardaba de un momento á otro que los cinco cantones hiciesen proposiciones de paz. Hicieron salir á toda prisa para Cappel y Bremgarten las pocas tropas que habia disponibles en la ciudad, y dieron órden de tocar á somaten, á fin de reunir las milicias del canton. Esta medida no produjo el efecto que se aguardaba, á causa de que algunos mal intencionados esparcieron por los campos la voz de que el peligro era imaginario, que el Consejo mismo no estaba de acuerdo sobre las medidas que era necesario tomar, y de este modo desalentaron á los campesinos. Asi fué que de cuatro mil hombres que el Consejo habia decretado marchasen el dia 10 para Cappel, el dia 8 á medio dia no se habian reunido mas de setecientos, y sin embargo, se tenia aviso de que el cuerpo estacionado en Cappel se debilitaba de hora en hora, y no podria resistir al ataque general de que se veia amenazado.

En tan crítica situacion, el comandante nombrado por el senado prefirió ponerse en marcha con un puñado de hombres, á aguardar la incierta llegada de las milicias: dióse á Zuingli la órden de acompañarle. De comun acuerdo se le habia designado para este peligroso encargo: los que le eran adictos, creian que su presencia electrizaria á las tropas: sus secretos enemigos, conociendo su valor, aguardaban que no se separaria de los riesgos de tan aventurada expedicion. Zuingli obedeció sin vacilar. Un presagio fu-

nesto le entristecia: sin embargo, hizo cuanto pudo para dar ánimo á los zuriqueses para lo cual les arengó antes de la marcha.

VIII.

Cappel dista solo tres leguas de Zurich. Se va á él por un camino que atraviesa el monte Albis: la rápida pendiente entorpecia la marcha de la infantería, cargada de pesadas armaduras. Oíase, entretanto, el cañon á lo léjos, anunciando que el combate habia comenzado. Zuingli, impaciente por volar al socorro de sus conciudadanos, propuso á los oficiales que apresurasen el paso de sus caballos.

«Apresuremos nuestra marcha, exclamó: si nos detenemos algun tiempo, llegaremos demasiado tarde quizás. Vamos á unirnos con nuestros hermanos, ayudarles á salvarse ó perecer con ellos.»

Las palabras de Zuingli entusiasman á los jefes, que hacen avanzar á las tropas.

A las tres de la tarde del dia 10 llegaron al campo de batalla. Los católicos, en número de unos ocho mil hombres, viendo al enemigo ventajosamente situado é ignorando sus fuerzas, no se habian atrevido á empeñar una formal refriega, contentándose con mantener un contínuo fuego de artillería.

En el momento de llegar Zuingli junto á sus compañeros, un oficial del canton de Urí, á la cabeza de trescientos voluntarios, se acercó á los zuriqueses, y advirtiendo su debilidad y la insuficiencia del refuerzo que les habia llegado, tomó en seguida la resolucion de atacarlos. Los zuriqueses, en número apenas de mil quinientos, animados por las palabras de Zuingli, se defienden primero con buen éxito y hasta consiguen rechazar á sus enemigos; pero inferiores en número, y arrojados de la ventajosa posicion que ocupaban, son al cabo derrotados por los católicos, muriendo en sus puestos los que peleaban en las primeras filas y dispersándose los demás.

Desde el principio de la accion, en el momento en que Zuingli alentaba á los suyos con sus discursos, cayó mortalmente herido en medio de la refriega y permaneció en tal estado en el campo de batalla, mientras que sus enemigos obtenian la victoria. Vuelto

en sí, incorporóse, cruzó las manos sobre el pecho, alzó los ojos al cielo, y exclamó:

—¡Qué importa que yo sucumba! Los hombres pueden matar el cuerpo; pero no pueden nada con el alma.

Algunos soldados católicos que se habian quedado atras, halláronle en esta actitud, y no conociéndole le preguntaron si queria confesarse. Hizo Zuingli un signo negativo que los soldados no entendieron: exhórtanle á que recomiende su alma á la santa Vírgen, y comprendiendo entonces las señales negativas de Zuingli, enfurécense, y uno de ellos le sepulta la espada en el corazon, diciéndole:

—¡*Muere, obstinado herege!*

Al dia siguiente, Juan Schonbrunner, que habia abandonado Zurich por adhesion á la religion católica, no pudo menos de exclamar, al ver el cuerpo del reformador:

—«Cualquiera que haya sido tu creencia, sé que amaste la patria y que siempre obraste de buena fé. Dios tenga en paz tu alma.»

IX.

Murió el dia 10 de octubre de 1531, á los cuarenta y siete años de edad. Bossuet ha tratado de la vida de Zuingli en la *Historia de las Variaciones*. Hé aquí su opinion, fundada en las noticias de un contemporáneo:

«Era un hombre osado, y que tenia mas entusiasmo que ciencia. Habia mucha lucidez en sus discursos, y ninguno de los pretensos reformadores han espresado sus pensamientos de una manera mas precisa, mas uniforme y mas ordenada; pero tampoco ninguno los ha llevado mas adelante ni con tanta osadía.»

CAPITULO VII.

SUMARIO.

La reforma suiza se reconcentra en Ginebra.—Pierde su carácter de tolerancia.—Situacion de los partidos en Ginebra en 1532.—Motin con motivo de las indulgencias.—Guillermo Farel y Antonio Saunier llegan á Ginebra.—Violencias de los canónigos contra estos reformadores.—Relacion de la monja Jussie.—Farel huye de Ginebra.—Decreto del Consejo estableciendo la libertad de conciencia.—Sucesos del Molard.—Muerte del canónigo Vernly.—El consejo de Ginebra decreta la abolicion de la misa.—El Papa y el duque de Saboya declaran la guerra á los ginebrinos.—Conferencias de Baden.—Apurada situacion de Ginebra.—Nueva conferencia en Aosta.—Francisco I propone una alianza á los ginebrinos.—Digna respuesta de sus magistrados.—Las tropas de Ginebra rechazan á los sitiadores.—Alianza con Baden.

I.

Muerto Zuingli, mantenedor de la libertad religiosa de su patria, el partido de la reforma en Suiza tomó rumbo distinto del que hasta entonces habia seguido: con inconsiderada ceguedad, adoptó el funesto sistema de que habia sido víctima y que por tanto tiempo habia venido echando en cara como un crímen á los católicos sus enemigos. No creyó suficientes para el triunfo de su causa la predicacion y los demás medios de propaganda, y echó mano de la fuerza y empleó la violencia bárbara é impía. Así se vió con asombro, que una secta que se habia levantado en nombre de la razon protestando contra la violencia y la fuerza, y separándose de su madre la Iglesia católica, porque esta funda su autoridad en la revelacion y en la tradicion, vino á parar en una teocracia despótica, brutal é intolerante.

Una ciudad y un hombre resumen en sí toda la historia de esta

nueva y definitiva evolucion de la reforma suiza: la ciudad se llama Ginebra: el hombre Calvino.

II.

Al empezar el año de 1532, la ciudad de Ginebra encerraba dos partidos políticos y religiosos bien distintos.

Los llamados *evangélicos* estudiaban la Biblia en lengua vulgar, y consideraban este libro como destructor de los dogmas añadidos por los papas á la ley de Jesucristo.

Los *católicos* firmes en su fé, se hallaban divididos en fracciones:

Unos, persuadidos de que el catolicismo no difiere en nada del Evangelio, pedian á los sacerdotes que formulasen sus dogmas y sus prácticas por la autoridad de los textos sagrados.

Otros, ciegamente sometidos á la doctrina romana, obedecian á la Iglesia sin exámen y sin réplica.

Al lado de estos partidos, desplégase la doble influencia de los aliados: Friburgo, «que quiere seguir siendo católica, al mismo tiempo que mantiene á raya las gentes de Iglesia.» y Berna, «que se ha pasado al luteranismo.» Se comprenderá muy bien que estos dos gobiernos amigos procurarian influir cada cual en favor de sus intereses particulares sobre la suerte de Ginebra.

Un suceso ocurrido en 1532, vino á promover las luchas públicas entre los dos partidos Ginebrinos. Fijóse en las puertas de los templos el anuncio de un perdon general, el que, con gran escándalo é indignacion de los católicos, fué reemplazado en algunos puntos por otro de diferente sentido.

Formanse grupos delante de estos carteles, que llenan de injurias á sus misteriosos autores y amenazan con la excomunion á los que aprueban la doctrina herética en él contenida. Delante de la iglesia de San Pedro, la escena es aun mas violenta. Verny, canónigo de Friburgo, hace pedazos el cartel protestante y lo pisotea con desprecio: al ver esto, un jóven llamado Juan Gonlaz, se adelanta sin hablar palabra, saca un nuevo cartel y lo fija sobre los restos del primero. El canónigo le da un bofeton, saca la espada (que en aquel tiempo los canónigos usaban espada), y se pone en guardia. Imítale Gonlaz, y despues de un breve combate, hiere en el brazo á su

adversario. Sobreviene un gran tumulto: los amigos del canónigo quieren hacer trizas al autor de la herida; pero una compacta muchedumbre se coloca al lado de Gonlaz, y el conflicto hubiera sido inevitable, si los síndicos no hubiesen acudido á calmar los ánimos, imponiendo una multa al jóven y prohibiendo fijar ningun escrito sin su autorizacion.

Dirigióse al mismo tiempo el Consejo á los canónigos en los siguientes términos:

«Requerimos á monseñor el gran vicario, para que dé órden á los curas de todas las parroquias y á los frailes de todos los conventos, de que en adelante prediquen segun los Evangelios y las Epístolas, segun la verdad divina, y sin mezclar en sus sermones ninguna de las fábulas, leyendas y otros absurdos, á fin de que vivamos como nuestros padres de la antigüedad, en la sencillez de la fé y agenos á toda invencion humana en materia religiosa.»

Tal fué la primera manifestacion pública de la reforma en Ginebra.

III.

Dos meses despues llegaron á Ginebra Guillermo Farel y Antonio Saumier, y uniéndose con Roberto Olivetan, empezaron con ardor á propagar la heregía con predicaciones y escritos.

Alarmados los canónigos con las predicaciones innovadoras, formaron proceso á Farel, despues que hubo empeñado polémica con los mismos.

Dejemos referir esta escena á la monja sor Jussie, cuya autoridad es tan respetada por todos los autores católicos:

«Durante este proceso, todos los sacerdotes de la catedral se reunieron delante de la casa del señor vicario: eran entre todos ochenta, bien armados y *embastonados*, para defender la santa fé católica, y prontos á morir por ella, y querian hacer perecer de mala muerte á aquel malvado y sus cómplices. El señor vicario le dijo, que dentro de seis horas *evacuase* la ciudad con sus dos cómplices; pero él no se atrevia á salir, oyendo el ruido que hacian las gentes de la iglesia en la puerta, temiendo que le diesen muerte. Cuando vieron que no queria salir, dos canónigos le amenazaron con palabras *mayores*, diciéndole que se fuese al diablo, de quien

era servidor y ministro. Uno de ellos le dió un gran puntapié, otros muchos puñetazos en la cabeza y en el rostro, y, lleno de confusion, le echaron fuera con sus compañeros. En este momento llegaron los señores síndicos y toda la guardia de la ciudad con sus alabardas, diciendo que no le diesen ningun golpe; y en esto cogieron aquel miserable para llevárselo. Pero los buenos sacerdotes no podian contenerse, y al pasar por delante de ellos, *uno quiso traspasarle el cuerpo*, pero los síndicos le retiraron el brazo.»

Con efecto, esto fué lo que salvó á Farel de manos de aquellos *buenos* sacerdotes. Como estaba provisto de un salvo conducto del consejo de Berna, los síndicos de Ginebra estaban interesados en procurarle la huida, por no malquistarse con un canton aliado.

IV.

En 20 de marzo de 1533, el consejo de Ginebra decretó una medida de alta importancia. Despues de exhortar á la paz á los dos partidos, dispuso que,

«En materia religiosa cada cual fuese libre en adelante, ateniéndose solo á su conciencia.» Pero esta prudente medida no bastó á contener á los encarnizados bandos.

El 10 de mayo, muchos ciudadanos discutian en la plaza del Molard, sobre asuntos del dogma, rodeados de gran muchedumbre. Un jóven protestante, llamado Roset, empuja involuntariamente á Perceval de Pesmes, escudero del Obispo: este le rechaza y pone mano á la espada, diciendo:

—Perro luterano, ¿cómo te atreves á tocarme?

Empéñase una riña: pero uno de los asistentes llamado Ami Perrin pudo muy pronto apaciguarlos, y continuó la discusion sin otro incidente.

Por desgracia, un amigo del escudero, que habia visto empeñarse la lucha, aléjase sin aguardar el desenlace, y llega á la calle de los canónigos gritando:

—¡A las armas! están matando á los cristianos en el Molard.

Despues, corre al campanario de la catedral y toca á rebato. Este ruido produce un efecto terrible en la reunion del Molard: católicos y protestantes creen que van á ser víctimas de algun ata-

que por parte de la autoridad y pasando de las injurias á los hechos. concluyen por sacar los aceros.

El canónigo Veruly estaba indispuesto: sin embargo. al oir la campana se levanta. pónese una coraza por encima de la sotana y y llega á la puerta del Fort-l'Ecluse.

—Bravos cristianos, exclama, colocaos á mi alrededor.

Un grupo de luteranos le impedia el paso; precipítase sobre ellos con su alabarda, y descarga golpes á diestro y siniestro sobre sus adversarios. En medio del tumulto. recibe una puñalada. y da dos pasos atrás gritando:

—¡Muerto soy!

Refugíase en una casa vecina. y. cerrando la puerta trás él, cae atravesado delante del umbral, de manera que nadie pudo prestarle socorro: al dia siguiente. se halló su cuerpo en el mismo parage.

Asustados con la muerte del canónigo, los combatientes del Molard se separaron: pero el tumulto continuó en otros puntos de la ciudad. Los curas y canónigos. reunidos en Puits de Saint-Pierre. «encontraron. dice Juana de Jussie. una banda de luteranos. y comenzaron á descargar tales golpes sobre ellos, que aquellos perros tuvieron que emprender la fuga.» La narracion de la monja de Santa Clara se halla de acuerdo con los registros del consejo de Ginebra: veinte y ocho personas fueron gravemente heridas por los señores canónigos.

V.

Multitud de escenas de este género. intrigas de toda clase, coloquios ó conferencias entre católicos y protestantes, representados estos por Farel y Viret y aquellos por el doctor de la Sorbona Furbity. y en las cuales abundaron tanto los dicterios, injurias y amenazas, como escasearon las razones. tuvieron lugar en los dos años que podremos llamar de predicacion de la heregía de Ginebra. Forzados por los límites de este libro pasarlos en silencio. llegamos al establecimiento de la reforma en aquella ciudad.

En 10 de agosto de 1535, el consejo de Ginebra mandó abolir la misa, *hasta nueva órden*. Esta noticia fué rápidamente trasmitida a

duque de Saboya, quien envió al Papa el siguiente despacho, que se halla autógrafo en el archivo de Turin.

«El 10 de agosto, dia de San Lorenzo, estos miserables luteranos de Ginebra han abolido completamente la religion; han entrado en las iglesias, han echado fuera las reliquias y las imágenes, y proclamado la falsedad de la misa, y en su lugar dejan predicar á sus ministros.»

El embajador sardo, encargado de entregar este despacho al Papa, respondió á su amo:

«Cuando Su Santidad leyó estas funestas nuevas de Ginebra, bajó la cabeza y juntó las manos diciendo: ¡Santa Vírgen! ¡Santa Vírgen! Luego, al cabo de un largo silencio, me dijo: «Decid al Duque que, como buen servidor de la Iglesia, ha hecho cuanto estaba en su poder para precaver el desastre; pero que será preciso continuar.»

VI.

El Papa y el duque de Saboya, Cárlos III, hallaron un motivo plausible en la abolicion de la misa para declarar la guerra á los súbditos rebeldes del obispo Pedro de la Baume.

Abrióse una conferencia en Bada, para arreglar los derechos del obispo de Ginebra, conviniéndose aplazar las hostilidades hasta la conclusion de esta dieta. Sin embargo, el Duque dió órden á los señores de Baudry y de Lucinge, de atacar la ciudad de Ginebra. Con efecto, intentaron estos una sorpresa nocturna, el 24 de setiembre, y fueron derrotados con gran pérdida. Todavía se celebra en Ginebra el aniversario de aquel suceso.

La conferencia de Baden no produjo ningun resultado. El 26 de setiembre, volvieron los diputados á Ginebra con malas noticias. Los cantones católicos se mostraron inflexibles, negándose á toda suerte de arreglo, como no se repusiese en su puesto al obispo-príncipe, y se aboliese por consiguiente la reforma.

VII.

La situacion de Ginebra era de las mas críticas. Imposibilitada

de recibir los socorros de Neufchatel, cuyas tropas tenian cortado el paso por Ginebra por el ejército del duque de Saboya; y sin poder contar tampoco con el auxilio de su fiel aliada Berna, por la difícil posicion de esta con respecto á los cinco cantones, los ginebrinos se hallaban reducidos á sus solas fuerzas. Al llegar el mes de noviembre, esta situacion se habia agravado hasta el punto de empezar á sentirse la escasez de víveres por efecto del bloqueo. La independencia política y la libertad religiosa de Ginebra se hallaban, pues, en grave peligro.

Los magistrados ginebrinos, apremiados por las instancias de los de Berna, quisieron tentar una via de arreglo y conciliacion, y propusieron al Duque una entrevista en la ciudad de Aosta.

Aceptó el Duque, y el 2 de noviembre partieron los diputados de Ginebra para el lugar de la entrevista; pero cuatro dias despues, los ginebrinos que querian ir á los campos, advierten que las tropas saboyanas estaban aun en sus puestos. Esto promueve una desconfianza general, y todo el mundo se prepara para la guerra.

Los esfuerzos hechos en la conferencia de Aosta para llegar á una reconciliacion fueron estériles: el 10 de diciembre, los magistrados ginebrinos dirigieron estas palabras á sus conciudadanos:

«Estando en vísperas de una gran guerra, y escaseando los víveres, las mujeres y los niños de los emigrados saldrán fuera de la ciudad. Que cada uno acuda á su puesto, que se ponga la artillería en estado de servicio, y que los cabezas de familia den la guardia dia y noche.»

En esto tuvo lugar una de esas combinaciones políticas tan comunes en aquella época. Francisco I, aunque en paz momentáneamente con la casa de Saboya, quiso vengarse de agravios pasados, y fingiendo una viva simpatía por el valor de los ginebrinos, envió al capitan Verey con 760 hombres al socorro de esta ciudad, y con un mensaje para el consejo en que le ofrecia mayores socorros, *con la insignificante* condicion de que le reconociera los mismos derechos de soberanía de que disfrutaba el obispo-príncipe. El destacamento francés fué atacado de improviso por fuerzas superiores, y derrotado por completo, logrando su jefe Verey entrar en Ginebra el 14 de diciembre con unos cien hombres.

El 17 de diciembre, el capitan se presentó á los consejos para anunciar la proposicion de su amo. Mientras los consejeros deliberaban, el síndico Bandiere suplicó á M. Verey que fuese á dar

un paseo con él: llevóle á un punto desde donde se descubrian las fortificaciones de la ciudad. A pesar de la fuerte lluvia mezclada de nieve que inundaba los glasis, una nube de ciudadanos, mujeres, niños, magistrados, pastores, soldados, desafiando los rigores de la estacion, trabajaban sin descanso en la reparacion de las murallas.

—¿Creéis, señor capitan, dijo el síndico, que á un pueblo semejante se le puede trasmitir vuestra oferta? Que se reunan los notables en consejo general: no hallareis ni un solo magistrado que se atreva á repetir vuestras palabras á la nacion.

Así fué: el Consejo dió esta digna respuesta al enviado del rey de Francia:

«Decid al Rey vuestro amo, que en cuanto lo permitan nuestras fuerzas y cuando vengan mejores tiempos, reconocerémos sus buenos servicios, pero sin *sujecion ni servidumbre alguna.*»

VIII.

Los acontecimientos se precipitan al rededor de Ginebra, y todo hacia presagiar un pronto desenlace en aquella funesta guerra. En efecto, Cárlos III, animado por la derrota de los soldados de Verey, dió órden de acercarse á los diversos cuerpos de tropas y embestir á Ginebra. El 3 de enero de 1636 ocupó los castillos de Gaillard, y de Jussy, y las posiciones de Cologny, de Lancy y de Sacconnex. Un ataque furioso tuvo lugar hácia el puente d'Arre, y los ginebrinos lo rechazan.

El 13 de enero, á las nueve de la noche, resuenan gritos de alarma en todos los puntos de la línea: suena el toque de rebato: el enemigo está ya en los fosos. La ciudad entera se precipita á las murallas; mujeres y niños se forman en escalones para trasportar municiones y armas. Una lluvia de proyectiles cae sobre los sitiadores, que pugnan en vano por llegar á la muralla. Por espacio de tres horas, la furia del ataque responde á la defensa. Por último, desesperados de no poder adelantar un paso, desanimados con la pérdida de sus mejores tropas, los saboyanos se retiran en desórden.

Para colmar la alegria de los ginebrinos, al dia siguiente de esta gloriosa victoria, recibieron cartas del consejo de Berna en que se les ofrecian socorros.

En pocos dias y con escasas fuerzas los sitiados obligaron al ejército del Duque á abandonar la comarca: el 30 de enero repasaron el puente de L'Ecluse y las gargantas del monte Sion.—Los castillos de Gaillard, de Jussy, de Porey y de Villeite, se apresuraron á someterse, y los campesinos prestaron gustosos juramento de fidelidad á la República.

El 2 de febrero entraron los berneses en Ginebra, y uno de sus jefes, Francisco Négueli, presentándose ante el consejo de los Doscientos, pronunció el siguiente discurso:

«Hace ya muchos meses que nos ocupamos sin cesar de vuestras querellas con el obispo y sus adherentes. Aunque decididos á prestaros socorro, hemos querido tentar todas las vias de pacificacion imaginables. En el espacio de veinte meses hemos tenido muchas conferencias en el Piamonte, en Lucerna y en Baden. Viendo que no habia ya arreglo posible, nuestros señores de Berna han enviado un ejército, que, hasta el presente, no ha encontrado enemigos. Os pedimos, pues, instrucciones sobre las medidas que deben tomarse para la seguridad del pais.»

Los síndicos respondieron con espresiones de gratitud, y rogaron á los berneses que no dejasen la obra imperfecta, «sino que sometiesen la comarca hasta que la paz estuviese asegurada.» Los jefes aliados adoptaron esta idea, y el ejército de Berna ocupó el espacio comprendido entre el monte de Sion y el Durance.

IX.

Despues de haber triunfado de sus enemigos exteriores, la república de Ginebra se dedicó á organizar la administracion del pais, y en particular los asuntos religiosos. Fundó hospitales y dió órden de secularizar los bienes del clero. Por último el 21 de mayo de 1536, el consejo general de la República votó unánimemente la abolicion del culto católico en el territorio de Ginebra. En el mismo dia, el pueblo fué convocado en la Catedral para que declarase si estaba conforme con la decision del Consejo. En virtud del asentimiento general, publicóse el edicto estableciendo la religion reformada.

Tal era el estado de Ginebra á la llegada del hombre funesto que debia apartarla de sus leyes democráticas, para uncirla al carro del mas feroz de los despotismos, el despotismo teocrático.

CAPITULO VIII.

SUMARIO.

Calvino.—Sus primeros estudios.—La institucion cristiana.—Llegada de Calvino á Ginebra

I.

A mediados de agosto de 1536, un carruage de humildes apariencias se detuvo á la puerta de una posada de Ginebra, apeándose de él un jóven de veinte y siete años escasos, sencillamente vestido, de rostro pálido, barba cortada á lo Francisco I, y ojos negros y brillantes: era Calvino, que no pensaba detenerse mas que una noche en la ciudad. El extranjero debia al dia siguiente levantarse muy temprano y emprender el camino de Basilea: pero el destino lo dispuso de otro modo.

Du Tillet, noble emigrado francés, que lo habia visto llegar, va á toda prisa á buscar á Farel y le dice que el jóven autor de la *Institucion cristiana*, Juan Calvino, está en Ginebra, y que debe marchar al dia siguiente; que parece haber pasado grandes trabajos, pues su salud está quebrantada, su palidez y su debilidad física son extremadas...

Al oir estas nuevas, Farel pasa á ver á Calvino y le pide que se

quede en Ginebra: este se excusa con su quebrantada salud y con la necesidad de proseguir sus estudios. Entonces el fogoso Farel coje las manos del jóven y le dice:

—«El único motivo que tienes para rehusar es tu aficion á los estudios. Pues bien, yo te anuncio en nombre de Dios vivo, que si no tomas parte en la santa obra en que estoy empeñado, el Señor maldecirá el reposo que buscas, y los trabajos que prefieres al servicio de Jesucristo...

El joven extranjero, no pudiendo resistir á tan vivas instancias, accedió á permanecer en Ginebra.

Interrumpamos ahora nuestro relato para dar una breve noticia de la juventud y estudios de Calvino.

II.

Juan Calvino nació en Noyon, Picardía, el 10 de julio de 1509. Su padre Gerardo Calvino, notario apostólico, procurador fiscal del condado y promotor del Capítulo, fué bastante rico para dar á su hijo una brillante educacion. Este, investido ya á la edad de doce años con un beneficio en la catedral de Noyon, fué nombrado en 1525 cura de Martville, y dos años despues, por permuta, de Pont-l'Eveque, mientras que concluia sus estudios en Paris en el colegio de la Marche. Pero estos beneficios quedaron sin efecto, tanto porque los consejos de su pariente Roberto Olivetan, inclinándole al estudio de la Biblia, le apartaron de la Religion católica, como porqué su padre, habiendo variado de parecer, quiso hacerle abogado mejor que teólogo. Se han engañado, pues, los que escribieron que Calvino fué canónigo en Noyon: Calvino no fué nunca sacerdote; no tenia mas de eclesiástico que las órdenes llamadas menores.

Despues de haber cursado humanidades en Paris, pasó Calvino á Orleans á estudiar jurisprudencia con Pedro de l'Estoile, y despues á Bourges para continuar este estudio con Andrés Alciat. Conoció en esta última ciudad á Melchor Wolmar, mejor helenista que católico, que le enseñó el griego y le fortificó en sus ideas de reforma. El jóven estudiante mostraba ya una inteligencia superior y una fuerza de voluntad extraordinaria.

Habiendo muerto su padre en 1531, Calvino tuvo que pasar á

Noyon, donde permaneció muy poco tiempo, trasladándose á Paris á principios del año siguiente. En esta ciudad compuso un comentario sobre el tratado de Séneca, *de Clementia*, que dedicó á Claudio Haugest, abad de San Eloy de Noyon, y cuya dedicatoria lleva la fecha de 4 de abril de 1532.

III.

Creyéndose Calvino bastante fuerte para internarse en los intrincados laberintos de la teología católica, hízolo así resueltamente en una serie de controversias. Estableciéndose en el colegio de Fortot, próximo á la Sorbona, compuso, o á lo menos inspiró el discurso pronunciado el dia de Todos los Santos de 1533 por su amigo Miguel Cop, rector de la universidad de Paris. Por la primera vez se defendian las ideas luteranas desde los bancos de la Sorbona, lo que produjo grandísimo escándalo. Nicolás Cop y su amigo se vieron obligados á huir, teniendo que saltar por una ventana. Afortunadamente, Margarita de Valois se interpuso, y haciendo cesar las persecuciones, envió los dos amigos á Nerac. En esta ciudad se hallaba por aquella época el sabio Faber d'Etaples arrancado milagrosamente de las manos de los inquisidores por la misma Margarita.

Volvió Calvino á Paris en 1534, donde conoció á un médico español filósofo eminente y uno de los mas intrépidos adalides de la época en luchas teológicas, con quien se concertó para celebrar una conferencia ó disputa. Este médico, que se llamaba Miguel Servet, faltó á la cita, y el duelo no pudo tener lugar hasta diez y nueve años mas tarde en Ginebra, produciendo tan funestos resultados para el filósofo español, como á su tiempo veremos.

Aquel año, dice un historiador, fué muy rudo para los reformados, y esto obligó á Calvino á salir de Paris, habiendo escrito y publicado antes un tratado contra la opinion de los que pretendian que las almas de los muertos duermen hasta el juicio final.

IV.

Escogió Calvino á Basilea por lugar de su retiro, y estudió allí

el hebreo. Trabó amistad íntima con Capiton y Grijnens, sabios teólogos alemanes.

Publicó al año siguiente, 1535, una obra que tenia preparada hacia ya tiempo, y que le dió gran reputacion y fijó sus doctrinas: titulábase *Institucion cristiana*, y estaba dedicada á Francisco I, rey de Francia. Constaba la obra de cuatro libros, formando capítulos: el primer libro trataba del conocimiento de Dios y del de el hombre; el segundo, de Cristo considerado como Redentor del género humano; el tercero, de los medios de adquirir la gracia de Cristo y de los frutos que produce; el cuarto, de las instituciones que Dios ha establecido para poner al hombre en sociedad con Cristo y mantenerlo en ella. La dedicatoria á Francisco I, que era una elocuente súplica en favor de los hereges, llevaba la fecha de 1.° de agosto de 1535.

Calvino trata principalmente de probar al rey de Francia «que, si es enemigo de los protestantes, es porque ignora la verdad, y esta verdad va á demostrársela exponiéndole los principios de la reforma.»

El protestantismo no es, segun afirma el reformador, ni una filosofía, ni una religion; es simplemente una restauracion del cristianismo primitivo. «De suerte, añade, que esta religion reformada, muy lejos de ser nueva, es mas antigua que el catolicismo.»

Despues de rechazar las acusaciones hechas á los protestantes de ser contrarios á la tradicion, de establècer el cisma en la Iglesia y de causar la guerra en el Estado y la licencia en la sociedad, concluye diciendo que no son las reformas, sino la violencia con que se las rechaza, lo que causa tantas turbulencias.

V.

Despues de la publicacion de su famoso libro, trasladóse Calvino á la corte de la duquesa de Ferrara, Renée de Francia, hija de Luis XII, y fué muy bien recibido por esta princesa.

Segun asegura Brantome, Calvino convirtió á la reforma á la duquesa de Ferrara, quien «resentida quizás de las *malas partidas* que el Papa habia hecho al Rey su padre, de tan diversos modos, renegó su poder temporal (el de los papas) y se separó de su obe-

diencia, no pudiendo hacer cosa peor, siendo mujer: yo sé por buen conducto, que ella lo decia muy á menudo.»

Las relaciones de Calvino con la duquesa fueron estrechas desde entonces, y no se interrumpieron hasta la muerte del reformador.

Este viaje á Italia estuvo á punto de ser funesto para Calvino; pues habiendo caido en manos de los inquisidores, iba ya á ser trasportado á la Inquisicion de Bolonia para instruirle su proceso, cuando fué libertado á mano armada en el camino. Este curioso hecho, que tomamos de los *Anales de Italia*, de Muratori, consta en los archivos de la Inquisicion de Ferrara. Viendo, pues, Calvino los peligros que le amenazaban en un pais católico y tan cerca de Roma, tomó apresuradamente el camino de los Alpes.

A su paso por la ciudad de Aosta, habiendo querido predicar la doctrina reformada, fué expulsado por los habitantes. Conmemoróse esta expulsion por medio de una columna levantada en 1541, bien que el acontecimiento tuvo lugar á fines de 1535 ó principios de 1536.

De vuelta de Francia, dióse prisa Calvino á poner en órden sus negocios, y partió para Alemania, acompañado de Antonio Calvino, el único hermano que le quedaba. No pudiendo atravesar la Lorena ni la Flandes, á causa de la guerra, se decidió á pasar por Ginebra, á donde llegó segun dijimos, en el mes de agosto de 1536.

Guillermo Farel, el ardiente y fanático reformista, estaba allí para detenerlo: amenazándole con las iras del cielo y con la execracion de todos sus partidarios, si los abandonaba, obligó al heresiarca de Noyon á permanecer en Ginebra para predicar la doctrina de la reforma. Sin duda Farel no conocia á Calvino, pues este no habia manifestado aun á sus sectarios sus ideas de intolerancia y despotismo; de otro modo, creemos que no le hubiera detenido en su camino.

VI.

Ya hemos dicho que Calvino estaba dotado de un talento vastísimo y de una gran elocuencia; pero su carácter era altivo, severo, dominante, intolerante é inflexible: adoptó primero las opiniones de los reformadores suizos, y las modificó pronto conforme á su genio y á sus principios. A la presencia figurada de los zuinglianos,

es decir, á la figura del cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía, añadió irradiaciones y participaciones del mismo cuerpo. Pero lo que mas distinguió á Calvino entre todos los jefes de la reforma, lo que influyó precisamente en la suerte de su partido, fueron sus grandes defectos, su dureza, su crueldad y egoismo, sus planes de tiranía religiosa. Calvino, como vamos á ver, aspiraba nada menos que á fundar en Ginebra una especie de pontificado en provecho propio, aliándose con el poder civil y obligando á este á mantener su iglesia por medios puramente inquisitoriales: por el destierro y la hoguera.

CAPITULO IX.

SUMARIO.

Calvino nombrado teólogo del Consejo.—Primeras medidas en contra de los católicos.—Juan Balard.—Calvino y Farel proponen al Consejo una constitucion religiosa.—Este la decreta como ley del Estado.—Otras ordenanzas sobre la misma materia.—Los anabaptistas en Ginebra.—Medidas violentas contra estos sectarios.—La opinion se pronuncia en contra de los calvinistas.—Graves desórdenes en las iglesias.—Calvino y Farel desterrados de Ginebra.—Reaccion católica.—Cuestiones de límites con Berna.—Los articulantes.—Calvino vuelve á ser llamado.—Su entrada en Ginebra el dia 5 de setiembre de 1541.

I.

Pocos dias despues de la llegada de su futuro cólega, Farel, autorizado por el Consejo, resolvió que Calvino diese lecciones públicas de teología en San Pedro, lo cual verificó este tan á satisfaccion de los ginebrinos, que el Consejo le señaló un sueldo como predicador y lector en teología. Su nombre se halla por primera vez en los archivos de la República, en esta forma: «Calvino ó *Cauvini* el francés.»

La instalacion de Calvino tuvo lugar en circunstancias bien críticas. La víspera de su instalacion, violentas escenas habian agitado al Consejo, cuya mayoría, fundándose en el voto del 21 de mayo, consideraba el culto reformado como ley del Estado, y su observancia tan obligatoria como la de las leyes políticas y civiles.

¡Fatal error, orígen de todos los males que afligieron á la república de Ginebra! En su consecuencia, los magistrados quisieron

obligar á los católicos que habian permanecido fieles á sus opiniones á frecuentar las iglesias de los reformados. El primero de entre ellos que manifestó abiertamente su resistencia fué el antiguo síndico Juan Balard, ciudadano universalmente estimado. Hízosele comparecer ante el consejo el 24 de julio, y se le hizo sufrir el interrogatorio siguiente:

—¿Por qué rehusais oir la palabra de Dios?

—Yo creo en Dios: pero no puedo creer en vuestros predicadores. Os he dicho ya muchas veces que no podeis obligar á los ciudadanos á asistir á los sermones contra su conviccion; pues desde el principio, vosotros mismos lo habeis declarado diciendo: *nadie puede mandar en la conciencia agena.*

—¿No quereis obedecer las leyes? Os damos tres dias para decidiros ó manifestar otras razones mas admisibles.

—Quiero vivir conforme al Evangelio de Dios; mas no quiero admitir su interpretacion hecha por ningun particular, sino la interpretacion del Espíritu Santo por la santa madre Iglesia universal, en la cual creo.

—Así, pues, ¿no quereis ir al sermon?

—Mi conciencia no me aconseja que vaya, y por lo tanto no quiero hacer nada contra ella: pues el que me enseña está mas alto que esos predicadores.»

Reiterósele la órden de asistir al sermon, ó de salir de la ciudad en el término de diez dias... Negóse á obedecer y la sentencia no fué cumplida.

Animados por esta noble resistencia, los amigos de Balard, Claudio Richardet, Pedro Lullin, Juan Philippe, Juan Malbuisson, B. Offixer y muchos otros declararon al Consejo que no irian nunca al sermon. Richardet exclamó furioso, «que nadie dominaria su conciencia y que no serian las órdenes del síndico Ponal las que le llevarian á la predicacion.» Los otros añadieron:

—«Señores, no empeceis la violencia con nosotros; permitidnos creer en libertad, que nosotros procuraremos contentaros en todo lo demás.»

Los magistrados accedieron tácitamente á su demanda, y el Consejo ginebrino persistió por entonces en la conducta tolerante seguida en otro tiempo con los antiguos sacerdotes de su diócesis.

II.

Farel y Calvino, seguros del apoyo de las autoridades políticas, quisieron constituir su Iglesia sobre formas nuevas, ó mejor dicho, establecer el pacto por el cual el poder civil se aliaba con el eclesiástico, estableciendo lo que se conoce con el nombre de iglesia del Estado.

Compusieron, pues, una confesion de fé, que encerraba en breves fórmulas la doctrina que ellos consideraban como el compendio del Evangelio, y luego redactaron una constitucion eclesiástica.

El 10 de noviembre de 1536, presentóse Farel al consejo de los Doscientos, y «propuso muchos artículos, concernientes al gobierno de la Iglesia.» Leidos estos artículos fueron aprobados, y se decretó su observancia estricta y regular por todos los ciudadanos.

No importa á nuestro objeto exáminar esta constitucion eclesiástica; notemos solamente el hecho, que es importantísimo por sus ulteriores consecuencias, segun veremos en el curso de este libro.

El 16 de enero de 1537, el consejo de los Doscientos votó unas ordenanzas sobre la manera, lugar y tiempo en que se habia de «celebrar la Santa cena.»

A estas ordenanzas generales, el gran Consejo añadió decretos prohibiendo «tener abiertas las tiendas en domingo, pregonar las mercancías, ni cantar canciones por las calles durante el sermon» y otros mas ó menos ridículos y arbitrarios. Estos reglamentos escitaron viva oposicion entre el pueblo; y el síndico Ponal, comisionado para inquirir sobre esta desobediencia á la autoridad, fué víctima de su extremada severidad. Los partidarios de la libertad inventaron un juicio llamado *Picca Porra*, en que se hacia la caricatura del rígido magistrado y la burla de sus creencias religiosas. ¡Muchos ciudadanos fueron reducidos á prision por este solo hecho!

III.

La situacion se hizo mas crítica con la llegada á Ginebra de los anabaptistas Herman de Gerbihan y Andrés Benito de Lieja. Durante el mes de febrero, estos sectarios tuvieron muchas conferen-

cias con los ginebrinos, y sus doctrinas fueron acogidas con entusiasmo por los enemigos de la tiranía religiosa.

Farel y Calvino, alarmados al saber que muchos ciudadanos notables conservaban las opiniones anabaptistas, propusieron una conferencia pública, la cual duró tres dias, que se emplearon en estériles disputas teológicas sin ningun resultado definitivo.

Con objeto de mantener la fé *oficial* entre el pueblo, mandó el Consejo imprimir la confesion de fé ya citada, y en 27 de abril de 1537 se repartieron de ella mil quinientos ejemplares.

Tres meses despues, el 29 de julio, Farel y Calvino, viendo el peligro que amenazaba á su secta, imaginaron un medio tan absurdo como liberticida. Presentaron al Consejo una proposicion pidiendo que se averiguase quienes eran los contrarios á la confesion de fe, y que se les desterrase de la ciudad. Accedió el Consejo comisionando á muchos magistrados para que inquiriesen y amonestasen á los que ofendian á Dios; y les hiciera presente su obligacion de declarar «si se conformaban á vivir segun los artículos de la fé ya votada.»

El resultado de estas investigaciones causó dolorosa impresion al Consejo: muchos miles de ciudadanos se negaban á admitir la religion del Estado, pidiendo vivir conforme á su conciencia, y se contaban entre ellos personas notables por su carácter y por su posicion. El Consejo, en la imposibilidad de prender á tantas personas, se contentó con desterrar á las de menor importancia. Esto no hizo la medida ni menos odiosa ni mas justa; y el principio de la violencia, una vez establecido, no tardaron sus propios autores en experimentar las consecuencias.

IV.

Habiéndose verificado nuevas elecciones en 16 de febrero de 1538, los partidarios de la secta calvinista estuvieron en minoría, y desde entonces las cosas cambiaron enteramente de aspecto. Por todas partes se oyen amenazas y burlas contra los predicadores. En tan delicada coyuntura, Calvino y Farel forman la extraña resolucion de *excomulgar* al pueblo: el Consejo trata en vano de convencerlos á que adopten medidas mas conciliadoras: ellos se empeñan en negar al pueblo la comunion, mientras el se obstine en no

admitir todas las reglas dogmáticas establecidas por el Estado.

El dia de Pascua hallábase el pueblo reunido en San Gervasio, donde debia predicar Farel, y en San Pedro, donde tocaba su turno á Calvino. A la hora de costumbre, sube Farel al púlpito y bendice al pueblo. Su discurso no fué un sermon de solemnidad, sino un ataque violento contra sus enemigos, concluyendo con estas palabras:

—«Hoy no distribuiré la Cena.»

Al oir esto, todos los asistentes se alzan á un tiempo y apostrofan al ministro. «¡La Cena, la Cena!» gritan por todas partes. Habiendo Farel hecho señas de que queria hablar, el tumulto cesó. Entonces el fanático orador, clavando su mirada en la multitud, exclamó con voz tonante:

—«No hay Cena para borrachos, para lascivos como vosotros.»

En aquel momento, salen á relucir las espadas, y Farel lo hubiera pasado mal, si algunos amigos suyos no le hubieran sacado de la iglesia con grave riesgo de sus propias vidas.

Las mismas escenas de desórden, pero menos violentas, tuvieron lugar en San Pedro, donde predicaba Calvino.

Por la noche, el pueblo recorrió las calles de Ginebra gritando: «¡Mueran los ministros!»

El 23 de abril se reunieron los Doscientos y votaron casi por unanimidad el destierro de Farel y Calvino, que deberian abandonar la ciudad en el término de tres dias. Los que habian puesto la religion en manos del poder civil sufrian ahora el castigo de su falta.

Al notificárseles este decreto, ambos contestaron:

—«Sea en buen hora; vale mas obedecer á Dios que á los hombres.»

Así creian ellos obedecer á Dios, oprimiendo y tiranizando á sus semejantes.

V.

Los partidarios de la libertad religiosa se habian unido momentáneamente con los católicos para derribar la naciente teocracia calvinista.

El colegio instituido por Farel y Calvino fué abolido, sin mas

razon que las opiniones religiosas de los profesores. Otras medidas, mas ó menos fanáticas siguieron á esta.

Calvino, retirado en Strasburgo, donde ejercia el cargo de profesor en teología, se hallaba en contínua correspondencia con Ginebra, y al saber las violencias de que se hacian culpables los católicos y las que se preparaban aun, consolaba á sus adeptos con la esperanza de que aquellos excesos prepararian su vuelta á Ginebra; ó en otros términos: que entre dos males, aquellos ciudadanos acabarian por escojer el menor.

Multiplicábanse las intrigas entre la corte de Roma por un lado, el rey de Francia y el duque de Saboya por otro para reponer en su diócesis al ex-obispo de Ginebra, Pedro de la Baume. Los magistrados partidarios del régimen episcopal trabajaban ya tan al descubierto, que empezaron á causar temores á los patriotas. Circulaban varios rumores sobre intrigas urdidas en Francia, y los enviados ginebrinos que habian ido á Berna á tratar de ciertas cuestiones delicadas para la independencia nacional, excitaban vivamente las sospechas de los ciudadanos. En 16 de diciembre de 1539, decretóse por el Consejo general:

«*Que todo ginebrino que quisiera enagenar el principado soberano del Estado, seria preso; y en el término de tres dias, si se le reconocia culpable, seria decapitado en la plaza del Molard, sin ninguna misericordia.*»

VI.

En abril de 1540, los consejeros enviados á Berna, habiendo recibido los documentos auténticos de los tratados celebrados con aquel canton, volvieron á Ginebra y probaron que los síndicos Juan Philippe, Juan Lullin y Monthan se habian hecho reos del crímen de alta traicion. Sus amigos se esforzaron para salvarlos; pero el pueblo pedia la aplicacion de las actas del 16 de diciembre, y el sábado 5 de junio de 1540, el Consejo general, despues de un debate tempestuoso, condenó á los acusados á un destierro de ciento y un años.

Esperando eludir el cumplimiento de esta sentencia, los acusados y sus amigos, con Juan Philippe á la cabeza, se amotinaron, causando no pocas desgracias; pero vencidos por la fuerza públi-

ca, Juan Philippe pagó con su vida en el patíbulo sus proyectos anti-patrióticos, y su cómplice Claudio Richardet, habiendo querido escaparse descolgándose por la muralla, tuvo la desgracia de que se rompiera la cuerda que lo sostenia, y dió una caida de cuyas resultas murió á los pocos meses.

VII.

Vencidos los *articulantes*, (como se llamó á esta faccion), el pueblo comprendió toda la estension del peligro que habia corrido la independencia nacional con motivo de las intrigas de los católicos, y sus simpatías se inclinaron naturalmente hácia el partido de la reforma, que podia alegar el glorioso título de haber salvado á la patria de la dominacion extranjera.

Reanimados por estas disposiciones favorables, los partidarios de los emigrados recobraron el perdido ánimo y hablaron á muchas personas de la conveniencia de llamar á Farel y Calvino. Acogidas favorablemente estas insinuaciones, presentóse la proposicion al Consejo en 21 de setiembre de 1540, y se resolvió «dar encargo al señor Ami Perrin, de que buscase un medio para que pudiese volver Calvino.»

Llegado á Strasburgo, el enviado ginebrino no encontró allí al reformador, por hallarse entonces en la dieta de Worms, y fué necesario aplazar el asunto hasta su vuelta. Al saber Calvino tan fausta nueva, dió aviso á Viret para que pasara á Ginebra, á donde este llegó en diciembre de 1540.

Sin duda Calvino queria evitar una nueva expulsion, y así dejó pasar mas de un año antes de decidirse á volver á Ginebra, dando lugar á que se resolviesen entre tanto las cuestiones pendientes con Berna sobre límites de territorio.

Por último, en la primavera de 1541, los partidarios del reformador empezaron á manifestar sus deseos de volver á verle en la ciudad; y los magistrados, deseando allanar todas las dificultades, convocaron el Consejo General en 1.° de mayo, y el pueblo «declaró á Calvino y Farel ministros fieles de la Iglesia, y anuló el decreto de destierro, concediéndoles libertad para volver á Ginebra cuando mejor les pareciese.»

Declarada de este modo la opinion pública en favor de Calvino, éste hallaba el terreno preparado para plantear sus planes de gobierno teocrático y erigirse en jefe de la que desde entonces ha merecido el nombre de *Roma del calvinismo*.

Decidióse pues á volver á Ginebra, y entró en la ciudad el dia 3 de setiembre de 1541.

CAPITULO X.

SUMARIO.

La Inquisicion calvinista.—Calvino ante la Historia.—Víctimas de la tiranía teocrática.—Castalion.—Los defensores de la libertad de pensamiento, llamados libertinos.—Sus doctrinas.—Ami Perrin y Pedro Ameaux.—Santiago Gruet.—Su proceso.—Le atormentan por espacio de un mes.—Muere en el cadalso.—Suplicio de Raoul Monnet.

I.

Apenas reintegrado Calvino en sus funciones pastorales, dióse prisa á afirmar en sus manos el poder que acababa de serle devuelto, y propuso al Consejo de los doscientos un proyecto de policía eclesiástica, que fué sancionado en consejo general el 20 de noviembre de 1541.

«Calvino, dice un historiador imparcial, formó un tribunal compuesto de eclesiásticos y seglares, investido de un poder de vigilancia permanente sobre las opiniones, sobre los actos y sobre los discursos. Todos los errores en materia de doctrina, todos los vicios, todos los desórdenes eran de su competencia. Cuando el castigo iba mas allá de las penas canónicas, el tribunal relegaba el culpable á los tribunales civiles. Plagiario de Roma y de Madrid, Calvino establecia de este modo, con el nombre de consistorio, una Inquisicion nueva con una jurisdiccion mas extensa que la de la Inquisicion católica.»

II.

A contar de 1541 hasta su muerte, Calvino reinó en Ginebra; pero su reinado, su superioridad, no eran incontestables: tenia que luchar. Cierto que era jefe del partido dominante, pero jefe de un partido; y cuando la autoridad se ve así amenazada, es forzoso estar constantemente en vela, en guerra para conservarla, defenderla y fortificarla. Así es que el poder de Calvino, aunque grandísimo, estuvo sostenido por un combate contínuo: su vida fué una lucha; pero una lucha incesante. Con esto no tratamos de atenuar en lo mas mínimo los crímenes cometidos por el reformador en nombre del Evangelio: conste que el despotismo y la intolerancia, vengan de donde vengan, nos merecen igual reprobacion, el mismo anatema. Pero como escribimos una historia y no un libelo, tenemos el deber de pintar á los hombres, no mejores ni mas malos de lo que fueron, sino tales como la Historia nos los ha conservado. Esto sentado, prosigamos el interrumpido relato.

«Durante los años que trascurrieron hasta su muerte, continua el historiador ya citado, es cuando hay que admirar la actividad de su espíritu, el ascendiente y el poder de su carácter en todas las circunstancias críticas... Cuesta trabajo comprender cómo podia desempeñar tanta tarea: predicaciones diarias, discusiones teológicas improvisadas; conversaciones particulares concedidas á todos los que querian consultarle sobre materias de fé; correspondencia activa, sostenida con todos los disidentes de Europa; todo esto al mismo tiempo que la administracion de la Iglesia, la vigilancia del Estado y la composicion de sus grandes obras. Lo que ha producido, lo que ha dicho y escrito es incalculable. Si se reuniesen todas sus cartas, no compondria menos de treinta tomos en fólio. Existen en Ginebra dos mil sermones pronunciados por él, que han quedado manuscritos...

»Hay que considerar además, y esto aumenta la extrañeza, que este hombre, tan activo de inteligencia, era débil de cuerpo, que estaba combatido por las mas crueles enfermedades, y que la mayor parte de sus escritos los ha dictado desde el lecho, presa de agudos dolores. Así se veia en él el contraste de una inteligencia fuerte y activa y un cuerpo débil y miserable. Sin embargo, hay motivos

para creer que esta debilidad de cuerpo, esta enfermedad constante que no le permitia el goce de ninguno de los placeres mundanos, contribuia á dar á su espíritu mayor actividad, una nueva energía: no es posible explicar este ardor febril sino por la necesidad de distraerse, por medio de otras ocupaciones, de la imposibilidad de gozar de esos placeres que endulzan el alma y solazan la inteligencia. De este modo, su espíritu se hacia cada vez mas activo, y su carácter mas violento, mas irascible, mas amargo. Hay que confesar que estas organizaciones son terribles... La conquista del poder es con frecuencia el precio de su perseverancia; pero el poder en manos de esos hombres ardientes, enfermizos, ambiciosos, se convierte en una insoportable tiranía.»

III.

Toda tiranía provoca la oposicion, y Calvino tuvo que luchar en política y en religion contra temibles adversarios. Uno de los primeros fué Castalion, cuyo verdadero nombre era Sebastian Castallon, excelente latinista, orador y poeta, tipo del sabio de la Edad media, que trabajaba doce horas diarias, se levantaba con el sol, cantaba en griego por la mañana, en latin despues de comer y á la noche en hebreo. A la edad de veinte años empezó Castalion á recorrer la Alemania, vendiendo traducciones de Homero y Virgilio. En 1545 publicó en Basilea cuatro libros de diálogos sobre pasages históricos sacados de la Biblia, que fueron muy celebrados.

A la llegada de Calvino á Strasburgo, Castalion fué á visitarle, y entonces comenzaron las relaciones de amistad que tan triste conclusion debian tener con el tiempo. A su vuelta de la emigracion, Calvino llamó á Sebastian á Ginebra, y le proporcionó la regencia del colegio. El reformador creyó hallar á su antiguo compañero el poeta de Strasburgo; pero el poeta se habia hecho teólogo. Apenas habia empezado á estudiar la Biblia, cuando se propuso traducirla, y queriendo hacer algo original, concibió la idea de negar la canonicidad del Cántico de los cánticos, que le parecia un idilio indecente, escapado del cérebro de algun libertino. Castalion enseñó el manuscrito á su amigo Calvino, y este que vió en la obra ideas contrarias á las suyas, lo delató al Consistorio, en 14 de enero de 1544, y el poeta fué amonestado.

Castalion, que adivinó la mano traidora que lo heria, quiso vengarse, y pidió permiso al Consejo para discutir con Calvino. El Consejo determinó que la discusion tendria lugar entre ellos secretamente, «no queriendo que tales cosas fuesen públicas.»

En esta discusion, el sabio catedrático se declaró abiertamente en contra del sistema teocrático establecido por Calvino, y proclamó con noble osadía la libertad y la tolerancia. Despues de esto, Castalion no podia permanecer en la ciudad dominada por Calvino, y salió de Ginebra refugiándose en Basilea, donde murió de miseria en 1547.

IV.

Otros varios fueron castigados con el destierro solo por haber manifestado ciertas dudas sobre la teología de Calvino; pero esto no era sino la primera fase de la legislacion contra los hereges. Puestos en la fatal pendiente, era difícil detenerse, y así es que el Consejo puso en todo su vigor las constituciones de Calvino, por las cuales se castigaba con pena de muerte las libres manifestaciones del pensamiento humano.

En este código político-religioso, dice un autor contemporáneo, no se lee mas que una palabra: Muerte.—Muerte á todo criminal de lesa majestad divina.—Muerte á todo criminal de lesa majestad humana.—Muerte al hijo que pega ó maldice á su padre.—Muerte al adúltero.—Muerte al herege.—Y por una sangrienta ironía, el nombre de Dios tropieza á cada paso con la palabra *muerte*.

La historia de Ginebra, durante los veinte años que siguieron á la vuelta de Calvino, es una de las páginas mas sangrientas que nos ofrecen los fastos de la intolerancia. La brujería era castigada igualmente con la pena del fuego. En el espacio de 60 años, segun consta de los registros de la ciudad, fueron quemadas en Ginebra 150 personas solo por el crímen de mágia.

V.

Los *libertinos* fueron las primeras víctimas de esta bárbara legislacion. Formaban estos una secta panteista, cuyas ideas diferian

muy poco de las de la filosofía moderna. Hé aquí el extracto de sus tésis:

«Existe en el universo un solo espíritu, cuyos actos son los movimientos de la materia y las operaciones de las inteligencias. Las almas y los ángeles representan igualmente sus manifestaciones. Dios vive en nosotros, y ejecuta él mismo todos los fenómenos de la vida exterior y espiritúal.

»La materia es eternamente la envoltura de este Gran Espíritu. Los hombres están formados de elementos combinados de la tierra; despues de la muerte, los cuerpos se hallarán reducidos como á ceniza apagada, los espíritus se disolverán en el aire luminoso, y se esparcirán como una nube.»

VI.

Para los libertinos no habia mas que un medio de triunfar en Ginebra: era derribar á su adversario, despojar á Calvino de su título de gran sacerdote. Con este intento, vióseles durante muchos años espiar á Calvino en la vida privada, en el templo, en el Consejo, en el Consistorio, y referir todo lo que habian visto y lo que habian sabido. Pero en público los libertinos estaban seguros de ser vencidos, porque Calvino se presentaba siempre ante el Consejo como un servidor de Dios, y fanatizaba á aquellas conciencias timoratas.

Los libertinos políticos contaban por jefes á Pedro Ameaux y Ami Perrin, grandes patriotas, queridos y respetados en la ciudad. Pero su posicion no les salvó de las iras de Calvino. Acusado el primero de ellos de haberse burlado en un banquete, entre amigos, del *gran sacerdote*, fué condenado por el Consejo á hacer penitencia pública, en camisa, y con una antorcha en la mano, pidiendo perdon á sus conciudadanos de haber *ofendido á Dios*, y esta sentencia se cumplió en la plaza del Molard, á pesar de las manifestaciones tumultuosas que hicieron los numerosos amigos del condenado.

Ami Perrin, capitan general de la milicia ginebrina, fué preso al salir del Consejo el 20 de setiembre de 1547, por haber querido defender á su esposa á quien se acusaba con razon ó sin ella de ideas anti-calvinistas.

Calvino queria sangre; pero el pueblo amaba demasiado á Perrin, y admiraba su valor, su franqueza y su patriotismo. La noche

en que fué preso, llenáronse todas las calles de obreros que pedian noticias del preso. Reunido el Consejo de los doscientos, dividiéronse los pareceres, resultando de aquí escenas escandalosas que hicieron temer á Calvino por la seguridad de su poder.

Cerca de un mes duró la causa, y entre tanto la voz del pueblo rugia en torno del tribunal. Los jueces tuvieron miedo, y no se atrevieron á atentar á la vida de Perrin. En 9 de octubre le condenaron, por haber violado el santuario de las leyes, á la privacion de sus títulos y empleos, y abolieron el cargo de capitan general.

VII.

Pero el mas célebre y desgraciado de todos los libertinos fué Santiago Gruet, antiguo canónigo y poeta popular, declarado enemigo del reformador, á quien combatia por medio de canciones llenas de malicia. Era hombre de corazon y buen patriota.

A fines de mayo de 1517, apareció un cartel pegado en el mismo púlpito de San Pedro, en que se trataba á Calvino de un modo nada decoroso. La opinion pública de acuerdo entonces con los espías de Calvino, designó á Gruet como autor del pasquin.

En 6 de junio, Gruet fué preso y puesto en el tormento para que confesase; repitióse dos veces cada dia hasta el 9, que, en medio de horrorosos dolores, se acusó de haber fijado el pasquin en el púlpito de San Pedro. No bastando esta confesion á los jueces, volvieron á aplicarle el tormento, y así continuaron por espacio de un mes! El infeliz gritaba á sus verdugos:

—¡Acabadme, por piedad; yo me muero!

Calvino esperaba que Gauret acusaria á Francisco Fabre y á Perrin; pero el poeta se mantuvo inflexible. Entonces el Consejo pronunció la sentencia.

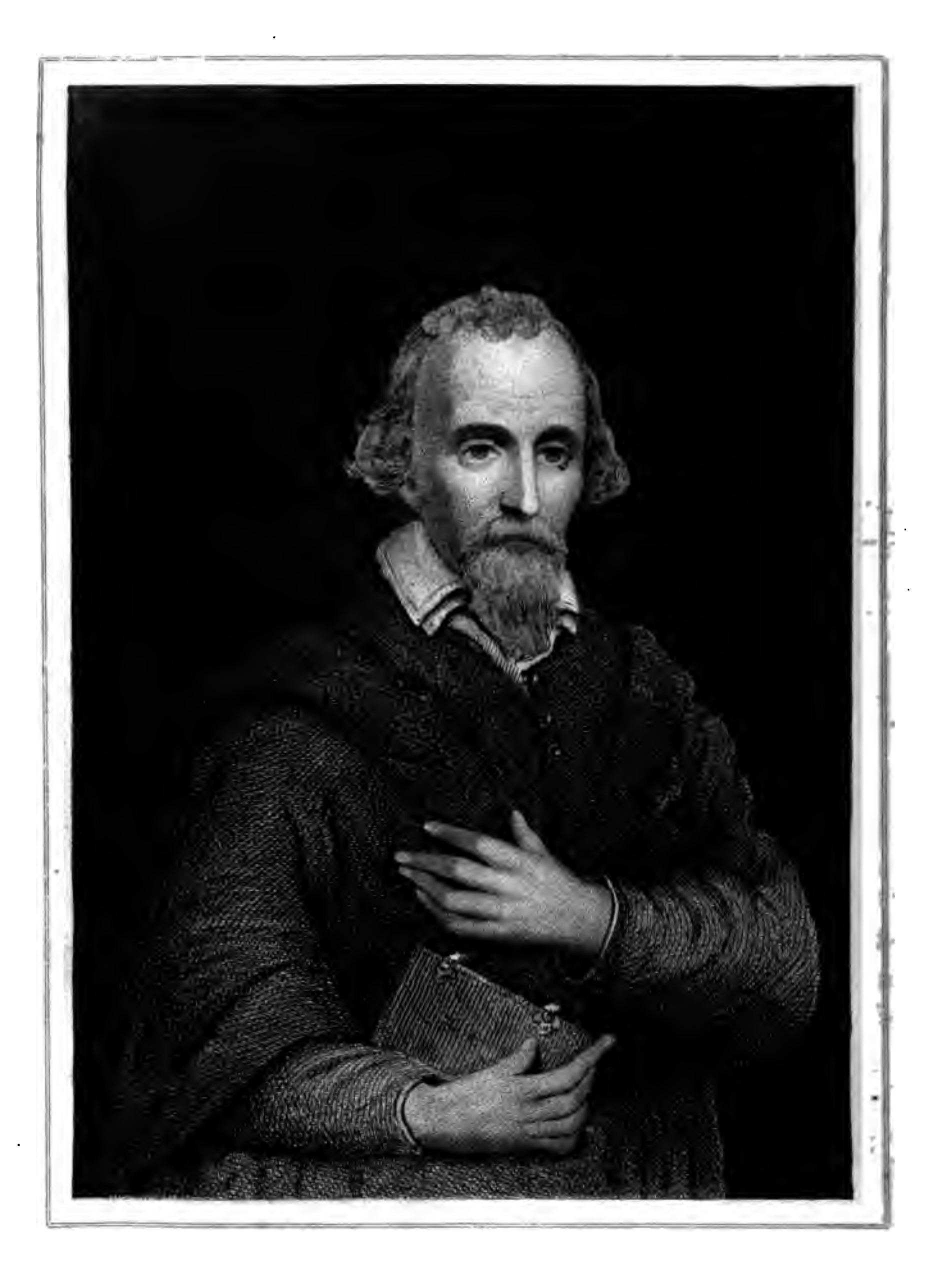
Decíase en ella: «Que Gruet habia hablado con desprecio de la religion, y sostenido que las leyes divinas y humanas son una locura; que habia compuesto versos obscenos y manifestado que el hombre y la mujer pueden usar de su cuerpo como les plazca; que habia intentado derribar la autoridad del Consistorio; que habia amenazado á algunos ministros y *maldecido* á Calvino; que habia seguido correspondencia y conspirado con el rey de Francia, contra la seguridad de Calvino y del país.»

El 26 de julio de 1547 subió Gruet al cadalso, y el hacha del verdugo cortó la cabeza de un moribundo.

VIII.

El año de 1549 fué señalado con el suplicio de otro de los jefes libertinos. Raoul Monnet, ciudadano que habia prestado grandes servicios á la República; fué acusado de herege y blasfemo por haber compuesto un Nuevo Testamento para uso de sus discípulos, y hecho grabar caricaturas de los personajes bíblicos. Sabiendo que habia sido denunciado por esto huyó al territorio de Berna; mas pronto fué preso, conducido á Ginebra y condenado á la última pena: fué decapitado en la colina de Champel, y su libro quemado delante de él.

Desde el suplicio de Monnet hasta la llegada á Ginebra de Miguel Servet, en 13 de julio de 1553, no tenemos que registrar ningun atentado de los fanáticos calvinistas contra sus adversarios en política ó religion. Pero el proceso del famoso médico y filósofo español es tan importante, que merece bien le dediquemos algunos capítulos, dando á conocer los acontecimientos principales de su azarosa vida.



MIGUEL SERVET

CAPITULO XI.

SUMARIO.

Miguel Servet, medico español.—Noticias sobre su vida.—Sus polémicas con Calvino.—Su obra de Christianismi restitutio.

I.

Dignas son, por mas de un concepto, de llamar la atencion de nuestros lectores las particularidades de la vida de Servet, de este médico filósofo tan célebre en la historia del cristianismo por los esfuerzos que hizo para amoldar la religion de Jesus á las ideas panteistas, como en los fastos de la Medicina, por el descubrimiento de la circulacion pulmonar, de que se le considera autor. La vida del médico español, tan rica en peripecias, el detalle de sus opiniones en materia de religion, y su muerte trágica y la rareza de los libros que ha compuesto, todo contribuye á excitar la curiosidad.

El esmero con que han procurado los protestantes destruir cuantas pruebas pudiesen atestiguar el crímen cometido en la persona de Servet, ha sido la causa principal de la ignorancia en que hasta hace poco se ha estado con respecto á este asunto. No contentos con quemar el proceso que en otro tiempo se conservaba en los archi-

vos de Ginebra, creyendo salvar así la memoria de Calvino de la execracion de las generaciones, han amontonado calumnias á cual mas viles, suposiciones á cual mas falsas sobre el desgraciado Servet, que acaso confió demasiado en los alardes de liberalismo y tolerancia de Calvino y sus sectarios. No deja, sin embargo, de ser extraño que ni Baile en su gran *Diccionario*, ni en su *Biblioteca Española* Nicolás Antonio hayan mencionado á Servet. Moreri, Niceron, y Chaufepié le han dedicado artículos; pero sobre todo el abate d'Abrigny, en la obra *Nouveaux Memoires d'Histoire*, etc., le destina un notable artículo, del cual tomamos las principales noticias de estos apuntes históricos.

II.

Nació Miguel de Servet en Villanueva, provincia de Zaragoza. Algunos lo han supuesto natural de Tarrágona, pero creemos mas bien que seria originario del principado de Cataluña como su nombre lo indica. Impulsado por un ardiente deseo de saber, manifestó desde sus primeros años extraordinaria aficion á las especulaciones metafísicas; pero su padre, que era notario, quiso que estudiase jurisprudencia, y le envió en 1528 á la universidad de Tolosa. A la edad de catorce años conocia ya el latin, el griego, el hebreo, y estaba muy instruido en las matemáticas y en la teología.

Hallándose en esta ciudad, llegó á sus oidos el movimiento religioso que, partiendo de Alemania, empezaba á agitar la Francia, y en su ansiosa curiosidad no pensó ya sino en conocer el principio y la aspiracion de aquel movimiento. En pocos meses habia ojeado la Biblia y los demas textos, y se hallaba al corriente de la doctrina de los luteranos.

A la edad de quince años entró al servicio de Quintana, confesor de Cárlos V, y pasó á Italia, cuando el Emperador fué á coronarse á Bolonia.

Vivió algun tiempo en Italia, donde se relacionó con los principales sabios de aquel país, que abrigaban proyectos mas ó menos radicales de reforma religiosa, y despues de haber celebrado muchas conferencias con ellos, estableció las bases de la famosa escuela de los unitarios, que tan serios temores llegó á ins-

pirar á la Santa Sede en el pontificado de Pablo III, y cuyos principales adeptos, los que pudieron escapar al hierro y al fuego, pasaron á Polonia y dieron orígen en aquel país á la secta de los socinianos, una de las mas poderosas y la que con mas terribles golpes amenazó el catolicismo en Europa, como veremos en el libro que tratará de estos sectarios.

III.

El importante papel que representó Servet entre los hereges del siglo XVI ha sido puesto en duda por algunos historiadores: por lo que nos parece oportuno citar aquí las palabras del abate d'Abrigni, historiador católico ya citado:

«La Italia, dice, estaba á la sazon infestada de heregía, que empezaba á echar en ella las semillas del arrianismo renovado y del socianismo. De allí salieron los dos Socius, tio y sobrino, Gentilis, Alciat, Gallo, Paruta, Telle, Blandrata, Gonesius y muchos otros, á quienes el temor de los suplicios obligó á dispersarse mucho tiempo despues... Servet, que participaba poco mas ó menos de las ideas de estos fanáticos, tuvo frecuentes conferencias con ellos, haciéndose admirar por la fuerza de su genio y por el gran conocimiento que tenia de las sutilezas escolásticas. Como no se hablaba entonces mas que de la pretendida reforma de Lutero y de los otros innovadores, decidióse en las juntas secretas de Servet y de los italianos, que el dogma de la Trinidad era uno de los primeros que debian ser rechazados. Servet, elegido de comun acuerdo para dar los primeros golpes, trabajó en su tratado de *trinitatibus erróribus*, aunque á la sazon no tenia mas que diez y ocho años.»

IV.

De Italia pasó Servet á Alemania con el confesor de Cárlos V, que murió un año despues.

Trasladóse á Basilea en 1530, donde tuvo varias conferencias con Oecolampade. De Basilea fué á Strasburgo, para conferenciar tambien con Bucero y Capitan; pero la franqueza con que el sabio español emitió sus ideas ultra-protestantes, irritó tanto á aquellos fa-

náticos de nuevo cuño, que el último de ellos dijo en un discurso, pronunciado á los pocos dias, *que merecia*, Servet, *que le hicieran tajadas y le arrancasen las entrañas*.

Al partir de Basilea, dejó un manuscrito en manos de un librero llamado Conrado Rous: en esta obra atacaba la Trinidad. El librero no atreviéndose al parecer á imprimirlo, lo envió á Hagenau, á donde se trasladó Servet para acelerar la impresion, y la obra apareció en 1531. El año siguiente publicó otra sobre la misma materia.

«Servet, exclama un autor protestante, osado y presuntuoso, se consideraba con derecho á escribir contra el dogma de la Trinidad, con tanta libertad como los reformadores escribian contra la transubstanciacion y otros dogmas de la Iglesia Romana.»

¿Y quién habia concedido á los protestantes el derecho que ellos negaban al filósofo español? ¡Ridícula y absurda contradiccion!

Servet envió muchos ejemplares de su libro á Italia, donde se repartieron en tantos puntos, que Melanchton creyó de su deber escribir al senado de Venecia, en 1539, suplicándole que hiciese de manera de preservar sus estados de los errores *detestables* de Servet; ¡Qué tolerancia la de estos reformadores!

La doctrina anti-trinitaria no empezó á predicarse en Italia, como observa M. de la Roche, hasta despues de leido el libro de Servet.

V.

Viéndose objeto de una persecucion encarnizada, tanto de parte de los católicos como de los protestantes, Servet consideró prudente cambiarse el nombre llamándose Villanova, nombre de su pueblo natal.

No bastando estas precauciones para detener á sus perseguidores, tuvo que huir á Francia. Llegó á Paris á mediados de 1534, y despues de haberse perfeccionado en las matemáticas, se puso á estudiar medicina, á cuya ciencia habia tenido siempre gran aficion: fueron sus maestros Silvius y Fernel, célebres profesores, y alcanzó los grados de licenciado y doctor en medicina en aquella universidad.

Parece que no abandonaba por esto sus disputas dogmáticas; pues como ya dijimos, Calvino, al pasar por Paris, en 1534,

se opuso á su doctrina y debieron celebrar una conferencia que no tuvo lugar por haber faltado Servet á la cita.

Despues de haberse graduado de doctor, fué á enseñar matemáticas al colegio de los lombardos. En este tiempo se ocupó en una edicion anotada de la Geografía de Ptolomeo; pero no habiendo podido convenirse con los libreros de Paris, esta obra no se publicó hasta 1535 en Lyon.

En 1536 publicó su tratado sobre los jarabes titulado *Siruporum universa ratio, ad Galeni censuram diligenter exposita*, obra célebre que le suscitó las persecuciones de la Facultad de medicina de Paris, porque en ella se mostraba partidario de los médicos griegos contra los árabes. Las razones que alegaba en favor de la astrología sirvieron á sus enemigos de pretexto para perseguirle. Respondió á sus ataques con una *Apología*; la disputa se agrió, y Servet fué citado ante el parlamento por la acusacion terrible de heregía. Pero el parlamento le absolvió en sentencia de 18 de marzo de 1537, con órden de retirar sus apologías y prohibicion de continuar enseñando la astrología adivinatoria.

Disgustado de Paris, pasó Servet á Lyon, en cuya ciudad vivió algun tiempo empleado como corrector de pruebas en la imprenta de Frellon. Hizo despues un viaje á Avignon, volviendo despues á Lyon; y por último fué á establecerse en Charlieu, donde ejerció su profesion de médico durante dos años, al cabo de los cuales sus estravagancias, dice Bolsec, le obligaron á ausentarse.

De Charlieu volvió otra vez á Lyon; y habiendo encontrado allí á Pedro Palmier, arzobispo de Viena, á quien habia conocido en Paris, accedió á sus ruegos y le siguió á su diócesis, donde el prelado, que gustaba de protejer á los sabios, le dió una habitacion en su propio palacio, en 1540.

Con objeto de mostrarle su agradecimiento, publicó Servet la segunda edicion de su Ptolomeo y la dedicó al arzobispo.

VI.

Durante algunos años llevó Servet una vida apacible y tranquila, uniendo á la práctica de la medicina que ejercia con muy buen éxito, trabajos literarios para distintos libreros de Lyon. Encargado por Hugo de La Porte de arreglar y corregir una impresion de la

Biblia de Pagnini, no dejó escapar esta ocasion de manifestar sus ideas, y en las notas con que acompañó el texto sostuvo la opinion ya insinuada en el prefacio de la misma Biblia, de que las profecías del Antiguo Testamento se han cumplido históricamente en la historia del pueblo hebreo, que no puede aplicarse á Cristo sino en un sentido espiritual. Esta Biblia, que es muy rara hoy, apareció con el título de *Biblia sacra ex Sanctis Pagnini translatione*, 1542 in fol. Corrigió tambien muchos libros para el librero Frellon, y tradujo del latin al español diversos tratados de gramática.

Como se vé, Servet no renunciaba á su proyecto de provocar una reforma en los dogmas del cristianismo mas completa que la que los llamados reformadores se habian propuesto hasta entonces. Al pedir la *restitucion* del cristianismo debe suponerse que estaba movido por un espíritu de hostilidad hácia la doctrina de Cristo; se equivocaba, pero obraba con sinceridad y buena fé, y era mucho mas lógico que los otros reformadores de su tiempo. Ni aun es cierto que le guiase ese espíritu de petulancia y exclusivismo que han supuesto los partidarios de Calvino, para defender al heresiarca de Ginebra; muy al contrario, precisamente con objeto de atraer á Calvino á sus ideas, entró Servet en correspondencia con él por mediacion del librero ya citado, su comun amigo. Como no podia menos de suceder entre un filósofo sincero en sus convicciones y un teólogo sofístico é intrigante, al cabo de algun tiempo la franqueza del lenguaje y la superioridad del criterio de Servet irritaron al orgulloso y despótico Calvino. Esta irritacion se descubre en la siguiente carta de 13 de febrero de 1546, que escribió á Juan Frellon:

«Porque él (Servet) me habia escrito en un tono tan soberbio, yo he querido rebajar un poco su orgullo, hablándole con mas dureza que no tengo por costumbre... Si prosigue en el estilo que ha empleado hasta ahora, perdereis el tiempo en solicitarme para que trabaje por él, pues tengo otros asuntos que me urgen mas que este.»

Viendo Servet lo difícil que era tratar con el reformador de Ginebra, intentó asociarse con Viret, y á este fin escribió una carta á Abel Poupin, que acabó de sublevar contra él á todos los calvinistas ginebrinos. Copiamos textualmente sus palabras:

«Evangelium vestrum est sine uno deo, sine fide vera, sine bonis operibus. Pro uno Deo, habetis tricipitem Cerverum: pro fide verá, habetis fatale somnium, et opere bona dicitis esse inanes picturas.»

Segun afirma M. d'Artigny, gran autoridad en este asunto por haber sacado todas sus noticias del proceso que obra en los archivos del arzobispado de Viena, Francia, de «Servet queriendo humillar á Calvino, que con tan pocas consideraciones le trataba; envióle un manuscrito en que sacaba á relucir sin piedad una infinidad de errores y torpezas que habia encontrado en sus obras, sobre todo en la *Institucion Cristiana*, produccion favorita de aquel pretenso reformador; lo cual irritó de tal modo á Calvino, que escribió á sus amigos Farel y Viret, diciéndoles, *que si aquel herege caia en sus manos, él haria de modo que no saliese con vida.*»

El rencoroso herege de Noyon cumplió su palabra.

VII.

Rechazado Servet por los reformadores de la Suiza francesa, como lo habia sido por los alemanes, se determinó á obrar por sí solo. En 1552, envió al librero Manini de Basilea una nueva obra, y habiéndose este negado á publicarla, entró en tratos con Baltasar Arnollet, librero de Viena y con Guillermo Gueroult su cuñado, ambos protestantes secretos, para hacerla imprimir clandestinamente. Para determinarlos, les dijo que, aunque el libro era contra Calvino, Melanchton, y otros hereges, habia razones que no le permitian poner su nombre ni el del impresor y lugar de la impresion; añadiendo que la impresion se haria á costa suya, que el mismo corregiría las pruebas y que les daria á cada uno cien escudos de gratificacion, suma considerable para aquel tiempo. Aceptadas estas condiciones, la obra fué publicada á principios de 1553, con el título de *Christianismi restitutio*, 1553, in 8.°. Se hizo una tirada de 800 ejemplares, pero fueron despues quemados casi todos: de manera, que hoy apenas se conocen cuatro ó cinco en todo el mundo.

El sistema que desenvolvia Servet en su restitutio semejante en muchos puntos á la filosofía panteista moderna, debia atraer sobre la cabeza de su autor todas las violentas iras de que era capaz el espíritu del siglo XVI, ya se presentára bajo el sayal del sombrío inquisidor ó bajo la máscara de los reformadores llamados protestantes.

CAPITULO XII.

SUMARIO.

Calvino delata la obra de Servet al Arzobispo de Viena.—Proceso y prision de Servet.—Interrogatorios.—Fuga.—Los tribunales civil y eclesiástico de Viena condenan á Servet en rebeldía á ser quemado vivo con sus libros.

I.

La obra de Servet se imprimió tan en secreto, que nadie supo en Viena la menor cosa: Servet osó trasportar á Lion todos los ejemplares, parte de los cuales se depositó en casa de Pedro Merrin, fundidor de caractéres, mientras se presentaba ocasion de enviarlos á Italia, y del resto se encargó Juan Frellon para llevarlos á Francfort. Ya hemos dicho que este librero era el amigo de Calvino y de Servet, que por su mediacion recibian la correspondencia, cuando estaban en buena armonía. Creyó, pues, que era lícito obrar del mismo modo con el último libro de Servet, y no previendo las funestas consecuencias de semejante paso, envió un ejemplar á Calvino.

Sorprendióse este al ver la manera despreciativa con que se hablaba de él en la obra, su furor no conoció ya límites y resolvió vengarse. Para lograr mas fácilmente sus designios, no tuvo escrú-

pulo en representar el papel de delator, y por medio de un tal Guillermo Trie, natural de Lion, que vivia en Ginebra y habia abrazado la doctrina calvinista, hizo llegar hábilmente á manos del arzobispo de Lion algunos pliegos del tratado de Servet. El cardenal de Tournon, que ocupaba á la sazon la sede de aquella ciudad, se habia declarado abiertamente enemigo y perseguidor de los herejes. Considerando su diócesis en gran peligro de contagio, por su vecindad á Ginebra, habia pedido á Roma un inquisidor, que por órden suya residia ordinariamente en Lion. Llamábase este Mateo Ory, y se titulaba *penitenciario de la Santa Sede apostólica é inquisidor general en el reino de Francia y en todas las Galias*.

De acuerdo con el inquisidor, dió órden el Arzobispo á Luis Arzellier, vicario general del arzobispado en Viena, para que se presentase al magistrado Antonio de la Cour y se instruyese el correspondiente sumario contra Servet, á quien en todo este proceso se dió le nombre de *Villeneuve*. El 16 de marzo de 1553, prestó Luis Arzellier la declaracion siguiente:

«Que hacia quince dias, poco mas ó menos, se habian recibido ciertas cartas de Ginebra dirigidas á un personage habitante en Lion, por las cuales parece que habia causado grande estrañeza en Ginebra el que *aguantásemos* aquí á un tal Miguel Servetus, por otro nombre Villeneuve, *español portugalés*, atendidas las razones mas extensamente explicadas en dicha carta; que se habian recibido en dicha Ginebra cuatro pliegos de un libro compuesto por dicho Villeneuve; que habiéndolos examinado Mr. Ory, inquisidor de la fé, en presencia del declarante, habia asegurado que eran heréticos, y escribió en consecuencia al señor Villars, auditor del señor cardenal de Tournon; que el dicho declarante se habia tambien hallado presente cuando el señor Cardenal, enviando á buscar al señor vicario de Viena, *le recomendó y encargó de dar órden para la comprobacion de todo*, y escribió á monseñor de Maugiron para que *mandase proceder lo mas secreta y diligentemente posible*.»

Bautier entregó al mismo tiempo la carta de Ginebra con los cuatro pliegos del *Cristianismi restitutio* y la carta del inquisidor al señor de Villars y la que el Cardenal habia escrito al señor de Maugiron, gobernador general del Delfinado.

Los jueces se trasladaron en el mismo dia á casa de Mr. de Maugiron. Despues de haber celebrado consejo en su presencia, enviaron á decir á Miguel de Villeneuve, que tenian un asunto que co-

municarle. Habiéndose hecho aguardar mas de dos horas, empezábase á temer que alguien le hubiese avisado del peligro que le amenazaba, cuando al fin se presentó con aspecto muy tranquilo. Los jueces le manifestaron, «que habian recibido ciertos informes contra él, de los cuales resultaban algunas sospechas que les daban justo motivo para buscar en su morada si tenia algunos libros sospechosos de heregía ú otra cosa que se le acercase.»

Servet les respondió: «que hacia ya tiempo estaba viviendo en Viena, y habia tratado *con predicadores y otros que profesaban la teología;* pero que no habia sostenido proposiciones heréticas ó sospechosas de heregía: que estaba dispuesto á dejar registrar su morada, para destruir hasta la mas remota sospecha: que siempre habia deseado vivir sin la dicha sospecha.»

Procedióse en efecto á registrar todos los papeles de Servet, y no habiendo hallado nada que confirmase la sospecha de heregía, el gran vicario, el gobernador y el secretario de Maugiron pasaron á la imprenta de Arnollet, quien á la sazon se hallaba en Tolosa, é interrogaron á su cuñado Gueroult, corrector y director de su imprenta, sin haber conseguido ninguna aclaracion; procedieron luego á visitar su casa, su imprenta y todos sus papeles; pero tampoco hallaron nada sospechoso. Interrogaron en seguida y separadamente á los obreros de la imprenta; mostráronles los pliegos del *Cristianismi restitutio*: preguntáronles si conocian los caractéres con que estaban impresos, y cual era el número, la cantidad y la forma de los libros que habia impreso en el espacio de diez y ocho meses; á lo cual respondieron que aquellos pliegos no habian salido de su imprenta, y que entre los libros que ellos habian impreso desde hacia dos años y cuyo catálogo dieron, no habian ninguno en 8.°. Terminado el procedimiento, los jueces hicieron comparecer á todos los prensistas, cajistas y servidores de Arnollet, sus mujeres y sus criados, y se les prohibió revelar *lo que allí habia pasado, bajo pena de caer en la nota de heregía y de ser castigados como hereges.*

II.

Probablemente el asunto no hubiera tenido otras consecuencias, por falta de pruebas para condenar á Servet, si Calvino no se hubiera encargado de suministrarlas y lo mas plenas posible. Con

este objeto escribió dos cartas que caracterizan perfectamente al fanático reformador, que no vacilaba en aliarse á los inquisidores católicos para satisfacer sus ódios personales. En una de estas cartas, dirigida á un supuesto primo, decia:

«Ya que habeis creido conveniente declarar lo que yo os habia escrito privadamente á vos solo. Dios quiera que esto aproveche para purgar la cristiandad de *tales inmundicias*... Si son tan buenos, el Arzobispo y el inquisidor, que quieran emplearse en este asunto, como vos decís, yo creo que la cosa no es *muy difícil*; pues yo os remitiré mas de lo que se necesita para convencerles, á saber: dos docenas de documentos escritos por la persona de que se trata, en los cuales se halla consignada una parte de sus heregías. Si se le pusiese delante el libro impreso, podria recusarlo: lo que no podrá hacer con su propio escrito. *Porque las gentes de que me hablais, viendo el hecho probado, no podrán por menos de obrar con energía.*»

Todo el resto de esta carta, que lleva la fecha de 26 de marzo, tiene por objeto poner á salvo la buena intencion de Calvino, que si acusa á Servet y le denuncia á las iras de los inquisidores, lo hace solo *por el servicio de Dios*.

La segunda carta, de 31 de marzo, se reduce á anunciar el envio de los documentos ofrecidos en la anterior y algunas cartas de Servet, para probar que el nombre de *Villanueva* es supuesto; y que tambien ofrece probar que la obra ha sido impresa en casa de Arnollet y Guillermo Gueroult. Se ve por estas cartas que Calvino habia tomado muy bien todas sus medidas para asegurar su venganza. Si se hubiese contentado con enviar el libro impreso, segun él mismo dice, es evidente que Servet hubiera podido negarlo, puesto que su nombre no aparecia en él, y que el impresor no habia descubierto nada. Pero los documentos que Calvino presentaba contra Servet, escritos de la propia mano de este médico, formaban plena conviccion, y en adelante le era imposible desorientar á sus jueces.

III.

El 4 de abril hubo una gran junta en el palacio de Roussillon, á la que asistieron el cardenal de Tournon, el arzobispo de Viena,

los dos grandes vicarios, el inquisidor, muchos eclesiásticos y doctores en teología. Mateo Ory comunicó los papeles que se acababan de recibir de Ginebra, á saber: las dos cartas de Calvino, un cuaderno del *Christianismi restitutio* con notas marginales escritas de mano de Servet, y mas de veinte cartas que este habia dirigido á Calvino durante el curso de su disputa. Examináronse estos documentos con la mas escrupulosa atencion, y hallando prueba suficiente, el Cardenal y el Arzobispo, de acuerdo con toda la junta, dieron órden de prender á Miguel de Villanueva, médico, y á Baltasar Arnollet, librero, *para responder de su fé, cargos é informes presentados contra ellos*. Determinóse que, *para que el caso no fuese descubierto*, se tomarian las medidas necesarias, á fin de que Servet y Arnollet fuesen presos al mismo tiempo y encerrados en prisiones separadas.

Con efecto, el vice-bailío se presentó en casa de Mr. de Maugiron donde estaba Miguel Servet, *sirviendo al referido señor en su enfermedad*, y le dijo que en el palacio Delfinal habia muchos presos enfermos y heridos, y que le suplicaba fuese con él á visitarlos. *A lo cual el señor Villanueva respondió, que sin contar con que su profesion de médico le obligaba á hacer tales obras de caridad, él gustaba de hacerlas por carácter.*

Trasladáronse, pues, á las prisiones reales, y mientras que Servet giraba su vista, el vice-bailío envió á buscar al gran vicario. Llegado este, dijeron á Servet *que habian aparecido ciertos cargos contra él, y que al momento quedaba constituido en prision hasta que hubiese respondido á dichos cargos ó se dispusiese de otra manera.* Diéronle por carcelero á Antonio Bonin, encargándole le guardase con seguridad y *le tratase honrosamnte segun su calidad.* Dejáronle su lacayo, llamado Benito Perrin, *de quince años de edad y que hacia cinco que estaba á su servicio.*

Al dia siguiente sufrió Servet el primer interrogatorio, que empezaba así:

«El dia 5 de abril de 1553, Nos, fray Mateo Ory, doctor en teología, penitenciario de la Santa Sede apostólica, inquisidor general de la fé en el reino de Francia y en todas las Galias, y Luis Arzellier, vicario general, etc., y Antonio de la Court, vice-bailío, etc., etc. hemos hecho comparecer ante Nos á Miguel de Villanueva, médico jurado, constituido prisionero por nuestro mandato, y le hemos interrogado como sigue.»

Despues de las fórmulas de costumbre, sigue la declaracion de Servet sobre nacimiento y demás actos de su vida anteriores á su llegada á Viena. Interrogado luego sobre los libros que habia publicado, hizo la enumeracion de las obras que ya conoce el lector; pero nada dijo sobre la que era objeto del proceso.

El segundo interrogatorio, que tuvo lugar el dia siguiente 6 de abril, versó sobre los puntos de dogma tratados en las cartas que Servet habia escrito á Calvino.

IV.

Terminado este segundo interrogatorio, Servet envió Perrin al monasterio de San Pedro para pedir al gran prior trecientos escudos que tenia en poder de este eclesiástico, y el gran prior fué en persona á entregarle esta suma. Si Servet hubiera aguardado una hora mas, no habria podido recibir este recurso, porque el inquisidor envió á decir al carcelero *que no se permitiese al señor Miguel Villanueva hablar con nadie sin licencia, y que se tuviese gran cuidado con él.*

Las sospechas del inquisidor no dejaban de tener fundamento. Habia en la cárcel un jardin con una plataforma, que daba al patio del palacio de la justicia. Por bajo la plataforma habia un cobertizo desde donde se podia uno descolgar hasta la esquina de un muro y de allí echarse al patio. Aunque el jardin estaba de ordinario cuidadosamente cerrado, permitíase algunas veces la entrada en él á presos distinguidos, sea para pasearse ó para otras necesidades.

Servet, que habia entrado la víspera, se habia hecho cargo de todas estas circunstancias. El dia 7 de abril se levantó á las cuatro de la mañana, y pidió la llave al carcelero, quien se preparaba para ir á trabajar á su viña. Este buen hombre, viéndole en bata y gorro de dormir, no sospechó ni por asomo que estuviese vestido, ni que tuviera su sombrero escondido debajo de la ropa. Dióle la llave y salió algun tiempo despues con sus trabajadores para ir á la viña. Cuando Servet los consideró bien lejos, «dejó al pié de un árbol su gorro de terciopelo negro y su bata forrada,» saltó de la plataforma al cobertizo, y llegó hasta el patio sin causarse el menor daño. Salió aceleradamente por la puerta del puente del Ródano, que no estaba lejos de la cárcel, y pasó á la comarca de Lion.

segun declaró una labriega que lo habia visto en el camino, pero que afortunadamente para él no fué interrogada hasta tres dias despues de la fuga.

Mas de dos horas transcurrieron antes de que advirtieran su evasion. La mujer del carcelero fué la primera que recibió aviso, y mostró su desesperacion haciendo mil estravagancias: se arrancó los cabellos, golpeó á los criados, á sus hijos y á todos los presos que encontró; y haciéndole su cólera desafiar el peligro, corrió á los tejados de las casas vecinas, para descubrir al fugitivo. Los jueces hicieron por su parte cuanto dependia de ellos: el vice-bailío mandó que las puertas de la ciudad estuviesen cerradas y guardadas aquella noche y las siguientes. Despues de los pregones á son de trompeta, hiciéronse pesquisas minuciosas en casi todas las casas. Escribióse á los magistrados de Lion y de las otras ciudades donde se presumió que Servet podia haberse refugiado, y no se echó en olvido el informarse si tenia dinero en alguna casa de comercio, y todos sus papeles, muebles y efectos fueron inventariados y puestos en manos de la justicia.

Creyóse generalmente en Viena, que el vice-bailío, íntimo amigo de Servet, quien habia curado á su hija única de una peligrosa enfermedad, favoreció su fuga.

V.

El resto del mes de abril se pasó en un nuevo exámen de los libros, papeles y cartas de Villanueva y de Arnollet y en copiar las epístolas dirigidas á Calvino, cuyos originales se depositaron en los archivos.

El 2 de mayo, avisado el inquisidor de que en una casa apartada habia dos prensas que no habian sido designadas en las declaraciones de Arnollet, trasladóse á aquel lugar acompañado del gran vicario y el vice-bailío. Hallaron en la casa tres oficiales de imprenta, á quienes hicieron presente la falta en que habian caido por no descubrir la existencia de todos los libros impresos por ellos, sabiendo como debian saber el proceso entablado contra su amo y Villanueva, y las terribles penas impuestas á los que no declarasen la verdad. Los pobres obreros, llenos de espanto, se pusieron de rodillas, y uno de ellos dijo que habian impreso un abultado tomo

en 8.° titulado *Christianismi Restitutio*, y no habian sabido nunca que contuviese doctrina herética: solo lo habian oido decir desde que se empezó el proceso: que no se habian atrevido á revelarlo á los jueces por miedo de ser quemados: que pedian gracia y confiaban en su misericordia.

Añadió el declarante que el señor Miguel Servet habia hecho imprimir dicho libro á sus expensas, y que él mismo habia corregido las pruebas: que por su órden el que declaraba habia enviado el 13 de enero cinco fardos de aquellos libros á Pedro Merrin, fundidor de caractéres, que vivia en Lion cerca de Nuestra Señora de Confort.

Gozosos los jueces con este descubrimiento, fueron inmediatamente á anunciarlo al arzobispo de Viena, y al dia siguiente el inquisidor y el gran vicario partieron para Lion. Su primer cuidado fué ir á interrogar á Pedro Merrin. Este confesó tener los libros en su poder y los entregó á los jueces, que haciéndolos empaquetar los enviaron á Viena y quedaron depositados en el palacio arzobispal.

El 10 de mayo, el inquisidor hizo un extracto de los principales errores del *Christianismi restitutio*, para establecer las censuras necesarias.

En el mes de junio, hallándose el proceso de Servet suficientemente instruido, el vice-bailio pronunció la sentencia siguiente, conforme á las conclusiones del procurador del Rey:

«Entre el procurador del Rey Delfin demandante en crímen de heregía escandalosa y dogmatizacion, composicion de nuevas doctrinas y libros heréticos, sedicion, cisma, perturbacion de la union y tranquilidad pública, rebelion y desobediencia á las leyes hechas contra los hereges, evasion de las prisiones Reales de una parte, y M. Miguel de *Villanueva*, médico, en otro tiempo preso en la cárcel del Palacio Delfinal de Viena, y en la actualidad fugitivo, acusado de los referidos crímenes de otra.

«Vistos por Nos los documentos justificativos de dichas heregías, hasta las epístolas y escritos de mano del referido Villanueva, dirigidas á M. Juan Calvino, predicador en Ginebra, y por el mismo Villanueva recomendadas, sus respuestas, confesiones y negaciones, las respuestas y otros procedimientos concernientes á Baltasar Arnollet, impresor: ciertos fardos de libros impresos, cuyo título es *Christianismi restitutio*, los testigos examinados sobre sí el men-

cionado Villanueva ha hecho imprimir dicho libro á sus expensas, los dictámenes de los doctores en teología y otras personas notables sobre los errores contenidos en dicho libro y epístolas, y cuyos errores y heregías son por otra parte manifiestos por la lectura de estas actas formadas sobre la evasion de la cárcel y diligencias para prender al dicho Villanueva; conclusiones definitivas del mencionado procurador del Delfin Rey; bien considerado todo ello, hemos dicho y decimos haber sido bien y debidamente instruidas las mencionadas diligencias, por todo lo cual hemos excluido y excluimos al referido Villanueva de toda escepcion y defensa; hemos declarado y declaramos convencido de los casos y crímenes que se le imponen, para reparacion de los cuales le hemos condenado y condenamos á saber: por lo que respecta á la multa pecuniaria, en la suma de mil libras tornesas de multa para el Rey Delfin; y tan luego como sea capturado, á ser *quemado vivo, á fuego lento, hasta que su cuerpo sea reducido á cenizas*, juntamente con sus libros, cuya sentencia se ejecutará en la plaza llamada *Charneve.* Y sin embargo, se ejecutará la presente sentencia en efigie y con ella se quemarán los mencionados libros. Y tambien le hemos condenado y condenamos en las costas del proceso, cuya tasacion nos reservamos, declarando todos y cada uno de sus bienes confiscados en provecho de quien corresponda, sacada la parte de dichas costas. Publicada la presente sentencia en Viena, á diez y siete dias del mes de junio del año 1553.—Siguen las firmas del procurador del Rey y de los asesores.»

En el mismo dia fueron quemados la efigie y los libros de Servet, conforme se mandaba en la sentencia.

Seis meses despues dieron sentencia los jueces eclesiásticos, declarando herege á Miguel de Villanueva, mandando confiscar sus bienes en favor de los condes de Viena y disponiendo que se quemaran todos los libros de Villanueva que pudieran ser hallados.

CAPITULO XIII.

SUMARIO.

Servet en Ginebra.—Es descubierto y preso por delacion de Calvino.—Súplica que dirige al Consejo pidiendo que se le oiga.—Interrogatorio sobre la Trinidad.—Nuevo interrogatorio.—Triste situacion del preso.—Sus quejas son desoidas por el Consejo.—Sentencia contra Servet.—Su horrible suplicio.

I.

No hallando Servet lugar seguro á donde retirarse, imaginó ¡extraña idea! buscar un refugio en Ginebra, en la ciudad de su mortal enemigo. Esta resolucion, que parece casi insensata, se explica por dos motivos; el infeliz condenado, que no podia esperar mas que la hoguera en los paises católicos, creyó hallar mas tolerancia en una ciudad protestante. La autoridad de Calvino estaba por otra parte gravemente amenazada por sus antiguos amigos, cansados ellos tambien de su tiranía. ¿Se atreveria, en tan crítica posicion, á intentar un proceso contra el médico herege? Calvino, en la fatal pendiente de la represion y de la violencia, era capaz de todo.

Servet, llegado á Ginebra en 16 de julio de 1553, se hospedó en la posada de la Rosa. Habia hablado ya á la posadera para que le buscase una barca con que atravesar el lago hasta Zurich: pero

á causa de la agitacion del lago, aplazóse la partida para el dia siguiente.

¿Qué es lo que detuvo aquel dia y los siguientes á Servet en Ginebra? Solo podemos esplicarlo por las razones espuestas mas arriba.

Una religiosa contemporánea afirma que Servet fué descubierto en un templo, donde asistia al sermon; pero los registros de Ginebra se reducen á decir que el 13 de agosto. «Miguel Servet, habiendo sido conocido por algunos hermanos, fué bueno prenderle, para que no infestase el mundo con sus blasfemias y heregías, atendido á que se le conocia por incorregible y desesperado.»

Con efecto, Calvino se dirigió á los síndicos, que, segun los decretos, estaban encargados de recibir las quejas y de prender á los acusados. Los magistrados, considerando los actos de heregía como crímenes de alta traicion, firmaron inmediatamente la órden de prender á Servet y conducirle al palacio episcopal. Mas como las leyes de la república obligaban al delator á constituirse en prision mientras durase el proceso del delatado, Calvino se valió de su amigo Nicolás de La Fontaine para que se presentase como parte criminal, y este, despues de haberse constituido en prision, remitió el dia 14 de agosto una queja conteniendo treinta y ocho artículos, cuya sustancia forma el sistema filosófico de que anteriormente hemos hablado. El acusador añadia algunos puntos tocante á la disputa de opiniones blasfematorias, al bautismo de los niños, á la fuga de Viena y á las injurias dirigidas á Calvino.

II.

En el primer interrogatorio, Servet respondió con calma á todos los cargos que se le dirigieron; pero como sus jueces no entendian nada en materias religiosas, no pudieron citar los puntos de sus obras en que el español habia caido en los crímenes de que se le acusaba.

Aplazóse el interrogatorio para el dia 16; pero esta vez fué en presencia de teólogos que los jueces habian convocado. Servet, á la vista de Calvino, no pudo contener un movimiento de terror: la sesion fué borrascosa. Segun consta del proceso: Servet desenvolvió

todo un sistema panteista. Al oir Calvino estas doctrinas, no pudo contener su cólera, y exclamó:

—Cómo, miserable; si todo es Dios, este suelo que pisamos ¿es tambien Dios?

—Sin duda alguna, respondio Servet: este pensamiento y todo lo que nos rodea no es sino la sustancia de la divinidad.

—Así, pues, replicó Calvino, el diablo será Dios.

—¡Y lo dudais! dijo riendo el acusado.

Servet sostuvo igualmente todos los demás puntos de su doctrina, y en cuanto á la persona de Calvino le acusó en voz alta de calumniador, espia, delator y hombre sanguinario, que «le habia perseguido de tal modo, que no consistia en él, si no le habian quemado vivo en Viena, y añadió que Calvino le habia injuriado muchas veces por medio de cartas y libros impresos.»

En el interrogatorio del 21 de agosto, la disputa versó sobre la Trinidad. Servet habia tenido tiempo de reunir una multitud de textos de los escritores de la Iglesia primitiva, para probar, segun se proponia, que el dogma de la Trinidad tuvo su origen en el concilio de Nicea.

Terminados estos interrogatorios, el Consejo juzgó demasiado grave el asunto para ser juzgado por el tribunal ordinario, y se avocó el proceso pronunciando la sentencia siguiente:

«Importando mucho á la cristiandad el caso de heregía de Miguel Servet, el Consejo decreta que se continue su proceso. Se necesita averiguar de la gente de Viena, por qué y cómo ha sido preso en aquella ciudad. Además, se escribirá á los señores y á las iglesias de Suiza, para advertirles de todo este asunto.»

Así, pues, los fanáticos calvinistas marchaban en esta ocasion, como en otras muchas, de acuerdo con los católicos.

III.

El desgraciado español dirigió á los magníficos señores de Ginebra la súplica siguiente:

«Miguel Servet, acusado, suplica humildemente y expone: que es una nueva invencion, ignorada de los apóstoles y discípulos de la Iglesia antigua, el hacer un crímen de las doctrinas de la Escritura, ó de cuestiones procedentes de ellas. Esto se muestra en primer lu-

gar, por los hechos de los apóstoles, cap. 18 y 19, en que tales impugnadores son enviados á las iglesias, cuando no hay mas crímen que cuestiones de religion. Del mismo modo, en tiempos de Constantino el Grande, en que habia las grandes heregías de los arrianos, y acusaciones criminales, tanto por la parte de Anastasio como por la de Arrio, dicho emperador, por medio de su Consejo y por el de todas las iglesias, decretó que, siguiendo la doctrina antigua, tales acusaciones no tendrian lugar, aunque se tratara de un herege como lo era Arrio; sino que todas sus cuestiones se decidirian por las iglesias, y que aquel que fuera convencido y condenado por ellas, y no quisiera reducirse por el arrepentimiento, seria expulsado. Cuyo castigo ha sido observado en todo tiempo por la antigua Iglesia contra los hereges, como se prueba por mil otras historias y autoridades de los doctores. Por lo cual, señores, conforme con la doctrina de los apóstoles y discípulos, que no permitieron nunca tales acusaciones, y conforme con la doctrina de la antigua Iglesia, en la cual tales acusaciones no eran admitidas, requiere el suplicante ser puesto fuera de la acusacion criminal.

«En segundo lugar, señores, os suplica que considereis que no ha ofendido á nadie en vuestra tierra ni en otra parte, que no ha sido sedicioso ni perturbador; pues las cuestiones que él trata son muy difíciles y dirigidas á gente docta; y que en todo el tiempo que ha estado en Alemania no ha hablado nunca de estas cuestiones mas que á Oecolampade, Bucero y Capitan, que en Francia tampoco ha hablado á nadie. De lo que deduce que por haber emitido, sin sedicion de ninguna clase, ideas de los antiguos doctores de la Iglesia, no debe de ningun modo ser procesado criminalmente.

«En tercer lugar, señores, porque es extranjero y no conoce las costumbres de este país, ni como hay que hablar y proceder en juicio, os suplica humildemente le deis un procurador que hable por él. Haciendo esto hareis bien, y nuestro Señor prosperará vuestra república.

«En vuestra ciudad de Ginebra á 22 de agosto de 1553.

MIGUEL SERVETUS, *de Villanueva*,

En causa propia.»

Segun afirma un escritor protestante, todo estaba preparado para hacer que muriese Servet en los dolores del tormento; pero Pedro Vaudel, consejero, amenazó con revelar el crímen si se ejecutaba.

IV.

El 23 de agosto, reunido el tribunal, se dió lectura de treinta preguntas que se habian de dirigir á Servet, y que versaban sobre su familia, sus relaciones literarias y sus viajes. Entre otras muy curiosas, habia la siguiente:

«Si ha sido casado, y si no lo ha sido á su edad, cómo ha podido mantenerse tanto tiempo soltero.»

El 27 se presentó ante el tribunal por última vez. Se habia empleado todo este tiempo en preparar una contestacion á la demanda del acusado. Esta respuesta era obra de Calvino; era seca, breve y dogmática.

Decia Servet: «En segundo lugar, señores, os suplico que considereis que no ha ofendido á nadie en vuestra tierra ni en otra parte, que no ha sido sedicioso ni perturbador.»

El juez respondió: «Que el herege se parece al perturbador: que su crímen revuelve la sociedad, que tiene derecho á castigarle en cualquier parte en que lo descubra.»

Servet replicó: «Pero al menos, señores, porque soy extranjero y no conozco las costumbres de este pais ni como hay que hablar, me dareis un procurador que hable por mí.»

Respondiósele que un herege está fuera del derecho comun.

Prosigue el interrogatorio, escudriñándose en la vida privada del acusado para buscar alguna locura juvenil, alguna escena de libertinaje, alguna infraccion del sexto mandamiento. Se desea saber «si la carne no le ha murmurado nunca.»

—«Jamás, responde Servet.»

El juez continúa:

—Jugando con la posadera de la Rosa, le habeis dicho que habia «bastantes mujeres sin casar.»

¡Qué tribunal, qué jueces!

Sin embargo, el miedo á los remordimientos habia asaltado á algunos jueces. Para tranquilizarse, pidieron á Calvino una refutacion en forma de los errores de Servet.

V.

Quince dias empleó Calvino en este trabajo, y entre tanto el infeliz preso yacia sobre la paja, devorado por los insectos. El 15 de setiembre dirigió una nueva solicitud á los señores, la cual, al cabo de tres siglos, tiene aun el poder de arrancar lágrimas:

«Ilustres señores mios:

»Os suplico humildemente que os digneis abreviar estas grandes *dilaciones*, ó declararme exento de crímen. Ya veis que Calvino da á entender demasiado sus designios. No sabiendo qué decir, quiere tener el placer de hacerme morir en la cárcel. Los *poulx* me comen vivo, mis calzas están hechas pedazos, no puedo mudarme de jubon ni de camisa. Os he presentado otra solicitud, y para refutarla Calvino ha alegado Justiniano. Cierto que es triste alegar contra mi lo que él mismo no cree. Es aun mas vergonzoso para él que en cinco semanas que hace me tiene aquí tan fuertemente encarcelado, no haya alegado contra mi ni un solo texto.

»Señores, yo os habia pedido tambien un procurador ó abogado, como lo habeis concedido á la parte contraria, que no lo necesitaba tanto como yo, que soy extranjero é ignoro las costumbres de este país.

»Sin embargo, se lo habeis permitido á él, y no á mi, y lo habeis puesto en libertad antes de la sentencia: os pido que mi causa se someta al Consejo de los Doscientos juntamente con mis solicitudes, y si puedo apelar, apelo, protestando de todos gastos, costas é intereses, y de *pœna talionis*, tanto contra el primer acusador, como contra Calvino, su maestro, que ha tomado la causa á su cargo.

«En vuestra cárcel de Ginebra á 15 de setiembre de 1553.

MIGUEL SERVETUS.
En causa propia.»

El Consejo queria que á Servet se le enviasen camisas y demás ropa blanca necesaria; pero Calvino se opuso y fué obedecido, segun atestigua Galiffe, autor por cierto protestante.

Entonces el infeliz, desesperado, tomó la pluma, é indicó los artículos sobre que debia interrogársele, ofreciendo probar que Calvino debia ser condenado «por haber abusado de su poder, persiguiendo criminalmente lo que no puede perseguirse, por haber sido

falso delator y por querer oprimir á los que profesan la verdad de Jesucristo, segun sus conciencias.»

Esta carta, que llevaba la fecha del 22 de setiembre, no obtuvo contestacion. Igual suerte tuvieron las que dirigió con fecha 24 del mismo y 10 del siguiente. Esta última concluia así:

«Y además el frio me atormenta considerablemente, á causa de hallarme atacado de cólico, lo cual me origina otras miserias que me avergüenzo de escribiros. Es gran crueldad que no tenga licencia ni aun para salir á remediar mis necesidades. Por el amor de Dios, señores, dad órden de que se evite esto por piedad ó por deber.»

VI.

El 24 de octubre, el tribunal se reunió: la deliberacion duró tres dias. Algunos jueces, pero en corto número, opinaron por la reclusion, casi todos por la pena capital. No faltando mas que decidir el género de muerte, púsose á votacion, y el fuego tuvo mayoría.

El 26 de octubre leyóse á Servet la sentencia de los jueces, que decia así:

«Nos, síndicos, jueces de las causas criminales, y de esta ciudad, habiendo visto el proceso hecho y formado por ante nos á instancia de nuestro teniente, contra tí, *Miguel Servet, de Villanueva, en el reino de Aragon, en España*, por el cual y tus voluntarias confesiones hechas ante nos, y muchas veces reiteradas, y los libros ante nos producidos, nos consta que *tú, Servet*, hace ya mucho tiempo, estás emitiendo una doctrina falsa y plenamente herética, rechazando toda observacion y correcciones; que con una maliciosa y perversa obstinacion, has sembrado y divulgado esta doctrina hasta en la impresion de libros públicos, contra Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo; en una palabra, contra los verdaderos fundamentos de la Religion cristiana, y por este medio tratado de provocar cisma y turbulencias en la Iglesia de Dios, en que hay muchas almas que están á punto de arruinarse y perderse: cosa horrible y espantosa, escandalosa é infectante, raro crímen de heregía grave y detestable que merece grave pena corporal. Por cuyos motivos y otros justos y convincentes, deseando purgar la Iglesia de Dios de tal infeccion, y cortar de ella un miembro tan podrido; habiendo cele-

brado consejo con nuestros ciudadanos, y habiendo invocado el nombre de Dios, para que sea recto nuestro juicio, constituidos en tribunal en el lugar de nuestros mayores, teniendo á la vista á Dios y sus santas Escrituras, diciendo: en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo: por esta nuestra definitiva sentencia, la cual damos aquí por escrito, te condenamos á tí, *Miguel Servet, á ser atado y conducido al lugar de Champel y allí, sujeto á un pilar, serás quemado vivo con tu libro*, tanto lo escrito de tu mano, como lo impreso, hasta que tu cuerpo sea reducido á cenizas; y así acabamos tus dias, para dar ejemplo á los demás que tal caso quieran cometer.»

Concluida la lectura de este documento, Servet cayó de rodillas exclamando:

—¡El hacha por favor, y no el fuego! ¡Podria perderse mi alma en la desesperacion! ¡Si he pecado ha sido por ignorancia!

Farel, que acababa de llegar á Neufchatel, le dijo entonces que para obtener misericordia debia confesar su falta y mostrar arrepentimiento; pero la perspectiva de la horrorosa hoguera no quebrantó la fé del aragonés. Una palabra de retractacion podia salvarle; pero él no quiso pronunciar esta palabra: declaró que no habia merecido la muerte, y pidió á Dios perdonase á sus acusadores.

Farel, dice un autor calvinista, completamente ciego por el fanatismo dogmático, le amenazó con abandonarle, si se obstinaba en sostener su inocencia. El silencio del condenado fué su única respuesta.

VII.

El dia 27 de octubre de 1553 fué sacado Servet de la cárcel para ser conducido al suplicio. El lúgubre cortejo salió por la puerta de Bourg-de-Four y se dirigió hacia la colina de Champel, lugar de la ejecucion. En el camino, Farel no cesó de suplicar á Servet que articulase una retractacion; pero este se contentó con pedir al cielo el perdon de sus pecados.

Al llegar delante del suplicio, lanzó Servet un grito de espanto: tan horrible impresion produjo en su alma el aspecto de la hoguera. Sin embargo, no cedió: el espíritu era en aquella organizacion mas fuerte que la materia.

El suplicio fué horroroso. Encadenado á un poste y rodeado de leña verde y todavia con hojas, estuvo tostándose lentamente por espacio de muchas horas.

—¿Conque no podré morir? exclamaba en medio de aquel horrible tormento. ¿Los doscientos escudos y la cadena de oro que me han quitado de encima no bastaban para comprar la leña necesaria para quemarme y consumirme?

—Creed, le repetia sin cesar Guillermo Farel, creed en Jesucristo, hijo eterno de Dios.

Y Servet respondió constantemente:

—Creo que Jesucristo es hijo Dios: pero no creo que sea eterno.

Y encomendando su alma á Dios, expiró.

En aquel mismo momento Calvino cerraba la ventana desde donde habia presenciado la suprema agonía de su víctima. Al volver á su morada, el tirano de Ginebra reunia en su mente los elementos del libro destinado á justificarle á los ojos del mundo protestante. El libro apareció en 1554 con el título de *Fidelis expositio errorum Michaelis Serveti*. ¡Sangrienta ironía! Calvino combatia las opiniones del pensador despues de haberle asesinado.

Si Guillermo Farel y Calvino hubieran caido en manos de los inquisidores pontificios, estos los hubieran quemado del mismo modo, y con igual razon y justicia, puesto que ellos se negaban á creer en la presencia real, en el purgatorio y en el Papa. Entre el heresiarca de Noyon y los inquisidores católicos no habia mas diferencia sino que aquel no se juzgaba merecedor de la hoguera á que estos le tenian sentenciado.

La tolerancia, ó mas bien la libertad, debe ser completa y sin restriccion, universal y sin escepciones, ó de lo contrario no es libertad ni tolerancia, sino una farsa ridícula.

CAPITULO XIV.

SUMARIO.

Consecuencias del suplicio de Servet.—Los [illegible].—Su influencia en el Consejo de Ginebra.—Los [illegible] [illegible] ahogada la voz de libertad.—[illegible].—Terribles [illegible].—Gentilis y [illegible].—Gentilis es [illegible] en Berna.—Blandrata.—Alciati y Telius.—Enfermedad de Calvino.—Sus [illegible].—Su muerte.

I.

El suplicio de Servet causó honda impresion en el ánimo del pueblo, que empezaba ya á cansarse de la tiranía teocrática de Calvino. El partido que luchaba sin tregua en pró de la libertad de conciencia, aprovechó esta buena disposicion de los ánimos para atacar al reformador. Filiberto Bertehelier, que despues fué víctima de su amor por la libertad, decia á Calvino en pleno consistorio:

«Vosotros sois peores que los judíos é idolatras. Estos hacian sacrificios de bueyes y otros animales; vos sacrificais hombres; arrojais al príncipe de Ginebra y sembrais la muerte en vez de la paz entre los ciudadanos; quereis *hacer el Papa*, y no sois mas que un herege con vuestra predestinacion. Si llegais á salir del territorio, no volvereis á entrar en él.»

Fatigado el Consejo de aquellas luchas que comprometian la tranquilidad de la poblacion, quiso llegar á un arreglo. El dia 31 de

enero de 1554, despues de una solemne sesion, los magistrados decidieron «que en adelante reinaria una firme union entre todos los ciudadanos.» Los magistrados y los pastores exhortaron á los de ambos partidos á la union, y estos prestaron juramento de vivir «conforme á la reforma del Evangelio» y deponer sus ódios y enemistades. Pero esta conciliacion, como todas las que en semejante caso se verifican, era ficticia y no debia durar mucho tiempo.

II.

El ódio del partido libertino contra los emigrados franceses estaba fundado en el apoyo manifiesto que prestaban á su compatriota Calvino, ayudándole á sostener el poder teocrático con que oprimia á Ginebra. El número de estos emigrados era considerable. La terrible persecucion empleada en todos los Estados católicos contra los protestantes habia llevado á Ginebra toda una poblacion, cuya verdadera importancia no es fácil calcular hoy por haber desaparecido parte de los registros en que constaban los nombres. En el libro de admision de extranjeros constan los nombres de 1376 personas á quenes se concedió el derecho de vecindad en los años de 1549 á 1554: la gran mayoría de estos proscritos, que iban á buscar un refugio y tolerancia para sus opiniones, eran franceses.

A principios del año 1555 estalló una formidable conjuracion, cuyo objeto aparente era expulsar á los refugiados franceses; pero que en realidad se dirigia á derrocar de su trípode al ídolo de Ginebra. Los jefes de esta sublevacion político-religiosa fueron Bethelier, Vandel, Perrin y Bonna, todos pertenecientes al partido de los libertinos y enemigos declarados del reformador.

En la noche del 18 de mayo, lanzáronse á la calle los conjurados al grito de «¡mueran los franceses!» contando con un levantamiento general del pueblo, cuya aversion hácia los emigrados era ya manifiesta. Pero Calvino, instruido de todo por los espías, habia tomado tan bien sus disposiciones, que las tropas del Consejo, despues de algunas horas de lucha, lograron derrotar á los amotinados, que salieron de la ciudad y huyeron á territorios de Berna, no sin haber dejado muchos prisioneros en manos de sus enemigos.

El castigo de estos fué terrible; pues Calvino no dejó escapar tan propicia ocasion de acabar con sus adversarios. Segun la bár-

bara legislacion de Ginebra, aquel conato de motin fué castigado con el destierro y la muerte. En vano intercedieron por ellos los de Berna. Los jueces ginebrinos sentenciaron sin piedad, y lo que es mas inícuo, á la mayor parte sin pruebas.

La memoria de los servicios señalados de Berthelier no pudieron salvarle la vida; y Perrin mismo, á pesar de sus grandes sacrificios por la República, hubiera perecido en el cadalso á no haber tenido la fortuna de escaparse de la prision.

Hé aquí los nombres de los demás que fueron decapitados á consecuencia de esta tentativa de sublevacion contra la opresion teocrática.

Francisco Daniel Berthelier, hijo del anterior; Guillermo Bonnet, Francisco Comparet, Bonifacio Coutí, Nicolás Duchene, J. Jurjod. Claudio Ginebra, apellidado el Bastardo, Claudio Ginebra, apellidado el Peludo, Ami Ginebra, Monaton, P. Panchand, Thivent Papa, Santiago Papa, Pedro Savoya. *ahorcado.*

Ciento cincuenta personas reconocidas como adeptas á los jefes de esta faccion fueron expulsadas de la ciudad. De este modo se logró acabar en Ginebra con el partido llamado de los libertinos; mas no con el amor á la libertad, como vamos á ver muy pronto.

III.

Pasáronse dos años en una calma aparente, producida por el terror de las pasadas ejecuciones. Pero la confesion de fé de Calvino, impuesta á las conciencias por el hierro y el fuego, tenia poderosos adversarios, que no tardaron en manifestarse en el seno de la Iglesia ginebrina. Daban sobre todo serias inquietudes á los magistrados y al clero las disposiciones de la congregacion italiana, formada en Ginebra por los emigrados de aquel pais. Los mas influyentes se negaban á admitir el dogma de la Trinidad en los términos propuestos por Calvino. El suplicio de Servet los habia aterrorizado, mas de ningun modo convencido. En otro libro trataremos con mas extension de las persecuciones que estos sufrieron en su pais, y daremos algunas noticias sobre sus vidas. Reduzcámonos ahora á referir las persecuciones sufridas por algunos de ellos entre los fanáticos suizos, y sobre todo el desastroso fin de Gentilis.

En el mes de mayo de 1558. Alciat, Gentilis, Nicolás Gallo, Jor-

je Blandrata, Silvestre Tellio, Juan Pablo de la Motte é Hipólito de Carignan fueron acusados de heregía ante el Consistorio italiano. Esta comunidad, queriendo evitar discordias que amenazaban su existencia, suplicó á los magistrados hiciesen formular á Calvino una confesion de fé que firmarian todos sus miembros.

Redactada la confesion el 18 de mayo y leida ante el consistorio por el mismo Calvino, fué firmada por la asamblea, á escepcion de Gentilis y los demás que ya hemos nombrado, que se negaron terminantemente á prestarle su adhesion; pero habiéndoles amenazado el Consejo con expulsarlos de la ciudad, firmaron el acta.

IV.

Los remordimientos turbaron muy luego el alma de Gentilis, que desafiando los disgustos y peligros que le aguardaban, se puso á propagar sin temor sus opiniones sobre la naturaleza de Jesucristo. Su sistema era muy semejante al del médico español.

Avisados los síndicos de que Gentilis predicaba de nuevo sobre la Trinidad, lo mandaron prender, declarando que sus opiniones eran contrarias á los dogmas contenidos en la confesion de fé firmada por los italianos. Gentilis respondió que ciertamente se hallaba su nombre al pié de aquella acta; pero que el Señor le habia inspirado otros pensamientos, y que para abandonarlos era menester que se le probase su falsedad.

Gentilis, viendo acercarse la resolucion de su proceso, quiso defender su causa por sí propio ante el clero y el pueblo, y con este fin escribió al Consistorio una carta que empezaba así:

«He venido desde el fondo de Italia para servir á Dios, conforme me dicte mi conciencia.»

Los pastores contestaron acusándole de alma depravada y carácter rencoroso: las injurias de esta carta irritaron á Gentilis, que contestó en el mismo tono y declaró que Calvino no habia destruido las dificultades tocante á la Trinidad ó á la *Cuaternidad* como él la llamaba. Pero comprendiendo que aquel sistema de violencia iba á perderle, escribió el 3 de agosto al Consejo retractándose de todo lo dicho y escrito.

Esta retractacion produjo el efecto contrario del que el acusado se habia propuesto. Los jueces la creyeron demasiado servil para

que fuese sincera, y al efecto consultaron cinco abogados, cuyos nombres deben pasar á la posteridad por el informe que pronunciaron: llamábanse Colladon, Normandie, Richard, Dufourt y L. Enfant. Estos legistas fueron de opinion que Gentilis era, no solo culpable de heregía, sino de perjurio, y que debia sufrir la pena de muerte. En su consecuencia, «á fin de impedir á Gentilis que mas tarde hiciese populares sus heregías, conforme al código *De Summa Trinitate*, etc., era necesario condenarle al fuego. Sin embargo, en consideracion á sus declaraciones, aunque poco sinceras, podian reducirse á cortarle la cabeza.»

Sublevóse la opinion pública contra esta espantosa conclusion, y el Consejo mandó informar de nuevo sobre el arrepentimiento de Gentilis. Este, arrodillado delante de sus jueces, les pidió perdon de todo cuanto habia hecho en contra de la Iglesia y envió al tribunal una abjuracion solemne de todas sus opiniones precedentes.

No se podia pedir mas para obedecer al código Justiniano. El Consejo lo sentenció á la pena capital, y revocándola inmediatamente, dió órden de que el condenado hiciese penitencia pública (ni mas ni menos que como en nuestra Inquisicion.)

El 2 de setiembre de 1558, tuvo lugar en Ginebra esta ceremonia. Gentilis, sin mas ropa que una camisa larga de lino, fué conducido ante la tribuna de las casas consistoriales, donde tuvo que quemar con sus propias manos todos los papeles que contenian sus creencias: luego se le paseó por todas las calles de la ciudad, precedido de un pregonero que repetia la sentencia en todas las plazas.

Despues de esta degradante escena, dióscle permiso para salir de Ginebra.

V.

No hubo ya desde entonces descanso ni tranquilidad para Gentilis. Devorado de un punzante remordimiento, no podia perdonarse haber mentido tan cobardemente para salvar su vida. Vagó algun tiempo por los alrededores de Ginebra, pasó á Polonia, se trasladó luego á Moravia, y aunque los sectarios dominicales en estas regiones participaban de sus ideas, sus demostraciones de simpatía y consideracion no bastaron á calmar su agitado espíritu. No tiene mas que

un proyecto, volver á aquel valle de Léman, testigo de su debilidad, y lavar su deshonra con algun acto de heroismo, que haga olvidar su cobarde condescendencia. Este proyecto se convierte en una idea fija. Con objèto de ponerlo por obra, pasa á Gex, en setiembre de 1566, hospedándose en casa del bailío de aquella ciudad, que era amigo suyo. Desde allí envia Gentilis á todos los eclesiásticos de los alrededores una circular retándoles á sostener sus ideas respecto la Trinidad, imponiendo la condicion de que el que no probase su opinion por la palabra de Dios, fuese condenado á muerte.

El bailío, estupefacto ante un paso tan inesperado, mandó prender á Gentilis, enviándolo despues á Berna por órden del Consejo. Instruyóse inmediatamente la causa; y en el curso de los debates, que duraron un mes, Gentilis, que se habia propuesto redimir su anterior debilidad, expuso sus opiniones con una severa energía.

Cuando se le notificó la sentencia que le condenaba á muerte, declaró que era feliz muriendo por el verdadero Dios y por Jesucristo, su único Hijo, y subió al cadalso, sin perder ni un solo instante la calma que le habia sostenido durante la causa.

VI.

Los amigos de Gentilis, miembros del Consistorio italiano, sufrieron igualmente crueles persecuciones. El médico Blandrata, Alciat, Silvestre y Tellius tuvieron que abandonar la ciudad para librarse de una muerte segura. Tellius y Alciat, que se habian retirado á Francia, fueron condenados en rebeldía. La sentencia, pronunciada en 14 de agosto de 1559, decia:

«Que Alciat y Tellius, miembros podridos y gangrenados de la República, serian desterrados perpétuamente de la ciudad y del territorio bajo pena de la vida.»

Alciat pasó el resto de su vida en Polonia.

VII.

En 1564, despues de un viaje á Francfort, Calvino fué atacado de unas calenturas malignas, que alteraron notablemente su salud y le impidieron cumplir los deberes de su cargo. En los momentos en

que la enfermedad cedia algo de su violencia, se ocupó en hacer algunas correcciones á su célebre obra la *Institucion cristiana*, y tradujo del latin al francés otra de sus obras titulada *Armonía sobre Moisés*. Presintiendo su cercano fin, quiso hacer testamento y lo dictó él mismo.

VIII.

El 28 de abril, todos los pastores de la ciudad y de la comarca se reunieron en la habitacion del enfermo, y este les exhortó á perseverar en su fé y á velar por sí mismos y por su rebaño.

Al saber Farel el estado grave de Calvino, no consultando mas que á su corazon, salió á pié de Neufchatel y fué á dar un postrer abrazo á su fiel amigo.

Murió Calvino el año de 1564 á la edad de 55 años. Sucedióle Teodoro de Béze en el cargo de jefe de las iglesias de Ginebra.

CAPITULO XV.

SUMARIO.

Crecen en Ginebra los rigores materiales religiosos.—La opinion empieza á inclinarse hácia la tolerancia.—Nicolás Antonio.—Su llegada á Ginebra.—Da señales de locura.—Preso y procesado por herege judaizante.—Es quemado vivo.—Reaccion contra el sistema de la intolerancia.—Abolicion del código calvinista.

I.

El nombre de Teodoro de Béze, sucesor de Calvino, en el gran sacerdocio de Ginebra, aunque no menos fanático é intolerante que su maestro, desaparece en la historia de las persecuciones ante el poderoso influjo que ejerce ya el poder civil en los asuntos religiosos: era la consecuencia lógica de los principios sentados por Calvino.

Los procesos de que hemos dado cuenta habian esparcido el temor entre los teólogos protestantes. Las confesiones de fé se habian convertido en leyes del Estado, y los tribunales seglares asimilaban las variaciones del pensamiento religioso á los delitos que afectan la reputacion, la propiedad y la vida del hombre.

Sin embargo, las consecuencias de los suplicios de Servet y de Gentilis probaban á los magistrados que era necesario en adelante modificar los procedimientos adoptados contra la heregía. Durante

mucho tiempo se habia sufrido y tolerado las primeras divergencias dogmáticas, y el brazo secular no se habia levantado para herir á los libre-pensadores, sino cuando sus ideas habian adquirido la mayor publicidad. Los legistas, de acuerdo con los ministros del culto, consideraron en adelante que valia mas ahogar el mal en su nacimiento, evitando así los procesos y condenaciones, que tenian el grave inconveniente de presentar al pueblo diferencias de opiniones, sobre las cuales era peligroso dejarle reflexionar.

Con arreglo á este principio inquisitorial, determinaron los gobernantes y el clero ginebrino cortar las controversias en su primera aparicion, y envolver en un silencio sepulcral las ideas y los sistemas que se apartasen en lo mas mínimo de las reglas inflexibles de Calvino.

Este sistema tan semejante al de la Inquisicion católica, pero, afortunadamente para los ginebrinos, de mas corta duracion, imperó en Ginebra hasta el año 1632. La série de persecuciones que nos ofrece la historia durante este período, aunque no presente nombres tan populares como los de Gruet, Servet y Gentilis, patentizan la energía del despotismo religioso que los tribunales y el clero hacian pesar sobre Ginebra.

II.

Poco tiempo despues de la muerte de Calvino, un boticario, llamado Trouille fué citado ante el Consistorio por haber dicho que no podia creer en las siguientes palabras mencionadas en los rezos calvinistas.

«Hemos recibido por tu gracia una alianza mucho mejor que la que nosotros podriamos esperar: es la que has establecido por mano de Jesucristo.»

III.

Por la misma época, un médico de Paris, llamado Miconius, fué acusado de propagar ideas erróneas. El Consistorio lo citó para amonestarle y corregirle: compareció el doctor y se retractó por escrito de todas sus opiniones.

Un cólega de Miconius, llamado Bartolomé Robert, se mostraba tambien algo tibio en las prácticas del culto reformado, siguiendo igual conducta su familia. Un dia, encontrándole casualmente M. Legaigneux, miembro del Consistorio, le dijo:

—Sé que hay cierta confusion de doctrina en vuestra familia; ya os interrogaremos sobre este punto.

Robert, que era tímido de carácter, huyó en el mismo dia á Thonor, abandonando su puesto de cirujano del hospital. Noticiosos los magistrados de este incidente, opinaron que M. Legaigneux habia obrado con demasiada precipitacion, puesto que, despues de todo, Mr. Robert no era herege, sino que se cuidaba poco de la instruccion religiosa de sus hijos.

El cirujano fue repuesto en su destino; pero su ejemplo revela hasta que punto aquella inflexibilidad dogmática difundia la alarma y la desconfianza entre los ciudadanos.

IV.

La discusion sobre la Trinidad reapareció en Ginebra. En 2 de agosto de 1578, el señor Bautista, veneciano, fué citado ante el Consistorio, acusado de no pensar bien tocante á la naturaleza de Jesucristo y la distincion de las personas en la Divinidad, y de haber sostenido malas doctrinas sobre este asunto.»

El acusado declaró que era un hombre muy sencillo, poco instruido en aquellas materias, y que no deseaba otra cosa sino que se le convenciera. En consecuencia de esta declaracion, é instruido debidamente, Bautista firmó la confesion de fé italiana, de que ya hemos hablado, la cual fué reconocida por él como pura y verdadera.

Pero estas disposiciones del veneciano duraron poco tiempo: al cabo de algunos dias, Bautista empezó á dogmatizar de nuevo con sus amigos. Por dos veces dirigióle el Consistorio amigables reconvenciones, hasta que, viendo que se obstinaba en su conducta, citóle por medio de un ugier. Bautista, que vivia en Plainpalais, fingió obedecer con gusto el mandato; pero poniéndose en camino, atravesó el puente de Arve y huyó de Ginebra.

V.

Cárlos Perrot, pastor de la iglesia de Ginebra, sufrió igualmente persecuciones por algunas divergencias de doctrina: no adoptaba la justificacion y la redencion del hombre por Jesucristo precisamente en el mismo sentido que Calvino; pero como era hombre de ánimo apacible y conciliador, se adaptó á las opiniones de sus cólegas. Pero esto no fué bastante á librarle de persecuciones.

Perrot habia compuesto un libro sobre *Los extremos que deberián evitarse en las iglesias*, en el cual insinuaba la idea de que quizás los reformadores hubieran debido soportar resignados las discordias teológicas y lamentarlas, mas bien que castigarlas con el hierro y el fuego. En otro escrito parece que casi desaprobaba el cisma operado en la Iglesia por los jefes de la reforma.

Los magistrados de Ginebra consideraron peligrosas aquellas doctrinas, y prohibieron la publicacion de ambas obras, decretando otras medidas violentas, que acarrearon la muerte á Carlos Perrot; despues de lo cual mandó el Consejo destruir todos los manuscritos que habia dejado.

Un hijo de M. Perrot, se opuso con todas sus fuerzas á esta medida que atacaba la memoria de su padre. La disputa duró nueve años, y poco á poco los trabajos teológicos del pastor difunto fueron destruidos. En ninguna cuestion se vió mas claramente que el Consejo de Ginebra consideraba el calvinismo puro como una de las leyes inviolables del Estado, y que ninguna consideracion personal podia influir sobre su manera de ver.

VI.

Estas divergencias en los pormenores cesaron durante las guerras de la República; pero en los primeros años del siglo XVII, las disputas dogmáticas tomaron de nuevo una deplorable intensidad. La cuestion de la predestinacion y de la gracia, tratadas en el sínodo de Dordrecht, en 1618, introdujo nueva confusion en las sectas protestantes, y Ginebra tomó no poca parte en la persecucion contra los arminianos, de que hablaremos en otro libro.

Diez años mas tarde, en 1628, empezó á formarse en el seno mismo del clero calvinista una minoría que se inclinaba hácia la tolerancia, empezando á comprender el verdadero sentido del libre exámen. Los principios de tolerancia práctica se pusieron en uso, y cuando los arminianos, atraidos por aquellas generosas intenciones, se refugiaron en Ginebra, léjos de poner obstáculos á su permanencia en la ciudad, tratóseles con la misma benevolencia que á los demás emigrados.

Con alegría vieron todos los hombres amantes de la libertad la aparicion de esta minoría, que abrigaba el generoso intento de cerrar el largo período de persecuciones que habia ensangrentado á Ginebra, y restablecer las antiguas leyes de la República. Esta fraccion emprendia una lucha, cuya duracion y dificultades nadie podia calcular entonces, cuando un hecho mas terrible, si cabe, que las condenaciones de Servet y de Gentilis, probó la necesidad de abolir las leyes que castigaban la heregía. El fanatismo religioso halló medio aun de levantar un cadalso en Ginebra; pero la violencia misma de la crísis provocó la caida de aquel fatal sistema, y el espíritu de intolerancia encontró su ruina en sus propios excesos.

Hé aquí el extracto de este horrible proceso:

VII.

En 1624, fué á Ginebra un jóven, hijo de una familia católica y que habia hecho sus primeros estudios en Pont-á-Monsson con los jesuitas. Llamábase Nicolás Antonio y era natural de Brieu en Lorena.

Habiendo abjurado la religion católica y convertídose al calvinismo, fué recomendado por los pastores de Metz al Consistorio de Ginebra para que estudiase teología.

El Consistorio, á fin de que pudiese hacer sus estudios con libertad, le proporcionó lecciones en casas particulares; pero no tardó en faltarle este recurso, porque su carácter sombrío y desconfiado retraía á los discípulos.

A poco tiempo pasó á Metz, donde contrajo amistad con algunos judíos, que destruyeron su creencia en el nuevo Testamento y le persuadieron de que el Mesías no habia venido aun.

De Metz se trasladó á Italia. En Venecia abrazó la religion judaica, siendo admitido en ella por un rabino de aquella ciudad. Vuelto á Ginebra, disimuló cuidadosamente su judaismo, acabó sus estudios y fué nombrado regente de primera clase en el colegio.

El Consistorio de Gex, que necesitaba un pastor para el pueblo de Divonne, pensó en Antonio. El Consistorio de Ginebra informó favorablemente en cuanto á sus costumbres y ciencia; y los pastores de Gex, habiéndole sometido á un severo exámen sobre su doctrina, le hallaron ortodoxo en todos los puntos, le confirieron el sacerdocio y le instalaron en Divonne.

Las autoridades y los feligreses quedaron muy satisfechos de su predicacion. Todo iba bien, cuando un dia de Navidad, Antonio, predicando sobre el salmo XXIII, no hizo mencion alguna de la persona del Salvador. Esto llamó la atencion de algunos, que observaron muy pronto que el predicador, al leer el símbolo de los apóstoles, «mascujaba de un modo ininteligible las frases concernientes á Jesus.» Redoblando la atencion, aseguráronse de que no pronunciaba nunca el nombre de Cristo, ni hablaba de sus actos; que tomaba siempre sus textos del antiguo Testamento, y bautizaba á los niños en nombre de Dios solo, sin completar la fórmula usada.

Sin embargo, las personas que habian hecho estas observaciones, las habian mantenido secretas, cuando el 6 de febrero, predicando Antonio sobre el salmo II, declaró que las palabras pronunciadas no tenian ninguna aplicacion á la persona de Jesucristo. Por la tarde, repitiendo su sermon en Grilly, manifestáronse síntomas extraños; pronunció algunas frases incoherentes, bajó del púlpito sin acabar el sermon, y se retiró precipitadamente.

El baron de Divonne, alarmado por aquellos acontecimientos, fué á verle al dia siguiente. Antonio le preguntó bruscamente:

—¿Dónde está mi Biblia?

—Héla aquí.

—No, ese es el nuevo Testamento, libro lleno de mentiras. Yo quiero mi Biblia, y voy á Ginebra á declarar que la Trinidad es una doctrina absurda. ¡Haré que me quemen vivo en honor del Eterno, único Dios verdadero!

El baron y sus amigos hallaron señales evidentes de locura en su pastor, y velaron por él durante muchos dias sin lograr calmar la exaltacion de su ánimo.

Aunque vigilado de continuo, Antonio logró escaparse y se fué descalzo á Ginebra. Hallando las puertas cerradas, se dirigió á los soldados á quienes dijo tales cosas que estos le tomaron por endemoniado: el capitan le dió asilo en el cuerpo de guardia, y despues de haber hecho sus oraciones conforme al rito judaico, se durmió.

Al dia siguiente, al atravesar el puente del Ródano, quiso arrojarse al rio, lo que hubiera hecho á no impedirlo los agentes de policía, que le custodiaron hasta la ciudad, continuando allí sus actos de demencia. Enterados los pastores y magistrados, lo hicieron conducir al hospital. Durante el trayecto, fué invocando en voz alta al gran Dios de Israel, y orando por la destruccion de los ídolos, entre los cuales incluia á Jesucristo. Seis médicos se encargaron de su curacion, y sus cuidados calmaron un poco al enfermo; pero muy pronto su locura religiosa tomó nuevas fuerzas: refirió espontáneamente sus aventuras en Venecia y su entrada en el judaismo, y cuando se le echó en cara el haber jurado la confesion de fé, respondió que los buenos padres jesuitas de Pont-á-Monsson le habian enseñado el uso de la restriccion mental, por medio de la cual uno desmiente en su corazon y ante Dios las palabras que los hombres le obligan á pronunciar.

El Consistorio encargó á M. Diodati que hiciese los últimos esfuerzos para traerle á mejor camino. Pero todo fué inútil.

VIII.

Aquí empieza una série de actos mas absurdos, y mas funestos aun que la sentencia de Servet y de Gentilis. La locura del infortunado Antonio era manifiesta; sin embargo, el Consejo y el Consistorio declararon que aquella enfermedad era resultado del juicio de Dios, y que debia citarse al loco ante los tribunales, supuesto que, si recobraba la salud persistiria en sus blasfemias, como lo habia hecho antes cuando estaba bueno.

Los magistrados fueron de esta misma opinion y trasladaron á Antonio á la sala de audiencia de la cárcel. El interrogatorio tuvo lugar en la forma acostumbrada; el acusado sostuvo su profesion de fé judaica, y confirmó sus opiniones sobre Jesucristo.

En su consecuencia, se pronunció la sentencia mas inícua de cuantas registran los anales de la intolerancia en Europa: un ser

privado de razon fué condenado á morir quemado vivo por herege judaizante.

Nicolás Antonio fué alegre á la hoguera, habiendo tenido lugar este horrible suplicio en 20 de enero de 1630.

La reaccion que este acto bárbaro produjo sobre la opinion fué notable.

A los dos años, en enero de 1632, decretó el Consejo de acuerdo con la opinion de todos los ciudadanos de Ginebra, la abolicion del código calvinista, con respecto á los crímenes de heregía, y recomendó al clero la tolerancia con todas las opiniones.

Aquí debemos terminar el libro de las persecuciones que produjo la reforma en Suiza, en que católicos y protestantes rivalizaron en barbarie y fanatismo. Ambos partidos acudian al poder para luchar contra los que profesaban diferentes ideas religiosas que ellos, y en tan absurda lucha el que se apoderaba de la conciencia de los gobernantes oprimia, aplastaba sin piedad á su contrario.

En nuestro siglo mismo, horribles choques han tenido lugar entre los cantones de distinta comunion religiosa; pero como estas luchas no han tenido por orígen las leyes mas ó menos intolerantes de cada canton, sino las intrigas de las diferentes naciones que rodean á Suiza, y que han hecho servir á sus habitantes con mucha frecuencia, de instrumentos de sus ambiciones, hemos creido fuera del cuadro de nuestra obra la relacion de estas guerras intestinas.

LIBRO VIGÉSIMO.

SANTOS

Y LUMBRERAS DE LA IGLESIA CATÓLICA.

1503-1590.

LIBRO VIGÉSIMO.

SANTOS

Y LUMBRERAS DE LA IGLESIA CATÓLICA.

1503—1590.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Caracter de la intolerancia religiosa.—Es un arma de dos filos que hiere á los mismos que la emplean.—El primer arzobispo de Granada procesado por la Inquisicion.—El venerable Juan de Avila.—Proceso contra los padres de Trento.—Don Pedro Guerrero, arzobispo de Granada.—Don Francisco Blanco, arzobispo de Santiago.—Don Francisco Delgado, obispo de Lugo.—Don Andrés Cuesta, obispo de Leon—Don Antonio Gorionero, obispo de Almeria.—Don Francisco Melchor Cano, obispo renunciante de Canarias.—Don Pedro del Frago, obispo de Jaca.

I.

Cuándo la intolerancia religiosa, con su séquito de persecuciones llega á entronizarse en un país, no hay respetos que la avasallen ni consideraciones que la moderen.

Ejemplos elocuentes de esta verdad van á proporcionarnos las persecuciones de que daremos cuenta en el presente libro. Figuran en ellos nombres tan ilustres en los anales del catolicismo como los de Santa Teresa, San Juan de la Cruz, San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja, el papa Sixto V y los de fray Luis de Granada, fray Luis de Leon, el padre Juan de Mariana y el famoso cuanto infortunado arzobispo de Toledo don Bartolomé Carranza de Miran-

da, con otros muchos prelados y teólogos, individuos la mayor parte del concilio de Trento, padres todos ellos de la Iglesia católica, quienes, al contrario de lo que la fábula refiere del voraz Saturno, fueron ó estuvieron á punto de ser devorados por sus propios hijos.

II.

A poco tiempo de instituida la Inquisicion moderna de España, esto es, por los años de 1503 á 1504. persiguió ya á una de las lumbreras de la Iglesia católica, al venerable primer arzobispo de Granada don Fernando de Talavera. Aseguran algunos historiadores que fué la envidia lo que indujo al inquisidor Lucero á proceder contra aquel prelado ya octogenario, que gozaba gran fama de santo aun entre los moros de Granada.

Dos cosas dieron pretexto al tribunal de la fé para acusar de sospechoso al obispo; una la de haberse opuesto al establecimiento de la Inquisicion, y manifestado su oposicion á la reina Isabel, de quien era confesor; otra la de que por línea materna tenia orígen de judíos, aunque remoto; con lo cual no necesitaba mas la Inquisicion española para encausar y aun entregar á las llamas á personajes tan virtuosos como el arzobispo granadino.

El inquisidor general Deza, por instigacion de Lucero, encargó al arzobispo de Toledo Jimenez de Cisneros que recibiese informacion sumaria sobre la pureza de la religion del arzobispo de Granada. Cisneros dió aviso al Papa, quien comisionó al nuncio pontificio Juan Rufo, obispo critoniense, para formalizar el proceso, inhibiendo á Deza y todos los demás inquisidores. Remitió el nuncio los autos á Roma. El papa Julio II hizo leerlos en su presencia y la de muchos cardenales y varios obispos, entre los cuales se hallaba el de Búrgos, residente por casualidad en Roma; y de acuerdo con todos absolvió al de Granada, que murió en paz el 14 de mayo de 1507, á los pocos meses de esta absolucion, y despues de tres años de amargura que pasó en los calabozos de la Inquisicion, dándose, sin embargo, por muy satisfecho, en vista del ejemplo de tantas injusticias como veia cometer, de haber salido con vida á tan poca costa de las garras del temible tribunal.

No se contentó el inquisidor Lucero con perseguir al anciano arzobispo en su persona, sino que procesó y prendió á muchos pa-

rientes suyos, entre otros su sobrino don Francisco de Talavera, dean de la Catedral de Granada, todos los cuales aparecieron inocentes.

III.

La propagacion de la heregía luterana en España, daba ocasion á los inquisidores para acusar á diestro y siniestro y tildar de sospechosos aun á los varones que mas se distinguian por su celo y ortodoxia. Una de las víctimas de esta suspicacia lo fué el venerable Juan de Avila, cuya causa de beatificacion, segun asegura un autor católico, está pendiente, y estaria fenecida si hubiera sido fraile; pero fué presbítero secular llamado *el apóstol de Andalucía*, porque predicaba con palabras de caridad y conducta ejemplar.

Santa Teresa de Jesus encomia en sus obras la virtud de aquel santo varon, y manifiesta que sacaba ella gran provecho espiritual oyendo sus consejos y doctrina.

Predicaba Juan de Avila para convertir á los pecadores al Evangelio puro, y no mezclaba en sus sermones especie alguna de las que pudieran pertenecer á disputas teológicas de los escolásticos; y esto fué precisamente lo que dió motivo á ciertos frailes para que meditasen su ruina.

Delataron á la Inquisicion varias de sus proposiciones como luteranas ó sospechosas de serlo; y los inquisidores de Sevilla, que andaban siempre á caza de hereges con el piadoso objeto de hacer mas vistosas las horribles escenas del quemadero, no necesitaron mas insinuaciones para dar con Juan de Avila en las cárceles secretas del Santo Oficio, á fines del año 1534, sin consultar el auto con el Consejo de la Suprema ni con el ordinario diocesano, porque temian que tantas dilaciones pudieran dar tiempo á que se declarase la inocencia del acusado, con lo cual no hubieran tenido el honor de contarle entre sus víctimas, y de esta clase de honores era muy celoso el célebre tribunal.

Grande fué el escándalo que produjo en Sevilla la prision del *apóstol;* y afírmase que el inquisidor general Manrique sintió infinito el suceso; porque estimaba en sumo grado al maestro Juan de Avila, y lo tenia por varon santísimo. Fortuna fué para Avila el tener tan poderoso amigo; pues el jefe de la Inquisicion española to-

mó tanto interés en el asunto, que hizo á los inquisidores descubrir la calumnia de la delacion, y declarar la inocencia del acusado; de modo que Avila fué absuelto plenamente y prosiguió predicando como lo habia hecho hasta entonces.

Era el venerable Juan de Avila natural de Almodóvar del Campo: padeció, además de lo referido, la mortificacion de ver prohibida, en 1559, su obra titulada *Aviso y reglas cristianas* sobre el verso. Murió en Montilla en 10 de mayo de 1569, á la edad de 70 años.

IV.

Mientras los padres del concilio de Trento se ocupaban en analizar las doctrinas luteranas, declarando en su fallo, que se debian considerar como heréticas, habíanse dado prisa los inquisidores de España, conforme en otro libro veremos, á exterminar á los sectarios de Lutero, sin duda con objeto de allanar dificultades al planteamiento de las decisiones de la famosa asamblea. Pero, ¡oh admirables efectos de la solicitud inquisitorial! cuando los padres de Trento hubieron resuelto la grave contienda de la reforma, y prelados y doctores volvieron á sus respectivos pueblos, eran tan pocos los luteranos que quedaban por quemar en España, que la Inquisicion, inflamada de *santo* celo por la defensa del catolicismo, arremetió contra aquellas lumbreras de la Iglesia, considerándolas inficionadas con el trato de los hereges que habian asistido al concilio, que nada hay, en efecto, tan contagioso como la heregía.

Ocho prelados y nueve doctores, teólogos españoles de los que asistieron á la asamblea de Trento tuvieron causa en la Inquisicion. Por haber concurrido circunstancias particulares, mas que por voluntad de los inquisidores, quedaron suspensas varias causas antes de procedimiento alguno violento ni escandaloso contra las personas. Daremos breve noticia de estas y de sus causas.

Ocupa el primer lugar, por su dignidad de primado de las Españas, don Bartolomé Carranza de Miranda arzobispo de Toledo; pero su causa y las circunstancias que acompañaron á su persecucion son de tal índole, que merecen tratarse separadamente, por lo que le dedicaremos varios capítulos de este libro, y trataremos aqui de los otros.

V.

Don Pedro Guerrero, natural de la villa de Leza, diócesis de Calahorra, arzobispo de Granada, uno de los prelados de mayor autoridad en el concilio tridentino, por su ciencia y virtud, fué procesado en la Inquisicion de Valladolid por los dictámenes que dió, el año de 1558, á favor del catecismo de Carranza y cartas escritas á este, con especialidad las de 1.° de febrero y 1.° de agosto de 1559. Tambien habia votado en su favor en las sesiones de comision del concilio tridentino para su exámen, y en la congregacion particular del mismo concilio, que lo aprobó en 2 de junio de 1563.

Conjuró Guerrero la tempestad que le amenazaba, retractando su dictámen por instancia del Rey, en 30 de marzo de 1574, y formando censura contraria, para que se pudiera enviar á Roma, como se hizo, á fin de poner en mal estado la causa de Carranza, que lo tenia bueno, segun consta por carta del Consejo de Inquisicion á Felipe II, fechada en Madrid á 8 de abril del mismo año de 1574, en que manifiesta al monarca estar hechas las censuras que este habia querido exigir del arzobispo de Granada, y correr prisa su remision á Roma, por miedo de que «la causa se sentenciase segun la *prisa* con que van, y conviene mucho enviar esto por el grande aprecio que se hace allí de la opinion del arzobispo de Granada.»

Hay que advertir que la censura empezó en 1558; habian transcurrido mas de quince años y el Consejo de la Inquisicion decia que iba de prisa.

Multitud de intrigas de todo género se pusieron en juego para arrancar á Guerrero esta contraria censura: el cardenal Quiroga, inquisidor general, envió comisarios y consejeros de la Inquisicion con cartas del Rey, al mismo tiempo que se pedia en Roma suspension del proceso, hasta que pudiera el Consejo de la Suprema «presentar nuevas censuras contrarias de personas tan sabias y respetables, que no se dudaba merecerian aprecio de Su Santidad, particularmente de los mismos que las habian dado favorables en otro tiempo, por no haber examinado el libro con profundidad, fiados en la grande opinion del autor.»

Mandó el Papa en un breve particular que aquellos mismos censores antiguos, favorables al catecismo lo reconociesen de nuevo y

lo censurasen, dando su dictámen sobre algunas obras inéditas que se presentaron como produccion de Carranza. El recibo de este breve pontificio dió ocasion para una intriga de corte; pues el cardenal inquisidor, de acuerdo con el Rey, despachó en posta comisarios de confianza, para que el arzobispo de Granada renovase las censuras dadas, no diciendo que habia dado este dictámen por órden del Rey, sino que lo daba cumpliendo lo mandado por Su Santidad: así lo decia la instruccion reservada que dió el cardenal á sus comisionados. No hace mucho honor este suceso á la memoria del arzobispo de Granada; pero hay que alegar en su descargo la tiránica política de Felipe II y la avanzada edad que á la sazon contaba don Pedro Guerrero.

VI.

Fué tambien procesado por igual motivo don Francisco Blanco, natural de Capillas y arzobispo de Santiago. Comenzó la causa en Valladolid con el dictámen que habia dado en 1558 á favor de la obra escrita y publicada por el arzobispo Carranza con el título de *Comentarios sobre el catecismo de la doctrina cristiana;* cartas del mismo Blanco, siendo obispo de Orense, en 5 de abril y 30 de julio de 1558, al arzobispo de Toledo, en que ratifica su censura, y capítulo de las declaraciones de algunos presos en la Inquisicion de Valladolid por luteranos, que citaban á don Francisco Blanco como uno de los aprobantes de la doctrina del catecismo.

Inspiró á Blanco tan gran temor la prision de Carranza, que al instante escribió al inquisidor general, remitiendo otras obras inéditas que tenia, escritas por el preso. Le mandó el inquisidor que fuese á Valladolid, donde se presentó habitando en el convento de frailes agustinos: tomáronle declaraciones en 14 de setiembre y 13 de octubre de 1559; reconoció como suyas dos aprobaciones; pero dijo que no se ratificaba en ellas sin nuevo exámen, porque las habia dado con poco cuidado mediante la fama de Carranza. No se pueden leer sus declaraciones y cartas al inquisidor general, sin conocer lo extremado de su miedo.

Conjuró la tempestad con los mismos exorcismos que el arzobispo de Granada, cuyo ejemplo y la órden del Rey con el requerimiento del breve pontificio, le hicieron firmar censuras adversas al

catecismo y demás obras, en 23 de abril de 1574, en Málaga, siendo su obispo; y en 29 de octubre del mismo año, hallándose ya promovido al arzobispado de Santiago. Murió á 20 de abril de 1581, y fué autor de varias obras.

VII.

Don Francisco Delgado, natural de la villa de Pun, en la Rioja, obispo de Lugo y despues de Jaen, padre del concilio tridentino como los tres antes citados, tuvo la misma suerte por iguales dictámenes y cartas, y evitó las consecuencias por sus retractaciones y nuevas censuras contrarias, firmadas en 8 de junio de 1574.

Este prelado y los de Granada y Santiago pasaron hasta el extremo de calificar de formalmente heréticas sesenta y dos proposiciones, y de próximas á heregía, ó fautoras, ó que tienen sabor y olor de ella, doscientas cincuenta y ocho en las diferentes obras que se les dieron á censurar como producciones de Carranza, calificando á este de sospechoso de heregía con sospecha vehemente, y disculpándose de haber dado en 1558 censura favorable al catecismo, porque no habian visto las obras inéditas del autor, y porque habian dado sentido católico á todas las expresiones que lo permitian, mediante la fama de virtud y celo de la Religion católica que gozaba.

De este modo aquellos tres prelados, temiendo en parte desgracia igual á la de Carranza, y en parte engañados por las intrigas que, bajo los auspicios del rey Felipe II y del inquisidor general, se fraguaban en la corte, llegaron á retractarse de sus antiguas opiniones.

VIII.

Don Andrés Cuesta, obispo de Leon y prelado del concilio de Trento, fué procesado en la Inquisicion por igual motivo. El arzobispo de Sevilla, inquisidor general, le escribió antes de la prision de Carranza, preguntándole si era cierto que habia dado dictámen favorable al catecismo de Carranza. Respondió el obispo de Leon afirmativamente enviándole copia. Don Fernando Valdés se reservó

este documento, y no hizo uso ninguno de él, porque no era conforme á sus ideas.

Preso ya el arzobispo de Toledo, se procedió contra Cuesta. El inquisidor general y el Consejo de la Suprema resolvieron hacerle comparecer en Valladolid, como al obispo de Orense don Francisco Blanco. Lo comunicó el inquisidor al Rey, quien escribió á Cuesta que fuese para cosas del servicio de Dios y de Su Majestad. Obedeció el obispo de Leon; y en 14 de octubre de 1559 fué interrogado en Consejo pleno de Inquisicion: se le mostró el dictámen dado en 1558 al arzobispo Carranza. Cuesta lo reconoció como suyo, diciendo que si examinaba nuevamente la obra, veria si necesitaba mudar de opinion, pues por entonces conservaba la antigua.

Volvió á su diócesis, y desde Villalon escribió al inquisidor general incluyéndole nuevo dictámen en favor del catecismo, fundado en una multitud de doctrinas y reflexiones que no habia hecho en el dado á Carranza.

Sus cartas, declaraciones y dictámenes anuncian un alma fuerte y vigorosa: por lo cual no consta que se intentase su retractacion: tampoco pasó adelante su proceso, porque el inquisidor general y los consejeros de la Suprema, viendo en 1560 que la causa de Carranza les iba produciendo grandes sinsabores y cuidados además de contínuos trabajos, resolvieron sobreseer en las demás de obispos y doctores, hasta ver el éxito de la que las motivaba.

IX.

A don Antonio Gorionero, obispo de Almería, se le formó causa en la Inquisicion de Valladolid por haber dado en 1558 dictámen favorable al catecismo de Carranza y por algunas cartas, singularmente una de 29 de enero de 1559. No se le prohibió por eso concurrir al concilio de Trento en su tercera reunion de 1560 y años siguientes hasta su fin. El sistema de suspension le fué provechoso.

X.

Don Francisco Melchor Cano, natural de la villa de Tarancon en

la provincia de Cuenca, obispo renunciante de Canarias, habia estado en las sesiones de la segunda convocacion del concilio tridentino el año de 1552. Fué fraile dominico como el arzobispo Carranza y émulo suyo en el interior de la comunidad. Delatado el Catecismo á la Inquisicion, lo nombró por censor don Fernando Valdés, afectando favorecer al autor cuando buscaba dictámenes de frailes de su instituto: pero en realidad, sabiendo lo contrario con seguridad por conversaciones privadas.

El obispo Cano censuró con nota teológica muchas proposiciones del Catecismo y de otras obras inéditas del arzobispo Carranza, que la Inquisicion adquirió de resultas de las causas de los luteranos presos. Parece que no guardó el secreto que quisieran los inquisidores, pues llegó á saberlo todo en Flandes el toledano, quien además de usar de la noticia en varios modos, escribió al mismo Cano; y este le respondió desde Valladolid el 8 de enero de 1559. Al mismo tiempo, fray Domingo Rojas, religioso dominico, preso en cárceles secretas, y otros luteranos de aquel tiempo que mencionaremos en el libro de *persecuciones contra luteranos españoles*, declararon algunas especies que produjeron sospecha contra el mismo Cano; y pidiendo el fiscal que ratificase fray Domingo Rojas todas sus declaraciones anteriores, dijo á este al tiempo de la ratificacion, que lo presentaba por testigo contra varias personas que designó, y una de ellas fué el obispo Melchor Cano. A este proceso se agregó el dictámen que habia dado al Rey, en el año de 1555, sobre las ocurrencias de Roma con el papa Pablo IV, y ciertas proposiciones avanzadas en conversaciones particulares.

Cano murió en Toledo, el año de 1560, sin llegar á ver el resultado de su emulacion contra Carranza: su proceso quedó suspenso con su muerte.

XI.

Don Pedro del Frago, obispo de Jaca, fué encausado en la Inquisicion por calumnia al parecer de falso delator y ligereza del Consejo de la misma. Para entender mejor esta verdad, conviene dar alguna idea de la persona. Don Pedro del Frago, natural de la villa de Uncastillo, diócesis de Jaca, nació el año de 1499; estudió en Paris, y fué doctor en teología por la Sorbona. Nombrado teólogo

del emperador Cárlos V para el concilio de Trento en su primera convocacion, asistió á él en 1545. En 1561 le nombró Felipe II obispo de Ales en la isla de Cerdeña, con cuya dignidad asistió á la tercera convocacion del concilio. Por aquel tiempo y desde algunos siglos antes, la diócesis de Jaca estaba unida con la de Huesca, pero pendia pleito reñido sobre nueva separacion. Lo ganó Jaca, y fué su primer obispo, en 1572, don Pedro del Frago, quedando los de Huesca muy resentidos.

En el año inmediato de 1573, en que apenas hacia uno que residia don Pedro en Jaca, el Consejo de la Inquisicion mandó á los inquisidores de Zaragoza, con fecha 22 de octubre, que recibiesen informacion de testigos contra el obispo de Jaca, como sospechoso de herege por haberse denunciado que no se sabia que se confesase, ni se le conociera confesor determinado; que celebraba el santo oficio de la misa con descompostura, y que hacia otras cosas por las cuales estaba difamado. De la causa resultó la falsedad de estas acusaciones, y don Pedro fué premiado por Felipe II que le promovió, en 1577, al obispado de Huesca. Murió el año de 1584, habiendo dejado escrito un *Diario de las cosas mas notables acaecidas en el Concilio tridentino, desde 1542 á 1560*, y tambien muchas poesías latinas.

Veamos ahora en otros capítulos la causa del arzobispo Carranza, el mas ilustre, así como el mas cruelmente perseguido de los prelados que asistieron al concilio tridentino.

CAPITULO II.

SUMARIO.

Fray Bartolomé Carranza de Miranda, arzobispo de Toledo.—Breve noticia de su vida.—Su celo en exterminar los hereges.—Publica un Catecismo.—Es preso por órden de la Inquisicion en Torrelaguna, el 22 de agosto de 1559.—Motivos de su prision.—Fray Melchor Cano denuncia á la Inquisicion el Catecismo de Carranza.—El inquisidor Valdés manda procesar al arzobispo como sospechoso de luterano.—Vicios del procedimiento.—Exámen de testigos.

I.

Una de las víctimas mas notables de la Inquisicion, por su elevada gerarquía de arzobispo de Toledo, cuanto por su ciencia y el ardor con que persiguió las heregías, propagó las doctrinas del catolicismo y favoreció á la misma Inquisicion, fué sin duda fray Bartolomé de Carranza, cuyas persecuciones vamos á referir.

Mas de tres años duró su proceso, en el cual se escribieron mas de veinte y cuatro volúmenes en fólio, de mil á mil doscientas hojas cada uno sin contar las del proceso de Roma, para concluir en definitiva por una absolucion pontificia total á culpa y pena, dada por el Papa á la hora de la muerte del Arzobispo, muerte acelerada por las persecuciones de que fué víctima.

Nació Carranza en Miranda del rio Arga, en Navarra, año de 1503. Entró á los doce años de edad en el colegio de Santa Eugenia de Alcalá de Henares, despues estudió filosofía en la univer-

sidad, y en 1520 se hizo religioso de la órden de Santo Domingo, en un convento de la Alcarria. Despues de profeso, pasó á estudiar teología á Salamanca, y en 1525 fué nombrado colegial del colegio de Valladolid: en 1530, le dieron en el mismo una cátedra de filosofía; en 1533, le nombraron regente de teología; en 1534 regente mayor y despues teólogo calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de Valladolid. En 1539 fué destinado al capítulo general de su órden en Roma, donde defendió las conclusiones que se acostumbra confiar á los que se creen han de tener mayor lucimiento, y Carranza quedó con él ante los cardenales, el embajador español y varios obispos, siendo el resultado condecorarlo con los títulos de doctor y Maestro de teología, y el pontífice Pablo III le autorizó para leer libros prohibidos.

Su vida privada era ejemplar. Regresó á España, y en 1540 tuvo ocasion de mostrar hasta qué punto germinaba en su alma el sentimiento de la caridad. Perdidas las cosechas de granos en Leon y Santander, Valladolid se inundó de pobres, y él, no solo mantuvo en su colegio cuarenta de ellos, sino que mendigó por la ciudad en favor de otros, y para socorrerlos vendió sus libros, menos la Biblia y la *Suma* de Santo Tomás. En resúmen, trabajaba contínuamente en el Santo Oficio calificando procesos; en su habitacion, censurando libros enviados por el Consejo de la Suprema y en la plaza pública predicando el sermon del auto de fé de Francisco San Roman, luterano, hijo del alcalde mayor de Bribiesca, quemado vivo por impenitente, y despues todos los ocurridos en su tiempo.

Nombráronle el mismo año obispo del Cuzco dignidad que no aceptó, aunque dijo estaba dispuesto á marchar á América para predicar á los indios, sin necesidad del obispado.

En 1545, fué al concilio Tridentino, como teólogo del emperador Cárlos V, donde asistió por espacio de tres años, trabajando mucho en todas las congregaciones por órden de los legados pontificios y del embajador de España, y predicó sobre la justificacion al mismo concilio. Estos trabajos no absorvian todo su tiempo. Durante su permanencia en Trento, se publicó en Roma una obra suya titulada: *Suma de Concilios*, otra en Venecia de *Controversias teólogicas*, y en 1547, un tratado *De la residencia de los obispos*.

En 1548, fué nombrado confesor de Felipe II. Carranza respondió dando gracias y escusándose por creerse indigno, y el Emperador lo nombró, en 1549, obispo de Canarias, puesto que tampoco

aceptó. Los dominicos de Palencia lo nombraron prior de su convento; dignidad que desempeñó á gusto de todos. En 1550 fué electo provincial de Castilla. En 1551, se convocó segunda vez el concilio Tridentino, y Carranza fué á él con poderes del Emperador y del arzobispo de Toledo. Asistió á todas las sesiones y congregaciones hasta su segunda disolucion en 1552. Entre los diferentes negocios que se le cometieron, uno fué la formacion de índices prohibitorios y expurgatorios, á cuyo fin le dieron gran número de libros. Los que le parecieron malos, los mandó quemar, y los que tuvo por buenos, los dió al convento dominicano de San Lorenzo de Trento.

Vuelto á España, desempeñó comisiones relativas á la fé católica, tanto de Felipe II, como las de los Consejos de la Inquisicion y de Castilla y del Santo Oficio de Valladolid. Una de estas comisiones fué reconocer en union de Don Diego Tavera, consejero de la Suprema, muchas biblias, y cuidar de la impresion de una latina muy correcta, que sirvió de original para todas las ediciones posteriores.

II.

En 1554, pasó fray Bartolomé á Inglaterra en compañía de Felipe II, para preparar aquel reino á la reconciliacion con la Santa Iglesia romana, y no hay expresiones bastantes para ponderar lo que trabajó en favor de la Religion católica. Predicaba contínuamente, convenció y convirtió innumerables hereges y confirmó á muchos vacilantes. En 1555, Felipe fué á Bruselas y Carranza quedó al lado de la reina para auxiliar en el arreglo de la doctrina católica en las universidades, y para otros objetos importantes. Redactó por encargo del cardenal Polo, legado del Papa, los cánones acordados en concilio nacional, y se interesó celosamente en el castigo de los hereges, entre otros Tomás Crammer, arzobispo de Cantorbery, primado de Inglaterra, y Martin Bucero, insigne dogmatizador de las doctrinas de Lutero, lo cual le puso varias veces en peligro de muerte.

En 1557 pasó á Flandes, y procuró con la mayor eficacia recoger y quemar los libros que abundaban de la doctrina luterana, y mandó á Francfort á fray Lorenzo Villavicencio disfrazado de se-

glar, para que hiciese lo mismo. Avisó á Felipe II que se introducian por Aragon libros prohibidos, y formó una lista de los españoles fugitivos que vivian en Alemania y en Flandes y que enviaban á España libros heréticos.

Muerto el arzobispo de Toledo en 31 de mayo de 1557, nombró el Rey á fray Bartolomé para aquel cargo, y tambien lo rehusó hasta tres veces; pero Felipe le mandó como soberano que lo aceptase, bajo pena de obediencia y fidelidad que le debia como vasallo, cuyo precepto se halló original entre sus papeles despues de preso por el Santo Oficio. Obedeció y fué preconizado el 16 de diciembre del mismo año.

En Amberes, donde estaba en compañía del Rey, publicó y dedicó á este un catecismo que despues fué famoso, porque sirvió de pretexto á las persecuciones: titulábase: *Comentarios del reverendísimo Señor fray Bartolomé Carranza de Miranda, arzobispo de Toledo, sobre el catecismo cristiano; divididos en cuatro partes, las cuales contienen todo lo que profesamos en el santo bautismo, dirigidos al Serenísimo Señor rey de España nuestro Señor.*

Volvió á España en agosto, y pasó á Valladolid donde residia la corte. Visitó en setiembre al emperador Cárlos V, en su retiro de Yuste, y llegó cuando el Emperador estaba ya tan agravado, que murió al segundo dia. Fué desde Yuste á su arzobispado, en cuya capital entró el 13 de octubre, donde permaneció hasta el 25 de abril de 1559, que salió para Alcalá de Henares, con ánimo de visitar su diócesis. Durante los seis meses de su residencia en Toledo, edificó á todos con su conducta personal, sus sermones, limosnas, visitas á presos y enfermos y otros deberes peculiares de los prelados; lo mismo sucedió en los otros pueblos hasta llegar á Torrelaguna, donde fué preso por la Inquisicion el dia 22 de agosto y conducido á Valladolid, donde se le encerró en una habitacion de casa de Don Pedro Gonzalez de Leon, en la cual se alojó tambien el Inquisidor para vigilarlo mas de cerca. Como puede suponerse, la prision de un hombre que durante tantos años habia servido á la Iglesia católica, apostólica, romana, con tanto celo y en casos tan árduos, llenó de asombro, no menos á los católicos, que á los protestantes en toda Europa.

III.

¿Cuál podria ser la causa de la prision de una de las columnas de la fé católica?

El arzobispo de Toledo se habia adquirido la malquerencia de algunos prelados, desde que en 1547 publicó un tratado *de la residencia de los obispos*, y su elevacion al arzobispado de Toledo agregó la envidia á la aversion que le tenian. Fray Melchor Cano dió á entender con harta claridad que el Catecismo de Carranza contenia proposiciones avanzadas, peligrosas, mal sonantes y con sabor á heregía luterana. Esto bastó para que Don Fernando Valdés, inquisidor general, mandase comprar varios ejemplares y los diese á leer á personas de su confianza, con encargo de anotar lo que les pareciese malo, sin estender dictámen hasta que tuvieran una entrevista. Fueron estas personas fray Melchor Cano, fray Domingo Soto, fray Domingo Cueva, fray Pedro Ibarra y Don Pedro de Castro, obispo de Cuenca. La respuesta de este último puede llamarse la piedra fundamental del proceso de Carranza. Consta por la respuesta del Obispo, que el inquisidor general le habia pedido su dictámen sobre el Catecismo, y decia el Obispo, «que le habia parecido mal y que prometia escribir las razones, asegurando que contiene proposiciones luteranas en el artículo de la justificacion: que ha formado muy mal concepto de la creencia del autor, porque le habia oido hablar en el concilio de Trento en el mismo sentido; y aunque no creyó entonces que admitiese Carranza en su corazon el error, ahora lo cree, porque las proposiciones luteranas son muchas y frecuentes, lo que manifiesta sentimiento interior; y porque tambien contribuyen á este juicio otras especies que ya tiene mas manifestadas al doctor Don Andrés Perez, consejero de la Suprema Inquisicion.»

Estas se redujeron á decir que habia oido á Carranza predicar en Lóndres delante del Rey, en la cuaresma de 1555, y notado que hablaba de la justificacion por la fé viva en términos luteranos de modo que le escandalizó, que así lo dijo á fray Juan de Villagarcía, compañero de Carranza, quien le respondió haberle oido el mismo sermon un año antes en Valladolid, y haberle parecido tambien muy mal; que el obispo Castro lo advirtió á Carranza, y no habiéndole

respondido, lo atribuyó á humildad. Que en otro sermon predicaba ante el Rey en Inglaterra, que habia pecados irremisibles; y pensando el Obispo al principio que seria equivocacion, mudó luego de parecer oyéndoselo repetir distintas veces. Que tambien se escandalizó de haberle oido en otro sermon hablar de modo que pareciese se compraban por dos reales las indulgencias de la bula de cruzada; pues en Inglaterra y delante de hereges era lenguaje peligroso. Coincide con esto la declaracion de fray Angel del Castillo, dada despues de preso el Arzobispo, el 18 de octubre de 1559, en que dice haber oido en Lóndres al obispo de Cuenca contar el suceso del sermon y decir: «Ha predicado Carranza, como pudiese hacerlo Felipe Melanchton.»

Entre los sermones en cuestion y la denuncia de Don Pedro de Castro mediaron tres años: sin embargo esta ni las especies citadas por el Obispo, no aparecieron en el proceso; lo que demuestra que cuando se decretó la prision no existian, y habiéndolas echado de menos año y medio despues, se tomó el arbitrio de poner un papel firmado por el Obispo. De modo que cuando se vió en Roma el expediente, quedaron los jueces admirados del desórden con que se habia formado, y lo titularon *rudis indigestaque moles*.

¿No parece además muy extraño que, en los sermones predicados repetidas veces ante los católicos personajes eclesiásticos y seglares de la corte de Felipe II, por un hombre tan ortodoxo como el confesor del Rey, solo el obispo de Cuenca comprendiera sus supuestas máximas heréticas? Pero fray Juan de Villagarcía declaró en la cárcel, el 17 de setiembre de 1561, que se acordaba haber oido al obispo de Cuenca tratar del sermon; pero no de que se escandalizase, ni que hubiese motivo, como podria probarse, por estar copiado como todos los del Arzobispo.

IV.

La base pues del proceso fué la oficiosidad maliciosa con que el inquisidor general Don Fernando Valdés escribió, á principios de abril de 1558, al Obispo y el encargo de leer el Catecismo para buscar en él proposiciones denunciables dado á fray Melchor Cano, émulo de Carranza. Cuando supo que este las hallaba, remitió el libro de oficio para calificarlo.

Antes de dar este paso, ya se habian hecho averiguaciones que resultaron, como vamos á ver, favorables á la fé católica del Arzobispo; pero de las declaraciones en que no resultaba nada contra él, no le dieron conocimiento. ¡Qué digno modo de conceder defensor al acusado! exclama el historiador de quien extractamos este proceso. ¡Cuántos argumentos hubiera hecho el defensor, si las hubiera conocido!

Sabiendo el inquisidor general, que Carranza tenia grandes relaciones de trato con las marquesas de Alcañices y de Poza, de cuyas familias habia preso á muchos individuos y amigos por sospecha de heregía, encargó á los inquisidores de Valladolid sacar de los procesos las noticias que pudiera acerca de las creencias del Arzobispo. El 15 de abril de 1558, Doña Antonia Mella, declaró que Cristóbal de Padilla le dió á leer unos cuadernos manuscritos de doctrina luterana, diciendo ser de Carranza; pero luego se probó, ser obra de fray Domingo de Rojas.

El 17 de abril, Pedro de Sotelo dijo lo mismo, y que habiéndolo visto fray Antonio de la Ascension, prior del convento de dominicos de Zamora, habia dicho que, aunque lo asegurase Padilla, no podia creer que fuese obra de Carranza; porque si tuviera este aquellas opiniones, no hubiera trabajado tanto por defender lo contrario en el concilio de Trento.

El dia 29 de abril, hizo una declaracion Doña Ana Enriquez de Almansa, y dijo haber preguntado á fray Domingo de Rojas, si trataria de los asuntos de las doctrinas con el Arzobispo, y le respondió este que no, porque acababa de escribir un libro contra los luteranos; que á Francisco de Vivero ha oido decir, que el Arzobispo arderia en los infiernos, porque, conociendo mejor que nadie la verdad de la doctrina luterana, habia hecho condenar á muchos luteranos en Inglaterra. Preguntado Francisco de Vivero, dijo no se acordaba de haber dicho tal cosa, y lo tenia por incierto, pues el Arzobispo habia sido católico romano.

Doña Catalina de Rios, priora del convento de dominicanas de Santa Catalina de Valladolid, declaró el 24 de abril, haber oido á fray Domingo de Rojas, que fray Bartolomé habia dicho que no veia en la Sagrada Escritura pruebas claras de la existencia del purgatorio; pero en el inmediato dia 25 añadió que, sin embargo, estaba persuadido de que fray Bartolomé creia en el purgatorio; porque, siendo provincial habia recomendado mucho el cumplimien

to de las fundaciones de misas en sufragio de los difuntos, diciendo lo mismo en los sermones y en los actos de visita. Que habiendo ella preguntado á Doña Ana Enriquez, si fray Bartolomé seguia sus opiniones, respondió que no; pues antes bien habia publicado un libro diciendo lo contrario: que Doña Bernardina de Rojas le contó haber oido á fray Domingo de Rojas, que el Arzobispo le habia escrito no se dejase llevar de su talento; que Sabino Astete, canónigo de Zamora, aseguró haber oido á fray Domingo de Rojas que se compadecia de Carranza, porque no seguia aquellas opiniones.

Fray Domingo de Rojas, citado para que declarase sobre la proposicion del purgatorio, dijo en 23 de agosto, que solo era verdad que hablando él sobre las penas del purgatorio, dijo fray Bartolomé: «¡*Mal año*!» pero en términos de creer su existencia, pues nunca habló del asunto sino como buen católico romano.

V.

Ya se vé como todas estas declaraciones eran favorables á la ortodoxia del Arzobispo; ortodoxia probada además por su conducta y por el ahinco con que perseguia á los luteranos, á cuya secta se empeñaban en hacerle pertenecer.

Una sola declaracion, dada en 18 de octubre de 1560, por fray Juan Manueles, un año despues de preso el Arzobispo, parecia serle contraria, aunque no tenia valor ninguno, pues decia «*estar dudoso de si nueve ó diez años antes, hablándose de uno quemado por luterano, oyó ó nó á fray Bartolomé esta proposicion*: «Lo cierto es que por la Sagrada Escritura no se convence uno de haber purgatorio.»

Este testigo, además de no asegurar el hecho, pasó diez años sin denunciarlo, sabiendo que de no hacerlo incurria en las excomuniones y penas de la Inquisicion, por todo lo cual su declaracion era mas que sospechosa.

»En 24 de mayo de 1559, Pedro de Cazalla declaró, que don Cárlos de Sesse negó la existencia del purgatorio en presencia del declarante, en 1554; y repitiendo la proposicion ante fray Bartolomé Carranza, este se escandalizó, pero no lo refutó ni encargó delatarlo. Que fray Domingo de Rojas le contó haber manifestado á Carranza la dificultad que tenia para conciliar la doctrina de la justificacion

con la del purgatorio, y respondídole el maestro: «que no seria gran inconveniente no haber purgatorio;» y habiéndole replicado con la decision de la Iglesia, dijo Carranza: «No estais aun capaz de entender bien estas materias.»

Examinado don Cárlos de Sesse sobre el primer capítulo, dijo: «que fray Bartolomé le habia contestado que debia creer en el purgatorio, descansando sobre la decision de la Iglesia, y que si no estuviera de viaje, daria satisfaccion completa á sus argumentos; por lo cual y porque no habia hablado de este asunto mas que á Pedro Cazalla, presumia que la pregunta provendria de declaracion suya; y siendo así habia faltado á la verdad.»

Fray Domingo declaró en 20 y 23 de agosto, que fray Bartolomé siempre habló del purgatorio en sentido católico.

La mayor parte de estas declaraciones precedieron, como se vé, al auto de prision, y debieron bastar para reconocer la inocencia de Carranza. Si en lugar del procedimiento secreto de la Inquisicion, las declaraciones hubieran sido públicas, el proceso no habria seguido adelante.

El 7 de mayo de 1559, el inquisidor general Guillermo presentó una carta del Arzobispo dirigida á él mismo con un motivo particular, y en ella contaba lo ocurrido el año de 1554 con don Cárlos de Sesse, diciendo: «que conocia podia hacérsele cargo de no haberlo delatado; pero que lo habia omitido, porque no creyó que fuera herege, sino inducido en error sin contumacia, respecto de lo que, oyendo al que escribe, dijo que él no queria creer sino lo que fuese verdad católica, á lo que le replicó fray Bartolomé, que si no lo hacia así, lo pagaria todo junto en el Santo Oficio.»

En 12 de mayo, García Barbon de Begega, alguacil de la Inquisicion de Calahorra, declaró que, habiendo precedido en dicha ciudad á fray Domingo de Rojas cuando huia de España, tuvo muchas conversaciones con él sobre la multiplicacion de luteranos, y preguntado fray Domingo si lo era el Arzobispo su maestro, respondió que no; que no lo buscaba en Flandes porque fuese luterano, sino por lograr del Rey que no le deshonrasen.

Tampoco se comunicó al Arzobispo esta declaracion.

En 13 de mayo, fray Domingo de Rojas declaró haber oido á fray Francisco de Tordecilla, «que se compadecia del declarante por ver que hablaba de la materia de justificacion en términos luteranos y sucedia lo mismo á Carranza. Examinado fray Francisco dijo: «que

habiendo copiado muchas obras del Arzobispo y traducido otras del latin al español, para la marquesa de Alcañizes y otras personas, puso una nota previniendo á los lectores que no avanzasen á mas de lo dicho por el autor original, mediante á que habia peligro de incurrir en error; y así mismo, que entendiesen en sentido católico algunas proposiciones á que podia dárseles luterano sobre justificacion, pues todo lo escrito por Carranza era católico; pero habia proposiciones oscuras y expuestas á ser mal interpretadas contra la intencion del autor, de la cual él estaba seguro por haberle visto ejecutar buenas obras, como ayunos, limosnas y oraciones, y conformaba con todo lo visto y oido en sermones, pláticas y trato particular.»

En 2 de junio, doña Francisca de Zuñiga declaró: «que Carranza le habia dicho que, cuando no tuviese pecado mortal, bien podia comulgar sin confesarse:» en 13 de junio declaró: «haber oido á fray Domingo de Rojas, que Carranza estaba conforme con él en algunas opiniones de Lutero, pero no en todas, y que las monjas del convento de Belem, creian que no habia purgatorio, porque Pedro de Cazalla les habia asegurado ser esta la opinion de Carranza.»

Examinado fray Domingo, dijo en cuanto al purgatorio lo que ya se ha referido; y en 21 de marzo de 1559, añadió:» que fray Bartolomé siempre habia esplicado sus proposiciones en sentido católico, reprobando y detestando el luterano, aunque el lenguaje fuese comun en algunas cosas; que cuando vino del concilio la primera vez, hablaba con fray Domingo de esta materia con frecuencia, pero siempre dando las razones del sentido católico para refutar el herético; de suerte que, si el declarante hubiese aprovechado aquellas esplicaciones, no hubiera incurrido en errores.» Por lo respectivo á la cita de Pedro Cazalla con las monjas de Belem, este declaró no acordarse de haberlo dicho; pero que habia formado este concepto de resultas de no resolver el Arzobispo que se delatase á don Cárlos de Sesse.

VI.

Mandaron los inquisidores el 13 de julio recoger á la marquesa de Alcañizes todos los libros, obras y papeles científicos que tuviera del arzobispo de Toledo, cuyo mandato se cumplió despues de

varias ocurrencias; y en 28 de julio, la misma doña Francisca de Zuñiga declaró, «que habiendo leido unos comentarios de la profecía de Isaías, escritos por Carranza, y preguntado á fray Juan de Villagarcía de donde sacaba fray Bartolomé tan exquisitas noticias, le respondió fray Juan, que de una obra de Lutero; pero que esta no se podia copiar, porque tales autores con esas cosas buenas mezclaban otras muy malas.»

Examinado fray Juan de Villagarcía, declaró, «que el libro citado no era de Lutero, sino de Oecolampade, el cual habia tenido el Arzobispo muy reservado; y aunque se aprovechó de algunas especies suyas para el tratado de la exposicion del profeta Isaías, acostumbraba decir que no podia tener confianza en autores hereges, porque á lo mejor manifestaban la ponzoña; y nunca el Arzobispo se dejó seducir, porque siempre defendia la doctrina católica.»

El lector recordará que Pablo III concedió licencia á fray Bartolomé para leer libros prohibidos, y entre sus papeles se halló el breve pontificio.

Isabel Estrada declaró el 11 de julio haber oido á fray Domingo de Rojas, «que la marquesa de Alcañizes su hermana entraria en las opiniones luteranas, si se lo dijera fray Bartolomé, porque se atenia en todo á su dictámen; y si se verificaba, el mismo Rey seria luterano y toda España, y que fray Bartolomé habia leido las obras de Lutero.»

Examinado de nuevo fray Domingo, respondió: «que muchas veces hablaba en este sentido con las monjas de su congregacion y demás personas de su opinion luterana, y añadia que Carranza pensaba en parte como él, en los asuntos de justificacion y purgatorio; y que habiendo él compuesto una esplicacion de los artículos de la fé, conformes con sus propias opiniones, dijo que era obra de Carranza, para que las monjas y demás lectores la reputasen por de mayor autoridad, viviesen en inteligencia de profesar aquella doctrina el Arzobispo, se confirmasen en el luteranismo, y lo tuviesen por bueno y verdadero, cuando lo seguia un varon tan santo y sabio; pero nunca dijo ni sabe que fray Bartolomé leyese las obras de Lutero y que, mudadas las circunstancias, debia decir la verdad asegurando que jamás el Arzobispo adoptó semejante doctrina, y que siempre esplicaba en sentido católico lo que parecia luterano por la conformidad de frases ó palabras.»

Fray Bernardino de Montenegro y fray Juan de Meceta, religiosos

en el convento franciscano de Valladolid, delataron voluntariamente el 23 de agosto un sermon que habian oido al arzobispo de Toledo el dia 21, en el convento de dominicos de San Pablo, por algunas expresiones que, aunque católicas, coincidian con las usadas por los hereges: «dijo que debia usarse misericordia con los hereges convertidos, y que á veces se reputan algunos por hereges iluminados, quietistas ó dejados, con solo verles de rodillas dándose golpes de pecho con piedra delante de un crucifijo, á cuyo fin citó la autoridad de San Bernardo, nada oportuna en concepto de los que delatan.»

El sermon se halló despues entre los papeles del Arzobispo, lo calificó la Inquisicion y no resultó proposicion censurada con notas teológicas. ¿Qué tal seria la buena voluntad y la ciencia de aquellos frailes, que consideraban criminal la misericordia usada con los recien convertidos?

VII.

Los inquisidores no se dieron por contentos, y pidieron de oficio á la princesa gobernadora del reino, doña Juana, que declarase sobre el sermon, y la buena señora respondió: «que solo se acordaba que algunas especies no le habian parecido bien.»

Fernando de Sotelo delató, en 25 de agosto, haber oido á su hermano Pedro ó á Cristóbal de Padilla, «que fray Bartolomé habia dicho que, si á la hora de la muerte fuese presente un escribano, le pediria testimonio de que renunciaba todas sus buenas obras.»

Examinados Pedro y Cristóbal en la cárcel, no hicieron memoria de haberlo dicho; pero fray Domingo de Rojas, declarando en el tormento el 25 de abril de 1559, dijo «acordarse de haber oido en la villa de Alcañiz á fray Bartolomé, que quisiera tener á la hora de la muerte un escribano que le diese testimonio de «que renunciaba todo el mérito de sus buenas obras, y que solo queria valerse de los de Jesucristo, como tambien que daba por nulos sus pecados, puesto que Jesucristo los habia pagado por él. Que don Luis de Rojas su sobrino, contó lo mismo viniendo de Flandes con el Rey; pero que no por eso tenia por luterano al Arzobispo, sino por muy católico, pues la diferencia de católicos y luteranos consistia en que estos niegan que las buenas obras del hombre puedan servir de satisfac-

cion por sus pecados, atribuyéndolas todas únicamente á los méritos de Jesucristo; y Carranza no decia eso, sino que la satisfaccion de las obras buenas del pecador, comparadas con la de los méritos infinitos del Redentor, era de tan poco valor, que se podia renunciar como casi nula, si se apelaba con fé viva del corazon á interponer la pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo.»

De esta declaracion resulta que fray Domingo era el original verdadero de la proposicion delatada, y la esplicaba de manera que podia servir de prueba de la inocencia del Arzobispo en este punto, aun cuando declaraba en el tormento.

En 23 de setiembre, el doctor Agustin Cazalla declaró, que «hacia diez ú once años que fray Domingo de Rojas le dijo, que fray Bartolomé seguia la doctrina luterana.»

Examinado fray Domingo, negó el hecho, y puesto despues en el tormento, declaró «ser cierto que habia dicho varias veces, que fray Bartolomé creia la doctrina luterana; pero que lo decia insistiendo por persuadir con mayor autoridad que la suya, recelando que la despreciasen como reciente y de un jóven, y la verdad pura es que jamás el Arzobispo dió crédito á semejantes opiniones, aunque hubiese puntos teológicos en que usaba las mismas frases que los luteranos, porque luego las esplicaba en sentido católico.»

El mismo doctor Cazalla, reconvenido con una declaracion de doña Francisca Zúñiga en que dijo haberla enseñado aquel la doctrina luterana de justificacion, respondió: «que doña Francisca le tenia manifestado haberla aprendido de fray Bartolomé, y que Juan de Zúñiga su hermano habia dicho otro tanto.»

Examinados los dos, no contestaron, y el doctor Cazalla se retractó en el tormento el 4 de marzo de 1559, confesando entonces todas sus culpas que habia negado antes.

VIII.

Entre otras declaraciones hay una muy notable, dada en 9 de noviembre por fray Ambrosio de Zalazar, religioso dominico, el cual, examinado de oficio sobre si era cierto haber dicho que algunos usaban el lenguaje de los hereges de Alemania, respondió: «ser cierto haberlo manifestado así por fray Domingo de Rojas, Cristóbal Padilla y Juan Sanchez.»

Como no era esto lo que se buscaba, se le estrechó para que nombrase otras personas, y dijo que no se acordaba. Encargósele recorrer su memoria en aquel dia, pero al siguiente dijo lo mismo. Reconviniéronle diciéndole, que habia informacion de haberlo dicho tambien por otra persona, que recorriese mejor su memoria y volviese cuando se acordase. Hízolo el dia 14 y dijo: «He pensado que las diligencias aludian al arzobispo de Toledo, por haber rumor popular de que se le formaba causa de inquisicion, y no habia caido antes en cuenta, porque parecia imposible atribuir heregía al defensor mas acérrimo de la Religion católica contra los luteranos, tanto por escrito como de palabra; pues habia convertido innumerables hereges y hecho quemar á otros; por lo cual, aunque usara las frases de los hereges, lo hacia esplicándolas en sentido católico, lo cual habia sucedido á muchos santos para ser mejor oidos ó leidos de aquellos á quienes deseaban convertir, procurando convencerlos de la poca distancia que habia entre el dogma y sus opiniones, con lo que se facilitaba la atencion de los hereges á las razones católicas, que de otro modo no serian estimadas ni aun leidas y por consiguiente desconocida su gran fuerza.» En prueba de su testimonio, citó los ejemplos de los santos Irinéo, Cirilo, Epifanio, Agustin, Gerónimo y otros, y en sustancia hizo la apología del Arzobispo.

Con esta declaracion coincidió la de don Francisco Manrique de Lara, obispo de Salamanca, hecha en 10 de octubre de 1559, diciendo: «que oyendo en Nájera contar la prision del arzobispo de Toledo por su Catecismo, dijo fray Ambrosio Zalazar:» no será por eso solo; tal vez le habrán reputado sospechoso de si crée ó no en el purgatorio.

No consta en el proceso la informacion que se dijo haber hecho á fray Ambrosio en el Santo Oficio. El modo conque los inquisidores se condujeron para traer este testigo á término de declarar lo que se queria, es buen testimonio del empeño que tenian en buscar á todo trance cargos contra el Arzobispo; empeño que aumentaba cuanto mas favorables le eran las declaraciones.

Llegado el caso de la publicacion de testigos, no se incluyó este, y los defensores ignoraron así su existencia ¿No se viola el derecho natural ocultando lo que ofrece armas á la defensa?



IX.

Fray Juan de Regla, confesor del Emperador, hizo delacion voluntaria contra el arzobispo de Toledo, sobre las palabras que dijo este prelado al emperador Cárlos V, acerca del perdon de los pecados, en su visita al monasterio de Yuste, y en 23 del mismo mes hizo segunda delacion voluntaria diciendo: «que en la segunda convocacion del concilio de Trento, tratándose del sacrificio de la misa, esforzó Carranza con ardor los argumentos y las autoridades de los luteranos, llegando á decir *ego haereo serte* con lo cual escandalizó á muchos, inclusos los teólogos de su órden; y aunque despues dió solucion, fué con frialdad y poco vigor en algunos puntos.»

Este testigo quedó en la clase de singular, pues examinado en 28 de setiembre de 1559 don Diego de Mendoza, embajador español, que asistió casi siempre al concilio, dijo que no se acordaba, y ninguno de tantos émulos como tenia Carranza lo habia delatado, ni el mismo Regla se acordó de hacerlo en los diez y seis años transcurridos. Este fraile además habia sido penitenciado en la Inquisicion de Zaragoza y abjurado diez y ocho proposiciones, y fué perseguido por los jesuitas, de los cuales fué tan afecto Carranza, como enemigos Regla y Cano.

El licenciado Hornuza, juez de apelaciones de Santiago, dijo en un papel que se agregó al proceso por el fiscal en 15 de octubre de 1559, mes y medio despues de la prision del Arzobispo, «que este, proponiendo en el concilio de Trento ciertos argumentos luteranos, habia dicho que no tenian respuesta, y que así lo sabia el doctor Grados.»

A este señor no se le tomó juramento de ser verdad lo que decia en su papel, ni se interrogó al doctor Grados: ¿quién creerá que Carranza ni nadie se atreviese á hablar de tal modo en el concilio de Trento, y sobre todo que pasase desapercibido en el concilio é ignorándose durante diez y seis años?

El 14 de diciembre, el citado fraile Domingo de Rojas presentó por escrito una confesion de sus errores luteranos, pidiendo misericordia; y con relacion al arzobispo de Toledo, dijo: «que conforme tenia declarado, esplicaba en sentido católico cuantas frases usaba comunes con los luteranos; pero que, sin embar o, debia añadir, que

si él y otros no hubieran tenido sus entendimientos bien preparados con los jarabes de las frases luteranas, no hubiese obrado en ellos tan pronto la purga de la lectura de los libros de Lutero.»

Fray Domingo dijo esto para disminuir su culpa, esperando ser admitido á reconciliacion; pero habiéndole intimado en 7 de octubre de 1559, que se preparase á morir al dia siguiente como dogmatizante, pidió audiencia para declarar en descargo de su alma, y verificada dijo que: «por el paso en que estaba, debia manifestar que jamás oyó á fray Bartolomé palabras, ni vió, ni supo cosa que fuese contraria á la doctrina de la Iglesia romana, ni á sus concilios, definiciones y leyes; antes bien, hablando de las opiniones de los luteranos, siempre decia que eran engañosísimas y artificiosísimas, y que habian salido del infierno para que fácilmente se engañaran los no muy advertidos, y manifestaba en qué consistia su error y esplicaba los fundamentos de la Iglesia romana comprobándolos con razones y escrituras; y lo mismo sucedió en las lecciones públicas: por lo cual se confirma en que las frases que fray Bartolomé usaba escribiendo y predicando, las decia en sentido católico, aunque fuesen conformes á las que fray Domingo leia en libros heréticos y oia á los cómplices de su congregacion luterana de Valladolid.»

Si bastaban estas declaraciones para perseguir á un hombre como el arzobispo de Toledo, ¿qué no haria la Inquisicion con gentes oscuras é ignorantes? Pero veamos los pasos dados para prenderlo. Las declaraciones extractadas en este capítulo son cuanto contenia el proceso al tiempo de pedirle al Papa el breve pontificio para prenderle.

CAPITULO III.

SUMARIO.

Breve del Papa para prender al Arzobispo.—Informe de los teólogos en favor del Catecismo de Carranza.—Continúa el proceso.—Detalles sobre la prision del Arzobispo.

I.

Pablo IV expidió el breve autorizando la prision del Arzobispo, el 7 de enero de 1559. Este vivia muy distante de imaginar que pudiera ser atacado en cuanto á su creencia, cuando recibió carta de fray Luis de la Cruz, fechada en Valladolid á 21 de mayo de 1558, en que le decia que los luteranos le achacaban la culpa de serlo, á lo que respondió que mas sentia la desgracia de ellos en haber adoptado la heregía, que el falso testimonio que le formaban. Satisfecho de su catolicismo, bien acreditado respecto al celo con que habia combatido á los hereges y sus errores, creyó que solo se ventilaba la doctrina de sus *Comentarios*, y vino á España pensando que arreglaria este punto en conferencias con el inquisidor general. Para este fin, procuró que muchos teólogos de los mas acreditados de España aprobasen su libro, y lo consiguió de don Pedro Guerrero arzobispo de Granada, don Francisco Blanco arzobispo de San-

tiago, don Francisco Delgado obispo de Lugo y de Jaen, don Andrés Cuesta obispo de Leon, don Antonio Gorionero obispo de Almería, don Diego Sobanos rector de la universidad de Alcalá, fray Pedro de Soto, confesor del emperador Cárlos V, fray Domingo Soto catedrático de Salamanca, don Hernando de Barriovéro, canónigo magistral y catedrático en Toledo, fray Mancio del Corpus, catedrático de la universidad de Alcalá, y de otros doctores y catedráticos de Salamanca, Valladolid y Alcalá.

II.

Durante el mes que se detuvo en Valladolid, de mediados de agosto á mediados de setiembre de 1558, procuró que se le manifestasen las censuras dadas contra su Catecismo para responder y satisfacer á ellas: á lo que se creia en derecho como autor, como persona constituida en la primera dignidad de toda la Iglesia española y como benemérito del Santo Oficio, en cuyo favor habia trabajado tanto; pero don Fernando Valdés desatendió la solicitud, y hasta se negó á contestar, diciendo que, aunque fuese cierto, no se podia acceder á ella por ser opuesta al secreto jurado con que se tratan los negocios de Inquisicion y no haber práctica de abrir juicio á los autores sobre calificacion de sus obras. Quiso el Arzobispo darle las aprobaciones de los varones ilustres antes citados, casi todos teólogos del concilio Tridentino; mas no pudo conseguir que se las recibiese, negándole tambien respuesta directa el Consejo de la Suprema; de suerte que por el sistema del secreto, tuvo que salir de Valladolid, con la pena de no saber positivamente á qué se reducia su proceso.

No obstante, escribió al Rey y Papa diciéndoles lo que le habia ocurrido con el inquisidor general, y pidiendo proteccion, con fecha 16 de setiembre.

Entretanto, don Fernando Valdés no se dormia, y pintó el asunto á Felipe II que se hallaba en Bruselas. El rey se contentó con decir á don Antonio de Toledo, que conocia bien la envidia que el inquisidor general tenia á Carranza, y cuando Valdés y los consejeros de la Inquisicion le hicieron creer en la heregía del Arzobispo, y sobre todo cuando su proceso se hizo cuestion de competencia entre la Inquisicion de España y el Papa, le hicieron ver en ello cuestion

de regalía de la corona, y entonces tomó el partido de los inquisidores.

III.

Comprendió Carranza la necesidad de doblegarse para evitar sonrojos, y sin esperar las respuestas del Papa ni del Rey, escribió en 21 de setiembre de 1558 al consejero de la Inquisicion, don Sancho Lopez de Otaloza, que desde luego consentiria se prohibieran sus *Comentarios* sobre el *Catecismo*, sin expresion del autor, limitando la prohibicion á España, por estar escrito en lengua vulgar, con cuyo medio creía quedar á cubierto el concepto de autor católico, única gloria que deseaba. En 21 y 25 de noviembre volvió á escribir al inquisidor general, al Consejo de la Inquisicion, á don Juan de Vega, presidente del Consejo de Castilla, y á don García de Toledo, consejero de Estado y ayo del príncipe don Cárlos, con igual solicitud; y dispuso además que fray Antonio de Santo Domingo y fray Juan de la Peña, rector y regente del colegio de San Gregorio de Valladolid, hicieran en su nombre representacion de oficio al Consejo de la Inquisicion, en 9 de diciembre, pidiendo expresamente que, por cortar disputa, se prohibiera el *Catecismo* en castellano y se devolviese al autor para corregirlo, esplicarlo y ponerlo en latin; pero todo fué inútil. Al fin el Arzobispo llegó á comprender que le hubiera estado mejor seguir el consejo que algunos le habian dado en Flandes de ir á Roma y no á España; pero ya no tenia remedio.

El obispo de Orense, don Francisco Blanco, le habia indicado haber algo de proceso sobre heregía, y él le respondió:

»Si no ha entrado por la manga del hábito sin advertirlo, no tengo pecado en esta parte por la misericordia de Dios, y así dejo correr las cosas por su curso natural:»

En breve del 7 de Enero de 1559, dijo Pablo IV hallarse informado:

»Que propagándose mucho por España la heregía de Lutero y otras, habia motivo de sospechar que la seguian algunos prelados, por lo cual autorizaba al inquisidor general para que, por el término de dos años contados desde la fecha, pudiese inquirir contra obispos, patriarcas y primados residentes en los dominios españoles,

formarles proceso y habiendo suficientes indicios y temor verosimil de fuga, arrestarlos y ponerlos en fiel y segura custodia, con tal que inmediatamente diese al Sumo Pontífice noticia y lo mas pronto posible cómodamente remitiese á Roma las personas y los procesos cerrados y sellados.»

El Arzobispo tuvo noticia de la expedicion de este breve por carta del cardenal Teatino: el inquisidor general avisó al Rey, pidiendo su asentimiento para proceder: Felipe II le respondió, que lo suspendiese hasta su vuelta á España, segun consta de carta de don Antonio de Toledo al arzobispo de Bruselas, fechada á 27 de febrero, en la cual se añade que Su Majestad tiene ya bien conocida la pasion con que se procede contra el Arzobispo. Esto no obstante, Valdés replicó al Rey en marzo, representándole los muchos inconvenientes que resultarian de la dilacion y especialmente de que se llevasen á Roma la causa y el reo: ponderó el escándalo que habria de ver libre al Arzobispo, infamado de herege; y el Rey, en abril, asintió á que se usara del breve.

IV.

Los inquisidores de Valladolid siguieron entretanto recibiendo cuantas declaraciones podian procurarse contra el Arzobispo para justificar su procedimiento; y en 20 de febrero de 1559, fray Gaspar Tamayo, religioso franciscano de Salamanca, delató voluntariamente al Santo Oficio el Catecismo de Carranza, diciendo «que le parece mal que su autor exhorte tanto á los lectores en la epístola preliminar á leer la Sagrada Escritura, y á que no se rezen á los Santos las oraciones del Padre nuestro y del Ave María.»

Don Juan de Acuña, conde de Buendía, declaró en 11 de abril: «que el arzobispo de Toledo le habia persuadido eso mismo, añadiendo que implorase la proteccion de los Santos como enseñaba su libro, cuyo consejo siguió él y la condesa doña Francisca de Córdoba su mujer y todos los de su casa, hasta que don Pedro Ponce de Leon, obispo de Ciudad Rodrigo, les dijo lo contrario; y sabe que dicho Arzobispo ha persuadido lo mismo á varias personas empleadas en el Real palacio, particularmente á don Francisco Manrique, gentil-hombre de cámara del Rey. Otro tanto declararon la condesa, su capellan Pedro de Valdés y siete criados mayores.»

En 11 de dicho mes de abril, fray Domingo de Rojas, recien salido del tormento, declaró: «que habiendo consultado el marqués de Poza su padre á fray Bartolomé si decir mil misas por su alma en vida suya seria mejor ó peor que mandar se dijesen despues de muerto, respondió el Arzobispo: «Créame su señoría y hágalas decir en vida:» Que caminando á Trento el Arzobispo, en la segunda convocacion del concilio, hallándose con unos luteranos que acompañaban al rey de Bohemia, disputó con uno en presencia de don Gaspar de Zúñiga, obispo de Segovia: y aunque salió al parecer victorioso, dijo despues á solas al declarante: «nunca he tenido tanta vergüenza como hoy, porque ese luterano, siendo lego, sabe la Sagrada Escritura mejor que yo, aunque sea maestro de teología.» En 13 del propio mes dijo: «que el Arzobispo habia leido y aprobado la esplicacion de los artículos de la fé, escrita por el declarante, y aun puso parte en su Catecismo.»

Doña Catalina de Castilla, presa en la Inquisicion, declaró en 5 de mayo, que «creia que el Arzobispo profesaba la doctrina luterana.»

Algunos dias despues tuvo escrúpulo de conciencia, y el 29 del mismo mes, dió una nueva declaracion en que se retractaba diciendo: «sabia que Carranza habia dicho á don Cárlos de Sesse su marido, ser mala y réproba la doctrina que habia manifestado de no haber purgatorio.» El 12 de junio, doña Catalina se ratificó en esta última declaracion.

Cada nueva declaracion era una prueba mas de que no habia mérito para prender al Arzobispo: sin embargo, en 8 de abril, escribió el inquisidor Valdés el auto de aceptacion de las facultades concedidas por el Papa, y *el 6 de mayo* presentó el fiscal del Consejo de la Inquisicion un pedimento al inquisidor general, requiriéndole con el breve pontificio para su cumplimiento, con protesta de que á su tiempo manifestaria la persona contra quien debia efectuarse. *El mismo dia* decretó el inquisidor general, que se hallaba pronto á servirse de ella en cuanto se le pidiese justicia; *y en el propio dia* presentó el fiscal segunda peticion, diciendo: «que don fray Bartolomé Carranza de Miranda, arzobispo de Toledo, habia predicado y pronunciado, escrito y dogmatizado muchas heregías de Lutero, en conversaciones y sermones, en su Catecismo y en otros libros y papeles, como resultaba de testigos, libros y escrituras que presentaba con protesta de acusarlo mas en forma; por lo cual pedia se prendiese al Arzo-

bispo, se le recluyera en cárceles secretas, y se le embargasen sus bienes y rentas á disposicion del inquisidor general.»

Debemos advertir, que las rentas del arzobispado de Toledo eran en aquel tiempo de muchos millones.

V.

El inquisidor general consultó con el Consejo de la Suprema, y con su acuerdo resolvió que presentara el fiscal los instrumentos que decia, y este presentó lo siguiente:

1.° La obra de los *Comentarios sobre el Catecismo* con las calificaciones dadas por Cano, Soto é Ibarra.

2.° Dos libros encuadernados manuscritos, en que se hallaban *La esplicacion de los artículos de la Fé,* obra de fray Domingo de Rojas, y siete opúsculos de Carranza con las *Calificaciones* de Cano, Cueva y el maestro Cárlos.

3.° Los sumarios de dos sermones de Carranza, enviados desde Flandes al licenciado Herrera, preso por luterano.

4.° Las declaraciones de testigos examinados, que trataban del Arzobispo, con un sumario de lo que resultaba de ellas en opinion del fiscal.

5.° La carta del obispo de Cuenca que ya conoce el lector.

6.° Una carta escrita por el Arzobispo al doctor Cazalla desde Bruselas, el 18 de febrero de 1558, contestando á la enhorabuena, y diciendo que lo encomiende á Dios *pidiendo luces para gobernar bien el arzobispado, pues se necesitaba pedir por los que son parte de la Iglesia de Dios mas que en otros tiempos.*

7.° Dos cartas de Juan Sanchez, preso por luterano, á doña Catalina Ortega desde Castro Urdiales en mayo de 1558, en que dice irse á Flandes, porque supone que lo recibirá bien el Arzobispo.

Todas estas cosas aparecen hechas en un solo dia, lo que no podia hacerse sin un complot fraguado de comun acuerdo entre el fiscal, el inquisidor general y los consejeros; porque, como dice con mucha razon el historiador ya citado, que extractamos, se necesitaban al menos tres dias para presentar dos pedimentos, decretar el primero, consultar el segundo, resolver despues sobre él y cumplir el fiscal lo resuelto.

El 13 del mismo mes, el inquisidor general, de acuerdo con el

Consejo. decretó que se librase provision y carta de emplazamiento para que el arzobispo de Toledo compareciese personalmente ante don Fernando Valdés, para responder á una demanda y acusacion fiscal en causa de fé.

VI.

Suspendióse la ejecucion de este acto hasta consultarlo con el Rey, porque su majestad lo habia prevenido así en abril, al prestar su asentimiento, mandando que se procediera con todo respeto á la dignidad del arzobispo de Toledo, á quien habia escrito Felipe II en 30 de marzo y 4 de abril cartas que hacian esperar favor. Tambien el príncipe de Evoli, el 6 de abril, y fray Francisco Pacheco el 20, le escribieron en el mismo sentido. De aquí que el inquisidor general escribiera al Rey en 19 de mayo, participándole la providencia que se habia acordado, de librar provision de comparecencia personal, por ser mas suave, disimulada, menos sonrojosa y estrepitosa que la prision por medio de alguaciles.

El Rey respondió el 26 de junio diciendo al inquisidor general que se conformaba con lo acordado, en la inteligencia de que se tendrian las debidas consideraciones á las circunstancias y dignidad del Arzobispo, en el modo de reducir á práctica la providencia; de lo cual avisó á Carranza don Antonio de Toledo con fecha del 27.

Recibida la resolucion Real en 10 de julio, presentó el fiscal pedimento el dia 15 insistiendo en su antigua solicitud de prision y embargo de bienes, exponiendo que resultaban muchos méritos del proceso para ello, y que debia haberse reputado suficiente el de 13 de mayo; y añadia la declaracion de doña Luisa de Mendoza, mujer de don Juan Vazquez de Molina, secretario del Rey, recibida el dia anterior 14.

Decia esta señora: «que la marquesa de Alcañices le habia dicho, que la privacion de gustos no era mérito y que no se necesitaba llevar cilicios, porque así se lo habia enseñado el arzobispo de Toledo.»

Examinada la marquesa, dijo «que jamás ha dicho esas proposiciones, sino que eran poco mérito aquellas cosas; que ha tenido aquella amistad con el Arzobispo mas de veinte años y sido hija su-

ya de confesion; pero que jamás le ha oido la mas leve cosa contra la fé.»

VII.

A pesar de la expresa voluntad del Rey y de la nulidad de la nueva declaracion dada contra Carranza, el inquisidor general decretó en primero de agosto conforme lo pedia el fiscal. Felipe II, entretanto, escribió á su hermana doña Juana, gobernadora del reino, que seria mejor llamar á la córte al Arzobispo con algun honroso pretexto, á fin de cortar el escándalo y los inconvenientes de una órden del Santo Oficio. Don Antonio de Toledo avisó á Carranza de esto el 19 de julio, y aquella fué la última carta de aquel buen amigo.

Tambien se hallaron entre los papeles del Arzobispo cartas mas recientes de otros, que por miedo ó por intereses particulares se convirtieron despues en sus contrarios, contándose entre ellos el obispo de Orense don Francisco Blanco, que le escribió en 30 de julio, y el arzobispo de Granada don Pedro Guerrero, que lo hizo en 1.° de agosto.

La princesa gobernadora escribió al Arzobispo conforme á la voluntad del Rey el 3 de agosto, diciéndole que ya sabia la pronta vuelta del Rey, antes de la cual necesitaba comunicarle ciertos negocios personalmente, por lo que le encargaba pasar luego á la córte y añadia:

«E porque podia traer inconvenientes cualquier dilacion que hubiese en vuestra venida, tendré mucho contentamiento en que sea luego, aunque vengais á la ligera; que en lo de vuestro aposento se proveerá luego como conviene; é yo me huelgo mucho de que de vuestra parte se haya pedido el aposento á esta sazon, por ser tan apropósito de lo que yo deseaba é ahora se ofrece. E porque queria saber cuando pensais ser aquí, é porque os dé prisa, é me avise dello, envío á don Rodrigo de Castro, llevador de esta, que no va á otra cosa.»

Este don Rodrigo, portador de la carta, era hermano del delator obispo de Cuenca, y con el tiempo llegó á ser arzobispo de Sevilla y cardenal. Al mismo tiempo que desempeñaba la comision de la gobernadora del reino, de acompañar al Arzobispo á la córte para

librarlo de la humillacion y evitar el escándalo de la prision, estaba en correspondencia con el inquisidor general, al cual referia los gestos y actos del Arzobispo. Este recibió de su mano la carta de la princesa el dia 6, y la respondió el 7 diciéndole que iria pronto. Envió á Valladolid equipaje, parte de su familia y dinero para amueblar casa, providenció diferentes cosas para el viaje; pero en lugar de hacerlo por la posta, se detuvo en los pueblos de su arzobispado por donde pasaba. Aprovechándose de esta dilacion, y aparentando sospecha de que el arzobispo proyectaba huir para esperar al Rey en el puerto y dirigirse á Roma, decretó el inquisidor general el 17 de agosto nombrar inquisidores de los distritos de Toledo y Valladolid, al citado don Rodrigo de Castro y á don Diego Ramirez de Sedeño, que despues fué obispo de Pamplona, y dió á estos y al alguacil mayor del Santo Oficio de Valladolid, comision de prender al Arzobispo y secuestrar sus bienes con inventario. Hay que advertir, que don Rodrigo de Castro no se separó del Arzobispo ni un solo momento, hospedándose en la misma casa que él los dias que duró el viaje.

La prision se efectuó en Torrelaguna antes de amanecer, estando en cama el Arzobispo. Despertáronlo y le intimaron que se diese preso.

—¿En virtud de que órdenes? preguntó.

Mostráronle la del inquisidor general y el breve pontificio.

—«Este breve es genérico, replicó, y no basta sin comision especial dada con conocimiento de causa, por lo que el inquisidor general no es juez competente, y aun supuesto que lo fuera, no se guardan las condiciones puestas por el sumo Pontífice, quien solo dá facultad de prender en caso de temerse fuga, la que no se puede recelar en el caso presente sin refinada malicia; por todo lo cual protesto la nulidad y el atentado de la providencia, y pediré ante el Papa satisfaccion del agravio y de la injuria; y pido al notario del Santo Oficio que presencia el acto, me dé testimonio de mi respuesta y de que obedezco por evitar violencia.»

Luego añadió: «que se tuviera gran cuidado con el inventario y custodia de sus papeles, porque habia muchos de importancia para defensa de pleitos que, como arzobispo de Toledo, seguia con los fiscales del Rey sobre derechos de regalía; con el marqués de Camarasa, grande de España, sobre nulidad de enagenacion del señorío de Cazorla y lugares de su distrito, llamado *adelantamiento*.

y con otras personas y comunidades sobre prerogativas y propiedades de bienes y de derechos.»

Los inquisidores le prometieron el testimonio y lo demás que pedia.

Salieron de Torrelaguna el 23, llegaron en 28 á Valladolid y lo encerraron en las casas pertenecientes al mayorazgo de don Pedro Gonzalez de Leon, entregando la cartera y el cofre de sus papeles al inquisidor general, el cual los leyó en seguida, segun se puede deducir de la carta en que dió cuenta al Rey con fecha 6 de setiembre del arresto del Arzobispo, disculpándose del hecho con la ridícula sospecha de que acaso intentaba fugarse.

El como fué tratado en su prision el venerable anciano y las diferentes ocurrencias de su causa, lo veremos en el siguiente capítulo.

CAPITULO IV.

SUMARIO.

Examínanse mas testigos.—Declaraciones del Arzobispo.—Malas condiciones de su prision.—El Rey permite á Carranza que nombre cuatro defensores.—Los padres de Trento piden al Papa la libertad del Arzobispo.—Intrigas de la Inquisicion con este motivo.—Enojo del Rey contra el concilio.

I.

La elevada gerarquía, la gran fama de virtud y ciencia de que gozaba Carranza imponian á los inquisidores la necesidad de justificar su atentado contra la persona del Arzobispo, buscando testimonios de su culpabilidad, siquiera los procedimientos inquisitoriales hiciesen casi siempre falsa é ilusoria semejante prueba.

Con objeto de dar esta especie de satisfaccion á la opinion pública, harto alarmada con la reclusion del Arzobispo, dispuso el inquisidor general Valdés que se examinasen hasta noventa y seis testigos; pero tuvieron la desgracia de que en su mayor número fuesen insignificantes: otros apologistas de la ortodoxia del procesado, y los poquísimos que dijeron algo sustancial (solo por oidas) fueron desmentidos ó no confirmados por aquellos á quienes se referian; siendo muy de notar que la mayor parte de los apologistas de Carranza declararon en la cárcel de la Inquisicion, en el tormento, ó

despues de haberlo sufrido, y entre los temores de que se repitiera. como era de esperar de unos jueces cuyos proyectos destruian.

Entre tanto, los arzobispos, obispos y teólogos espectantes de mitras, algunos de los cuales hemos nombrado en el capítulo primero de este libro. manifestaban una bajeza y cobardía vituperable, hasta el extremo de retractar su verdadera opinion, y calificar de sospechoso de heregía luterana con sospecha vehemente al que antes habian declarado por semi-apóstol, y esto á la vista de un solo proceso, es decir, de un mismo libro, circunstancia que da bien poco valor á las declaraciones de aquellos prelados y teólogos, que con tanta facilidad mudaban de opinion, faltando á la verdad y al respeto y compasion que merecen siempre la ancianidad desgraciada y perseguida.

Como se vé, Valdés y sus secuaces no habian hallado grandes pruebas sobre que apoyar la sentencia que meditaban; pero no eran hombres que se detuviesen ante semejantes obstáculos, y así pasaron adelante en sus procedimientos.

II.

El 26 de agosto, dos dias antes que llegase á Valladolid el Arzobispo, subdelegó el inquisidor general sus facultades en favor de los consejeros Valtodano y Simancas, reservándose poder para lo que conviniese; y autorizó á los inquisidores de Valladolid, Baca, Riego y Gonzalez, para lo relativo á la custodia del Arzobispo y secuestro de bienes.

Constituido en prision el procesado, se le previno que designase los criados que debian quedar á su servicio: designó seis; pero solo le dejaron dos, que fueron fray Antonio de Utrilla y Jorge Muñoz, sus pages: dijo á los consejeros Valtodano y Simancas que retirasen y no permitiesen á nadie ver ciertos papeles y cartas del Papa, de fray Fernando de San Ambrosio y del licenciado Céspedes; porque se referian al pleito del adelantamiento de Cazorla; y un legajo de cartas del Rey sobre asuntos particulares reservados, porque presentaria inconvenientes su publicidad. Pidió que le devolviesen los dictámenes originales favorables á su Catecismo, porque los queria presentar al Papa, único juez que admitia para fallar en su causa; y así mismo los relativos á votos y consultas en Trento.

Inglaterra y Flandes, que acreditaban lo trabajado por él en favor de la Religion católica.

III.

En 1.° de setiembre, los consejeros Valtodano y Simancas dijeron á Carranza que prestase juramento de decir verdad, y respondió que lo haria cuando se lo mandase el Papa ó el Rey; que todo lo actuado era nulo por falta de poder, y lo protestaba; que no reconocia por juez al inquisidor general mientras no tuviera facultades especiales; y aun suponiéndolo autorizado, no lo estaba para subdelegar, lo cual persuadiria mejor visto el breve pontificio, de que pidió copia. Se le dió el dia 2, y en él se declaró el inquisidor general, con acuerdo del Consejo, por juez competente, con facultades de subdelegar, no obstante lo cual asistiria personalmente con dicho Consejo. Lo hizo el dia 4, y dijo al Arzobispo que jurase y dijese verdad, declarando contra sí ú otro cualquiera cuanto supiese, pues se usaria de misericordia, y de lo contrario justicia; que si le incomodaba declarar en presencia de todos, podria ejecutarlo ante uno ó dos consejeros ó ante los inquisidores de Valladolid.

El Arzobispo respondió como el dia 1.°, añadiendo: «que las preces del breve habian sido inciertas, porque al tiempo de hacerlas al Papa no habia en España sospecha ó difamacion de ningun prelado; y si se decia por su persona, se hallaba en Flandes, y no en España, trabajando en defensa y exaltacion de la santa fé católica, convenciendo y convirtiendo hereges, y procurando extinguir las heregías; á cuyo fin expuso al Rey, que se vendian en las puertas mismas de su palacio los libros heréticos, y Su Majestad, por su instancia, dió las providencias que él propuso, y se remedió gran parte del daño, como puede justificarse, poniendo desde ahora por testigo á Su Majestad y los individuos principales de su córte.»

Recusó además al inquisidor general por las causas que expuso allí mismo á presencia del recusado, y prosiguió exponiendo por escrito en los dias 5 y siguientes. Refirió muchos casos particulares, nombrando personas, tiempos, materias y motivos para probar que Valdés era envidioso, vengativo, pérfido en sus tratos y abusador habitual del empleo de inquisidor para las venganzas, de que presentó ejemplares que ya estaban apuntados en uno de los pape-

les que se inventariaron, así como su conducta indecorosa, injusta é hipócrita con el de Toledo en agosto del año anterior; y otros varios hechos relativos á su propia persona, para demostrar que era enemigo del Arzobispo con ficcion hipócrita de religion; manifestó el orígen de la enemistad en la envidia del arzobispado y en la obra de residencia de obispos, y en fin, llenó ocho hojas de á folio de letra pequeña, con la expresion de causas de recusacion de Valdés, á la que añadió las de los consejeros Perez y Cobos, por motivos particulares, que manifestó, prometiendo probarlos todos.

Nombró para abogados defensores á los que consideró del caso; pero hubo tantas intrigas para que no aceptasen estos ni otros nombrados en su defecto, que se vió precisado á valerse de los que tenian en la chancillería su dignidad arzobispal, á pesar de que no eran instruidos en pleitos de esta naturaleza.

IV.

La habitacion que se dió por prision á Carranza no era cómoda, ventilada, ni alegre; porque, si bien la casa era grande, se le designaron las piezas mas distantes de toda comunicacion: basta decir que el dia 21 de setiembre de 1561, hubo en Valladolid un incendio tan formidable, que duró dia y medio y abrasó mas de cuatrocientas casas del barrio próximo, y no solo no oyó el Arzobispo los alaridos, gritos y sollozos de suceso tan lamentable, sino que lo ignoró totalmente hasta que se lo contaron en Roma, mucho tiempo despues de residir en aquella ciudad.

Se quejó, como era regular, luego que salió de los primeros cuidados de la recusacion; pero sucedió lo que solia en un tribunal cuyas injusticias oculta el secreto de sus procedimientos. El fiscal presentó, en 13 de octubre, informacion de ser grande, sana y cómoda la casa: esto era fácil de probar sin fraude; pero incluyó en la generalidad la habitacion del Arzobispo. Martin de Santacara, médico y Diego Gomez, boticario, declararon á gusto del Santo Oficio, con las anfibologías de ser la casa una de las mejores de Valladolid, y haber estado allí hospedado el cardenal de Loaisa, inquisidor general y arzobispo de Toledo; como si esto lo negara Carranza, cuando su queja consistia en tener solas dos piezas para él, su compañero religioso y su page, sin ventanas á la calle ni al cam-

po. Así es que por falta de ventilacion y de ejercicio enfermó de calenturas intermitentes, que le mortificaron y debilitaron notablemente, aunque no por esto los inquisidores le concediesen mas amplitud.

V.

Comenzado el curso de la causa, despues de mas de dos años de prision del Arzobispo, se permitió á este, por órden expresa del Rey, tener cuatro abogados defensores de su gusto, que fueron: Martin de Alpizcueta, mas conocido y famoso con el renombre del *doctor Navarro*; doctor Alonso Delgado, canónigo de Toledo y despues obispo de Astorga; doctor Santander, arcediano de Valladolid; y doctor Morales, abogado en la chancillería de la misma ciudad; de los cuales los dos primeros estaban autorizados para hablar con el procesado; pero estos jurisconsultos no vieron el proceso, ni pudieron por consiguiente hacer demostracion de la falta de pruebas en los artículos de cargo provenientes de las declaraciones de testigos.

Se entregaron las obras no calificadas, y aun parte de las otras que lo estaban á fray Diego Chaves, confesor del príncipe don Cárlos y despues del Rey; fray Juan de Ibarra, franciscano; fray Rodrigo de Vadilla, monje benedictino, y fray Juan de Azoloras, monje gerónimo; los cuales calificaron de heréticas algunas proposiciones de obras que no eran del Arzobispo, aunque se hallasen con las suyas; y otras de próximas á heregía, capaces de producirla; y al autor de sospechoso con sospecha vehemente. En aquella época ya se habian publicado los edictos del inquisidor general condenando el *Catecismo* y la *Exposicion* de la epístola canónica de San Juan.

VI.

Tuvo noticia el inquisidor general Valdés de que en Trento se trataba de formar un índice general de los libros que se debian aprobar ó prohibir, y receló que el *Catecismo* de Carranza fuese aprobado por el concilio, sobre lo cual representó al Rey para que encargase

á los embajadores que se opusieran á aquella determinacion; pues, segun opinaba el buen inquisidor, no debia permitirse en cuanto á España, que tenia *índice y reglas particulares*, porque hay libros que, *aunque no sean perniciosos para un país*, *lo son para otro*.

¡Extraña manera de ser católico, desconociendo la autoridad del concilio y del Papa! Como tendremos ocasion de ver en este proceso, lo mismo que en muchos otros asuntos, algunos católicos negaron esta autoridad siempre que se opuso al logro de sus fines particulares, mientras perseguian de muerte á los hereges que la combatian como contraria á su creencia.

Con efecto, los padres de Trento reclamaron al Papa contra el abuso de la Inquisicion y del rey de España en el asunto de Carranza; el Papa contestó que escribiria inmediatamente á Felipe II para que dispusiera que proceso y persona fuesen remitidos á Roma en abril, y así lo hizo, enviando la carta con el nuncio extraordinario Odescalchi.

Respondió Felipe II en 15 de abril diciendo, que extrañaba mucho que los padres del concilio prefiriesen los asuntos de interés particular á los generales de la religion; que lo mandado en el breve presentado por el nuncio era contrario á los derechos de su soberanía y al honor de su persona, por lo cual esperaba que Su Santidad autorizaria la continuacion del proceso. El Papa, á quien no convenia por entonces disgustar á Felipe, concedió la próroga, tranquilizando al concilio con la promesa de llevar á Roma proceso y persona cuando aquel hubiese fenecido, y encargando por otra parte en el breve de prorogacion que se procediese con el arzobispo de Toledo mas benignamente que hasta entonces.

Tranquilizáronse los padres de Trento sobre este punto; pero luego trataron de otro que no disgustó menos al católico rey de España. Los obispos y teólogos, encargados del exámen de libros, calificaron el Catecismo de Carranza y tuvieron su doctrina por católica: lo manifestaron así al arzobispo de Praga, presidente de la congregacion del Indice, y este la convocó en 2 de junio con asistencia de once prelados, todos los cuales aprobaron el libro y mandaron dar testimonio en favor del Arzobispo, para que pudiera presentarlo en su causa. Con efecto, el secretario dió testimonio auténtico aquel dia, y despues el Papa mismo concedió, en 25 del propio junio, licencia para imprimir el *Catecismo* en Roma.

Grande fué el enojo de Felipe II al saber la última declaracion

del concilio. En 2 de agosto escribió al embajador conde de Luna, encargándole hiciese entender al Papa y al concilio, «que no por eso, ni por la divulgacion del decreto tenian que esperar lo que se habian propuesto, pues él no lo permitiria de ningun modo, especialmente si por consecuencia pensasen pedir la persona y el proceso del Arzobispo para el concilio.»

«Este es el punto (añadia) de mayor importancia y sustancia que ahí se nos podia ofrecer; y como tal lo estimamos, y como tal lo habeis vos de tratar.»

CAPITULO V.

SUMARIO.

Negociaciones entre el Papa y Felipe II con motivo de la causa del Arzobispo —Notable informe del abogado Martin de Al, izcueta.—Envia Felipe un comisario á Roma para solicitar del Papa consienta la continuacion del proceso en España.—Accede Pio IV á los deseos del Rey y manda á Madrid tres legados para que tomen parte en los procedimientos.—La muerte del Papa obliga á suspender el proceso.—Pio V dispone que Carranza y su proceso sean enviados á Roma.—Contestaciones entre el Papa y el Rey con este motivo.

I.

Ya hemos visto cuan poco dispuestos se hallaban ni la Inquisicion ni el rey de España á soltar su presa, que despues de todo era un honor para ellos contar entre sus víctimas personajes de la importancia del arzobispo de Toledo. Disuelto el concilio de Trento, no les quedaba ya para luchar mas que el Papa.

Con este objeto, el Consejo de Inquisicion elevó una solicitud al Rey, haciéndole presente que «manifestase al Papa cuán útil seria para la Religion católica dar en España un ejemplar de caso tan calificado, para que temblasen todos los españoles, cuyos corazones estuviesen contagiados con el veneno de la heregía luterana; que el rey de España merecia esta gracia por ser el único de la cristiandad dedicado con ardor á la extirpacion de las heregías; que si el proceso era llevado á Roma, se publicarian los nombres de los

ıs, en lo cual habia gravísimos inconvenientes; que si no lo ian en idioma latino ó italiano no lo entenderian, y eso alar- mucho la causa; y además no se comprenderian la fuerza de resiones de los testigos, porque solamente los españoles pue- nocerla, fuera de que tambien cabian fraudes en la traduc- . que la persona del Arzobispo no debe ser jamás sacada de a por mas que la pidan, y el proceso sin ella seria mal de- ıado en Roma; por todo lo cual convendria que el sumo Pon- utorizase á las personas de su agrado ó del de Su Majestad ue, de acuerdo con el Consejo de Inquisicion de España, sen- sen la causa.»

stros lectores en su buen juicio apreciarán el valor de es- zones. Solo haremos notar que la Inquisicion de España y el elipe II, pidiendo autorizacion al Papa *para dar un ejem- ue hiciese temblar á todos los españoles*, eran mas enemigos estra patria que aquellos cuya política consistia en que- ır su preponderancia y su influjo en los destinos del mundo. tal punto los cegaba el sangriento vértigo del fanatismo y la ı.

II.

mismo tiempo que tenian lugar estos sucesos, el doctor Mar- Alpizcueta, como defensor del Arzobispo, representaba al Rey ultitud de agravios que le hacian sufrir, y pedia al monarca andase inmediatamente fuesen remitidos á Roma los autos con sona. Hay algunas cláusulas notables en este escrito, como la nte:

Arzobispo suplica sea servido V. M. acordarse que siendo él lo,por cardenales y otros muchos de Roma y de España de tribulaciones que se le urdian, y pudiendo fácilmente librarse ıs por vía del Papa, no lo hizo por haberle mandado V. M. carta real que no ocurriese á otro y fiase de su real ampa-

un se vé el arzobispo Carranza no conocia al rey Felipe II. ıua luego refiriendo sus agravios, empezando por la pri- in pruebas, pues cualquiera persona imparcial podia obser-

var que no estaba probada ninguna proposicion herética; y tratándose del Catecismo, basta decir que el concilio lo habia examinado y aprobado, y que se leia en todas las naciones cristianas como bueno y provechoso, menos en España, donde vivian sus émulos.

Despues dice, que se le han dado por jueces unos hombres sospechosos, hechuras de su enemigos, coligados contra él, y no los ha recusado por evitar disgustos al Rey.

Que ha querido varias veces hacer recurso al Papa y al Monarca, exponiendo lo que pasaba en secreto, y no se lo han permitido abusando de la reclusion.

Que han dividido su acusacion en quince ó veinte partes, duplicando y multiplicando unos mismos cargos, para aportar mayor gravedad en mas de cuatrocientos artículos, cuando todo el proceso podia y debia estar reducido á menos de treinta.

Que le han puesto cargo de proposiciones como heréticas, siendo completamente católicas.

Que le han acumulado acusaciones sucesivas, unas tras otras, para ver si aturdian al Arzobispo, y de sus resultas incurria en contradicciones.

Que le comunicaban los traslados al expirar los términos para que el Arzobispo prolongase su prision propia pidiendo prórogas, ó respondiese de prisa sin meditar.

Que le han imputado obras no suyas, y las han dado á calificar como si lo fuesen, así como algunos papeles indignísimos de calificacion; y los teólogos han empleado en esto tanto tiempo, que ya comenzaba á faltar la paciencia para sufrir dilaciones tan injustas como inútiles.

Que por lo mismo, solo espera imparcialidad si su persona y proceso van á Roma.

Que no crea el Rey á los lisonjeros, pues por mas que le digan, es ciertísimo que ya se murmura en toda España el modo con que se tratan la persona y la causa del Arzobispo primado, y la murmuracion es mayor fuera del reino.

Que no puede parecer bien á nadie la presuncion de dar mas valor al dictámen de los jueces y teólogos del proceso que al concilio Tridentino, cuya temeridad se acerca mucho á la heregía luterana, cuyos profesores son objeto de su rigor.

Que la parcialidad de los jueces se hizo notoria cuando llegó á

España la noticia de haber sido declarado por bueno el Catecismo en el concilio; pues en lugar de alegrarse de que un libro español no tuviese heregía, manifestaron sin disimulo grande pesar; lo qué supone vicio en la voluntad del juez, pues el imparcial se alegra cuando sus presos resultan inocentes; pero estos, léjos de eso, han ocultado al Arzobispo aquella resolucion, de manera que hoy mismo lo ignora por la via del proceso.

Que los luteranos de las naciones extranjeras están á la vista de esta causa; y en sabiendo que el Rey tiene mas confianza de su tribunal de la Inquisicion que del Papa, tomarán ocasion para confiarse en sus opiniones, contrarias á la fé del Pontífice, y dirán que la fé del rey de España es solo aparente y exterior por ideas particulares; pues si fuese verdadera, no desconfiaria de Su Santidad.

Que se le ha manifestado en confesion, que la idea verdadera de las personas que manejan este negocio es no sentenciar nunca la causa; porque, creyendo (como manifiestan creer) culpado el Arzobispo, tienen por menos malo dar lugar á que muera en la cárcel, que poner á España la nota de que su Arzobispo primado sea herege; lo cual es injusto en sí mismo, y lleva consigo segunda idea mas verdadera, y es comerse las rentas del arzobispado, como lo están haciendo, sin que nadie pida cuentas; fuera de que semejante proyecto equivale á verdadera condenacion, pues todos dirán que resulta herege el Arzobispo, y que por eso los jueces no sentencian la causa; y por esto mismo cederá en descrédito del Rey, porque dirá de él el mundo que disimula con los grandes hereges lo que no quiere disimular á los de menos importancia.

«Los letrados de este santo varon (prosigue Alpizcueta) tenemos por buenas las disculpas que ha dado; y como tales las hemos firmado, y de mí digo que tengo por ciertísimo que en Roma, no solo le absolverán, sino que le honrarán mas que á persona jamás honraron, y que de esto Vuestra Majestad tendrá gloria en todo el mundo y sabrá cuan buena persona eligió para tal dignidad... Concluyo, pues, cristianísimo Rey y señor, que los que aconsejan y procuran que la causa sea sentenciada en España podrán tener buen celo, pero no buen parecer. Por ende Vuestra Magestad debe seguir el camino real y quitar la causa de manos de apasionados, y confiarla á su dueño; mostrar que ama la justicia contra grandes como contra pequeños, y librarse Vuestra Majestad de malas lenguas que ya

menoscaban su soberana gloria: la cual Dios acreciente siempre en el cielo y en el suelo. Amen.»

Importantes son las reflexiones de Martin de Alpizcueta, y grandes verdades dijo en su escrito al Rey; pero el defensor del Arzobispo cometió una insigne torpeza ó representó una ridícula farsa apelando de la parcialidad y el fanatismo de los inquisidores, al que en la carta escrita al Papa en 15 de abril de 1563 se habia mostrado mas fanático y parcial que los jueces: al que cifraba toda su gloria en quemar *muchos hereges;* al mas inícuo de cuantos monarcas han labrado la ruina de nuestra patria, cuyos hechos guardará cuidadosamente la Historia para enseñar á las generaciones futuras á aborrecer la barbarie, el fanatismo y la tiranía.

III.

Determinó Felipe enviar á Roma comisionado particular que solicitase del Papa autorizacion para sentenciar la causa en España, y nombró con este objeto á Don Rodrigo de Castro, ya consejero de la Suprema, dándole con fecha 24 de noviembre de 1564, instruccion pública de lo que debia hacer allí; otra reservada sin fecha firmada por el Rey mismo; un alfabeto de cifra para la correspondencia epistolar de ocurrencias ocultas; dos cartas para el Papa, la una de credenciales y la otra del asunto especial de su viaje, y otras para varios cardenales y para el embajador español en Roma. Entre los capítulos de las instrucciones, nótase uno que dice:

«Aunque debe confiarse que Dios dirigirá la voluntad del sumo Pontífice de la manera que mas convenga para su santo servicio, no se deben despreciar los medios humanos para conseguir una solicitud tan justa, en que interesan el honor del Rey y del Santo Oficio de España; por lo cual se procurará *investigar las amistades de las personas capaces de influir al objeto (sean de la calidad que fuesen), y ganarlas con cualesquiera medios que se consideren proporcionados.*»

IV.

Ingenióse de tal suerte el enviado de Felipe II, que el papa Pio IV accedió á dejar en España el proceso y la persona del arzobispo Carranza, y nombró en consistorio de 13 de julio al cardenal Buoncompagni (despues papa Gregorio XIII) con título de legado *á latere*; al arzobispo de Rosano (despues papa Urbano VII); al auditor de rota Aldobradino, y al general de los frailes franciscanos (despues papa Sixto V); de cuyos nombramientos dió noticia el Pontífice al Rey en breve de 21 de agosto del mismo año.

Vinieron á España en noviembre, y Felipe II salió á recibir al legado hasta la puerta de Alcalá. Le hizo muchos y grandes obsequios, para ponerle en estado de acceder á la propuesta de tomar por conjueces á los consejeros de la Inquisicion de España. Mas el legado estaba ya instruido para conocer los inconvenientes, y se negó á ello.

Estando en esto, llegó la noticia de haber muerto el papa en la noche del 8 de diciembre. Buoncompagni, que deseaba hallarse en la eleccion, tomó al momento la posta, y sin dar parte á nadie, ni aun al Rey, marchó de Madrid hácia Roma, dejando pendiente la causa del Arzobispo y sin haber aliviado en nada su situacion.

V.

En 17 de enero de 1566 fué elegido papa San Pio V. Súpolo en el camino el cardenal Buoncompagni, y se detuvo en Avignon. Felipe II despachó un posta, suplicando al nuevo Papa que confirmase las disposiciones de su antecesor, y lo consiguió. El Pontífice expidió breve mandando al cardenal legado volver á España. Este le respondió que no convenia, mientras no precediera una conversacion, para lo cual siguió su viaje á Roma.

Llegado á la capital del catolicismo, informó á Pio V de lo que pasaba, demostrando que la causa no podria sentenciarse con imparcialidad en España, ni aun por jueces romanos, y Pio V resolvió dos cosas á un tiempo: primera, que la persona del arzobispo Carranza y su proceso fuesen á Roma; segunda, que don Fernando

Valdés renunciára al empleo de inquisidor general, por si ocurrian diligencias que practicar en España.

El rey Felipe II no se hallaba nada dispuesto á obedecer estas órdenes del jefe de la Iglesia, sino todo lo contrario; así es que se resistió abiertamente: hubo contestaciones terribles de parte á parte; pero el Papa se mantuvo inexorable y Felipe tuvo que doblegar su orgullo, habiéndole amenazado el Papa con excomulgarlo y poner entredicho en todo el reino.

Nada menos que esta tremenda amenaza necesitóse para obligar al rey católico de las Españas á que cumplimentase las órdenes del Pontífice romano, y entregase el arzobispo de Toledo y su proceso para ser juzgado, si no con mejor criterio ni con mas tolerancia, al menos con ánimo exento de ódio ni parcialidad. Pero como veremos muy pronto, apelóse á otros medios, ya que no para impedir la marcha, para causar el mayor daño posible al infeliz anciano.

CAPITULO VI.

—•—

SUMARIO.

Sale Carranza de Valladolid para Roma el 5 de diciembre de 1566.—Su prision en Roma.—Desórden de los procedimientos seguidos en España.—Muerte del papa Pio V. y advenimiento de Gregorio XII.—Intrigas de la Inquisicion y de la corte de España, para obtener la sentencia del Arzobispo.

I.

Nombró el Rey por inquisidor general á don Diego Espinosa, presidente de Castilla, y el Pontífice libró en 9 de setiembre de 1566 una bula, diciendo que por estar muy anciano Valdés, nombraba por coadjutor á Espinosa, para que hiciese de lugar-teniente suyo durante su vida y le sucediese despues de su muerte. Pero esto no era sino salvar las apariencias: el objeto principal era separar á Valdés de su antiguo cargo.

En cuanto á la causa del arzobispo de Toledo, envió por nuncio extraordinario á Pedro Camayani, obispo de Asenti, mandándole con el mayor rigor que no volviese á Roma sin la persona y el proceso; y le dirigió un breve con fecha 30 de julio, que se reducia en sustancia á manifestar la prolongacion de la causa y prision de Carranza, con escándalo de Europa y aun de todo el mundo cristiano. Mandaba al nuncio con penas de pecado de desobediencia, exco-

munion y otras, que tan pronto llegase á Madrid intimase con las mismas penas al arzobispo de Sevilla, Consejo de Inquisicion y demás personas necesarias, revocacion absoluta de cuantas facultades se les hubiese concedido relativamente á la persona y proceso de Carranza, precepto rigoroso de obediencia, con excomunion *lata* de poner inmediatamente en libertad, sin la menor excusa ni dilacion, al arzobispo de Toledo, sin pedirle caucion alguna, y entregar el proceso íntegro original al nuncio para que lo llevase á Roma, imponiendo dichas censuras á cuantos tengan papeles relativos al proceso y no los entreguen; y que despues de estar *libre de cárcel* el Arzobispo, le intime que se presente personalmente en Roma para la prosecucion y fin de su causa, dejando antes nombrado gobernador del arzobispado.

II.

Llegó á Madrid el nuncio; y á pesar de tanto rigor de preceptos y censuras, nada se verificó como lo habia mandado el Papa. El Arzobispo no tuvo libertad; el Rey envió á Valladolid un destacamento de su guardia, con título de escolta, para el viaje al puerto de Cartagena, donde se dispuso que fuera embarcado; pero se retardaron tanto las disposiciones, que Carranza no llegó á Roma hasta el 29 de mayo del año siguiente.

Con respeto al proceso, baste decir que fué necesario detener al Arzobispo cuatro meses en Cartajena para que lo llevasen; y eso por que el Arzobispo amenazó, ya con censuras, ya con otros procedimientos. El cabildo de Toledo nombró dos canónigos para que acompañasen á su prelado durante el viaje y su permanencia en Roma.

Salió al cabo de Valladolid el 5 de diciembre del año 1566, despues de mas de siete años de prision, sin ver campos, calle ni gente mas que sus dos criados, sus abogados, jueces, y ministros mortificados.

Hizo en litera su viaje acompañado del inquisidor de Valladolid don Diego Gonzalez y de don Lope de Avellaneda, guarda mayor de su persona, puesto el año 1561 por don Gaspar de Zúñiga.

El dia 31 de diciembre llegó á Cartagena, y con título de alojamiento se le puso en el castillo. Desde entonces, corrió á cargo del Capitan General; por lo que se volvieron á Valladolid el inquisidor

Gonzalez y la guardia real de á caballo, con cuyos actos habian incurrido los inquisidores en las excomuniones *latas* establecidas por el Pontífice contra los que desobedeciesen los preceptos impuestos en sus bulas.

El 17 de abril de 1567 salió de Cartagena el Arzobispo en la *Capitana* de Nápoles, ocupando la escotilla, pues en la cámara de popa iba el duque de Alba, gobernador electo de los estados de Flandes. Acompañaban á Carranza, además de sus criados y del guarda mayor Avellaneda, los consejeros de Inquisicion don Diego de Simancas, don Antonio Pazos, el inquisidor de Calahorra don Pedro Fernandez de Termiño, don Gerónimo Ramirez, fiscal del consejo de Inquisicion, Sebastian de Landeta y Alfonso de Castellon, secretarios de la Inquisicion de Valladolid y otros varios subalternos. Tambien le acompañaron sus defensores don Martin de Alpizcueta y don Alonso Delgado.

Cuando llegaron á Génova, desembarcó el duque de Alba para irse á Flandes, y los demás para descansar ocho dias. Al reembarbarcarse el Arzobispo, ocupó la cámara de popa, llegando el 25 de marzo á Civitavecchia, donde se hallaban el embajador español y Pablo Xislerio, sobrino del Papa, y capitan de su guardia. El embajador se encargó de la persona del Arzobispo, conforme á las órdenes que habia recibido del Rey, y lo entregó en Roma el dia 29 á las del Papa.

III.

A pesar de los mandatos terminantes de Pio V para que se diese libertad á Carranza *en España*, no por eso disfrutó en Roma de mas libertad que habia gozado en Valladolid. Asignáronsele por prision las habitaciones del castillo de San Angelo, con permiso de pasearse por distintas piezas que tenian vistas al rio y á la campiña: la cárcel era mas vasta, pero al fin era cárcel.

Nombró el Papa diez y seis consultores suyos en el proceso; por fiscal al que lo era del Consejo de Inquisicion, y dos secretarios italianos, además de los dos españoles que habian ido á Roma. Mandó traducir el proceso en italiano, y en esto se pasó lo que faltaba del año 1567 y algo del siguiente.

Hecha la traduccion y comenzadas las conferencias entre los con-

sultores, pidió el fiscal que no hubiese ninguna sin la presencia del Papa, lo cual causó prolongacion increible; porque Pio V, ocupado en otros negocios, faltaba muchos dias de los asignados á este objeto. El fiscal, encargado por el Rey, recusó á fray Tomás Manrique, maestro del Sacro palacio, por religioso dominico, amigo de Carranza, y pidiendo que no asistiese á las sesiones, admitió la recusacion el Papa.

Acabada la vista, se notó el desórden con que se hallaba formado el proceso, la falta de hojas sustraidas y cierto espíritu de confundir la verdad, y Pio V manifestó no ser fácil ni aun posible, sin graves inconvenientes, decir por escrito su opinion, por lo que despachó á Juan de Bedoya, agente del Consejo de la Inquisicion, con breve para el Rey, librado en 11 de febrero de 1570, en el cual no designaba el asunto de la comision, diciendo entre otras cosas:

«Le hemos mandado que en nuestro nombre manifieste á tu Magestad ciertas cosas pertenecientes al Santo Oficio de la Inquisicion, que no hemos considerado dignas de fiar á la pluma: rogamos en el señor á tu Magestad que dé crédito á la narracion de Bedoya, y le oiga con benignidad y humanidad, como suele hacerlo con todos.»

No constan las cosas que Bedoya comunicó de palabra á Felipe II. El Rey mandó buscar papeles relativos á la causa, pues las notas certificaban haberse dado algunas al Rey para enviarlas á Roma, y que no eran insignificantes, sino calificaciones y declaraciones favorables al Arzobispo; habiendo cegado la pasion de tal modo á los autores del hecho, que no repararon que se hallaban citados aquellos papeles en otros no sustituidos.

IV.

El Papa preparó su sentencia definitiva, declarando por no probada la acusacion fiscal contra la persona del Arzobispo, en cuanto al crímen de la heregia, absolviendo á este de la instancia, y mandando por lo respectivo á las obras censuradas, que el *Catecismo* fuese devuelto á su autor para ponerlo en latin, corrigiendo y aclarando en sentido católico todas y cada una de las proposiciones censuradas con nota teológica en el proceso, y que permaneciese intacta la prohibicion hecha por el inquisidor general de España, disponiendo lo mismo acerca de la *Exposicion de la epístola canónica de San*

Juan; pero que las obras inéditas no se pudiesen imprimir y publicar, sino con las correcciones y aclaraciones necesarias, para que cesasen los peligros de ser entendidas en el sentido reprobado por los censores.

Pio V envió esta sentencia á Felipe II, creyendo que el Rey quedaria contento de ver la inocencia mental del acusado, al mismo tiempo que removido el peligro de los errores con la providencia relativa á los libros; pero padeció equivocacion enorme por no conocer bien el corazon del Rey. Este creyó que su honor y el del Santo Oficio de España quedaban perdidos, si el arzobispo de Toledo era declarado inocente. Escribió al Pontífice haciéndole observar que parecia imposible haber en los libros tantos y tan repetidos errores luteranos sin que la intencion y creencia del autor fuese conforme á ellos: por lo cual «rogaba á su Santidad que no pronunciase aquella ni otra sentencia, mientras no volviese á Roma su camarero, portador de mas instrucciones y documentos importantes.»

Pero cuando el enviado llegó á Roma, San Pio V acababa de morir, sucediéndole Gregorio XIII, quien recibió los papeles y mandó agregarlos al proceso.

Del mismo proceso resultan indicios de que la muerte del Papa no fué natural, sino procurada por los inquisidores de España para que no sentenciase la causa de Carranza. Estas sospechas se hallan confirmadas en cartas, en que se expresa la idea de que «poco importaria que se muriese quien manifestaba grande pasion por un fraile dominico y hablaba contra el honor de la Inquisicion de España, cuyo Santo Oficio ganaria mucho con la falta de semejante Papa.»

V.

Rogó Felipe II al nuevo Papa, al mismo tiempo de felicitarle, que suspendiera pronunciar sentencia en la causa del arzobispo de Toledo, mientras no viese los dictámenes de cuatro nuevos teólogos españoles, que hacia salir para Roma, con el encargo de dar nuevas luces al proceso, calificando algunas obras inéditas de Carranza: los teólogos fueron el doctor Francisco Sancho, catedrático de teolo-

gía de Salamanca, fray Diego Chaves, confesor del Rey, y los maestros fray Juan Ochoa, y fray Juan de la Fuente.

Con efecto, fueron estos á Roma, y calificaron en 14 de enero de 1573 la *Exposicion de la epístola á los Gálatas;* en 25 de febrero, la del *profeta Isaías;* en 5 de marzo, la de la *Epístola canónica de San Juan*, y en 16 del mismo, la de la *Epístola á los Filipenses*. Dieron sus censuras originales al Papa, y enviaron copias al Consejo de Inquisicion de España, quien las mandó juntar con lo demás del proceso. Los doctores Alpizcueta y Delgado respondieron; pero los censores replicaron no estar satisfechos con la opinion de aquellos.

VI.

Viendo Felipe II apurado el asunto, echó el resto de su poder, y los consejeros de Inquisicion el de sus intrigas, para hacer retractar de sus dictámenes á los prelados que habian opinado á favor del *Catecismo* antes de la prision de su autor, y que no se habian retractado aun. Usaron con este objeto alternativamente de medios violentos, del engaño, de la seduccion y de la intriga.

Una de las censuras que mas les importaba retractar á los inquisidores era la del arzobispo de Granada don Pedro Guerrero y la del de Málaga don Francisco Blanco. Como ya hemos visto en otro capítulo, el primero fué vencido por el miedo á los tormentos del Santo Oficio, y se retractó contra su conciencia, lo cual si no disculpa la cobardía de aquel prelado, que debió morir antes que faltar á la verdad, contribuyendo a la condenacion de un inocente, da una idea del terror que en el seno mismo de la Iglesia católica habia llegado á inspirar el tribunal de la Inquisicion con sus odiosos procedimientos. Al segundo de estos prelados le sobornó Felipe II, ascendiéndole de obispo que era de Málaga, á arzobispo de Santiago, con lo cual el concienzudo obispo no tuvo inconveniente en retractar sus antiguos dictámenes, favorables en 29 de abril de 1574.

Se consiguieron iguales retractaciones y nuevas censuras del doctor Hernando de Barriovero, canónigo magistral y catedrático de teología de Toledo, y de fray Mancio del Corpus Christi, dominico.

catedrático de Alcalá. El Rey no habia enviado las calificaciones de aquellos prelados á Roma, sin embargo de la instancia del Consejo de Inquisicion, creyendo mas oportuno el medio de manifestar al Papa estar informado de que los arzobispos de Granada y Santiago tenian que exponer alguna cosa importante en la causa del de Toledo; por lo que esperaba el monarca que el Papa librase las órdenes necesarias al objeto.

VII.

El papa Gregorio XIII expidió en 7 de agosto del propio año un breve dirigido á don Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca é inquisidor general, encargándole tomar declaraciones juradas á los arzobispos de Granada y Santiago ante notario y testigos, y remitirlas á Roma cerradas y selladas.

Así se verificó en setiembre, octubre y noviembre, cuyas diligencias se remitieron á Roma en diciembre, siendo de notar que el arzobispo de Santiago don Francisco Blanco, que en 29 de abril habia censurado solo sesenta y ocho proposiciones del *Catecismo*, reprobó despues, en 29 de octubre, doscientos sesenta y tres de ellas por heréticas.

Tan extraordinaria novedad, representábase en las delaraciones de los cinco retractantes con todas las apariencias de la justicia, del celo, de la religion y del deseo de la salvacion eterna, por el cual se consideraban obligados en ley de Dios á revelar estos sentimientos, con objeto de que brillase la verdad y triunfase la Religion, y produjo en Roma los efectos que deseaban las personas interesadas en perder á un hombre. Presentadas en el proceso las declaraciones de cinco testigos sobrevivientes y tan calificados, que juraban tener al arzobispo de Toledo como sospechoso de herege luterano con sospecha vehemente, traducidas al latin con sus censuras, mudaron todo el aspecto del proceso, dando al fiscal, á los consultores españoles y á muchos romanos ganados con dinero, unas armas tanto mas poderosas, cuanto mas reputados eran los nombres de los declarantes.

El mismo Gregorio XIII, que siendo cardenal habia conocido tan bien en Madrid las intrigas de los inquisidores, informando de

todo, segun ya vimos, al papa Pio V, habia mudado de parecer, y aparentando creer en la verdad de aquellas declaraciones, cuya procedencia mejor que nadie conocia, se dispuso á dar sentencia en la causa del Arzobispo, como vamos á ver en el capítulo siguiente.

CAPITULO VII.

SUMARIO.

El papa Gregorio XIII pronuncia sentencia condenando á Carranza á abjurar sus heregias y á cinco años de reclusion, con varias penitencias espirituales.—Terribles resultados de esta sentencia.—Proposiciones abjuradas por el Arzobispo.—Enferma de muerte.—Su protesta.—Absuélvele el Papa.—Muere Carranza el 2 de mayo de 1576.—Epitafio que mandó poner el Papa en el sepulcro del Arzobispo.

I.

El papa Gregorio XIII, engañado, como algun historiador ha querido suponer, por las intrigas de la Inquisicion de España, ó por las de Felipe II, pronunció sentencia contra el Arzobispo en 14 de abril de 1576, mandando á don fray Bartolomé Carranza de Miranda, arzobispo de Toledo, abjurar todas las heregías en general y particularmente diez y seis proposiciones luteranas, de cuya creencia se le declaró sospechoso con sospecha vehemente.

Por esta sospecha se le suspendió del ejercicio de su dignidad de arzobispo de Toledo, por el tiempo de cinco años, durante los cuales estaria recluso en el convento de dominicos de la ciudad de Orbieto, en Toscana. Por de pronto mandáronle pasar al convento de la Minerva, (edificio que servia de Inquisicion en Roma) y en *penitencia espiritual* le designaron algunas prácticas de devocion; entre

ellas, andar un dia las siete iglesias de estacion en Roma, tituladas: San Pedro, San Pablo, San Juan lateranense, Santa Cruz de Jerusalen, San Sebastian, Santa María la Mayor y San Lorenzo.

Salvando la intencion del Pontífice, que suponemos buena, no es posible ocultar la iniquidad de una sentencia que condenaba á un anciano de setenta y tres años de edad, que acababa de salir de la prision donde habia gemido por espacio de nueve años, á la *penitencia espiritual* de recorrer *á pié* siete iglesias de Roma, ó lo que es lo mismo, toda la ciudad de uno á otro cabo. Los efectos de esta sentencia, en apariencia tan suave, fueron, como era de esperar, terribles para el Arzobispo.

II.

Hé aquí las proposiciones luteranas que abjuró Carranza, y de cuya creencia se le declaró sospechoso:

1.ª «Las obras hechas sin caridad, sean de la naturaleza que fuere, son pecado y ofenden á Dios.

2.ª »La fé es el instrumento primero y principal con que se asegura la justificacion.

3.ª »El hombre se justifica formalmente por la justicia misma de Cristo, por lo cual hizo méritos para nosotros.

4.ª »Nadie consigue la justicia de Cristo sino creyendo de cierto con fé especial haber llegado á tenerla.

5.ª »Los que están en pecado mortal no pueden entender la Sagrada Escritura, ni discernir las cosas de la fé.

6.ª »La razon natural es contraria á la fé en las cosas de religion.

7.ª »El fómes del pecado queda en los bautizados con la calidad misma de pecado.

8.ª »En el pecador no queda la verdadera fé cuando ha perdido la gracia por el pecado.

9.ª »La penitencia es igual al bautismo, y no es otra cosa que vida nueva.

10. »Cristo nuestro Señor satisfizo por nuestros pecados tan eficaz y plenamente, que no se nos pide á nosotros ninguna otra satisfaccion.

11. »La fé basta por sí sola para nuestra salvacion, aun sin obras.

12. »Cristo no fué legislador ni le convino dar ley.

13. »Las acciones y obras de los Santos solo nos sirven de ejemplo y no pueden auxiliarnos en otra forma.

14. »El uso de las santas imágenes y la veneracion de las reliquias de los santos son leyes meramente humanas.

15. »La Iglesia presente no tiene la misma luz ni autoridad igual que la primitiva.

16. »El estado de los Apóstoles y de los religiosos no se distinguen del estado comun de los cristianos.»

Ninguna de estas diez y seis proposiciones fué pronunciada de palabra por el arzobispo de Toledo, segun las declaraciones de los noventa y seis testigos examinados de oficio y de intento por los inquisidores, sin intervencion ni aun noticia de Carranza y con toda la maña de hombres acostumbrados á sacar de los declarantes mas de lo que desean estos decir.

III.

Escuchó el Arzobispo con humildad la sentencia; y abjurando conforme á ella, fué absuelto *ad cautelam:* celebró la misa los cuatro primeros dias de la Semana Santa, el lúnes de Pascua de Resurreccion, 23 de abril, anduvo las estaciones impuestas como penitencia: dijo misa en San Juan de Letran, y fué la última de su vida; porque, habiendo contenido la orina, no pudo despues expelerla y enfermó de muerte.

Noticioso el Papa del estado de la enfermedad, le envió, el dia 30 de abril, dispensacion y absolucion pontificia, total á culpa y pena, obrando así, segun decia, para consuelo del enfermo. El mismo dia, y despues de haber recibido los Sacramentos, hizo en lengua latina, en presencia de tres secretarios de su proceso, muchos españoles y algunos italianos, con voz clara y muy despacio, para que todos lo entendieran, la protesta siguiente:

«Atendida la sospecha formada contra mí de haber incurrido en los errores contra la fé que se me han imputado, me considero en obligacion de manifestar lo que siento en este punto por el paso en que me hallo, para lo cual he hecho llamar á los cuatro secreta-

rios de mi causa. Pongo por testigo á la corte celestial, y por juez á este soberano Señor que viene en este Sacramento, y á los santos ángeles que con él están y tuve siempre por mis abogados, y juro por el mismo Señor, por el paso en que estoy, y por la cuenta que pienso dar á Dios muy luego, que mientras leí teología en mi órden y despues cuando escribí, enseñé, prediqué y disputé en España, Alemania, Italia é Inglaterra, me propuse siempre por objeto ensalzar la fé de nuestro señor Jesucristo é impugnar á los hereges. Su Divina Majestad se sirvió de ayudarme en esta empresa suya de manera, que con el Rey nuestro señor hice con su acuerdo desenterrar los cuerpos de los mayores hereges que hubo en aquel tiempo y se quemasen con grande autoridad de la Inquisicion. Los católicos, tanto como los hereges, me dieron el título de primer defensor de la fé; puedo asegurar con verdad haber sido siempre uno de los primeros que trabajaron en este santo negocio, entendiendo en muchas cosas de estas por órden del Rey nuestro señor. Su Majestad es buen testigo de parte de estas proposiciones: yo le he amado, y le amo ahora muy de veras, tanto que ningun hijo suyo le tiene ni tendrá mas firme ni mas verdadero amor que el mio.

»Aseguro tambien que nunca enseñé, prediqué, ni defendí en toda mi vida la heregía ni cosa contraria al verdadero sentido de la Iglesia romana, ni caí en error alguno de los que se han sospechado contra mí, tomando mis palabras y proposiciones en sentido diferente del que yo les daba: y juro, por lo que tengo dicho y por el mismo Señor á quien he puesto por juez, que jamás me pasó por el pensamiento ninguna cosa de las indicadas, ni de todas las otras que se han citado en el proceso contra mí, ni se me ofreció en toda mi vida el dudar sobre ninguno de tales puntos de doctrina: pues antes bien leí, escribí, enseñé y prediqué la santa fé con tanta firmeza como ahora la creo y profeso al tiempo de mi muerte.

»No por eso dejo de recibir en concepto de justa la sentencia de mi proceso, pues es pronunciada por el vicario de Jesucristo. Yo la he recibido y tengo por tal, atendiendo á ser, como es, el juez prudentísimo y doctísimo, además de la dicha calidad de vicario de Jesucristo. Perdono ahora por el paso en que me hallo, y he perdonado siempre, cualquier agravio que hayan pretendido hacerme de cualquier modo los que han sido parte contra mí en esta causa, ó han entendido en ella de alguna forma. No he tenido rencor contra ninguno de ellos; antes bien los encomendé á Dios: ahora lo ha-

go de veras amándoles de corazon; y prometo que si voy al lugar donde espero ir por la voluntad y misericordia del Señor, no pediré nada contra ellos, sino al contrario rogaré á Dios por todos.»

IV.

Hizo testamento ante uno de los secretarios de su proceso, nombrando por sus albaceas á su grande y constante amigo don Antonio de Toledo, gran prior de la órden de San Juan, caballerizo mayor del Rey; doctores Martin de Alpizcueta y Alonso Delgado, sus defensores, que tampoco le abandonaron jamás; don Juan de Navarra y Mendoza, dignidad de capiscol y canónigo de Toledo, hijo del conde de Lodoza; fray Hernando de San Ambrosio, su procurador constante desde la obtencion del arzobispado, y fray Antonio de Utrilla, su fiel criado. No habia obtenido facultades para testar, sin las cuales no pueden los obispos hacerlo; pero como el Papa percibia en aquel tiempo los espolios y herencias de ellos, Gregorio XIII aprobó y mandó cumplir todas las disposiciones piadosas del Arzobispo.

Falleció Carranza á las tres de la mañana del dia 2 de mayo de 1576, teniendo setenta y tres años de edad, diez y ocho de los cuales habia pasado en prisiones.

Su cadáver fué sepultado el dia 3 en el coro de los religiosos del convento de la Minerva, entre dos cardenales de la familia de los Médicis, á cuyos lados hay estátuas de mármol de los papas Leon X y Clemente III, individuos de la misma familia. El papa Gregorio XIII, el mismo que le habia declarado sospechoso de herege, mandó poner en la losa del sepulcro un epitafio que indica lo contrario; su tenor es como sigue:

Deo optimo máximo. Bartholomeo Carranza, navarro, dominicano, archiepiscopo toletano, Hispaniarum primati; viro genere, vitâ, doctrina, contione, atque elemosinis claro: magnis muneribus á Carolo V imperatore et á Philipo II rege catolico, sibi commissis, egregiè functo; animo in prosperis modesto, et in adversis æquo. Obiit anno 1576, die secundo maii, Athanasio et Antonio, sacro; ætatis suæ 73.

Hé aquí la traduccion de este epitafio:

«A Dios óptimo máximo sea dada la gloria. Este monumento es dedicado á Bartolomé Carranza, navarro, dominico, arzobispo de

Toledo, primado de las Españas, varon ilustre en linaje, vida, doctrina, predicacion y limosnas; cumplidor exacto de grandes comisiones de Cárlos V, emperador, y de Felipe II, rey católico; dotado de ánimo modesto en la prosperidad y paciente en la adversidad. Murió de 73 años, en el de 1576, dia 2 de mayo, en que se veneran San Atanasio y San Antonio.»

Tarde se acordó Gregorio XIII de hacer justicia al arzobispo de Toledo, despues de haber condenado su persona como culpable y declarado que sus libros y sermones estaban llenos de heregías. Si el Papa creia á Carranza *varon ilustre en doctrina y predicacion*, debió absolverle y encausar á los inquisidores y al mismo rey Felipe II, que negaban la ortodoxia de su doctrina. Pero las exigencias de la política y de los intereses mundanos no siempre marchan de acuerdo con la verdad y la justicia.

V.

El mismo Pontífice comunicó al cabildo de Toledo la sentencia, despues la muerte del Arzobispo, encargándole rogar á Dios por su alma. Sus exequias se celebraron en Roma con gran pompa; y no fueron menos solemnes las celebradas en Toledo pasado algun tiempo.

Dióse su arzobispado al inquisidor general don Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca, que luego fué cardenal. Este prelado celebró en su iglesia un concilio sinodal y otro provincial; y echando de menos el retrato de su antecesor en la sala capitular, en que se veian los de sus predecesores, mandó ponerlo en seguida de el del cardenal don Juan Martinez Siliceo. De modo que los mismos que habian contribuido ó no habian osado oponerse á la inícua persecucion sufrida por el arzobispo Carranza, daban despues de su muerte claro testimonio de su inocencia, devolviéndole todos sus honores y prerogativas.

Sin embargo, los inquisidores, á pesar de su odioso triunfo, quedaron descontentos, porque no se le habia privado de la dignidad de arzobispo de Toledo. La suspension de cinco años les pareció pena levísima; hubieran deseado á lo menos un autillo con penitencia pública y reclusion perpétua para el acusado; que ni aun la muerte era bastante á extinguir el odio de aquellos corazones feroces, que hallaban su único placer en el espectáculo de los tormentos, de las lágrimas y de la espantosa hoguera.

CAPITULO VIII.

SUMARIO.

Benito Arias Montano.—Diego de Sobaños.—Diego Lainez.—Fray Juan de Regla.—Fray Francisco de Villalba —Fray Miguel de Medina.—Pedro de Soto. —Fray Domingo de Soto.—Fray Juan de Ladeña.

I.

Entre los doctores del Concilio mortificados en asunto de Inquisicion, ó positivamente castigados por el Santo Oficio, debe ocupar el primer lugar el sapientísimo en lenguas orientales Benito Arias Montano, digno de que disputasen entre sí la gloria de haberlo dado á luz las ciudades de Sevilla, Jerez de los Caballeros y villa de Frejenal de la Sierra. Supo las lenguas antiguas hebrea, caldea, siriaca, árabe, griega y latina, y las modernas francesa, italiana, holandesa y alemana, además de la suya propia española; fué capellan de honor del Rey, caballero de la órden de Santiago y doctor en teología por la universidad de Alcalá.

Cerca del año 1567, hallándose ya agotada la edicion de la *Biblia poliglota* del cardenal Jimenez de Cisneros, representó á Felipe II el impresor Cristóbal Platino de Amberes la utilidad de reimprimirla con correcciones y adiciones, con mejores caractéres que ofre-

cia facilitar. El Rey aceptó la propuesta y nombró para director de la empresa á Benito Arias Montano, con cuyo objeto pasó este á Flandes. El papa San Pio V aprobó la empresa y su ejecucion, y Gregorio XIII la obra, que se completó en ocho grandes tomos: ambos pontífices elogiaron en breves particulares y por medio del nuncio pontificio en Flandes al doctor Arias Montano, quien habiendo pasado á Roma, presentó personalmente un ejemplar al Papa, asistido del embajador del rey Felipe, y pronunció un discurso en latin, que alabaron mucho el Pontífice y los cardenales.

II.

A su vuelta á España, halló Montano mas envidiosos que satisfechos de su empresa, señalándose entre todos los jesuitas Diego Lainez, Alfonso Salmeron y otros teólogos de la Compañía; y el doctor Leon de Castro, presbítero secular, catedrático de la universidad de Salamanca, quejoso porque no se le habia dado parte en la comision sin consultarlo á la universidad primera de España. Este, protegido por los jesuitas, delató al doctor Montano en latin ante la Inquisicion general de Roma, y en español ante el Consejo de la Suprema en España.

Reducíase la delacion á manifestar que Montano habia procurado dar el texto hebreo conforme á los códices de los judíos, y ejecutado la version siguiendo las opiniones de los rabinos en contraposicion de la de los Santos Padres, por lo cual dejaba sin pruebas muchas verdades dogmáticas de la Religion cristiana. Tachó tambien la intencion del doctor, calificándole de sospechoso de judaismo, para cuya prueba imputábale el firmarse con afectacion *rabí*, esto es, maestro. Añadieron los jesuitas otras imputaciones por el estilo, particularmente que Montano queria introducir en el texto como parte, lo que solo era interpolacion de algunos hereges, cuya ciencia elogiaba sin medida en los prólogos y de cuyos trabajos se habia valido sin discrecion.

Impaciente Leon de Castro por ver á Benito Arias en los calabozos del Santo Oficio, escribió en 9 de setiembre de 1576 á don Fernando de la Vega de Fonseca, consejero de la Suprema, una carta en que, renovando su delacion, daba, segun afir-

ma un historiador del tribunal de la fé, «testimonio evidente de la envidia que habia sido móvil de su pretendido y mal disfrazado celo.»

Estaba Castro protegido por personas muy poderosas de la corte, y hubiera entrado Montano en los calabozos de la Inquisicion, á no ser por el favor del Rey y por hallarse la obra aprobada por el Papa en breve particular; pero aun así tuvo que pasar á Roma para defenderse personalmente. Hasta tal punto el fanatismo religioso, engendrando falsas ideas y sirviendo de máscara á los sentimientos mas torpes y ruines, trastornaba aquellos entendimientos, haciéndoles caer en ridículas contradicciones: aquellos católicos que calificaban de herege y perseguian y quemaban al que se atrevia á negar la autoridad infalible del Pontífice romano, no vacilaban un punto en oponerse á esta autoridad cuando así convenia á sus miras particulares; prescribian toda clase de *exámen* en materias religiosas, y ellos examinaban, delataban y combatian como heréticas las mismas doctrinas aprobadas por los papas.

III.

Leon de Castro esparció copias de sus delaciones, y los jesuitas no se descuidaron en hacer otro tanto con el disimulo que constituia su carácter. Muchos amigos de Montano elevaron su voz en defensa del acusado, y el delator, para contestar á sus escritos, compuso una obra titulada: *Apologético*.

Vino de Roma el doctor Montano, y merced á la proteccion decidida del Rey, no se atrevió la Inquisicion á prenderlo, contentándose con darle la villa de Madrid por cárcel. Decretó el Consejo de la Suprema que se le diese copia de las delaciones, cosa inaudita en los procedimientos inquisitoriales y escepcion manifiestamente injusta hecha en favor de un reo que obtenia la proteccion real. Montano contestó á las razones del delator manifestando con expresiones enigmáticas y de una manera embozada, que todo el suceso era efecto de una conjuracion jesuítica tramada contra su persona. Decia entre otras cosas:

«Leon de Castro procede protegido del favor y consejo de *ciertas gentes* que, persuadiéndose de que ellos solamente saben, solamen-

te viven bien, y que nadie como ellos sigue y busca la compañía de Jesus; jactándose de que esta es su profesion; mostraron sin haberles dado motivos, su ojeriza contra mí, el mas humilde é inútil discípulo de Jesus. Ellos abusan de los talentos y nombres de aquellos á quienes pueden ocultamente inducir para sus fines. Conozco sus mañas; pero no quiero descubrir de qué familia son, ni declarar su nombre. En el manejo de los negocios usan de grande é incomprensible secreto, aunque fácilmente lo penetren los que obran con mas sencillez y franqueza. No tardará mucho en revelarse la virtud de aquel que iluminará lo que se esconde en el corazon y se oculta entre las tinieblas: entonces cada uno tendrá el premio que merezcan sus obras.»

Nombró el inquisidor general para calificadores especiales del asunto de Montano á varios teólogos, siendo el principal de ellos Juan de Mariana, jesuita que tenia grande opinion de sabio en lenguas orientales y teología. Los jesuitas fundaron muchas esperanzas en esta eleccion, en que habian tenido no poca parte por medios indirectos y disimulados. Pero el célebre autor de la *Historia de España* frustró las esperanzas de su sociedad, pues informó que la Biblia políglota de Amberes contenia errores, equivocaciones y defectos, los cuales designó detalladamente; pero que ninguno era tal que mereciese nota teológica; por lo cual faltaban méritos para prohibirla, y segun opinaba el censor, habia muchos para esperar que su lectura reportaria gran provecho.

En consecuencia de este informe, el Consejo de Inquisicion no pudo por menos que sentenciar en favor de Benito Arias Montano, quien tuvo igual suerte en Roma, saliendo absuelto de ambas instancias.

Los jesuitas no perdonaron á Juan de Mariana la fortaleza de resistir á las sugestiones de la envidia y la calumnia: como mas adelante veremos, fué tambien víctima del rencor de sus cofrades y de la tiranía del Santo Oficio.

IV.

Instruyóse causa por aquel tiempo en la Inquisicion de Valladolid al doctor don Diego Sobaños, rector de la universidad de Alcalá de Henares, teólogo del concilio de Trento en la tercera convoca-

cion, por haber dado, el año 1558, censura favorable al Catecismo de Carranza é influido con su autoridad para que la diese el claustro de doctores de aquella universidad. Encabezaba el proceso su dictámen, el de su claustro y una carta que escribió al Arzobispo en 29 de marzo de 1559, hallada entre los papeles de este.

Sobaños fué reprendido, castigado con multa pecuniaria y absuelto *ad cautelam* de las censuras en que hubiesen incurrido, aprobando doctrinas erróneas de dicho Catecismo.

V.

Diego Lainez, natural de la villa de Almazan, en la diócesis de Sigüenza, prepósito general de la Compañía de Jesus, fué delatado á la Inquisicion como sospechoso de luterano y de la heregía de los iluminados. Con este motivo escribia Pedro de Ribadeneira, jesuita residente en Roma, con fecha primero de agosto de 1566, al padre Antonio Araoz, su colega:

«Algunos individuos del Santo Oficio de España, llegados á Roma, de órden del inquisidor general Valdés, hablan con menos reserva que la correspondiente á personas que tienen jurado el secreto, haciendo correr rumores de hallarse notado nuestro padre general como amancillado con la pestilencia, *cosa que aunque fuese cierta, la prudencia mandaba callar, cuando se trataba de quien habia trabajado tanto en el Concilio y estaba tan honrado y distinguido por el sumo Pontífice.*»

Lo cual quiere decir, que los rigores del terrible tribunal debian reservarse para los hereges de menor cuantía, para los infelices faltos de poder ó de proteccion. Difícil es sacar en limpio de este laberinto de odiosas intrigas, de abusos de poder y de procedimientos misteriosos é injustos, lo que habia de verdad en las imputaciones hechas al general de los jesuitas: ello es que Diego Lainez tuvo que permanecer en Roma para librarse de las iras del Santo Oficio español, y allí murió á los pocos años. Pero los discípulos de San Ignacio, que en esto de perseguir é intrigar no eran lerdos, se vengaron del inquisidor Valdés influyendo para que lo separasen de su empleo, como lo fué el año de 1566.

VI.

Fray Juan de Regla, monje gerónimo, confesor que fué de Cárlos V y teólogo del concilio tridentino en la convocacion segunda, estuvo preso en la Inquisición de Zaragoza, delatado por los jesuitas como sospechoso de luterano, abjuró diez y ocho proposiciones, y fué absuelto con penitencia. Concibió contra los jesuitas tan grande ódio, que aun á riesgo de arrostrar todas las iras de la ya poderosa Compañía, esparció muchas copias de la carta que desde Salamanca le escribió, en 21 de setiembre de 1557, Melchor Cano, su discípulo, y en la cual se decia:

«Que los jesuitas eran iluminados, y los gnósticos del siglo xvi; que Cárlos V los habia conocido bien y que Felipe II los conoceria demasiado tarde.»

Esto dió motivo á fray Gabriel Palacio para escribir al doctor Torres, catedrático de Sigüenza, en 16 de marzo de 1558, que extrañaba mucho hiciera semejante abuso de la autoridad de confesor del Emperador, un hombre que habia sido penitenciado por la Inquisicion. Lo cual no obstó, sin embargo, para que fuese nombrado mas tarde confesor de Felipe II, á pesar de jesuitas é inquisidores.

VII.

Fueron procesados asimismo por el Santo Oficio los siguientes teólogos del concilio de Trento:

Fray Francisco de Villalba, natural de Zamora, predicador de Cárlos V y Felipe II, delatado á la Inquisicion de Toledo por sospechas de luteranismo, con imputacion de orígen hebreo: murió en el monasterio del Escorial, año de 1575, antes de que se procediese contra su persona.

Fray Miguel de Medina, religioso franciscano, natural de Belalcazar: murió el 1.° de mayo de 1578 en las cárceles secretas del Santo Oficio de Toledo, sin llegar á ver sentenciada su causa, promovida por sospechas de luteranismo, las cuales tuvieron principio en haber Medina manifestado mucho aprecio de las obras teo-

lógicas de Juan de Fero, fraile de su órden, natural de la ciudad de Maguncia, y hecho imprimir algunas en Alcalá de Henares, poniéndole notas y correcciones propias. Pasó cuatro años en los calabozos de la Inquisicion.

Pero de Soto, fraile dominico, natural de Córdoba y confesor de Cárlos V, fué encausado por la Inquisicion de Valladolid como sospechoso de luteranismo; sospecha fundada en las declaraciones de algunos cómplices de Cazalla, particularmente fray Domingo de Rojas, en el dictámen dado á favor del Catecismo de Carranza y en las cartas escritas á este. Libróle de la prision su muerte ocurrida en 1563.

Por igual motivo se salvó de la prision fray Domingo de Soto, dominico catedrático de Salamanca, encausado en la Inquisicion de Valladolid por varias cartas que sobre el Catecismo escribió al arzobispo Carranza. Falleció en 17 de diciembre de 1560.

Fray Juan de Ladeña, dominico como el anterior, natural de Madrid, prior del convento de Valladolid, fué procesado en la Inquisicion de esta ciudad como sospechoso de luteranismo, año de 1555, por haber dado censura favorable al Catecismo de Carranza. No fué preso, y en vista de su retractacion, impusiéronle los inquisidores penitencia espiritual sin sonrojo.

Ya vé el lector qué respeto merecian al Tribunal de la fé los miembros de aquel famoso concilio, reunido con el objeto de fijar de una vez para siempre los puntos principales del dogma católico, y cuyas decisiones eran, segun los católicos mismos, infalibles y por lo tanto inatacables é incontrovertibles. ¿Podrá negársenos ahora que la intolerancia ha perjudicado en muchas ocasiones á la causa del catolicismo, ofreciendo en sus absurdas contradicciones armas poderosas á los enemigos de la Iglesia?

CAPITULO IX.

SUMARIO.

San Ignacio de Loyola delatado por herege iluminado y preso en la Inquisicion.—San Francisco de Borja.—El beato Juan de Ribera.—Santa Teresa de Jesus.—Su proceso por iluminada.—Escándalo á que dió lugar.—San Juan de la Cruz, preso y procesado en la Inquisicion.—San José de Calasanz.

I.

Si las persecuciones en los capítulos anteriores referidas no bastasen á acreditar la idea que venimos sustentando en la presente Historia de que la intolerancia con sus violencias y sus crímenes, además de ser atentatoria á los fueros de la humanidad, redunda las mas veces en desprestigio de la religion misma que intenta poner á salvo, esta verdad quedaria plenamente justificada con los procesos formados por la Inquisicion española, contra papas venerables y hasta santos que, con escándalo del mundo católico, fueron perseguidos á causa de sus doctrinas, y aun algunos de ellos gimieron durante muchos años en los calabozos del Santo Oficio.

Estas víctimas del furor inquisitorial, veneradas hoy en los altares las unas y consideradas las otras como únicas lumbreras del catolicismo, clamarán eternamente en nombre de la Religion católica contra el absurdo é inhumano sistema de las persecuciones,

empleado con objeto de imponer al mundo una soñada unidad religiosa.

II.

San Ignacio de Loyola fué delatado á la Inquisicion de Valladolid, y cuando los inquisidores iban á prenderle, pudo huir de España y pasar á Francia y despues á Roma, donde fué juzgado y absuelto. El obispo fray Melchor Cano escribió en vida de este santo una obra titulada *Juicio del instituto de los jesuitas*, y entre otras cosas decia:

«Si me acerco á tratar de los fundadores de esta Compañía, es su general un cierto Iñigo, que huyó de España cuando la Inquisicion queria prenderle por haberse dicho que era herege de la secta de los iluminados. Fué á Roma, pidió ser juzgado por el Papa; y como no habia quien le acusase, fué absuelto.»

De aquí se deduce que el verdadero nombre del fundador de la Compañía de Jesus, era Iñigo y no Ignacio, por lo cual pretendian algunos que sus clérigos debian llamarse *iñiguistas* y de ningun modo jesuitas. Pero cuestion es esta que no nos importa mucho dilucidar. Es el caso que San Iñigo, ó San Ignacio, estuvo preso, antes de ser delatado á la Inquisicion de Valladolid, en la cárcel de Salamanca, como fanático y sospechoso de iluminado ó alumbrado, por órden del vicario general de la diócesis, y esto fué en el año de 1527; que no se le dió libertad sino al cabo de veinte y dos dias de encierro, imponiéndole el precepto de que, si hablaba ó predicaba contra los vicios, se abstuviese de manifestar cuándo habia pecado mortal y cuándo venial, mientras no estudiase teología por espacio de cuatro años, lo cual parecia algo difícil teniendo ya treinta y seis años de edad y habiendo pasado la mayor parte de su vida, no en las academias, sino en los campos de batalla. Parece que este suceso indujo á los inquisidores de Valladolid á prender á San Ignacio, quien, como hemos dicho, fió su libertad á la fuga.

Habiéndose detenido algun tiempo en Paris, fué igualmente delatado por la misma causa de iluminismo ante fray Mateo Orry, religioso dominico, inquisidor pontificio, el cual le absolvió de la heregía de que se le acusaba.

Habitó por algun tiempo las ciudades de Bolonia y Venecia,

siendo en este último punto procesado por herege y declarado buen católico por el nuncio pontificio. Ordenóse de sacerdote por aquel tiempo, y en 1538 pasó á Roma. Allí le acusó el español Miguel Navarro ante Benedicto Conversino, gobernador de Roma (á la sazon aun no estaba fundado el tribunal particular de la Inquisicion romana), diciendo que Iñigo habia sido acusado y convencido de heregías en España, Francia y Venecia, con otras varias culpas que le imputó, siendo declarado inocente, conforme ya dijimos, y el delator desterrado de Roma.

III.

San Francisco de Borja, discípulo de San Ignacio ó San Iñigo de Loyola, tercer prepósito que fué de su órden; tuvo tambien proceso en la Inquisicion de Valladolid, por los años de 1558 á 1559. San Francisco habia sido cuarto duque de Gandía, grande de España de primera clase y era primo del Rey por parte de su madre.

La principal causa de las persecuciones que sufrió parece fueron sus relaciones con algunos de los luteranos presos en Valladolid en 1559. Con efecto, varios de ellos afirmaron que seguian la doctrina del padre jesuita Francisco de Borja y citaron algunos hechos y dichos que referian en sentido de opinar san Francisco sobre la justificacion de las almas por la fé del mismo modo que ellos opinaban. Quien mas se distinguió en estas citas fué fray Domingo de Rojas, religioso dominico, emparentado con el mismo Santo, porque doña Francisca de Borja, hija de este, habia casado con el marqués de Alcañices, sobrino de fray Domingo, quien asimismo comprometió á doña Francisca, de modo que fué procesada juntamente con su padre. Agregóse á esto la delacion contra un libro titulado *Obras del cristiano*, que el Santo habia compuesto siendo aun duque.

Todo esto, unido á las frecuentes conversaciones del obispo Melchor Cano y otros dominicos hizo correr la voz de que el jesuita Borja profesaba la heregía de los iluminados, cuya voz llegó hasta Roma por medio de los emisarios del inquisidor general Valdés sobre la causa de Carranza, segun consta en la carta de Pedro de Ribadeneira para el padre Antonio Araoz, escrita en Roma á 1.° de agosto de 1560, y en la cual se decia: que los ministros españo-

les de la Inquisicion contaban estar el padre Francisco «amancillado de la pestilencia que corria entonces por el mundo, esto es, la heregía de Lutero.»

Con respecto á la de los iluminados, copiaremos un párrafo de la carta del obispo Cano, escrita en 21 de setiembre de 1557, en que, hablando de los jesuitas Lainez, Borja, Ribadeneira y otros principales de aquel tiempo, manifestó su opinion como sigue:

«*Dico igitur*, *et verè dico*, que estos son los iluminados y dejados que el demonio tantas veces ha sembrado en la Iglesia de los gnósticos hasta ahora, que casi luego con la Iglesia comenzaron, y si es posible, ellos la han de acabar. De su Majestad (el Emperador) todos dicen el buen conocimiento que en este caso Dios le dió. Cuando su Majestad se acordare del principio de Lutero en Alemania, y de cuan pequeña centella, por algunos respetos y favores que se tuvieron, se encendió el fuego que, con haber puesto todas sus fuerzas, no se ha podido apagar, verá que la negociacion que al presente se tiene con esos nuevos negociadores (jesuitas) ha de causar un daño irremediable en España, tal y tan grande, que aunque su Majestad y el Rey nuestro Señor, su hijo, lo quieran remediar no podrán.»

A punto estaba ya la Inquisicion de Valladolid de dictar auto de prision contra San Francisco de Borja, cuando este, enterado del caso huyó á Roma, librándose así de caer en las cárceles del Santo Oficio. Mas no pudo evitar que se condenase su obra ya citada, que se comprendió en el índice prohibitorio de 17 de agosto de 1559 y en el de 1583, con espresion de su nombre, en esta forma: *Obras del cristiano*, *compuestas por don Francisco de Borja*, *duque de Gandía*. Murió Francisco de Borja en 1572.

Notemos de pasada que los tres primeros generales de la Compañía de Jesus, san Ignacio de Loyola, Diego Lainez y san Francisco de Borja fueron víctimas del fanatismo ó del ódio inquisitorial, lo que no impidió que los jesuitas constituyeran el mas firme sosten de la Inquisicion y mostraran desde el establecimiento de la Compañía un celo feroz en la persecucion contra los hereges. El espíritu de intolerancia y el despotismo religioso, como su forma mas propia, predominaron en esa sociedad que se titulaba *milicia de Cristo*, que santificó el acero homicida, bendijo los tormentos y avivó el fuego destructor de las hogueras en nombre de Jesus, cordero de paz y de mansedumbre. Todas las persecuciones que en diversas

épocas, y en casi todos los paises del mundo ha sufrido la Compañía de Jesus, no han bastado para hacer á sus miembros mas humanos y tolerantes. Muy al contrario, no parece sino que la Historia es letra muerta para ciertas instituciones, que mientras mas abatido ven su poder, mas redoblan el furor despótico que constituye su sistema, corriendo así desatentados á un fin cierto y desastroso.

IV.

Fué asimismo procesado por la Inquisicion de Valencia el beato Juan de Ribera, patriarca de Antioquía. No llegó á ser mortificado, antes bien le fueron propicios los inquisidores; pero esto no arguye en favor de un tribunal, en cuya existencia está el peligro pendiente del aprecio mayor ó menor que se haga de las delaciones, y siendo comun y conforme á ordenanzas el darles todo su valor.

Este Santo fué hijo natural de don Pedro Alfan de Ribera, duque de Alcalá, marqués de Tarifa, conde de los Molares, adelantado mayor de Andalucía, virey de Cataluña y de Nápoles. En 1568 fué trasladado de la mitra de Badajoz á la de Valencia. Distinguióse por su celo en corregir las costumbres del clero; lo cual dió motivo, como siempre en semejantes casos sucedia, á que muchos clérigos viciosos, cuyos desórdenes procuraba enmendar, se conjurasen contra él.

En 31 de marzo de 1570, le dió Felipe II la comision de visitar la universidad de Valencia, y reformar su gobierno interior en varios puntos en que se creyó necesario. El Arzobispo empezó á verificarlo tan á disgusto de algunos doctores y maestros, que se propusieron perder al comisionado sin reparar en medios; esparcieron por toda la ciudad mil rumores injuriosos á su persona; le daban en cara con su ilegitimidad de nacimiento, nombrándole por vituperio *hijo de puta*, pusieron pasquines públicos en calles y plazas durante un año entero; escribieron libelos infamatorios; publicaron papeles llenos de textos sagrados que aplicaban á particulares fines; llegaron al estremo de que un fraile predicando en una iglesia de Valencia, hiciese oracion pública para que Dios convirtiese al Arzobispo, trayéndolo á verdadero conocimiento, de modo que saliese del estado de condenacion eterna en que se hallaba por tales y tales

pecados públicos, que designó por menor con tanta especificacion como malicia; y para coronar su obra, lo delataron á la Inquisicion como herege iluminado y fanático.

El fiscal eclesiástico, noticioso de que un clérigo llamado Onofre Gacet se distinguia en fomentar ataques contra el Arzobispo, denunciólo al vicario general del arzobispado. Justificada la culpa del clérigo Gacet, se mandó recluirlo en la cárcel eclesiástica ordinaria; pero al Arzobispo creyó que el asunto debia pasar á la Inquisicion y consultó sobre ello al cardenal Espinosa, inquisidor general, quien mandó al Santo Oficio de Valencia proceder en la causa conforme á justicia.

Cuando llegó esta órden, los inquisidores estaban ya recibiendo informacion sumaria contra el arzobispo don Juan de Ribera, en virtud de la delacion ántes indicada; y hubo testigos que la comprobasen, por la regla general de que un delator no deja de citar, si puede, á los de su faccion y partido, el cual en aquella ocasion era numeroso. Pero toda la escena mudó con la órden del inquisidor general; pues no contento este con los medios ordinarios, usó despóticamente del extraordinario de mandar que se publicasen edictos en todas las iglesias de la ciudad, imponiendo precepto de «denunciar las personas que hubiesen incurrido en el abuso de las Santas Escrituras, siendo autores, fautores, consentientes, aprobantes ó elogiantes del hecho, bajo la pena de pecado mortal de desobediencia y excomunion mayor *lata*, en que incurriesen con solo correr seis dias equivalentes á tres términos y tres amonestaciones canónicas sin haber delatado al que tuvieran por delincuente.»

Recibieron los inquisidores informacion, y por su resultancia prendieron á muchas personas eclesiásticas y seglares; prosiguieron sus procesos conforme al estilo de las causas de fé, no manifestando á los acusados los nombres de los testigos, diciendo recelar que se les siguiesen grandes daños, por ser personas muy poderosas en el país algunos de los presos; pero cuando las causas estaban unas concluidas y otras próximas á la conclusion, el fiscal del Santo Oficio expuso, que algunos procesados habian manifestado dudas de que los inquisidores tuvieran jurisdiccion para conocer del delito de que se hallaban acusados, y creian conveniente poner todo el suceso á la consideracion del Papa, para que cortara estos escrúpulos, aprobando lo hecho y autorizando para lo por hacer, ó resolviendo lo que fuese de su agrado.

El tribunal accedió, y el papa Gregorio XIII espidió, en 17 de julio de 1572, un breve (del cual consta toda la relacion que antecede) autorizando al inquisidor general y á los inquisidores provinciales para las causas mencionadas y sus incidencias, con aprobacion de lo actuado y demás cláusulas de estilo. Los inquisidores sentenciaron condenando varias personas á diferentes penas, unas personales, otras pecuniarias.

El beato Juan de Ribera murió el dia 6 de enero de 1611, á los setenta y ocho años de edad.

V.

Santa Teresa de Jesus, mujer de las de mayor talento de España, fué procesada por la Inquisicion de Sevilla el año de 1575: no estuvo presa en cárceles secretas ni llegó á ser sentenciada, porque se suspendió el espediente; pero sufrió grande mortificacion de ánimo. Nacida en Avila, año de 1515, profesó allí mismo en 1535, de monja carmelita calzada; y habiendo proyectado la regla primitiva, y obtenido del Papa facultades para fundar otros conventos de monjas que quisieran profesarla, fundó el de San José de la misma ciudad, año 1562. Por aquel tiempo fué amenazada con la Inquisicion, como sospechosa de heregía por ilusiones, falsa devocion y revelaciones imaginadas. Este suceso fué mas tarde referido por ella misma en las siguientes palabras:

«A mí me cayó esto en gracia y me hizo reir, porque en esto jamás yo temí; que sabia bien de mí que en cosa de la fé contra la menor ceremonia de la Iglesia que alguien viese, yo iba por ella, y por cualquiera verdad de la Sagrada Escritura, me pusiera á morir mil muertes; y dije que de eso no temiesen, que harto mal seria para mi alma cosa que fuese de suerte que yo temiese á la Inquisicion; que si pensase habia para qué, yo me la iria á buscar; y que si era levantada, el Señor me libraria y quedaria yo con ganancia...»

No pasó de amenazas entonces lo de la Inquisicion; pero habiendo salido de Avila santa Teresa para fundar otros conventos en Medina del Campo, Malagon, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca, Segovia y Beas, fué á Sevilla en 26 de mayo de 1575, teniendo sesenta años de edad, y sufrió disgustos de mayor considera-



S.ta TERESA DE JESUS

cion que en Avila. Una novicia del convento fundado en Sevilla fué orígen de la tempestad: era de buenas costumbres, pero de complexion biliosa, humor melancólico, génio indócil y muy amiga de hacer las devociones y mortificaciones á su modo. Viendo Santa Teresa que no podia domar el génio de la novicia la despidió del convento.

La novicia delató á las carmelitas ante la Inquisicion de Sevilla como ilusas y engañadas del demonio, y manifestó tambien que una vez al mes practicaban la confesion pública ó sacramental. El obispo de Tarazona don fray Diego Yepes, escribiendo la vida de Santa Teresa, dice que ayudó á esto un clérigo, hombre de buenas propiedades, confesor de las monjas durante algun tiempo; pero hipocondríaco, escrupuloso é ignorante. La novicia le contaba las cosas interiores del convento, y él creyó que todas las monjas debian ser conducidas á la Inquisicion para servicio de Dios. Hablaba con cuantos podia del asunto, y en breve cundió por toda la ciudad la noticia del hecho. Los carmelitas calzados, que eran émulos de Santa Teresa y de sus monjas, las delataron al Santo Oficio, diciendo ser ilusas por el demonio con apariencia de perfeccion espiritual.

Los inquisidores recibieron informacion sumaria; muchos testigos deponian su opinion por oidas, y la novicia refirió hechos singulares comprobantes. Se tuvo por conveniente recibir declaraciones indagatorias, para ver si se habia de proceder ó no á sacar del convento las monjas, y conducirlas á las carceles secretas: los inquisidores pasaron á interrogarlas; pero en lugar del disimulo y misterio acostumbrados, se dió la mayor publicidad al hecho, yendo á caballo los jueces, notarios, alguaciles y familiares, entrando los primeros y segundos en el convento, quedándose á la puerta los terceros y cuartos y ocupando la calle crecido número de caballos. El clérigo delator acudió á ver toda la escena; y habiéndose detenido largo tiempo, fué causa de que muchos le imitasen, reuniéndose un gran concurso para ver sacar las monjas y llevarlas á la Inquisicion, segun todos esperaban. Pero los inquisidores no se atrevieron á dar tamaño escándalo, y examinando mas despacio el negocio, mandaron suspender los procedimientos.

No fué ciertamente gran victoria la de Santa Teresa; pues si bien es cierto que le permitieron salir de Sevilla para nuevas fundaciones, tambien lo es que le hicieron prometer se presentaria

cuando la llamase la Inquisicion; y por lo respectivo á las monjas quedadas allí, prosiguió el proceso de algunas bastante tiempo, y se les mortificó mucho con declaraciones, como indica la carta que Santa Teresa escribió despues desde Toledo á don Gonzalo Pantoja, prior de la Cartuja de Sevilla. Don Juan de Palafox, obispo de Osma, puso á esta carta la nota siguiente:

«Para hacer un proceso ageno de lo sucedido, aunque sea buena la intencion, (y mas con mujeres) no es menester mas que un poquito de enojo en el que pregunta; un poquito de deseo de probar lo que se quiere en el que escribe, y otro poquito de miedo en el que atestigua: y con estos tres *poquitos* sale despues una monstruosidad y horrenda calumnia.»

Acabada la persecucion de Sevilla y la sufrida despues por el nuncio pontificio, y estando en peligro de otra con motivo de ciertos sucesos ocurridos en el convento de Malagon, escribia Santa Teresa:

«Librémonos ya de estas buenas intenciones que tan caras nos cuestan.»

Murió Santa Teresa el dia 4 de octubre del año 1582, á los sesenta y siete de edad.

VI.

San Juan de la Cruz, cooperador de Santa Teresa en la reforma de su instituto y fundacion de conventos, nació en Ontiveros, diócesis de Avila, en el año 1542, y fué procesado en las inquisiciones de Sevilla, Toledo y Valladolid, donde se reunió todo lo actuado, y tambien lo fueron fray Gerónimo Gracian, fundador del convento de carmelitas descalzos de Sevilla, y otros varios que seguian la vida mística de Juan de la Cruz. Su delacion fué de iluso y sospechoso de la heregía de los alumbrados: en las diferentes persecuciones que sufrió, causadas ó fomentadas por los frailes calzados de su órden, se libró de las cárceles de la Inquisicion, porque no habiendo prueba de hechos sospechosos en la primera delacion, aguardaron los inquisidores para proceder á la prision, que resultaran en las sucesivas, y concluyeron por suspender el espediente.

Murió este santo en Ubeda, en 14 de setiembre de 1591, dejando escritas varias obras.

VII.

San José de Calasanz, fundador del instituto de clérigos regulares de las escuelas pias, estuvo preso en las cárceles secretas de la Inquisicion, donde se le acusó de fanático, iluso y herege iluminado; pero dió satisfaccion á los cargos y se le absolvió de la instancia. Vivió noventa y dos años, desde 1556 á 1648.

CAPITULO X.

SUMARIO.

Fray Luis de Granada.—Fray Luis de Leon.—Juan de Mariana.—Fray Bartolomé de las Casas.—Gerónimo de Ripalda.—Proceso contra el papa Sixto V, y condenacion de la Biblia llamada sixtina.

I.

Otros personajes no menos famosos por sus obras en defensa de la Religion católica que los mencionados en los capítulos anteriores, fueron igualmente perseguidos por la Inquisicion de España. Daremos á conocer los procesos de los principales de entre ellos, todos reconocidos hoy como celosos católicos, y cuyas obras son una autoridad en que se apoyan muchos autores modernos, que no tienen reparo en defender al mismo tiempo el inícuo tribunal que los persiguiera.

II.

El venerable fray Luis de Granada, natural de la ciudad de este nombre, donde vió la luz en 1504, discípulo del apóstol de Anda-

lucía Juan de Avila ya nombrado, y religioso dominico, autor de muchas obras místicas, fué complicado en los procesos de los luteranos de Valladolid, y se le formó el suyo particular con las declaraciones de algunos reos, especialmente la de fray Domingo Rojas, que defendia su modo de pensar sobre la justificacion por la fé en la pasion y muerte de Jesucristo, diciendo que entendian así la materia muchos católicos dignos de veneracion por su grande y notoria virtud, tales como fray Luis de Granada, el arzobispo Carranza y otros.

El fiscal pidió que fray Domingo ratificase su declaracion bajo el concepto de que lo presentaba por testigo en una causa que seguia contra fray Luis de Granada, y se ratificó con efecto aquel en 3 de octubre de 1559, cinco dias antes del auto de fé en que fué quemado, segun en otro libro referiremos.

Se agregó á este proceso el espediente de calificacion de obras suyas; pues en el edicto prohibitorio de libros ó catálogo de los ya prohibidos, que mandó publicar el inquisidor general, arzobispo de Sevilla, don Fernando Valdés, en Valladolid á 17 de agosto de 1559, fueron comprendidos tres de fray Luis de Granada, que se titulaban: *Guia de pecadores; De la oracion y meditacion* y *De la devocion del cristiano*.

Tuvo mas tarde un tercer proceso, como sospechoso de herege alumbrado, de resultas de haber aprobado el espíritu, y defendido la impresion de llagas de la famosa monja de Portugal, que fué declarada hipócrita y embustera, y castigada por la Inquisicion. De estas tres causas salió libre fray Luis de Granada, sin ser preso en cárceles secretas, porque fuera de ellas se le hicieron cargos, y dió satisfaccion á todos, siendo absuelto por los inquisidores de la acusacion de luteranismo, y en cuanto al asunto de las llagas lo consideraron un esceso de candor por parte del venerable, que en efecto debia ser sobrado cándido.

La reina de Portugal Catalina de Austria, hermana de Felipe II, quiso hacerlo arzobispo de Braga, él no aceptó y propuso á don fray Bartolomé de los Mártires, que lo fué y asistió como tal al concilio tridentino. Murió fray Luis de Granada el año de 1588, con fama de santidad. Sus obras fueron declaradas corrientes; pero lo particular es que el catálogo mismo de libros prohibidos en que se incluyó su condenacion fué comprendido en otro que publicó despues el cardenal arzobispo de Toledo, inquisidor general, don Gaspar de Quiroga, en el año 1583.

III.

Fray Luis de Leon, religioso agustino, hijo de don Lope de Belmonte, oidor de la chancillería de Granada, y de doña Inés de Valera, su mujer, nació en el año 1527, para honra de la lengua y poesía española; pues hoy mismo, despues de tantos adelantos en la crítica, sus versos son citados como modelo del buen gusto, y sus palabras por testimonio y pruebas de ser propias del idioma castellano. Profesó en Salamanca el año 1544, siendo uno de los mas famosos teólogos de su tiempo: poseia los idiomas griego y hebreo, y el latin con una perfeccion ciceroniana; escribió muchas obras en verso y prosa.

Era imposible saber tanto (observa juiciosamente el autor de quien tomamos estas noticias), sin sufrir persecuciones por la Inquisicion. Con efecto, fué delatado á la de Valladolid como sospechoso de luteranismo, siendo catedrático de teología en la universidad de Salamanca. Cinco años estuvo preso en las cárceles secretas del Santo Oficio; siéndole tan amarga la soledad, que no pudo menos de ponderarla en una de sus obras.

Absuelto de la instancia, volvió á ejercer libremente su destino, esplicando teología en la mencionada universidad. Refiérese con este motivo un hecho que pinta, además de la nobleza de alma de nuestro poeta, el temor que en todos los pechos infundia el terrible tribunal. Al inaugurar de nuevo sus lecciones interrumpidas durante cinco años, empezó de esta manera, dirigiéndose á sus discípulos:

«Decíamos ayer...»

Con lo cual queria decir que no habia vivido los cinco años pasados en la Inquisicion.

Su salud se quebrantó en gran manera de resultas de la inaccion y malos tratamientos de aquellos cinco años de encierro. Sin embargo, aun compuso despues algunas obras.

Siendo ya vicario general de su órden, murió en Madrigal el 23 de agosto de 1591. Su cadáver fué conducido á Salamanca, donde se le puso inscripcion honorífica.

IV.

Juan de Mariana, jesuita y autor de la primera *Historia general de España*, que se escribió en nuestra patria, nació en Talavera de la Reina, en 1536: fué hijo natural de Juan Martinez de Mariana, que despues fué dean y canónigo de la iglesia colegial de aquella villa.

Acabados sus estudios en Alcalá, siendo doctísimo en lenguas orientales y teología, enseñó esta durante algun tiempo en Roma, Sicilia y Paris. Regresado á España, escribió su historia y fué consultado por el gobierno y por personas particulares de elevada categoría muchas veces en asuntos graves y difíciles. Ya vimos en otro lugar como fué perito excogido para la gran cuestion de la Biblia políglota de Amberes, y haberse él pronunciado en favor de Benito Arias Montano, contra los deseos é intrigas de los jesuitas que mandaban en España.

No acostumbraban á perdonar semejante conducta los jesuitas, y así lo trataron en adelante con marcado desprecio y animosidad. Él se vengó dando testimonio de los vicios del gobierno jesuítico en una obra titulada *De las enfermedades de la Compañía de Jesus*, que no vió la luz pública hasta despues de su muerte; pero que fué traslucida en parte por sus colegas y aumentó el odio que ya le profesaban.

En 1599 imprimió y dedicó á Felipe III el tratado *De rege et regis institutione*, quemado en Paris por mano del verdugo; y en 1609 publicó siete tratados reunidos en un volúmen de á folio, uno de los cuales se titulaba *De la mutacion de moneda*, y otro *De la muerte y de la inmortalidad*, cuyas dos obras le produjeron gravísimas persecuciones y pesadumbres, ya de parte del gobierno, ya de la del Santo Oficio, siendo en todo instigadores ocultos y disimulados sus hermanos en Cristo, que se vengaron así de los dos desaguisados anteriores.

En la obra dedicada al monarca defendió Mariana el regicidio disfrazado con el nombre de *tiranicidio*. Fué penitenciado y estuvo preso en su colegio bastante tiempo. Murió en Toledo, año de 1623 á los ochenta y siete de edad.

V.

Fray Bartolomé de las Casas, religioso dominico, fué obispo de Chiapa, despues de Cuzco, y por último renunciante para residir en España. Defendiendo la libertad y los derechos de los indios americanos, escribió muchas y escelentes obras, y entre ellas una en que probó que los reyes no tienen poder para disponer de las personas y libertad de los súbditos, para hacerlos vasallos de otro señor, por feudo, encomienda ni otro medio.

Esta obra y su autor fueron delatados al Consejo de la Inquisicion como contraria á la doctrina de San Pedro y San Pablo sobre sujecion de los siervos y vasallos á sus señores y reyes. El autor sufrió grandes pesadumbres por efecto de las amenazas que llegaron á su noticia; pero el Consejo no le intimó de oficio mas que la entrega de su obra, que se recogió manuscrita, año 1552. Despues se imprimió varias veces fuera de España, como refiere Peignot en su *Diccionario crítico*. Murió en Madrid año 1566, á los noventa y dos de su edad, teniendo en recompensa de sus pesadumbres, el gusto de que, habiéndose nombrado junta de censores para examinar otra obra suya en favor de los indios, se declarase tener razon Casas.

Esto no impidió que se siguiera en América el sistema impugnado por Las Casas, para mengua eterna del gobierno español y de la nacion que lo consentia.

VI.

Gerónimo de Ripalda, jesuita, natural de Teruel, fué uno de los teólogos mas doctos de su instituto, y vivió á fines del siglo XVI y principios del XVII: enseñó teología y escribió dos distintas obras, una de mística y la otra de doctrina cristiana: esta última ha prevalecido en las escuelas hasta nuestros dias, con ciertas enmiendas que se hicieron para varias ediciones. Fué durante algun tiempo director espiritual de Santa Teresa de Jesus.

Hallándose en Salamanca por los años de 1572 á 1573, fué procesado y preso en los calabozos de la Inquisicion de Valladolid por

herege iluminado, quietista y de la misma clase de heregía que despues se llamó de Molinos; confesó algunos hechos, ó pidió perdon, y fué reconciliado, año de 1574, como sospechoso de dichas heregías con sospecha vehemente. Se le dispensó luego por el cardenal Quiroga, inquisidor general, la penitencia, en atencion al arrepentimiento que mostraba, y se le habilitó para todos los cargos, destinos y comisiones que le dieran sus prelados.

¿Cómo puede conciliarse esta sentencia de la Inquisicion de Valladolid contra el padre Ripalda, con el decreto por el cual se estableció su catecismo como obra de enseñanza católica en todas las escuelas de España?

Tal es la lógica de los intolerantes.

VII.

No debe extrañarse que los inquisidores anduviesen tan poco respetuosos con estos santos varones, defensores celosos de la fé, firmísimas columnas de la Iglesia católica, cuando no tuvieron reparo en subirse á las barbas de su propio jefe, del pontífice Sixto V.

Este Papa publicó la Biblia traducida en italiano, poniendo al principio una bula pontificia en que recomendaba su lectura, manifestando esperanzas de que produciria grandes utilidades. Esto era contrario á todo cuanto habian dicho en sus bulas y decretos los papas sus antecesores, desde Leon X, en cuyo tiempo habian comenzado á multiplicarse las traducciones por Martin Lutero, y profesores de las muchas sectas derivadas de la suya. Las reglas del índice expurgatorio titulado del Concilio y las inquisiciones de Roma y España, habian prohibido todas las biblias en lengua vulgar, en diferentes edictos, siendo el último el de Madrid en 1583.

Los cardenales Quiroga en España, Toledo y otros en Roma, expusieron á Felipe II que recelaban daños grandes contra la religion, si no interponia su autoridad con el Papa para que mudase de resolucion. Encargó el Rey al conde de Olivares, embajador en Roma, que representase al Pontífice sobre el asunto con energía y firmeza; lo hizo el conde, y estuvo expuesto á perder la vida por la cólera de Sixto V, sin respeto al derecho de gentes é inmunidades de un embajador.

Murió aquel Papa en 27 de agosto de 1590, dejando sospechas

fundadas de que su ancianidad fué ayudada con veneno para conducirlo á la sepultura, por encargo secreto de Felipe II. Entonces la Inquisicion de España, que ya tenia recibidas sus informaciones de testigos sobre la *heregía* imputada al oráculo infalible de la fé, condenó la *Biblia sixtina*, ni mas ni menos que si hubiera sido la de Casiodoro de Reina ú otra por el estilo.

Varios otros religiosos, no tan distinguidos en luces ni en categoría como los anteriores, si bien conocidos por su celo ardiente en defensa de la Religion católica, apostólica, romana, fueron perseguidos por el tribunal de la Inquisicion; pero sus procesos son tan semejantes á los que llevamos expuestos, que nos hemos creido dispensados de mencionarlos en este lugar. Víctimas de la suspicaz intolerancia religiosa, eran sin embargo todos ellos culpables de un grave delito, del de intolerancia; todos habian contribuido, cual mas, cual menos, á forjar el odioso instrumento que los heria, el arma de dos filos que se volvia contra ellos. Perseguidores y perseguidos eran igualmente fanáticos, igualmente intolerantes, igualmente injustos y despóticos. ¿No era de esperar que esta terrible leccion los hiciese adoptar un sistema mas conforme con la razon y con la justicia? Sin embargo, vemos á muchos sacerdotes católicos de nuestros tiempos haciendo constantemente la apología de los perseguidores de fray Luis de Leon y de Santa Teresa; lo que nos autoriza á pensar que, si tuviesen poder para ello, renovarian sin escrúpulo los tiempos de Valdés y Torquemada.

LIBRO VIGÉSIMO PRIMERO.

REYES Y PRÍNCIPES

PERSEGUIDOS POR LA INQUISICION ESPAÑOLA.

1507-1669.

LIBRO VIGÉSIMO PRIMERO.

REYES Y PRINCIPES

PERSEGUIDOS POR LA INQUISICION ESPAÑOLA.

1507—1669.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Proteccion prestada á la Inquisicion por los reyes de España.—Despotismo de la Inquisicion sobrepuesto al de los reyes.—Proceso del príncipe Cesar Borja por la Inquisicion de Logroño, en 1507.—La Inquisicion de España procesa á Cárlos V por órden del papa Pablo IV.—Política del Emperador.—Sus opiniónes.—Codicilo del testamento de Cárlos V.

I.

El tribunal de la Inquisicion halló desde un principio su mas firme apoyo en el poder despótico de los reyes: era natural que la tiranía política que oprimia á los pueblos se aliase con el fanatismo religioso que tendia á embrutecerlos y que santificaba todas las violencias, todos los crímenes, todas las iniquidades cometidas para la *Salud del Estado* y *la defensa de la religion*. Por otra parte, los monarcas de derecho divino no podian negar su apoyo á una institucion que emanaba directamente de los papas, sin exponerse á perder aquel derecho que les aseguraba la obediencia pasiva de sus súbditos católicos. Debe tenerse además en cuenta, que la mayor par-

te de las heregías propagadas en los siglos xv y xvi, y para cuya extirpacion fué instituido el Santo Oficio, proclamaban en principio el derecho y la libertad de los pueblos, destruyendo así por su base la autoridad despótica de los monarcas. ¿Qué tiene, pues, de extraño que los tiranos favoreciesen y que fomentasen el acrecentamiento del poder inquisitorial?

Pero como no hay nada que desvanezca á los hombres tanto como el despotismo, llego un dia en que la Inquisicion se creyó superior á todos los poderes humanos, en que tuvo celos de toda autoridad que no se doblegase humildemente ante la suya, en que, considerando á la nacion como patrimonio de la Iglesia, trató á los reyes como unos simples administradores que dependian directamente de ella.

Algunos creerán quizás, que exageramos; pero los procesos que vamos á extractar no dejan lugar á duda: los inquisidores, y con ellos el clero católico, predicaban al pueblo la sumision al poder arbitrario, tiránico de los reyes absolutos: los presentaban como los representantes de Dios en la tierra; pero cuando estos reyes se oponian en lo mas mínimo á los planes destructores del fanático tribunal, este, los encausaba y pedia al Papa la excomunion, el entredicho, ó lo que es lo mismo, el despojo de su autoridad.

II.

En 1507 la Inquisicion de Logroño formó causa por herege, blasfemo y sospechoso de ateismo y materialismo, al príncipe César Borja, duque de Valentinois, cuñado del rey de Navarra Juan Albret. Era hijo natural del cardenal don Rodrigo de Borja, (despues papa con el nombre de Alejandro VI) y de la famosa Vanocia. César habia sido tambien cardenal, obispo de Pamplona y arzobispo de Valencia; pero por dispensa de su padre el Papa y voluntad del rey de Francia Luis XII, que lo adoptó por hijo, se habia casado con la hermana del rey de Navarra Carlota de Albret, y obtenido los títulos, rentas y honores de duque de Valentinois, par de Francia y capitan de guardias de corps de su padre adoptivo.

A poco tiempo de haber muerto su padre el Papa, en 1503, le prendió en Nápoles el virey Gonzalo Fernandez de Córdoba, llamado el gran capitan, por órden del rey de España, como perturba-

dor público de su reino de Nápoles: fué conducido prisionero á España y recluido, despues de otras aventuras, en el castillo de Medina del Campo. De allí huyó con auxilio del duque de Benavente para Navarra cuando el rey Fernando estaba en Nápoles.

Entonces fué cuando el Rey Católico le denunció al Santo Oficio, que le formó proceso y le hubiera encerrado en sus calabozos, á no haber sido muerto en 12 de marzo de 1507, combatiendo la fortaleza de Viana, cerca de Logroño, como capitan general de las armas del Rey su cuñado, contra don Luis de Beaumont, conde de Lerin, condestable de Navarra.

Pocos hombres presenta la historia tan malvados como César Borja; pero no por eso aprobarémos que se le persiguiese por sus ideas religiosas. Si Fernando el Católico lo consideraba bastante culpable por sus actos públicos ó privados, debió haber tenido la franqueza de entregarlo á los tribunales ordinarios.

III.

Tambien tuvo parte la Inquisicion española en la ruidosa causa formada por el papa Paulo IV contra el emperador Cárlos V y el rey Felipe II, como cismáticos y fautores de hereges, á pesar de haber sido estos dos soberanos los que en Europa persiguieron con mas ferocidad á los partidarios de toda suerte de heregías, no tanto por celo religioso como por ambicion política y por satisfacer quizás sus inclinaciones despóticas y sanguinarias, que padre é hijo, aunque con distinta máscara, escondian los mismos sentimientos de insaciable ambicion, igual corazon de hiena, idénticas aspiraciones á la mas odiosa y desenfrenada de las tiranías, á la tiranía de las conciencias. Mas adelante tendremos ocasion de insistir sobre este punto: pasemos ahora á tratar del proceso.

IV.

Juan Pedro Carafa, noble napolitano, y como tal vasallo del emperador Cárlos V y de su hijo Felipe II, fué elegido pontífice romano, tomando el nombre de Paulo IV, en 23 de mayo de 1555. Por aquel mismo tiempo habia renunciado Cárlos V la corona de las

Dos Sicilias en su hijo Felipe II, para que este pudiera contraer con el carácter de rey, matrimonio con su tia María, reina de Inglaterra.

Era el nuevo Papa enemigo encarnizado de Cárlos V, en primer lugar porque no habia podido llevar con paciencia ser por tanto tiempo su vasallo, y despues porque Cárlos y su hijo Felipe favorecian á las familias de Colonna y de Esforcia, enemigos personales y odiados del nuevo pontífice. Como el reino de Nápoles era reputado feudo de la Iglesia romana, proyectó Pablo IV despojar del imperio á Cárlos y de la corona de las Dos Sicilias á Felipe, y disponer de ella en favor de algun sobrino suyo, con el apoyo del rey de Francia, ó dar la investidura de aquel reino á un príncipe francés.

Con tales intentos, mandó el Papa instruir proceso de oficio recibiendo informacion sumaria en que constase que Cárlos y Felipe eran enemigos de la Santa Sede, y que lo habian mostrado en varias cosas, y con especialidad en proteger á los Colonnas y Esforcias, á quienes calificaban de perseguidores del Pontífice y Cárlos V fautor de hereges y sospechoso de la heregía luterana por los decretos imperiales dados en la dieta de Augsburgo del año anterior 1554.

Comunicada la informacion al promotor fiscal de la cámara apostólica, pidió este que el Papa declarase á Cárlos depuesto de la corona imperial de Alemania y de la real de España con sus agregados, y á Felipe de la de Nápoles, y que se librasen breves pontificios de excomunion contra padre é hijo, absolviendo á los súbditos alemanes, españoles, italianos, y de otra cualquiera nacion, con especialidad á los napolitanos, de la obligacion de cumplir el juramento de fidelidad. El Papa dejó suspenso el proceso en tal estado para proseguirlo cuando lo considerase conveniente, y desde luego revocó todas las bulas expedidas por sus predecesores en favor de los monarcas españoles para la percepcion del subsidio pecuniario anual que solian pagar los eclesiásticos del reino, y de los productos de la Santa Cruzada.

No contento Pablo IV con este paso verdaderamente hostil, formó liga con el rey de Francia Enrique II, pactando que harian juntos la guerra á los príncipes de la casa de Austria, hasta los destronamientos indicados.

V.

Era á la sazon gobernadora de España la princesa viuda de Portugal doña Juana de Austria, hija de Cárlos V; pues este se hallaba en Bruselas ocupado en renunciar el imperio de Alemania en su hermano Fernando, rey de Hungría y de Bohemia; y en su hijo Felipe, rey de Nápoles y de Inglaterra, el reino de España y el condado de Flandes. De este modo se libró Cárlos V de que le destronara el Papa por cismático y herege; pero no de que historiadores modernos hayan atribuido á su Magestad cesárea las mismas opiniones por que le mandara procesar Pablo IV, procurándose por algunos, en son de elogio, presentarnos al decidido protector del Santo Oficio, al supersticioso fraile de Yuste como partidario de la tolerancia en favor de los hereges luteranos y contrario al sistema de sangrienta persecucion empleado por Felipe II en los primeros años de su reinado contra los protestantes españoles. Poco ó nada importa al objeto de la presente obra averiguar qué religion profesaba el emperador Cárlos V, si era católico ó protestante, ó si solo rendia culto al diablo de la ambicion y del despotismo. Apuntaremos únicamente algunas observaciones para probar que Cárlos estuvo muy léjos de ser tolerante ni aun siquiera humano con los partidarios de la reforma.

Vimos ya en el libro de Lutero que, si Cárlos usó de algunas contemplaciones con los reformistas de Alemania, y añadió repetidas pruebas de poco celo por la religion católica, esto lo hizo forzado por las circunstancias y á fin de conservar el imperio que tan á punto estuvieron de arrebatarle los príncipes alemanes; lo cual no disculpa ni su falta de fé en la religion de que se titulaba defensor ni su doble y artera política, con los enemigos de esta. Pero no tardó en descubrir sus dañados intentos, cuando retirado de los negocios públicos, no tenia ya que temer complicaciones ni obstáculos para sus ambiciosos planes. He aquí como se expresa Sandoval, el panegirista de Cárlos V, sobre las opiniones del emperador en su retiro de Yuste:

«Resplandecia en el Emperador un celo ardiente de la fé grande que tenia. Estando un dia con el prior de Yuste y otros frailes prin-

cipales, y su confesor, hablando de la prision de Cazalla y otros hereges, díjoles:

«Ninguna cosa bastaria á sacarme del monasterio, sino esta de los hereges, cuando fuese necesario; mas para unos *piojosos* como estos, no es menester: ya yo tengo escrito á Juan de Vega (presidente del Consejo Real de Castilla) que dé todo calor á ello; y á los inquisidores, que pongan toda la diligencia, porque no habian de dejar de quemar á algunos de estos, aunque habian de trabajar que muriesen cristianos, porque ninguno de ellos seria en adelante verdadero cristiano, pues todos estos son dogmatizantes; y erraria bien si los dejasen de quemar, como yo *erré en no matar á Lutero*; y si bien que yo le dejé por no quebrantar el salvo-conducto y palabra que le tenia dada, pensando de remediar por otra via aquella heregía, erré porque yo no era obligado á guardarle la palabra, por ser la culpa del herege contra otro mayor Señor que era Dios; y así yo no le habia ni debia de guardar palabra, sino vengar *la injuria hecha á Dios*. Que si el delito fuera contra mí solo, entonces era obligado á guardarle la palabra, y por no haberle muerto yo, fué siempre aquel error de mal en peor, que creo que se atajára si le matára.»

Se conoce que el enemigo del Papa, el que amenazó al Concilio de Trento, el que envió sus tropas para que saquearan á Roma, y asesinaran á los sacerdotes, y violaran las monjas y robaran los templos, y profanaran los altares; aquel hombre tan impotente para realizar los ensueños de su ambicion, como de inteligencia escasa para comprender la importancia de una doctrina cualquiera; aquel vanidoso Emperador que se creia tener el genio de César y Alejandro, cuando ni podia compararse con el último de sus propios generales; que llamaba *piojosos* á los hereges españoles muertos en las llamas revelando una grandeza de alma que él no era capaz de sentir; se conoce, repetimos, que el ex-emperador Cárlos V, habia aprendido mucha teología en el monasterio de Yuste, cuando se decia comisionado no sabemos por quien para castigar *las injurias hechas contra Dios*.

VI.

Solia decir tambien Cárlos V á propósito de los hereges, segun firma el mencionado historiador:

«Es muy peligroso tratar con estos hereges, que dicen unas razones tan vivas y tiénenlas tan estudiadas, que fácilmente pueden engañar al hombre; y así yo nunca les quise oir ni disputar de su secta: y es así que cuando íbamos contra el landgrave y duque de Sajonia y los demás, vinieron á mí cuatro príncipes de entre ellos, en nombre de los demás, y me dijeron: «Señor, nosotros no veníamos contra Vuestra Majestad por hacerle guerra ni quitarle la obediencia, sino sobre esta vuestra opinion que nos llama *hereges*, y nos parece que no lo somos. Suplicamos á Vuestra Majestad que nos haga esta merced, que pues nosotros traemos letrados y Vuestra Majestad tambien, sea servido que en presencia de Vuestra Majestad disputen esta nuestra opinion; y nosotros nos sujetamos y obligamos á pasar por lo que Vuestra Majestad determinare.» Les respondí que yo no era letrado; que los letrados entre sí lo disputasen, y que despues mis letrados me informarian; y esto hice. A la verdad *yo sé poca gramática;* porque comenzándola á estudiar siendo muchacho, sacáronme luego á negocios, y así no pude pasar adelante: y si por ventura se me *encajára en el entendimiento alguna razon falsa de aquellos hereges, ¿quién bastaria á desarraigarla de mi alma?* Y por eso no quise oirlos, aunque me prometian que, si lo hacia, bajarian con todo el ejército que traian contra el rey de Francia que venia contra mí, y habia ya pasado el Rhin, y le harian guerra hasta entrar por sus tierras y sujetarlas á mi servicio.»

¡Medrados estamos! ¿Conqué el gran Emperador, el émulo de Alejandro y de César, el que tuvo en sus manos los destinos de Europa no sabia gramática? ¡Y si al menos hubiera tenido fé en la causa de que se decia defensor! Pero, segun parece, Su Majestad tenia las creencias apuntadas con alfileres, como suele decirse, cuando tanto miedo le daba que los luteranos le *encajaran en el entendimiento alguna razon falsa, que nadie bastaria á desarraigarla de su alma.*

Concluyamos estas observaciones, copiando una cláusula del codicilo hecho por Cárlos V doce dias antes de su muerte, como prueba de que las ideas de intolerancia y de feroz despotismo se manifestaban en él hasta en aquella hora suprema. Dice así: (habla el Emperador):

«Primeramente, que luego como entendí lo de las personas que en algunas partes de estos reinos se habian preso y pensaban pren-

der por luteranos, escribí á la princesa mi hija lo que me pareció para el castigo y remedio de ello; y que despues hice lo mismo con Luis Quijada, á quien envié en mi nombre á tratar de esto: y aunque tengo por cierto que el Rey mi hijo y ella y los ministros á quienes toca habrán hecho y harán las diligencias que les fueren posibles, para que tan gran daño se desarraigue y castigue con la demostracion y brevedad que la calidad del caso requiere; y que la princesa, conforme á esto y á lo que últimamente le escribí sobre ello, mandará proseguir en ello, hasta que se ponga en ejecucion, todavía por lo que debo al servicio de Nuestro Señor y ensalzamiento de su fé y conservacion de su Iglesia y religion cristiana (en cuya defensa he padecido tantos y tan grandes trabajos y menoscabo de mi salud, como es notorio) y por lo mucho que deseo que el rey mi hijo, como tan buen católico, haga lo mismo, como lo confio de su virtud y cristiandad, le ruego y encargo con toda la instancia y vehemencia que puedo y debo, y mando como padre que tanto le quiero y por la obediencia que me debe, tenga de esto grandísimo cuidado, como cosa tan principal y que tanto le va, para que *los hereges sean oprimidos y castigados con toda la demostracion y rigor* conforme á sus culpas, y esto sin escepcion de persona alguna, ni admitir ruegos, ni tener respeto á personas algunas; porque, para el efecto de ello, *favorezca y mande favorecer al Santo Oficio de la Inquisicion*, por los muchos y grandes daños que por ella se quitan y castigan, como por mi testamento se lo dejo encargado; porque además de hacerlo así, cumplirá con lo que es obligado, y Nuestro Señor encaminará sus cosas y las favorecerá, y defenderá de sus enemigos, y dará buen suceso en ellas, y á mí grandísimo descanso y contentamiento.»

Un historiador ha hecho el paralelo entre Tiberio y Felipe II. Nosotros no sabemos con quien comparar á su padre, que le deja por herencia la *opresion y castigo* de los hereges y le manda *favorecer al Santo Oficio de la Inquisicion*.

CAPITULO II.

SUMARIO.

Persecucion inquisitorial contra Felipe II.—Dictámen de fray Melchor Cano. —Órden del Papa al inquisidor general para castigarlo.—Carta de Felipe II á su hermana la gobernadora del reino.—Persiste el Papa en la persecucion. —Felipe II da órden al duque de Alba de ir á Roma con su ejército.—Carta del Duque al Papa.—Marcha de los españoles sobre Roma.—Terror de los cardenales.—El Papa transige.—Falsedad del Papa.—Su liga con el rey de Francia contra Felipe II.—Felipe II transige con el Papa.—Despecho del duque de Alba.

I.

Refiramos las peripecias del proceso mandado instruir por el papa Pablo IV contra Cárlos V y su hijo Felipe II, y del cual se libró el primero de estos monarcas retirándose al monasterio de Yuste.

Pasó Felipe de Lóndres á Bruselas para recibir de boca de su padre las instrucciones necesarias para el manejo de los negocios políticos, harto enmarañados á la sazon en Europa, y principalmente las ocurrencias con el Papa, asunto que preocupaba en extremo, no tanto por la sumision que como católicos debian á las decisiones del que consideraban jefe infalible de la Iglesia como porque conocian la liga celebrada por aquel mismo Pontífice con el rey de Francia y el duque de Ferrara.

Despues de haber consultado el asunto con el consejo de Estado, procuró Felipe obtener dictámenes que llamaba de *conciencia*, «por

causa, decia, del temor reverencial que á todos los católicos infunde el jefe de la Iglesia universal. En 15 de noviembre de 1555, dió en Valladolid fray Melchor Cano un dictámen, del cual resulta que, en casos como el que ocurria, el único y verdadero remedio era poner al *soberano temporal de Roma* en estado de que, no solo no pudiese hacer mal alguno, sino que antes bien se viera precisado á entrar en razon y tener mas prudencia en lo sucesivo. Otros doctores dijeron que las gracias de subsidio y demás dones pontificios de su naturaleza son irrevocables, porque tienen fuerza de contrato á favor de los gobiernos de su imperio ó reino.

¿Qué diferencia habia entre estos católicos y los hereges luteranos, tan cruelmente perseguidos porque negaban la autoridad de los papas?

II.

Llegó á noticia de Pablo IV que se habian dado en España dictámenes contrarios á su autoridad, y mandó, en 12 de mayo de 1556, al inquisidor general Valdés castigar á sus autores, mediante que semejante doctrina eran notoriamente herética y no se podia disimular, y menos en una época en que abundaban las heregías. Tambien mandaba el Papa proceder contra los cómplices y secuaces de la misma doctrina.

«Estaba el sistema papal en España muy sostenido por casi todos los prelados (dice á este propósito un historiador católico de quien tomamos estos apuntes), estando al frente el de Toledo cardenal Siliceo, maestro del Rey, y se practicaron muchas diligencias muy atentas con Pablo IV; pero su genio ambicioso y violento impedia todo buen efecto.»

Fué entonces cuando Felipe II, rey de España desde enero de 1556, escribió desde Lóndres, en 10 de junio, á su hermana la princesa gobernadora, una carta, que por dar gran luz sobre este negocio, copiamos íntegra. Hé aquí su contenido:

«Despues de lo que escribí del proceso del Pontífice y del aviso que se tenia de Roma, se ha entendido de nuevo que quiere excomulgar al Emperador mi señor, y á mí, y poner entredicho y cesacion *á divino* en nuestros reinos y Estados. Habiendo comunicado

el caso con hombres doctos y graves, pareció seria, no solo fuerza y no tener fundamento, y estar tan justificado por nuestra parte, y proceder Su Santidad en nuestras cosas con *notoria pasion y rencor;* pero que no seríamos obligados á guardar lo que cerca de esto proveyese, por el gran escándalo que seria hacernos culpados no lo siendo, y que pecaríamos gravemente. Por esto queda determinado que no me debo abstener de lo que los excomulgados suelen, aunque vengan las censuras ó alguna de ellas, como no dudo vendrán, segun la intencion de Su Santidad. Pues habiendo apartado de este reino (de Inglaterra) las sectas, y reducídole á la obediencia de la Iglesia, y habiendo ido siempre en *acrecentamiento con el castigo de los hereges*, tan sin contradiccion como se hace en Inglaterra, lo ha querido y quiere notoriamente destruir y alterar, sin tener ningun respeto de los que debe á su dignidad; y soy cierto que saldria con su pretension si se lo consintiésemos; porque revocó todas las legacías que el cardenal Polo tenia en este reino, de que se ha seguido tanto fruto. Y por todas estas causas y otras muy suficientes que hay, y por prevenir con tiempo y para mayor cautela y satisfaccion de las gentes, se ha hecho, en nombre de Su Majestad y mio, una recusacion, proteccion y suplicacion muy en forma, cuya copia quisiera enviar con este correo; y por ser la escritura larga y partir por Francia, no se ha podido hacer, mas el correo que irá brevemente por mar la llevará. Entonces escribiré á los prelados, grandes, ciudades, universidades y cabezas de las órdenes de esos reinos, para que estén informados de lo que pasa; y les mandareis que *no guarden entredicho*, *ni cesacion*, *ni otras censuras*, *porque todas son y serán de ningun valor*, *nulas*, *injustas*, *sin fundamento*, pues tengo tomados pareceres de lo que puedo y debo hacer. Si por ventura entretanto viniese de Roma algo que tocase á esto, conviene proveer que no se guarde, ni cumpla, ni sé dé lugar á ello. Y para no venir á esto, mandar conforme á lo que tenemos escrito que haya gran cuenta y recato en los puertos de mar y tierra, para que no se pueda intimar, (pues para lo de aquí se hace la misma diligencia, *y que se haga grande y ejemplar castigo en las personas que las trajeren*, *que ya no es tiempo de mas disimular*. Si no acertase á tomar (como podria ser) y hubiese alguno que quisiere usar de las dichas censuras, provéase qne no se guarden, pues yo quedo en esta determinacion y con tan gran razon y justificacion; y tambien en los reinos de Aragon, sobre lo cual en-

tonces se les escribirá en esta conformidad. Despues se ha sabido que en la bula que se publica en el jueves de cena, pusieron que excomulgaba el Pontífice á todos los que hubiesen tomado y tuvieran tierras de la Iglesia, *aunque fuesen reyes ó emperadores*; y no lo declara mas desto; y que en el viernes santo mandó que dejasen la oracion en que ruegan allí por Su Majestad, aunque las demás de allí adelante son por los judíos, moros, hereges y cismáticos, de manera que cada dia se puede esperar mayor mal, y así tanto mas se debe hacer lo que arriba se dice sobre estas cosas, y tambien de esto se dará razon á Su Majestad cesárea.»

Así trataba al Papa y sus excomuniones el Rey mas católico, ó mejor dicho, el mas fanático é intolerante de cuantos para desgracia de la nacion española han sido dueños de sus destinos. Siguiendo este mismo sistema de oposicion á las decisiones del Pontífice, mandó Felipe II al inquisidor general Valdés que suspendiese los procesos de fé empezados contra los que se calificaban de hereges notorios que no eran solamente los teólogos y canonistas consultados, sino tambien varios consejeros de estado que defendieron la misma doctrina contra el dictámen del cardenal Siliceo y sus partidarios.

III.

Era el papa Pablo IV tenaz en sus empeños, y los muchos le habian hecho mas inflexible y quizás un tanto olvidadizo, pues en la confianza de que el Rey católico no imitaria el ejemplo de su padre llevando sus armas contra el jefe de la Iglesia, mostróse sordo á cuantas instancias se hicieron para venir á un acomodo. Viendo esto, dió órden Felipe II al duque de Alba, don Fernando de Toledo (personaje tristemente célebre por su carácter despótico y sanguinario, y que era, segun expresion del historiador ya citado, *la medida del zapato* de Pablo IV), para que ocupase los Estados pontificios, como efectivamente lo hizo este, saliendo de su vireinato de Nápoles en agosto de 1556.

Antes de salir á campaña el duque de Alba dirigió á Pablo IV una carta, cuyo original latino publicó Buscelli en Venecia el año de 1572. Hé aquí lo que el virey de Nápoles echaba en rostro al Pontífice romano:

«Siendo la Majestad Cesárea y el rey Felipe, mis señores, obedientísimos y verdaderos defensores de la Santa Sede apostólica, hasta ahora han disimulado y sufrido muchas ofensas de vuestra Santidad, cada una de las cuales les ha dado justa ocasion de resentirse de la manera que convenia. Habiendo vuestra Santidad desde el principio de su pontificado comenzado á oprimir, perseguir y encarcelar y privar de sus bienes á los servidores, criados y aficionados de Sus Majestades, y habiendo despues solicitado é importunado príncipes, potentados y señorías de cristianos, á entrar en liga consigo y á daños de los estados, dominios y reinos de Sus Majestades, mandado tomar sus correos y los de sus ministros principales, *quitándoles sus despachos y abriéndolos con todas sus cartas;* cosa por cierto que solamente los enemigos lo suelen hacer, pero nueva á la verdad y que causa una especie de horror á todo el mundo por no haberse visto jamás practicada por un Pontífice con un Rey tan católico y justo, como lo es mi señor, y cosa en fin que vuestra Santidad no podrá quitar á la Historia el feo lunar que causará á su nombre en la posteridad, pues ni la pensaran aquellos anti-papas cismáticos que les faltó poco ó nada para llenar de herejes á la cristiandad...»

Decia tambien, hablando de las crueldades cometidas por Pablo IV en las personas de algunos vasallos de Felipe II:

«No será extraño á nadie, tome (Felipe) aquella venganza que corresponda á tal vituperio; pues *el hijo puede quitar la vida al padre siempre que este intente poner fin á la suya*, y no hallase otro remedio para librarla.»

Y luego continúa:

«Estando, pues, las cosas sobredichas en el estado en que están y conociendo claramente que de ellas no se puede esperar otra cosa que la pérdida de la reputacion, honra y aun vasallos del Rey, mi señor; despues de haber usado con Vuestra Santidad de todos los cumplimientos y términos que se han visto y son públicos, habiendo Vuestra Santidad últimamente reducido al Rey, mi señor, en tan estrecha necesidad en que cualquiera obediente hijo que fuese de esta manera de su padre oprimido y tratado no podria dejar de defenderse y quitarle las armas con que ofenderle quisiese, y no pudiendo faltar á la obligacion que tengo á mi Rey y á mi patria, ni al gran ministerio que está á mi cargo, que es la buena gobernacion y defension de los estados del Rey, mi señor, en Italia, ni aguantar que vues-

tra Santidad haga *tan malas fechorías* y cause tantos oprobios y desazones al Rey, mi señor, y daño á sus buenos vasallos; faltándome ya la paciencia para sufrir los dobles tratos de vuestra Santidad, no puede sino proveerme de los nuevos alistamientos que tengo prevenidos y prontos para la defension de los estados del Rey, mi señor, y aun para poner á Roma en tal estrecho que conozca en su estrago se ha callado por respeto, y *que se saben demoler sus muros* cuando la razon hace que se acabe la paciencia.»

Y concluia así la carta del duque de Alba á su Santo Padre el Papa:

«En no dándome respuesta categóricamente á los ocho dias, será para mí cierto aviso de que querrá ser padrastro y no padre; lobo y no pastor; y pasaré á tratarlo como lo primero y no como lo segundo.»

Llegó el Duque hasta las puertas de Roma en setiembre del mismo año; é indudablemente se hubiera repetido la escena del famoso saco de 1527 (que parece que los monarcas españoles se iban acostumbrando á enviar sus tropas á merodear en el opulento patrimonio de la Iglesia), si Pablo IV, viéndose abandonado por la república de Venecia, en quien habia confiado, y aun reconvenido duramente por los cardenales y el clero romano, que veian ya en peligro sus tesoros y aun sus vidas, no hubiese rogado y conseguido un armisticio.

No fué esto, sin embargo, mas que una estratagema del Papa, que aprovechando la tregua que le concedia la lealtad del general español, fortificó su liga con el rey de Francia Enrique II, encendiendo una guerra entre este monarca y el español, contra el pacto de treguas de cinco años hecho en 1555 con el emperador Cárlos V, Enrique II perdió en 10 de agosto de 1557 la memorable batalla de San Quintin; y este inesperado acontecimiento consternó de tal manera á Pablo IV, que pidió la paz al duque de Alba, cuando este preparaba la entrada de su ejército en la ciudad de Roma para la mañanasiguiente.

Suspendió esta operacion el Duque; pero irritado con el proceder poco leal del Pontífice, dijo «que no firmaria paces ningunas sino despues que su Santidad pidiese perdon al Rey de haber tratado tan mal á su Majestad, á su padre, á sus vasallos y á sus amigos.» Esto aumentó el miedo de Pablo, que buscó la intercesion de Venecia por medio del embajador Navagiero, diciendo no querer tratar

el asunto con el virey de Nápoles, pero que se hallaba pronto á consentir cuanto quisiera el Rey católico de las Españas, esperando que su Majestad no le impondria condiciones incompatibles con el honor del Papa y decoro de la silla apostólica.

IV.

El duque de Alba escribió á Felipe II haciéndole presente cuanto convenia manifestar entonces severidad de carácter para evitar ulteriores desavenencias: pero el rey de España habia mudado de parecer desde 10 de julio de 1556, en que firmaba la carta contra el Papa que hemos copiado mas arriba, al mes de setiembre de 1557 en que escribia al duque de Alba lo que sigue:

«Cuando yo comencé á vivir, Roma sufrió calamidades horribles; seria injusto que cuando yo comienzo á reinar, le haga sufrir otras semejantes. Por esta razon os mando que concluyais pronto la paz con tales condiciones, que no deshonren á la Sede apostólica, pues mas quiero perder mis derechos que hacer cosas algunas capaces de perjudicar á los de ella en la parte mas pequeña.»

Incomodóse mucho el duque de Alba con esta inconsecuencia de Felipe; pero cumplió el precepto tan pronto y con tan rigurosa exactitud, que declinó al extremo contrario por despecho; pues los anales de la diplomacia no presentan ejemplar semejante de una paz en que se truequen los papeles del vencedor y del vencido tan completamente, como en la de 14 de setiembre de 1557, otorgada entre el cardenal Carafa, sobrino y plenipotenciario del Papa, y el duque de Alba, como plenipotenciario del rey Felipe II. No solo no se daba satisfaccion á este, sino que por el contrario, el artículo estaba concebido en los siguientes términos:

«Su Santidad recibirá del Rey católico, por boca del duque de Alba, todas las sumisiones necesarias para conseguir perdon de las ofensas, sin perjuicio de enviar despues el Rey un embajador extraordinario expresamente para esta solicitud del indicado perdon; con cuyas circunstancias su Santidad le admitirá en su gracia como á hijo obediente y digno de participar las gracias y favores que la Santa Sede suele conceder á sus hijos y á todos los demás príncipes de la cristiandad.»

V.

El Papa mismo conoció y confesó haber conseguido mucho mas de lo que habia esperado; por lo que distinguió al duque de Alba disponiéndole alojamiento en su propio palacio del Vaticano, enviando para que lo recibiesen á su entrada en Roma todos los cardenales y prelados y aun sus guardias pontificias, convidándole á comer con él, y haciéndole en fin tales honores públicos, cuales creyó capaces de dulcificar la terrible acrimonía con que abatia en el tratado á la nacion española, designada comunmente por Pablo IV con el epiteto de *el orgullo personificado.*

Sin perjuicio de aquellas públicas muestras de consideracion y respeto, el Papa obligó al duque de Alba á que, postrado á sus piés le pidiese, en nombre propio y de su soberano Felipe II, y aun de su emperador Cárlos V, perdon de las ofensas que se suponian en el tratado de paz, y absolucion de las censuras en que hubiesen incurrido cada uno de los tres por su respectiva conducta personal. El Papa absolvió á los tres y aquel dia dijo en consistorio de cardenales:

«Yo acabo ahora de hacer á la Sede apostólica el servicio mas importante que pueda recibir ella jamás. El ejemplo del rey de España servirá en adelante á los sumos Pontífices de título para mortificar el orgullo de los príncipes que no sepan hasta donde llegan los límites de la obediencia legítima que deben profesar al jefe de la Iglesia.»

Noticioso el duque de Alba de este dicho, exclamó:

«El Rey mi señor ha incurrido en gran falta: si cambiándose las suertes yo hubiera sido rey de España, el cardenal Carafa hubiera ido á Bruselas á hacer de rodillas ante Felipe II lo que hoy he practicado yo ante Pablo IV.»

VI.

Muy pronto dió el Papa testimonio del ningun respeto que se consideraba obligado á guardar con el Rey y el Emperador; pues en 15 de febrero de 1558, es decir, cinco meses despues del tratado, dirigió al arzobispo de Sevilla, inquisidor general, don Fernando de

Valdés, un breve renovando todas las disposiciones de los concilios y de los papas contra los hereges y cismáticos, cuya renovacion dice ser necesaria por hallarse informado de que se iba extendiendo mucho la heregía; en consecuencia de lo cual, encarga proceder imponiendo á los culpados las penas conminadas, y entre ellas la privacion de todas y cada una de las dignidades que cualquiera tuviera, aun cuando sean las de obispo, arzobispo, patriarca, cardenal ó legado, de baron, conde, marqués, duque, *príncipe* ó *emperador*.

CAPITULO III.

SUMARIO.

El príncipe D. Cárlos.—Sus ideas religiosas.—Su persecucion fué inquisitorial.—Infancia del Príncipe.—Su carácter.—Su educacion.—Proyecto de casamiento del Príncipe con la princesa Isabel de Valois.—Felipe II se casa con ella.—El Príncipe es jurado príncipe de Asturias.—Caida y enfermedad del Príncipe.—Manuscrito de Daza.—Sucesos de Holanda.—Persecuciones religiosas.—Felipe desoye los consejos de los flamencos.—El Príncipe toma su defensa.

I.

Vario ha sido el parecer de los autores que han tratado de la vida y persecucion de don Cárlos de Austria, príncipe de Asturias, hijo de Felipe II; y mas que sobre ningun otro punto han andado divididos sobre si fué ó no procesado por la Inquisicion, lo cual han afirmado la mayor parte de ellos, aunque sin presentar pruebas suficientes. Mas como quiera que el secreto que presidia á todos los actos del tribunal de la fé, la gravedad del asunto y la política tenebrosa de aquella época de misterio é ignorancia, juntamente con el carácter sombrío y despótico del monarca interesado en desfigurar el hecho, autorizan á creer que pudo seguirse un proceso en el Santo Oficio y desaparecer luego sin dejar huellas de su existencia; y constando por otra parte que el motivo del proceso fueron las ideas protestantes del Príncipe, ó cuando menos sus relaciones con los principales partidarios del protestantismo, y que la

junta formada para juzgarle fué presidida por el inquisidor general don Diego Espinosa, nos ha parecido deber colocar á don Cárlos entre los príncipes perseguidos por la Inquisicion, ó que fueron víctimas de la intolerancia religiosa de su época, lo que para nosotros es lo mismo.

II.

Nació don Cárlos en Valladolid, en 8 de julio de 1545, y su madre doña María de Portugal, princesa de Asturias, murió á los cuatro dias de darle á luz. Su abuelo Cárlos V apenas lo vió hasta 1557, en que renunciadas las coronas, se retiró al monasterio de Yuste en Extremadura, y lo vió al paso en Valladolid teniendo el nieto á la sazon doce años de edad.

Cárlos V habia escrito ya desde Alemania, en 3 de julio de 1554, en que don Cárlos tenia nueve años, nombrando entre otros maestros para el Príncipe á don Honorato Juan, caballero valenciano, gentilhombre de casa del Emperador y uno de los hombres mas sabios de aquel siglo. Aquí se estienden algunos historiadores en consideraciones sobre la rudeza de entendimiento y falta de aplicacion del Príncipe, que á los diez y seis años no habia podido aprender latin á pesar de tener tan sabios maestros, y sobre sus malas inclinaciones y carácter feroz y violento, suponiendo que, siendo niño, recibia gran placer en degollar con sus propias manos y en ver como expiraban los gazapillos que solian traerle de la caza. Con respecto á lo primero, recordaremos al lector que el abuelo del príncipe, el emperador Cárlos V, segun confesion propia, no sabia gramática, lo que no impidió que fuese considerado como un gran Rey por esos mismos historiadores, y por otra parte en una época en que el estudio del latin se estendia á las clases mas humildes y á las mas pobres inteligencias, y en que el *haber sido todo cuanto enseñaron al Príncipe el idioma castellano*, como asegura Cabrera, historiador de Felipe II, arguye mas bien plan meditado ya por los maestros que falta de capacidad del discípulo. Por lo que se refiere á los sentimientos de don Cárlos, á pesar de cuanto dijeron los historiadores ya mencionados, no vacilamos en proclamarlos mucho mas nobles y humanitarios que los de su abuelo Cárlos V y su padre Felipe II, pues mientras estos

se armaban para perseguir y tiranizar á los flamencos á causa de sus opiniones religiosas, el Príncipe abogaba por un sistema de prudencia y tolerancia, cayendo así en la desgracia del Rey su padre y preparando el camino á su propia ruina.

III.

Uno de los preliminares secretos de la paz entre España y Francia fué el casamiento del Príncipe con Isabel de Valois, hija primogénita del rey Enrique II. La corta edad de los prometidos esposos hace inverosímil la pasion que, segun dicen los extranjeros, se encendió en sus corazones. Pero no deja de ser notable por su rareza el argumento de que se sirve don Antonio Llorente, historiador de la Inquisicion para negar la inclinacion amorosa de Cárlos é Isabel. Dice que, despues del casamiento de Felipe con la princesa de Francia, no podia esta amar á Cárlos, *porque el Príncipe estaba flaco, débil y descolorido, de resultas de las cuartanas que padecia.* Llorente hizo aquí un gran descubrimiento fisiológico: es de saber, que un hombre flaco, descolorido y débil no puede nunca inspirar amor, y que no hay hombre que se llegue á enamorar de una mujer, siempre que esta se encuentre *flaca, débil y descolorida.* No es lo mas extraño que se escriban estas tonterías, sino que se copien y se vuelvan á copiar por personas que pasan por juiciosas y eruditas.

En este tiempo falleció la reina María de Inglaterra, quedando viudo Felipe II, el cual por los pocos años de su hijo, ó mas bien por propia ambicion, quiso que se rompiese el citado pacto de bodas y que la mano de Isabel fuese para él, estipulándose así en las paces que á la sazon se ajustaban.

Celebróse pues el casamiento de Isabel y Felipe II, en 2 de febrero de 1560, contando él la edad de treinta y tres años, y siendo don Cárlos uno de los padrinos en la boda no obstante hallarse afligido por unas calenturas *interpoladas*, como entonces se llamaba á las intermitentes.

El 22 de aquel mismo mes y año fué jurado don Cárlos príncipe heredero de la corona de España.

IV.

Viendo Felipe II que la pertinacia de las calenturas no se amansaba con los muchos remedios que para ello los mas esclarecidos médicos españoles le facilitaban á su hijo, dispuso que este, acompañado de su tio don Juan de Austria y de su primo Alejandro Farnesio, y servido de su ayo, maestro y criados, fuese á residir en Alcalá.

Habian transcurrido ya cincuenta dias sin que Cárlos se viese molestado por calenturas, cuando el domingo 12 de abril de 1562, «despues de haber comido á las doce y media de la mañana, bajó por una escalera muy oscura y de muy ruines pasos; y cinco escalones antes que acabase de bajar, echó el pié derecho en vacío, y dió una vuelta sobre todo el cuerpo, y cayó y dió con la cabeza un gran golpe en una puerta cerrada, quedando la cabeza abajo y los piés arriba.» De esta manera refiere el suceso el licenciado Dionisio Daza Chacon en una de sus obras.

Este médico y cirujano fué quien primero descubrió la herida y puso en ella los necesarios remedios. Despues, por órden del Rey vinieron otros doctores. Cuando Daza Chacon volvió á curar al Príncipe, este le dijo: *Licenciado, á mí me dará gusto de que me cure el doctor portugués: no recibais pesadumbre de ello.* A mas de Daza Chacon y el doctor portugués curaron al Príncipe otros médicos famosos, entre ellos el belga Andrés Vesabio.

Agravóse de tal modo la enfermedad, que Cárlos estuvo á punto de perder la vida. Su padre le visitó en varias ocasiones, ordenó hacer en sus estados rogativas y presidió algunas de las juntas de los doctores, mostrando por su hijo un entrañable amor y un grandísimo deseo de salvarlo de la muerte. El consejo de Alcalá llevó hasta la misma cámara del Príncipe en procesion el cuerpo de San Diego, poniendo bajo su proteccion la cura del malaventurado jóven.

Existe en la Biblioteca nacional de Madrid el manuscrito de la relacion que escribió Daza sobre la enfermedad de don Cárlos, en cuya relacion trata especialmente de la cura del jóven Príncipe, atribuida á milagro por los buenos católicos de aquel tiempo.

«Fué tanta su devocion (dice Daza) que, segun el Príncipe cuen-

ta, el sábado por la noche, á 9 de mayo, se le apareció el bienaventurado fray Diego con sus hábitos de san Francisco y una cruz de caña atada con una cinta verde en la mano; y pensando el Príncipe que era san Francisco, le dijo: *¿Cómo no traeis las llagas?* No se acuerda lo que le respondió: mas sí de que lo consoló y dijo que no moriria de este mal.»

A lo cual añade el manuscrito citado:

«De aquí ha formado el vulgo ocasion para pensar que la salud del Príncipe fué milagrosa, y aunque por los méritos de este bienaventurado lo pudieran ser... con todo eso, tomando propiamente nombre de *milagro*, á mi juicio no lo fué; porque el Príncipe se curó con los remedios naturales y ordinarios, con los cuales se suelen curar otros de la misma enfermedad.»

V.

Volvió Cárlos á Madrid á principios del año 1564, ya completamente curado, libre de ayos y maestros, y por aquella época tuvieron lugar los sucesos que enemistaron para siempre á Cárlos con su padre, causando la desgracia del Príncipe y su desastroso fin.

Cuando el Rey dejó los Paises-Bajos para volver á España, habia encomendado el gobierno á la duquesa de Parma, en union del príncipe de Orange, gobernador general de los condados de Holanda y de Zelanda, de Lamoral de Egmont, conde de Egmont, gobernador y general del condado de Flandes y Artois, de Felipe de Montmorency, conde de Horne, y de otros nobles flamencos, todos protestantes, aunque en sus acciones exteriores manifestaba lo contrario; pero en ausencia del Rey no se oponian á que cada cual guardase en su pecho la religion que quisiera, ni menos trabajaban en castigar á los que públicamente se decian enemigos de la fé católica. Al propio tiempo no podian tolerar que el cardenal Grauvelle, valido de la duquesa de Parma, afligiese con persecuciones de todo género á los naturales de aquellas tierras: á lo cual se juntaban las diligencias que se hacian con el propósito de introducir el Santo Oficio de la Inquisicion, cuando estaban aquellos pueblos acostumbrados á la libertad de conciencia.

Lamoral de Egmont, el príncipe de Orange y Felipe de Mont-

morency escribieron á Felipe haciéndole presente cuán necesario era para la conservacion de aquellos paises en la fidelidad de la corona de España, que se ausentase el cardenal Grauvelle por el ódio que contra sí habia concitado en los ánimos de la nobleza y del pueblo. No tardó mucho tiempo la respuesta de Felipe, reducida á que, pues tantos males sufrian sus vasallos por la privanza de aquel hombre y por las tiranías que en el gobierno se ejecutaban, viniese uno de ellos á la corte para informarle de los remedios mas propios en caso tan grave y urgente.

Los quejosos nombraron para este cargo al de Egmont, el cual no se dió prisa en tomar el camino de España: antes bien lo difirió por tantos meses, que el rey Felipe teniendo noticia de que los desórdenes de los Paises Bajos crecian por minutos, y que la dilacion en atajarlos podia venir al cabo en su ruina, escribió al Conde cuan vivas ansias le aquejaban por saber á qué punto habian llegado las cosas, y por hablar con él como testigo de todo y hombre de tanta verdad y experiencia. El conde de Egmont leyó la carta de Felipe á sus amigos parciales, quienes le aconsejaron que, pues tan buena y favorable ocasion se presentaba para remediar los desmanes y afrentas ejecutados y por ejecutar en sus personas, debia aprovecharla y dirigirse á España para conseguir del Rey un remedio á tantos males.

Efectivamente, vino el de Egmont á la corte en nombre de los Estados y fué muy bien recibido de Felipe II. En distintas ocasiones hablaron de los daños que por el gobierno desacertado de Grauvelle amenazaban asolar y destruir los Paises Bajos: pintó el conde la necesidad urgentísima de que el Rey, posponiendo otros asuntos, fuese en persona á ver por sí propio el extremo á que habian llegado las cosas, y tambien lo perjudicial de no conceder la libertad de conciencia á tantos hombres, pues hacerlos entrar en la Religion católica seria caso, ya que no imposible, al menos orígen de que se perdiesen tierras tan poderosas.

El fanático Felipe no podia dar buenos oidos á estos juiciosos y humanitarios consejos, y aunque mientras residió en la corte le trató siempre con la mayor cortesanía, dióle muy pronto á entender cuan poco dispuesto se hallaba á conceder al pueblo de los Paises-Bajos lo que con tanta razon y justicia pretendian.

Durante su permanencia en la corte, el conde habia tenido ocasion de hablar diferentes veces al príncipe Cárlos y de encender en

Cisneros, sin respeto á su persona, por las fiestas solia llamar con el estruendo de un tamboril á la comedia á cuantos transitaban por la calle en donde vivia Su Eminencia; y esto en la hora precisa en que Espinosa se daba al sueño, deseoso de reposar tranquilamente en su lecho la comida.

Noticioso Cárlos del suceso y tambien de la causa, pidió al presidente que suspendiera la ejecucion de semejante providencia hasta que se representase una comedia para lo cual habia sido citado Cisneros al cuarto del Príncipe. En vano lo esperó este á la hora señalada: el cardenal no habia querido acceder á sus súplicas y habia mandado salir inmediatamente al cómico de la córte. Semejante desaire irritó naturalmente al ya humillado Príncipe, y al encontrarse luego en palacio al cardenal, le asió en un rapto de cólera con fuerza del roquete, y le dijo:

—*Curilla*, *¿Vos os atreveis á mí, no dejando venir á servirme á Cisneros?* ¡*Por vida de mi padre que os tengo de matar*!

Y mal lo hubiera pasado Espinosa á no llegar en aquella sazon varios grandes de España.

Notemos aquí que este mismo cardenal don Diego Espinosa, mas tarde inquisidor general y favorito de Felipe II, fué presidente de la comision de consejeros de Estado, que formó el proceso del príncipe don Cárlos; circunstancia que, sin embargo, ha pasado desapercibida para todos los historiadores que han tratado de este injusto procedimiento.

II.

La miserable suerte á que Cárlos estaba reducido se descubre en el siguiente suceso. Queria entrañablemente al doctor don Hernan Suarez de Toledo, natural de la villa de Talavera, hombre de letras, de trato afable y prudente, corregidor de Granada, oidor en la chancillería de Valladolid, consejero real luego, y ayo del Príncipe. En 1567 deseó darle en pago de sus buenos servicios una cantidad de ducados para que sirviesen de dotes á tres hijas que el doctor tenia casaderas. Pero Cárlos no pudo por falta de haberes entregar entonces á su ayo lo que con tan vivas ansias deseaba; y así, con el fin de autorizar mas el empeño de su palabra, escribió de su puño y letra la cédula siguiente, que fué copiada por don Alfonso Guerra en

las anotaciones con que aumentó la historia de Talavera, compuesta á fines del siglo XVII, por don Francisco Solo, é inédita en la biblioteca del arzobispado de Toledo.

«Digo el príncipe don Cárlos que por esta cédula firmada de mi nombre y sellada con mis sellos, os daré á vos, el doctor Suarez, mi grandísimo amigo, diez mil ducados para cuando pudiere, para casamiento de vuestras tres hijas, y por verdad lo firmo con mi firma.—De Madrid á doce de agosto de 1567.—Yo el Príncipe.»

III.

En esto crecian los motivos de discordia en los Paises Bajos: allí todo era recelo, todo confusion é intentos de defender con las armas la libertad de conciencia, caso que la ciega obstinacion del rey de España los obligase á emprender las dudosas aventuras de la guerra. Pero tambien consideraban los cabezas de aquella rebelion, aun no del todo manifiesta, que, para entretener el ánimo de Felipe convenia llevar la discordia á España misma. Se decidieron pues á hacer una nueva tentativa de propaganda protestante en estos reinos, para lo cual dieron á doce ministros de esta secta, hombres de valor y astucia, el encargo de traer cautelosamente á España unos treinta mil libros calvinistas y repartirlos en varias ciudades y entre personas cuya fé no estuviese muy segura. Especialmente trataron de que en la populosa Sevilla, donde tantos herejes afrentados hubo y aun habia, se derramasen entre sus pariente y amigos las doctrinas de la reforma.

Mucha esperanza podian tener los flamencos en las familias de los protestantes españoles, muertos ó encarcelados, ó ausentes de su patria, y aun mas en el príncipe don Cárlos. ¿Qué político de Europa ignoraba los desvíos del Rey y de su hijo primogénito, cuando tan sabido era, como dice Fabiano de Estrada, que Felipe trataba con aspereza á Cárlos y que para Cárlos no habia cosa mas molesta que la vista de Felipe?

Mas al fin la empresa de los flamencos se vió atajada en mitad de su camino; pues descubierta por la Inquisicion de España la próxima llegada de los emisarios con los treinta mil libros protestantes, tuvieron que desistir de su empeño. Pero esto no hizo sino agravar la situacion; lo que por la vía pacífica de la propaganda no podian

realizar los flamencos, resolvieron hacerlo por la vía de las armas. Pueblo y nobleza se movian ya en algunas ciudades en son de guerra contra el rey de España. La gobernadora de los estados de Flandes pedia con instancia socorros, y no cesaba de encarecer á su hermano Felipe cuan importante seria su presencia para calmar la borrasca que se habia levantado y arreciaba de dia en dia. Dos diputados flamencos, Flores Monmorency, señor de Montigny y el marqués de Bergnes, vinieron á España con el fin de representar al Rey el peligro de aquellas tierras, si no cortaba el mal de raiz con buenas providencias, ó si no iba en persona á apaciguar las disensiones.

En tal estado de cosas, la situacion de Felipe era embarazosa por demás: no ignoraba la causa del mal ni le era desconocido el remedio; pero estaba muy léjos de querer aplicarlo; las dudas, los recelos, la envidia, ya que es preciso declararlo, devoraban aquella alma fanática y sombría. ¿Qué importaba que se salvasen los Paises Bajos, si para ello tenia que concederles la libertad religiosa y en parte la libertad política, si se veria obligado á enviar su hijo á que ganase popularidad por medio de un sistema liberal y tolerante? Por otra parte, le era imposible pasar á Flandes sin dejar el gobierno de España al Príncipe, porque daria ocasion á murmuraciones de propios y extraños; y ¿cómo decidirse á confiar tan grave cargo al que miraba como enemigo mas bien que como hijo?

Turbaron por mucho tiempo estas dudas el ánimo de Felipe II; mas al fin determinó someter el asunto á una consulta de varones doctos y experimentados, como dicen los historiadores, de frailes fanáticos en su mayoría, como diríamos nosotros. Asistió Felipe á la consulta, en la cual entraron el duque de Alba, Ruy Gomez de Silva, príncipe de Evoli, el duque de Féria, Juan Manrique de Lara, prior de Leon, el cardenal Espinosa y otros políticos de aquel tiempo. Solo una voz se levantó para probar que don Cárlos únicamente podia serenar los tumultos de Flandes. Juan Manrique de Lara puso el ejemplo de Tiberio César, que solia refrenar las inquietudes de las provincias y las guerras extrañas por medio de sus hijos. Pero Ruy Gomez de Silva cortó la plática haciendo prevalecer la opinion de que la presencia del Rey ó de don Cárlos no era útil en tales circunstancias; porque el peligro no habia llegado á punto de necesitar este último recurso. En consecuencia de este dictámen, nombró el Rey al duque de Alba para la empresa de domar á los rebeldes, desvaneciendo de este modo

las esperanzas de su hijo y los esfuerzos de Juan Manrique de Lara en servicio de los deseos de Cárlos.

No debe extrañarse, pues, que al ir á despedirse del Príncipe el duque de Alba, aquel le prohibiese marchar á oprimir á los flamencos, que el duque le contestára con algun desabrimiento y que el árido mancebo se propasase á vías de hecho. Este acto, por lo demás, que no se halla aseverado sino por el dicho de los historiadores panegiristas de Felipe II, debe admitirse con la misma reserva que los demás crímenes imputados al infeliz don Cárlos, cuyo verdadero crímen era á los ojos de aquellos cortesanos de espada y sayal, sus simpatías por los oprimidos protestantes.

IV.

Partió el duque á Flandes y el Príncipe quedó con el desasosiego natural en un hombre que temia el rigor del de Alba con aquellos pueblos. A esto se juntaba que el emperador Maximiliano, tio del Príncipe, queria con vivas ansias celebrar el casamiento de su hija Ana con su sobrino don Cárlos, á quien amaba entrañablemente, y este por su parte no omitia instancia para que las bodas se hiciesen con presteza, pues su ánimo era salir cuanto antes de la potestad de Felipe II. Mas este dilataba el casamiento con pretexto de juzgar á su hijo incapaz para el matrimonio. Cárlos, ofendido de las dilaciones, instado por su tio y queriendo aliviar la suerte de los flamencos que tenian puestas en él todas sus esperanzas de salvacion y remedio, determinó partir de España sin solicitar el consentimiento de su padre.

Carecia de haberes para su empresa, y en tal necesidad acudió á los grandes de España pidiendo su ayuda para cierto negocio. Todos respondieron con la promesa de servirle, y algunos además, con tal de que no fuese en cosa contraria á su padre. El almirante de Castilla, deseando congraciarse con Felipe, no dudó en enviarle la carta de Cárlos, abusando indignamente de la confianza que en él habia puesto el jóven.

Enterado el Rey además de los proyectos de su hijo por la delacion de don Juan de Austria, única persona de su familia á quien Cárlos confiara los secretos que encerraba en su pecho, juntó á va-

rios doctores, con objeto de obtener de ellos la aprobacion *razonada* del acto violento y escandaloso que meditaba.

Solo el parecer del doctor Martin de Alpizcueta, jurisconsulto navarro, dice Luis Cabrera de Córdoba en su *Historia de Felipe II*, que tuvo presente el Rey. En este documento manifestó Alpizcueta el recelo de que los flamencos pedirian al que iban á recibir voluntariamente por su soberano condiciones contra la Religion católica; añadiendo el doctor:

«Y tanto mas seria esto, porque Su Alteza no habia dado muestra de tan obediente, quieto, prudente, guerrero como era menester, sino *de vehemente deseo de ser en todo libre y de mandar*; y para conseguirlo podria conceder lo que si reinara, siendo sabio y valeroso, no concediera... Y así debia Su Majestad evitar estos daños, peligros, gastos, ofensas de Dios, desobediencias, inquietud de su monarquía *y la ocasion de tomar libertad los hereges.*»

Aquí se descubre claramente, que todos los delitos que se encontraron en Cárlos están resumidos en su intento de conceder *la libertad de conciencia* á los flamencos y en su deseo de entrar en el gobierno de aquellos Estados, que aborrecian de muerte á la Religion católica y al feroz gobierno de Felipe II.

V.

Armado Felipe con la aprobacion de los doctores para prender al Príncipe en caso de necesidad, no cesó de vigilarle. Cárlos proseguia manteniendo la esperanza de los flamencos, para lo cual escribia á los principales magnates de los Paises Bajos, ofreciéndoles ir en persona á libertarlos de las iras del duque de Alba, y comunicándoles cuanto se urdia contra ellos. El príncipe de Orange se hallaba tan bien enterado de los proyectos de Felipe II sobre los asuntos de Flandes como si se hallase en la córte; y Margarita de Parma se quejó repetidas veces de que las cartas enviadas por ella á España se trasladaban secretamente por algun partidario de los hereges, é iban á dar las cópias en manos de los caudillos de la rebelion en tierras flamencas.

El primer acto del duque de Alba en el gobierno de aquellas tierras fué la prision de los condes de Egmont y de Horne, que al fin pagaron con la vida su necia confianza en los servicios presta-

dos al tirano de su país. El príncipe de Orange, mas sagaz y mejor político que ellos, vió venir la borrasca, y así obró como prudente poniéndose al abrigo de un buen puesto, no sin haber dicho á Egmont:

«Esta clemencia del Rey que tanto engrandeceis os ha de destruir; y segun me pronostica el corazon, vos sereis la puente por la cual, pisándola los españoles, harán paso para Flandes.»

VI.

Alarmado Cárlos con el mal negocio de estos Estados, con la prision de los condes, con la sospechosa y repentina muerte del marqués de Bergnes, uno de los caballeros enviados por la gobernadora á España, y sobre todo, con la reclusion del baron de Montigny en el alcazar de Segovia, por haber comunicado en varias ocasiones secretamente con el Príncipe, no dudó en tomar el camino de los Paises Bajos para destruir con su presencia los males y las feroces ejecuciones que preparaba el duque de Alba.

Garci-Alvarez Osorio, guarda-ropas del Príncipe, habia vuelto de Sevilla á la córte con comision de Cárlos, reducida á buscarle dinero suficiente para los gastos del viaje. De seis cientos mil escudos que necesitaba el Príncipe, solo pudo haber á las manos entonces ciento y cincuenta mil. Pero negoció que los restantes le fuesen remitidos en letras luego que tuviese lugar la partida.

Comunicó Cárlos sus intentos á su tió don Juan de Austria, esperando que tomase con él la vuelta de Flandes, segun le habia este ofrecido. Don Juan empeñó de nuevo su palabra, y corrió en seguida á delatar á su sobrino; accion indigna de un caballero y que reduce al héroe de Lepanto á la baja esfera de un príncipe vulgar, de uno de aquellos príncipes que se jactaban de ser discípulos de Maquiavelo.

Alborotóse el Rey con la noticia, y vió ser llegada la hora de prender á Cárlos antes que este pudiese descubrir la trama que contra su libertad se estaba urdiendo.

VII.

Antes de entrar en los detalles de la prision y proceso de don Cárlos, hagámonos cargo del crímen mas horrible que sus enemigos le imputaron y que algunos historiadores no han vacilado en admitir con notoria mala fé y falta de crítica. He aquí como cuenta el caso uno de los ugieres de la cámara del Príncipe, en la relacion circunstanciada que escribió de los sucesos:

«Habia muchos dias que el Príncipe nuestro señor andaba inquieto sin poder sosegar, y decia que habia de matar un hombre con quién estaba mal; y de ello dió parte á don Juan de Austria, no declarando la persona. Su Majestad se fué al Escorial y de allí llamó á don Juan. No se sabe qué trataron: créese que de esto fué la plática, y que don Juan le descubrió todo lo que sabia. Luego envió el Rey por la posta á llamar al doctor Velasco, y consultó con él el negocio y las obras del Escorial, y para todo dió órden, porque dijo no volveria tan presto. En esto vino el santo jubileo que todos ganábamos por Pascua: y el Príncipe se fué á San Gerónimo, sábado en la noche, y yo era aquella noche de guarda. Y confesándose, el confesor no le quiso absolver por su mala intencion. Fuese con otro confesor y tampoco le quiso absolver, y díjole el Príncipe: Presto terminais, y el fraile le respondió: Consúltelo Vuestra Alteza con letrados. Y esto era á las ocho de la noche, y luego envió en su coche por los teólogos de Atocha, y vinieron catorce frailes dos á dos; y luego mandó viniésemos á Madrid por Alvarado, el agustiniano y por el trinitario; y con cada uno disputó el Príncipe, y él porfiaba que le absolviesen; pero que, hasta que matase á un hombre, habia de estar mal con él. Y como todos decian que no podian, trató de que para cumplir con las gentes, le diesen una hostia sin consagrar en comunion. Aquí todos los teólogos se alborotaron, porque pasaron otras cosas muy hondas que no son para decir. Y como todos estaban así y el negocio iba tan mal, el prior de Atocha apartó al Príncipe, y con maña conservóle á confesar y preguntar qué calidad tenia el hombre que queria matar y él decia que era de mucha calidad, mas no habia como sacarle de aquí; pero el prior lo engañó diciendo: «Señor, diga el hombre que es, que será posible poder dispensar conforme á la satisfaccion que Vuestra Alteza

puede tomar.» Y entonces el Príncipe dijo que era el Rey su padre con quien estaba mal, y le habia de matar. El prior con mucho sosiego le dijo: «¿Vuestra Alteza por sí solo le ha de matar, ó de quien se piensa ayudar?» Por fin él se quedó sin absolucion y sin ganar el jubileo por pertinaz. Y acabóse esto á las dos de la noche, y salieron todos los frailes muy tristes, y su confesor,»

Es evidente que el ugier, quizas con la mejor fé del mundo, fué eco de las groseras calumnias propaladas por los que haciendo uso inmundo del tribunal de la penitencia, trataban de perder á don Cárlos y desacreditarle á los ojos del público. ¿Pudo acaso el ugier cronista hallarse presente al acto de la confesion ni en la consulta con los frailes de Atocha? Claro es que el caso le fué revelado por alguno de los frailes que tan mal cumplian con su ministerio. Y por otra parte, ¿cómo podian avenirse los criminales proyectos del Príncipe con sus preparativos de viaje? ¿No era el heredero jurado de la corona, y el único á quien tocaba recoger los frutos del parricidio? Muerto Felipe, ¿quién le habia de disputar el poder? Consta además por la carta del nuncio romano que publicaremos en el capítulo siguiente, que entre los papeles recogidos á don Cárlos cuando su prision, halló el Rey una carta dirigida á su persona. Mal podia el Príncipe abrigar proyectos de asesinar á su padre cuando le escribia cartas despidiéndose de él. Por último, para mostrar lo falso del supuesto delito, basta tener presente que Felipe, cuando escribió á los monarcas sus amigos y á las ciudades y grandes del reino la prision de Cárlos, ordenó que al pié de todas las cartas se dijese ser sin fundamento la voz de que el Príncipe habia intentado matarlo.

CAPITULO V.

SUMARIO.

Prision del principe don Cárlos.—Carta del nuncio del Papa sobre su prision —Carta de un ugier sobre el mismo asunto.—Conducta hipócrita de Felipe II.—Intercesion de los soberanos católicos en favor del príncipe preso por su padre.

I.

En la noche del 18 de enero de 1568, estando el Príncipe durmiendo, entraron en su cámara el Rey, el duque de Feria, Ruy Gomez de Silva, don Antonio de Toledo, prior de la órden de San Juan de Jerusalen, Luis Quijada y doce guardas. Cuando Cárlos vió á su padre exclamó: *¿quiere V. M. matarme?* A lo cual respondió Felipe que no intentaba mas que encerrarle como á demente, y el Príncipe dijo:

—No soy loco, sino desesperado.

Quitáronle las armas y papeles, aunque de algunos se cree que fueron secretamente quemados por el prior don Antonio.

Encomendó el Rey la guarda de su persona, primeramente al duque de Feria y luego á Ruy Gomez de Silva, con órden de no permitir que Cárlos hablase con otras personas fuera de las que estaban en su servicio.

II.

Hiciéronse muchos comentarios sobre esta prision dentro y fuera de España, atribuyéndola unos á excesivo rigor del padre, otros á *prudencia* y aun hubo muchos, como refiere Luis Cabrera de Córdoba, que observaban *cuantos celos solian los reyes tener de sus sucesores*.

De cuantos documentos pudieran citarse en este asunto, ninguno aclara mas los motivos que tuvo el Príncipe para emprender su viaje á Flandes, que una de las cartas escritas por el nuncio Rossano al cardenal Alexandri, fechada en Madrid á 2 de marzo de 1568. Dice así:

«Pareciendo al Príncipe que en muchas cosas no era tratado como deseaba, habia concebido grande ódio contra el Rey y contra aquellos de quienes sospechaba que tenian sumo valimiento con S. M. Por otra parte el Rey estaba muy ofendido del hablar y del proceder del Príncipe, el cual habia resuelto partir del reino paterno, casi como desesperado, y habia descubierto á algunos su pensamiento, entre ellos á don Juan de Austria, al marqués de Pescara, al duque de Medina de Rio-Seco y á otros....

»Sabiendo el Rey cuanto el Príncipe tenia en el pensamiento, y cuanto hablaba y cuanto habia escrito en diversas cartas (que diré despues) y que el tiempo de partir era cercano, y que queria poner en ejecucion aquello que encerraba en el ánimo, meditó mucho y mandó hacer oraciones, y al fin dispuso prenderlo, siempre que no mudase de propósito. Viendo por último que las persuasiones de los sobredichos para desviarlo de la empresa eran vanas, y que ya tenia en su poder una suma de dineros, é instaba á don Juan para apercibirse á la partida, y desempeñar su palabra de acompañarlo, entendió que seria mas digno, seguro y acertado retenerlo en su palacio que en otro lugar cualquiera; y así lo retuvo, como ya comuniqué. Y llevándose todos los papeles, halló muchas cartas ya cerradas, que habian de ser repartidas despues de su ausencia: una *para el Rey su padre*, otra para su Santidad, otra para el Emperador, y en suma, para todos los soberanos católicos, y á los príncipes de Italia, y á los reinos y estados de S, M., á todos los gran-

des de España, á los consejos y chancillerías, y á los ayuntamientos principales.

»La destinada al Rey contenia minuciosamente muchos agravios que en algunos años pretende que le han sido hechos por S. M. Y decia que se iba de sus reinos por no poder tolerar tantos agravios como se le hacian.

»La que escribió á los grandes de España, consejos y ayuntamientos contenia lo mismo, y les recordaba que lo habian jurado por su príncipe, que no están libres del juramento, y que se sirvan de darle su parecer..... y promete á aquellos que permanezcan fieles, á los grandes favor y gracia y devolverles las gavelas que el Rey habia abolido en sus estados; y á los ayuntamientos, levantar las cargas que les habian sido impuestas; y en fin, á cada uno ofrecia aquello que á su parecer deberia serle mas agradable.

»A los principales súbditos daba cuenta de que se veia forzado á tomar esta resolucion, y les rogaba que la tuviesen por bien; y de esta suerte pretendia hacerlos amigos con buenas palabras y muchas ofertas. Esto es la suma de todo cuanto he podido saber de las cartas.

»Ví tambien una lista donde escribió de su mano los nombres de sus amigos y enemigos... Entre estos el primero era su padre, despues Ruy Gomez de Silva y su esposa, el presidente, el duque de Alba y algunos otros. En el número de los amigos contaba en lugar preferente á la Reina (de la cual decia serle *amorosísima*), don Juan de Austria, su muy caro y amantísimo tio, don Luis Quijada, si mal no recuerdo, don Pedro Fajardo, que está en Roma, y otros que ignoro.

»Se ha sabido ahora que muchas veces soltaba palabras para inquietar los ánimos: por ejemplo, si hablaba con alguno de la corona de Aragon, decia que era grande agravio no dar cargos honrosos á los hombres de aquel reino. De los señores de título, que no tenian el debido lugar, ni se hacia de ellos la cuenta que era menester. *Se dolia de las sinrazones con que se molestaba al pueblo*, y en fin, de otras cosas semejantes.»

III.

El ugier de cámara ya citado escribió una relacion de lo ocurrido

en la prision de Cárlos, y como es un documento bastante curioso é importante lo ponemos á continuacion:

«Su Majestad vino á Madrid el sábado (17 de enero de 1568) y salió el otro dia á misa en público con el Príncipe y *los príncipes* (1); don Juan fué triste á ver al Príncipe aquel dia; el Príncipe mandó cerrar las puertas y le preguntó qué habia pasado con su padre, y don Juan dijo que habia tratado de galeras. Apretóle mucho el Príncipe; y como don Juan no le decia mas, empuñó la espada el Príncipe. Don Juan se retrajo hácia la puerta, y hallándola cerrada, empuñó tambien su espada, diciendo al Príncipe:

»—Téngase Vuestra Alteza.

»Y oyéndolo los de fuera, abrieron las puertas, y fuése don Juan á su casa. El Príncipe se acostó y se sintió malo hasta las seis de la tarde; y en aquella hora se levantó con una ropa larga; y no habia comido en todo el dia. A las ocho cenó un capon cocido, y acostóse á las nueve y media: yo era guarda, y cené esta noche en palacio.

»A las once ví bajar á S. M. por la escalera con el duque de Féria y el prior y el teniente de la guarda y doce guardas; y el Rey venia armado debajo y con su casco, y tomó luego mi puerta; y mandáronme cerrar y que no abriese á nadie. Llegaron á la cámara del Príncipe, y cuando él dijo:—¿quién está ahí? ya los caballeros habian llegado á su cabecera y le habian quitado espada y daga, y el duque de Féria un arcabuz que tenia cargado con balas; y á las voces que daba, dijeron:

»—El consejo de Estado que está aquí.

»Y queriendo el Príncipe valerse de las armas, y saltando de la cama, entró el Rey; y le dijo el Príncipe:

»—¿Qué me quiere V. M.?

»Y el Rey le respondió:

»—Ahora lo vereis.

»Y luego comenzaron á clavar las puertas y ventanas; y le dijo el Rey que se estuviese quieto en aquella pieza y no saliese de ella hasta que se le mandase otra cosa, y llamó al duque de Féria, y le dijo:

»—Yo os doy á cargo al Príncipe para que le tengais y guardeis.

(1) Los príncipes de Hungría y de Bohemia que se hallaban en Madrid.

»Y á Luis Quijada, y al conde de Lerma, y á don Rodrigo de Mendoza, dijo:

»—Yo os encargo que sirvais y regaleis al Príncipe, con tal que no hagais cosa que él mande sin que yo lo sepa primero. Y mando que todos lo guarden con gran lealtad, so pena que os daré por traidores.

»Aquí empezó el Príncipe á dar grandes voces diciendo:

»—Máteme Vuestra Majestad y no prenda, porque es grande el escándalo para el reino; y si no, yo me mataré.

»A lo cual respondió el Rey que no lo hiciese, pues era cosa de locos. El Príncipe replicó:

»—No lo haré como loco, sino como desesperado, pues Vuestra Majestad me trata mal.

»Y pasaron otras muchas razones, y ninguna se acabó, por no ser el lugar ni tiempo para ello.

»Su Majestad salió, y el duque tomó todas las llaves de las puertas, y echó fuera á todos los ayudas y todos los demás criados del Príncipe, pues no quedó ninguno. Y por el retrete puso cuatro monteros y cuatro alabarderos, los tres españoles y cuatro alemanes y su teniente. Y fué luego por la puerta donde yo estaba, y puso otros cuatro monteros y otra tanta guarda; y á mí me dijo que me fuese. Luego tomaron al Príncipe todas las llaves de sus escritorios y cofres; y el Rey los hizo subir arriba; y echaron fuera las camas de los ayudas. El duque de Féria, y el conde de Lerma, y don Rodrigo, le velaron esta noche; y las demás en adelante le velaron dos caballeros de seis en seis horas; digo, de los que tienen esto á cargo, que son seis entre todos, á saber: el duque de Feria y Ruy Gomez (1), el prior don Antonio de Toledo, y Luis Quijada, el conde de Lerma, don Fadrique, y don Juan Velasco; y estos no meten allá armas. Los guardas no dejan á ninguno de nosotros asomar allá de dia ni de noche. Dos de la cámara ponen la mesa, y los mayordomos salen al patio por la comida. No hay cuchillo, todo va partido. No le dicen misa, ni la ha oido desde que está preso.

»Lúnes (19 de enero) mandó el Rey venir á su cámara todos los consejos con sus presidentes, y á cada uno de por sí, daba cuenta de la prision del Príncipe su hijo, con lágrimas (segun me ha cer-

(1) Ruy Gomez de Silva, príncipe de Evoli.

tificado quien lo vió), diciéndoles que era por cosa que convenia al *servicio de Dios y del reino*. Mártes llamó Su Majestad á su cámara á los del consejo de Estado, y estuvieron allá desde la una de la tarde hasta las nueve de la noche. No se sabe qué se tratase. El Rey hace informacion: Hoyos es el secretario de ella: se halla el Rey presente al exámen de testigos: está escrito casi un geme en alto: y dió al Consejo los privilegios de los mayorazgos y de los reyes y príncipes de Castilla para que los tengan vistos.

»La Reina y la princesa (1) lloran; don Juan va cada noche á palacio: una fué muy llano, lleno de luto: el Rey le riñó y mandó que no anduviese de aquel modo, sino como solia andar antes. En el dicho lúnes mandó Su Majestad que avisasen á los ayudas de cámara del Príncipe que se fuesen á sus casas, pues él tendria cuenta de ellos; y á don Juan de Velasco y á don Fadrique, hermano del almirante, que eran mayordomos, mandó que subiesen á servir á la Reina (2).»

IV.

Conoció Felipe II que un suceso de aquella naturaleza no podia estar oculto y excitaria la curiosidad pública y las murmuraciones en España y en las córtes extranjeras. Con objeto de prevenir este mal, creyó oportuno comunicarlo por sí mismo, como noticia de dolor personal y general, á todos los arzobispos, obispos y demás prelados y cabildos catedrales; á los tribunales de apelacion y gobernadores civiles, políticos y militares de las provincias; á las ciudades y sus corregimientos, al Papa, al emperador de Alemania, á varios soberanos de Europa, á la reina de Portugal, doña Catalina de Austria, abuela del infeliz preso. Escribió tambien á su hermana doña María de Austria, emperatriz de Alemania, mujer del emperador Maximiliano II, y madre de la princesa Ana, prometida esposa de Cárlos.

En la carta del Papa, fechada á 20 de enero, decia Felipe que el *servicio de Dios* y las obligaciones del bien público de sus vasallos

(1) La princesa doña Juana, hermana de Felipe II, que habia educado al Príncipe antes de tener maestros.

(2) Esta relacion se halla manuscrita en la secretaría del Consejo de Estado de España, y fué copiada por don Juan Iriarte, bibliotecario de Cárlos III.

no permitian ya mas tolerancia, y concluia pidiendo al santo Padre sus oraciones para el feliz éxito del asunto. Igual fecha llevaba la que escribió de su puño á su tia doña Catalina, reina de Portugal, en la cual manifestaba gran dolor y expresaba que la prision «no era enderezada á castigo, sino á reformar desórdenes.» Lo mismo, poco mas ó menos, escribió á su hermana la emperatriz.

A las ciudades manifestaba que, como padre, no hubiera tomado aquella resolucion; pero como Rey no la podia excusar, porque solo así evitaria el daño general que debia resultar de la tolerancia. Estas cartas iban dentro de otras dirigidas á los corregidores. Tenemos á la vista la que dirigió al de Madrid, y por ella se sabe lo que dijo á todos; le encargaba Felipe II que, si el ayuntamiento pensase nombrar diputados ó representar suplicando á favor del Príncipe, procurase cortar la plática, porque un padre no necesitaba ser rogado si fuere asunto de permitir gracias; y que así mismo procurase que, caso de contestar al recibo de la carta inclusa, se hiciese de manera que no se internasen á tratar el asunto por menor, sino solo á decir que se persuadian *haber justa causa*, cuando un padre se habia determinado á tal demostracion. Contestaron todas las ciudades con la variedad que se deja conocer en tan gran multitud de personas. Felipe, habiendo leido todas las respuestas, puso de su propio puño una nota en la de la ciudad de Murcia, diciendo:

«Esta carta está escrita cuerda y prudentemente.»

No hay que decir en qué sentido estaria escrita la carta, cuando tan del agrado fué de Felipe II; pero ello prueba al mismo tiempo que hubo otras que no lo fueron tanto.

Los soberanos á quienes habia escrito el Rey le respondieron intercediendo á favor del preso; pero se distinguió entre todos el emperador Maximiliano II, que insistia en el matrimonio proyectado entre el Príncipe y su hija doña Ana de Austria. No contento con cartas, hizo venir á Madrid al archiduque Cárlos, aprovechando la ocasion del viaje á Flandes para tratar del modo de tranquilizar sus turbaciones, y al mismo tiempo que intercediese por el infeliz Cárlos; pero todo fué en vano: el feroz y devoto monarca habia resuelto sacrificar á su propio hijo, dando á las generaciones futuras el mas alto ejemplo de crueldad de alma, de despotismo político y fanatismo religioso.

CAPITULO VI.

SUMARIO.

Proceso de don Cárlos.—El inquisidor general es nombrado presidente de la junta encargada de examinarlo.—Reglamentos hechos por Felipe II para la prision de su hijo.—Severidad del encierro.—Negativa de don Cárlos á confesarse. Su conducta en la prision.—Sustanciacion del proceso.—Su interrogatorio sin defensa ni forma alguna de justicia.—Purga propinada al Príncipe el 20 de julio por el doctor Olivares.—Muerte de don Cárlos.—Opiniones de diversos autores.

I.

El rey Felipe II, despues de haber examinado por sí mismo los testigos, formó una junta ó comision particular para entender en la causa de su hijo Cárlos. Componian esta junta el cardenal don Diego Espinosa, obispo de Sigüenza, consejero de Estado, inquisidor general y presidente de Castilla; Ruy Gomez de Silva, príncipe de Evoli, duque de Francavila y de Pastrana, consejero de Estado, mayordomo mayor del Rey, y el licenciado don Diego Bribiesca de Muñatones, consejero de Castilla, y de la cámara del Rey, quedando el mismo Felipe de presidente. Muñatones fué encargado de dirigir la sustanciacion, y no sabiendo como seguir procedimiento tan extraño (en que los jueces eran parte interesada), mandó Felipe II trasportar á Madrid desde el archivo real de Barcelona el proceso que el rey don Juan II de Aragon y Navarra, su tercer abuelo, habia hecho formar contra su hijo primogénito y sucesor jurado Cár-

los, príncipe de Viana y de Gerona. Mandó luego Felipe II traducirlo de la lengua catalana en que estaba escrito, á la castellana, para su mejor y mas fácil inteligencia.

II.

Formó asi mismo el *laborioso* Felipe, en 2 de marzo, unas ordenanzas para el gobierno de los servidores y guardas del Príncipe, y cometió su observancia á Ruy Gomez de Silva, á quien habian de obedecer como á lugar-teniente general de los demas encargados del servicio y custodia del preso. Por ser un documento curioso y que denota hasta donde llegaba la fria crueldad de aquel Rey que se constituia en carcelero de su propio hijo, lo copiamos á continuacion:

«El príncipe de Evoli será jefe general de todos los destinados al servicio del Principe y su custodia, comida, salud y demas ocurrencias. Dispondrá que la puerta de la cámara del Príncipe esté entornada y no cerrada de dia ni de noche; no permitirá ni disimulará que su Alteza salga de la cámara que le está señalada.

«Servirán para la guarda, obsequio y entretenimiento de don Cárlos, el conde de Lerma, don Francisco Manrique, don Rodrigo Benavides, don Juan de Borja, don Juan de Mendoza, y don Gonzalo Chacon.

«No entrarán sin permiso del Rey otras personas que estas, escepto el médico, el barbero, y el montero encargado de la limpieza.

«Dormirá en la cámara de don Cárlos el conde de Lerma; y si no pudiese, otro de los caballeros nombrados. Uno de ellos velará toda la noche, sobre lo cual establecerán un turno para relevarse.

«De dia estarán todos, mientras no les ocurra ocupacion. Hablarán con el Príncipe de asuntos indiferentes; nunca del suyo, y lo menos posible de lo relativo al gobierno; si el Príncipe les hablase de su negocio, no contestarán y darán aviso al de Evoli.

«No contarán fuera de la cámara lo que se hable ú obre dentro, sin preceder licencia del Rey, bajo la fidelidad y obediencia que le tienen jurada.

«Se dirá misa en el oratorio, y la oirá el Príncipe desde su cámara en compañía de dos caballeros de los nombrados.

«Se le darán breviarios, libros de horas, del rosario y otros cualesquiera que pida, como sean de devocion; *mas no de otros asuntos*.

«Los seis monteros asignados para la guardia y servicio de su Alteza llevarán la comida, hasta la primera sala; desde allí la servirán los caballeros; un montero tomará los platos en la segunda cámara.

«Dos alabarderos estarán en el cancel de la sala que sale al patio; no permitirán que nadie entre sin licencia del príncipe de Evoli; por su falta, del conde de Lerma; y en su defecto, del caballero que haga de jefe.

«Ruy Gomez de Silva prevendrá en nombre del Rey á los tenientes capitanes de las guardias castellana y alemana, que pongan ocho ó diez alabarderos fuera de cancel para que asistan tambien á la puerta de las infantas, y dos en el aposento de Ruy Gomez, desde que se abra la puerta principal del palacio hasta las doce de la noche en que se cierra la cámara del Príncipe, y comiencen los monteros.

«Cada caballero de los nombrados tendrá un solo criado para su servicio en la habitacion de don Cárlos, y procurará escojer de los suyos propios, el de mayor confianza.

«Todos jurarán en manos del príncipe de Evoli cumplir con fidelidad estas ordenanzas en la parte de su respectivo cargo.

«Ruy Gomez, y en su defecto los caballeros, comunicarán al Rey las faltas de cumplimiento que notaren.

«Lo necesario y no dispuesto, queda en prudente arbitrio de Ruy Gomez, á quien todos deberán obedecer, porque la responsabilidad es suya.»

III.

Las anteriores ordenanzas se observaron con tanto rigor, que habiendo querido visitar al Príncipe por darle algun consuelo la Reina y la princesa doña Juana, no quiso el Rey concederles el permiso; pues, de todos y de todo recelaba en tanto grado, que el mismo se redujo tambien á prision, absteniéndose de los viajes acostumbrados á los sitios de recreo. Se mantuvo recluso en su cámara; y cualquier ruido que oyese le hacia poner á la ventana para escuchar la

causa y los efectos, teniendo siempre alborotos ó tumultos excitados por parte de los flamencos, ó de otras personas de quienes sospechaba ser partidarios del Príncipe.

A tal estado de inquietudes y temores conduce siempre el ejercicio de la tiranía.

IV.

Entre tanto, el infeliz Cárlos, incomunicado de todas las personas que amaba, privado de consuelo y distracciones, violentado en todos sus gustos, se hallaba en un estado de agitacion inesplicable muy cercano de la desesperacion. En esto llegó el domingo de Ramos, 11 de abril, dia señalado por la córte para recibir la comunion, y Cárlos se negó á confesarse.

El doctor Suarez de Toledo, su capellan mayor, le visitó de órden del Rey para exhortarle, y habiendo sido inútil, le escribió en el domingo de Pascua de Resurreccion, 18 de abril, una carta larga en la cual, despues de hacerle muchas reflexiones sobre su situacion, añade:

«Vea Vuestra Alteza qué harán y dirán todos cuando se entienda que Vuestra Alteza no se confiesa y se vayan descubriendo otras cosas terribles; pues algunas lo son tanto, que llegan á que *el Santo Oficio tuviera mucha entrada con otro para saber si era cristiano ó no*. Finalmente, yo declaro á Vuestra Alteza con toda verdad y fidelidad que corre peligro del estado, y lo que peor es del alma, y digo que no veo remedio para Vuestra Alteza, y me duelo de ello, y lo lloro con el corazon; y todavía digo que mi consejo es que Vuestra Alteza *se torne á Dios y á su padre*, que tiene el mismo lugar. Y para esto que aconsejo á Vuestra Alteza, le he señalado al presidente y otros hombres buenos que no han de faltar á decirle verdad, y guiar lo que conviene al servicio de Vuestra Alteza.»

Pero esta carta y las demás diligencias fueron inútiles; don Cárlos no quiso confesarse.

Si como algunos creen y de esta carta se desprende, el Príncipe era luterano, nos parece que hubiera cometido un sacrilegio en aparentar otra creencia; y de todos modos creemos que no debia conservar muy buenos recuerdos de la confesion con los frailes de Atocha, causa principal de todas sus desgracias.

El estado de excitacion febril en que continuamente se hallaba, le produjo un gran desórden en su régimen alimenticio y prolongados insomnios. Enardecida su sangre y exaltada su cólera, no bastaba el agua helada, á pesar de beberla en abundancia, para templar el fuego que le devoraba. Hizo poner en su cama gran cantidad de hielo: andaba desnudo ó descalzo sobre los ladrillos, y pasaba noches enteras en esta forma. En el mes de junio se negó á tomar alimento, y permaneció por espacio de once dias con solo agua helada; pero se iba extenuando de manera que se creia próxima su muerte. Exortado por su padre, que le visitó con este objeto, declinó al extremo contrario: comia con exceso cuando su estómago carecia del calor necesario á la digestion, resultando de aquí unas tercianas dobles malignas con vómitos biliosos y disenteria peligrosa.

Visitábale solo el doctor Olivares, protomédico de España; pero este consultaba despues fuera de la habitacion del príncipe con los otros médicos del Rey á presencia de Ruy Gomez de Silva.

V.

En julio estaba ya sustanciado el proceso, sin audiencia, confesion, ni defensas del reo, pues no se notificó al Príncipe ninguna providencia judicial: el licenciado Muñatones informó al Rey que resultando del proceso el crímen de lesa majestad por la conspiracion para usurpar la soberanía de Flandes, aun á costa de guerras civiles, el reo merecia la pena de muerte; pero añadia, que las circunstancias particulares de las personas y del caso, podian excitar al monarca á usar de su soberano poder, ya para declarar que las leyes generales no hablan de los primogénitos de los reyes, ya para dispensar por utilidad comun la pena de cualquier ley.

El cardenal Espinosa y el príncipe de Evoli se conformaron con el dictámen del consejero Muñatones, y el hipócrita Felipe II dijo que, si bien su corazon le dictaba la dispensa de la ley, *su conciencia* no se lo permitia, porque no esperaba que fuese para bien alguno de España, antes por el contrario, creia que resultaría gran daño para la *Religion* y para el Estado, de que Cárlos reinase; por lo cual á pesar del *amor paternal* y de la violencia que le costaba un sacrificio tan terrible, consideraba forzoso el hacerlo, si se pro-

seguia el proceso en regla, pero en atencion á que el estado de la salud de su hijo era tan infeliz que se debia esperar su muerte natural, consideraba por menos mal *descuidar un poco la curacion*, condescendiendo á cuantos apetitos tuviera el enfermo; pues atendido el desórden de las ideas de su hijo, bastaria esto para su muerte; y solo fijaba la consideracion en que se trabajase para persuadirle que se moria sin remedio, á fin de que, á lo menos, se confesara y pusiera en carrera de salvacion eterna; pues este era el mayor testimonio de *verdadero amor* que podia dar á su hijo y á la nacion española.'

Esta resolucion del cruel Felipe II, mandando implícitamente asesinar á su hijo, no consta en el proceso, en el cual no llegó el caso de escribirse ni firmarse sentencia ninguna, sino solamente una nota en que el secretario Pedro del Hoyo certifica, que teniendo la causa el referido estado, murió el Príncipe de *enfermedad natural*, por lo que no llegó á sentenciarse. Pero consta la determinacion del Rey por otros escritos coetáneos, que merecen crédito por ser de personas empleadas en el palacio real, que no podian tener interés ninguno en desfigurar el hecho, y confrontar enteramente su narracion con la de algunos escritores públicos que indican bastante un asunto tan delicado, á pesar de que lo quisieron disimular, y de los cuales nos ocuparémos mas adelante.

Enterados el cardenal Espinosa y el príncipe de Evoli, de la sentencia verbal de Felipe II, formaron concepto de que no dejaria de ser conforme á su verdadera intencion que el enfermo se pusiera cuanto antes en estado de muerte; para lo cual dieron sus instrucciones al doctor Olivares, y entre el cardenal inquisidor y el astuto Ruy Gomez prepararon la mayor iniquidad de cuantas mancharon en España aquel reinado de asesinatos ordenados por el Monarca y autos de fé dispuestos por los inquisidores.

VI.

El dia 20 de julio, el doctor Olivares recetó y Cárlos tomó una purga. Luis Cabrera, que trató mucho con el príncipe Ruy Gomez, y estaba empleado en palacio, dice, en la *Historia de Felipe II*; que «la purga fué sin buen efecto; y que, por parecer mortal la dolen-

cia, persuadió el médico al doliente disponerse para morir como cristiano, recibiendo los santos sacramentos.»

Don Lorenzo Wander-Hamen, en la obra titulada *Don Felipe el prudente*, hablando de la purga recetada por el médico Olivares escribió:

«Purgóle sin buen efecto, mas no sin *órden ni licencia*, y apareció luego mortal el mal.»

Fabian Estrada, en su *Historia de las guerras de Flandes*, dijo:

«Estando inexorable el padre á las embajadas de los príncipes de Europa, como á los ruegos de los reinos de España, murió don Cárlos en la víspera de Santiago de una enfermedad; parte por negarse obstinadamente á la comida, parte por comer otras veces sin templarse y por la escesiva frialdad de la bebida, sobre la dolencia del ánimo, *si no hubo fuerza...* bien entendiendo que estas cosas, como las he contado, no darán gusto á los que con ansias echan mano de lo mas atroz, *sea verdadero ó falso...*»

Téngase presente que estos historiadores escribian en España en tiempos de Felipe II, y no podian declarar lo que hubiese de verdad en el asunto. Mas lo apuntado basta para comprender la espantosa verdad que encierran estas reticencias. Aun suponiendo que el remedio recetado por el doctor Olivares hubiera sido una simple purga, siempre queda la *oportunidad* con que fué aplicada, y la particular *condescendencia* usada con el enfermo en cuanto á comidas y bebidas.

VII.

Instruido el príncipe Cárlos por el médico Olivares de que su enfermedad no tenia remedio y su muerte no podia dilatarse mucho, consintió en confesarse, y así lo verificó en 21 de julio con el padre Chaves, su confesor ordinario. En el primer dia otorgó testamento con licencia de su padre ante Martin de [illegible]teln, su secretario. Los dias 22 y 23 estuvo en agonía: los [illegible]tros, propusieron al Rey que visitase á su hijo y le [illegible] á [illegible]cion paternal á su vista, para que muriese con [illegible] [illegible] lipe II lo consultó (¡cuánta prudencia!) con [illegible] [illegible] en vista de su dictámen, al cabo de [illegible] [illegible] 24, fué á verlo sin ser visto y le dio su [illegible] [illegible]

brazo entre los hombros del príncipe de Evoli y del gran prior de San Juan.

Don Cárlos expiró á las cuatro de la mañana del dia 24 de julio de 1588, á la edad de 23 años y 15 dias.

VIII.

Además de los escritores nacionales que hemos citado, todos los extranjeros que escribian sobre este asunto y que no tenian nada que temer de Felipe, imputaron á este la muerte de su hijo, distinguiéndose entre ellos Jacobo Augusto Thou, historiador francés contemporáneo, bastante circunspecto, apoyado en los informes de Luis de Foix, arquitecto frances empleado en las obras del monasterio del Escorial y de Pedro Justiniani, noble veneciano que habia residido en España. Asi no debe parecer extraño que el príncipe de Orange, en su manifiesto contra Felipe II, le imputase el crímen de haber quitado la vida á su hijo Cárlos.

En un manuscrito que existe en la Biblioteca imperial de Paris, con el número 2,502, titulado *Breve compendio y elogio de la vida de el Rey Felipe II, escrita por Antonio Perez, su secretario año de 1630*, y que hemos examinado, despues de tributar muchos elogios á Felipe, se afirma que «el príncipe don Cárlos murió de muerte violenta, y ahogado *á manos de cuatro esclavos.*»

Parece, pues, fuera de duda que las sospechas de heregía fueron la causa de la prematura muerte del príncipe D. Cárlos.

CAPITULO VII.

SUMARIO.

Juana de Albret reina de Navarra.—El papa Pio IV la excomulga.—Catalina de Médicis protesta contra este acto del Pontífice.—La Inquisicion de España procesa á Juana de Albret.—Proyéctase entre Felipe II y los Guisas prender por sorpresa á la reina de Navarra.—Aborta este plan por una delacion.—Consigue Felipe anexionarse los pueblos del valle de Bastan en la Navarra.—La Inquisicion de España califica de heregía la introduccion de caballos en Francia.—Proceso contra don Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV.

I.

En 1565 intervino la Inquisicion de España en una intriga contra Juana de Albret, reina de Navarra, y sus dos hijos Enrique de Borbon, príncipe de Bearne, que despues fué rey de Francia con el nombre de Enrique IV, y Margarita de Borbon Albret.

Juana de Albret no era reconocida en la corte de España por reina, sino por princesa de Bearne, habiendo sucedido lo propio á su padre Enrique, y aun á su abuelo Juan, desde que Fernando V le ocupó las cinco merindades del reino de Navarra, dejándole únicamente la sesta de San Juan de Pié de Puerto, sita en el norte de la cordillera de los Pirineos. En Roma tampoco se les habia reconocido como reyes de Navarra, hasta el año 1561, en que se confirió este título á Antonio de Borbon por intrigas de Catalina de Médicis, reina regente de Francia, como tutora de su hijo Cárlos IX, con el objeto de que fuese mas respetado en dicho reino de

Francia, pues le correspondia ser lugarteniente general del reino en la comandancia de armas como primer príncipe de la sangre real.

El emperador Cárlos V habia encargado en su testamento examinar el derecho á la retencion de la corona de Navarra, y restituirlo caso de no tenerlo justo, y Felipe II, que nunca pensó en ello, entró en negociaciones, el año 1561, con la referida Reina regente y con el mismo rey Antonio, de resultas de verlo inclinado al calvinismo, para que siguiera declarada la Religion católica y procurase aniquilar los protestantes, á cuyo fin se le ofreció que el Papa disolveria su matrimonio por causa de la heregía de su mujer Juana, excomulgaria á esta y la despojaria de todos sus estados y derechos, los daria al mismo Antonio, con asenso de los reyes español y francés, y Felipe II le restituiria la Navarra, ó le daria por equivalencia la isla de Cerdeña, y le casaria con María Estuardo, reina de Escocia (1). Antonio Borbon aceptó el partido; pero habiendo muerto en el sitio de Rouen el año 1562, no se verificó lo proyectado. Mas Felipe II, que léjos de renunciar la Navarra alta, habia formado proyecto de adquirir la baja con el Bearne y demás estados de Juana, sitos entre los montes Pirineos y el rio Garona, procuró en Roma por medio de ofertas, que la reina Juana fuera excomulgada y declarada herege contumaz, con adjudicacion de sus estados en favor del príncipe católico que antes los ocupase, ofreciendo expeler y castigar los hereges.

II.

El papa Pio IV expidió, en 28 de setiembre del año 1563, una bula contra la reina Juana intimando la excomunion en que habia incurrido por haber apostatado de la Religion católica, profesando los errores de Calvino, propagándolos en sus dominios y persiguiendo á los católicos y su culto, segun resultaba en la Inquisicion de Roma de las informaciones de testigos examinadas de intento; por lo cual, á peticion del fiscal del Santo Oficio, mandaba el Papa á dicha Reina comparecer personalmente, y no por procurador, en el plazo de seis meses ante el inquisidor romano, á responder á la

(1) Parece que la mano de esta reina estaba destinada á servir de premio á los paladines de la Iglesia en su lucha con el protestantismo. Como veremos en otro libro, fué ofrecida tambien al valiente don Juan de Austria por la corte romana.

acusacion fiscal y satisfacer de la manera que no fuese declarada contumaz ni se le impusieran las penas de derecho.

Catalina de Médicis, que por entonces estaba reconciliada con Enrique de Borbon, príncipe de Condé, hermano del difunto rey Antonio, no solo reprobó esta conducta de la Inquisicion romana, sino que despachó embajador extraordinario á Roma para contener los progresos de la intriga, presentando una memoria diplomática en la cual se trataba de probar:

«Primero: que Su Santidad no tenia potestad para relajar el juramento de los vasallos, ni meterse con ningun soberano en órden á permitir ó no cultos anti-católicos en sus reinos. Segundo: que los soberanos de Europa debian hacer causa comun contra semejante abuso, porque si toleraban el actual, podian recelar otro tanto para sí mismos. Tercero: que aun cuando hubiera potestad y justa causa con la reina Juan Albret, no seria bastante para despojar á sus hijos del derecho al reino; y que el rey de Francia tenia interés particular en impedir la injusticia, no solo por el parentesco cercano y multiplicado con la madre y con los hijos, sino porque muchos de sus estados eran feudos de la corona de Francia: que en cuanto á la Navarra, era potencia intermedia entre España y Francia, y convenia que el monarca español no tuviera dominios en el Norte de los Pirineos. Cuarto: que parecia muy extraño singularizarse la Inquisicion de Roma llamando personalmente á la reina de Navarra para seguir proceso criminal, cuando no se habia hecho con los príncipes de Alemania, y la reina Isabel de Inglaterra en igual caso, mucho antes que aquella soberana; y si el procedimiento fuera jurídico debia comenzar por el príncipe que hubiera dado el ejemplo de abrazar en sus dominios la religion reformada.»

Esta memoria fué impresa con la bula del Papa en las *Memorias de Condé*.

El rey Cárlos IX y su madre Catalina de Médicis escribieron á Felipe II, casado entonces con Isabel de Valois, hermana é hija de aquellos, participando lo sucedido y rogándole proceder de acuerdo. El maquiavélico Felipe contestó que no solo desaprobaba la conducta de Roma, sino que ofrecia su proteccion á la princesa Juana contra cualquiera que intentase despojarla de sus estados. Cárlos y Catalina lo avisaron á la reina de Navarra, quien para mas obligar á Felipe le escribió de su puño dándole las gracias. Sin embargo, consta por cartas auténticas del rey Cárlos IX y del carde-

nal de Armañac, que al mismo tiempo Felipe dió auxilio á los vasallos católicos de Juana para que se sublevasen contra ella, y procuró introducir soldados españoles en aquel país. Ya sabemos que esta política desleal y artera era muy propia del Rey Católico de España.

III.

No contento aun Felipe II, trató de conseguir por la Inquisicion de España lo que se habia frustrado por la de Roma: el cardenal Espinosa, inquisidor general, hizo de acuerdo con el cardenal de Lorena recibir informacion sumaria de ser público y notorio que Juana de Albret, princesa de Bearne, Enrique de Borbon y Margarita, sus hijos, eran hereges hugonotes, y obligaban á todos sus vasallos á serlo, persiguiendo á los católicos y prohibiéndoles su culto, y que por confinar sus estados con España, en Aragon, Navarra y parte de Cataluña, y haber contínuo trato de los habitantes de un país con los del otro, habia inminente peligro de contagiarse los españoles, si no se procuraba cortar de raiz la ocasion. El cardenal inquisidor, ocultando que procedia de acuerdo con Felipe II, propuso en el Consejo de Inquisicion que parecia forzoso hacerlo saber al Rey, exhortándole á que, como protector de la Religion católica de Francia y de la santa liga contra los hereges, diera los auxilios necesarios al bien de la religion, no solo enviando tropas á Francia, como lo habia hecho y seguia practicando, sino por otros cualesquiera medios que impidiesen á los dichos Juana, Enrique y Margarita la continuacion de sus persecuciones contra los católicos.

IV.

Felipe II manejaba desde Madrid la liga católica de Francia, por medio de inteligencias reservadas con los jefes de ella. Entre estos jefes y el Rey Católico se proyectó la empresa de prender por sorpresa y emboscada á la reina Juana y sus hijos, pasarlos rápidamente á España y encerrarlos en la Inquisicion de Zaragoza: noble empresa por cierto, digna de los que tanto se jactaban de ser caballeros y tendian lazos y emboscadas contra la libertad y la vida de una débil mujer y dos inocentes criaturas,

Segun resulta de las memorias que dejó escritas Nicolás de Neuville, señor de Villeroi, el primer autor del proyecto fué el cardenal Cárlos de Lorena, y habiendo logrado la aprobacion de Felipe II, confió al capitan Dimanche, que mandaba una compañía de soldados en el país de Vascos, la ejecucion de la empresa. Dimanche fué á Burdeos para preparar de cerca el golpe con gente de confianza, llevando cartas del cardenal y de su sobrino Enrique de Lorena, duque de Guisa, que ya figuraba por muerte de Francisco su padre, para el baron de Monluc, el de l'Escars, el vizconde de Ortes, el capitan del castillo de Ha de Burdeos y otros caballeros poderosos, individuos de la liga católica, quienes entraron gustosísimos en el empeño, siempre con el santo fin de proteger la religion. Así mismo llevó cartas para el rey Felipe y el duque de Alba, diciéndoles que si auxiliaren la empresa con las tropas detenidas en Barcelona, conseguiria el rey Felipe extinguir la reclamacion del reino de Navarra.

El capitan Dimanche pasó á España; el duque de Alba le dió cartas para el rey Felipe, que se hallaba en la villa de Monzon, cerca de Lérida, celebrando cortes generales de la corona de Aragon. Siguiendo su viaje, enfermó en Madrid; le llevó á su casa Mr. Vespier, francés, criado y bordador de la reina Isabel: hizo amistad tan estrecha con Dimanche, que le confió este su comision, asegurando que antes de dos meses estaria en el Santo Oficio de España la princesa de Bearne y sus hijos, en prueba de lo cual le mostró las cartas del duque de Guisa y del de Alba para el rey Felipe.

Vespier, que era natural de la villa de Nerac, y por consiguiente vasallo de la reina Juana de Albret, á quien en otro tiempo habia servido, reveló el secreto al limosnero mayor de la reina de España, y ambos á esta, quien avisó á su hermano Cárlos IX, á su madre Catalina de Médicis y al baron de San Sulpicio, embajador de Francia, que se hallaba en Monzon, por medio de un gascon, criado del limosnero, el cual llegó antes que Dimanche. El embajador instruido de las señas de este, hizo espiar sus pasos, y supo haber estado de noche tres veces con el rey Felipe auxiliado de don Francisco de Alava, gentil-hombre de cámara. Envió á Cárlos IX y su madre las cartas, y escribió á la reina Juana siendo portador su secretario. De este modo el inícuo proyecto fraguado por los príncipes de la liga católica contra la reina Juana Albret y sus hijos se desbarató por haberse descubierto antes de tiempo.

V.

No dejó, sin embargo, Felipe II de sacar algun partido de la intriga, pues dando al Papa noticias del peligro que sus vasallos confinantes con Francia corrian de caer en las heregías, promovió expediente para que el Papa separase del obispado de Bayona los pueblos del valle de Bastan, en el reino de Navarra, y los del arciprestazgo de Fuenterrabia en la provincia de Guipúzcoa.

El cardenal Espinosa y el Consejo de Inquisicion hicieron examinar testigos que declarasen notoriamente herege hugonote al obispo de Bayona; sin embargo que solamente habian sido denunciados á Roma el cardenal de Chatillon, el arzobispo de Aix y los obispos de Valence, de Troyes, de Pamiers, de Chartres, de Acgs, de User, de Lescar y de Oleron.

Por último, logró Felipe II que el Papa Pio V expidiese en el año 1568 una bula separando de la diócesis de Bayona los dos indicados territorios y dándolos al de Pamplona, al que habian pertenecido en tiempos anteriores al siglo x.

VI.

Por otra parte, los temores de Felipe II de que se propagase la heregía en la frontera de España eran hasta cierto punto fundados, pues la proximidad al Bearne hacia que se introdujesen en Aragon multitud de libros calvinistas; por lo cual se mandó á los inquisidores aumentar los rigores de la persecucion, cuya órden se renovó en 1578, de resultas de avisar el virey de Aragon que los calvinistas españoles recibian de Francia toda clase de libros.

El celo de los inquisidores de Zaragoza y del Rey Católico en evitar esta propaganda, les hizo adoptar medidas que por demasiado absurdas tocaban en los últimos límites de lo ridículo. En el referido año de 1576, fué sacado en auto de fé por la Inquisicion de Zaragoza un hombre como *sospechoso de heregía*, y le castigaron con doscientos azotes, servicio de galeras por cinco años y multa de cien ducados: ¿por qué?, dirán quizás nuestros lectores, *por haber*

sacado de España caballos para Francia. El asunto merece conocerse.

Desde el reinado de Alfonso XI de Castilla, en el siglo XIV estaba prohibido pasar á Francia los caballos españoles bajo la pena de muerte y confiscacion de bienes, sin que podamos acertar con las circunstancias particulares del tiempo que pudieron justificar una ley tan destituida de proporciones entre el delito y el castigo; sin embargo de lo cual, fué renovada en 15 de octubre de 1499 por Fernando V el Católico (1).

Nadie duda que el conocimiento de las causas de este contrabando correspondia al juez especial de este ramo, y que solamente se ocupaban en su persecucion los carabineros llamados entonces *guardas* y por otro nombre *ministros del resguardo*; pero suscitadas en Francia las guerras civiles entre católicos y protestantes, y prevaleciendo esto en los confines de España, tuvo Felipe II la peregrina ocurrencia de que con mas facilidad evitaria el contrabando de caballos por medio de la Inquisicion que por el servicio de cien mil guardas, y que seria muy conveniente á los intereses de la Religion asegurar ser *sospechoso de heregía y fautor de hereges* cualquiera que favoreciese á los hereges dándoles armas, municiones y demás auxilios militares en detrimento de la Religion católica, apostólica, romana, por lo cual y ser hereges, hugonotes, calvinistas, enemigos de la santa madre Iglesia los franceses de los Estados de Bearne sujetos á la princesa que se titulaba reina de Navarra, no podian menos de merecer la calificacion teológica indicada, todos los que hiciesen aquel contrabando. Mandó, pues, Felipe II que fuese privativo de los inquisidores de Logroño, Zaragoza y Barcelona el conocimiento de las causas que se suscitasen sobre paso de caballos españoles á Francia.

¡Y se dirá todavía que los reyes devotos no saben administrar los pueblos! ¿Qué cosa mas sencilla, mas cómoda y mas útil para la prosperidad de un país que poner todos los negocios de la administracion pública en manos de los inquisidores? No habia mas inconveniente que, siguiendo tal sistema, el Rey hubiera tenido que concluir por hacerse prior de un convento, inquisidor ó por lo menos familiar del Santo Oficio.

---

(1) Ley 12, tit. 18, lib. 6 de la Recopilacion.

VII.

Concluiremos este libro con el proceso formado, un siglo mas tarde, contra el segundo don Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV. Su enemigo mortal Juan Everardo Nitardo, jesuita, confesor de la Reina madre é inquisidor general, se valió de ciertas personas para que delatasen á don Juan en noviembre de 1668, como sospechoso de heregía luterana y enemigo del estado eclesiástico y de los institutos, especialmente de los jesuitas.

La informacion sumaria no presentaba mas que proposiciones vagas y generales que nada significaban; pero el inquisidor, que necesitaba á todo trance una condenacion, añadió cópia de la carta escrita por don Juan de Austria, en 21 de octubre del mismo año á la Reina madre desde Consuegra, y mandó calificar por teólogos las siguientes proposiciones en la carta contenidas.

1.ª «Yo debí matar al padre Nitardo por el bien público, el de la corona y el mio particular.

2.ª »Así me lo han aconsejado y aun rogado con dictámen de ser lícito, muchos y respetables teólogos.

3.ª »Yo no quise hacerlo por no tener parte en su condenacion eterna, pues por lo regular estaria en pecado mortal.»

Los censores de la Inquisicion, calificaron la primera de errónea y herética; la segunda, temeraria y denigrativa, y el dictámen que cita, erróneo y herético; la tercera temeraria, y escandalosa, ofensiva de piadosos oidos. Hubo tan poco secreto en esto, que algunos jesuitas llegaron hasta declamar en los púlpitos contra el daño que al reino amenazaba por la escandalosa y herética conducta de un príncipe mal nacido, que perseguia la Religion católica en las personas de sus ministros.

Conocidos son los escandalosos sucesos de aquella malhadada época, que pusieron á la Reina madre en la precision de mandar en marzo de 1669 al padre Nitardo, que renunciára el cargo de inquisidor general y fuese á Roma, donde en premio de sus *servicios*, le nombró el Papa obispo titular de Edeso y cardenal romano.

En su reemplazo, nombró el Rey por inquisidor general á don Diego Sarmiento Valladares, obispo de Oviedo y presidente del Con-

sejo de Castilla, quien mandó suspender el expediente formado contra don Juan de Austria.

Otros procesos formó la Inquisicion contra varios príncipes y grandes de España, mandados suspender unos, otros continuados hasta sentencia, y casi todos á instigacion de reyes, validos ó inquisidores, con objeto de servir miras ambiciosas y vengar ódios particulares. No creemos necesario dar cuenta de ellos, porque lo ya expuesto basta para dar á conocer á cuan criminales escenas daba ocasion un establecimiento ya vicioso en sí y basado sobre el fanatismo y la tiranía. La institucion del Santo Oficio, impía, atentatoria á los fueros de la humanidad y arbitraria por excelencia, habia de dar forzosamente por resultado la injusticia, el crímen, la intriga, el desórden y la inmoralidad. Cuando se hacen leyes para perseguir lo que hay de mas sagrado é inviolable en el hombre, lo que no se puede perseguir porque es abstracto é impalpable, la conciencia, imposible es evitar que se abuse de estas leyes en su aplicacion, que se las convierta en instrumentos del poder y se las haga servir para satisfacer ambiciones y venganzas particulares. Lo inícuo, lo odioso, lo criminal no está en lo que se quiere llamar abuso, sino en la institucion misma del tribunal de la Inquisicion y en los falsos principios sobre que está fundado.

LIBRO VIGÉSIMO SEGUNDO.

ENRIQUE VIII
Y EL CISMA DE INGLATERRA.

1509-1615.

LIBRO VIGÉSIMO SEGUNDO.

ENRIQUE VIII

Y EL CISMA DE INGLATERRA.

1509—1615.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Los casamientos por razon de Estado.—Casamiento de Catalina de Aragon con Arturo de Inglaterra.—Muerte de Arturo.—Casamiento de su viuda con su hermano Enrique.—Dispensa del Papa.—Avaricia de sus padres.—Política de Enrique VII de Inglaterra.—Su muerte.

I.

Si bajo el punto de vista de la razon, de la moral y de la política se consideran los actos que la llamada razon de Estado justifica, es preciso convencerse que, la injusticia, el absurdo y la inmoralidad, todo lo mas malo que los hombres pueden realizar se encuentra sancionado por la justicia de los reyes.

Por razon de Estado, casa Fernando V de Aragon su cuarta hija Catalina con el príncipe de Gales hijo de Enrique VII de Inglaterra, jóven de diez y seis años. Catalina de Aragon tenia diez y ocho. Pero su imbécil marido murió poco tiempo despues del casamiento, y el avaro rey de Inglaterra, por no pagar á la viuda princesa de

Gales 200,000 ducados, propuso casarla con su segundo hijo, heredero de la corona, y que despues fué el tristemente célebre Enrique VIII, á la sazon muchacho de *doce años de edad*. Casar una española de veinte años y mas, con un inglés de doce, solo podia ocurrirse al avaro rey de Inglaterra y al falso y sin conciencia Fernando el católico.

No faltó á estos dos reyes Papa que diese las dispensas necesarias para celebrar tal matrimoino, que si no habia de labrar la felicidad de los conyuges, estaba destinado á cimentar la union entre ambos reyes. Tales eran al menos los planes de sus autores.

II.

Los reyes, que solo trataban de engañarse recíprocamente, no estuvieron mas unidos, y los esposos no fueron mas felices concluyendo por separarse y divorciarse, no faltando prelados que deshicieran lo que otros habian hecho, como veremos en el curso de este libro.

Hasta que por la cuestion de su divorcio Enrique VIII no tuvo ocasion de disgustarse del Papa, fué católico, apostólico, romano, persiguió á los hereges y hasta escribió un libro en latin contra Lutero y su doctrina.

Claro es que aunque el matrimonio se habia celebrado, no se habia podido consumar, porque el marido estaba aun en la infancia. Enrique VII, como ya hemos dicho, solo lo propuso para que el dinero que debia dar á la viuda de su primer hijo se quedase en casa, asi es que aconsejó al príncipe de Gales antes de morir que no consumase su matrimonio y que protestase contra él, cuando llegase á la mayor edad. Entre otras razones para darle este consejo, fué una la de que el pueblo inglés no podia menos de mirar con disgusto y de considerar ilegítimo el matrimonio del jóven Príncipe con la viuda de su hermano.

El cariño recíproco entre los cónyuges ni su voluntad, no entraban para nada en estos cálculos, aunque fuese la única razon que pudiese justificar la union. El cariño y el amor, no entran para nada en las uniones de los príncipes y lo que en otros seria

incomprensíble, en ellos es cosa aceptada y corriente; parece como que no pertenecen á la humanidad, ni que están regidos por las mismas leyes morales que los demás hombres.

El Príncipe habia entre tanto llegado á la edad de la juventud; el matrimonio con su cuñada se habia consumado y tuvieron algunos hijos que murieron pequeños; solo la princesa María sobrevivió.

Pero su mujer envejecia y era mucho mayor que él, y aunque la princesa aragonesa era cariñosa, buena y fiel, el rey no la queria y se desquitaba con las bellas damas de su corte del aburrimiento del lecho conyugal.

Como entre los fanáticos del pueblo y del clero, á pesar de la dispensa del Papa, no era legítimo aquel matrimonio entre tan proximos parientes, el Rey aparentó tener escrúpulos de conciencia sobre su validéz. Su plan era separarse de su mujer Catalina de Aragon y casarse con Ana Bolena su querida, de la cual habia tenido un hijo á quien dió el título de duque de Richmond.

III.

Mas no adelantemos los sucesos; casados en 14 de noviembre de 1501, Catalina de Aragon y el príncipe Arturo, vivieron cuatro meses en el castillo de Sudlow en Shropshire, al cabo de los cuales el jóven Arturo murió de consunsion, Su viuda quedó mártir y vírgen, pues los médicos, vista la mala salud del adolescente le habian prescrito que la considerase como su hermana. Cuando mas tarde Enrique se casó con su cuñada, declaró que la habia encontrado vírgen; pero cuando quiso divorciarse de ella para casarse con Ana Bolena lo negó. Enrique VIII no valia mas que su padre y no pasaremos adelante en esta lamentable historia sin referir algunos rasgos del carácter y de la política de Enrique VII.

Para este representante del derecho divino, lo mismo que para su primo Fernando V de España, llamado el Católico, todo era objeto de lucro.

En el casamiento de sus hijos solo miraba la dote y lo mismo en el suyo. Muerta su mujer Isabel pensó en casarse con la reina Jua-

na de Nápoles, que habia heredado una fortuna inmensa; pero en cuanto supo que el nuevo rey no queria ejecutar el testamento de su predecesor, su pasion se desvaneció y no quiso ya casarse con la reina Juana.

Entonces puso los ojos en la princesa Margarita de Saboya, viuda rica tambien. Conspiraciones y revueltas, atentados contra la sociedad y contra el príncipe, paz y guerra, misericordia y desesperacion, castigos y recompensas, tratados y matrimonios, en todo veia Enrique un objeto de especulacion.

Sus vasallos llamaban rapacidad, lo que él política.

Bacon dice haber visto una cuenta del ministro Empson anotada por el Rey.

«Recibido de N. decia, cinco marcos por obtener mi perdon, á condicion de que si no lo obtiene se le devolverá el dinero del equivalente.» El Rey habia escrito al márgen. «*El equivalente.*»

Otra cuenta decia:

«Carell y su hijo han sido declarados culpables (no decia de que crímen), que paguen mil libras, y se les perdonará.

—No tienen dinero.

—Yo aceptaré un billete de 900 libras y cien libras al contado, respondió el Rey.»

El abad de la cartuja pide la confirmacion de los privilegios de su órden y los obtiene del Rey mediante 5000 libras.

El obispo de Bath, para poder tomar posesion de su obispado debió comprometerse á pagar 100 libras anuales al rey Enrique.

El conde de Dervy pide misericordia desde su prision. El Rey se enternece y llora. «Que salga, dice, ha padecido bastante; pero que me dé 6000 libras por la gracia.»

Bacon como otros muchos realistas se contentó con acusar á los ministros del Rey.

Enrique VII era todavía mas culpable que sus consejeros. Cuando el parlamento ó el jurado se reunian para juzgar algun criminal rico, se presentaba el ministro Empson y decia: «retiraos, el asunto está en manos del Rey.» Esto queria decir. Williams Harper es acusado de traicion, de felonía, de fuga y de otras ofensas hechas contra el Rey; pero él está en tratos con su *Gracia*, ofrece trescientas libras; y el Rey quiere cuatrocientas; ellos se entenderán: Tambien

esto queria decir: tal noble ha asesinado á su hermano; pero no debemos ser crueles; nada de ley del Talion; el Rey es misericordioso y como Cain es pobre. Su Alteza borrará por veinte y cinco libras la sangre fraternal que ha manchado su frente.»

He aquí el hombre que tiene en la abadía de Westminster el mas soberbio mausóleo que puede verse.

CAPITULO II.

SUMARIO.

Advenimiento de Enrique VIII.—Condena y suplicio de los dos ministros favoritos de Enrique VII.—Carácter de Enrique.—Efectos del poder en el carácter de los príncipes.—Wolsey.—Su carácter.—Su ambicion.—Wolsey y los comerciantes de Londres.—El parlamento.—Tomás Moro.—El Rey y el diputado.—Subsidios.

I.

El 25 de abril de 1509 ocupó el trono Enrique á la edad de diez y ocho años. La alegría del pueblo inglés al verse libre del viejo avaro, cruel y bajo que lo habia durante tantos años oprimido y degradado, fué inmensa; todo se lo prometian del jóven que el sistema monárquico hereditario llamaba á regir los infelices pueblos. Un jóven de diez y ocho años, incapaz de gobernarse á sí mismo, y persuadido de que él era un ser superior, ante quien los otros hombres debian doblar la rodilla; ¡pobres pueblos y cuan mal á tiempo se regocijaban!

Los dos ministros, testaferros de las maldades de Enrique VII, Empson y Dudley, pagaban los crímenes del Rey difunto muriendo decapitados por órden de Enrique VIII delante de la torre de Lóndres; y riquezas, que como las del Rey habian sido arrancadas al pueblo, en lugar de serle devueltas, fueron confiscadas por el Rey.

De este modo inauguró su reinado el jóven monarca. Con lo cual, su estúpido pueblo se dió por satisfecho. Esto se vió con harta frecuencia en la historia de las monarquías. Un mal ministro no es una causa sino un efecto. Si para nombrar ministros se ponen al frente de una nacion, hombres como Enrique VII de Inglaterra, y Cárlos IV y Fernando VII de España, que tiene de estraño que nombren para ministros hombres como Empson y Dudley, Godoy y Calomarde?

II.

Como Cárlos V y como Francisco I sus contemporáneos, Enrique VIII, deificado, infatuado, convencido de la procedencia divina de su poder, fué un monstruo de opresion, especie de deidad divina, aun que llena de lepra; sus mujeres y sus favoritas fueron solo los instrumentos de sus placeres y de sus planes, y cuando se cansaba de ellas las mandaba al cadalso con la mayor impasibilidad, despues de haberlas colmado de honores y riquezas.

Segun todos los historiadores, Enrique fué en su adolescencia sensible, apasionado de la música, del estudio y de las bellas letras: su corrupcion, su crueldad, su vanidad ridícula, no fueron obra de la naturaleza sino de la corona que ciñó sus sienes, del omnímodo poder de que fué investido y de las bajas adulaciones que le rodearon, convirtiéndolo en un monstruo espantoso. Ciudadano de una república, Enrique hubiera sido un hombre útil y probablemente un buen ciudadano, Rey absoluto, hizo de él una plaga de la humanidad, una fiera horrible como lo fueron todos los reyes sus contemporáneos y aun otros de otras épocas.

Como vamos á ver, su reinado se distinguió tanto por las persecuciones religiosas como por las políticas.

III.

Wolsey fué el ministro favorito de Enrique, de simple capellan lo elevó á las mas altas dignidades, inclusa la de guarda sellos ó primer ministro, y con su poder político supo alcanzar de los papas el eclesiástico; obispo, cardenal, legado apostólico, y atlátere á vida.

Wolsey fué uno de esos mónstruos de la fortuna que han asombrado al mundo tanto por su elevacion como por su estrepitosa caida.

Era Wolsey hombre astuto y como su amo Enrique, vanidoso, amigo de la ostentacion y de las riquezas que sabia apropiarse, gastar y acumular.

Enrique habia declarado la guerra á Francisco I de Francia y los escoceses se la hacian á él; pero el rey de Inglaterra no tenia soldados ni dinero. Wolsey aseguraba que si le daba carta blanca, le proveería de uno y otro.

¿Cómo el Rey habia de negársela?

Él ministro cardenal mandó comisarios á todas las provincias, para que levantaran á toda prisa una estadística de la poblacion y de la riqueza mueble é inmueble del país. Los comisarios volvieron y llenaron á Enrique de satisfaccion con sus noticias, sus vasallos eran numerosos y ricos; tenian bastante dinero y no les faltaba sangre que dar á su amo para que los gastase en satisfacer su caprichosa ambicion y la de su ministro, que se servia de ellos para alcanzar la tiara.

IV.

Wolsey invitó el 20 de agosto de 1522 al alcalde de Londres, á los regidores y comerciantes mas ricos á que le hicieran una visita en su palacio. Recibiólos el ministro con la mayor finura, y les dijo la comision que habia recibido de los oficiales del Rey de hacer en el reino una averiguacion sobre la riqueza y poblacion del país, añadiendo, «Es preciso ayudar al Rey, estoy seguro de que os apresurareis á servirlo. Con el diez por ciento de vuestros beneficios anuales que le deis tiene bastante por ahora. Esto es bien poca cosa, ya lo veis. Decidme bajo juramento lo que valen vuestras fortunas privadas en bienes de todos generos. Esto bastará, porque estoy seguro de vuestra honradez y vosotros no querreis engañarme, ¿No es verdad?

El cardenal no conocia, ó conocia demasiado á los comerciantes. El comercio basado sobre el engaño, es todo apariencia; tal que tiene un crédito de millones, tiene sus arcas vacías; tal que no tiene sino un crédito limitado, posee un gran capital; uno tiene interés, haciendo pocos negocios, en que se crea lo contrario otro ha-

ciendo muchos y ganando mas, hace lo que puede por ocultárlo, y aparece pobre. Pedir á los comerciantes que dijesen sobre juramento lo que tenian y lo que valian era ponerlos en un aprieto terrible. Uno de ellos le dijo:

—¿Quiere decirnos vuestra gracia que valores deberemos prestar en diez por ciento á nuestro amado soberano?

—En oro, en plata, en vajilla, en halajas, en lo que querais respondió vivamente el cardenal.

—Milord, respondió uno de los regidores; aun no hace dos meses que prestamos al Rey veinte mil libras esterlinas en dinero, y vos no ignorais que un comerciante puede tener llenos de géneros sus almacenes y su caja vacía.

—Por eso, respondió Wolsey, su Alteza tomará al prestamo en alhajas sino podeis en dinero.

La cuestion no estaba solo para los comerciantes de la ciudad en prestar al Rey mas dinero, sino en declarar lo que tenian, así es que al cabo de algunos dias volvieron á ver al cardenal y le dijeron.

«No nos forceis á declarar bajo juramento lo que poseemos individualmente, porque nosotros mismos no lo sabemos, por no estar las mas veces nuestra fortuna en las existencias, sino en el crédito que disfrutamos; y no quisiéramos cometer un perjurio diciendo menos ó mas de la realidad.»

—Muy bien, respondió Wolsey: sois gente honrada y voy á mostraros que yo se ceder: dejemos lo que teneis en valores efectivos y tomemos por base el crédito de que me hablais. Que cada uno haga sus billetes sobre el crédito de que puede disponer en el mundo comercial y no sobre su fortuna real.

Los comerciantes de la ciudad no tuvieron mas remedio que someterse. Pagaron lo que quizo el cardenal, pero este y su amo no tenian bastante y fué preciso recurrir á otros medios.

Ocho años habia pasado Enrique sin reunir el parlamento y se le ocurrió que para sacar dinero al país no seria malo servirse de tal instrumento; para algo habia de servir la representacion nacional.

Apenas constituido, el ministro pidió hombres y dinero para hacer la guerra al rey de Francia. 800,000 libras esterlinas, el 20 por ciento de la renta fué la suma pedida.

El mensaje fué recibido con un silencio sepulcral.

¿«Nadie pide la palabra? dijo Wolsey impaciente. Sin embargo,

aquí hay mas de un hombre docto, ¿qué significa este silencio? Sir Tomás Moro, orador de la cámara, hablad!»

Sir Tomás Moro, puso una rodilla en tierra y respondió, que los diputados se sentian turbados ante un hombre de estado, contra el cual nadie se atreveria en todo el reino á tomar la palabra. «La presencia de vuestra gracia en este lugar es una infraccion de los privilegios de los comunes...

Wolsey se levantó y salió de la cámara.

Aquella noche hizo llamar á Sir Tomás Moro y le dijo:

«—Plugiera á Dios, maestro Tomás, que os hubieseis encontrado en Roma cuando os hice nombrar orador de los comunes.

»—Perdóneme vuestra gracia, respondió Sir Tomás sonriendo; yo hubiese preferido encontrarme en Roma mejor que en la cámara, hubiera tenido la dicha de conocer una ciudad que tengo gran deseo de ver.»

Algunos dias despues Wolsey obtuvo del Rey una gratificacion de cien libras para el orador de la cámara de los comunes. Mas tarde el Rey le hizo cortar la cabeza.

V.

La ley de los subsidios pedida por Wolsey produjo en el pueblo gran irritacion y acaloradas discusiones en la cámara. Sir Tomás Moro defendió la ley; pero el voto se retardaba mas de lo que convenia al privado y á su amo.

Sir Eduardo Montagne, pasaba por uno de los jefes de la oposicion parlamentaria. El Rey lo mandó presentarse en palacio. Al ver el gesto amenazador del Rey, el diputado lleno de terror se arrojó á sus piés. Enrique sonriéndose desdeñosamente le dijo:

—¿Pasará la ley?

El diputado se encorvó hasta poner su cabeza á los piés del Rey en signo de asentimiento. Enrique entonces cogió con la mano los cabellos de Montagne y dijo:

«Que mi ley pase mañana ó esta cabeza caerá.»

La amenaza del Rey corrió de boca en boca al dia siguiente en la cámara y no hubo un solo diputado de la oposicion que tomase la palabra en contra. La ley fué votada.

Donde no alcanzaba la corrupcion llegaba el verdugo.



EL CANCILLÉR TOMÁS MORO

VI.

El clero poseia inmensas riquezas y no era posible que el país empobrecido por sus explotadores reales ó clericales, diese todo el fuego necesario para satisfacer las ambiciones de sus opresores, y como los demás fué llamado á contribuir con subsidios; pero la empresa era mas difícil. Toda corporacion es un poder, y mas si como la Iglesia se coloca fuera del Estado suponiéndose independiente y solo sometida á Dios y al Papa su delegado.

Cuando Wolsey se dirigió á los prelados para que se reunieran, estos no se dignaron responder. Citólos como cardenal legado pontificio y se reunieron en la abadía de Westminster. Los obispos Warham, Foz y Fisher protestaron contra los abusos del poder civil; pero al fin contribuyeron como todos con subsidios y la guerra pudo comenzar. Los planes de Wolsey salieron, sin embargo, fallidos, y la tiara se le escapó de entre las manos. Su amo el rey de Inglaterra no tenia sobre el colegio de los cardenales romanos los medios de influencia del emperador Cárlos V, y Clemente VII ocupó el puesto ambicionado por Wolsey.

CAPITULO III.

SUMARIO.

Teología de Enrique.—Su libro contra Lutero.—Respuesta de Lutero.—Recompensa del Papa á Enrique.—Persecucion contra los hereges y sus libros. —Fisher y Tomás Moro responden á la respuesta de Lutero.

I.

El tirano era hombre de manías y tal puede considerarse la de meterse á teólogo. Despues de gobernar su país como hemos visto, Enrique se propuso combatir con la pluma los errores de Lutero, que por aquel tiempo eran la piedra de escándalo de la Iglesia católica.

Enrique, para quien la Iglesia no es mas que un instrumento, se declara en defensar y escribir contra la heregía de Lutero un libro titulado «*Asertu septem sacramentarum*, en el cual trató de mostrar los errores del célebre fraile aleman.

En la introduccion de la obra dice nuestro teólogo coronado:

«¡Desgraciado, cómo no comprendes que la obediencia es antes que el sacrificio! No ves que la pena de muerte se pronuncia en el Deuteronomio contra todo hombre orgulloso, que se atreve á desobedecer al sacerdote su maestro? tú merecias todos los supli-

cios á la vez por haber desobedecido al sacerdote de los sacerdotes.»

Cuando Enrique habla de la magestad de las frentes coronadas, del respeto que deben los súbditos á sus príncipes, de las grandes humillaciones que Lutero hace pasar á la Santa Sede, lleno de indignacion exclama:

«¡Osa negar que la comunion cristiana toda entera saluda su madre espiritual hasta las extremidades del globo. Todo lo que lleva el nombre cristiano en los mares y en los desiertos se inclina ante Roma. ¡Si este poder que Roma se atribuye no viene de Dios ni de los hombres, Roma lo habrá usurpado, lo habrá robado! ¿y cuándo? ¿Quieres decírnoslo?—Hace uno ó dos siglos.—Hé aquí la historia: ábrela, léela.»

«Pero si ese poder es tan viejo que el orígen reposa en la noche de los tiempos, entonces debes saber, que aunque fuese establecido por las leyes humanas, como toda propiedad cuyo orígen se ignora, es legítima, y que por el consentimiento unánime de los pueblos está prohibido tocar lo que el tiempo ha hecho inmutable.»

Pronto veremos como trata él mismo la supremacia de la Iglesia cuya autoridad supone que se pierde en la oscuridad de los tiempos, cuando encuentra en ella un obstáculo á la satisfaccion de sus caprichos.

II.

Lo bueno es que el famoso libro pareció tan bueno á unos que no lo creyeron suyo, tan malo á otros que no comprendian como podia consentir que se publicase con su nombre. Hasta ahora, que sepamos, no ha podido averiguarse la verdad, y con razon ó sin ella, recibió sin número de adulaciones, y de aplausos mas exagerados unos que otros por su gran obra. El Papa le dió el título de defensor de la Iglesia.

Cuando el Papa recibió el libro en medio de todos los esplendores de la corte romana, la mas soberbia y magnífica de la época, el inglés Clevk tomó la palabra y dijo entre otras cosas.

«Otros canten su país natal; yo puedo afirmar que Inglaterra mi país aun que separada de las *extremidades del mundo* y separada por el occéano del continente, puede disputar á España, á Francia á Italia y Alemania su celo por el servicio de Dios, su adhesion á la fé cristiana, su amor filial por la iglesia de Roma. No hay nacion que pueda gloriarse de una antipatía mas profunda hacia Lutero y por las heregías qne este sectario ha pretendido resucitar en la República cristiana.

En Inglaterra la iglesia de Cristo florece en paz: nuestra divisa como ingleses es: un Dios, un bautismo, una fé...»

¿Quién le habia de decir á Clevk que seria Inglaterra tan pronto una nacion herética y que su Rey aquel dia nombrado *defensor de la fé*, seria uno de los mas irreconciliables enemigos de la Iglesia? Así desaparece lo que se cree inmutable y cambia lo que se tiene por invariable y se hunde lo que mas sólido se supone!

Fué asunto de los mas serias discusiones en el consejo de los cardenales, en Roma, el título que se daria al autor del libro, y el de defensor de la fé que prevaleció sobre los de ortodoxo, de apóstolico y de angélico, le fué dado porque segun decia Leon X, que lo propuso, si el *Católico* rey de España, ó el *Cristianísimo* de Francia se sublevaban contra Roma el *defensor de la fé* iria en su socorro...

De este modo el Papa y el Rey todo lo convertian en sustancia. El Rey con su título de *defensor de la fé* tenia pretexto para meter la mano sobre Italia que sus dos primos el de España y el de Francia se disputaban, como hambrientos lobos débil oveja, y el Papa tenia un defensor mas en cambio de su vano título que nada le costaba.

III.

Enrique no podia combatir la heregía solo con la pluma cuando disponia de medios que creia mas eficaces. Mandó quemar cuantos libros luteranos fuesen encontrados y su ministro al cardenal Wolsey los excomulgó solemnemente.

Como los teólogos de Colonia, los de Inglaterra pensaban que

las llamas consumirian hasta la última hoja de aquellos libros en que el impresor de Wittemberg, Kaus Sufft, daba un cuerpo y un alma á los mudos signos del pensamiento luterano: y él tenia razon. Pero como los frailes él pensó que las llamas quemarian la materia y el espíritu: mas en esto se equivocaba.

El 12 de mayo de 1521 fué con gran pompa á San Pablo de Lóndres donde Pace, dean de la catedral le esperaba á la cabeza del capítulo.

Despues que recibió el incienso se colocó bajo un palio llevado por cuatro doctores y se dirigió hácia el altar. Se arrodilló y oró. Despues entró en el cementerio de la iglesia y se sentó sobre un trono con las dos cruces de legado á sus lados. A la derecha del cardenal estaba el embajador de su Santidad y el arzobispo de Cantorbery; á la izquierda el embajador de Cárlos V y el obispo de Durham. Entonces Fisher obispo de Rochester desde un púlpito que dominaba la asamblea, maldijo en un largo discurso á Lutero y su doctrina y fulminó el anatema contra cualquiera que conservase uno solo de los escritos del heresiarca.

Mientras el obispo excomulgaba se encendió una hoguera en la cual se arrojaron, delante del pueblo amontonado ante la verja del cementerio, todos los libros luteranos que habian podido encontrar.

El pueblo se retiró contento, gritando, viva el Papa, viva el Rey.

IV.

Lutero respondió al libro de Enrique poniéndolo como nuevo. Si el teólogo coronado vomitó veneno por su pluma contra el teólogo de corona y cerquillo, este no le fué en zaga.

Tomás Moro y el obispo Fisher se encargaron de responder á Lutero. El libro de Fisher se titulaba: *Defensa de las aserciones del rey de Inglaterra tocantes á la fé católica en respuesta del libro de Lutero sobre la cautividad de la Iglesia en Babilonia.*

Tal es de grande la miseria humana y las contradicciones en que incurren los hombres, que antes de dos años se prosternó Lutero ante Enrique y este defensor del Papa se rebeló contra él y se

burló de la autoridad en cuya defensa habia escrito ó puesto su nombre al famoso libro. Y aquella Inglaterra en que segun Clevk no habia visto mas que una fé, un rey y una ley, fué el centro y el alma de la reforma religiosa.

Desgraciadamente como veremos, la lucha no se contentó con gastar plumas y derramar tinta: la sangre corrió á torrentes.

CAPITULO IV.

SUMARIO.

Supuestos escrúpulos de Enrique sobre la validez de su casamiento con Catalina.—Ana Bolena.—Su astucia.—Servilismo del mundo ante los vicios de los reyes y poderosos.—Proteccion del Rey á la familia de Ana Bolena.—El antiguo Testamento y los amores del Rey.—Antipatía entre Ana y Wolsey.—Doble conducta del ministro.—Golpe teatral del maquiavelismo del Rey.—Trabajos de los agentes de Enrique en Roma para atraer al Papa á sus planes.—Delegacion en Wolsey del poder del Papa para resolver sobre la validez del primer casamiento de Enrique.—Firmeza de Catalina.—Juicio de Catalina como contumáz.—Desgracia de Wolsey.—Su arresto.—Su sentencia.—Su muerte.

I.

La Religion sirve á Enrique para todo: lo mismo para su ambicion política que para la satisfaccion de sus apetitos sensuales.

Despues de vivir veinte años como esposo de Catalina de Aragon de la cual tuvo varios hijos, dijo que tenia escrúpulos de conciencia sobre la legitimidad de su matrimonio, porque Catalina habia sido casada antes con su hermano Arturo, muerto á la edad de quince años como ya vimos, despues de cuatro meses de casado. ¡Escrúpulos! él; el hombre de alma mas empedernida del mundo, tenia escrúpulos de conciencia, porque en el Deuteronomio una frase equívoca prohibia tener relaciones con la mujer de su hermano. Él confundia la palabra mujer con la de *casada;* porque le convenia.

La razon de sus tardíos escrúpulos era porque estaba enamorado de Ana Bolena, jóven hermosa y llena de atractivos, que no

queria ceder á sus deseos sino á condicion de obtener en cambio una corona: y que le repetia sin cesar la frase tan sabida de «vuestra concubina nunca, vuestra esposa, cuando querais.»

Para hacerla su esposa era preciso que la reina Catalina dejase de serlo ¿y cómo? Deshaciendo por incestuoso el matrimonio, por haber sido antes casada con el hermano del Rey. Verdad es que se habia hecho este segundo casamiento de comun acuerdo del rey Fernando el Católico de España y del rey de Inglaterra, padres de los esposos, y que el Papa habia dado una dispensa; ¿pero qué importaba esto á Enrique? él tenia escrúpulos de conciencia sobre la validez de su casamiento apesar de la dispensa papal y de veinte años de vida conyugal.

La cuestion estaba en que para cometer la iniquidad que meditaba, sus escrúpulos de conciencia no bastaban: era menester que otros participasen de ellos; y como no tenian el mismo interés que él en aparentarlos, era preciso seducirlos ó intimidarlos.

II.

Cuando los vicios y los crímenes se cubren con una corona real, el vulgo ignorante y los que no son vulgo están dispuestos á inclinarse ante ellos: y cuando es un Rey el seductor la seduccion aparece con bien distintos colores que cuando es un pobre diablo el que se atreve á perpetrarla.

Enrique habia muchos años antes seducido á María Bolena, hermana mayor de Ana y cuando se dignó fijar los ojos en la hija menor su padre se dió por muy honrado. El Rey le nombró su tesorero y vizconde de Rocheford y el mismo dia le mandó un aderezo para su hija Ana.

¡Qué honor!

Ana se habia educado en Francia en la corte de aquella famosa Margarita, hermana de Francisco I, célebre por el desenfreno de sus costumbres, y que la Historia nos presenta como la querida favorita de su propio hermano. En aquel lupanar aprendió á tratar los asuntos de amor como objeto de especulacion, y su célebre frase de «vuestra concubina nunca, vuestra esposa cuando querais,» no tiene otra traduccion que la de la malicia y la ambicion y de modo alguno la de la virtud. El Rey tenia mas de cuarenta años y ella

apenas diez y siete, ¿cómo podia amarlo? Si la virtud hubiese dictado su conducta, en lugar de ofrecerle su mano de esposa, que él no podia tomar sin la desgracia de su virtuosa mujer y la de sus hijos, ella le hubiera dicho «ni vuestra concubina, ni vuestra esposa.» Su culpa, sin embargo, no era suya no; era la época en que vivia; las máximas de su padre, las ideas que habia mamado y el mundo que habia visto, eran los verdaderos responsables de su conducta, que tan cara le costó.

III.

El Rey para justificar los escrúpulos que decia tener respecto á la legitimidad de su matrimonio con Catalina, citaba el antiguo Testamento. En el Levítico dice Capítulo XVIII, v. 16. No descubrireis lo que debe estar oculto en la mujer de vuestro hermano porque es la carne de vuestro hermano.»

Pero el hipócrita tenia buen cuidado de cerrar la Biblia en seguida para no ver que en el Deuteronomio, capítulo XXV, v. 5; dice: «cuando dos hermanos viven juntos, y que uno muera sin hijos, la mujer del difunto no se casará con otro mas que con el hermano de su marido, que la tomará por mujer....»

El Rey comunicó sus supuestas dudas á casuistas complacientes, que descubrieron bien fácilmente lo que el Rey queria. Teólogos que deseaban cambiar su bonete de párrocos por la mitra de obispo, y sus pobres emolumentos por las pingues rentas de abadías y obispados se apresuraron á responder al Rey que era en efecto caso de conciencia estar casado con la viuda de su hermano. ¿Y la bula del Papa concediendo la dispensa para el casamiento? Niegan su validez. Dicen que el Papa ha sido engañado, que solo así pudo concederla y que Enrique no lo ha reconocido nunca.

Fuerte con estos apoyos Enrique se dirige á Wolsey.

Ana y Wolsey se detestaban cordialmente. Wolsey teme perder su influencia si Ana llega á verse reina de Inglaterra y trató de apartar al Rey de sus proyectos. El Rey remueve cielo y tierra: á toda costa quiere divorciarse de la pobre aragonesa y casarse con la jóven Ana.

La reina Catalina ignorante y confiada, hace de Ana su dama de

honor, su lectora la prodiga toda clase de dones y la ama como si fuese su hija...

Un dia, en fin, la realidad brilló á sus ojos, y supo de que manera tan vil le hacian traicion.

IV.

Los primeros pasos de Enrique para llevar á buen fin su plan, fueron de un maquiavelismo espantoso.

Su hija María de once años debió ser el inocente instrumento. Trató con el rey de Francia su casamiento, como medio de estrechar las relaciones entre ambas cortes contra el emperador Cárlos V. El rey de Francia cayó en el lazo y mandó sus embajadores para arreglar en Londres el contrato. Firmóse este, pero el obispo de Tarbes que lo habia hecho en nombre del rey de Francia, apareció tan mohino despues de firmarla que preguntado con instancia acabó por decir que tenia ciertos escrúpulos sobre la legitimidad de María como hija de Enrique, por ser su madre viuda de su hermano.

Este fué un golpe teatral; todo el asunto del contrato de matrimonio no fué mas que una comedia para hacer creer que no venia de él mismo la idea de la nulidad de su primer matrimonio.

El lector puede formarse idea del horror de la Reina cuando supo que su protegida Ana la hacia traicion de acuerdo con su marido; que Enrique queria arrojarla como incestuosa, deshonrar sus hijas y poner la corona en la cabeza de su querida. El amor materno hizo de Catalina una heroina, y con resolucion verdaderamente aragonesa resolvió no abandonar á ningun precio los derechos de sus hijos.

La trama se llevaba secretamente; Catalina quiso poner en conocimiento de su sobrino Cárlos V lo que la pasaba; pero sus comunicaciones fueron interceptadas. Rodeáronla de espiones y la infeliz no sabia de quien fiarse.

V.

Wolsey hubiera querido separar á Enrique de Ana; porque le

era mas fácil dominar al Rey con una mujer como Catalina que con Ana jóven intrigante y ambiciosa. Mas viendo la imposibilidad de apartar al Rey de los proyectos á que lo inducia su afeccion, prefirió no perderlo todo, y tambien se prestó á servirle de instrumento.

Esperando encontrar en la inconstancia del Rey ocasion para desembarazarse de Ana Bolena, si el Rey debia separarse de Catalina por la anulacion de su matrimonio, era preciso recurrir á Roma, y tanto el Rey como Wolsey sabian bien que medios debian emplear para conseguirlo.

El autor católico de quien extractamos estas líneas, dice hablando de los agentes ingleses en Roma, que uno de ellos, Jorge Casale decano del tribunal de la Rota, era hombre á propósito para representar todos los papeles y que el doctor Viniglit estaba dispuesto á servir á todo el que le pagase bien, lo mismo que algunos cardenales jóvenes, arruinados en el saqueo de Roma.

El Papa debia anular la bula de Julio II confiriendo al arzobispo de York legado del Papa en Inglaterra, poderes para conocer en el asunto del divorcio.

En diciembre de 1527, el Papa concedió á Wolsey los poderes necesarios para juzgar en la cuestion del divorcio del Rey.

En seguida el Papa firmó otra bula por la cual nombraba un tribunal eclesiástico que debia resolver si una vez anulado el matrimonio de Enrique con Catalina de Aragon, podria casarse de nuevo, reservándose el derecho de sancionar la obra de sus delegados.

En Londres no agradaron las concesiones de Roma y mandaron nuevos agentes que con mas medios obtuvieron resultados mas decisivos. El Papa de acuerdo con un consejo de cardenales autorizó á Wolsey para que sin formalidades judiciales declarase el verdadero valor de la dispensa de Julio II autorizando el matrimonio de Enrique con Catalina.

Wolsey que ya envejecia y que por esta delegacion de la suprema autoridad eclesiástica, tenia en su mano el deshacer el matrimonio de Enrique y la legalizacion de las relaciones amorosas de Enrique y Ana no pareció muy dispuesto á satisfacer los deseos del Rey y de su amada. A su turno no se dió por contento con la comision del Papa y pidió y obtuvo despues de muchas idas y venidas una nueva decretal y que fuese á Londres como le-

gado del Papa Campeggio con mision de ayudarle en el gran proceso.

Este señor, segun las instrucciones del Papa y del mismo Wolsey fué tan despacio como le fué posible para ganar tiempo, de modo que hasta últimos de setiembre de 1528 no llegó á Inglaterra.

VI.

El 27 de octubre los dos prelados acompañados de otros cuatro prelados se presentaron á Catalina, y la suplicaron en nombre de la paz del mundo cristiano que consintiese en abandonar á un hombre que no la amaba.

Catalina les respondió:

«Milores.» ¿Cómo es posible que pueda ser puesto en cuestion mi matrimonio con Enrique, cuando hace cerca de veinte años que estamos unidos? Hay prelados, lores, consejeros privados, y el Rey mismo que saben fueron santos y puros nuestros desposorios, ¿y quieren ahora hacerlos pasar por abominables? ¡Esto es prodigioso milores, cuando pienso en la profunda sabiduría de que estaba dotado Enrique VII, cuanto me amaba mi padre Fernando el Católico, sin hablar del Papa, cuya dispensa guardo cuidadosamente, no puedo convencerme de que sea sacrílego un matrimonio contraido bajo tales auspicios!»

Y volviéndose á Wolsey añadió:

«¡Señor, yo os acuso! cardenal de York. Vos sois la causa de todos mis sufrimientos, mi franqueza sin duda os ha ofendido y os habeis vengado de mí y de mi sobrino el Emperador, y vuestra venganza ha sobrepujado nuestro desprecio!»

Y diciendo esto se retiró sin permitir á Wolsey que la respondiera.

VII.

De este modo Wolsey no satisfacia con la doblez de su conducta ni á la Reina ni á su rival. Él dejaba la responsabilidad de llegar á una solucion á Campeggio. Enrique comprendió que era necesario

que el Papa mismo cortase el nudo gordiano y mandó á Gardiner para decir á Clemente VII que si no lo divorciaba y lo autorizaba á casarse con Ana Bolena, la iglesia de Inglaterra se separaria de la de Roma, dejando de reconocer la autoridad del Papa. *¿Qué tal el defensor de la fé*, el enemigo de Lutero?

La situacion era grave: Catalina de Aragon era tia carnal del emperador Cárlos V, señor de Italia; y el Papa y sus cardenales, no podian contentar á un tiempo á los dos soberanos. En esta alternativa entretenian á todos con palabras, y ofrecian á Enrique lo que no pensaban cumplir.

Hasta junio de 1529 no reunió Wolsey el tribunal eclesiástico que debia entender en el asunto de la validez del matrimonio de la Reina, y esta y Enrique comparecieron ante el jurado de obispos y legados del Papa.

Catalina protestó y se retiró apelando al Papa.

Esta reunion fué el 18, el 28 tuvo la segunda y Catalina compareció; cuando despues del Rey fué nombrada, en lugar de responder á los jueces se levantó de su asiento y arrojándose á los piés del Rey, exclamó:

«Señor, dijo con acento penetrante, mas aun por la virtud y las desgracias que aumentaban el efecto: piedad y justicia, hé aquí todo lo que pide una Reina sin apoyo, privada de sus parientes, de sus amigos, abandonada en tierra extranjera y expuesta al ódio de sus enemigos. Dejé mi patria sin mas garantía para mi seguridad personal que los lazos sagrados que me unieron, señor, á vos y á vuestra casa. Yo esperaba que en mi nueva familia encontraria un apoyo contra los golpes de la suerte y no el cúmulo de dolencias con que me agovian sin cesar. Tomo á Dios y sus santos por testigos, de que durante mas de veinte años no he tenido para mi real esposo mas que una bondad sin límites. Yo afirmo y vos lo sabeis, que cuando entré en vuestro lecho, señor, estaba pura y sin mancha, que me arrojen como una infame si no digo la verdad. Acaso nuestros padres, sabios príncipes no habian hecho examinar antes de nuestra union las cláusulas de nuestro contrato? ¿Quién, pues entre todos los numerosos consejeros de la corona, ha encontrado la realidad que buscan desde hace años? ¿Qué motivos pueden alegarse para romper lazos de veinte años?

»Mis abogados y mis jueces son vasallos de Vuestra Majestad, yo los recuso, yo no puedo reconocer la autoridad del legado; todo me

es sospechoso en un tribunal en que mis enemigos son demasiado numerosos para que yo tenga la esperanza de obtener una sentencia justa.

«¡Señor, devolvedme, devolvedme mis derechos sobre vuestro corazon, mis derechos de esposa, de madre y de reina; yo os conjuro en nombre de Dios que nos ha de juzgar en nombre de todos! Permitidme escribir á España donde encontraré amigos que me guiarán en este asunto. Si me lo rehusais, señor, no tendré mas que á Dios por defensor y es á Dios á quien yo apelaré.»

Levantóse cubierta de lágrimas; inclinóse respetuosamente ante el Rey y salió de la sala, apoyada en el brazo de Griffith el recaudador general.

Un juez quiso detenerla gritando:

—«Catalina, reina de Inglaterra, volved ante el tribunal.

«Griffith la dijo:

—«Señora, no ois; os llaman.

—»Que me importa, respondió la Reina; este no es un tribunal del que yo pueda esperar justicia, salgamos.»

Estas palabras de Catalina dichas con esa expresion que solo la inocencia puede dar, hicieron honda impresion en la asamblea. El hipócrita Enrique para destruir el efecto dijo, que él no tenia nada que decir contra la Reina, que se habia conducido siempre con la mayor dignidad y virtud, añadiendo que solo los escrúpulos de conciencia, alimentados por su confesor, por el obispo de Tarbes y por otros prelados habian sido solamente la causa del proceso cuyo juicio estaba encomendado al tribunal, á cuya sentencia ofrecia someterse.

Wolsey que no habia dicho nada hasta entonces, aprovechó la ocasion para hacer que Enrique declarara que él no habia sido el instigador del divorcio, á lo que el Rey respondió, que léjos de eso el cardenal Wolsey se habia opuesto siempre.

El tribunal se constituyó, y como Catalina se negó á comparecer la declaró contumáz.

Por mas imposible ó ridículo que parezca, es lo cierto que en los procedimientos de aquel tribunal de legados apostólicos, se trató de probar, despues de veinte años, con ayuda de ciertos paños manchados de sangre, que se suponian mandados á España cuando el primer matrimonio de la Reina, que este se habia consumado...

El espectáculo no pudo ser mas odioso, ¿y todo por qué? porque el rey de Inglaterra cansado de su mujer, que ya era vieja, quiere casarse y legitimar su union con su jóven querida!

Entre los jueces se encontraba uno que, avergonzado al oir tantos detalles asquerosos, en cuyo relato se complacian los legados, Fisher, obispo de Rohester, se levantó indignado y dijó:

—«Yo conozco la verdad.»

Todos los asistentes se miraron unos á otros:

—«La verdad? dijo Warham. ¿Cómo sabeis mas que nosotros, quereis decírnoslo?

—«Sí, la verdad, respondió el obispo; no ha dicho la suprema sabiduría que jamás se separe lo que Dios ha unido?»

Fisher pronunció con estas palabras su sentencia de muerte.

VIII.

El Rey hizo que Wolsey y Campeggio hiciesen un último esfuerzo para obligar á Catalina á ceder de buen grado, amenazándola con un escándalo que la deshonraria; esto le parecia al Rey mas corto y seguro que esperar los resultados del proceso. Lo dos legados fueron una noche, en efecto, á ver á Catalina en su retiro de Bridewell.

La Reina estaba hilando en compañía de su hija María.

—¿Qué me quereis, señores? dijo la Reina.

—Hablaros en vuestro oratorio, respondió Wolsey.

—Señor, dijo la Reina, hablad alto á fin de que todos os oigan aquí, yo no tengo miedo.

—*Reverendísima Majestad*; replicó el cardenal Wolsey.

—Hablad en inglés, dijo la Reina, aunque entiendo un poco el latin.

—Señora, replicó Wolsey, hemos venido para daros un mensaje de Su Majestad, en interés de vuestra alteza de quien somos adeptos.

—Gracias, respondió Catalina; yo trabajaba con mis hijas, cuando habeis entrado, he aquí mis consejeros, señores yo no tengo otros. Ni mis hijas ni yo somos muy hábiles; y no sé como una pobre criatura como yo podrá responder á hombres como vosotros: pero puesto que lo deseais pasaremos á mi oratorio.

La Reina entonces quitó de su cuello la madeja de hilo, dejo el huso y dando una mano á cada uno de los dos prelados entró con ellos en el oratorio.

¿Qué pasó en aquella conversacion secreta? Nadie lo sabe.

Al salir de ella podian verse en el semblante de la Reina las huellas de las lágrimas y los dos legados estaban muy agitados. El vulgo supuso que Catalina reina de Inglaterra, hija de Fernando el Católico, tia de Cárlos V y madre de la futura reina de Inglaterra habia apelado al Papa de la injusticia que con ella se cometia.

En julio se supo que el Papa habia llamado á sí el proceso. El Rey y Ana se enfurecieron. Los legados y el Papa sacrificaban Enrique á Cárlos V, esto era para ellos indudable y pensaron desde luego en vengarse.

IX.

Campeggio se marchó mas de prisa que habia venido y Wolsey cayó en desgracia.

El padre de Ana Bolena fué encargado de recibir del cardenal los sellos reales: despues le embargaron los bienes y lo confinaron en un retiro, esto no les bastó; Ana queria ver rodar su cabeza y mandaron al gobernador de la Torre que fuese con una escolta á prenderlo. Cuando el cardenal lo vió y oyó su órden de conducirlo á la torre de Lóndres, de donde no salia vivo el que entraba; el terror se apoderó de Wolsey y murió en el camino. Legado del Papa, cardenal y ministro del Rey, nada de esto le hubiera librado de subir al patíbulo. Él hubiera querido vivir y medrar con todos, y concluyó por indisponerse con todós y por verse maltratado por aquel mismo á quien mas fielmente habia servido.

Concluiremos este capítulo con algunos de los cargos que un tribunal de catorce pares del reino reunidos por órden de Enrique, dirigieron contra el favorito caido en desgracia.

Acusaban á Wolsey:

«De haber ejercido las funciones de legado sin autorizacion del Rey;

»De firmar los despachos dirigidos al Papa lo mismo que á los soberanos extranjeros, el *Rey y Yo;*

»De haber anunciado por un heraldo la guerra al emperador Cárlos V sin haber consultado al Rey;

«De estar enfermo de *mal francés* y de haber echado su aliento corrompido en la boca del Rey;

»De haber enviado á Italia por obtener la tiara los tesoros de Inglaterra.»

De suerte que Enrique que estaba plagado *del mal francés* pretendia que Wolsey se lo habia con su aliento inoculado por la boca...

CAPITULO V.

SUMARIO.

Porque cayó Wolsey.—Tomás Moro.—Su carácter.—Sus costumbres.—Su elevacion.—Su familia.—Rigidez del nuevo canciller.—Negativa de Moro á servir los planes de Enrique.—Crammer.—Su libro sobre el casamiento.—Respuesta de Cárlos á los emisarios de Enrique—Los teólogos y universidades se manifiestan favorables al divorcio de Enrique.—Cartas de Crock.—Lutero no se deja seducir por el oro inglés.

I.

Wolsey cayó por no querer hacer de Ana Bolena una reina de Inglaterra; Enrique pensó que Tomás Moro se prestaria á sus designios y puso en sus manos los sellos reales de que tan mal uso suponen habia hecho Wolsey.

Pasaba Moro por un jurisconsulto consumado: tomando por modelo la *ciudad de Dios*, de San Agustin, escribió la famosa *utopia* ó isla donde reinaba entre los humanos la paz y la armonía que San Agustin, entrevió solo en el cielo, y su obra célebre en la literatura del siglo XVI se ha hecho inmortal sirviendo de nombre genérico á todas las obras que tienen por objeto presentar á los hombres modelos de sociedades perfectas.

Tomás Moro era un hombre no solo de talento superior sino de gran moralidad, para quien la idea del deber era superior á todo.

II.

El nombramiento de un hombre que ni era noble, ni sacerdote para el puesto de primer canciller del reino, sorprendió á todo el mundo. Enrique que lo creia ambicioso lo habia elevado á tan alto puesto, precisamente por obtener de su agradecimiento lo que un alto personaje mas independiente por su posicion le hubiera rehusado; pero Enrique se equivocaba, la independencia del hombre emana de su carácter y no de su posicion social.

Tomás Moro entró en una córte y en un gobierno compuesto de la familia de la querida del Rey, jóven, seductora, que imperaba sobre todos y cuyos caprichos eran leyes.

Como si tuviese un presentimiento del trájico fin que le aguardaba, al tomar posesion de su elevado puesto rodeado de los ministros, Tomás pronunció un elocuente discurso que concluyó con estas palabras:

«Héme aquí sentado sobre un mármol al que suben conmigo los cuidados y los peligros; la caida desde este alto puesto de un hombre tan poderoso como Wolsey, es una gran leccion para su sucesor, y sin la confianza del príncipe, sin la benevolencia de mis nobles cólegas me apresuraria á alejarme de un trono en que veo la espada de Damocles pendiente sobre mi cabeza.

III.

El canciller no cambió en nada sus costumbres con su nuevo empleo.

Su austeridad no se adormeció con los esplendores de la córte; dormia sobre un colchon de paja y de paja estaba llena la almohada sobre que reposaba su cabeza despues de haber dirigido la política de la nacion.

Descansaba cinco ó seis horas solamente.

Describiendo su vida doméstica, en su carta de Chelsea, dice:

«Viéndolo entre su mujer, sus hijos, sus yernos y sobrinos escuchándolos con religioso silencio, pensarias encontraros en la acade-

mia de Platon, yo me equivoco, porque es algo mejor y mas hermoso en una verdadera escuela cristiana.»

De su primer casamiento tuvo Tomás Moro, tres hijas, Margarita, Isabel y Cecilia, y un hijo llamado Juan.

En Inglaterra, como en todos los paises católicos se pensaba entonces, y aun se piensa en algunos, que las mujeres, no debian saber otra cosa mas que coser, hilar y guisar. Moro no participaba de estas preocupaciones de su tiempo, él pensaba que la ignorancia no es compañera indispensable del pudor y que una jóven debe poseer talentos que realcen sus encantos y su virtud y que retengan al esposo en el hogar doméstico.

En sus cartas dirigidas á su amigo Erasmo expone Tomás sus ideas respecto á la educacion de las mujeres: él quiere que estudien la música, el dibujo, la pintura, las ciencias naturales, las lenguas muertas y hasta el derecho.

«La instruccion, dice, y la virtud reunidas en una mujer, forman un tesoro preferible á la corona de un Rey; no porque yo quiera que la mujer se sirva de la ciencia para obtener una corona mundana, aunque la reputacion sigue á la mujer instruida como la sombra al cuerpo; sino porque la instruccion sobrevive á la fortuna como á la belleza...

«Esta es además la opinion de San Gerónimo y de San Agustin...?»

Segun estos principios educó Tomás Moro á sus hijas, que escribian en latin cartas que Erasmo enseña admirado al docto Budé.

IV.

Mientras fué Wolsey ministro de justicia decia el vulgo que solo daba audiencia á los que llevaban sortijas y cadenas de oro; Tomás Moro mandó que no rehusasen la entrada á nadie aunque fuese mal vestido y además de las audiencias ordinarias las concedia de noche para conciliar las partes amigablemente.

«Si el diablo viniese á pedirme justicia contra mi padre, á quien quiero mucho, decia, y el diablo tuviera razon se lo daria sin vacilar y condenaria á mi padre.»

Cuando Enrique le hablaba de la necesidad de resolver la cuestion del divorcio, Moro se escusaba en su insuficiencia como teólo-

go; y apremiado por el Rey le propuso que confiara la solucion del árduo problema á Ricardo Fox, Nicolás de Italia y algunos otros doctores versados en el derecho canónico.

Estos doctores se reunieron con autorizacion del Rey y tuvieron muchas conferencias, cuyas actas leyó Tomás Moro que debió dar su opinion sobre el asunto.

Tomole el Rey la mano y quiso que se sentase á su lado; pero Tomás arrojóse á sus piés y le pidió que se acordase de lo que le habia dicho al entregarle los sellos reales, «*despues de Dios el Rey.*»

—«Yo hubiera querido, dijo levantándose, poder dar á mi Rey una nueva prueba de adhesion; pero leyendo las actas y las opiniones de los teólogos, mi conciencia resta encadenada, á pesar del respeto que sus luces me merecian. En cuestion tan grave, que interesa al reposo de mi alma, permitidme que me abstenga de dar mi opinion.»

V.

Desde entonces se vió claramente que Moro habia perdido la confianza del Rey.

Si él no hubiese mirado mas que su conveniencia debia desde aquel dia hacer dimision de su peligroso puesto y retirarse con sus hijos y familia á su retiro de Chelsea, pero el deber fué para él mas imperioso que su seguridad y continuó sirviendo á su país.

Un dia que junto á su yerno Roger miraba desde su ventana deslizarse las aguas del Támesis, viéndolo muy preocupado, le preguntó su hijo político.

—¿Qué teneis padre mio?

—Quisiera, respondió el canciller, que me metieran en un saco y me arrojaran al rio, si en cambio Dios podia concederme la realizacion de tres deseos que tengo.

—¿Y cuáles son esos deseos que pagaríais á tan alto precio, respondió su yerno?

—¿Alto precio? ¡Oh, nó! vas á saberlo. Yo quisiera primero, que todos los príncipes cristianos que se hacen la guerra unos á otros hiciesen la paz y se abrazaran. Segundo, que la iglesia de Jesucristo, ahora desgarrada por tantas heregías, recobrara su primi-

tiva y santa paz. Y tercero, que el asunto del casamiento del Rey se concluyera á la gloria de Dios y satisfaccion de todas las partes interesadas.

Bien se vé por estos buenos deseos de Tomás Moro que no en vano era un utopista, fabricante de sociedades imposibles.

VI.

Tomás Moro no se prestaba á servir de instrumento del Rey tan dócilmente como Enrique y su amada querian, y buscaron otros que los sirvieran mejor.

Un pedagogo llamado Crammer escribió un libro sobre la cuestion del divorcio, favorable á las pretensiones de Enrique, y este se apresuró á consultarlo y á proponerle los medios de llevar adelante su pretension.

Crammer concibió la original idea de que Enrique consultase sobre la validez de su casamiento á las universidades de Europa. Cuando el obispo Fox se lo comunicó al rey Enrique, respondió:

—Santa María! ya cojo la liebre por las orejas. ¿Dónde esta Crammer? Si lo hubiese conocido dos años hace hubiese ahorrado mucho dinero. Es menester que vuestro libro sea presentado al obispo de Roma. Enrique no llamaba al Papa mas que el obispo de Roma desde que no queria prestarse á servir sus intereses contra los de Cárlos V á quien temia. «Vos mismo ireis á Roma.»

VII.

En efecto, el padre de Ana Bolena y otros personajes fueron emviados como embajadores al Papa y Crammer fué con ellos por órden del Rey.

Estaba en Roma Cárlos V, tio de la reina Catalina y el Papa se negó á servir á Enrique contra Cárlos. Este presentó al Papa las cartas de su tio en que revelaba sus sufrimientos y el Papa le dió un breve en que prohibia á Enrique casarse antes de que cayese sentencia definitiva sobre la validez de su casamiento con Catalina.

Cárlos se indignó de las proposiciones que le hizo en nombre de Enrique el embajador inglés. Le ofrecia trescientos mil ducados y

restituirle el dote de Catalina y una renta considerable para esta si consentia en que el matrimonio se deshiciese: pero Cárlos respondió en español, que él no era mercader para vender la honra de su tia por el dinero, que si el Papa anulaba el matrimonio él se vengaria, y que sino él sabria defender los derechos de su tia por cuantos medios estuvieran á su alcance. Bien sabia él que el Papa, que estaba como prisionero, rodeado de los ejércitos vencedores del Emperador, no anularia el matrimonio.

Entonces los emisarios de Enrique se dieron á buscar apoyo en las universidades para la causa de su amo.

Crammer no pudo conseguir del Papa el permiso de ver su libro y de discutir sobre el tema de la validez del casamiento con los teólogos romanos; pero como habia recibido grandes regalos de Enrique, dió al autor el título de gran limosnero de los tres reinos.

VIII.

Los teólogos recibian los regalos y toda clase de recompensas por declararse favorables al divorcio del rey de Inglaterra.

La historia nos ha conservado la cuenta de uno de ellos y no el menos activo, llamado Crock que escribia á Enrique:

«A un religioso servita, un escudo, á los doctores de los servitas dos escudos. A los religiosos de la observancia dos escudos. Al prior de San Juan quince escudos. A Juan María que ha ido de Milan á Venecia treinta escudos. Al predicador de los franciscanos veinte escudos.»

«Gracioso señor: añadia, adjuntos son ciento diez firmas que me he procurado, y os mandaria muchas otras si tuviera mas dinero.»

Sin embargo, los buenos teólogos no llamaban á esto corrupcion; no: ellos declaraban la ilegitimidad del matrimonio del Rey á pesar de la dispensa del papa-Julio II. Segun su conciencia; el dinero que recibian eran ofrendas voluntarias, limosnas hechas á sus conventos ó iglesias.

Por menos de cien escudos tuvo Crock todas las firmas del claustro de Ferrara. Esto se hizo en Francia, en Inglaterra, en todas partes.

La Sorbona despues de acaloradas discusiones y de muchas in-

trigas aunque por escasa mayoría se declaró tambien por el divorcio.

El defensor de la fé sabiendo que Lutero se habia casado siendo fraile mandó sus emisarios para pedirle que aprobara su divorcio con Catalina y su casamiento con Ana.

«¿Qué relacion tiene una cosa con otra, decia Lutero. Yo me he casado segun la voluntad de Dios que no ha instituido el celibato de los monjes, ni tampoco el de los frailes, pero sí el matrimonio; y así como yo no podria dejar mi mujer para tomar otra, tampoco puede hacerlo el rey de Inglaterra por mas Rey que sea.»

El oro inglés no pudo nada con el herege aleman.

IX.

Todo esto no impedia que Enrique siguiera llamándose el defensor de la fé católica; y que al mismo tiempo considerara como un triunfo los ultrajes dirigidos, por sus teólogos sobornados, á su mujer:

Las cartas de las corporaciones religiosas, de las universidades y doctores, en que decian que su matrimonio con Catalina era un concubinaje, que su hija María no era legítima, que él no estaba casado á pesar de la bula del papa Julio II, y otras cosas por el estilo, las mostraba lleno de satisfaccion á su querida Ana.

CAPITULO VI.

SUMARIO.

Resistencia de Catalina á toda transaccion.—Porque el Papa llamaba á sí el proceso de divorcio.—Enrique se decide á separarse de la Iglesia romana.—Sumision del clero á los designios del Rey.—Un tribunal eclesiástico declara nulo el matrimonio de Enrique con Catalina.—Reconocimiento por el clero de la supremacía espiritual de Enrique.—Aprobacion del divorcio por el parlamento.—Destierro de Catalina.—Excomunion de Enrique.—Supresion de las anatas.—Dimision de Tomás Moro.

I.

Cuando todas estas manifestaciones teológicas estuvieron reunidas, hicieron otra tentativa para inducir á la Reina á renunciar á sus derechos de esposa y madre; pero Catalina se mostró tan resuelta como siempre.

Viendo que no podian intimidarla, se dirigieron al Papa, amenazándole con suprimir en Inglaterra su autoridad, y con pasarse sin su aprobacion para deshacer su matrimonio y legitimar la union de Enrique y Ana. El Papa se negó y declaró que estaba en su derecho al llamar á sí la cuestion del divorcio y que le dejaran tiempo para resolver en justicia. Lo que queria era como siempre ganar tiempo y ver venir, esperando que la muerte de alguno de los interesados en la cuestion la pusiera un término.

II.

Las universidades, los teólogos, muchos prelados, el antiguo Testamento, segun Enrique, condenaban su primer matrimonio: ¿qué importaba que el Papa se opusiera á disolverlo por no disgustar á Cárlos V? ¿No era el rey de Inglaterra? ¿Qué necesidad tenia del Papa para nada? Como tantas otras testas coronadas, Enrique VIII veia en la Religion un medio de gobierno que le facilitaba retener oprimido al pueblo crédulo y fanático bajo su yugo y esta era la causa de sus consideraciones con la Iglesia; pero puesto que esta no se prestaba por causas particulares á servir sus intereses, él no tenia porque transigir. El Papa y el clero habian enseñado al pueblo á respetar al Rey como representante de Dios sobre la tierra y si el clero no se prestaba ahora á obedecer este poder deificado, él sabria castigarlo en nombre de Dios y someterlo á la obediencia.

Tal fué el raciocinio de Enrique.

De acuerdo con Cromwell, á quien hizo su ministro, reunió en dos asambleas alta y baja, imitando al parlamento, al clero de Inglaterra. En una asamblea se reunieron arzobispos, obispos y abades, en otra los curas. Presidió la primera Cromwell y les dijo que la circunstancia de ser sacerdotes no les libraba de la de vasallos del Rey, á quien en todo caso debian obediencia, y que habiendo todos ellos al tomar posesion de sus cargos prestado juramento de obediencia al Papa, á quien habian reconocido como su jefe supremo, esto era un acto criminal contrario á los derechos y prerogativas del Rey, único señor y soberano de Inglaterra. Crímen de lesa majestad, que le daba al Rey el derecho de deponerlos, confiscar sus bienes y encarcelarlos. En apoyo de su doctrina les dijo que Wolsey, en cuyas manos habian jurado, era legado del Papa y que era como tal y no como ministro de Enrique, como lo habia hecho. Citó en su apoyo leyes sobre la materia de los reyes Eduardo III y Ricardo II.

El clero tembló viendo comprometidos sus bienes: el abuso era cierto é hijo de haber nombrado para ministros gente de Iglesia como Wolsey, que solo miraban al poder civil como un instrumento

dócil en manos del clero, y todos menos uno se inclinaron y se sometieron. Cromwell ofreció perdon y proteccion á los que se arrepintieran, en nombre del Rey ultrajado.

III.

Colocado el clero en este estado, como quien dice entre la espada y la pared, el ministro del Rey les sometió las cuestiones siguientes:

«¿Prohibe la ley divina el casamiento entre cuñados?

«¿Se consumó el matrimonio entre Catalina y Arturo?

La discusion no duró mucho tiempo: las dos cuestiones fueron admitidas y aprobadas afirmativamente.

Esto no bastó á satisfacer á Enrique, y para aplacarlo le dan cien mil libras; pero el Rey las rehusa diciendo que además han de firmar un acta reconociéndolo como protector y jefe supremo de la iglesia de Inglaterra.

Ellos no pueden impedir que lo sea: si han de conservar sus prebendas han de decir que sí, y no dicen no. Solo el obispo de Durham resiste en nombre de la conciencia.

Para tranquilizar la conciencia de algunos que vacilaban, el obispo de Cantorbery introdujo un paréntesis que decia que el Rey era todo eso, *en tanto que no se opusiera á la ley de Cristo.*

Aprobado el divorcio por el clero se presentó como ley al parlamento y fué aprobado. Enrique podia ya casarse con Ana Bolena.

IV.

Creyóse en la corte que Catalina, abandonada por el clero y el parlamento, cederia, pero respondió á los comisarios que le mandaron:

«Decid al Rey que la Iglesia me ha unido á él, y que lo que el Papa hace solo el Papa puede deshacerlo, por tanto que yo soy su esposa mientras el Papa no me diga lo contrario.»

Enrique ya no se contuvo y resolvió arrojarla. El 13 de julio de 1531 fué cuando le dijo adios para siempre en el palacio de Windsor.

Separáronla de su hija María y Catalina partió sola para el lugar de su destierro en Amphill. Desde allí escribia á Lady Salisbury, aya de su hija. «Mi buena señora, os recomiendo mi hija querida; decidle que no se llega al cielo sino por el camino de la adversidad.»

La adversidad debe por lo tanto para todo buen católico ser un objeto de alegría, y nunca debe estar mas contento que cuanto mas sufrimientos le imponen porque entonces está mas seguro de ganar en la vida eterna, la eterna bienaventuranza.

La Reina logró que sus quejas llegasen al Papa y á su familia en España; y el Papa escribió á Enrique. Este respondió llevando adelante la reforma eclesiástica. El dinero de Inglaterra como el de todos los paises católicos y salia bajo mil formas diferentes para Roma. Entre otras cosas contábanse las annatas, que habian sido instituidas hacia siglos para que el Papa pudiera rechazar las invasiones de los turcos en el Mediterráneo, y que montaban á grandes sumas, pues consistian en casi el primer año de las rentas de todo prelado ó dignidad nueva. Como el número era grande y como no llegaban á ocupar sus puestos sino bien entrados en años, morian muchos y sus sucesores debian mandar tambien á Roma el importe del primer año de sus rentas; y como decia el preámbulo de la ley «la extraccion de estas sumas, que empobrecian el pais, no impide que no se cumpla en Roma el objeto piadoso de su instituto.»

Despues de esta medida económica vino otra no menos contraria á la Iglesia católica.

No es fácil deslindar donde concluye el dominio espiritual, donde empieza el de lo temporal, y el gobierno inglés encontraba que so pretexto de censuras espirituales, Roma se mezclaba en los asuntos del Estado.

Para remediar estos abusos Cromwell en 1532, propuso al Parlamento una ley por la cual, nada, fuese lo que fuese, emanado del Papa ó de los prelados, se publicase ni mandase sin autorizacion expresa del poder civil.

El Rey fué autorizado á nombrar una junta de treinta y dos miembros, mitad seglares y mitad eclesiásticos, para que diese su aprobacion á los reglamentos, bulas ú otros documentos á que debiese darse curso.

Tras esto vino una órden prohibiendo á los sacerdotes dirigirse á

Roma en busca de bulas, dispensas, ú otras decisiones apostólicas bajo pena de prision ó de azotes segun la voluntad del Rey.

Y esto no bastaba; el Rey dirigiéndose al pueblo acusaba al Papa de enemigo de la Religion diciendo que siempre, en todos sus actos Clemente VII se habia guiado por intereses mundanos; y que él, Enrique, no habia tenido mas norma que su conciencia. ¿No habia el Rey consultado á todas las universidades y teólogos y á todo el clero de Inglaterra movido por su conciencia? ¿y no habian respondido todos que el Papa no tenia razon? ¿Cómo pues, como buen cristiano podia Enrique seguir sometido al Papa? ¿El Papa mismo no habia dicho varias veces que él no era tan buen teólogo que pudiese resolver fácilmente la cuestion?

Una vez emancipado Enrique, el Papa no tenia nada que esperar, las contemporizaciones eran inútiles; así es que le decia en el breve de 23 de diciembre de 1532, entre otras cosas y despues de llamarle su querido hijo en Cristo, «que si en el término de un mes no dejaba de cohabitar con Ana Bolena y volvia á reunir bajo su techo á su legítima mujer Catalina, que lo excomulgaria.»

V.

Tomás Moro hizo dimision de su puesto de canciller de Inglaterra. Hombre independiente y probo no estaba conforme con la marcha de Enrique y dejó su ministerio pobre como habia entrado en él.

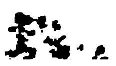
Era un domingo y nadie en su casa sabia el suceso. Toda la familia fué á la iglesia segun costumbre. Todos se quedaban en la nave menos Tomás que iba al coro. Cuando Moro se retiraba, un gentil-hombre iba á advertir á la cancillera que podia salir, que su marido habia dejado el coro. Aquel dia fué su mismo marido quien se le acercó y le dijo sonriendo:

—*Milord* se ha marchado.

Su mujer comprendió lo que aquello significaba. Su marido ya no era ministro de la corona.

Su mujer no se le parecia: y en tono de reproche le dijo:

—Señor Moro, ¿qué será de nosotros? ¿cree V. que se asa un ganso lo mismo en las cenizas que en el fuego? Mas vale ser obedecido que obedecer.»



En cuanto entraron en casa la furia de la ex-cancillera no conocia límites. Todo lo encontraba desarreglado y empezó á reñir á sus hijas porque no habian puesto antes de salir cada cosa en su sitio. Su hija Margarita la dijo que todo estaba como siempre; pero su padre le replicó diciendo:

—Tu madre tiene razon: ¿no ves como están sus narices respingadas?

Llamando entonces á su mujer, á sus hijas y yernos les preguntó lo que pensaban hacer, todos callaron. «Lo que vamos á hacer, yo os lo diré, añadió. Yo fuí educado en Oxford, donde se comia muy mal: despues fuí á New-Yun donde se estaba un poco mejor, y mas tarde á Lincolns-Yun en donde gracias á mi trabajo mi familia vivia con comodidad. Despues fuí á la corte donde llegué al mas elevado escalon. Hoy no tengo mas que cien libras de renta. Continuaremos viviendo en familia; pero nos tendremos que imponer privaciones. No creo que tengamos que descender hasta el escalon de Oxford, cuya cocina es un triste recuerdo, ni aun á New-Yun sino solamente á Lincolns-Yun, cuyo régimen de nuevo comenzaremos. Si despues de un año de prueba es preciso, bajaremos á New-Yun y á Oxford si es necesario, en último resultado. Si no podemos vivir ni aun en tan pobre domicilio, cargaremos con nuestras alforjas y todos juntos, cantando alguna *Salve Regina*, iremos pidiendo limosna de puerta en puerta.»

VI.

La renuncia voluntaria de Tomás Moro fué considerada en Roma como un funesto presagio para la causa del Catolicismo en Inglaterra: pero no por eso retrocedió Clemente VII y como Enrique no lo habia obedecido separándose en el término de un mes de Ana Bolena y reuniéndose con Catalina, publicó un nuevo breve que hizo poner en todas las puertas de las iglesias adonde se extendia su autoridad, mandando al rey de Inglaterra que se presentase ante él en Roma en persona á responder de su conducta.

Clemente VII se imaginaba que Europa estaba en los tiempos en que Inocencio III hacia comparecer ante él, descalso y tembloroso al conde de Tolosa Raimundo VI y se engañaba. La formacion de las

grandes monarquías y la creacion de los parlamentos, tendian á emancipar el poder civil de la autoridad eclesiástica. Los regalistas protestaban en nombre de la autoridad real, y hasta en los estados que, como España, seguian siendo católicos, la Iglesia y su teología debieron subalternizarse ante el Rey y las leyes.

CAPITULO VII.

SUMARIO.

Casamiento de Ana Bolena y Enrique VIII.—Crammer arzobispo de Cantorbery.—Sentencia definitiva del clero sobre el primer casamiento del Rey. —Digna conducta de Catalina.—Leyes del parlamento contra los que no reconozcan la supremacia de Enrique.—El poder espiritual en manos de Enrique.—Muerte de Catalina.—Coronacion de Ana Bolena.

I.

Ana que fué con el Rey á Calais para tener una entrevista con Francisco I de Francia volvia en cinta y entonces sin mas esperar se casaron. Celebróse su casamiento como suele decirse á cencerros tapados en la madrugada del 25 de enero de 1533, en la torre de Londres en presencia de Norris y Heneage, dos lacayos y Ana Savage, porta cola de Ana. El obispo Lee fué el que los unió segun el rito de la Iglesia católica.

La víspera lo llamó el Rey y le dijo que tenia un breve del Papa para casarse, con tal que fuese en secreto. Antes de empezar la ceremonia, el obispo le dijo al Rey que no podia oficiar sin leer el breve del Papa, so pena de exponerse á ser excomulgado: pero Enrique lo tranquilizó diciéndole que lo tenia encerrado donde nadie podia traerlo si él mismo no iba por él, y que no era cosa de suspen-

der la ceremonia para otro dia; con lo cual Lee ofició. y el casamiento tan anhelado por Ana y su amante, se efetuó.

Cuando no fué posible ocultar el estado de preñez de Ana, el Rey mandó que fuese tratada como Reina legítima.

II.

Crammer fué nombrado arzobispo de Cantorbery, y el dia que fué consagrado por mano del Rey en la abadía de Westminster, prestó juramento de obediencia al Rey y al Papa, si bien para este último hizo una solemne protesta, diciendo que su juramento no iba mas allá de lo que la ley de Dios, y la de Inglaterra consentia.

El nuevo arzobispo reunió el clero y le propuso la cuestion del divorcio del Rey con Catalina; á la cual debian responder con un sí ó un no. Solo seis votaron contra los deseos del Rey.

Entonces pasó entre el Cardenal y el Rey, una escena digna de una comedia.

El Cardenal pide al Rey en una carta llena de contricion y de piedad, que le permita llevar ante el tribunal eclesiástico de su arzobispado la solucion definitiva de la cuestion del divorcio, porque así lo requeria el bien del Estado, á fin de regularizar el delicado asunto de la sucesion á la corona. Enrique se resiste, no porque no merezca la pena la terminacion del asunto, sino porque no debe ser la Iglesia quien lo resuelva.

El arzobispo le suplica en nombre de Dios, que le permita declarar sobre la validez de su primer matrimonio, y el Rey consiente á condicion que no sea en nombre de la Iglesia, sino en el suyo en el que se haga justicia.

El tribunal, compuesto de prelados, se reune bajo la presidencia de Crammer, y manda comparecer á Catalina, que se niega por dos veces y que es juzgada en contumacia.

El viernes, despues de la sesion, se reunió el tribunal, y Crammer leyó la sentencia que decia así:

«En nombre de Dios, el matrimonio entre Catalina y Enrique, se declara nulo, por haber sido contratado y consumado en contravencion de la ley divina.»

En la carta en que el arzobispo de Cantorbery noticiaba al Rey la sentencia, le decia que lo sentia mucho, que le llegaba al alma

separarlo de la mujer que amaba; pero que si seguia unido á la viuda de su hermano, la cólera del cielo caeria sobre su cabeza: que vista la sentencia, debia separarse de Catalina por mas que le fuese desagradable, porque la moral y la ley de Dios son antes que todo.

El cardenal que escribia esto, sabia perfectamente que hacia tres años que el Rey no cohabitaba con Catalina, y que Ana Bolena estaba en cinta de seis meses.

El Rey declaró despues, que Ana era su mujer legítima, y que en caso de necesidad él confirmaria el matrimonio con su poder de jefe civil y de la iglesia del Estado.

III.

Catalina de Aragon fué hasta el fin una verdadera aragonesa. Enferma estaba y en el lecho cuando se le presentó en nombre del Rey una comision encargada de notificarle la sentencia. Cuando empezó el que llevaba la palabra á leerle el documento, y vió que en él no la llamaban reina de Inglaterra y mujer de Enrique, sino princesa viuda del príncipe de Gales, se incorporó en el lecho, cortó la palabra al comisionado y le dijo que ella no era la persona á quien aquel documento se dirigia, que ella era la mujer legítima del Rey y la madre de la heredera legítima del trono, y no quiso escuchar mas. Entonces le ponderaron la generosidad del Rey, que le ofrecia su dote y una gran renta, y ella respondió: «No son dineros, sino la honra mia y de mi hija lo que yo necesito.»

Uno de los de la comision escribia entre tanto el acta de lo que pasaba, en un rincon de la alcoba: Catalina lo llamó y le ordenó que le leyese lo que habia escrito; él lo hizo así, poniendo una rodilla en tierra. Pero viendo la Reina que siempre que se referia á ella decia princesa viuda de Gales, le tomó el papel de la mano, pidió una pluma y con su propia mano borró este falso título y puso en su lugar el verdadero de mujer legítima del rey Enrique.

Llamaron á los criados de Catalina y les mandaron que prestaen juramento de fidelidad como á princesa viuda de Gales.

La Reina les dijo que no lo prestaran, y ellos la obedecieron.

Esta energía de Catalina le atrajo las simpatías de Europa y de los ingleses en particular, hasta el punto que Enrique tuvo que

mandar que metiesen en la torre de Londres á la vizcondesa de Rochford y á la cuñada del duque de Norfolk, porque se negaban á dar á la que llamaban la concubina de Enrique el título de reina de Inglaterra, debido á Catalina de Aragon.

La coronacion de Ana Bolena se hizo con un fausto desconocido hasta entonces.

El 7 de setiembre de 1533, tres meses despues de haber sido coronada Ana, parió una hija que se llamó Isabel. El Rey que esperaba un hijo, se disgustó al ver que, como Catalina de Aragon, Ana Bolena le daba otra hija.

IV.

Crammer y Cromwell, que era ya ministro de hacienda de Enrique, presentaron al parlamento una ley, por la cual los hereges ya no debian ser castigados por el clero y segun el derecho canónico, sino segun las leyes del reino.

Los obispos y dignidades eclesiásticas debian en adelante ser nombrados por la corona.

Otra ley abolia el dinero de San Pedro y todas las procuraciones, delegaciones, expediciones y bulas emanadas de la corte de Roma; y las indulgencias y gracias serian en lo sucesivo dadas por el arzobispo de Cantorbery, y una parte de sus productos seria vertida en el tesoro real.

Todas las casas de religiosas ó religiosos exentas de visitas perdieron el privilegio.

El Papa respondió á todo esto haciendo que un tribunal de cardenales declarase nula la sentencia de los prelados ingleses que habia anulado el matrimonio de Catalina y Enrique.

Enrique hizo algunos dias despues, el 20 de marzo de 1534, que el parlamento por un acto legislativo regularizase la sucesion de la corona. El matrimonio de Enrique y Catalina fué por el Parlamento declarado nulo, y su union con Ana válida y legal. María perdió su derecho á la corona de su padre, y los hijos nacidos ó por nacer de Ana Bolena fueron declarados herederos legítimos del trono.

Inmediatamente despues, el parlamento hizo leyes penales muy severas contra los que desobedecieran estas leyes de sucesion; todo acto por escrito ó público contra los derechos de los hijos de Ana

Bolena, era condenado con pena de la vida como delito de alta traicion. Todo individuo mayor de edad debia prestar juramento á la ley, bajo pena de confiscacion de bienes y prision perpétua.

V.

Nadie resiste á la omnipotencia de que Enrique se reviste. El clero, los frailes, todos se humillan y lo reconocen por Papa como por Rey; unos por salvar sus bienes, que valen para ellos mas que todo, otros por ganarlos, todos por miedo. El pueblo en general porque lo libra de Roma que se lleva su dinero.

Las decretales y bulas pontificias se queman en medio de calles y plazas en muestras de regocijo; y el Rey lleva adelante su obra, sin cuidarse de la excomunion del Papa, que no le impide ser obedecido por sus vasallos, que pasan por todo, olvidando pronto la injusticia cometida con Catalina y con su hija.

De este modo la emancipacion de la iglesia de Inglaterra fué obra de los intereses y pasiones de Enrique y de su oposicion con Cárlos V, omnipotente en la corte pontificia, y no obra de la conciencia del que empezó por merecer el título de defensor de la fé contra Lutero.

Como si no quisiera ver el triunfo de la heregía en Inglaterra, Clemente murió el 25 de setiembre de 1534.

VI.

Catalina sobrevivió poco mas de un año á tantas desgracias. Separada de su hija, de sus parientes, de su patria, (solo su viejo limosnero era español), rodeada de espías, agobiada de males y sola en una casa aislada en un campo húmedo y triste, cubierto de espesa niebla, murió sin desmentir la firmeza de su carácter, su probidad, su modestia. Víctima de la ambicion y de la doblez de su padre Fernando el Católico, de su suegro el rey de Inglaterra y del Papa, que la casaron con un hombre que no la amaba, y cuyo carácter era antipático al suyo, nuestra infeliz compatriota nos ofrece el ejemplo mas grande de la miseria rodeada de resplandores, de la

desgracia á quien no libran del llanto y de las mas amargas penas las coronas ni los esplendores del mundo! Si en lugar de ser la hija de un Rey sin entrañas, como el Rey Católico, hubiese nacido en la modesta cuna de un honrado labrador aragonés, Catalina hubiese sido feliz y hubiese sido por sus virtudes la gloria de su familia.

VII.

El testamento de Catalina, documento curioso, cuya extension nos impide reproducirlo, revelaba su piedad, su cariño á cuantos la habian rodeado: nada ni nadie olvidó; pero su marido ó su ex-marido, por mejor decir, no cumplió ninguna de sus mandas. Ni en vida ni en muerte le pagó lo que le pertenecia. Ana Bolena cuando supo la muerte de Catalina, exclamó:

«¡Ya soy Reina!»

El espion que con el título de intendente la habia guardado de vista durante su enfermedad, Bedingfeld, anunció su muerte de la siguiente manera:

«Esta mañana á las dos entregó su alma á Dios *Milady la viuda*, despues de recibir las santas bulas...

«Estamos sin dinero, enviádnoslo...»

CAPITULO VIII.

SUMARIO.

La visionaria de Kent.—Sus éxtasis.—Sus predicciones.—Fisher y Moro la vigilan.—Su proceso.—Sus cómplices.—Su suplicio.—Prision de Fisher y de Tomás Moro.—Su resignacion.—Interrogatorio.—Acusacion de traicion.—Firmeza de Tomás Moro.—Confiscacion de bienes del obispo.

I.

El partido del Papa recurrió á la intervencion de poderes sobrenaturales en las cosas humanas.

Vivia en Aldington, condado de Kent una aldeana llamada Isabel Barton, que decian estar sugeta á afecciones nerviosas, que ella y sus partidarios atribuian á influencias sobrenaturales. Sus éxtasis duraban horas enteras; Isabel profetizaba y hablaba de lo futuro como si lo tuviera delante: por supuesto, todo lo que predecia era contra Enrique y en favor del partido católico.

Su fama se extendió rápidamente, y sus profecías llegaron á manos del Rey. Este las mostró á Tomás Moro, pidiéndole le diese su opinion. El ex-canciller se contentó con sonreirse al ver las frases incoherentes y el bárbaro lenguaje de la profetisa, pero no dijo nada contra la buena fe de Isabel.

II.

Los curas tomaron por su cuenta á la extática, y la llevaron al convento de monjas del Santo Sepulcro en Cantorbery.

Visitóla allí Tomás Moro, quien despues de una larga conferencia, salió maravillado, segun afirma un autor partidario de la aldeana, y le dió dos escudos.

El obispo Fisher tambien la visitó, y salió creyendo ó diciendo, que creia en la santidad de la muchacha.

Por desgracia suya, arrastrada por sus instigadores, Isabel, que no sabia que la enemistad de Enrique era la muerte, se puso á profetizar contra él y su política anti-papista.

Contaba que una noche Dios se le habia aparecido con tres espadas en la mano, que dió á Wolsey su servidor; la primera como á legado y ministro espiritual de Inglaterra, despues del Papa; la segunda como á canciller, ministro de lo temporal, despues del Rey; y la tercera como juez soberano del proceso entre Catalina y Enrique.

Los que sabian las oraciones que hacia Isabel en favor de Catalina y contra su rival, no podian menos de comprender el significado de su vision.

Tras esta vision, otra profecía mas clara aun.

Si el Rey, decia, repudiaba á Catalina, moriria al cabo de un mes; y María subiria al trono de su padre.

El mes pasó sin que el Rey muriera; pero los partidarios de la profetisa decian que, en su místico lenguaje, un mes era cierto número de semanas mayor ó menor.

Enrique se propuso probar que Isabel no estaba poseida mas que del espíritu de las tinieblas.

III.

Crammer y Cromwell recibieron órden del Rey para que hiciesen una informacion jurídica sobre la jóven, la santa hija de Kent, co-

mo la llamaban sus partidarios; sacaron del convento á Isabel y la pusieron en manos de jueces.

En cuanto se vió fuera del convento, léjos de sus amigos y en poder de la justicia, confesó su impostura; declarando que el deseo de las mundanas alabanzas era lo que la habia hecho fingir éxtasis divinos con que engañó á las gentes crédulas durante muchos años.

Descubrióse que algunos frailes eran sus cómplices: prendiéronlos y comparecieron ante la Cámara Estrellada.

Cuando vieron ante ellos los potros y otros instrumentos del tormento, confesaron su complicidad é imploraron la clemencia divina y la gracia real.

Un domingo los condujeron con una cuerda al cuello ante la cruz de la catedral de San Pablo, donde escucharon un largo sermon, y despues los volvieron á la cárcel en medio de un pueblo inmenso que los llenaba de insultos y que se burlaba de ellos y de sus supercherías.

Creyóse que el Rey se contentaria con esto, y en verdad que no merecian mas ni aun tanto: pero el arzobispo Crammer encontró en sus intrigas para inducir á la pobre Isabel á predecir la suerte del Rey un crímen de alta traicion. La cámara de los pares fué llamada á juzgar á Isabel y sus frailes, que fueron condenados á muerte.

Los siete fueron conducidos á Tiburn, donde se habia levantado el cadalso.

Antes de ser ahorcada, la religiosa declaró que habia merecido la muerte; pero que no habia sido mas que el instrumento de los clérigos y frailes que fueron con ella ahorcados.

¡La infeliz creia haber merecido la muerte!

Si hubiese vivido en nuestros tiempos sus ideas hubieran sido bien distintas: predecir un suceso cualquiera, aun suponiendo la intervencion de poderes sobrenaturales, solamente es ridículo, y da lástima de oirlo cuando mas, á pesar del atraso de nuestra civilizacion á Isabel Barton le hubiese sucedido lo que á la famosa Sor Patrocinio, que en 1855 fué juzgada en Madrid por una causa análoga y toda su condena apesar de probarse su supercheria, se redujo á ser trasladada de un convento de la capital á otro de provincias, con encargo á la autoridad civil de vigilar su conducta.

IV.

Si la monja de Kent fué condenada por delito de alta traicion, por haber predicho la muerte del Rey, los que supieron la perpetracion del delito, es decir, la prediccion, y no la denunciaron, incurrian en el mismo crímen segun la ley de *Mis prision of meason*.

Fisher y Moro habian visitado á la impostora y oido sus predicciones.

Era el obispo Fisher un octogenario, que fué tutor del Rey en su niñez y lo habia siempre considerado como un hijo.

De repente se dijo que estaba acusado: Cromwell quiso obtener de él una confesion espontánea; pero Fisher rehusó responder al ministro de Enrique.

Trataron de arrancarle algunas líneas de doble sentido para perderlo, pero se negó á escribir nada.

Cuando le leyeron su acusacion, dió por escrito su respuesta, diciendo que en las predicciones de la monja no habia visto un crímen de alta traicion, sino una llamada á la justicia de la Providencia, y que no se las habia revelado al Rey, porque sabia que era cosa pública, y aun que ella habia tenido una entrevista con el Rey mismo.

El anciano estaba enfermo y casi abandonado de los médicos. Sin embargo, fué condenado. Él se contentó con pedir que lo dejasen morir en paz; y mediante una suma de trescientas libras que el Rey mandó á recojer de manos del enfermo, se libró entonces de morir ahorcado sobre el cadalso de Tiburn.

V.

Tomás Moro vivia retirado en su casita de Chelsea, cuando compareció Isabel ante la Cámara Estrellada. Su nombre figuraba en la lista de los acusados, porque la habia visitado y le habia dado dinero. Gracias al duque de Norfolk que lo defendió calurosamente, y á una visita que él mismo hizo á Enrique, su nombre fué retirado de la lista de proscripcion.

Enrique habia ordenado que le prestasen juramento de fidelidad como jefe de la Iglesia de Inglaterra todos los eclesiásticos; pero

los seglares aun no lo habian prestado y á muchos eclesiásticos no se les habia exigido.

Los comisarios instigados por el Rey pensaron que debian empezar por Fisher y Moro, persuadidos de que, si ellos lo prestaban, nadie resistiria: si se negaban á prestar el juramento, los ahorcarian y el terror obligaria á los otros.

VI.

Tomás Moro sabia lo que le aguardaba, y su familia vivia llena de sobresalto. Un dia tuvo la ocurrencia de hacer vestir de ugier á un hombre y que se presentase en su casa con órden de prenderlo, cuando estaba á la mesa con toda su familia. El terror se apoderó de todos, que se arrojaron gritando en sus brazos, y él los tranquilizó descubriendo el engaño y diciéndoles que lo habia hecho para convencerlos de lo infundado de sus temores.

El 13 de abril por la mañana se presentó un verdadero alguacil real, que venia á buscarlo.

Acompañado de su yerno Roper y de algunos criados, se embarcó en el bote que debia conducirlo á Lambeth. Durante algun tiempo reinó en la barca un sombrío silencio, que Moro interrumpió diciendo:

—Alabado sea Dios; el dia del combate ha llegado y tambien el de la victoria.

VII.

Fisher llegó á la cita dada por los lores antes que Moro: cuando este llegó se abrazaron afectuosamente: una voz secreta les decia que no debian volverse á ver.

Moro fué llamado el primero.

Leyéronle el acta de sucesion á la corona, fundada en el divorcio de Catalina y el casamiento con Ana, y le preguntaron si como todos los vasallos del Rey queria prestar juramento de fidelidad á los herederos de la corona.

Moro respondió al canciller Audley, que era quien le habia preguntado:

«Que la primera parte del acta estaba dispuesto á jurarla; pero que las otras dos no podia hacerlo por razones que no creia prudente manifestar.

—Nos aflige vuestra negativa, dijo el canciller; vos sois el único que se haya negado á prestar juramento: ved la lista de todos los que han prestado juramento.

—Yo no condeno á nadie, dijo Tomás Moro.

—Tened cuidado con lo que decís, dijeron muchos lores á un tiempo; vuestra negativa no es mas que una obstinacion, puesto que no quereis esplicar los motivos en que la fundais.

—No hay en mí obstinacion. respondió Moro, sino temor de ofender al Rey. Que el Rey me garantice que no me será fatal mi franqueza, y yo esplicaré mis motivos.

—El Rey, dijo con viveza el ministro Cromwell, no podrá libraros de las penas que impone el Estatuto á los que se niegan á prestar el juramento.

—Si yo no puedo esplicar la causa de mi silencio, no es justo calificarle de obstinacion. Por lo demás yo no condeno á nadie porque preste un juramento que yo no puedo prestar.

—Si no condenais á los que han obedecido la ley, dijo Crammer, no podeis pensar que el juramento sea ofensivo á la conciencia: ahora bien, la ley de Dios os ordena la obediencia á vuestro príncipe; por lo cual podeis jurar tranquilamente.

Moro, despues que el argumento del arzobispo lo turbó un momento, recojióse en sí mismo y dirigiéndose á Crammer le dijo:

—Sin duda, milord, yo no condeno á los que prestan el juramento, porque no conozco ni sus intenciones ni sus razones; pero yo me avergonzaria de jurar, porque seria contra mi conciencia. Me parece tambien que si valiera algo vuestro argumento, no habria caso dudoso para la conciencia; bastaria un sí ó un no del Príncipe para decidir soberanamente.

—¿Sí, eh? exclamó el arzobispo de Westminster; os engañais de medio á medio: ¿pensais que podríais tener razon contra todos los consejeros de la corona?

—¿Por qué no, respondió Moro, si tengo en mi favor todo el consejo de la república cristiana?

VIII.

Mientras pasaba esta escena, en que ponian entre la espada y la pared la conciencia de dos hombres, el Rey reunido con seis consejeros era informado de lo que pasaba. Crammer proponia, que tanto á uno como á otro, se les tomase el juramento, aunque fuese con restricciones, porque esto haria ver á los enemigos que el Rey tenia en Europa, que los mas grandes y dignos entre sus adversarios se sometian á su voluntad; pero el Rey no quiso transigir; todo ó nada, decia.

El obispo y el ex-canciller se negaron á prestar el juramento que les pedian, y desde la sala de audiencia fueron conducidos á la torre de Lóndres, donde quedaron encerrados é incomunicados.

¡Cuántos en semejante caso no hubieran jurado en falso por salvar la vida!

¡Terrible argumento el del tirano! «Jura que obedecerás la maldad de mí emanada, ó mueres!» Sublime respuesta la de la víctima. «No puedo mentirme á mí mismo; no puedo jurar obediencia á lo que creo injusto; venga la muerte!»

Privaron de plumas á los dos prisioneros.

Juan Wood, el criado que tenian en su calabozo les dijo que por órden del teniente de la torre, Mr. Kingston, no podia permitir que recibiesen libro alguno, inclusos los de oraciones.

IX.

Los bienes del obispo fueron embargados y vendidos en beneficio de la corona, y hasta los muebles se vendieron en pública subasta. Apenas dejaron al anciano ropa con que abrigarse en su húmedo calabozo.

Sus discípulos llenaron su alma de consuelo, haciendo secretamente llegar hasta su calabozo una carta que decia:

«Todo lo que tenemos es vuestro; nosotros lo somos tambien ahora y siempre: vos sois nuestro maestro glorioso, vos sois nuestra cabeza querida: toda la desgracia y la pena que os aflige las sentimos nosotros en nuestros miembros.»

La historia no nos ha conservado los nombres de los autores.

CAPITULO X.

SUMARIO.

Absolutismo espiritual y temporal de Enrique.—Resistencia de Peyto y Elstow.—Persecuciones.—Juan Houthon.—Resistencia de varios conventos á jurar.—Suplicio de los priores.—Pablo III nombra cardenal á Fisher.—Indignacion de Enrique.—Condena y muerte de Fisher.—Los crímenes de conciencia.—Los libertinos.

I.

Mientras tenian lugar los debates del juramento de Moro y Fisher, el Rey enmendó la plana al parlamento modificando la fórmula del juramento sin contar con la representacion nacional.

Los sacerdotes reconocian por el juramento que prestaban, que el Papa no tenia en Inglaterra mas autoridad que cualquiera otro obispo extranjero; que el Rey era el jefe supremo de la Iglesia del reino á quien se debia obediencia, no solo en cuanto lo permitiera la ley de Dios, sino de un modo absoluto y sin restricciones ni reserva.

El clero inclinó la cabeza y juró.

El parlamento se apresuró á legalizar lo que el Rey hacia y aun mas, y por una acta del 4 de noviembre de 1534, hizo al Rey Papa, padre de la Iglesia y cura de parroquia todo á un tiempo.

«El Rey es sobre la tierra el jefe supremo de la Iglesia,» hételo papa.

«El Rey tiene plenos poderes para examinar, corregir y perseguir las novedades peligrosas que pretendan deslizarse en la doctrina católica» y ya tenemos al rey de Inglaterra convertido en padre de la Iglesia:

«El Rey tiene el derecho de corregir los abusos que se hubiesen introducido en la comunidad religiosa» y héte al Rey hecho cura.

II.

El parlamento declaró por un acta con fuerza de ley, que era crímen de lesa majestad desear de palabra ó por escrito mal alguno al Rey, á su mujer ó á sus hijos; negarles los títulos, honores y calificaciones de la dignidad real; ó acusarlos de cisma, de heregía ó de tiranía. Con esto ya tenemos al Rey y á su familia inviolables é invulnerables, sagrados y divinizados.

Enrique mandó enseguida que se suprimiese de todas las oraciones y libros la palabra Papa y sus equivalentes y se pusiese la de Rey en su lugar. Esto era lógico: y que todos los domingos subiese al púlpito un sacerdote en cada iglesia y enseñase al pueblo todas estas reformas introducidas para purificar la fé. ¡El Rey se llamaba siempre el defensor de la fé!

III.

Aunque el clero, que siempre habia ensalzado la autoridad real y reconocido en ella el derecho de intervenir en las cuestiones de conciencia, no tenia mucho derecho á quejarse de que el Rey ejerciese en beneficio suyo y de su autoridad personal, la que antes empleó en favor del Papa, hubo no obstante algunos mal avezados que no creyeron debian obedecer al poder civil cuando mandaba lo que á ellos no les convenia.

Lóndres, como todas las ciudades ricas, estaba rodeado de monasterios de todas clases y denominaciones y en el seno de aquellas ricas y poderosas comunidades fué donde se manifestó la resistencia.

Los franciscanos reformados, los cartujos y los de Santa Brígida no quisieron jurar la obediencia á la supremacia real decretada por

el parlamento. Nada lograron con su resistencia: unos tuvieron que emigrar, algunos cedieron á las instancias de Cromwell y otros murieron á manos de los seides del tirano.

IV.

Ellos, que no habian querido reconocer la libertad de conciencia para los que pensaban de diferente manera en asuntos religiosos, y que reconocian en el poder civil el derecho de quemar por su órden á los hereges, fueron víctimas de la misma tiranía que habian defendido, y tuvieron que recurrir á la libertad de conciencia para justificar su resistencia á las leyes del reino; ¿pero con qué derecho, con qué lójica? La opinion pública les volvió la espalda y su ruina no encontró mas que aplausos.

Peyto y Elstow resistieron valerosamente á las instancias y amenazas de Cromwel.

Amenazábalos el ministro, si no juraban, con echarlos al rio.

«¿Qué nos importa la muerte? respondieron: lo mismo se vá al cielo por agua que por tierra...»

El ministro los perdonó contentándose con disolver las comunidades de ambos abades y con prender á unos y diseminar á otros en varios monasterios del reino.

Mas de cincuenta murieron de frio y de hambre en los calabozos.

Sus bienes fueron confiscados en beneficio de la corona.

V.

Habia cerca de Lóndres un convento de cartujos llamado de la Salutacion, del cual era prior Juan Houthon.

Cuando fué votada por el parlamento la ley de la supremacia real, Houthon reunió la comunidad, leyó la ley y les preguntó si querian prestar juramento.

«Mejor es morir, respondieron, y el cielo y la tierra serán testigos de que morimos injustamente.»

«Alabado sea Dios, respondió el superior, y que él os conceda la santa gracia de perseverar en vuestra resolucion. Preparaos ahora á comparecer ante Dios por una confesion general de vuestras cul-

pas. Que cada uno escoja de entre vosotros un padre espiritual, al cual autorizo á dar una absolucion suprema.»

Por la mañana, dos priores de otros conventos inmediatos, alarmados con las noticias que corrian, entraron cuando todos los frailes estaban reunidos. Los tres priores se pusieron de acuerdo, y fueron á ver á Cromwell para pedirle que les dispensara de prestar el juramento. El ministro les hizo ver la imposibilidad de concederles la exencion que pedian, y como ellos dijeron que no prestarian el juramento, Cromwell los mandó á la torre de Londres.

Acusados de alta traicion, fueron juzgados por el jurado, que los condenó. Esto no tuvo lugar sino despues de convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos para inducirlos á jurar.

—«A condicion de que haga en mi juramento la salvedad de los derechos de la Iglesia, juraré: dijo uno de ellos.

—¿Qué me importa la Iglesia? respondió Cromwell: no admitiéndolo la ley, yo no puedo admitir restricciones: ¿quereis, sí ó no, obedecer á la ley?

—No podemos, respondió Houthon.

Cromwell se marchó.

El 1.° de mayo de 1535 fueron condenados; cinco dias despues los tres frailes; Reynolds y el cura fueron sentados y atados sobre una angarilla y arrastrados hasta Tyburn, lugar del suplicio, cerca de tres millas de Londres.

Una vez sobre la plataforma del cadalso, el paciente se volvió al pueblo.

En aquel momento, un consejero de la corona, colocado al pié de la horca, gritó:

—Padre Juan, ¿quiere prestar juramento? el Rey os hará gracia.

—No, respondió el cartujo: Vosotros todos los que me escuchais, el dia del juicio vereis que no es por obstinacion ni por malicia por lo que me he negado á jurar, sino por obedecer á mi conciencia. Orad por mí y tened piedad de los pobres hermanos de quienes era indigno prior.

VI.

Ahorcáronlo: y aun no estaba bien muerto, cuando el criado del

verdugo lo descendió de la horca, lo extendió en el suelo y caliente como estaba, le arrancó las entrañas y lo descuartizó.

El tronco se dividió en cuatro pedazos, fué cocido en un caldero y enviado á cuatro de las mas importantes ciudades del reino.

La cabeza se colocó sobre el puente de Londres; y uno de los brazos clavado en la puerta del convento de la Visitacion.

Los otros cuatro condenados murieron con la misma resignacion y sufrieron los mismos tormentos.

Tres cartujos, que solicitaron acompañar como confesores al suplicio á sus compañeros, fueron ahorcados el 18 de junio. Otras ejecuciones siguieron á estas. El verdugo se complacia en no apretar el nudo, de manera que fuese larga la agonía de sus víctimas.

VII.

El viejo Fisher gemia hacia tiempo en su calabozo de la Torre, abandonado, porque su hábito de obispo les causaba miedo.

Mal comido, sin vino, sus vestidos en girones, ni un papel ni un libro, tal era su suerte.

Pablo III habia sucedido en la silla pontificia á Clemente VII, y el nuevo Papa recompensó la fidelidad de Fisher, mandándole el capelo de cardenal. Súpolo Enrique y mandó que fuese detenido si llegaba á desembarcar en sus estados. El Papa no podia, segun las leyes del reino, convertir en cardenal al obispo sin consentimiento del Rey, y despues que el parlamento lo erigió en papa de Inglaterra, el de Roma habia perdido tal derecho.

Un dia se presentó Cromwell en el calabozo, y dijo á Fisher, que si el Papa le diese el capelo, si lo aceptaria.

—Soy indigno de tal honra, respondió el anciano; pero si el Papa se dignase hacerme tal gracia yo seria indigno de ella si no la aceptase.

Cuando el canciller dijo al Rey la respuesta del viejo papista, Enrique exclamó:

«¡Madre de Dios! tendrá que ponerse el capelo sobre los hombros, porque yo le haré antes cortar la cabeza.»

VIII.

No pudiendo arrancar á Fisher un juramento, trataron de engañarle á fin de poderle condenar.

Rich, procurador general, fué un dia á la Torre, y encerrándose con Fisher en su calabozo, le dijo que el Rey tenia escrúpulos de conciencia sobre si debia ó no aceptar el título de jefe supremo de la iglesia de Inglaterra, que el parlamento le habia cometido, por lo que deseaba conocer la opinion de su viejo tutor.

—No temais nada, dijo el mensajero; explicaos con franqueza: esto quedará secreto entre vos, el Rey y yo.

Rich hablaba con acento tan persuasivo, que el anciano cayó en el lazo y dijo:

—Mas de una vez he hablado de esto con Su Majestad; no es cuando apenas me quedan algunos dias de vida, cuando cambiaré de lenguaje. Hoy como ayer pienso que, si el Rey se preocupa de su salvacion eterna, debe rechazar esa impía supremacia.

Rich se marchó en seguida.

Antes de juzgarle interrogaron varias veces al acusado. Preguntáronle si queria jurar reconociendo al Rey como jefe supremo de la iglesia, su matrimonio con la noble Ana como legal y como incestuosa su union con Catalina de Aragon.

Fisher respondió:

—«Pronto estoy á prestar el juramento de sucesion; pero pido que no me obliguen á responder á otras cuestiones.»

Despues apareció Fisher ante la barra del tribunal, en el cual habian venido á tomar asiento, encargados de una mision especial del Rey, el duque de Suffolk, Audley y otros señores.

Leyeron el acta de acusacion.

El obispo era acusado de haber falsamente, maliciosamente, traidoramente deseado, imaginado, inventado, ensayado privar al Rey de sus reales atribuciones; es decir, de su título y nombre de jefe supremo de la Iglesia. Este crímen, previsto por el Estatuto, se habia cometido, entre otros sitios, en la Torre, el 7 de mayo último, donde maliciosamente, falsamente, traidoramente Fisher habia dicho: «El Rey no es el jefe de la Iglesia.»

Rich se levantó para afirmar que él habia oido estas blasfemias.

El anciano comprendió entonces el lazo en que el procurador general le habia hecho caer, y no pensó ni en justificarse, ni en implorar la piedad de los jueces.

Condenáronlo á ser decapitado.

Condujéronlo á su prision, ya á pié ya á caballo, porque la vejez le impedia andar.

IX.

El 22 de junio el lugarteniente de la Torre entró para dispertarlo. Kingston, no sabia como anunciar al prisionero el funesto mensaje.

—Milord, le dijo balbuceando, vos sois muy viejo, estais muy enfermo y estropeado, y un dia de mas ó de menos...

Milord, el placer de Su Majestad es que esta mañana...,

—Gracias, respondió Fisher: os comprendo. ¿A qué hora?

—A las nueve, milord.

—Y que hora tenemos.

—Las cinco acaban de dar.

—¡Las cinco! todavía puedo dormir un par de horas; dejadme descansar.

—El placer del Rey, milord, es que no hableis largamente al pueblo.

—Su gracia será satisfecha.

Y Fisher volvió la espalda y se durmió.

A las siete se despertó, y quiso vestirse con lo mejor que tenia. Al fin habian concluido por darle ropas y libros.

—¿Por qué quereis adornaros?

—Porque hoy me caso con la muerte, respondió el anciano, y un dia de boda es preciso festejarlo. Kinsgton, dadme mis pieles, para que me abrigue el cuello.

Kinsgton se sonrió tristemente.

—Este cuello, dijo el obispo, pertenece á Dios que me lo ha dado, y es preciso que yo tenga cuidado de él.

El cadalso estaba preparado.

Lleváronlo en una silla de manos: el patíbulo estaba á algunas millas de la Torre.

Llegado á Tyburn, dió su biblia á un guardia; y dirigiéndose al pueblo, dijo:

—Muero por nuestra santa fé, orad por mí. Dios mio tomad mi alma y salvad al Rey y á su pueblo.

Arrodillóse y entonó el *Te-Deum laudamus*, y puso su cabeza sobre el tajo.

Su cabeza cortada fué colocada sobre el puente de Londres, donde permaneció durante cinco dias expuesta á la pública curiosidad.

X.

El Papa puso el grito en el cielo al saber el asesinato jurídico de Fisher, y llamó á las armas para una cruzada contra el rey de Inglaterra á los reyes católicos. Pero habian pasado los buenos tiempos del catolicismo; los rayos del Vaticano se embotaban en la conciencia pública, que ya no estaba inspirada por la fé que en la Edad media hacia de Inocencio III el rey de los reyes, el dispensador de las coronas. La injusticia de Enrique era grande; pero no era mas que una de tantas como en nombre de la Religion se cometian en todo el mundo cristiano; por los católicos en unas partes, por los protestantes en otras: todos, queriendo á todo trance imponer sus creencias á los otros, se exterminaban recíprocamente, y los que, como en Suiza y en Francia querian separar lo civil y lo religioso, que la religion y su culto fueran patrimonio de la conciencia y de la libertad, eran tratados de *libertinos* y perseguidos por unos y por otros. Pero sigamos el triste relato de este cisma de Inglaterra, lleno de monstruosos crímenes y atentados contra los fueros de la conciencia y de la dignidad humana.

Entre tanto llegó el turno á Tomás Moro.

CAPITULO X.

SUMARIO.

Moro en la Torre.—Su hija Margarita.—La mujer de Moro en la Torre.—Firmeza del preso.—Cromwell en el calabozo de Tomás Moro.—Los jueces lo visitan en la prision.—Ultima tentativa para inducirlo á jurar.—Rich.

I.

No solo perdia Tomás Moro la vida negándose á jurar la supremacia eclesiástica del Rey, sino todo lo que puede hacerla amable: la felicidad del hogar doméstico; la familia mas unida que se vió jamás; una biblioteca de libros preciosos: hé aquí lo que Moro abandonaba voluntariamente, siguiendo á Kingston á la torre de Londres.

Cuando se vió solo en su calabozo, escribió con carbon, única pluma y tinta de que pudo disponer, algunos pasajes de los salmos. Su alma estaba tranquila, y él habia ya hecho el sacrificio de la vida y de sus alegrías á los que juzgaba deberes de su conciencia.

II.

Mientras Moro pensaba en la prision en los deberes del hombre

para con su propia conciencia, su hija Margarita, la mayor de las tres, corria de puerta en puerta en busca de sus antiguos conocidos con influencia suficiente para que pudieran alcanzarle el permiso de ver á su padre. Despues de un mes, pudo alcanzarlo.

El Rey contaba con que las lágrimas y caricias de su hija predilecta inducirian á Tomás Moro á prestar el juramento, y por esto consintió en que Margarita tuviera en la Torre una entrevista con su padre.

—Padre mio, decia Margarita, aquí bajo no se puede hacer siempre lo que se piensa: podeis cambiar de resolucion, y quiera Dios que no sea demasiado tarde.

—Dios me libre, respondió el prisionero, Dios no me abandonará y no permitirá que yo haga nada indigno de él...

Margarita volvió desconsolada á Chelsea.

Un dia, la inconsolable jóven encontró á Audley, que le dijo:

—Vuestro padre es muy culpable: Fisher lo era tambien, pero se ha enmendado prestando juramento.

—¿El obispo de Rochester ha prestado juramento?

—Sí, lo ha prestado y ahora está con el Rey.

Margarita corrió á la Torre y entró gritando:

—¡Padre, el obispo de Rochester ha prestado juramento!

—¡Fisher! imposible, respondió Moro.

—El consejero Audley me lo acaba de decir.

—No es cierto lo que te han dicho: vete de aquí, loca.

III.

Viendo que sus palabras y sus lágrimas nada podian, Margarita escribió á su padre una larga carta que la historia no ha conservado; pero hemos visto la respuesta del padre que decia:

«Sabe bien, hija mia, que de todo lo que podrá sucederme, nada me afligiria tanto como ver á mi hija bien amada, procurando que yo mienta á mi conciencia.»

Esta carta estaba escrita con carbon.

Margarita respondió diciendo:

«Sí, padre mio; yo me someto al sentimiento que revela vuestra santa carta, intérprete fiel de vuestro corazon, y yo me alegro de vuestra victoria. Vuestra afectuosa y obediente hija Margarita Ro–

per, que no deja de orar por vos y que quisiera mas que nada en el mundo estar en el puesto de Juan Wood.»

Este Juan Wood barria el calabozo y hacia la cama del preso.

IV.

Despues de Margarita, concedieron permiso para entrar en el calabozo de Moro á su mujer Alicia, mujer de gustos vulgares, aunque de buen corazon, que no hablaba mas que por proverbios, y á quien solo llamaba la atencion lo que veia brillar en el mundo.

—¿Qué haceis vos aquí? se puso á gritar cuando entró en la prision. ¿Un hombre como vos en este miserable calabozo en compañía de ratas y arañas? En tanto que podríais estar en la corte, solo con hacer lo que hacen todos los grandes y obispos y sabios! En Chelsea tenias una linda casita, una biblioteca, una galería, un jardin lleno de árboles frutales, y todas las dulzuras de la vida: en el nombre de Dios, ¿cómo podeis hacer para estar aquí?

Moro la dejó hablar, y cuando concluyó, le dijo:

—«Mi querida mujer, yo quisiera poneros una cuestion. Díme, ¿este calabozo no está tan cerca del cielo como nuestra casa de Chelsea?

—Lo que veo es que ya empezais con vuestro galimatías de siempre.

—No, respondió Moro, responde.

—Dios mio, dijo su mujer, no se trata de hacer el niño.

—Perdon, respondió Moro: si mi casa de Chelsea no esta mas cerca del cielo que la Torre, ¿por qué cambiar de habitacion? Otra cuestion. ¿Cuánto tiempo piensas que me queda de vida?

—Al menos veinte años, dijo ella.

—¡De veras! Dijo Moro, y bien: aunque hubiéseis dicho un siglo, yo no quiero arriesgar la eternidad en cambio de cien años de vida.

La desgracia no habia concluido con el buen humor del autor de *La Utopia*.

V.

Kingston hacia lo que podia para aliviar la suerte de su prisionero: á pesar de que lo espiaba, lo servia en cuanto podia y se escusaba con él del trato severo y de la disciplina que se creia obligado á guardar con persona tan ilustre.

Moro le respondia:

—No os apureis por eso: sé que me amais, y que haceis por mí mas de lo que podeis; pero no me tengais consideraciones: si algun dia me quejo de vuestro hospedaje, arrojadme de aquí, ponedme en medio del arroyo.

VI.

Un dia entró Cromwell en el calabozo de Moro, acompañado de notario y jueces, y le dijo:

—Sir Tomás, ¿conoceis la sancion dada por el parlamento á la declaracion de que el Rey es jefe de la Iglesia? Su Majestad desea saber vuestra opinion sobre esta importante ley.

—Señor, respondió Moro, ni estoy preparado, ni soy capaz de responder á la cuestion. No me siento con fuerzas para discutir los derechos del Papa y del Rey; pero sí puedo deciros, que he sido, soy y seré siempre fiel vasallo de su Majestad: que rezo todos los dias por mi príncipe, por su familia, por sus consejeros, por el Estado. Creedme, no discutamos.

—Esa respuesta no satisfará á su Majestad, respondió Cromwell: esplicaos claramente. *Vos sabeis que el Rey es un Príncipe dulce y clemente, y que aunque ofendido por uno de sus vasallos, está dispuesto á perdonarlo á la menor señal de arrepentimiento.* Creedme, el Rey está dispuesto á devolveros su gracia y al mundo de que habeis sido el ornato.

—¡El mundo! dijo Moro: no pienso en él. Prepararme á dejar la vida es mi único pensamiento.

—Esto es obstinacion, caballero, exclamó Cromwell: tened cuidado: aun en prision sois vasallo del Rey, que tiene el derecho de exigir vuestra sumision á sus órdenes y á las de su parlamento. Él

podria castigar vuestra obstinacion, con todo el rigor de la ley.

—Si orar por el Rey, por su familia, por el Estado, replicó el cautivo; no decir mal de nadie, no pensar mal de nadie y desear bien á todo el mundo; no sirve para procurarnos larga vida, debo esperar morir muy pronto y estoy resignado; mas de una vez en esta Torre he creido que no me quedaba ni una hora de vida: no es eso lo que me importa: mi pobre cuerpo está á las órdenes del Rey.

VII.

El dia 5 de mayo en que murieron los monjes ahorcados, concedieron á Margarita que viese á su padre. Cuando los llevaban al patíbulo, los pasaron por delante de la ventana de Moro. Él se asomó y dijo á su hija, que contemplaba aterrada el lúgubre cortejo:

—Míralos, hija mia: qué alegría se revela en sus semblantes: van contentos, se diria que van á una boda. Yo soy indigno de tanta gloria, y por eso me dejan consumir en esta miserable vida.

En cuanto estuvieron ahorcados, Cromwell entró en el calabozo de Moro para ver el efecto que habia producido el suplicio de sus correligionarios.

Moro estaba radiante de alegría.

El canciller murmuró algunas palabras en nombre del Rey, pero inútilmente. Cuando se fué, el prisionero escribió con carbon:

«¡Aléjate, tentador: con tu risa satánica y tu palabra seductora has perdido tu tiempo: mi esperanza está en Dios! ¡Boga, boga barquilla, á las regiones celestes: allí reposarás en un puerto seguro de tormentas.»

VIII.

El arzobispo de Cantorbery, el lord canciller, el duque de Norfolk y el conde de Wiltshire, se presentaron en el calabozo de Tomás para intimarle que prestase juramento por última vez.

El canciller Cromwell lleva como siempre la palabra.

—Su Majestad, dice al preso, no esta contento de vos, señor

Moro, y tiene razon, porque le haceis mucho mal. Vos alimentais una inexplicable antipatía contra el Rey. Recordad vuestros deberes de vasallo, y responded á los lores que nos escuchan. En nombre del Rey os preguntamos, si quereis reconocerlo como jefe supremo de la Iglesia, ó si persistís maliciosamente en negarle este título.

—¡Malicia! replicó sonriendo Tomás Moro: no, no hay malicia en mi corazon. Persisto en la respuesta que os he dado. Milord, mi pena es saber que su Majestad me juzga tan mal; pero un dia vendrá, y esta esperanza me consuela, en que delante de Dios y sus santos se manifestará mi inocencia. El Señor me oye, y él sabe que aunque el Rey me expusiera á los golpes de su cólera, yo no lo querria mal: puede perderse la cabeza sin perder el honor. Despues de Dios, el Rey es lo que yo reverencio mas en el mundo.

—Pero, en fin, el Rey tiene el poder de obligaros á decir si aceptais ó rechazais el Estatuto; dijeron algunos consejeros.

—Yo no disputo, señores. sobre el poder de su Majestad; sea ó no hostil mi conciencia al Estatuto, yo no tengo sobre esto ninguna respuesta que daros. Solo debo declarar, que no tengo que reprocharme de haber nunca obrado ni hablado contra esos estatutos.

—Hé aquí una fórmula de juramento que espero firmareis, dijo Cromwell: jurad que en todo lo que toque á la persona del Rey, respondereis como leal y verídico vasallo.

—Yo no juraré, respondió Moro; porque me he prometido no hacer jamás juramento alguno.

—¡Qué obstinacion! En la Cámara Estrellada no hay acusado que no preste semejante juramento sin murmurar.

—Os comprendo, respondió Moro, y sé el uso que hariais: el juramento es una espada de dos filos; yo no juraré.

—¿Y bien, os negareis á decirnos, primero, si habeis leido el estatuto de *supremacia?*

—Lo conozco, replicó Moro.

—Segundo, si el estatuto os parece legal.

—No quiero responderos.

. . . .

Al retirarse los consejeros dijeron al gobernador de la Torre, que ejerciese la mas estrecha vigilancia sobre Tomás Moro.

El gobernador comprendió que el prisionero estaba perdido.

IX.

Un momento despues se presentó en el calabozo Rich, el procurador general, acompañado de Ricardo Southwell y de sir Palmer para sacar del calabozo del preso los libros y papeles que hacia algunos dias solamente habian dulcificado sus horas de cautiverio.

Moro trabajaba en su obra predilecta, que queria legar á sus hijos como un testamento de muerte. Su comentario sobre la pasion de Cristo.

Mientras que sus compañeros empaquetaban papeles y libros, Rich tomó por el brazo á sir Tomás y lo llevó cerca de la ventana del calabozo, haciendo una seña á sus compañeros para que prestaran atencion á lo que el acusado diria. Pero Ricardo Southwell y Palmer, conmovidos, no prestaron atencion.

Despues de algunas palabras indiferentes, Rich sonrió, y mirando con apariencia de compasion á su víctima le dijo:

—Yo sé bien, señor Moro, yo sé que no poseeis menos prudencia que sabiduría: sois un gran legista y un profundo canonista. ¿Me atreveré yo á proponeros una cuestion suplicándoos que la resolvais? ¿Si el parlamento obligara á todo el reino á reconocerme por Rey, me reconoceríais por tal rey de Inglaterra?

—Sí, por vida mia, respondió Moro.

—Y bien, continuó Rich, siempre con el mismo aire de candor, si el parlamento obligase á todo el reino á reconocerme por Papa, ¿no me reconoceriais por tal?

—Eso es distinto, dijo Moro. En el primer caso, el parlamento tiene el poder legislativo de regularizar la condicion temporal del vasallo. Antes de responder á la segunda cuestion, á mi turno yo os preguntaré: ¿si el parlamento obligase por una ley á reconocer á todo el reino, que Dios no es Dios, juraríais vos, señor?

—No, señor, respondió Rich con indignacion. No hay parlamento que pueda hacer semejante ley.

—Y el parlamento, tampoco..... respondió Moro; y se detuvo sin concluir la frase, conociendo que iba á precipitarse en el abismo.

Rich hizo una seña á sus compañeros, y los tres salieron del calabozo.

CAPITULO XI.

SUMARIO.

Juicio de Tomás Moro en Westminster.—El tribunal.—Interrogatorios.—Cargos.—Defensa de Tomás Moro.—Denuncia de Rich.—Su confesion.—El jurado.—Condena de Moro.—Sus declaraciones despues de condenado.—Su heróica firmeza.

I.

El primero de junio de 1535, Tomás Moro fué conducido á Westminster Hall, donde estaban reunidos sus jueces.

Lleváronle á pié, envuelto en una capa vieja, su espalda encorvada, su rostro demacrado, su barba blanca, su paso vacilante, á pesar de apoyarse en un baston para marchar, revelaban bien lo que habia sufrido durante un año de cautiverio. Pero nada revelaba en su fisonomía temor ni flaqueza de espíritu.

Sus jueces, antiguos compañeros y amigos de Moro cuando era canciller del reino, habian comido en su mesa mas de una vez, y algunos como Audley, habian sido admitidos en su mas estrecha intimidad.

A la izquierda de los jueces y junto al jurado estaba Rich el procurador general.

El escribano leyó al acusado el auto de acusacion. Este factum

difuso é intrincado laberinto de frases bárbaras y de suposiciones y sutilezas, se fundaba en dos cargos principales: su negativa á prestar el juramento exigido por el parlamento á la supremacía espiritual del Rey; su persistente desobediencia á los deseos del soberano.

Los cargos se fundaban, no en hechos, sino en palabras del acusado, interpretadas mas ó menos torcidamente.

Todo concluia con la acusacion de alta traicion.

Despues de leer la acusacion, el lord canciller se levantó y dijo al preso:

—Acabais de oir el auto de acusacion; sabeis cuán criminales son los actos de que sois acusado; pero es tal la bondad del Rey, que esperamos os perdonará vuestra obstinacion injusta, si quereis volver á la razon.

Moro, siempre de pié y apoyado en su baston, respondió tranquilamente.

—Nobles lores, yo os agradezco el interés que me manifestais; mas suplico á Dios que me conserve su gracia para perseverar en mi resolucion hasta la muerte. Detúvose un momento y continuó: El acta de acusacion que me han leido es tan difusa y los cargos que me hacen son tantos, que temo no tener ni fuerza ni memoria para responder á todo sin olvidar nada.

II.

Como sus piernas se doblaban á pesar suyo, le dieron una silla; sentóse y continuó:

«Si no me equivoco, la acusacion contiene cuatro cargos principales, á los que responderé en el mismo órden en que se me hacen. El primero es mi desaprobacion del casamiento del Rey con Ana Bolena. Yo admito este cargo. Sí: yo he dicho á su Majestad le que me inspira mi conciencia; y vosotros no podeis encontrar en mi franqueza un crímen de traicion. El Rey me mandaba que le dijese mi opinion sinceramente sobre tan grave materia; yo lo he obedecido. Hablar con sinceridad era mi deber y lo cumplí lealmente: haber mentido, hubiera sido un acto verdaderamente culpable. Si he ofendido al Rey diciéndole lo que creia, verdad, bien caro lo he pagado, con la pérdida de mis bienes y de mi empleo,

y con quince meses de dura cautividad. El segundo cargo que me hacen es que me he negado dos veces, por espíritu de malicia y de rebelion, á responder ante los consejeros de la corona á esta cuestion: ¿El Rey es ó no el jefe supremo de la iglesia en Inglaterra? Hé aquí de lo que yo me acuerdo. Ya he respondido, que no me pertenecia á mí, seglar, resolver si la decision del parlamento que concedia ese título al soberano era justa ó no; que nunca habia yo hecho ni dicho nada contra aquella ley; que yo deseaba no ocuparme en adelante mas que en meditar la pasion de Cristo y en prepararme para salir de este mundo; que no me habia hecho culpable de ningun crímen de traicion; que no habia ley que pudiera acriminar ni castigar el silencio, y que solo Dios es juez del secreto de los corazones.»

Hales lo interrumpió bruscamente diciéndole:

—Sí, cuando no tuviesemos que acusaros de ninguna palabra, de ningun acto criminal, tendríamos el derecho de acusaros por vuestro silencio, signo manifiesto de mala voluntad; porque ningun fiel vasallo puede escusarse de responder cuando se le pregunta en nombre de la ley.

—Mi silencio, replicó Moro, no puede interpretarse como signo de mala voluntad; el Rey conoce mis servicios: ni es desprecio hacia la ley, porque es un axioma en derecho canónico, que el que calla otorga. Vamos al tercer cargo. Me acusais de manejos sediciosos, porque he dirigido á Fisher cartas en que lo excitaba á resistir las órdenes del Príncipe.

«Vengan esas cartas: de ellas dependen mi libertad ó mi castigo.

»Dicen que el obispo las ha quemado: pues bien, yo os diré lo que contenian. Éramos antiguos amigos, y las cartas trataban de asuntos personales: en una de ellas, respondiendo á la pregunta que me habia hecho sobre mi interrogatorio á propósito del juramento, yo le decia: que yo tenia mi opinion, que él debia tener la suya. Veamos el último delito que se me imputa. He dicho hablando del Estatuto que era una espada de dos filos, y que Fisher se ha servido de la misma comparacion. Como nuestra situacion era semejante, nada tiene de extraño que lo fuese la comparacion.

Pero de esa apreciacion á un acto de traicion hay gran distancia. Nadie puede reprocharme de haber proferido una sola palabra contra el Estatuto, y lo que es mas, que no he dicho mi opinion á nadie sobre esa ley.»

III.

Rich se levantó entonces; compareció en la barra como testigo y declaró, despues de levantar la mano, que en la prision y ante testigos Tomás Moro habia acusado de ilegalidad el acta del parlamento sobre la supremacia espiritual del Rey.

—«Señores, dijo Moro, fijando una mirada en Rich: si yo fuese hombre capaz de burlarme de un juramento, no estaria aquí acusado del crímen de alta traicion, lo que es lo mismo que condenado á muerte. Señor Rich, si lo que decís es cierto, yo no quiero ver jamás la faz de Dios. ¡Ah señor Rich! no es mi peligro personal lo que me espanta, sino vuestro perjurio! Debeis saber que ni yo ni nadie os hemos considerado nunca como hombre honrado, á quien pudiesen hacerse semejantes confidencias. ¿Piensan vuestros señorías que yo me hubiese confiado á un hombre de quien tenia formada tan mala opinion? ¿Cómo es posible que hubiese yo dicho á Rich, lo que no he querido decir ni al Rey ni á sus consejeros? De todos modos señores, yo no puedo pensar que tantos varones virtuosos, obispos, eminentes personajes, sabios y doctores como han concurrido en el parlamento al voto de la ley, quieran condenar á muerte á un hombre que ha obrado sin malicia, si esta palabra significa rebelion. Si entendeis por malicia una de esas lijerezas tan comunes á nuestra naturaleza... ¿quién podria creerse inocente? Esta palabra malicia inserta en el acta, debe suponer un propósito meditado, deliberado. ¿Os diré todavía señores, que las bondades de que me colmó el Rey deben probaros la falsedad de la acusacion que este hombre dirige contra mí?

IV.

En aquel momento mas parecia Rich el culpable que Moro.

Para poner á cubierto su veracidad, Rich invocó el testimonio de los dos hombres que le acompañaron al calabozo de Moro, y pidió al tribunal que escuchase bajo juramento á Palmer y Southwell.

Palmer entró y declaró que ocupado en empaquetar los efectos del preso, no habia entendido su conversacion con Rich.

Southwell dijo poco mas ó menos lo mismo.

V.

Los debates se cerraron.

El lord Justicia resumió, y paso á los jurados la cuestion que debian resolver.

«¿Se ha hecho culpable sir Tomás Moro del crímen de alta traicion hácia nuestro señor y Rey, negándose, por espíritu de malicia, de obstinacion, de revuelta, á prestarle el juramento que le pedia, como jefe supremo de la Iglesia?»

«¿Sir Tomás Moro es culpable de desobediencia á los estatutos del Parlamento que ha conferido esa dignidad á nuestro amo y señor Enrique?»

Los jurados se retiraron á la sala del consejo: un cuarto de hora despues salieron y volvieron á ocupar sus puestos en el tribunal. El gran canciller, dirigiéndose al presidente del jurado, le preguntó:

—¿Es culpable el acusado?

—¡*Culpable!* respondió el presidente con la mano sobre el corazon.

Audley se levantó para pronunciar la sentencia; pero Moro le detuvo y dijo:

—Señor, cuando yo ocupaba vuestro puesto, era costumbre preguntar al condenado, si no tenia nada que decir contra la aplicacion de la ley.

—¿Qué teneis vos que decir? preguntó el canciller confuso.

—Señores, dijo Tomás Moro: el acto del parlamento en virtud del cual soy condenado, es contrario á la ley de Dios y de la Iglesia. La Iglesia no acepta por amo ningun poder temporal, y no reconoce por jefe mas que al soberano que reina en Roma, al cual Cristo ha trasmitido su poder en la persona de San Pedro y de sus sucesores. Yo añado que el parlamento del reino, que no es mas que una parte pequeña de la gran república cristiana, no tiene mas derecho de hacer una ley que viola la constitucion de la Iglesia universal, que Lóndres, que solo es un miembro de la nacion, la tendria de hacer una constitucion en oposicion á un acto del parlamento, para que fuese obedecida por todo el reino. Vuestra ley es

además un atentado á las libertades, á los estatutos del reino, á la gran carta en que se ven, entre otras, escritas estas palabras: «La Iglesia de Inglaterra es libre: ella tiene sus leyes y franquicias que declaramos inviolables.» El Estatuto es pues contrario al juramento que Su Majestad y sus predecesores han prestado el dia de su consagracion, é Inglaterra, negándose á obedecer al Papa, es tan culpable como el hijo que se niega á obedecer á su padre.

—Todos los obispos, universidades y teólogos del reino han prestado el juramento segun el acto del parlamento, dijo el canciller, y me sorprende que vos solo creais tener mas razon que todos juntos.

—Y aunque el número de esos sabios, obispos, universidades y teólogos fuese aun mayor, replicó Moro, no se por qué no habia de perseverar en mi opinion. No tengo la menor duda de que en este reino y en toda la cristiandad hay un número diez veces mayor de personajes que participan de mis sentimientos: ¿por qué razon no preferiré yo á la voz de vuestro consejo nacional, la del gran consejo ecuménico de la cristiandad?

Para poner fin á esta discusion que podríamos llamar póstuma, puesto que el proceso habia fenecido, el canciller se dirigió al juez de instruccion y este dijo que, si el acto del parlamento era legal, el proceso lo era tambien, y que todo estaba en regla.

—Ya lo habeis oido, dijo el canciller á Moro, y habeis comprendido bien.

Entonces el gran canciller leyó la sentencia que decia así:

«Sir Tomás será conducido de Westminster-Hall á la Torre de Lóndres por Guillermo Kingston, y de la Torre será arrastrado en una angarilla al través de la ciudad hasta Tyburn donde será ahorcado, y bajado cuando esté medio muerto de la horca, le abrirán el vientre; sus entrañas se arrojarán al fuego; su cuerpo será dividido en cuatro pedazos y cada uno se colocará sobre una de las principales puertas de la ciudad; su cabeza se expondrá tambien al público sobre el puente de Londres.»

Durante la lectura de esta horrible sentencia, Moro permaneció impasible: Al escuchar la última palabra sonrió ligeramente y dijo: *Bien;* y levantando la cabeza, añadió:

—Ahora puedo hablar: ya soy libre y confesaré altamente lo que la flaqueza humana me habia obligado á callar. Mi conviccion es que el acto de supremacia es ilegal.

—Ya vereis, dijo el gran canciller, como vos solo sois mas sabio que el parlamento, el clero y el pueblo.

—Señor canciller, respondió Tomás, contra cada uno de vuestros obispos yo tengo ciento, y contra vuestro reino la cristiandad entera.

—Siempre, observó el duque de Norfolk, el mismo espíritu de ódio y de malicia.

—No, respondió Moro, no hay en mí ni ódio ni malicia. Es mi conciencia quien me fuerza á protestar contra vuestra sentencia, y yo apelo solo á Dios.

VI.

—¿No teneis nada que añadir? dijo uno de los jueces.

—Nada mas, respondió Moro. Sin embargo, todavía diré una palabra. San Pablo, como vosotros sabeis, señores, estaba entre los que se repartieron los vestidos de San Estéban, el primer mártir, y uno y otro gozan hoy en la eternidad de la vista de Dios; así yo espero, y es mi ardiente deseo que vuestras señorías, mis jueces sobre la tierra, estarán reunidos conmigo en el cielo en la misma bienaventuranza: que Dios sea con vosotros y con mi señor y amo el Rey, y que le conceda fieles consejeros.

El verdugo, que estaba cerca del condenado, levantó su hacha con el filo inclinado sobre Tomás Moro, y este se levantó y tomó el camino de la Torre.

CAPITULO XII.

SUMARIO.

Moro camino de la Torre.—Su hijo Juan.—Su hija Margarita.—Kingston.—La capilla.—Su última carta.—Pope en el calabozo de Moro.—Clemencia de Enrique VIII.—Los despojos para el verdugo.—La calle de la amargura.—Muerte de Tomás Moro en el cadalso.—Sus últimas palabras.—Su epitafio.—Su hija Margarita.—Moro y su tiempo.

I.

Moro encontró al salir de la audiencia á su hijo Juan, que se arrojó llorando á sus piés para pedirle su bendicion.

Cuando llegaron cerca de la plaza Old Swn, Kingston con las lágrimas en los ojos se separó del preso.

Moro le tomó la mano diciéndole:

—No lloreis, mi buen amigo: yo pediré á Dios por vos y por lady Kingston.

Margarita que esperaba el cortejo cerca del muelle de la Torre de Lóndres, apartó la espesa multitud y se precipitó al través de los alabarderos que conducian á su padre. Arrojóse á los piés de Moro deshecha en llanto y exclamando; ¡Padre mio! ¡padre mio!

El cortejo se habia detenido.

Moro estendió sus manos venerables sobre aquella cabeza amada, y miraba al cielo sin poder hablar.

—¡Mi buena hija! murmuró el prisionero con voz ahogada, yo te bendigo... Estoy inocente y voy á morir... es la voluntad de Dios! sométete, pobre hija mia, á los decretos de la Providencia, y perdona á los que me han condenado.

Las alabardas se agitaron y el cortejo siguió su marcha. La jóven se levantó del suelo donde habia caido, y corrió para abrazar otra vez á su padre.

Los guardas se apartaron conmovidos para dejar pasar á Margarita, que cayó sin conocimiento á los piés del condenado.

A una seña del jefe de la escolta, el verdugo se puso de nuevo en marcha, mientras que Moro dirigia una mirada y echaba su última bendicion á Margarita desmayada en el suelo, que quedó allí rodeada de su hermano Juan y de su madre.

Cuando Moro dejó de verla, dijo enjugando sus lágrimas:

—Esta pobre hija mia huele tan bien como un campo de trigo bendecido por el Señor.

Cuando el prisionero entró en la Torre, Kingston le tomó la mano y se la besó con devocion.

—Consolaos, dijo Moro al teniente de su prision: valor, que en el cielo nos volveremos á ver.

II.

Tomás Moro pasó cuatro dias en capilla, sin que dejasen entrar á nadie en su encierro.

La víspera de su muerte pidió con que escribir á su hija Margarita; pero no quisieron darle lo que pedia.

Volvió á su chimenea, y á fuerza de revolver las cenizas, encontró un pedazo de carbon y un pedazo de papel, sobre el cual escribió su último adios á su familia.

«Que Dios te bendiga, escribió á su hija, y á tu marido y á tus hijos y á todos los que yo he tenido en la pila del bautismo.

»Recomiéndame bien á la memoria de Cecilia, por la cual yo pido á Dios; te envio y á mis queridos hijos mi bendicion, no me olvideis en vuestras oraciones. Mi hija Dauney tiene una imágen en pergamino que me fué dada por lady Comers. El nombre de esta señora está escrito á la espalda del grabado. Díle que yo le pido que se la mande como mi último recuerdo. Estás bien contenta de Dorotea Coly;

tened cuidado de ella: quisiera saber si era de Dorotea de quien me escribias últimamente: si no es de ella, será de otra pobre afligida que te recomiendo. Piensa tambien en la pobre Juana Aleyn. Hé aquí muchas plegarias; yo te fatigo, y esto me causa pena, mi pobre Margarita. Mas pena seria para mí, si mañana por la mañana no concluyese todo para mí. Mañana es víspera de la fiesta de Santo Tomás y la velada de San Pedro, y desearia ir á juntarme con Dios, mañana: seria un dia bien feliz. Nunca me has hecho mas feliz que cuando te has arrojado en mis brazos al venir á la Torre. Adios, mi querida hija, ora por mí, como yo oro por tí hasta que nos veamos en el cielo.»

III.

El 6 de julio de 1535, sir Tomás recibió la visita de sir Tomás Pope, uno de sus antiguos amigos.

Pope venia de órden del Rey para advertirle que se preparase á morir.

—Gracias, dijo el preso, por la buena nueva: siempre fuí reconocido á las gracias que Su Majestad se dignó concederme; pero nunca como en este dia, en que se digna anunciarme que mi última hora ha llegado, á fin de que pueda prepararme á bien morir. Es un gran servicio el que me hace librándome de los servicios de este mundo.

—Su Majestad os suplica que no digais ni una palabra al pueblo desde el cadalso.

—Me alegro de que el Rey me haga saber su voluntad, respondió Moro; porque yo queria hablar al pueblo; pero en términos en que ni el Rey ni nadie hubiera podido ofenderse. Yo obedeceré; pero quisiera, por un favor de que seré reconocido al Rey, que mi hija Margarita pueda dar sepultura á mis restos mortales.

—Su Majestad, le respondió Pope, permite que vuestra mujer, vuestros hijos y yernos asistan á vuestro entierro.

—Cuánto me alegro, dijo Tomás, de los cuidados que el Rey se toma por mi pobre cuerpo.

—Su Majestad me ha encargado además que os anuncie, que por consideracion á los altos cargos que habeis desempeñado en el Es-

tado, se ha dignado conmutar la pena á que estábais condenado: en lugar de morir ahorcado, morireis decapitado.

—Gracias, dijo el cautivo; pero deseo que Dios preserve á mis hijos y á mis amigos de la clemencia de Su Majestad.

Los dos amigos se separaron.

Moro llamó á Pope, que volvió llorando y le dijo:

—¡Vamos, mi buen Pope, no lloreis, que un dia nos volveremos á ver, y seremos felices de vernos para no volvernos á separar.

IV.

Habia resuelto Moro ir al suplicio con un manto de camelote, que Bonvisins le habia regalado; pero Kingston trató de disuadirlo, diciéndole que sería lástima que tan buen vestido cayese en manos de persona tan vil como el verdugo.

—¡Vil el verdugo! exclamó Moro: un hombre que va á hacerme tan gran servicio? No, yo quisiera que el manto fuese de paño bordado de oro, y se lo daria con gran placer.

A las nueve de la mañana se abrieron las puertas de la prision, y Tomás Moro bajó de su calabozo llevando en la mano un crucifijo de madera encarnada.

A la puerta de la prision, una mujer se acercó al prisionero con un vaso de vino en la mano, que le presentó para confortarlo en su último viaje. Moro rechazó suavemente el vaso, diciendo á la buena mujer:

—Fué vinagre, y no vino, lo que Cristo bebió sobre el Gólgota.

Otra mujer se acercó para pedirle unos papeles que le habia confiado cuando era lord canciller.

—Una hora de paciencia, le dijo Moro, y el Rey me evitará la pena de buscarlos y devolvéroslos.

Una tercera mujer le siguió llenándolo de injurias, y reprochándole el que la hubiese condenado cuando era juez.

—Ya me acuerdo de vuestro asunto, le dijo Moro, y si fuese todavía canciller de Inglaterra, mi sentencia seria la misma.

Llegado al pié del cadalso, suplicó á uno de los criados del verdugo que le diera el brazo para ayudarle á subir, diciéndole:

—Dáme el brazo para subir, que yo bajaré solo.

V.

Habia prometido no hablar al pueblo, y cumplió su palabra, contentándose con decir á la multitud que le rodeaba:

—Orad por mí: yo muero buen vasallo y buen cristiano.

Arrodillóse y recitó el Miserere.

Levantóse despues, y dirigiéndose al verdugo, lo abrazó en signo de perdon:

—Vas á prestarme, amigo mio, el mayor servicio, le dijo, que recibí jamás. Valor ahora: yo tengo el cuello muy corto; procura salir del lance con honor.

Vendóse los ojos él mismo; puso su cabeza sobre el tajo, teniendo cuidado de arreglar su barba; porque dijo sonriendo:

—Esta no ha cometido el crímen de traicion.

Y su cabeza cayó.

VI.

La cabeza del ajusticiado fué expuesta en la punta de una pica sobre el puente de Lóndres, y despues se la dieron á Margarita, que la hizo embalsamar y la conservó toda su vida. Próxima á morir, pidió que la enterraran con la querida reliquia en los brazos.

Apenas habian los hijos de Moro enterrado el cadáver en la capilla de San Pedro, cuando Cromwell se apresuró á anunciar á los embajadores ingleses en Paris la muerte del traidor que conspiraba en secreto contra la vida del Rey, la seguridad del Estado y la autoridad de las leyes.

Moro, como Fisher, no era, segun el ministro de Enrique, mas que un alborotador político, que se entendia dentro y fuera del reino con los enemigos del Rey para derribar la dinastía de los Tudor; dos grandes criminales, que debian caer con mil cabezas, si las hubiesen tenido, bajo la cuchilla de la ley.

Cuando Enrique oyó referir los últimos momentos del canciller, cuéntase que espantado se levantó de la mesa, gritando á Ana Bolena que estaba á su lado:

—¡Sois vos quien lo ha matado!

Pronto, vuelto en sí, entró en su gabinete, y tomó la pluma para ultrajar á los dos mártires.

«El obispo de Rochester no era mas que un traidor infame, y el antiguo ministro ha muerto convencido de alta traicion contra el Rey, el Estado y el parlamento.»

La Europa no creyó el testimonio de Enrique. En todas partes se manifestó la indignacion contra el asesino de tales víctimas.

«En Lóndres, dice Erasmo, fué solo donde, ni se condenó, ni se lloró, porque ojos y manos temblaban, como si debajo de cada piedra debiera salir un escorpion.»

VII.

Moro es una de las glorias literarias del renacimiento; él fué uno de los primeros que tomó parte en el gran movimiento de regeneracion intelectual, que inspiró y animó á todos los espíritus independientes de la época.

Su diccion ingeniosa, su picante ironía, su humor cáustico, su erudita mofa que puso al servicio de las letras humanas contra los partidarios de la escolástica, contribuyeron mas de lo que él pensó al principio al triunfo de la reforma.

Como otros pensadores de todos los tiempos, al ver que el espíritu humano, sacudiendo el yugo de la tradicion religiosa, levantaba forzosamente bandera contra la fé, retrocedió espantado.

Desde su colina de Chelsea, Moro vió prepararse la reforma que debia destruir el catolicismo de Inglaterra, y testigo de los presagios que la anunciaban envuelta en la tiranía y en la sangre de amigos y enemigos, prefirió quedar fiel á la tradicion y á la Iglesia católica aun al precio de su vida.

El mismo escribió el epitafio que debian grabar en su tumba. En él nos enseña que murió como habia vivido, fiel á sus creencias, y una frase de esta oracion fúnebre revela la sinceridad de su fé.

Como de un acto de virtud, se gloria de haber combatido siempre á los hereges.

Aquel hombre no comprendia los fueros de la conciencia, y moria sin embargo por defenderlos. Cuando la conciencia no era católica, para él no era conciencia, ni debia respetarse mas de lo que Enrique habia respetado la suya.

No obstante, su intolerancia, segun afirma Erasmo, no fué hasta el extremo; pues durante su ministerio, si se persiguió á los hereges, no se les arrebató la vida.

Odiaba la secta, pero no á los sectarios.

Como hombre de Estado, hubiera querido hacer que las sectas desapareciesen: como hombre cristiano, no quiso que se hiciese daño á los sectarios.

Como hombre de Estado fué un leal consejero y un ministro probo en una época de corrupcion.

El asesinato jurídico que puso fin á sus dias fué una de las mas negras manchas en la vida de aquel mónstruo que reunia en su mano la soberanía espiritual y la temporal, castigando con penas corporales los que calificaba de crímenes de conciencia.

Someter la conciencia, que es por su naturaleza libre, á leyes temporales y á penas corporales, es el mas grande de los absurdos que engendrára el fanatismo religioso, y una de las mas grandes, por no decir la mayor, de las causas de los males que han afligido á las sociedades humanas.

CAPITULO XIII.

SUMARIO.

Los conventos.—Sus riquezas.—Peligros que atraen para los frailes.—Enrique no es amado en los conventos.—Número de conventos y sus rentas.—Investigaciones sobre la conducta de los frailes.—Supresion de las comunidades pobres.—Preámbulo de la ley.—Como los conventos ricos se libraron de la disolucion.

I.

En Inglaterra, como en el resto del mundo cristiano, la Iglesia se llegó á apoderar de la mayor parte de los bienes de la tierra; pero el renacimiento de las letras, la muerte de la escolástica, la invencion de la imprenta y otros descubrimientos que facilitaban la difusion de las luces, contribuyeron á poner de manifiesto la contradiccion de que los que predicaban la pobreza fuesen los usufructuarios de riquezas cada dia mayores. Esta fué una de las causas que mas contribuyeron á la popularidad de la heregía en muchos paises y que influyó no poco en la conducta de los poderes civiles, que, viendo sus estados arruinados y empobrecidos, á medida que el clero, representante de la Iglesia, se enriquecia con perjuicio de su tesoro y autoridad, hicieron causa comun con los reformadores y se apoderaron de los bienes del clero y destruyeron las corporaciones religiosas, conventos, monasterios y otras no menos poderosas y ricas.

Habia además otra causa para esto, y era que, dependiendo de Roma y teniendo al Papa por soberano, estas corporaciones formaban una nacion dentro de otra, cuyas leyes, tribunales y privilegios eran diferentes de los que regian para el comun de los ciudadanos.

Cuando sucedia, como en Inglaterra, en la época cuya historia referimos, que el poder civil se emancipaba de Roma, las corporaciones religiosas perdian su principal punto de apoyo, y no podian menos de sucumbir.

Desde que el poder civil dejaba de protegerlas, la crítica empezaba á combatirlas, y bajo el punto de vista económico y político no habia armas con que pudiesen ser defendidas en la discusion.

II.

Si vuestro objeto, decian los que las combatian, es hacer penitencia y sufrir para merecer el cielo, ni necesitais acumular bienes ni hacer voto de vivir de la mendicidad; porque la riqueza supone lo contrario del sufrimiento. Orad, haced penitencia; pero vivid de vuestro trabajo: esta es la verdadera virtud y la verdadera penitencia agradable á los ojos de Dios.

Tales eran algunos de los argumentos de los enemigos de las órdenes religiosas en Inglaterra. Á estos se agregaban la mofa y la sátira, á que se prestaba la conducta de gran parte de los frailes; conducta tanto mas reprehensible, cuanto mas en contradiccion estaba con sus votos é instituciones.

III.

Enrique veia con placer los folletos y otras publicaciones que le facilitaban el camino para suprimir los conventos y apropiarse sus bienes.

La gran mayoría de los frailes, por su parte, ignorante y encenegada en los goces mundanos, habian aceptado sin murmurar, salvo raras excepciones, las reformas introducidas por el parlamento en la fé, y habian reconocido la supremacia religiosa de Enrique, jurando el famoso acto del parlamento. ¿Qué les importaba que el

Papa estuviese en Roma en lugar de Londres, y que fuese á la vez Rey y Papa, es decir, jefe espiritual y temporal? ¿Acaso en los estados de la Iglesia de Roma, no se encontraban los frailes en las mismas condiciones sin que tuvieran por qué quejarse?

La diferencia, sin embargo, era grande. En Roma el jefe espiritual y de lo temporal era papa antes de ser rey, y solo ejercia el poder temporal para servir al espiritual; en tanto que en Inglaterra, el jefe supremo era Rey antes que Papa, y el poder espiritual solo era para él un auxiliar para consolidar y extender su poder temporal. Roma era un estado teocrático é Inglaterra un estado secular ingerto en teocracia. Esta no podia menos de ceder ante lo secular que era lo esencial, y concluir por posponer todos los bienes del clero á los intereses de la tierra, la vida futura á la vida presente.

El Rey necesitaba dinero para hacer la guerra, para engrandecer sus estados, y lo tomaba donde lo encontraba. ¿Era culpa suya si los conventos habian acumulado la riqueza que para nada necesitaban?

Segun los documentos oficiales, el número de conventos suprimidos fué el de 555 en la forma siguiente:

Número de conventos.	Ordenes.	Rentas. Libras.	Sh.	D.	
186	Benedictinos.	56,877	14	0	
20	Orden de Cluny.	4,972	9	2	1/2
9	Cartujos.	2,947	15	4	1/2
101	Bernardos.	18.691	12	6	
173	Agustinos.	33,027	1	11	
32	Premonstratenses.	4,807	14	1	
25	Gilbertinos.	2,421	13	9	
3	Religiosos de Fontevrault.	825	8	6	1/2
3	Minoristas.	548	10	6	
1	Brigidas.	17,318	8	9	3/4
2	Humillados.	859	5	11	3/4
	Hospitalarios.	5,394	6	5	1/4
	Hermanos. . . . . . :	809	11	8	3/4
		142,914	12	9	1/4

El verdadero total de conventos no se sabe, pues no constan de *templarios* y de *hermanos*, mas que las rentas: sin ellos, los conventos suprimidos eran 555 y puede asegurarse que pasarian de 600 agregándoles los que no constan.

Segun el historiador Hume, el total de las rentas del reino en aquella época era de 3.000,000 de libras esterlinas: de modo que las rentas de los conventos representaban la veinte y una parte del total de los productos del país.

Reducidos á reales los 142,914 libras tendremos la cifra enorme de 14.291,400; pero como dice muy bien el historiador de quien extractamos estas líneas, á principios del siglo XVI el valor del dinero era diez veces mayor que á principios de este siglo, y en este siglo todavía ha disminuido mucho: de modo, que la renta de 14 millones seria hoy de 250, lo que supondria un capital de 5,000 millones amortizados en 600 conventos.

Si esto tenian los conventos, ¿qué no tendria la iglesia? Solo el arzobispo de Cantorbery tenia 50,000 libras de renta. Y cuenta que solo hablamos de Inglaterra y del país de Gales, Escocia é Irlanda.

V.

Del pueblo habian salido y era lo justo que al pueblo volvieran estas riquezas; pero entonces no habia en Inglaterra pueblo; no habia mas que un hombre y este hombre lo absorvia todo. Entre él y sus favoritos se repartieron, como vamos á ver, los despojos de los conventos.

Nombróse una comision, ó por mejor decir comisarios reales, que fuesen á todos los conventos, con encargo de examinar el estado de las costumbres é instruccion en ellos. Seis comisarios debian además decir á los abades y priores que el Rey necesitaba los bienes de que los conventos eran usufructuarios, y que esperaban que ellos los cederian voluntariamente: en cambio el Rey les concederia buenas rentas vitalicias.

Como puede comprender el lector, la corrupcion debió entrar por mucho en aquella investigacion. Los conventos ricos quedaron libres saliendo sanos y salvos de manos de los comisarios, que no tuvieron nada que decir contra sus costumbres y reglas, en tanto que comunidades pobres pagaron el pato como suele decirse. Los conventos pobres eran los de costumbres relajadas; en los de monjas se encontraron cadáveres de niños recien nacidos y otras pruebas feacientes de la relajacion de sus costumbres; en los de hombres,

se probó tambien la existencia de toda clase de pecados nefandos y sucios.

Las relaciones de los comisarios investigadores sirvieron de base á la primera ley que hizo el parlamento para la supresion de los conventos. Solo siete conventos se conformaron con una disolucion voluntaria.

La ley de supresion fué presentada al parlamento en 4 de marzo de 1536.

El preámbulo decia:

«La vida desarreglada, sensual, abominable que llevan en algunos conventos, abadías y otras casas religiosas de frailes, de canónigos y de monjas; la mala conducta y el desórden de la vida de los directores de esas comunidades, que prodigan, dirigen y arruinan á la vez los bienes muebles é inmuebles de sus monasterios, de sus haciendas y de sus granjas, con gran disgusto de Dios todo poderoso, con gran escándalo de la religion y con vergüenza del Rey y de su reino, han inspirado el pensamiento de remediar abusos tan alarmantes. Desde hace dos siglos se han esforzado en vano por introducir algunas reformas prudentes á un género de vida tan vergonzoso. La plaga se ha agrandado y se ha visto, cosa odiosa, que gran número de religiosos del uno y del otro sexo que preferian en sus pequeñas comunidades apostatar, mejor que renunciar voluntariamente á sus desórdenes. Si no se suprimen pronto esas comunidades y no se trasportan los individuos que las componen á algunos de los grandes y honrados monasterios del reino; si no les obliga á vivir segun los preceptos del Evangelio, á trabajar, á enmendarse, en vano se esperará una reforma conventual, que todo el mundo desea.

«En consecuencia, Su Majestad, jefe supremo en la tierra y despues de Dios, de la iglesia de Inglaterra, deseoso de extirpar de su reino el escándalo y el pecado, y considerando que muchos de os grandes monasterios en los que, Dios sea alabado, se siguen de una manera ejemplar los preceptos del Evangelio, no tienen el personal necesario, ha creido deber hacer al parlamento una exposicion de las ventajas que se sacarian de la supresion de los monasterios pequeños. En consecuencia, los pares y miembros de la Cámara de los comunes declaran, que las propiedades de dichos establecimientos, cuyas rentas sirven á alimentar el pecado, serán apropiados á usos mas convenientes, y que los religiosos de ambos

sexos, cuyos desórdenes son tan notorios, serán obligados á cambiar de vida y de conducta.»

VI.

La ley contenia varias disposiciones por las cuales se determinaba, que serian suprimidos los conventos que no tuviesen mas de 200 libras esterlinas de renta; que todos los bienes, muebles é inmuebles que tuviesen pertenecian al Rey; que podria emplearlos ó regalarlos á quien mejor le pareciese, y por añadidura, se le autorizaba á permitir la fundacion de nuevos monasterios segun lo creyese conveniente.

El Rey se aprovechó de la ley como puede suponerse; pero mas aun sus ministros y favoritos, que vendieron la clemencia real, y por cuyas manos pasaron las riquezas y bienes inmuebles de los conventos suprimidos.

Un año despues tocó el turno á los grandes monasterios que se libraron del primer ataque, gracias sin duda al soborno de los comisarios y á la influencia de los abades y ricos personajes que los representaban en la cámara alta. [Contribuyendo con excitaciones á la rebelion en los condados del Norte para restaurar la autoridad del Papa, dieron ocasion á su completa disolucion y al trágico fin de muchos frailes.

CAPITULO XIV.

SUMARIO.

Sospechas y comision investigadora de la conducta de Ana Bolena.—El juramento de la Reina.—Prision de Ana y sus cómplices.—Ana en la Torre.—Su interrogatorio.—Sus protestas.—Sentencia.—Su padre.

I.

Ya soy Reina, hemos visto que dijo Ana al saber la muerte de Catalina, y justamente en el corazon de su amante dejaba entonces de reinar. Como ella, al saber su muerte, Juana Seymour debia decir tambien: «*Ya soy reina.*»

Enrique, que se habia contentado con repudiar á su primera mujer, porque no tenia de ella un hijo varon, en vista de lo que hizo con Ana, puede suponerse que si Catalina de Aragon hubiese tenido la mas leve falta que reprocharse no hubiera escapado mejor.

La conducta liviana de Ana parece como que fué un castigo del marido que relegara mujer tan virtuosa como Catalina, verdad es que él no era mas fiel á su segunda mujer que lo fué á la primera y que ella no lo fué para con él, y que si ella por adúltera merecia la muerte, él hubiera debido morir mil veces; pero él tenia la fuerza y podia llamar justicia á su espíritu de venganza. Pero decimos

mal, no fué el espiritu de venganza lo que llevó al cadalso á Ana Bolena: por eso, á pesar de sus vicios, la ponemos entre las víctimas de la tiranía de Enrique VIII. Este monstruo no la llevó al cadalso porque fuese adúltera, sino por casarse con Juana Seymour, su nueva querida, como veremos mas adelante.

Las víctimas de Enrique fueron además de su mujer, los que ella habia seducido.

II.

El 25 de abril de 1536, se formó una comision compuesta de los duques de Norfolk y de Suffolk, de los condes de Oxford, de Westmoreland, de Sussex, del Lord Lans, de Cromwell, secretario de Estado, de diez caballeros de los cuales siete eran jueces y del canciller Audley, que se reunió secretamente en Westminster por órden del Rey para examinar los cargos que él dirigia á la Reina.

Esta junta reconoció que habia pruebas suficientes para acusar á Ana de relaciones culpables con Brereton, Norris, Weston, oficiales de la cámara real, con Smeaton músico del Rey, y de incesto con su hermano el vizconde de Rocheford.

Guillermo Brereton compareció ante el Consejo el 28 de abril, y fué enviado á la torre de Lóndres.

Del proceso resultó que, el 6 de octubre de 1533, Norris inflamó los sentidos de Ana y el 12 se le entregó. El 5 de diciembre, Brereton declaró su amor á la Reina y fué satisfecho tres dias despues en el palacio de Hampton Court.

Sir Francisco Weston obtiene los favores de la Reina despues de 18 dias de hacerle la corte, del 8 al 20 de mayo de 1534.

El músico Mark Smeaton, provocado por la Reina en el mes de abril de 1535, sucumbió el 26 del mismo mes.

Fué el 2 de noviembre de 1536 cuando el hermano ó la hermana se hicieron las primeras proposiciones del incesto, y el 5 cuando fueron aceptadas.

III.

El primero de mayo celebróse en Greenwich un torneo: lord Rocheford y Norris eran los mantenedores del campo.

Ana y el Rey asistian desde un balcon á la fiesta.

En el momento de un paso de armas, la Reina, sea por casualidad ó por imprudencia, dejó caer su pañuelo, que Norris recogió y que devolvió en la punta de su lanza á la princesa, despues de haberse enjugado el sudor.

El Rey se levantó bruscamente y se marchó. El torneo fué suspendido.

Lord Rocheford fué arrestado en la barrera del campo.

El Rey tomó el camino de Lóndres á caballo con solo seis hombres, entre los que se contaba Norris.

Durante el camino, el Rey no se separó de Norris, y los otros que marchaban respetuosamente á alguna distancia observaron que el Rey hablaba enfadado con su favorito.

Enrique le instaba á que confesase plenamente, ofreciéndole perdon.

Norris sostenia enérgicamente su inocencia.

Cerca de la abadía de Westminster, Norris fué arrestado y conducido á la Torre.

Aquella misma noche, Mark Smeaton entró en la torre con Sir Francisco Weston.

La caida del pañuelo sirvió á los proyectos del Rey.

IV.

Ana sentóse á la mesa á la hora acostumbrada: todo parecia triste en torno suyo.

Ella no sabia las prisiones de la víspera ni lo que la esperaba.

Sus servidores parecian mudos: nadie se atrevia á revelarle la verdad.

Un hombre entró en el comedor y le dijo, que el lugar-teniente de la Torre la aguardaba.

Levantóse sin decir palabra, bajó las escaleras y se embarcó en la barca que la esperaba.

Cuando llegaban cerca de la Torre, salió á su encuentro otra barca en que venian el duque de Norfolk, Audley y Cromwell. Los dos buques se juntaron: los tres caballeros entraron en el de Ana, y Cromwell le dijo que la arrestaba por adúltera en nombre del Rey.

Ana llena de espanto se arrodilló y dijo:—Que no vea yo la faz de Dios en el paraiso si soy culpable.

Algunos minutos despues entraba en la Torre por la *puerta de los traidores*.

Una vez encerrada, Ana lloró, se desesperó, rió como una loca, preguntó si el Rey la mataría sin oirla y juzgarla y protestó de su inocencia declarando que mienten los que la acusan.

V.

Crammer era hechura de Ana Bolena, y fué escogido por Enrique para que pronunciara el divorcio y la condenára. Entre su cabeza y la de Ana, el arzobispo prefirió ver caer la de Ana, aun á trueque de ser ingrato.

A la órden de Enrique, Crammer respondió que le costaba mucho trabajo creer en la culpabilidad de la Reina á quien debia todo despues del Rey; pero que debia ser verdad, cuando un príncipe tan sabio, humano y justo lo aseguraba...

VI.

Ana Bolena escribió desde la Torre á su marido la siguiente carta, que se conserva entre los manuscritos del Museo Británico.

«Señor: la cólera de Vuestra Majestad y mi prision son cosas tan extrañas para mí, que ignoro cómo debo escribiros y de qué debo justificarme. Estoy tanto mas confusa cuanto que me enviais á decir por uno de mis mas mortales y antiguos enemigos, que obtendré gracia si confieso la verdad... Si es cierto lo que me dicen que una confesion sencilla puede salvarme, yo obedeceré con alegría vuestras órdenes.

«Pero que Vuestra Majestad no se imagine que su desgraciada esposa confesará faltas que nunca le pasaron por el pensamiento. Yo declaro que jamás príncipe tuvo una mujer mas ligada á sus deberes, ni mas tierna que lo fué por vos Ana Bolena. Yo me hubiera contentado con este nombre y hubiera permanecido en mi puesto, si Dios y Vuestra Majestad no lo hubieran deseado de otro modo. Nunca me he olvidado tanto sobre el trono á que me hicisteis

subir, que no esperase la desgracia en que me veo. Siempre me he hecho la justicia de creer, que siendo mi elevacion obra de un capricho del amor, otro objeto podria á su turno seducir vuestra imaginacion y vuestro corazon. Me habeis sacado de una condicion oscura para adornarme con el título de Reina y el mas grato de vuestra compañera: uno y otro eran sin duda muy superiores á mi mérito y á mis aspiraciones, pero puesto que me habeis encontrado digna de este honor, que una leve fantasia ó los malos consejos de vuestros enemigos no me priven de vuestras bondades; que la mancha, la odiosa mancha que me restará de suponerme un corazon capaz de seros traidor, no manche jamás la gloria de vuestra fiel esposa, ni la de la jóven princesa nuestra hija Isabel. Yo consiento en ser juzgada, señor; pero que sea por un tribunal legítimo, y que mis enemigos jurados no sean mis enemigos y mis jueces. Que se me interrogue abiertamente, jurídicamente, porque no tengo ninguna vergüenza que temer de la verdad de mis respuestas. Entonces veremos mi inocencia esclarecida, vuestras inquietudes y vuestra conciencia satisfechas, la calumnia y la maldad reducidas al silencio, ó mi crímen enteramente descubierto. De cualquier modo que Dios ó vos podreis decidir de mi suerte, Vuestra Majestad al menos no será expuesta á reproche alguno. Cuando mi falta haya sido así providencialmente probada, tendreis derecho ante Dios y los hombres, no solo de castigar con rigor á una mujer perjura, sino tambien el de seguir vuestra aficion, ya fija en la persona, causa del estado en que me encuentro. Conozco desde hace tiempo vuestra inclinacion por ella, y Vuestra Majestad no ignora cuales eran sobre esto mis inquietudes.

»Si ya habeis tomado un partido sobre mi suerte, si es necesario no solo que mi muerte, sino una infame calumnia os asegure la posesion del objeto en quien fijais vuestra felicidad, yo deseo que Dios os perdone tan gran pecado, lo mismo que á mis enemigos que sean los instrumentos. Pueda él no pediros el dia del juicio final una cuenta rigorosa de vuestra crueldad para conmigo. Uno y otro compareceremos bien pronto ante su tribunal, donde, piense el mundo lo que quiera de mi conducta, mi inocencia será plenamente demostrada. Pueda yo sola llevar aquí bajo el peso de vuestra cólera; pueda no recaer sobre los desgraciados servidores que me han dicho están en prision como cómplices mios. Es la única y la última súplica que os dirijo. Si yo encuentro gracia ante vos, si el

nombre de Ana Bolena fué agradable á vuestros oidos, concededme el favor que os pido, y no os importunaré mas con las lágrimas y los votos que elevo al cielo para que os tome bajo su proteccion, y que dirija todas vuestras acciones.

Vuestra leal y siempre fiel esposa,

Ana Bolena.

En mi triste posicion de la Torre, á 6 de mayo de 1536.»

VII.

Pasaba Percy por haber sido el primer amante de Ana, y fué uno de los testigos interrogados por el tribunal. Él declaró en el acto de tomar la comunion, en presencia de sus jueces, que nunca habia estado ligado á Ana por promesa de matrimonio verbal ó escrita, lo que era negar sus relaciones amorosas; pero no fué preso.

El 10 de mayo fué sometido al gran jurado de Kent y de Mindlesex reunido en Wetsminster, bajo el pretexto de que los crímenes de que se acusaba á los presos se habian cometido en ambos condados.

El gran jurado, compuesto de siete jueces y de diez y seis jurados, declaró que la Reina y los otros acusados eran culpables.

Jorge Spelman, uno de los jueces, afirma que la prueba de la culpabilidad de Ana, resultó de la declaracion que hizo la señora Wingfield á la hora de la muerte. La historia no sabe cuales fueron estas declaraciones, porque de las páginas que las contenian solo ha quedado algun pedazo de papel roto.

De modo que en esta condena de una reina de Inglaterra, todas las pruebas de su culpa se han perdido para la posteridad.

El 12 de mayo Norris, Weston, Brereton y Smeaton fueron conducidos de la Torre á Wetsminster. Los tres hidalgos se defendieron con valor y protestaron de su inocencia.

Norris á quien ofrecieron la vida, si queria confesar su crímen, rechazó la proposicion, y juró por Dios que sufriria mil muertes antes que manchar la virtud de la Reina.

—¡Ahorcadlo, ahorcadlo! exclamó el Rey al saber esta valerosa declaracion.

Mark Smeaton confesó el adulterio. ¿Era aquella la confesion li-

bre de un culpable arrepentido? ¿Cómo saberlo, cuando han desaparecido todos los actos del proceso?

Smeaton fué condenado á morir ahorcado y los otros decapitados.

VIII.

Para juzgar á la Reina se formó una comision como la que se reunió para juzgar al duque de Buckingham.

El duque de Norfolk, tio de la Reina, encargado de las funciones de gran senescal, tenia por asesores veinte y seis pares del reino.

La Reina compareció ante el tribunal el 15 de mayo.

El tribunal se reunió en la Torre, y la Reina compareció ante él sola, sin amigo ni abogado que la defendiera. Adelantóse paseando sus miradas, y tembló al reconocer entre sus jueces á su tio y á su propio padre Wiltshire.

Sentóse la acusada en un sillon que le habian preparado, y comenzó la lectura del acta de acusacion, en el cual se establecia que la Reina se habia entregado sucesivamente, á su hermano, á Norris, á Brereton, á Weston, á Smeaton; que tres noches habia tenido por compañero de lecho al músico; que se habia gloriado de estos desórdenes; que habia afirmado que el músico poseia ya su corazon; que habia querido persuadir á cada uno de sus amantes que él era el objeto preferido, cubriendo así de oprobio el lecho del Rey, y que de acuerdo con sus favoritos habia conspirado contra la vida del soberano. De Ana adúltera hacian un criminal de Estado.

Ana se defendió con calma y con dignidad. Testigos oculares dicen que nada puede compararse á las miradas que tenia fijas en sus jueces.

Su elocuencia fué tal, que todos los espectadores esperaban que seria absuelta.

Su tio el duque de Norfolk, en uno de los interrogatorios, á cada palabra de la acusada se encogia de hombros diciendo: «*tud*, *tud*, *tud*,» que en inglés es signo de incredulidad. ¿Qué podia esperarse para ella, cuando tal era la opinion del presidente del jurado?

Ana fué declarada culpable, y condenada á ser decapitada ó quemada viva, segun el Rey quisiera.

No se sabe si esta sentencia fué dada por unanimidad.



ANA BOLENA ANTE EL TRIBUNAL

IX.

Tampoco se sabe si el padre votó la muerte de su hija: hay quien supone lo contrario; pero el padre que consiente en ser juez de su hija, acusada de adulterio, era natural que la condenára, pues fué bastante indigno para no decir al Rey que nombrara otro juez; pues un padre puede ser el defensor, pero no el juez de su hijo.

Percy, que pasaba por haber sido su primer amante, fué tambien nombrado juez por el Rey, y asistió al principio del interrogatorio; pero sintiéndose indispuesto, se retiró y salió del tribunal antes que Ana fuese sentenciada y murió pocos meses despues.

Al escuchar la sentencia, Ana levantó las manos al cielo y exclamó:

—¡Oh, mi creador! Vos sabeis si yo he merecido mi suerte; y volviéndose á sus jueces, añadió: Milores, yo no acuso vuestra sentencia; vosotros sabeis por qué me habeis condenado; yo no os quiero mal, que Dios os perdone; pero os declaro que estoy pura de todos los crímenes de que me acusais. Dios, que lee en el fondo de los corazones, sabe si yo he hecho traicion al Rey mi marido, y lo que os digo aquí lo repetiré sobre el cadalso. No creais que os diga esto por evitar la muerte; porque desde que estoy en prision he aprendido, á morir. En cuanto á mi pobre hermano y á los otros infortunados mis supuestos cómplices, quisiera sufrir mil muertes por salvarlos; pero puesto que tal es la voluntad del Rey, yo los acompañaré hasta el cielo, donde uniremos nuestras plegarias por la salvacion de Su Majestad.»

Cuando concluyó su patético discurso, el presidente le mandó que se desprendiese de las insignias reales que llevaba.

La Reina se despojó sin murmurar de su corona, de su collar y de su manto.

Su tio añadió que debia abandonar sus títulos de princesa y de marquesa, de que el Rey le habia hecho gracia.

Ana se inclinó sin murmurar, y salió de la audiencia para volver á la prision, donde debia esperar que el Rey se dignara escoger para ella el hierro ó el fuego.

CAPITULO XV.

SUMARIO.

Muerte de los cómplices de Ana Bolena.—Divorcio de Ana y Enrique.—Suplicio de Ana Bolena.—Sus últimos momentos.—Enrique y Juana Seymour.—Maria perdona á Ana Bolena.—Enrique ante el parlamento.—Casamiento de Juana Seymour y Enrique.—Código de sangre.—La autoridad real.—Suplicio de Lord Howard.

I.

Al juicio de Ana Bolena siguió el de su hermano, el vizconde de Rocheford, que compareció ante la barra del tribunal.

Su padre no abandonó su puesto de juez.

¿Qué no hablan de Bruto el pagano? He aquí un Bruto que se dice cristiano, y que en el intervalo de algunas horas condena su hija á ser quemada viva y su hijo á ser descuartizado, y por motivos menos nobles. Bruto sacrificaba sus hijos á su patria y Bolen á los caprichos y á los celos de un tirano.

II.

Dos dias despues, el vizconde de Rocheford subia al cadalso en

compañía de los supuestos cómplices de adulterio de su hermana. Su serenidad fué igual ante el verdugo que ante sus jueces.

Llegado ante el tajo en que debian cortarle la cabeza, Rocheford abrazó tiernamente á Weston, Norris y Brereton. Pidió á los asistentes que oraran por él, y se ofreció expontáneamente al verdugo.

Weston repitió las mismas palabras que habia dicho ante los jueces: «que si le dejaban vivir, consagraria su vida al arrepentimiento de las locuras de su juventud.»

Brereton, dice Lingard, testigo ocular, pronunció estas palabras misteriosas.

«He merecido morir, aunque fuese con mil muertes; pero no querais descubrir las causas de mi suplicio: si me juzgais, juzgadme en conciencia.»

Norris guardó un silencio obstinado.

Smetaon el músico, como no era caballero, murió ahorcado; al poner el pié en la escala, dijo:

«Señores, orad por mí: yo he merecido mi muerte.»

III.

Al dia siguiente supo Ana las últimas palabras del músico, que al confesar que habia merecido la muerte, acusaba implícitamente á la Reina y esta dijo:

«¡Ah! tengo miedo por su alma. Dios le hará sufrir por haber mentido. Mi hermano y los otros están ante el Gran rey; mañana, si Dios quiere, nos encontraremos en el cielo.»

Enrique no estaba satisfecho. Él no queria llevar al cadalso una reina, sino una concubina.

El primado Crammer, recibió del Rey la órden de desatar los lazos del himeneo, que tres años antes ató entre él y Ana Bolena.

Despues de invocar las luces del Espíritu Santo y con el Evangelio delante y las manos sobre él, fué como Crammer consagró el matrimonio de Enrique y Ana.

El matrimonio, consumado ó no, de Catalina de Aragon con Arturo, hermano de Enrique, fué el pretexto para declarar incestuosa la union de Catalina y Enrique. Los amores libres, que Enrique tuvo con María, hermana mayor de Ana, catorce años antes de su matrimonio con esta, amores de que habia resultado un hijo, fue-

ron el pretexto para deshacer el matrimonio de Ana y Enrique. Los escrúpulos de conciencia del Rey no le permitian continuar casado con una hermana de su antigua querida. ¡Era muy escrupuloso el rey Enrique en asuntos religiosos! ¿Y qué dirémos de los escrupulos del arzobispo de Cantorbery?

De la misma manera que su eminencia deshizo el matrimonio de Catalina é hizo el de Ana, deshizo el de esta para hacer al dia siguiente el de el Rey con Juana Seymour.

El clero aprobó la conducta del primado, y el parlamento la del clero, con lo cual hubo en Inglaterra una mujer legítima de menos y una hija natural de mas.

IV.

El 16 de mayo se presentó Crammer en la Torre para oir de parte del Rey la confesion de Ana Bolena, mientras tanto el verdugo de Calais se embarcaba para Louvres desde donde se trasladaria á Londres para cortar la cabeza á la ex-reina.

Enrique era generoso; en lugar de quemar viva á su mujer, se contentaba con hacerla decapitar por el verdugo mas experimentado de sus reinos.

La víspera del suplicio pasó Ana orando parte del dia.

Recordando Ana que habia mostrado demasiada severidad con María, la hija de Catalina y de Enrique, llamó á la mujer del constable y le pidió si queria desempeñar un último y supremo mensaje, y sentarse un momento para escuchar á una moribunda.

Lady Kingston le respondió, que ella no tenia derecho de sentarse ante una reina.

—¡Ah, señora! replicó Ana, yo no soy ya reina, yo no soy mas que una pobre condenada.

Lady Kingston se sentó y Ana se arrodilló ante ella y le dijo llorando:

—Señora: id á ver á María, arrojaos á sus pies y decidle, con las manos juntas como yo las tengo en este momento, que yo le pido perdon de todos los males que he podido causarle!

V.

Kingston ha dejado algunos pormenores sobre los últimos momentos de la Reina, que vamos á reproducir en toda su sencillez.

«Esta mañana, 19, ella me ha mandado llamar á fin de que la viese comulgar y la oyese explicarse sobre los crímenes que le imputan. Me ha dicho que habia oido que no la matarian hasta despues de medio dia; pero que eso la disgustaba, porque habia contado con que la muerte la habria librado de sus penas. Yo le he dicho que su muerte seria tan rápida, que no tendria casi que sufrir. Ella me ha respondido que le habian dicho, que el ejecutor era muy diestro, y además añadió que su cuello era muy delgado, y diciendo esto, llevose la mano á la garganta y se rió de la mejor buena gana del mundo. He visto morir mucha gente, y siempre morian con pena de dejar la vida; pero esta, se complace en la idea de la muerte que desea.»

Lord Bacon asegura, que algunas horas antes de morir, Ana hizo llegar á manos del Rey este último adios:

«Señor, decia ella, os doy las gracias por vuestros constantes favores: de una mujer oscura habeis hecho una marquesa, de una marquesa una reina y de una reina una mártir,» Pero otro historiador añade que el mensaje no debió llegar á manos del Rey, que estaba á los pies de Juana Seymour.

VI.

A medio dia se abrieron las puertas, y Ana apareció vestida con un traje de damasco negro y un cuello blanco: y en la cabeza llevaba el sombrero cubierto de encaje con que está pintada en todos sus retratos.

Un espectáculo, que pareció conmoverla mas que la vista del cadalso, fué el ver á todos sus cortesanos y antiguos aduladores, que por órden del Rey fueron á presenciar el suplicio.

Entre ellos estaba el duque de Richmond, hijo de su hermana y de Enrique, el duque Suffolk, Cromwell el ingrato, el alcalde de Londres, el mismo que la habia cumplimentado en nombre de la

ciudad el dia de su matrimonio y una comision de cada corporacion de la ciudad de Lóndres.

Todos los extranjeros habian recibido órden de abandonar la fortaleza, y un criado del emperador Cárlos V no pudo obtener permiso para presenciar la muerte d· Ana.

VII.

Ana subió al cadalso con paso seguro, acompañada de cuatro mujeres y del lugarteniente de la torre.

Volviéndose á los espectadores, que la celosa y bárbara crueldad del Rey habia designado para presenciar el humano sacrificio, Ana dijo:

—Buen pueblo cristiano, voy á morir para satisfacer la ley: no acuso á nadie, ni aun á mis jueces. Dios salve al Rey y le conceda un largo reinado: es un noble príncipe, el mas generoso de los hombres; conmigo se ha mostrado siempre lleno de dulzura y de ternura. Estoy resignada; que Dios me perdone.»

Ella misma desató, despues de rechazar al verdugo que queria ayudarle, su sombrero y su cuello, que podian estorbar la accion de la afilada cuchilla, cubrió sus cabellos con una redecilla, y dirigiéndose á las mujeres que la acompañaban, dijo:

«Os doy gracias por vuestros cuidados. que quisiera poder recompensar: no me olvideis; sed fieles al Rey y á la que pronto será vuestra reina y señora. Estimad vuestro honor mas que vuestra vida, y en vuestras oraciones no os olvideis de pedir por mi alma.»

María Wyalt estaba allí, y recibió el libro de oraciones y el último beso de Ana Bolena.

La Reina se arrodilló, cubrió púdicamente sus piés con su vestido, se dejó vendar los ojos y puso su cabeza sobre el tajo diciendo, cuando el hacha estaba ya levantada:

«¡Señor, Jesus, tened piedad de mí!»

El hacha cayó.

VIII.

En aquel momento, un cazador robusto, sentado al pié de un

roble del bosque de Eppines, rodeado de su trailla y de numerosos picadores, inclinaba la cabeza, prestando atencion al menor ruido que le llevaba el viento, cuando el eco repitió á lo léjos el estampido de un cañonazo.

—A caballo, dijo, haciendo un esfuerzo para levantarse: esto ha concluido; amarrad los perros y partamos.»

En Wolfftall, en el Wiltshine, una mujer arreglaba sus galas para una fiesta: su vestido blanco, su sombrero, su velo y su ramo, porque debia casarse el dia siguiente.

El cazador era Enrique VIII.

La mujer Juana Seymour, camarista de Ana, que el Rey habia seducido y que al dia siguiente del suplicio de la Reina debia convertirse en su esposa legítima, y en reina de Inglaterra.

El 20 de mayo, en efecto, veinticuatro horas despues del suplicio de Ana, Enrique conducia al altar á la bella Juana Seymour, en presencia de algunos miembros del Consejo privado, entre otros Sir Juan Russell, que celebró los encantos de la desposada y las gracias del esposo real.

La pareja fué á pasar la luna de miel al campo, y el 29 de mayo estaba de regreso en Londres.

Por fortuna para Juana Seymour, tuvo la desgracia de morir de parto.

IX.

Las cuatro mujeres que la acompañaron al patíbulo, levantaron el cuerpo de Ana Bolena, lo cubrieron de una mortaja blanca, lo metieron en un ataud negro que la habia esperado al pié del tablado en que se consumó su trajedia, y la enterraron en la capilla de San Pedro. Ni cirios, ni clérigos, ni catafalco, ni paredes cubiertas de negras cortinas: ninguna de las pompas que la Iglesia prodiga á los poderosos hubo para la que tres años antes recibió de manos de un arzobispo la corona de Inglaterra.

El obispo de Haxton todavia encontró medio de insultar su cadáver, antes que se enfriara; este reverendo fué su confesor, y el 23 de mayo escribia al ministro Cromwell: «¡Cómo me ha engañado esta mujer! ¡Era criminal! ¡Dios la haya perdonado!»

X.

Lady Kingston cumplió la promesa hecha á la Reina en la Torre: fué á ver á María, la hija de Catalina de Aragon, y le pidió perdon en nombre de la difunta. La jóven princesa se lo concedió y escribió al Rey su padre pidiéndole que la volviera á su gracia; pero Enrique no consintió, si no á condicion de que jurase que el matrimonio de su madre fué incestuoso, que el Papa solo era obispo de Roma y que él era poder supremo espiritual de Inglaterra. Despues de muchas lágrimas, María, que no tenia la firmeza indomable de su madre, se sometió y juró cuanto quisieron.

Lleváronla á palacio y fué bien tratada por la nueva reina Juana Seymour.

XI.

Abierto el parlamento, el Rey se presentó en persona ante las cámaras, y dijo que era el mas desgraciado de los hombres; que sus dos matrimonios lo habian hecho infeliz, y que solo por el bien de sus vasallos se resolvia á casarse por tercera vez.

El orador de la Cámara, tan bajo adulador como hipócrita, le dió las gracias por el sacrificio é hizo la apología de sus virtudes y de sus méritos personales, esperando que su nuevo matrimonio no podria menos de ser la fuente de la felicidad para él y de una porcion de vástagos ilustres, que se pareciesen á su padre, en las bellezas morales y físicas que lo adornaban...

Enrique estaba tan obeso que no podia montar á caballo, tenia una úlcera cancerosa incurable y el alma empedernida que le hemos visto mostrar en su cruel conducta con cuantos le rodeaban; tal era el hombre á quien el orador de la Cámara comparaba á Salomon por la prudencia y por la sabiduria, á Sanson por la fuerza y el valor, á Absalon por la gracia y la hermosura.

El Rey respondió modestamente por boca del canciller Audley, que no podia aceptar aquellos elogios; porque si bien era cierto que poseía las dotes personales y las virtudes cristianas que decian, era á Dios, que se las dispensaba, á quien habia que alabar, y vol-

viéndose en seguida al Rey, Audley añadió: «Yo felicito á Su Majestad por la eleccion que ha hecho en la persona de la virtuosa Lady Juana Seymour, cuya juventud y belleza, fresca encaruacion y pura sangre prometen á su esposo numerosos herederos.

El parlamento declaró ilegítimas á María é Isabel, la hija de Ana Bolena; y sus derechos al trono, si algunos tenian, completamente caducados. La corona solo deberian ceñirla los hijos de Juana Seymour, y los de cualquiera otra mujer que Enrique tuviese en lo sucesivo. En caso de morir sin herederos, el Rey podria designar su sucesor.

XII.

El código penal, considerablemente aumentado en Inglaterra desde el advenimiento al trono de Enrique VIII, fué considerablemente ampliado á consecuencia de las disposiciones lejislativas precedentes.

La pena de muerte fué impuesta:

Al que imprimiera, publicara ó dijese una sola palabra contra el Rey y sus herederos:

Al que tratase de oponerse ó de destruir las disposiciones que el Rey tomase en consecuencia de la citada ley:

Al que pusiese en duda la legitimidad del nuevo matrimonio ó de cualquier otra union que el Rey contrajese en lo futuro:

Al que sostuviera de palabra ó por escrito la validez de los dos primeros matrimonios:

Al que reconociera como sus legítimas herederas á María ó á Isabel:

Al que, con cualquier pretexto, se negase á responder bajo juramento, á interrogatorios relativos á cláusulas ó simples palabras comprendidas en los estatutos:

Al que se negase á prestar juramento de obediencia á las prescripciones del acta del parlamento:

Al que, sin consentimiento del Rey, se casase con una princesa aliada á la corona en primer grado.

Pero aun faltaba algo mas monstruoso.

El parlamento concedia al Rey y á sus sucesores el derecho de anular, despues de cumplir 24 años, cualquier ley que el parlamen-

to hubiese hecho durante su reinado antes de que llegase el Rey á los 24 años, y esto sin el consentimiento del parlamento, solo por un simple decreto.

XIII.

Apenas proclamada la ley, fué puesta en práctica.

Lord Howard, hermano del duque de Norfolk, se habia casado en secreto con Margarita Douglas, sobrina de Enrique por su hermana la reina de Escocia, y el conde Augus.

Howard y su mujer fueron encerrados en la Torre de Lóndres.

Lady Douglas salió, gracias á la proteccion de la Reina viuda de Escocia; su marido murió en la prision, envenenado segun la crónica.

Creyéndose seguro de todo peligro, Enrique buscó en las caricias de su nueva esposa el olvido de sus maldades; pero, como vamos á ver en el siguiente capítulo, la rebelion de los católicos le privó del reposo que deseaba y que no merecia.

CAPITULO XVI.

SUMARIO.

Rebelion de los católicos en el Norte de Inglaterra.—Influencia del clero en la rebelion.—Programa y juramento de los rebeldes.—Progresos de la rebelion. —Respuesta de Enrique VIII al manifiesto de los rebeldes.—Ofrecimiento de perdon.—Resistencia del clero director del movimiento.—El estandarte de los rebeldes.—Inconsecuencia de los sediciosos.—Disolucion de los revoltosos.—Venganza de Enrique.—Destruccion de los conventos.—Su riqueza.—Proceso contra Tomás Bequet muerto trescientos años antes.—Nacimiento de Eduardo.—Muerte de Juana Seymour.

I.

La supresion de algunos conventos y confiscacion de las rentas de otros, alteró los ánimos de los católicos montañeses de Inglaterra y la exaccion de los diezmos y primicias que antes pagaban á los conventos y despues quiso cobrar el Rey, exasperó de tal manera á los pueblos que ocasionó una revuelta armada á cuyo frente se pusieron algunos prelados y señores.

Hé aquí como un autor católico, favorable á los revoltosos, describe aquella memorable guerra civil, en que no se trataba de derecho ni de libertad, sino de cambiar el destino del impuesto.

II.

«El descontento de la gente del campo se aumentó despues del despojo de los monasterios.

»Pidieron al Rey su restablecimiento, añadiendo que reemplazase sus ministros por otros mas católicos.

»—¿Cómo, respondió el Rey: sois tan presuntuosos, vosotros, hombres del condado mas abyecto, mas ingrato, mas bestia del reino, para reprochar á vuestro príncipe la eleccion de sus ministros y de sus prelados, y para querer, con desprecio de las leyes divinas y humanas, dictar condiciones á quien debeis sumision y obediencia, á quien pertenece cuanto poseéis, vida, tierra y propiedades?

»Si no hay dinero para someter á esos miserables, id á la Torre, dijo Enrique á su secretario Wriothesley, sacad toda la vagilla y convertidla en moneda.»

III.

La insurreccion progresaba. Ya no eran solo los labradores, sino sus amos los que corrian á las armas.

Los primeros instigadores de la rebelion fueron dos frailes Mackrel y Melton: disfrazáronse de aldeanos, y ayudados por sus compañeros los de los monasterios suprimidos y otros, reunieron en el norte de Inglaterra 20,000 hombres.

Melton redactó el programa que extractamos á continuacion:

»Juramos fidelidad á Dios, al Rey y al Estado.

Si tomamos las armas, es para obtener justicia, segun decian en una larga relacion, de las ofensas que habian recibido.

Quejábanse de la supresion de los monasterios y del despojo de gran número de casas religiosas, de consejeros cuyas opiniones perniciosas turbaban el reino, de obispos que querian apagar la fé: males horribles, á que el Rey debia poner remedio.»

IV.

Mandó el Rey al duque de Suffolk que fuese á ahogar la revuelta, y él respondió al manifiesto de los sediciosos:

«¿Cuándo se ha visto, decia, que un vil populacho prescriba al Rey la eleccion de sus ministros? Si se han suprimido los monasterios, ¿no ha sido por una medida legislativa? ¿No se ha probado que los abades y priores arrojados de los monasterios eran hombres cu-

biertos de crímenes? ¿Acaso hubiera sido mejor dejar á esos frailes corrompidos comerse las rentas de sus comunidades, que permitir al Príncipe que las emplee en útiles establecimientos?»

El Rey concluia ofreciendo el perdon á los que depusieran las armas inmediatamente, á condicion de que entregasen á los instigadores para que fuesen castigados. Pero los frailes con la cruz en la mano recorrian sus filas diciéndoles: «Vereis, si os sometеis, como ya no nos será permitido casaros, ni daros los sacramentos sin la voluntad del Rey. Para comer una tajada de carne asada, será preciso pagar derechos á Su Majestad.

«Dejad que pase algun tiempo, y no quedará en Inglaterra una sola iglesia en pié, ni un solo convento. Vuestra causa es noble; es la de Dios y de sus Santos......»

V.

La rebelion se llamó peregrinacion de gracia. La cruz precedia á las hordas armadas, y así como en los tiempos modernos vimos á los carlistas llamarse á sí mismos defensores de la fé y pintar en sus banderas la imágen de la Vírgen de los Dolores, los restauradores de los conventos de Inglaterra pintaron en las suyas un cáliz, sobre él una hostia y un Cristo crucificado con las cinco llagas ensangrentadas; á mas, todos los rebeldes llevaban bordado en la manga un Cristo con las cinco llagas.

VI.

Los *peregrinos de gracia* hacian el siguiente juramento:

«Juro que entró en la hermandad de la *peregrinacion* para servir á Dios, defender al Rey y á sus hijos, reformar la nobleza y arrojar los perniciosos consejeros del Príncipe: juro no buscar mi beneficio particular en el mal del público, no hacer mal á nadie, ni matar *voluntariamente* á ninguno de mis *hermanos*. Bajo el peso de la cruz de Cristo, trabajaré para la conservacion de la fé, para el restablecimiento de la Iglesia y la extirpacion de las heregías.»

Lo de no matar *voluntariamente* debe entenderse sin órden de sus superiores, y lo de *hermanos*, los sócios de la *hermandad* de la *peregrinacion de gracia*.

Como muestra, hé aquí la intimacion dirigida por los rebeldes católicos á los habitantes de Hawk Shead, que no los habian dejado entrar en el pueblo:

«A todos y á cada uno de vosotros, como si debiérais responder al Juez Supremo en el dia del juicio, os ordenamos que os reunais en Stoke Green, el sábado próximo á las once, lo mejor preparados que podais, *bajo pena de ver arrasadas vuestras casas, destruidos vuestros bienes muebles y castigados corporalmente á voluntad de nuestros jefes.*»

Esto no impedia que el tiempo que no empleaban en cumplir órdenes como la que precede, lo consagrasen á rezar, y antes y despues de la marcha, de la batalla, del saqueo, los frailes los bendecian en nombre de Dios, los absolvian de sus pecados y los exhortaban á continuar su *peregrinacion de gracia.*

Como una marea que se ve y avanza, se adelantaban del Norte al Mediodia los restauradores de la fé, que gritaban viva el Rey y abajo sus ministros y sus leyes, como si no fuese el Rey el que nombraba los ministros y sancionaba las leyes.

Idea estúpida é hipócrita de que la Historia nos ofrece muchos ejemplos en todos los paises.

VII.

Despues de varias alternativas y traiciones por ambas partes, los rebeldes se cansaron; aceptaron el perdon del Rey las masas, que tal vez entrevieron que aquello no era cuestion suya, sino de sus amos que luchaban por dominarlos, y que nada tenian que ganar de que triunfaran el Rey ó los frailes.

Enrique se vengó como él solo sabia hacerlo, y los verdugos no se dieron punto de reposo.

Aske, jefe de los peregrinos, fué ahorcado en York.

Lord Hussey decapitado en Lincoln.

Sir Rober Constable, sir John Bulmer, sir Tomás Percy Hamilton, Tempest y Lumley degollados en Tyburn, y Margarita Bulmer quemada viva en la plaza de Smith-fields.

Lord Darey, que habia cumplido sus ochenta años, fué tambien decapitado en Tower-Hill, á pesar de haber sido amnistiado. ¡Qué jueces y qué Rey!

VIII.

Los frailes que en union de algunos señores se pusieron al frente de la rebelion, pagaron caro el aborto de su plan. Enrique se aprovechó para apropiarse los conventos ricos que aun quedaban en pié, y que fueron los focos é instigadores de la revuelta de los montañeses. Los frailes, abandonados por los *peregrinos*, tuvieron que pasar por las horcas caudinas. Muchos por salvar las vidas se humillaron é hicieron apologías del Rey y cesiones de los conventos y de sus bienes.

El siguiente es un modelo de la cesion hecha al Rey *expontáneamente* de un convento y de sus bienes:

«Nos abad y religiosos, despues de una madura deliberacion, damos y cedemos nuestra casa al Rey, de nuestro propio movimiento, con conocimiento de causa, y por unánime acuerdo, por motivos que en nuestra alma y conciencia hemos encontrado justos y razonables.»

Ya se ve que esta declaracion no era redactada por los frailes. sino por sus enemigos vencedores.

A las consideraciones precedentes, algunos añadian en el acta de cesion la confesion de sus crímenes. El prior de los benedictinos de San Andrés, en el condado Normamton, decia: «que la puerta del abismo estaba abierta á sus piés para tragarlo, que habia abandonado á Dios, escuchado la voz de sus sentidos, y cometido excesos que no podria deplorar bastante.»

La confesion de los religiosos de Belen es mas circunstanciada.

Decian «que habian hecho serias reflexiones sobre su género de vida y sobre la de los frailes de su órden: que toda su devocion hasta aquel dia no ha consistido mas que en el cumplimiento de ciertas prácticas que les ordenaban el obispo de Roma ó sus generales: que habiendo encontrado en la vida de Jesucristo y en las actas de los apóstoles el modelo de una vida ejemplar, y considerando que les era mas ventajoso, por la salud de sus almas, vivir bajo la direccion del Rey, su soberano y señor sobre la tierra, le entregaban su Abadía é imploraban su perdon.»

Para sacar mejor partido para sus personas, los frailes mas ricos mandaron á decir al Rey sin esperar sus emisarios, que les diese rentas vitalicias, y le entregarian sus conventos y tierras.

Enrique aceptó, y hubo entre ellos algunos, como la abadía de Chertsey, en Jurry, que le cedieron en 14 de julio de 1538, que le valió una renta de diez mil libras, lo que equivale á un millon de reales; pero que, segun el valor de la moneda de entonces comparado con el de hoy, seria de diez veces mas.

El prior Malverina ofreció, si le dejaban su monasterio, 1500 escudos para el Rey y 600 para Cromwell: ¿pero no hubiera sido sandez contentarse con una parte pudiendo tomarlo todo? Solo el plomo que habia en el convento valia mas. Su oferta fué desechada.

Las riquezas amontonadas en conventos y abadías se vendieron á pública subasta, despues que el Rey escogió lo que mejor le pareció para sí, y los diamantes y perlas que adornaban las imágenes pasaron á adornar la corona de Inglaterra.

Los favoritos de Enrique se llevaron lo que el Rey no quiso, y dejaron al pueblo las puertas, ventanas y cerraduras y otros objetos de menos valor, que cada uno pudo llevarse.

IX.

En la sepultura de Austin, uno de los primeros apóstoles del cristianismo de Inglaterra y en la de Tomás Beket, asesinado por los cortesanos de Enrique II, habíanse amontonado grandes riquezas. Enrique y su ministro Cromwell creyeron que era lástima que permaneciesen estériles aquellos tesoros, sepultados en un panteon, donde á nadie servian, y Cromwell no encontró mejor plan respecto á Tomás Beket que formarle un proceso de alta traicion.

Formar proceso á un muerto para apoderarse de sus bienes, fué una hazaña, parecida á muchas de la Inquisicion de España, y el cismático Enrique fué en esto un hábil imitador de Torquemada.

Tomás Beket, asesinado mas de trescientos años antes, fué citado á comparecer ante el tribunal el 23 de abril de 1538.

La citacion siguiente, para que compareciera ante la justicia, fué puesta sobre su tumba.

«Enrique, por la gracia de Dios, rey de Inglaterra, de Francia y de Hibernia, defensor de la fé, jefe supremo de la Iglesia de In-

glaterra, por el tenor de las presentes citamos ante nuestro Consejo soberano á tí, Tomás, antes arzobispo de Cantorbery, para dar cuenta de las causas de tu muerte, de tus escándalos contra los reyes nuestros predecesores, de tu insolencia en arrogarte el título de mártir cuando sufriste la muerte, mas como rebelde á la autoridad de tu señor y amo, que como defensor de la fé católica, desobedeciendo las leyes de un Príncipe soberano juez, como lo somos en materia eclesiástica; y como tus crímenes fueron crímenes cometidos contra la Majestad real de que estamos investidos, te citamos para que oigas pronunciar tu sentencia. Si algun delegado tuyo no se presenta autorizado con poderes en regla, se procederá contra tí en rebeldía segun las leyes del reino.

Lóndres 24 de abril de 1538.»

Despues de un plazo de treinta dias concedido al santo para presentarse, la causa fué llamada á juicio.

La Inquisicion de España ni siquiera concedia tales plazos á los muertos que juzgaba.

Beket no salió de su tumba.

El 11 de junio se reunió el tribunal en Westminster.

Para que no dijesen que se le juzgaba sin defensa, el Rey tuvo la bondad de nombrarle un defensor de oficio.

El difunto fué condenado.

La sentencia decia:

«Oida la causa de Tomás, considerando que nadie se ha presentado para defenderlo, y que el abogado nombrado de oficio no ha podido rechazar los crímenes de rebelion, de contumacia, de lesa majestad de traicion contra su Rey de que Beket es acusado; atendiendo á que, durante su vida, Beket ha turbado el reino, se ha esforzado en arruinar la autoridad de los reyes nuestros antecesores; que sus atentados fueron causa de su muerte, y que no murió por el honor de Dios y de su Iglesia; atendido que la soberanía de la Iglesia de Inglaterra pertenece al Rey y no al obispo de Roma, como él pretendia: atendido á que el Papa lo tiene por mártir y que lo consideran todavía como digno de veneracion los que luchan y sucumben por la autoridad de la Iglesia romana, y á fin de que semejantes crímenes no queden impunes, que los ignorantes reconozcan sus errores y que dejen de ser víctimas de abusos introducidos en el reino; Nos juzgamos y establecemos que el dicho Tomás, antes arzobispo de Cantorbery, dejará de llevar el nombre de san-

to, de mártir ó de justo, que su nombre y sus imágenes se quitarán de las iglesias y su nombre desaparecerá de los libros, almanaques y letanías, y que queda convencido de crímen de lesa majestad, de traicion, de perjurio y de rebelion. En consecuencia, ordenamos que sus huesos sean sacados de su sepulcro y quemados públicamente, á fin de que los vivos aprendan, por el castigo de un muerto, á respetar nuestras leyes y autoridad.

El oro, la plata, las piedras preciosas y las otras alhajas que la piedad ha colocado en su sepulcro, como en el de un santo, quedan confiscados en beneficio de la corona, y bajo pena de muerte y de confiscacion prohibimos que, en adelante, ninguno de nuestros vasallos lo trate de bienaventurado, le dirija oraciones, lleve sus reliquias, le honre directa ó indirectamente, y los desobedientes serán juzgados como conspiradores contra nuestra real persona y como autores y cómplices de rebelion.»

X.

El papa Pablo II habia alentado la rebelion que los frailes urdieron y dirigieron en el Norte de Inglaterra: Enrique respondió con el proceso de Tomás Beket, que en el siglo XIII murió asesinado por oponerse á la autoridad real en nombre de los privilegios de la Iglesia romana. La Iglesia se habia apresurado á canonizarlo, y lo habia presentado siempre al clero como un modelo digno de imitarse.

La sentencia se ejecutó, por supuesto, quemarónse los huesos y pasaron á las arcas del tesoro real las riquezas acumuladas en la tumba del difunto arzobispo, y Enrique lució en un anillo el mas brillante diamante que habia en sus estados; y que hasta entonces estuvo en la tumba del ex-santo.

Mas ¡ay! las alegrías de Enrique no tardaron en verse turbadas: no solo él mataba, la enfermedad se apoderó de Juana Seymour y murió al dar á luz á Eduardo, el 12 de octubre de 1537.

Mil doscientas misas se celebraron por el reposo de la tercera mujer de Enrique.

¿Quién sabe si no ganó la antigua camarera de Ana Bolena, convertida en reina como su ama, en morir de muerte natural, librando á su esposo de cometer alguna nueva impiedad para desembarazarse de ella, si hubiese vivido algunos años mas?

CAPITULO XVII.

SUMARIO.

Persecuciones de Enrique contra los protestantes.—Quema de libros y quemas de hereges.—Juicio, condena y suplicio de Frith.—El maestro de escuela Lambert ante el Rey.—Su fé.—Su condena y suplicio.—El cardenal Pole—Su cabeza puesta á precio.—Su persecucion en el extranjero.—Persecuciones contra su familia.—Suplicio de sus parientes y allegados.—Firmeza de la condesa de Salisbury, madre del cardenal.—Suplicio de la condesa.

I.

Enrique el excomulgado, el cismático, el herege, para Roma, era el defensor de la fé para los protestantes. Con una mano destruia conventos y sepulturas, y arrojaba del cielo los santos que el Papa habia canonizado; con otra quemaba luteranos y libros contrarios al dogma católico. El decia que no en balde habia merecido el título de defensor de la fé, y el parlamento le habia concedido el de jefe espiritual de la Iglesia.

La traduccion de la Biblia hecha por Tyndad, La *Peticion de los pobres*, las obras de Osiandar, todo lo que habia salido de la pluma de Lutero, todo fué quemado en la plaza pública de Lóndres.

Los prelados que sostenian á Enrique contra Roma eran los mas ardientes perseguidores de las nuevas doctrinas.

De las persecuciones contra los libros se pasó á perseguir á los que los leian.

Hitton, vicario de Maidstone, fué quemado en Lóndres por haber introducido algunos folletos luteranos impresos en Amberes. Algunos obreros que enseñaron á sus hijos el *Padre nuestro* en inglés fueron encarcelados; otros por no haber ayunado; otros porque no querian confesarse; otros, en fin, por que trabajaban el domingo.

II.

Bilney, convencido de haber hablado contra las romerías, contra el capuchon de San Francisco, la intercesion de los santos y el culto de las imágenes, fué condenado á morir á manos del verdugo. Al llegar al pié del patíbulo, dijo al doctor Warner que le acompañaba.

«Adios, velad por el rebaño que os está confiado...»

Tomás Harding, del condado de Buckingham, fué descubierto, y como le encontrasen algunas hojas del Nuevo Testamento en inglés, lo condujeron ante Longland, confesor del Rey, Obispo de Lincoln. A pesar de sus muchos años, lo condenaron á morir en la hoguera, por herege, enemigo de la fé de Cristo, en Checham. El clero habia concedido cuarenta dias de indulgencias al que llevara leña á la hoguera en que se quemaban hereges, y la multitud de los que querian ganar el cielo quemando prójimos fué tal, que el infeliz anciano se libró de los horrores del fuego, porque, al encender la hoguera, fueron tanto los haces de leña que arrojaron sobre él, que uno le cayó en la sien y lo dejó muerto en el acto.

III.

Despues de consumirse largo tiempo en la torre de Lóndres, Frith compareció ante un tribunal eclesiástico, presidido por Crammer y compuesto de los obispos de Lóndres y Winchester, del duque de Suffolk, del canciller y el conde de Wiltshire. Preguntó el tribunal al acusado sobre algunos puntos del dogma católico y despues de contestarles heréticamente, dijo á sus jueces que le amenazaban con el suplicio:

—«Juzgadme, pero juzgadme en conciencia.»

Al entregar el *culpable* al brazo secular, el obispo de Lóndres dijo:

«Deseamos ardientemente y por las entrañas de Jesucristo, que el suplicio, que tan justamente te se impone, no sea muy severo, ni tampoco muy dulce, á fin de que salve tu alma perdiendo tu cuerpo, y que sea el espanto de los hereges, causa de su conversion y lazo de perfecta union entre los miembros de la Iglesia católica.»

Un sastre, discípulo de Frith, fué vendido por un espía del obispo de Lóndres; negóse como su maestro á reconocer la presencia real, y fué quemado vivo con él.

Un cura de Lóndres, llamado Cook, arengó al pueblo recomendándole que no orase por las dos víctimas, y que los tratase como perros.

IV.

De todos los hereges que murieron en la hoguera, ninguno excitó mas interés, que el maestro de escuela de Lóndres conocido bajo el doble nombre de Nicholson y Lambert. Habia recibido las órdenes y pasaba en su barrio por un gran teólogo. Propagandista por temperamento, siempre estaba dispuesto á discutir.

En tiempo del arzobispo de Cantorbery, Warham, fué acusado de heregía y puesto en la cárcel; pero salió al morir el prelado, y continuó propagando la heregía.

Un dia dió al doctor Taylor algunos papeles heréticos escritos por él; Taylor los dió al doctor Barnes y este se apresuró á darlos á Crammer que, como arzobispo casado en secreto, no debia ser muy escrupuloso. Mas de miedo de ser denunciado, hizo comparecer ante él al maestro de escuela, y le dió una buena reprimenda; pero al salir del pretorio, Lambert dijo que él apelaria al Rey.

Era aquella una buena ocasion que el maestro de escuela ofrecia al Príncipe, que tenia pretensiones de teólogo: Enrique aceptó el cartel del maestro, y convidó toda su córte á un torneo teólogico dirigido por él, ó por mejor decir, en que seria juez y parte.

A la hora convenida, apareció el Rey vestido de raso blanco, como el dia de su casamiento con Ana Bolena y sentóse sobre un magnífico trono. A la derecha estaban los prelados, los magistrados, los jurisconsultos, á la izquierda los pares, los altos dignata-

rios de la corona y de la real casa. El pueblo, convidado á aquella fiesta real, estaba agrupado en tablados desde donde todo podia verlo.

V.

El obispo de Chuchester abrió la sesion, diciendo que el Rey era siempre defensor de la fé, y que nada tenia que ver con Lutero y los hereges alemanes.

El Rey se dignaba, segun el obispo, asistir á aquella conferencia para convencer y convertir á Lambert á la verdad; porque Su Majestad era enemigo de la violencia, y la prueba estaba en que habia reunido los teólogos mas famosos de su reino para atraer al redil la oveja descarriada. Esta piedad del Rey, concluia el obispo, no impedirá que, si Lambert se *resiste y rehusa convertirse*, el Rey lo trate como merece un herege obstinado, y los magistrados sabrán lo que han de hacer con un sectario que se subleva contra la autoridad de la Iglesia.

¡Pobre maestro de escuela! En mal hora apelaste al tirano teólogo! Levantóse Enrique, y dominando con su mirada al preso, le dijo:

—¿Cómo te llamas?

El infeliz se arrojó de rodillas á los piés del Rey, y le respondió:

—Mi verdadero nombre es Nicholson; pero me llaman Lambert.

—¡Ah! tienes dos nombres, replicó el Rey: ¿sabes que yo no me fiaria de tí, aunque fueses mi hermano? Veamos, respóndeme sobre la Eucaristía. ¿Crees ó no que Cristo esté corporalmente en el sacramento?

—Respondo con San Agustin, dijo el maestro, que está como corporalmente.

—No se trata de San Agustin, sino de tí. ¿Crees ó no que Cristo está corporalmente en el sacramento del altar?

—Lo niego, respondió resueltamente Lambert. El cuerpo de Cristo no puede estar á un tiempo en el cielo y en la tierra.

—Esas palabras te condenan. «Este es mi cuerpo,» dijo Cristo: y así diciendo, el teólogo coronado se sentó haciendo un signo á Crammer para que continuara la discusion.

—Hermano Lambert, dijo el arzobispo, nada encuentro en la

Escritura que se oponga á la creencia de que Cristo pueda estar á un tiempo en dos distintos lugares. Cristo estaba en el cielo cuando Pablo lo vió en el camino de Damasco. Si pudo estar en dos sitios á un tiempo, ¿por qué no podria en tres, en cuatro?

—Perdon, señor, respondió Lambert con viveza: en la Sagrada Escritura se dice que se le apareció á San Pablo; pero no que la aparicion fuese el cuerpo de Jesucristo.

Crammer, que participaba de la opinion del maestro, se turbó, miró al Rey y no sabia que responder; pero Gardiner lo sacó de apuro tomando la palabra, aunque no le tocase á él hablar, y se puso á combatir al herege: otros teólogos mitrados hablaron contra él, y el pobre llegó á enmudecer, no atreviéndose apenas á mirar al Rey cara á cara. Enrique tenia en su vista clavados sus ojos de ave de rapiña.

—Estás convencido, gritó el Rey.

Lambert no respondió.

—Te pregunto, continuó el Rey impaciente, lo que tienes que responder.

Lambert parecia una estátua de piedra.

—¿Quieres vivir ó morir? añadió Enrique.

El maestro se levantó, y mirando al Rey con una emocion dolorosa, dijo:

—Yo me encomiendo á Vuestra Majestad.

—Es á Dios á quien debes encomendarte, respondió el Rey.

—Yo encomiendo mi alma á Dios y mi cuerpo á Vuestra Majestad.

—El Rey no proteje á los hereges. Escoje, la abjuracion ó la muerte.

—La muerte, dijo Lambert, arrodillándose.

Cromwell, á una seña de Enrique, pronunció la sentencia de Lambert. Convencido del crímen de lesa Majestad divina, se le condenaba, como reparacion, á ser quemado vivo.

VI.

Los últimos momentos del sacramentario fueron horribles.

Quemáronlo á fuego lento. Despues que las llamas consumieron las piernas, como su vida no se extinguiese, los soldados lo levan-

taron en alto en la punta de sus alabardas, y lo dejaron caer sobre los carbones ardientes, donde espiró diciendo:

—No hay mas que Jesucristo: no hay mas que Jesucristo.

Su valor fué admirable, y Enrique que habia creido en su presuncion que el herege se dejaria convencer y abjuraria, con lo cual veria halagado su amor propio, tuvo que consolarse con las adulaciones de sus cortesanos.

Algunos dias despues de aquel cruento sacrificio, Cromwell escribia á Wyatt:

«Enrique se ha dignado presidir él mismo el proceso, la controversia y el juicio de un miserable sacramentario. que ha sido quemado el 29 de noviembre. Maravilloso era en verdad el ver con qué dignidad, con qué gravedad, con qué majestad ejercia el Rey el cargo de juez supremo de la Iglesia anglicana. Si hubiéseis visto con qué caridad trató Su Gracia de convertir á aquel desdichado! ¡Qué poderosos eran los argumentos de que se sirvió para convencerlo y confundirlo! Yo hubiera querido que todos los príncipes y potentados de la cristiandad se hubiesen encontrado en Westminster, para contemplar y ver á su Alteza?»

Solo en la corte de un tirano puede convertirse de este modo el sarcasmo mas grosero en elogio, y en verdad la falsedad mas baja é hipócrita.

Ni las hogueras, ni la cuchilla del verdugo detuvieron en Inglaterra los progresos de la heregía, como veremos mas adelante.

VII.

Una de las mas dramáticas persecuciones políticas del reinado de Enrique VIII fué la del cardenal Pole y su familia.

Era Pole primo segundo de Enrique por la familia de York, de la que era último vástago. Poeta y literato, pertenecia á la escuela de Tomás Moro. Paso en Italia parte de su juventud, y fué papista decidido.

Escribió á Enrique duramente cuando su divorcio con Catalina de Aragon, y el Papa lo nombró cardenal.

Cuando la sublevacion de los católicos del Norte de Inglaterra en este libro referida, el Papa lo mandó á Flandes, segun sus parciales, para que aprovechando el miedo que suponian tenia Enrique á

la revuelta, tratase de aprovechar la ocasion á fin de reconciliarlo con la corte romana, que en cambio aconsejaria la sumision á los rebeldes. Segun Cromwell, el ministro de Enrique, el objeto de su viaje no era otro que el de ponerse al frente de los católicos sublevados por los frailes y coronarse rey de Inglaterra. Enrique, empezó por hacer que el parlamento lo declarase traidor, y puso á precio su cabeza por la que ofreció 50,000 libras esterlinas. Pidió al rey Francisco que, si entraba en Francia, se lo entregase, y á Cárlos V, que le daria cuatro mil soldados ingleses si lo prendia en Flandes y se lo mandaba á Inglaterra. Mandó asesinos para que lo matasen en cuanto se les presentase ocasion, y con no poca dificultad pudo volverse el cardenal á Roma sano y salvo.

VIII.

Mas, ¡ay! su familia estaba en Inglaterra, y Enrique se vengó en los suyos, ya que en él no podia.

Dos agentes reales, Becket y Whrote, fueron al ducado de Cornuailles para averiguar lo necesario ó inventarlo si no existia, á fin de formular una acusacion contra las víctimas designadas por Enrique.

Con oro y amenazas forjaron las pruebas de una gran conspiracion fraguada contra el Estado, de la cual era Pole instigador y sus parientes cómplices.

El 3 de noviembre de 1538 fué arrestado Courtney, marqués de Exester, y su mujer, sir Eduardo Nevil, sir Geoffrey Pole y lord Montagne, hermanos del cardenal, juntos con su madre Margarita, condesa de Salisbury.

Cuando comparecieron ante sus jueces ya estaban condenados.

He aquí de lo que los acusaban.

Pole, el cardenal, queria destronar á Enrique, casarse con su hija María, y coronarse rey de Inglaterra. Habia escrito á su madre.

«Si supiese que estábais por el Rey, os pisotearia.»

Lord Montagne habia dicho á sus amigos:

«Cuento con una próxima revolucion, y espero abofetear á todos esos malvados que rodean al Rey.»

El marqués de Exester habia exclamado:

«La conducta del cardenal es admirable; y yo no amo al gobierno.»

Tambien el ser parientes del cardenal fué un cargo formulado contra los acusados.

Todos fueron condenados: decimos mal, Geoffrey Pole debió su salvacion á una confesion verdadera ó falsa, á condicion de expatriarse del reino.

El 9 de enero de 1539, Nevil, dos curas y un marinero fueron ahorcados.

Despues tocó el turno á lord Montagne, Courtney, marqués de Exester; y al dia siguiente á Nicolás Carew, gran escudero, convencido de ser uno de los consejeros del marqués.

Kindall y Quintrell murieron por haber dicho que Exester era el heredero presuntivo de la corona, y seria rey si Enrique osaba casarse con Ana Bolena.

Y degollarlos por estas palabras, despues de muchos años de haberlas dicho y cuando Enrique se habia divorciado de Ana y la habia llevado al patíbulo, era el colmo de la iniquidad.

IX.

La marquesa de Exester y la condesa de Salisbury, madre del cardenal, quedaban presas. Si aun no habian subido al cadalso, no era por la humanidad de Enrique, sino por la dificultad de cohonestar para con el pueblo su muerte violenta. Enrique temia las lágrimas que arrancaria la sangre de dos pobres mujeres, cuyos esposos é hijos habian ya subido al cadalso.

El conde de Southampton y el obispo Ely fueron los encargados de interrogar inquisitorialmente á la madre del cardenal; pero ni las amenazas ni la falsa piedad amedrentaron á la anciana.

«Imposible nos es, decian los inquisidores á Cromwell, vencer su enérgica terquedad.»

Como no habia pruebas, ni confesion, no podian juzgarla: ¿y por qué no?

Cromwell consultó á los jueces. ¿Un acusado no puede ser condenado por delito de alta traicion, sin debate contradictorio, sin confesion, sin forma de proceso?

Los jueces dijeron al ministro que un tribunal ordinario no podia; pero que el parlamento podia todo lo que quisiera. En efecto, ¿no habia declarado jefe espiritual de la Iglesia al rey de Inglaterra? El parlamento era omnipotente.

Al dia siguiente, reuniose el parlamento y votó la condenacion de la condesa y madre de Pole, de su nieto, el hijo de lord Montagne y la viuda del marqués de Exester. Ninguno de los acusados compareció ante la barra.

La sentencia fué pronunciada en presencia de un traje de seda, encontrado, segun se dijo por el gran almirante, en el guardaropa de la princesa, y que tenia bordadas por delante las armas de Inglaterra y por detrás las cinco llagas de Cristo.

Cromwell fué el que tuvo la idea de enviar al Parlamento este mudo testigo, que debia servir de prueba para condenar á dos mujeres y un niño.

X.

Sentencia infame que deshonra al pueblo, y que deshonraria á Enrique y á sus secuaces, si honra tuvieran.

La marquesa de Exester obtuvo su perdon despues de seis meses de encierro en la torre de Londres.

Esperábase que el Rey se apiadaria de la vieja condesa de Salisbury, que habia ya cumplido sus setenta años, y que era el último vástago de la familia de los Plantagenets, que durante tanto tiempo sostuvo en sus manos el cetro de Inglaterra. Era además, como una prenda pretoria, un prisionero que podia responderle del cardenal su hijo que estaba en Roma; pero aquel bárbaro la guardó encerrada durante dos años, despues de condenada á muerte: ¡dos años entre la muerte y la vida!

Un dia, cuando nadie lo esperaba, despues de estar en capilla mas de setecientos dias, la pobre anciana recibió la órden de prepararse á morir.

Sobre el patíbulo, la infeliz mujer conservó su varonil valor y entereza.

Cuando el verdugo le dijo que era menester que se arrodillara y que inclinase su cabeza sobre el tajo, respondió:



—No; mi cabeza que no ha cometido ninguna traicion, no tiene por qué bajarse: bájala tú si quieres.

El verdugo obedeció.

Cuando Pole recibió la noticia del suplicio de su madre, dijo:

—Mi madre orará por mí: soy el hijo de una mártir.

CAPITULO XVIII.

SUMARIO.

Los seis artículos.—Leyes crueles contra los que no crean en ellos.—**Efectos** que produjeron en el alto clero.—El Rey busca nueva mujer.—Ana de Cleves cuarta mujer de Enrique.—Al Rey no le agrada.—Desgracia de Cromwell.—Catalina Howard.—Prision del ministro.—Su acusacion.—Su suplicio.—Ejecuciones de católicos y protestantes en Londres.—Barnes.

I.

Pasemos ahora de las persecuciones políticas á las religiosas.

Las heregías luteranas habian crecido en Inglaterra, protegidas, en parte, por la disidencia del Rey con el Papa.

El Rey era un cismático herege; pero no queria que nadie mas que él lo fuese en su reino, ó lo que es mas cierto, queria que solo fueran hereges y cismáticos en lo que á él le parecia conveniente.

Reunió los miembros eclesiásticos de la Cámara alta y discutió con ellos, y como no podia menos de suceder, por no perder dignidades, rentas y la cabeza en un patíbulo, todos fueron de la opinion del Rey.

El mismo Enrique redactó los famosos seis artículos de las dos leyes á que llamaron código de sangre.

Decia así el primero.

«1.ª En la Eucaristía, el cuerpo de Jesucristo está verdaderamen-

te presente bajo la forma y no la sustancia del pan y del vino.»

A este primer artículo correspondia otro en la segunda ley que decia:

«A los que de palabra ó por escrito combatan la presencia real del cuerpo de Cristo en la Eucaristía, se les confiscarán los bienes, y se les quemara vivos sin que se les admita la abjuracion.»

Los artículos restantes decian así:

«2.° La Escritura no establece la necesidad de la comunion bajo las dos especies, y puede el alma salvarse aunque no se crea, porque el cuerpo y la sangre de Cristo están tanto en el pan como en el vino.

3.° La ley de Dios prohibe á los religiosos el casarse.

4.° La ley de Dios prescribe guardar el voto de castidad.

5.° Debe conservarse el uso de decir misas privadas, por estar fundado en la Escritura.

6.° La confesion auricular es útil y hasta necesaria.»

Sobre estos artículos decia la ley penal:

«Será ahorcado todo el que predique ó hable abiertamente ante los jueces contra cualquiera de estos artículos; si al Rey le place, solo será preso; la confiscacion será irrevocable, aunque el individuo no haga mas que enumerar opiniones contrarias á estos artículos; pero si se obstina ó recae en el error, será ahorcado. Todo sacerdote que viva en comercio ilegítimo con una mujer será preso y sus bienes confiscados. Lo mismo se hará con las monjas que tengan comercio ilegítimo con un hombre, y si reinciden sufrirán la pena de muerte. El que no se confiese y comulgue cuando lo manda la Iglesia, pagará una multa é irá á la cárcel. Los reincidentes pena de muerte y confiscacion de bienes.»

II.

Esta ley esparció el terror entre los partidarios de la reforma religiosa.

Los obispos Latimer y Shaxton mandaron al Rey la dimision de sus puestos. Crammer, entre el cadalso y la hipocresía, prefirió lo último y continuó en su puesto de arzobispo de Cantorbery.

III.

Los protestantes de Alemania, los que quemaban y exterminaban á los anabaptistas y á los socinianos, como los católicos á los luteranos, pusieron el grito en el cielo contra la bárbara ley de Enrique el cismático, y el Papa parecia dispuesto á perdonarle todos sus errores, en vista del fervor con que perseguia á los luteranos.

Asustado Crammer, mandó á Alemania su mujer y sus hijos, y obtuvo gracia del Rey por lo pasado: otros sacerdotes que vivian amancebados hicieron lo mismo. Uno de ellos, llamado Juan Foster, al despedir la suya, escribió al ministro diciéndole humildemente, que reconocia que habia pecado contra los cánones; pero que vencido por la ciencia del Rey, reconocia su falta. «Si Su Majestad, añadia, hubiese decidido que el matrimonio de los sacerdotes era permitido, todos cuantos somos, como leales vasallos, nos hubiéramos apresurado á obedecer á Su Majestad»...

IV.

Queria el rey Enrique volverse á casar; Francisco I de Francia tenia hijas, y el inglés le propuso que las llevase á Calais, donde él iria y *escogeria* la que mejor le cuadrase.

El rey de Francia no quiso dar este gusto á su viejo amigo. Entonces, Enrique dirigió sus pretensiones á Cristina, duquesa de Milan: pero esta señora respondió al embajador inglés que le hizo la demanda en nombre de su amo: «Decid al rey de Inglaterra, que si yo tuviera dos cabezas podria arriesgar una; pero como no tengo mas que una, me importa guardarla.»

Entonces Cromwell le propuso Ana de Cleves.

El Rey se contentó con verla pintada, sin tener en cuenta que jamás retratista pintó reina ni princesa fea; pues aunque lo sean, ellos las hermosean en los retratos. Gustó á Enrique la imágen, pero desagradóle el original hasta el punto de hacer anular el casamiento á los pocos meses de casado y despues de relegar á su mujer léjos de él.

Cromwell pagó con la cabeza la audacia de haber propuesto al

Rey el casamiento de Ana de Cleves. Sin embargo, eran necesarios otros pretextos, y no faltaron al jefe espiritual y temporal de Inglaterra.

V.

Barnes era el agente secreto, el mediador entre los protestantes alemanes y Cromwell. Barnes predicó contra el dogma católico. Gardiner se indignó, quejóse al Rey y este llamó al herege; discutió, disputó con él y concluyó como último argumento por mandarlo á la Torre de Lóndres.

El 12 de abril de 1540, Cromwell llevaba al parlamento una nueva ley religiosa emanada del Rey, cuyo objeto era restablecer la paz con la unidad religiosa en el reino, y concluia haciendo un elogio del Rey, que finalizaba con esta adulacion ridícula: «Ninguna boca humana podria elogiar dignamente su sabiduría.»

Los aplausos mas unánimes fueron la respuesta del parlamento, y el orador que respondió á Cromwell en nombre de la Cámara, no solo hizo el elogio del Rey, sino el del ministro, concluyendo con esta frase: «que el vice-regente merecia ser vicario general del universo.»

Esta escena pasaba el 12; el 17, el Rey restableció para Cromwell el título de conde de Essex, y el título de gran chambelan se añadió á los que ya poseia; y sin embargo, su ruina estaba resuelta en la mente del Rey, que solo queria engañarlo con estas pruebas de afecto y confianza.

El 9 de mayo le escribia Enrique llamándole su *querido primo*, mandándole que fuese á verlo inmediatamente.

No se sabe lo que pasó en aquella conferencia; pero puede adivinarse al ver que algunos dias despues se presentaba el ministro ante el parlamento con diferentes leyes. Por una toma Enrique posesion de todos los bienes de los caballeros de San Juan de Jerusalen: Por otra pedia una nueva contribucion sobre la renta y el cinco sobre las mercancías; otra tenia por objeto el pago por el clero del veinte por ciento de sus rentas durante dos años.

El ministro obtuvo todo lo que pidió al parlamento en nombre del Rey.

Inmediatamente despues hizo encerrar en la Torre de Lóndres al

obispo de Chuchester, por haber abandonado la Iglesia de Inglaterra para volver á la romana, y al doctor Wilson por sospechas de luteranismo. El mismo duque de Norfolk fué amenazado por el ministro que se creia omnipotente, cuando en realidad estaba perdido por la inícua traicion del mismo Rey.

VI.

El instrumento de sus ambiciones y maldades, Cromwell, habia casado á Enrique con Ana de Cleves, á quien el Rey detestaba; Norfolk y los católicos pusieron á su alcance, para que distrajera al tirano del fastidio que le causaba su mujer, á la jóven Catalina Howard; el Rey resolvió hacerla su mujer, y no le negó nada que quiso pedirle. Catalina fué la reina del Rey, y sus amigos los reyes de Inglaterra.

El hombre á quien el Rey llamaba mi querido primo el mes de mayo, fué mandado prender y preso el 10 de junio.

En dicho dia, Cromwell entró con su cortejo habitual en la Cámara de los pares. Los lores lo saludaron sonriendo. Sentóse el ministro, y levantándose en seguida el duque de Norfolk, lo agarró por el brazo diciéndole:

—Yo os arresto en nombre del Rey, como culpable de alta traicion.

Desde la Cámara fué conducido á la Torre.

Cromwell no habló una sola palabra.

Veamos los crímenes de que le acusaron.

Como ministro se habia dejado corromper con presentes, se habia apropiado las atribuciones del Rey, libertando prisioneros, perdonando condenados, concediendo licencias para la exportacion del dinero, de los granos, de los caballos y de mercancías prohibidas, exceptuando á nacionales y á extranjeros del derecho de visita.

Como vicario general, lo acusaban de haber protegido á los herejes; permitido á los emisarios de Alemania predicar sus peligrosas doctrinas; mandado poner en libertad á los innovadores arrestados por autoridades inferiores, y sostenido que todo cristiano, lo mismo que todo sacerdote, podía administrar la Eucaristía.

Como vice-regente, lo acusaba de concusion y de estorsion: de



haberse mostrado orgulloso con la nobleza, cuando él habia salido de la nada.

Para probar su crímen de lesa majestad, le recordaron que el 30 de marzo de 1539 habia dicho que, si el Rey dejaba de predicar la palabra de Dios, él seria contra el Rey, y que agitando un puñal habia dicho, que él moriria en defensa de la ley de Dios contra todos y contra el mismo Rey.

VII

Cromwell pidió que le dejasen asistir á los debates del tribunal de los pares en que debia ser juzgado: pero le recordaron que él habia enseñado al tribunal, que la presencia y defensa de los acusados no era necesaria, y fué condenado sin ser oido.

La ley que le condenaba á morir en el cadalso fué votada por unanimidad por el mismo parlamento que algunos dias antes decia que merecia ser vicario del universo. El 12 de abril se inclinaba ante el gran ministro y lo adulaba, el 19 de junio lo mandaba al cadalso.

VIII.

Cromwell en la Torre debia recordar las víctimas que él habia encerrado en ella y que habian salido para morir.

Desde su calabozo escribia á Enrique:

«Escrito en la Torre el 30 de junio, miércoles, con el corazon desgarrado, con la mano temblona, por vuestro miserable prisionero y vuestro pobre esclavo. ¡Oh el mas misericordioso de los príncipes! ¡Piedad, piedad, piedad imploro!»

Cromwell no conocia el amo á quien habia servido. Embriagado con las caricias de Catalina Howard, Enrique no tenia tiempo para pensar en el preso, y en todo caso no pensaba mas que en su muerte para apoderarse de las riquezas que su privanza le habia permitido acumular.

Entre la condena y el suplicio mediaron cuatro dias de capilla. El 4 de julio de 1540 fué llevado al cadalso.

Sobre el tablado confesó que habia ofendido á Dios y al Rey, pidió perdon y suplicó que rezaran por su alma.

Puso la cabeza sobre el tajo, y el verdugo se la cortó con dos golpes de su cortante hacha.

Entre las cosas curiosas que de él se han conservado, cuéntanse muchas notas de su libro de memorias, que revelan su carácter. Sus *item* son terribles.

Item: enviará á Reding, el abad, y sus complices, para que sean juzgados y ejecutados. Item: el abad de Glastonbury á Glastonbury para ser juzgado y ejecutado con sus complices. Item: saber el buen placer del Rey respecto al maestro Moro. Item: preguntarle cuando se ejecutará al maestro Fisher.

IX.

Dos dias despues del suplicio de Cromwell, Lóndres fué el teatro de nuevas y crueles ejecuciones.

Entre los crímenes que imputaban al ministro, se contaba el de proteger á los protestantes y á los católicos, enemigos ambos de la Iglesia anglicana, y sin embargo, los que morian cuarenta y ocho horas despues que él eran sus víctimas: por él habian sido juzgados.

Católicos y protestantes fueron condenados á muerte: unos por haber negado la supremacia del Rey, otros por haber rechazado ciertos dogmas de la Iglesia romana.

Admitir la autoridad del Papa era una heregía; negar los dogmas lo era tambien: dos crímenes que el uno conducia á la horca, el otro á la hoguera. Bowell, Abel y Featherstone, doctor en teología, fueron convencidos de haber algunos años antes defendido la validez del matrimonio de Catalina y de no reconocer la supremacia sacerdotal del Rey.

Barnes, Gairet y Geroino fueron condenados por sostener opiniones eterodoxas, imbuidos de ciertas doctrinas que empezaban á esparcirse en Alemania.

La misma sentencia condenó con igual pena á un hombre por haber correspondido con el cardenal Pole: otro por no haber que-

rido sorprender á Calais. Un tercero por haber ocultado un rebelde. Católicos, protestantes, traidores al Rey y á Dios, fueron amarrados espalda con espalda, y conducidos en las mismas angarillas al suplicio en Sunthfield.

Al ver los pacientes, amarrados de aquella manera, un extranjero preguntó la causa de su muerte. Unos van á morir por enemigos de la Religion católica, otros por ser sus defensores.

Ninguno de los acusados habia sido admitido en el tribunal para defenderse.

Barnes, despues de esplicar al pueblo su creencia, se volvió al Sherif y le preguntó, si sabia por qué crímen lo conducian á aquel sitio; el Sherif le respondió con un movimiento de cabeza, que lo ignoraba, y acercándose á la hoguera, Barnes dijo que el género de suplicio que iba á sufrir le instruia bastante del crímen de que lo habian creido culpable.

Católicos y protestantes pidieron á Dios por el Rey antes de morir.

CAPITULO XIX.

SUMARIO.

Catalina Howard.—Su juventud.—Su belleza.—Su primer amante Derham.—Delacion.—Arresto de la Reina en la Torre de Lóndres.—Prision de sus cómplices.—Su ejecucion.—Nuevas leyes del parlamento contra los que atentasen al honor del Rey.—Confesion de Catalina al pié del patíbulo.—Catalina Parr, sexta mujer de Enrique.—Estado del Rey.—Peligro de Catalina Parr.—Orden de prenderla.—Como escapa del peligro.—Prudencia de la Reina.

I.

Ya tenemos á Enrique casado con la quinta mujer en vida de la cuarta, la pobre alemana, cuyo único crímen es no ser tan graciosa como el retrato que de ella habia dado un pintor adulador, como buen pintor de rey.

Catalina es linda, graciosa, inteligente, seductora, y en diez y ocho meses pasa del trono al cadalso, dejando el tálamo real libre para la sexta mujer del leproso príncipe.

El adulterio es un crímen de lesa majestad, y el haber tenido amantes antes del matrimonio, el no llegar vírgen al tálamo del augusto consorte se paga con la vida. Barbarie horrible y repugnante.

Enrique aceptó por vírgen á su quinta esposa, que solo tenia diez y ocho años al casarse con él, y necesitó la denuncia de los protestantes, enemigos de Catalina, instrumento de los católicos, para comprender que, antes de casarse con, él habia dado las primicias

de su virginidad á Derham, á quien antes de casarse habia recibido, segun el mismo confesó, cien noches consecutivas en su lecho....

II.

Catalina Howard fué encerrada en la Torre de Londres, juzgada sin ser oida ni confrontada con sus acusadores, y murió en el cadalso como Ana Bolena, despues de llevar durante año y medio sobre sus sienes la corona de Inglaterra y de vivir unida á un hombre viejo, leproso, extraordinariamente obeso, baldado y sanguinario como una hiena.

Sus cómplices, hombres y mujeres, sufrieron la misma suerte. Sus cabezas fueron puestas sobre el puente de Londres, para escarmiento, y el parlamento hizo una nueva ley condenando á muerté á cuantos antes ó despues de su casamiento pusiesen los ojos en la esposa del Rey.

«Para asegurar en adelante, decia la ley, á nuestro príncipe bien amado, contra el peligro de sus infortunios conyugales de que los reyes, como cualquier simple mortal, pueden ser víctimas, el parlamento declara traidores al Estado á todos los que, conociendo los desórdenes de la Reina, no los revelen inmediatamente al Rey. Toda jóven que habiendo perdido su virginidad se atreva á casarse con el soberano; toda reina de Inglaterra que se deje seducir; todo individuo que le haga la corte ó le dirija una declaracion amorosa de palabra ó por escrito, ó por la mediacion de un tercero, y cualquiera que le sirva de alcahuete ó de testigo en intrigas culpables...»

El Rey dió su sancion á esta ley, que produjo en el reino una carcajada universal. El parlamento, con la nueva ley penal, condenaba al Rey á no casarse mas que con viudas, porque, ¿quién se atreveria á casarse, sometida á tales condiciones, con el rey de Inglaterra? Lo curioso en esto es que estaba en vigor la ley hecha cuando se casó con Ana Bolena, por la cual se condenaba á morir ahorcado al que hablase mal de la Reina, y por lo tanto, al denunciador que no probase las faltas de que la acusase, segun la nueva ley. La alternativa no podia ser mas terrible.

Si sé algo malo de la Reina, y no lo denuncio, me ahorcan por cómplice; y si lo digo, por hablar mal de ella, me ahorcan tambien.

Como de costumbre Enrique confiscó los bienes de los amigos de Catalina, jefes del partido católico.

III.

¿Fué adúltera Catalina Howard? En nuestra opinion, su adulterio no se probó en el proceso: en cambio, por las confesiones de las partes, resultaron ciertas sus relaciones con Derham, antes del casamiento con el Rey.

He aquí sus últimas palabras, antes de que su graciosa cabeza cayera bajo el hacha del verdugo.

«En nombre de Dios y de los ángeles, por la salvacion de mi alma, juro que soy inocente del crímen por que el parlamento me ha condenado. Jamás he manchado con un adulterio el lecho del Rey. En cuanto á mis faltas de soltera, no pretendo negarlas. Dios se prepara á castigarme por ellas; espero que me las perdone.»

Los católicos romanos habian contado con la influencia de la Reina para el triunfo de sus ideas; los protestantes contaban con su caida para la victoria de las suyas.

A una reina católica, siguió una protestante, y Catalina Parr ocupó el tálamo ensangrentado, en que dejaron la vida dos reinas y otras tres su reposo y felicidad.

La profecía popular se cumplió en Catalina, viuda de Lord Latimer, y era ella la que debia enterrar al feroz Enrique.

No obstante, solo á la casualidad debió la tercera Catalina librarse de la muerte que su marido le tenia ya preparada, como vamos á ver.

IV.

Enrique continuaba su género de vida acostumbrado; comia y dogmatizaba. El tiempo que robaba á las cuestiones teológicas lo pasaba sentado á la mesa comiendo como un gloton. Atracábase y siempre tenia hambre. Apenas tenia forma humana, tal era su obesidad. En un sillon con ruedas lo llevaban de una á otra habitacion.

Sus manos estaban tan gordas, que apenas podia doblar los dedos ni coger la pluma.

Desde la garganta del pié á la cadera, toda la pierna era una llaga, de la que salia un pus repugnante y negruzco.

La vida parecia haberse retirado ó concentrado en su enorme cabeza, en sus ojos resplandecientes con un fuego siniestro, y en sus labios contraidos.

A este monstruo repugnante fué unida la hermosa viuda Catalina Parr. Ella lo cuidaba, le acompañaba, le leia y discutia las cuestiones teológicas que tanto le preocupaban.

Ella era protestante y solia llevarle la contra, y mas de una vez sirvió de escudo á los hereges y perseguidos.

V.

Un dia que el arzobispo Gardiner, jefe del partido protestante, hablaba con el Rey en presencia de la Reina, esta se permitió contradecir ciertas opiniones de Gardiner y aconsejar á su marido la moderacion en la persecucion de la heregía.

Enrique no pudo reprimir un movimiento de mal humor, que no escapó á su mujer.

Salió ella de la cámara, y volviéndose á Gardiner dijo el Rey.

—¿Habeis oido? ¿Comprendeis que á mi edad deba yo dejarme morigerar por una mujer?

Gardiner aprovechó la ocasion para indisponer al Rey contra su mujer.

Alabó la prudencia del Rey en querer mantener á sus vasallos en la fé ortodoxa, mezclando á los elogios dirigidos al Rey pérfidos consejos, que debian producir la ruina de Catalina. «Cuanto mas altos están colocados los hereges que alcance la justicia del Rey, mas este merecerá las alabanzas de la Iglesia, y el terror del ejemplo será mas eficaz. Cuanto mas querida sea la cabeza que haga caer, mas apreciado será el sacrificio á los ojos de la posteridad.»

El canciller llegó á tiempo de tomar parte en esta conversacion y unió sus esfuerzos á los del arzobispo, acusando á la Reina de complot contra la religion del Estado.

Enrique colérico dió órden á sus ministros para que formularan un acto de acusacion contra Catalina.

Wriothesley se apresuró á obedecer, y no tardó en volver con una órden de prision para que la firmara; porque tal era la monstruosidad de las leyes, que la acusacion podia volverse contra él y cortarle la cabeza si no se convertia en acusacion real contra la Reina.

Enrique hizo poner su sello á la órden.

Afortunadamente para Catalina, Wriothesley dejó caer sin saberlo de su cartera de despacho la órden; un gentil-hombre de palacio la recogió y la llevó á la Reina. En cuanto esta leyó la órden, se desesperó, lloró, se lamentó y escandalizó el palacio con sus gritos.

Enrique, fatigado de sus lágrimas y gritos, se hizo conducir á donde estaba la Reina para consolarla, acompañado de un médico; y al retirarse dijo al medico la verdadera causa del estado de su mujer.

Llamábase el médico Wendy: por fortúna era hombre de inteligencia, y cuando se vió solo con la Reina, no solo le reveló la trama urdida contra ella, sino que le dijo el modo de deshacerla.

VI.

Por la noche fué Catalina como de costumbre á ver al Rey, y fué recibida mas cariñosamente de lo que esperaba.

El Rey le sacó la conversacion favorita, y pareció deseoso de provocarla á una controversía teológica.

Catalina, instruida por el médico, respondió al Rey, que una pobre mujer no podia discutir sobre materias tan delicadas con un hombre, y menos con él que era el mas sabio del reino y de la cristiandad, y que si alguna vez le hacia la oposicion, era solo por exitarlo á hablar y tener ocasion de instruirse. Además, añadió Catalina, la mujer debe estar sometida al hombre; ley que para ella data de la creacion. Dicho está que el hombre fué creado á imájen de Dios y la mujer á la del hombre. Ahora bien, la imájen del hombre debe obediencia y homenage á la imájen de Dios. En cuanto á mí, estoy doblemente obligada, en calidad de mujer y de esposa de un príncipe y de un teólogo que podria dar lecciones á los hombres mas sabios del mundo.

—¡Por Santa María! dijo el Rey maravillado: sois vos, doctor *Kate* (diminutivo de Catalina) quien podríais dar lecciones en lugar de recibirlas.

Catalina rehusó con gracia y modestia los elogios del Rey, y añadió que nunca habia tenido la presuncion de discutir con él mas que para instruirse, y sobre todo, por distraerlo con la discusion, de los dolores y disgustos de su estado.

—En este caso, querido corazon mio, ya estamos reconciliados. Y así diciendo la abrazó asegurándole su inalterable ternura.

VII.

Gardiner y Wriothesley no supieron esta reconciliacion. Al dia siguiente debian prenderla y encerrarla en la Torre de Londres.

El dia estaba hermoso y Enrique quiso salir al campo en su sillon de ruedas, pues no podia andar, Catalina marchaba á su lado, y de este modo se paseaba por el parque del palacio, cuando el canciller se presentó seguido de una guarda numerosa.

El Rey hizo que adelantasen su sillon, y la Reina quedó un poco atrás cuando el canciller se adelantó á hablar al Rey; pero pronto escuchó que este decia á gritos y lleno de cólera:

—¡Canalla, pillo, burro, vete de aquí!

El canciller se retiró.

Acercóse la Reina y procuró tranquilizar á su marido.

—Pobre Kate, dijo el Rey, amor mio, tú no sabes á lo que venia ese pícaro. A fé mia no queria nada menos que prenderte y encerrarte en la Torre.

Desde entonces, Catalina que habia como por milagro escapado al hacha ó á la hoguera, se guardó bien de contradecir á su marido en lo mas mínimo.

Gracias á esta hipocresía, tanto Catalina, como Crammer el primado, escaparon á la persecucion como hereges, mientras sus correligionarios morian en las llamas condenados por el mismo Crammer, que en secreto pensaba como sus víctimas.

CAPITULO XX.

SUMARIO.

Shaxton.—Su retractacion.—Ana Ayscongh.—Su entusiasmo por la reforma.—Sus relaciones con la Reina.—Juana Bocher.—Prision de Ana.—Newgate.—Su libertad.—Sus nuevas predicaciones y nueva prision.—Deseos del Rey para convertirla.—Inflexibilidad de la dogmatizante.—Tormento y suplicio de Ana.—Suplicios de otros hereges.—Peligro de la Reina.—Crammer y Juana Rocher.—Persecuciones contra Surrey y su padre.—Suplicio de Surrey.—Muerte de Enrique VIII.

I.

La impiedad de Crammer animaba á los novadores; pero Enrique desde su palacio de Greenwich espiaba á los novadores y tenia siempre preparado el verdugo y encendidas las hogueras.

Cuando los sacramentarios piensan que su cuerpo roido por las úlceras va á descomponerse, y su alma podrida como su cuerpo á bajar á los infiernos, entonces ven á Enrique incorporarse en su sillon y señalar con el dedo á los verdugos á los que no piensan como él en religion.

II.

Shaxton estaba encerrado en la torre de Londres, despues de haber perdido su obispado de Salisbury, por negar la presencia de

Cristo en la hostia. Condenáronlo á ser quemado; pero cuando vió que la cosa iba séria, pensó que era mejor vivir que morir por una cosa que no dejaria de ser lo mismo por que él la negase ó la afirmase. Dijo que queria confesarse. Bonner, obispo de Londres, y los doctores Rovinson y Redmayn tuvieron con el preso una larga conferencia, de la que resultó que abjuró las ideas que antes habia sostenido y que le habian valido la pérdida del obispado y la cárcel.

Los doctores y el obispo salieron tan ufanos, diciendo que ellos habian convencido al preso con un argumento; y el pobre hombre en premio de su abjuracion conservó la vida, recobró la libertad y el obispado, y agradecido á tanto predicó contra los sacramentarios con el ardor de un neófito. Aquel fué el único drama en la larga série de las persecuciones del reinado de Enrique VIII que no concluyó en tragedia.

III.

Entre sus antiguos discípulos se contaba una mujer llamada Kyme, que inspirada por un ciego fanatismo abandonó su marido y se dió á predicar bajo el nombre de Ana Ayscongh. Era Ana bellísima y seducia á sus oyentes, tanto por sus encantos personales, como por su palabra inspirada. No solo predicaba la reforma en calles y plazas, sino en los salones de la aristocracia. Ella era quien misteriosamente hacia llegar á manos de Catalina Parr escritos protestantes.

Catalina habia encontrado en aquellos folletos argumentos teológicos que algunas veces admiraban é irritaban á su marido.

Tenia Ana por compañera en la propaganda otra mujer llamada Juana Bocher, á quien Crammer hizo condenar á las llamas como anabaptista en el reinado de Eduardo VI.

Ana fué encerrada en Newgate, por órden del Consejo; pero sus amigos intervinieron para devolverle la libertad bajo fianza.

Despues de una larga conferencia, el obispo de Londres le hizo firmar un formulario de fé religiosa.

El obispo se incomodó al principio; pero instándole los protectores de la jóven, concluyó por ceder.

IV.

Ana salió en libertad.

Apenas perdió de vista las torres de Newgate, volvió á empezar sus predicaciones, y como puede suponerse no tardaron en volverla á prender.

Lleváronla al palacio de Greenwich y allí discutió en presencia de los consejeros de la corona.

Enrique hubiera querido la conversion de aquella hermosa y herética predicadora, y si su salud se lo hubiese permitido, se hubiera reproducido la escena del maestro de escuela referida en otro capítulo. No pudiendo hacer por sí mismo la conversion, encargó de la Santa obra á Shaxton, el herege convertido, por aquello de que no hay peor cuña que la de la propia madera.

Menos feliz que Bonner y los doctores lo fueron con él, Shaxton no pudo alcanzar de la prisionera una retractacion ó una abjuracion de sus errores.

Cuando se separaron, ella lo maldijo llamándole hipócrita, y repitiéndole las palabras de Cristo á Judas: Mas hubiera valido al traidor no haber nacido jamás.

V.

El Rey no solo queria el exterminio de aquella pobre fanática, sino el descubrimiento de las damas de la corte que la habian protegido. La Reina se contaba entre ellas.

El canciller Wriothesley que habia reemplazado á Audley fué el encargado de descubrir el número y las ideas de sus protectoras.

Ana se negó á denunciar á nadie, aun á trueque del perdon que le ofrecian.

Newgate estaba lleno de otros acusados del mismo crímen; muchos imitaron al obispo Shaxton y conservaron la vida abjurando; los otros fueron conducidos ante el tribunal eclesiástico, presidido por Crammer, que los excomulgó como hereges incorregibles y los entregó al brazo secular para que los quemase vivos.

VI.

Ana sufrió el tormento y fué conducida al suplicio en un sillon, porque tenia los miembros dislocados.

Nicolás Beleman, sacerdote, Juan Adlans, sastre, y Juan Lasseis, gentil-hombre de cámara, fueron quemados en la misma hoguera que Ana.

Shaxton les predicó un sermon exhortándoles á abjurar en presencia de la hoguera, y cuando el sermon concluyó, el canciller les ofreció en nombre del Rey gracia completa si se retractaban de sus heréticas doctrinas. Todos rehusaron y murieron con admirable valor, en medio de los horribles tormentos del fuego, en presencia de la atónita multitud.

El lector puede comprender cual seria el terror de Catalina Parr, al saber que su marido no ignoraba que ella era tan herege como Ana y sus compañeros de suplicio, y que habia mandado una limosna á Ana, *la obstinada*, cuando estaba en la cárcel, y que habia tenido otras relaciones con ella.

VII.

Algunos escritores protestantes han querido disculpar la conducta de Crammer, diciendo que no presidió el tribunal que condenó á Ana y sus cómplices; pero cuando algunos años despues hizo quemar á Juana Bocher, esta se lo echó en cara diciéndole: «No hace mucho tiempo quemásteis á Ana Ayscongh; sin embargo, no habeis tardado en adoptar la doctrina públicamente, por la cual condenásteis á mi amiga; y ahora vais á quemarme; pero ya os lo digo, vos no tardareis en hacer como yo, cuando leais y comprendais las Escrituras.»

Juana fué quemada por sostener las mismas doctrinas que sus compañeros de heregía.

VIII.

Pasemos de las persecuciones religiosas á las últimas persecuciones políticas; á las últimas vidas que, cuando ya la suya se extinguia, arrebató Enrique al mundo.

La historia declara inocentes estas víctimas: para nosotros su completa inocencia es secundaria; aunque lo que les imputaban fuese cierto, no merecian la muerte.

Como puede suponerse, entre los Seymour y los Surrey, aspirantes á la regencia del reino durante la menor edad del hijo de Enrique, todo eran celos y envidias.

El conde de Surrey, próximo á quedar viudo por una enfermedad crónica de su mujer, suponíase que aspiraba á casarse con María la hija de Enrique y Catalina de Aragon, y los parientes de Isabel, hija de Ana Bolena y de Enrique, tambien eran sospechosos de querer servirse de la jóven princesa contra los derechos de Eduardo, cuya edad, que no pasaba de nueve años, y flaca salud no prometian que sobreviviria mucho á su padre. Enrique, mas sombrío y sanguinario cuanto mas achacoso, no podia menos de aceptar la menor insinuacion que se le hiciese contra cualquiera, suponiéndolo su enemigo.

Surrey era jóven, hermoso, rico, arrogante, ambicioso: ¿qué mejor cabeza para el verdugo?

IX.

De un dia á otro contaban con que aquel saco de ponzoña moral y material llamado Enrique, reventaria, no pudiendo con su propia malicia: era pues necesario precipitar la catástrofe de Howard. Sus enemigos no perdieron un momento. Rodeando á Enrique incesantemente, asustándolo con los supuestos planes de sus adversarios, no les fué difícil obtener una órden para investigar la conducta de Surrey y de su padre el duque de Norfolk.

A los Seymour no podian faltarles, ya por el miedo, ya comprándolos con dinero instrumentos, denunciadores y testigos falsos, en una córte donde representaban el papel de privados del tirano.

El primero fué Sir Sotiwell, que se presentó al consejo, declarando sobre su conciencia que tenia importantes declaraciones que hacer contra Surrey.

No conocemos lo que contra al conde dijo el denunciador, pero sí que á la primera insinuacion el denunciado se presentó ante el consejo privado. Rechazó con indignacion las acusaciones de sus enemigos; pidió que lo careasen con su denunciador y en el caso en que el consejo no le hiciera justicia, lo provocó á combate singular, en campo cerrado, ofreciendo, que combatiria en camisa: tal era su confianza en la justicia de su causa.

X.

El duque de Norfolk llegó á Londres entretanto; compareció ante el consejo el dia 12 de diciembre de 1546, y desde el tribunal lo llevaron á un calabozo de la Torre. Surrey que no sabia la prision de su anciano padre, fué tambien preso y encerrado en la Torre algunas horas despues.

Al dia siguiente se registraron las casas de los presos y se embargó cuanto tenian, muebles, propiedades, y rentas. Fuese absuelto ó condenado un acusado, la confiscacion quedaba siempre hecha en beneficio del Rey.

Los servidores del duque, su querida, su hija la duquesa de Richmond, viuda del hijo natural de Enrique, fueron arrestados y conducidos á Londres para ser examinados por el consejo.

Entonces se vió lo que no se ha visto jamás; una hija declarar contra su padre, una hermana contra su hermano, una querida contra su amante.

La duquesa de Richmond, en presencia de la imágen de Cristo crucificado, acusa á su hermano Surrey de haber hablado en términos despreciativos del conde de Hertford, de haber puesto en los cuarteles de su escudo las armas de Eduardo el confesor, Sir Eduardo Kuevet, que sin el conde hubiera visto sus bienes confiscados, vino á su turno á declarar contra su bienhechor, á quien acusó de tener entre sus criados domésticos, sospechosos de ser espías de Roma. Pope juró que Surrey habia hecho en Roma una visita al cardenal Pole. Otro delator afirmó que el conde conspiraba contra la independencia del país.

Surrey refutó todas las acusaciónes con energía

Las acusaciones fueron no obstante admitidas por el jurado reunido en Guild Hall.

Condenado como reo de alta traicion el 19 de enero, seis dias despues, su cabeza rodó sobre el cadalso; pero en silencio y sin testigos.

Por acostumbrado que estuviese el pueblo inglés á las sangrientas ejecuciones durante el reinado de Enrique VIII, la muerte del conde de Surrey fué muy sentida.

XI.

La inocencia del viejo duque de Norfolk era todavia mas patente que la de su hijo, y mas grandes los servicios que habia prestado al Rey.

Su mujer y su querida Isabel Holland denunciaron al consejo, una, su marido, la otra, su amante: los celos y el amor propio de ambas rivales debieron combinarse en ellas contra el marido y el amante y denunciaron todos los secretillos que la intimidad les habia permitido descubrir.

Sus crímenes eran por estilo de estos.

«Si el rey muere, ¿quién mas que yo podrá aspirar á la tutela del trono?

«El Rey está enfermo y no tiene ya mucho tiempo de vida. Un dia el reino será inevitablemente entregado á graves desórdenes.»

Acusábanle de haber dejado en blanco un cuartel de su escudo, *sin duda con la intencion* de colocar las armas de Eduardo el confesor, que nunca usaron sus ascendientes.

Acusáronlo de haber colocado su hija, despues de casada, con el duque de Richmond, hijo natural de Enrique, cerca de este, para que fuese su concubina; ¡la concubina de su suegro! Y la hija confirmó la acusacion, y el Rey la ratificó!

XII.

El viejo duque escribió al Rey desde la Torre diciéndole:

«Dios sabe que en todo el curso de mi larga vida no he sido ni

una hora infiel á Vuestra Majestad ni á vuestra familia. ¿Qué es lo que yo he hecho? Yo no lo sé mas que el niño que acaba de nacer. Mi noble soberano, en consideracion á mis antiguos servicios, sed bastante misericordioso para mandar á mis acusadores comparecer conmigo en vuestra presencia, ó al menos, si me rehusais esta gracia, en presencia de vuestro Consejo.»

El Rey no respondió.

El duque volvió á escribirle pidiéndole la misma gracia, la de ser oido, la de carearlo con sus acusadores; pero todo fué inútil,

Para acabar con él, recurrieron al antiguo sistema empleado con Moro y con Fisher: un satélite de sus enemigos se introdujo en su calabozo y le hizo creer que, para salvar la vida, no tenia mas camino que el de confesar todos los crímenes que le imputaban é implorar la gracia del Rey; y aquel hombre, por conservar una vida que tocaba á su término, que habia despreciado exponiéndola en los combates con valor, consintió por conservarla algunos dias mas, en firmar su propia deshonra... ¡flaqueza humana! sus muchos años nos lo hacen comprender si no lo escusan.

El Rey no pensó en perdonarlo en cuanto tuvo la confesion, que en lugar de perdon sirvió de prueba para que los pares le mandasen degollar.

XIII.

Sus enemigos y sus jueces, que todos eran unos, se repartieron los despojos del duque antes de llevarlo al cadalso: pero cuando esperaba dispuesto su última hora, le anunciaron que era Enrique quien habia concluido su carrera: su última víctima debió á la muerte del tirano su salvacion.

Eduardo VI fué proclamado rey, y por el testamento de su padre, si moria sin hijos, debian sucederle María primero, é Isabel despues, Eduardo bajo la inspiracion del viejo Crammer, cómplice y compañero de crímenes de Enrique, dijo á la viuda Catalina Parr y á sus hermanas María é Isabel:

«No lloremos mas la muerte del santo hombre: quien como él ha vivido la vida del justo, no puede menos de estar en el cielo gozando de la bienaventuranza.»

. . . .
. . . .

Los hechos históricos que hemos referido en este libro no necesitan muchos comentarios. Persecuciones políticas llenaron el largo reinado de aquel monstruo que dejó atrás á Felipe II, y que ninguno ha sobrepujado despues en Inglaterra.

Enemigo del Papa como de la reforma, Enrique VIII dejó á sus hijos y al pueblo ingles mas elementos de discordia y de crímenes políticos, que los que durante su calamitoso reinado se cometieron, como tendremos ocasion de ver en el libro consagrado á la revolucion política y religiosa de Inglaterra.

NOTA.—Al principio de este libro se pusieron equivocadamente las fechas siguientes, 1509-1615—deben leerse 1509-1547.

LIBRO VIGÉSIMO TERCERO.

LOS HUGONOTES EN FRANCIA

Y DEGUELLOS DE LA SAN BARTOLOME.

1512-1573.

LIBRO VIGÉSIMO TERCERO.

LOS HUGONOTES EN FRANCIA

Y DEGUELLOS DE LA SAN BARTOLOMÉ.

1512—1573.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

El protestantismo despues del coloquio de Poissy.-Motines y asesinatos de muchos hugonotes por los católicos.—Anarquía.—Proyectos intolerantes del alto clero.—Edicto de enero de 1562.—Sensatez del canciller del Hospital.—Los católicos no aceptan el nuevo estado de cosas creado por el edicto de enero.—Antonio de Borbon abandona el protestantismo.—Deguello de los protestantes de Varry por el duque de Guisa.—El Duque y la Biblia.

I.

La disolucion del coloquio de Poissy, sin poder llegar á una avenencia, no impidió á los protestantes continuar practicando su culto públicamente donde quiera que eran bastante numerosos para hacerse respetar. La nobleza estaba dividida, y habia provincias en que todos eran protestantes; el elemento mas poderoso del partido católico estaba en el gobierno y en la gente menuda de las ciudades.

Hubo pueblos, sobre todo en el Mediodía, en que las iglesias católicas quedaron completamente abandonadas por falta de asistentes. En Paris salian á reunirse fuera de la ciudad en dos puntos di-

ferentes, unos en Popincourt, fuera del arrabal de San Antonio, otros en el arrabal de San Marcelo. Como los creyentes se contaban por muchos miles, estas asambleas se tenian al aire libre. Las mujeres se colocaban en el centro, al rededor del predicador; y los hombres detrás de las mujeres; de este modo se formaban grupos numerosos y varios predicadores sermoneaban al mismo tiempo.

Invitado por la Reina, el almirante de Coligny le presentó una lista de dos mil doscientas iglesias, que pedian la libertad de religion, ofreciendo en cambio al Rey sus vidas y haciendas.

II.

Como puede suponerse, los católicos intolerantes no podian llevar con paciencia el que los hereges siguiesen practicando su culto, y excitados por frailes y curas, provocaron la guerra civil, atacando á los hugonotes, ya aisladamente, ya en sus asambleas, y entregándose á actos atroces de ferocidad, como solo el fanatismo religioso sabe inspirarla.

La sangre corrió á torrentes en Tours, en Lens, en Cahors. En el mismo Paris estalló la discordia con la asonada conocida en la Historia con el nombre de motin de San Medardo.

Desde entonces ya no hubo ni órden ni regla posible.

Los cardenales y obispos propusieron á la Reina madre que arrojara del reino á todos los predicadores protestantes y que exterminara á los que resistieran, pero Catalina de Médicis tenia miedo á la guerra civil, y aconsejada por el canciller del Hospital, se negó á seguir los consejos de los prelados.

Una sola cosa pareció posible al canciller, y fué el dar un carácter legal al culto protestante, suprimiéndole ciertas condiciones.

De esta idea surgió el edicto de enero de 1562, adoptado en un consejo de notables. Allí por la primera vez manifestó el canciller de una manera resuelta y clara su idea de la coexistencia de los dos cultos. «Si el Rey se pone, decia, del lado de unos, deberia inmediatamente reunir un ejército para destruir á los otros; y seria cosa difícil llevar á los soldados contra sus padres, parientes y amigos. No se trata aquí de constituir la religion, sino de constituir la cosa pública, y muchos pueden ser ciudadanos sin ser cristianos. Un excomulgado no deja de ser ciudadano; y puede vivirse en paz

con los que profesan distinta religion, como lo estamos viendo en las familias, en las que los que son católicos no dejan de vivir en paz y de comer con los de la nueva religion.»

III.

Las principales disposiciones del edicto de enero de 1562 eran estas:

Los de la nueva religion, que se habian apoderado de las iglesias ó de otras propiedades de la Iglesia, las devolverán al momento.

Se les prohibe destruir imágenes, cruces, ni cometer escándalo.

Prohibicion de reunirse de dia ni de noche en los pueblos; autorizacion para hacerlo fuera de las ciudades, donde podrán orar y hacer otras prácticas religiosas.

Prohibicion de reunirse con armas y de impedir á los oficiales del Rey la asistencia á sus asambleas cuando lo tuvieran por conveniente.

Pero el mas original de los preceptos del edicto que extractamos, es el que ordenaba á los pastores protestantes jurar en manos de los magistrados. que predicarian segun la palabra de Dios y el símbolo de Nicea, á fin, decia el edicto, *de no llenar el reino de nuevas heregías*.

Los pastores, como puede suponerse, no se quejaron de esta órden, pues los convertia en privilegiados, los asimilaba en esto á los católicos. El calvinismo estaba admitido: todas las otras sectas excluidas. Los calvinistas no podian quejarse.

El edicto, sin embargo, era inaplicable en gran número de pueblos, donde la totalidad eran hugonotes. En Paris y en el Norte, donde estaban en minoría, se comprende que se les pudiese prohibir el reunirse dentro de las ciudades; pero donde eran mayoría la cosa era mas difícil. Donde no habia quedado católico alguno, ¿de qué servia el devolverles sus iglesias y privar de ellas á los únicos que podian hacer uso?

No obstante, los protestantes se sometieron: devolvieron los templos; pagaron los diezmos al clero católico y procuraron arreglarse lo mejor que pudieron, bajo la garantía de las leyes.

No sucedió lo mismo á los católicos.

Los Guisas y Montmorency protestaron contra el edicto. Los parlamentos de Burdeos, Tolosa, Ruan y Grenoble registraron el edicto y le dieron cumplimiento; pero el de Dijon se opuso: el de Paris no lo aceptó sino despues de muchas amonestaciones, y eso diciendo, «que atendidas las circunstancias, sin aprobar la nueva religion, y hasta que se dispusiera otra cosa.»

IV.

Antonio de Borbon, rey de Navarra y jefe de los protestantes, les hizo traicion seducido por los ofrecimieutos de los católicos, á los cuales se pasó con armas y bagajes, á pesar de las súplicas de sus correligionarios, y de su mujer Juana de Albret.

No pudiendo conseguir nada de su marido, Juana se fué á sus Estados á cuya felicidad se consagró; pero el Papa la mandó comparecer ante la Inquisicion romana para responder de su heregía. La Reina se quejó á todos los reyes de Europa de las pretensiones del Papa, y Cárlos IX, inspirado por el canciller del Hospital, escribió al Papa, diciéndole que él no tenia autoridad para sustraer un vasallo á su jurisdiccion real. El Papa retrocedió. El papado no estaba ya en los tiempos de Inocencio III.

Gracias á la reina Isabel, mujer de Felipe II, que la advirtió á tiempo, pudo escapar á otro peligro no menos grave. Felipe II, viendo que no era posible entregarla á la Inquisicion de Roma, mandó gente disfrazada que la sorprendiera en sus tierras con sus hijos, y la condujera á España prisionera. Felipe II no era hombre que se parase en los medios.

V.

La defeccion del duque de Borbon produjo amargos frutos para los protestantes franceses. Los Guisas hicieron un tratado con el gobierno español y con el duque de Saboya, que debian mandarles fuerzas auxiliares para ayudarles á exterminar los hereges, y empezaron por desgarrar el edicto de enero con la punta de sus espadas.

La tercera parte de la poblacion de Varry, pueblo de tres mil ha-

bitantes en el condado de Champaña, era protestante. Inmediato á este pueblo en Joinville, vivia la madre de los Guisas, vieja fanática que no comprendia como no habian concluido ya con todos los hugonotes, y encargó á su hijo el duque Francisco que mandase al diablo á aquellos insolentes, que se atrevian casi en su presencia á profesar públicamente distinta religion que ella.

El 38 de febrero de 1562 salió el duque de Guisa de sus Estados, camino de Paris, acompañado de muchos hidalgos y de doscientos ginetes.

Llegó al dia siguiente á Brousseval, aldea situada á un cuarto de legua de Varry, y oyendo sonar las campanas:

—¿Qué significa eso? preguntó á uno de sus familiares.

—Son las campanas de los hugonotes.

—¡Por vida de Dios, respondió el Duque, yo los *hugenotere* de otra manera!

VI.

El dia siguiente, 1.° de marzo, era domingo, y los hugonotes se reunieron en una granja que les servia de templo para celebrar los oficios, segun el edicto de enero los habia autorizado, y eran en número de mas de mil. Todos estaban desarmados, menos dos extranjeros, probablemente nobles, que llevaban sus espadas.

Guisa se reunió en la plaza con el alcalde que era de los suyos mientras su gente de armas corrió hácia la granja, gritando: «Mueran los hugonotes. Mueran esos perros enemigos de Dios y del Rey.»

Los hugonotes quisieron cerrar las puertas de la granja; pero no tan pronto que no hubiesen antes llegado sus enemigos.

Al primer hugonote que encontraron, pobre gritador de vino, le preguntaron:

—¿En quién crees tú?

—En nuestro señor Jesucristo, respondió el infeliz.

Herido con una pica, cayó muerto en el acto: otros dos son asesinados junto á la puerta, y desde fuera hacen fuego con sus arcabuces tirando al bulto. No hay bala que se pierda, porque dentro de la granja están todos amontonados, hombres, mujeres y niños.

Los hugonotes se defienden á pedradas.

Guisa llega en esto con sus nobles, espada en mano, y en lugar de apaciguar, excita á los suyos. Una piedra le alcanza en la cara y le hace una herida de que brota la sangre. Su rabia entonces no conoce límites: «¡Mueran todos!» exclama: y sus gentes se precipitan como fieras sobre aquella masa indefensa. Por que, ¿qué valian las piedras de algunos hombres contra las espadas, rodelas, lanzas, arcabuces y pistolas de los soldados de Guisa?

—¡No haya piedad para viejos ni mujeres! y empezó una carnicería, un degüello espantoso.

De rodillas, con las manos juntas, piden gracia en nombre de Jesucristo.

—¿Dónde está vuestro Cristo ahora? les responden pasándolos á cuchillo.

Muchos quieren escapar por el tejado; pero la granja está cercada, y á medida que asoman, caen á tiros.

El pastor Leonardo Morel, que predicaba á los hugonotes en la granja en aquel aciago dia, cayó acribillado de heridas, salvando la vida por milagro.

Dos hidalgos que estaban presentes dijeron: «No lo asesineis: es el pastor.»

Cubierto de sangre, lo presentaron á Guisa.

—Ministro, dijo el Duque, ven aquí: ¿eres tú el atrevido que seduce al pueblo?

—Yo no soy un seductor, sino un predicador del Evangelio de Jesucristo.

—¡Cuerpo de Dios! exclamó el Duque: ¿el Evangelio te inspira la sedicion? tú eres causa de la muerte de toda esa gente, y ahora mismo serás ahorcado. ¡Alcalde, mandad levantar una horca en la plaza!

Felizmente para Morel, no habia verdugo en el pueblo.

Guardáronlo en prision y esto lo salvó.

Sesenta hugonotes quedaron muertos en la granja y doscientos heridos, muchos de ellos mortalmente. Muertos y heridos fueron desbalijados por los soldados de Guisa.

Durante la matanza recogieron y llevaron al Duque la Biblia de los hugonotes. El Duque la llevó á su hermano el cardenal de Lorena.

—Toma, le dijo: mira los libros de estos hugonotes.

—No hay en él nada de malo, respondió el cardenal, es la Santa Escritura.

—¡Cómo, sangre de Dios! respondió el Duque: 1500 años hace que la Biblia fué hecha, y no hace uno que este libro está impreso. Todo esto no vale nada.

—No tienes razon, respondió el cardenal.

No sabes lo que te dices, creemos que deberia haberle respondido.

Un año despues, en su lecho de muerte, cuando cayó bajo el puñal vengador de los hugonotes, protestó que no habia premeditado la matanza de Varry.

Su madre alegó tambien que, durante el degüello, dijo á su hijo que no degollaran las mujeres preñadas...

La noticia de estos asesinatos á sangre fria produjo honda impresion en los ánimos. Los hugonotes se indignaron. En Paris estuvieron á punto de venir á las manos. Catalina los apaciguó con falsas promesas y palabras evasivas. Aquel atentado fué la señal de la guerra civil.

CAPITULO II.

SUMARIO.

Influencia y poder de Guisa entre los católicos despues del degüello de Varry. —Los protestantes corren á las armas.—Ambos partidos llaman en su auxilio á los extranjeros.—El principe de Condé se pone al frente de los hugonotes.—Sus triunfos.—Persecuciones contra los hugonotes en Paris.—Astucia de Catalina de Médicis.—Decreto de exterminio contra los hereges por el parlamento de Paris.—Sitio de Ruan por el duque de Guisa.—Catalina y la córte en el campo de los sitiados.—Muerte del duque de Borbon.—Batalla de Dreux.—Asesinato del duque de Guisa.—Edicto de pacificacion de Amboisse.—Fin de la primera guerra religiosa.

I.

Despues de la hazaña de Varry, Guisa entró triunfante en Paris. El clero, comparándolo á Judas Macabeo y llamándole *defensor de la fé* fue seguido de la multitud á recibirlo.

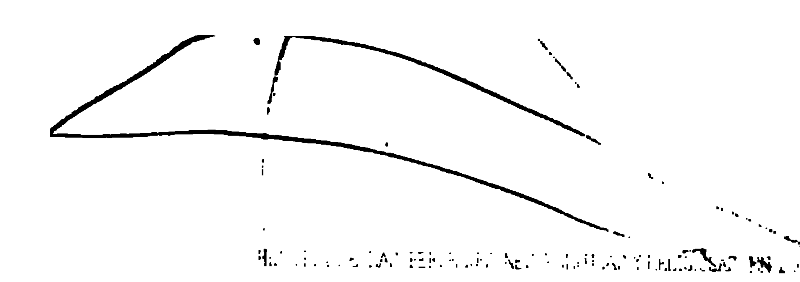
Su influencia era mayor que la de Catalina y la del mismo Rey, y por darle gusto la corte fué á Fontainebleau, Melun y Vincennes.

La noticia del degüello de Varry, esparcida de un extremo á otro del reino, puso sobre las armas á los calvinistas.

Por ambas partes se llamó en su auxilio á los extranjeros.

Los católicos fueron los primeros. El Papa predicó en Italia y en Roma una cruzada contra los hugonotes, como lo hizo Inocencio III contra los albigenses; españoles, suizos, alemanes é ingleses vinieron á pelear bajo una ú otra bandera.

Los calvinistas pedian la estricta observancia del edicto de enero,



la libertad del Rey y de la Reina que decian estaban supeditados á los Guisas, y el castigo de los asesinos de Varry.

El príncipe de Condé se puso al frente de los calvinistas, con cuyos jefes formó una asociacion en 11 de abril de 1562.

Todos juraron que, al tomar las armas, no tenian mas objeto que vengar las leyes ultrajadas impunemente por Guisa y librar de sus garras á la Reina y al Rey.

Juraron además que impedirian las blasfemias, las violencias, los robos y saqueos, todo lo que prohibe la ley de Dios.

Nombraron por jefe al príncipe de Condé, como protector de la corona de Francia.

Antes del 2 de abril, estaban en su poder casi sin resistencia Orleans, Tours, Bourges, Poitiers, El Havre, Lion, Montauban, Nimes, y la mayor parte de los castillos de Normandía, Poitou, Santonge y la Guyana del Languedoc y del Delfinado.

Los Guisas por su parte obraron con vigor. Armaron á los parisienses católicos y los regimentaron. Las iglesias se convirtieron en sociedades políticas, cosa que tantas veces se ha visto, y se exigió que todo empleado, militar ó dependiente del gobierno y del ayuntamiento se proveyese de un certificado de buen católico que debian dar los curas de sus respectivas parroquias.

Los hugonotes, es decir, los que no estuviesen en estado de recibir los certificados del clero católico, debian salir de Paris en veinticuatro horas bajo pena de muerte.

Para exasperar á la plebe ignorante, repartieron profusion de estampas que representaban á los hugonotes, arrancando las entrañas á los curas y frailes y arrojándolas á los puercos, y otros pisoteando las hostias.

Para que un individuo fuese asesinado en medio del dia, bastaba decir al pueblo: «es un hugonote.»

II.

Coligny comprendió que Paris era el corazon de la reaccion, y propuso á Condé que marchasen sobre la capital sin darles tiempo de organizarse ni de crear un ejército. Condé no se atrevió. Príncipe real como era, tenia miramientos con sus adversarios, que eran sus parientes y que obraban en nombre del Rey. ¿Hubieran triun-

fado los puritanos de Inglaterra si hubiesen tomado por jefe un pariente del Rey en lugar de Cromwell? ciertamente que su eleccion perdió á los hugonotes, los príncipes fueron siempre malos revolucionarios.

Catalina propuso que se reuniera una conferencia, en que ambos partidos estuviesen representados; pero como generalmente sucede, no dió resultado alguno.

Entretanto se pasó el tiempo, los Guisas organizaron un ejército, y los calvinistas, que vivian á su costa, gastaron su dinero y muchos se volvieron á sus casas.

III.

El 2 de junio, el Parlamento de Paris decretó el exterminio de los hereges sin formacion de proceso, y los curas leian todos los domingos esta órden sangrienta ante el altar despues de la misa.

El 18 de agosto, el Parlamento decretó que, menos el príncipe de Condé, todos los caballeros hugonotes eran traidores al Rey y á Dios, y que si no comparecian en el término de tres dias, sus bienes serian confiscados y ellos ahorcados donde fuesen hallados.

Los calvinistas, en tal aprieto, recurrieron á los protestantes alemanes y á la reina de Inglaterra pidiendo socorro.

El duque de Guisa puso sitio á Ruan, defendido por Montmorency.

Catalina con sus damas de honor italianas y francesas fué al cuartel general de los católicos para animarlos con su presencia, y el desórden y la orgía no tenian fin.

Las damas de la corte coronaban al vencedor en los combates, y la licencia y la orgía solo se interrumpian para ir á la trinchera. En el interior de la plaza obraban de bien distinta manera: la rigidez de costumbres, y la severidad de las palabras formaban un contraste con lo que pasaba en el campo de los sitiadores, lo que estos han reconocido siempre. Las mujeres y las hijas de los hugonotes combatian en las murallas al lado de sus padres.

Despues de cinco semanas de sitio, Ruan fué tomada por asalto y entregada al saqueo y al degüello durante ocho dias y otras tantas noches.

Cuando los soldados se cansaron de violar á las mujeres y de

degollar á los hombres, tocó su turno á los tribunales civiles y eclesiásticos, que ahorcaron y quemaron sin cansarse.

Durante el sitio, Antonio de Borbon, uno de los triunviros, fué herido gravemente y murió por no querer dejar de satisfacer su lujuria.

Cosa singular: este hombre empezó por ser católico, despues protestante y luego católico otra vez, y á la hora de la muerte volvió á la heregía que habia combatido.

Su muerte no fué sentida por ninguno de los partidos beligerantes.

IV.

El 19 de diciembre tuvo lugar la batalla de Dreux. Las fuerzas de los católicos eran superiores á las de los hugonotes; el combate duró nueve horas con varias alternativas.

Catalina recibió un correo en que le decian que la batalla estaba perdida.

—Cómo ha de ser, respondió tranquilamente, rezaremos y leeremos la Biblia en francés.

9000 muertos quedaron sobre el campo de batalla; Condé que mandaba los hugonotes, cayó prisionero de los católicos, y el condestable Montmorency que mandaba los católicos, cayó en poder de los protestantes. El mariscal de San Andrés, general católico, murió en el campo de batalla, y Coligny pudo á duras penas retirarse en buen órden con los restos de su ejército.

El duque de Guisa puso sitio á Orleans: á pesar de la heróica defensa de Andelot, ya habia tomado dos arrabales y la torre del puente, cuando la noche del 18 de febrero de 1563, Juan Poltron de Meré lo hirió mortalmente de un pistoletazo: á los seis dias murió de la herida.

Poltron era un jóven de unos veinte y cinco años, de orígen catolico, que habia estado muchos años en España, cuyo lenguaje y modales habia adoptado de tal modo, que le llamaban el *españolet*. Convertido al protestantismo, se refugió en Ginebra, y como muchos otros hidalgos, aprendió un oficio para vivir. Fanático, exitado en su ódio contra los católicos, por las crueldas-

des que les veia cometer en toda Europa contra sus correligionarios, asesinó al duque de Guisa convencido de que hacia un buen acto meritorio.

V.

La muerte del duque de Guisa cambió el aspecto de las cosas.

El triunvirato habia desaparecido.

Antonio de Borbon, el duque de Guisa y el mariscal de San Andrés murieron á manos de los que se habian propuesto exterminar. El condestable estaba prisionero en poder de Coligny: no habia un solo general de renombre que mandase á los católicos, y Catalina, viendo difícil el triunfo por fuerza de armas recurrió á la diplomacia.

Hiciéronse mútuas concesiones. Condé, que estaba prisionero, se entendió con los nobles hugonotes, dejando sus pastores á un lado antes que Coligny llegase, y el 19 de marzo de 1563, se formó y publicó el edicto de pacificacion de Amboise:

Entre sus disposiciones se contaban las siguientes.

«Libre ejercicio de la religion reformada ó protestante en las ciudades que estaban en poder de los hugonotes el 7 de marzo de 1563.»

«Permiso á los señores feudales para que tuviesen asambleas en toda la estension de sus tierras y dominios.»

«Permiso á los nobles de segunda categoría de celebrar los oficios en sus casas y solo para sus familias; y en todos las bailíos dependientes de los parlamentos, permiso para tener un solo sitio de reunion para celebrar el culto.

«Cada uno podrá vivir y permanecer en todas partes en su domicilio libremente, sin ser perseguido ni molestado, obligado ni maltratado por causas de conciencia.»

VI.

Este tratado estaba léjos del edicto de enero. Aquel concedia un derecho general, y este hacia un privilegio de la libertad del culto

para ciertos señores y lugares determinados. Cuando el almirante Coligny lo supo, se indignó y escribió que aquel rasgo de pluma destruia mas iglesias que no hubieran podido derribar en fuerza de armas en diez años.»

A marchas forzadas corrió á Orleans y expuso al príncipe de Condé lo mal que habia hecho firmando aquel tratado; pero el príncipe le dijo que ya no tenia remedio, que la Reina habia hecho promesas privadamente, que todo se arreglaria.

Coligny tuvo que someterse.

Los hugonotes entregaron Orleans á las tropas del Rey, y ayudaron á arrojar del Havre á los ingleses que habian ido para ayudarles.

Así concluyó la primera guerra religiosa en Francia, y bien puede decirse que mas que una paz era una tregua. La astuta Catalina y sus amigos los jesuitas pensaban en medios mas seguros para deshacerse de los hereges.

CAPITULO III.

SUMARIO.

Generalizacion de la guerra civil—Guerrilleros de uno y otro bando.—Degüello de 500 hugonotes en Cahors y en Montauban.—Guerra civil en Tolosa.—Los hugonotes en el capitolio.—Capitulacion.—Deguello general.—Asesinatos jurídicos.—Los españoles ayudan á los católicos de Francia á exterminar los hereges.—Nueva interpretacion del edicto de Amboise.—Conferencia de Ballora.—El duque de Alba.—Tendencias conciliadoras del canciller del Hospital.

I.

La paz de Amboise no disgusto menos á los católicos que á los reformados. Los fanáticos veian la tolerancia donde los protestantes la opresion y el partido de los políticos no comprendia la justicia de las categorías y privilegios en unos pueblos y de la proscripcion en otros.

Léjos de pacificarse, la guerra se extendió por todo el pais bajo mil formas. El fanatismo hizo de Francia un país de combates, y puede desafiarse á la mas sombría y fecunda imaginacion que inventase suplicios mas atroces, refinamiento mayor en la crueldad.

Imposible seria referir aquí minuciosamente tantos horrores. Beze ha llenado un volúmen con su relacion; de Thou muchos libros de su historia; Crespin, Juan de Serres, las memorias de Montluc, de Tavannes, de Condé, de Lanoue, y de otros cinquenta, están llenas de tan horribles crueldades. Desesperados los hugonotes, con-

cluyeron por cometer los mismos excesos que sus implacables enemigos. Destruyeron las reliquias de los santos católicos, mutilaron las imágenes, saquearon los conventos, y haciendo la guerra de partidarios vivian sobre el país.

Los católicos decian «por cada santo que quemeis, por cada imágen que mutileis, quemaremos vivos diez hugonotes.» Y lo hacian como lo decian.

Si al furor del fanatismo, que ciega y anonada la razon, agregamos los decretos del parlamento de Paris, que legalizaban tantos excesos, se tendrá una idea aunque imperfecta del estado de anarquía y de guerra civil en que las provincias del reino se vieron sumergidas.

II.

Los campesinos arrastrados por frailes curas y hasta obispos, abandonaron el arado y mezclándose con toda clase de vagamundos, de bandidos, armados con hoces y de toda clase de armas, corrian pueblos, campos y aldeas, degollando, incendiando y talando, violando y quemando cuando trascendia á herege ó provenia de ellos. «Esta quinta es de un hugonote, decian, pues abajo los árboles, fuera las viñas, fuego á la casa, y la devastaban, siguiendo por doquiera sus huellas; felices los infelices perseguidos que podian escapar á su saña buscando un refugio en los bosques y asperezas de las montañas.» Muera la sagrada escritura. Viva la religion, gritaban como energúmenos.

Comarcas enteras quedaron deshabitadas. «No importa, decia el jefe de una banda de defensores de la religion, así como así hay mucha gente en Francia; matemos hugonotes y los víveres valdrán mas baratos.»

En Cahors, un domingo, en menos de dos horas y por órden del obispo Pedro Bertrandi, fueron degollados quinientos hugonotes que estaban oyendo los oficios.

Los hereges de Montauban abandonaron el pueblo á la llegada de las bandas de católicos; pero viéndose acometidos en el campo y habiendo sido asesinados muchos de ellos, se refugiaron en el pueblo, cerraron las puertas y sufrieron tres sitios con un valor heróico.

III.

Habia en Tolosa veinte y cinco ó treinta mil reformados, la mayor parte gente acomodada, comerciantes, tenderos, propietarios profesores de la universidad, estudiantes y magistrados.

El ayuntamiento, cuyos miembros se llamaban *Capitouls*, estaba compuesto de católicos, protestantes y tolerantes ó contemporizadores; y segun Mr. Bosquet, y de la antigua heregía de los albigenses, nunca extinguida.

En general, el ayuntamiento ó capítulo de Tolosa se componia de personas ricas y respetables, independientes é ilustradas.

Despues de la publicacion del código de enero los hugonotes constituyeron fuera de las puertas de la ciudad un templo de madera que podia contener cinco á seis mil personas.

Cuando llegaron á Tolosa las resoluciones del parlamento de Paris sobre el exterminio de los hugonotes, los católicos se reunieron en cuadrillas y atacaban á los hereges que encontraban aislados, sin que el parlamento de Tolosa, que era en su mayoría católico, desaprobase aquellas violencias.

Los hugonotes se reunieron, y la noche del 11 al 12 de mayo, dirigidos por los regidores de su religion se apoderaron del Capitolio donde se hicieron fuertes.

El parlamento que habia dejado hacer á las turbas católicas se indignó de que los hereges se defendieran y llamó á todo el mundo á las armas contra ellos.

Los consejeros católicos gritaban á sus partidarios, corriendo contra ellos, «Saquead, màtad, que el Papa y el Rey lo mandan.»

IV.

La lucha fué horrible. Los hereges que no se habian refugiado en el ayuntamiento fueron acometidos por las ordas frenéticas, asesinados en sus lechos en brazos de sus esposas é hijos que imploraban en vano piedad, y sus cadáveres arrojados por las ventanas y luego en el Garona.

Los que los soldados llevaban presos eran acometidos y asesinados en medios de sus escoltas impasibles.

¡Desgraciado del que iba bien vestido! todo el que no era fraile, cura, miembro del parlamento, soldado ú obrero, era herege y asesinado sin mas informacion.

Aquella plebe ignorante, pensando que la heregía procedia de los libros, corrió á las librerías y quemó en medio de las calles todos los libros sin distinciones. ¿Cómo habian de distinguir los que eran católicos ó protestantes si no sabian leer? ¡Desgraciados! víctimas de su ignorancia, que los hacia ciegos instrumentos de sus enemigos, quemaban los libros instrumento primero de su generacion!

Las campanas tocaban arrebato en todas las iglesias y cinco ó seis leguas á la redonda, y los campesinos se precipitaron en la ciudad dirigidos por algunos frailes.

Los hereges se defendieron bravamente toda una semana en el Capitolio. Al fin, agotados los víveres y las municiones, despues de seis dias de lucha incesante, rodeados de sus mujeres é hijos moribundos, pidieron capitulacion á los gritos de «*¡Viva la cruz! ¡viva la cruz!*» Ofreciéronles la vida salva si dejaban las armas en el Capitolio.

Antes de separarse se reunieron y comulgaron, y entre seis y siete de la tarde empezaron á salir por la puerta de Villanueva.

¡Desgraciados! Ellos no podian pensar la suerte que les aguardaba. Cuando estuvieron indefensos y fuera de la ciudad, cayeron sobre ellos sus enemigos y asesinaron aquella noche mas de tres mil quinientos!

V.

Al dia siguiente comenzó sus tareas el parlamento.

De mayo de 1562 á marzo de 1563 el parlamento de Tolosa hizo ahorcar trescientos hereges en persona y condenó á la misma pena cuatrocientos mas en contumacia.

El clero publicó, para ayudar al parlamento en su obra de exterminio, un monitorio, conminando con pena de excomunion mayor y condenacion eterna, á los que sin ser hereges no los denunciaran ó los ocultasen ó favoreciesen.

Para dar una idea de la crueldad absurda que produce el fanatismo referiré un hecho mas bárbaro aun que todos los referidos.

Presentóse por aquellos dias en Tolosa un muchacho de diez á doce años de edad, y como no era de pueblo de hereges, dijéronle que rezase el *Ave María*. Respondió el muchacho que no se lo habian enseñado y sin mas ceremonia lo llevaron á la plaza y lo ahorcaron.

VI.

Blase de Montluc, en sus *comentarios*, cuenta con la mayor tranquilidad todas las ejecuciones capitales que ordenó; acompañábanle siempre dos verdugos con hachas bien afiladas; llamábales sus *lacayos*. Mandaba ahorcar ó decapitar los hugonotes sin interrogarlos «porque esas gentes, decia, tienen pico de oro y si se les deja hablar, seducirán al mundo entero.» Este defensor de la religion, como él se llamaba, no descuidaba su negocio al servir á Dios, y de entre la sangre de sus víctimas recogia el oro á montones.

Felipe II no queria que este y otros franceses semejantes recogiesen para sí solos la gloria del exterminio de los hugonotes y mandó una porcion de sus secuaces al servicio de los católicos de Francia.

En el Agenois, Montluc hizo pasar á cuchillo una porcion de hereges que se habian refugiado en una torre y mandó salir de ella á sus mujeres é hijos: pero los españoles que estaban en el patio los degollaron á medida que salieron. Cuando Montluc bajó, les reprochó su crueldad, y ellos le respondieron como buenos discípulos de Torquemada. «Pensamos que eran luteranos disfrazados.»

El baron de Adrets, tomó á su cargo las represalías por cuenta de los hugonotes y no fué en zaga á los católicos en crueldad. Al frente de una banda formidable sembró el espanto en el Delfinado, la Provenza y el condado de Aviñon.

Sus correligionarios, mas humanos que sus enemigos, léjos de aplaudirlo ni recompensarlo, mandaron á Jouvise para reprimir sus desmanes y fué arrestado en Valencia, de donde no salió hasta la conclusion de la paz. Indignado de que los que él creia servir con sus violencias lo tratasen tan mal, abandonó la heregía y volvió á la Religion católica, en la cual murió.

VII.

Como hemos dicho, el edicto de pacificacion no puso fin á tantos horrores.

En el mismo año de 1563, bajo la inspiracion y direccion del clero, los católicos formaron una asociacion que se extendia por toda Francia, conocido con el nombre de *Liga para la extirpacion de la heregía ó liga Santa.*

Los hereges por su parte tenian sus plazas fuertes, sus arsenales, sus palabras de órden y se organizaban mientras la guerra civil estaba reducida á guerrillas de partidarios.

Catalina habia prometido á Condé hacerlo lugarteniente del reino hasta la mayoría de Cárlos IX, pero prefirió declarar al Rey mayor de edad, aunque solo tenia doce años, con lo cual podia ella gobernar en su nombre, sin tener la responsabilidad, y para alimentar el entusiasmo de los católicos paseó al jóven Rey por las provincias en 1564.

El 4 de agosto publicó en Roussillon, pueblecillo del Delfinado, una ordenanza real llamada de interpretacion del edicto de Amboise, por la cual apretaba el lazo que oprimia la garganta de los protestantes.

«Los señores no podian admitir en adelante en sus asambleas mas que los miembros de sus familias y sus vasallos mas inmediatos.

«Se prohibia á las iglesias reunir sínodos y hacer colectas de dinero.

«Los pastores no debian salir de los pueblos de su residencia ni abrir escuelas.

«Los sacerdotes, frailes y monjas que se habian casado al abandonar la Religion católica debian separarse inmediatamente de sus cónyuges, y abandonar el reino en el plazo mas breve posible.»

¿Qué era esto mas que provocar de nuevo la guerra?

La reina Catalina tuvo en Bayona una conferencia con el duque de Alba el 15 de junio de 1565. Esta entrevista es célebre en la Historia por que las bases de la San Bartolomé, segun el testimonio de muchos historiadores, fueron en ella acordadas.

El feroz duque decia á Catalina, que un soberano que mirase por sus intereses no podria hacer nada mas perjudicial que conce-

der á sus vasallos la libertad de conciencia. Por esto aconsejó á Catalina que cortase las mas altas cabezas de los hereges, por que de este modo reduciria mas fácilmente el resto. Diez mil ranas decia el duque, no valen lo que la cabeza de un salmon.

Asegurose que la trama debia ejecutarse en 1566 en la sesion de la asamblea de los notables en Moulins; pero Coligny y los otros jefes, fueron tan bien escoltados que la sanguinaria empresa fué pospuesta para ocasion mas propicia.

VIII.

La corte habia alistado seis mil soldados católicos en Suiza y el príncipe de Condé tuvo una conferencia con los jefes de su partido.

El almirante Coligny era de opinion de que se tuviese todavía paciencia esperando para tomar las armas á que fuesen reducidos á la última extremidad.

—«Veo claramente como encenderemos el fuego: pero no veo con que agua lo apagaremos.»

Su hermano, Andelot, fué de otra opinion.

—Si experais, exclamó, á que seamos expatriados, amarrados en las prisiones, perseguidos por la plebe, despreciados por la gente de guerra, ¿de qué nos habrá servido nuestra paciencia y humillacion por ellas? ¿De qué nos servirá nuestra inocencia? ¿á quién nos quejaremos?

El príncipe de Condé fué una vez mas á ver á la Reina, para pedirle que tratasen mejor á los reformados, pero fué mal recibido.

Viendo que sus quejas no servian para nada y que las violencias continuaban, resolvieron tomar las armas. Cinco años antes el duque de Guisa se apoderó del mando asegurando la persona del Rey, y ellos resolvieron matarlo.

El complot fué descubierto y la corte que estaba en el castillo de Monceaux Brie, pasó á Meaux en setiembre de 1567.

IX.

El canciller del Hospital: propuso á la Reina que despidiese á los

suizos y cumpliese fielmente el tratado de Amboise, y que él haria que los hugonotes depusieran las armas.

—¿Me respondeis que no tienen otro objeto que servir al Rey, despues de asegurarse el derecho de practicar su culto? dijo la Reina al ministro.

—Sí, señora, dijo el canciller, á condicion de que no se trate de engañarlos de nuevo.

El cardenal de Lorena y el condestable fueron de parecer que no se les hiciese concesion alguna.

Sin embargo, era necesario ganar tiempo: los suizos aun no habian llegado, y segun su costumbre, Catalina entretuvo á los jefes de los calvinistas con negociaciones, para lo que se sirvió del mariscal de Montmorency, jefe del partido de los políticos.

Los suizos llegaron entretanto y Catalina rompió las conferencias. ¿Para qué necesitaba la diplomacia, cuando contaba con la fuerza?

Ya no quedaba mas remedio que acudir á las armas.

CAPITULO IV.

SUMARIO.

Condé vuelve á emprender las hostilidades en noviembre de 1567.—Batalla de San Dionisio.—Llegada de los alemanes.—Los hugonotes les dan para contentarlos todo su dinero.—Generalizacion de la guerra.—Degüello de los prisioneros católicos en Nimes.—Catalina engaña de nuevo á los hereges.—Disolucion del ejército protestante.-Degüellos de hugonotes.-Vuelven á empezar las hostilidades.—Batalla de Jarnac.—Asesinato del príncipe de Condé.-Los hugonotes se rehacen.-Paz de San German.-El historiador Dávila.

I.

Condé acampó cerca de París con mil infantes y mil quinientos caballos.

El condestable salió á ofrecerle la batalla en la llanura de San Dionisio, el 10 de noviembre de 1567, con diez y ocho mil infantes y tres mil caballos; mas la mayoría eran gente allegadiza, reclutas y voluntarios de Paris que iban al fuego por la primera vez.

Las damas de la corte salieron en alegres grupos para presenciar la batalla. Los frailes repartian escapularios y cantaban letanías.

La accion no se empeñó hasta la tarde. Despues de dos horas de combate, los voluntarios de Paris se dispersaron. Pero el condestable se mantuvo firme con algunas tropas escogidas, y los hugonotes se retiraron en buen órden sin ser molestados.

El condestable perdió la vida en aquel combate, muriendo de las heridas algunos dias despues.

Habiendo caido del caballo cubierto de heridas, un hidalgo escocés se fué sobre él pistola en mano.

—No tires, le dijo el condestable, ¿sabes quién soy?

—Porque lo sé, lo hago, dijo el otro, y descargó su pistola á quema ropa, hiriendo mortalmente á Montmorency.

Un hombre de buen sentido, el mariscal de Vieilleville, dijo la verdad sobre el combate de San Dionisio:

—No es Vuestra Majestad, dijo al Rey, y menos aun el príncipe de Condé, quien tiene la culpa de haberse perdido esa batalla.

—¿Quién es, pues? preguntó el Rey?

—El rey de España, señor.

II.

Al dia siguiente se presentaron de nuevo los calvinistas á las puertas de Paris, pero nadie salió á ofrecerles la batalla. No siéndoles posible entrar á viva fuerza, se retiraron hácia la Lorena para salir al encuentro de los auxiliares que les traia Juan Casimiro, hijo del elector palatino.

Los dos ejércitos se reunieron en Poutamounon el 11 de enero de 1568. Allí pasó un hecho que no tiene ejemplo en los anales militares. Los soldados alemanes, que iban al socorro de sus correligionarios de Francia, pidieron 100,000 escudos que les debian, y Condé no tenia ni dos mil. ¿Qué hacer? ¿á quién dirigirse?

El ejército de Condé, desde el general hasta el último soldado, dieron voluntariamente cuanto tenian á los alemanes.

El historiador Juan de Serres refiere en términos enérgicos este singular accidente.

«El príncipe y el almirante dieron el ejemplo: los pastores predicaron á las compañías, y no solo dieron el poco dinero que tenian, sinó las sortijas, cadenas y otros objetos de valor: todo junto produjo 18,000 francos.

»Los franceses combatian por una idea; los alemanes por dinero.»

III.

La guerra civil se habia desencadenado en toda la Francia.

Montluc comenzó de nuevo sus excursiones devastadoras en la Guyena y Saintonge, y despues de ser batido ante los muros de la Rochela, se vengó pasando á cuchillo la poblacion calvinista de la isla de Ré.

Un ejército de 7,000 hugonotes recorrió la Gascuña, el Languedoc, Quercy, y atravesó todo el reino hasta Orleans. Llamábanle el ejército de los vizcondes, porque estaba mandado por los de Montclar, Bruniquel, de Caumont, de Rapin y otros.

Las ciudades de Montauban, Nimes, Chartres, Montpeller y Uzes quedaron ó cayeron en poder de los hereges, qne estaban en mayoría.

IV.

Al principio de las hostilidades, la poblacion protestante de Nimes degolló mil doscientos prisioneros católicos, á pesar de las exhortaciones de los jefes y pastores.

Y el dia de San Miguel hicieron lo mismo con cuarenta y ocho católicos de los alrededores.

El príncipe de Condé marchó sobre Chartres y la puso sitio.

Como se vé, los asuntos de los hugonotes tomaban un aspecto favorable, y la Reina que solia decir «que con tres pliegos de papel y su lengua haria mas que los generales con sus ejércitos», empezó de nuevo á negociar. Los jefes calvinistas ya desconfiaban de su buena fé; pero Catalina hizo publicar en el ejército de los hugonotes, que se restablecia el edicto de pacificacion; que habria una ámplia amnistía para todos los que habia tomado las armas, y que si esto no se habia hecho ya, era porque los ambiciosos jefes de los reformados no querian.

Esta estratagema ó engaño le salió bien.

Compañías enteras de calvinistas tomaron sin mas espera el camino de sus casas; y el príncipe de Condé, viendo que su ejército

se desbandaba, firmó el 20 de marzo de 1568 la paz de Lonjumeau.

Esta paz fué llamada la paz *coja y mal sentada*; porque los negociadores de la Reina, el uno era señor de *Malassise* y el otro cojo. Los franceses de todo se rien.

V.

Aquella paz, dice Mezeray, dejaba á los hugonotes á merced de sus enemigos sin mas garantía que la palabra de una italiana.

El tratado *mal sentado y cojo* no duró mas que seis meses.

Mientras los calvinistas volvian á sus casas y despachaban sus auxiliares extranjeros, Catalina guardaba los suyos y organizaba su ejército. Hizo ocupar las plazas fuertes, guardar los puentes y desfiladeros, y tomó otras medidas para destruir los confiados hereges.

El clero católico predicaba contra los hugonotes con mas furia que nunca, diciendo, como que no debia guardarse la fé jurada á los hereges, y que es una accion justa y piadosa para todo buen católico el exterminio de los que niegan la supremacia de la Iglesia romana.

Los frutos de tales predicaciones eran ó asonadas y violencias populares contra los reformados, ó asesinatos de que no se podia obtener justicia.

Lion, Bourges, Troyes, Auxerre, Issondun, Ruan, Amiens fueron teatro de las mas espantosas carnicerías; sus calles y plazas se vieron cubiertas de cadáveres de hugonotes. En tres meses perecieron por el hierro y el fuego mas de diez mil.

En Orleans habian encerrado en las prisiones trescientos. El populacho prendió fuego á la cárcel y arrojó á cuchilladas en las llamas á los que lograban precipitarse por las ventanas fuera del edificio que el fuego devoraba.

Una parte de aquellas desgraciadas víctimas se agruparon y murieron sin procurar escapar, entonando los cánticos de su secta.

El canciller del Hospital se quejó amargamente de la impunidad concedida á los perpetradores de tantos asesinatos. No le escucharon, y no queriendo ser cómplice de tales crímenes se retiró á su tierra de Vignay.

VI.

Catalina dió los sellos reales al obispo Juan de Morvilliers, hechura del cardenal de Lorena.

El mariscal de Montmorency sospechoso de moderacion y de humanitario, fué tambien reemplazado en el gobierno de Paris.

Condé, Coligny y Andelot, amenazados de muerte, se retiraron á la Rochela con sus mujeres y sus hijos.

La reina de Navarra, Juana de Albret, se les reunió con cuatro mil hombres armados. Otros tantos llegaron de Normandía. Maine y de Anjou.

Los capitanes mas famosos del partido llegaron con sus compañías. De modo que los fugitivos de la víspera se encontraron al frente del mejor ejército que habian mandado hasta entonces, y Coligny repetia la frase de Temístocles:

—Amigos mios, si no hubiésemos estado perdidos, hubiéramos perecido.

De este modo comenzó la tercera guerra religiosa en Francia.

VII.

Catalina habia ofrecido restablecer las cosas al estado que tenian cuando se publicó el edicto de enero; pero cambiando de táctica lo abolió, prohibiendo en todo el reino el culto reformado bajo pena de la vida, y concediendo á los llamados pastores protestantes quince dias para salir de Francia.

El hijo mayor de Catalina despues del Rey, conocido mas tarde con el nombre de Enrique III, fué puesto al frente del ejército católico; pero aunque contase con 20,000 infantes y 4,000 caballos no se atrevió á presentar la batalla.

El 20 de marzo de 1569 los dos ejércitos se encontraban en Jarnac.

Los protestantes medio sorprendidos no entraron en línea sino sucesivamente por divisiones que fueron derrotadas unas tras de otras; Condé herido en un brazo desde el principio tuvo que rendirse prisionero. Despues de rendido, Montesquieu, oficial católico le saltó

los sesos de un pistoletazo por la espalda, y su cadáver fué paseado ante el ejército atravesado sobre un burro por órden de su primo el duque de Anjou.

Puede comprenderse cuan grande seria la alegría de la corte y de sus parciales los católicos. Cárlos IX mandó al Papa las banderas cogidas á los hugonotes en la batalla.

Pió V, papa á la sazon, escribió al Rey dándole las gracias, felicitándole por la brillante victoria de los soldados de la fé católica contra los hereges y recomendándole por la salvacion de su alma, que al triunfo de la verdadera y única religion divina sacrificara los lazos de la sangre, de la familia y todas las afecciones humanas, exterminando sin piedad hasta el último de lós enemigos de la Iglesia romana. «El sentimiento de la clemencia con los hereges vencidos, le decia, es una celada tendida por el demonio.»

VIII.

Los católicos se habian apresurado demasiado á dar por exterminados á los hugonotes.

Aun quedaba el almirante Coligny: Juana de Albret lo secundó presentándosele en Saintes con cuantos elementos pudo reunir y trayendo por la mano á su hijo Enrique de Bearn y á Enrique su sobrino hijo del difunto Condé, para ofrecerlos á la *causa*, á pesar de que aun eran niños. El bearnés solo tenia quince años. Proclamáronlo generalísimo y protector de las iglesias protestantes.

«Juro, dijo el jóven príncipe, defender la religion y perseverar en la causa comun hasta que la muerte ó la victoria nos dé á todos la libertad que deseamos.»

La lucha continuó. El 23 de junio de 1569, Coligny obtuvo un triunfo en la Roche Aveille; pero perdió mucha gente en el sitio de Poitiers. El 3 de octubre fué batido en Moncontour.

Los soldados alemanes, amotinados, le impidieron evitar el encuentro. La batalla no duró mas que tres cuartos de hora y la carnicería fué espantosa. De 25,000 hombres apenas quedaron bajo las banderas de los rebeldes 8,000. Municiones, cañones, bagajes, todo lo perdieron.

Los católicos no dieron cuartel. Los alemanes, causa del desastre, pedian gracia arrojando las armas y gritando:

«*Bon papiste, bon papiste, moi,*» pero no alcanzaron misericordia. Desde el principio de la batalla Coligny recibió tres heridas.

IX.

Aquel desastre no destruyó el ánimo de los hugonotes. Coligny, herido y todo, puso los restos de su ejército en salvo, y á su voz, de las montañas del Bearn, de las Cebenas, del Delfinado, del Vivares y del condado de Foix descendieron nuevos voluntarios, nobles y plebeyos, dispuestos á defender su fé religiosa hasta la muerte; y el vencido de Moncontour, atravesó la mitad del reino, venció á los católicos en Arney le Duc, y marchó resueltamente sobre Paris.

Como siempre, en iguales casos, la córte implacable con los hereges cuando vencia, les ofreció la paz al verlos vencedores, y Coligny firmó el tratado de San German en Laye el 8 de agosto de 1570.

Aquel tratado era mas favorable á los reformados que todos los precedentes.

Dábanles libertad para practicar su culto en todos los pueblos que estaban en su poder, y además en otros dos por cada provincia; completa amnistía por lo pasado; derechos para obtener cargos públicos; libertad para residir donde les conviniese sin ser molestados por su fé religiosa, y cuatro plazas en las cuales tendrian guarnicion: la Rochela, la Charité, Montauban y Loignac.

Catalina hacia una vez mas el papel de generosa por fuerza, y los protestantes el de simples que creian en sus palabras y juramentos, cuando sabian por una experiencia de muchos años, que cada tratado de paz, cada tregua habia sido solo una emboscada, un lazo que les habian tendido.

X.

El historiador Dávila que sabia bien los secretos de las córtes de Paris, Roma y Madrid, dice que «volvieron al proyecto de librar al país de tropas extranjeras, y despues emplear *el artificio para deshacerse de los jefes*, contando con que el partido cederia cuando se viese privado de este apoyo.»

El bueno del almirante que no sospechaba nada, firmó la paz con alegría.

«Mejor que volver á caer en tantas confusiones, dijo, preferiria ser arrastrado por las calles de Paris.»

Su profecía se cumplió: fué arrastrado por las calles de Paris; pero léjos de cesar las confusiones, duraron con la guerra civil veinte y cinco años despues de su muerte.

CAPITULO V.

SUMARIO.

Estado de los partidos y política de Catalina de Médicis.—Depravacion de la córte.—El almirante Coligny y Cárlos IX.—Hipocresía del Rey.—Proyecto de casamiento entre Margarita de Francia y Enrique de Navarra.—Escrúpulos y temores de Juana de Albret.—Viaje de Coligny á la córte.—Baja conducta del Rey.

I.

Entre los crímenes producidos por el fanatismo de los católicos y la iniquidad de los reyes de Francia, no hay ninguno mas indigno, mas horrible que el degüello de los protestantes llevado á cabo á sangre fria en la célebre noche de San Bartolomé. Para encontrar suceso á que compararlo, tendríamos que remontar al exterminio de los judíos españoles á fines del siglo XIII; y á pesar de sus horrores es, sin embargo, menos repugnante, porque la traicion y la hipocresía no tuvieron en él la iniciativa que en el crímen de Cárlos IX y Catalina de Médicis.

Antes de describir los horrores de aquella fúnebre noche y los que siguieron en varias provincias, bosquejaremos en breves líneas el estado de los espíritus en Francia en aquella época.

Católicos y protestantes habian depuesto las armas, y como hemos visto en los capítulos precedentes, recíprocamente se habian

hecho concesiones, y las luchas de la inteligencia habian reemplazado á los sangrientos y desastrosos combates de la guerra civil, desde que se firmó la paz en 1563.

La obra de la destruccion de los protestantes, que el hierro y el fuego no habian podido consumar, fué encomendada á la corrupcion de la córte.

Los jefes del protestantismo, que durante muchos años no abandonaron sus armaduras, que vivieron en campos y montañas, de legumbres y raíces, acompañados de sus mujeres é hijos, se vieron de repente introducidos en los salones de la voluptuosa Catalina. Aquellos hombres sencillos, endurecidos por las fatigas, tostados por el sol, severa y toscamente vestidos, se vieron rodeados de cortesanas italianas y francesas, de fiestas y festines, de bailes y deslumbrantes esplendores, en que se mezclaban los refinados deleites y la coquetería de las jóvenes florentinas, discípulas de la reina Catalina y de las damiselas de Paris.

Al lujo y á la disolucion de las costumbres mezclábanse el fanatismo y la supersticion. Cárlos IX, Catalina y sus favoritos creian en los sueños y en la astrología. Veíaseles pasar de los brazos de sus amantes á la Iglesia, y de esta á casa de los adivinos y de las brujas.

El favorito del Rey encendia un cirio á la imájen de la Vírgen, ante la cual se arrodillaba en oracion, y segun la prediccion de un hechicero, pendia de la duracion del cirio el que la mujer de uno de sus amigos se rindiese á sus seducciones.

La córte alternaba entre orgías y procesiones, escapularios y sortilegios, perfumes y venenos.

La corrupcion de los grandes desciende al pueblo mas rápidamente que sus virtudes; por la conducta del trono podremos juzgar la de los vasallos que lo sufrian. El clero, único director moral de la plebe, corrompida como la córte, explotaba su ignorancia y sus vicios aumentando sus errores y su miseria.

El contraste no podia ser mayor. En medio de aquel cuadro brillante y abigarrado, los recien llegados protestantes formaban una especie de mancha negra que no podia menos de atraer todas las miradas.

Algunos son arrastrados por la corriente, pero la mayor parte procura librarse de los brazos de la seduccion, huyendo del palacio como de un lugar infestado. Llamábanlos utopistas los cortesanos;

teníanlos el Rey y la Reina por sospechosos y sediciosos, y el clero los denunciaba al pueblo como impíos y ateos.

Catalina, no obstante, al mismo tiempo que espia sus menores movimientos, sirviéndose de sus cortesanas, que con tal objeto fingen amores que no sienten, continua aparentando amistad y simpatía hácia los hugonotes, cuya destruccion medita, cubriendo de flores y rodeando de fiestas y de placeres, de halagos y seducciones y adormeciendo con falsas promesas á sus víctimas inocentes.

II.

Catalina comprende bien que no bastan los halagos y las seducciones de la ambicion para engañar y atraer á sus redes á los austeros hugonotes, y con la astucia que recomienda su compatriota Maquiavelo á los reyes, forma un nuevo plan digno de ella.

De repente cambia sus gustos y sus costumbres: procesiones y sermones son reemplazados por revistas militares y por arengas; las doradas literas por briosos caballos: perfumes, cortesanas y flores hacen lugar en palacio á capitanes, lanzas y arcabuces. Condena las crueldades del duque de Alba en Flandes: excita el amor patrio contra la inmensa influencia que egerce Felipe II en los destinos de Europa, deja entrever la conveniencia de ayudar á los flamencos, dándoles por Rey al duque de Anjou, é invita á los mas célebres capitanes del partido hugonote prometiéndoles el mando de las tropas, y al almirante Coligny por general.

Los desgraciados protestantes caen en el lazo, olvidando las lecciones del pasado y las reglas inícuas de la política de Maquiavelo. Entretanto, los católicos de las provincias que no están en el secreto de la política de sus reyes, excitados por clérigos y frailes fanáticos, acometen á los protestantes, los persiguen en las calles y queman los retratos de sus reformadores en Nimes, Orleans, Ruan y muchos otros pueblos, á pesar de los edictos reales.

Los protestantes acuden á Paris pidiendo justicia. Preséntanse á la Reina que los recibe con la mayor amabilidad rodeada de hugonotes, en un salon cubierto de ricos tapices, en que brillaba el oro por todas partes.

Quéjanse de los excesos cometidos contra ellos, por los católicos, en muchas ciudades del reino.

—Os prometo que serán castigados, dijo Catalina.

Un mariscal de Francia marcha á Ruan enviado por la Reina madre, y trescientos católicos suben al cadalso.

—¿Por qué el jóven príncipe de Navarra no escogerá él mismo un gobernador para administrar la Guyana? dicen los protestantes. Villars nombrado por V. M. es un espíritu inquieto que turba á aquella desgraciada provincia.

—Llamaremos á Villars, dice la Reina.

El mismo dia se firma y se manda la órden.

—Juana de Albret, añaden los hugonotes, les ha encargado representar sus derechos al condado de Armagnac.

—Se le dará en seguida y lo merece muy bien. Dicen que me tiene miedo; pero yo me creo incapaz de inspirar miedo á nadie, ¿no es verdad señores?

—Sobre las ruinas de la casa de un protestante, asesinado por los católicos en Paris, estos han levantado una pirámide con una inscripcion ofensiva para la religion reformada.

—Esa pirámide, que no me gusta mas que á vosotros, será arrasada. ¿Estais contentos?

Inmediatamente se enviaron trabajadores para demoler el monumento, pero los católicos al verlos comenzar su obra, se oponen por la fuerza, y los protestantes, que no quieren corra la sangre por tan poca cosa, se dan por satisfechos.

Los protestantes pidieron y obtuvieron una entrevista con el Rey, la cual tuvo lugar en presencia de su madre.

Cárlos IX no se mostró con ellos menos amable y agasajador que la Reina, y los comisionados volvieron á las provincias encantados de la manera como los habian recibido en palacio y llenos de confianza en las intenciones de SS. MM.

«Para apresurar la hora de la reconciliacion, decian á sus correligionarios, es menester que nos mostremos al mundo, que vayamos á Paris en lugar de quedarnos en la inaccion ocultos en nuestros lugares, á fin de que los reyes vean lo que somos y lo que valemos.»

III.

El jóven Rey, depravado y corrompido desde niño por la influen-

cia de su madre, seguia en todo sus inspiraciones. Segun algunos historiadores, el plan de la destruccion de los hugonotes le fué revelado algunos años antes de su realizacion: segun otros, no se le comunicó hasta despues de la entrevista con los hugonotes que acabamos de referir. De uno ó de otro modo, su complicidad no ha sido dudosa para nadie.

El canciller Biraque explicó al jóven Rey los detalles del complot de la siguiente manera:

«Cuando el proyectado himeneo de la princesa Margarita con el hijo de Juana de Albret reuna en la capital la flor y nata de los protestantes, el ayuntamiento de Paris celebrará en honor de los Príncipes magníficas fiestas; entre otros espectáculos ofrecerá al pueblo el del ataque y defensa de un fuerte almenado. El duque de Anjou lo defenderá, y el almirante Coligny dirigirá el ataque. Uno y otro, como es natural, escojerán los campeones de entre sus amigos, y cuando el simulacro haya empezado, el duque lo convertirá en batalla formal, cargando con balas los arcabucees y arrojándose de improviso sobre los descuidados adversarios, que deberán ser todos exterminados.»

—¡Admirable! decia Cárlos IX interrumpiendo á cada momento al canciller: mi madre no lo hubiera inventado mejor.

Pero el Rey se equivocaba, el canciller no era el autor de tan inícua estratagema; sus pretensiones rayaban mas alto, y solia decir que, para salvar el Estado, no necesitaba mas ayuda que la de algunos cocineros.....

La Reina madre entró como por casualidad y escuchó el proyecto como si no tuviese noticia de él, antes bien le opuso algunas objeciones que el Rey destruyó fácilmente, entusiasmado con la idea de desembarazarse de los hugonotes de una vez.

—«Voto al diablo, exclamaba: quiero contarlo *al pequeño*: así llamaba al duque de Retz; es hombre sútil y de espíritu inventor.»

Hicieron venir al duque; instruido de antemano por Catalina, se extasía al escuchar el proyecto que encuentra magnífico y que supone obra de la imaginacion del Rey, al cual prodigó mil elogios por tan feliz idea. Cárlos aceptó los elogios blasfemando de alegría.

—Yo me encargo de todo, decía; yo aceptó ante Dios y los hombres la responsabilidad de la empresa en esta vida como en la otra;

el himeneo de Margarita, la invitacion de Coligny y la destruccion de todos los reformados.

Margarita tenia apenas veinte años y era un modelo de belleza, talento y gracia.

—Casándola con el príncipe del Bearne, decia Cárlos IX, la caso con todos los hugonotes del reino.

Tal era la opinion que el Rey cristianísimo tenia de su cristianísima hermana.

Como muchas veces sucede entre las familias reales, las princesas y sus matrimonios sirven de instrumentos á la política de sus parientes. Casamientos execrables que revelan bien claramente la inmensa dificultad de conservar en tan altas esferas la moralidad y la religion. Dando su hermana al príncipe del Bearne, el rey de Francia no tenia mas objeto que engañar á los protestantes, á cuyo frente figuraba en primera línea como protectora la madre de su futuro cuñado, sacándola de este modo de la influencia del duque de Guisa, de quien era querida Margarita.

La princesa Margarita no fué consultada, y se casó por obedecer las órdenes de su madre.

Biron fué el encargado de pedir á la reina de Navarra la mano de su hijo para Margarita de Francia; pero Juana conocia á Cárlos y á su madre lo bastante para no resolverse sin consultar antes á sus amigos. El almirante Coligny la tranquilizó recomendándole que aceptase, diciéndole que tal casamiento estaba llamado á concluir con el poder de Felipe II, su mas cruel enemigo. Otros pensaron de distinta manera, de modo que la pobre madre no sabia qué partido tomar. Catalina de Médicis destruyó sus dudas escribiéndole furiosa contra Felipe II, acusándolo de haber envenenado á su hija que le habia dado en matrimonio.

«Yo confundiré el cielo y la tierra, escribia á Juana, ó me vengaré de esta injuria.»

Al mismo tiempo ofrecia á Juana quince mil hombres para invadir el reino de Navarra, al mismo tiempo que ella enviaba á Flandes un ejército francés para arrancar aquellas provincias á la dominacion de Felipe II.

La pobre madre colocada, entre intereses tan opuestos, estaba llena de confusiones y de angustias.

«Mi alma está angustiada, escribia: no sé á qué resolverme. La reina Catalina que ha sublevado España, Roma y Francia contra

pobres y viejos cristianos, y que desde hace diez años los entrega á centenares al verdugo, viene ahora suplicándonos que aceptemos su hija para un herege... Esta union conmoverá al mundo; Roma gritará que es un escándalo y negará las dispensas; los católicos se agitarán, Felipe II amenazará y removerá cielo y tierra, la casa de Lorena se sublevará y quién sabe si el duque de Guisa reclamará con las armas en las manos, la que le fué ofrecida en matrimonio.»

Juana oraba y pedia á todos hiciesen otro tanto para que Dios los iluminase. Ella soñó que la asesinaban en medio de las pompas nupciales y de los convidados manchados de sangre y de vino, y despertó sobresaltada pidiendo á sus camareras le dejasen abrazar á su desgraciado Enrique.



IV.

Coligny sentíase tambien dominado por negros presentimientos; en el silencio de la noche creia oir una voz que le gritaba: «¿Qué has hecho de Juana de Albret, qué has hecho de tus hermanos?»

Juana desconfiaba de Biron, y pidió algunos dias para reflexionar.

Era Biron digno agente de Catalina, y logró persuadir á Coligny de que la Reina madre perdia cada vez mas la confianza de su hijo y que este no tardaria en desembarazarse de la tutela de su madre y del duque de Anjou, buscando un apoyo contra ambos en el campo protestante, á fin de salir de la oscuridad en que su madre lo tenia. El almirante concluyó por creerlo, y se rejuvenecia pensando en que al fin veria á su patria libre de la influencia de la casa de Austria y á Felipe II castigado.

Escribióle el Rey instándole para que fuese á la córte y enviándole una escolta de cincuenta caballeros protestantes escogidos por él mismo.

Avergonzado de los temores que habia sentido, el almirante ofreció ir á ver al Rey; pero cuando llegó la hora de partir, observóse que apartaba con pena las miradas de su mujer, abrazándola y conjurándola á que velase por él y por los suyos. Cuando llegaron los amigos para despedirle, su semblante tenia el severo aspecto que

solia en los dias de batalla. Procuró ocultar su emocion y se despidió dándoles un abrazo que debia ser el último.

La víctima fué conducida á la córte entre fiestas y honores. Los gobernadores le acompañaban de ciudad en ciudad. Saludábanlo respetuosamente los católicos, y los protestantes besaban sus vestidos. La córte estaba en Blois y cuando Cárlos IX supo que llegaba el almirante, propuso que fuesen á dar gracias á Dios como si hubiese ganado una batalla.

Cuando llegó Coligny, recibiólo el Rey diciendo estas palabras de doble sentido.

—«Jamás hubo para mí dia tan agradable; ahora os tenemos y no escapareis de aquí aunque quisiérais.»

Y como estas palabras llamasen la atencion de los circunstantes y el almirante fijase en el Rey una mirada interrogadora, este continuó enjugando las lágrimas que inundaban las mejillas del almirante

—«Padre mio, padre mio, ¿es verdad que ya no me abandonareis mas?»

Y diciendo esto, acariciaba sus canas, estrechábale las manos sonriendo y lo presentaba á su madre y á la córte. Parecia conmovido y nunca se representó una escena de ternura con perfidia tan refinada.

El almirante apenas podia hablar, tan grande era su emocion.

El Rey lo hizo acompañar con gran pompa hasta su palacio, y la multitud que acudia por verlo, lo saludaba respetuosamente gritando: ¡Plaza al almirante!

CAPITULO VI.



SUMARIO.

Planes de asesinar al almirante.—Presencia del duque de Guisa en la córte y sus efectos.—Vuelta del almirante á la córte, y nuevas bajezas del Rey.—De como se pasaba el tiempo en la córte de Francia,—Consiente Juana de Albret en el casamiento de su hijo con la princesa Margarita.—Oposicion del Papa.—Entrevista del Rey con el nuncio.—Viaje de Juana á la córte.—Falsedad del Rey.—Horror que inspira á Juana la corrupcion de la córte—Traslado de la córte á Paris.—Muerte repentina de Juana.—Sospechas de envenenamiento.

I.

Apenas Coligny se habia retirado, los reales asesinos y sus cómplices tuvieron un consejo secreto, en el cual propusieron algunos que se matase inmediatamente al almirante. Otros mas cautos se opusieron, demostrando la imprudencia de asesinar al jefe cuando no podian desembarazarse de su ejército de la misma manera.

Visitó el almirante á la Reina madre, y fué recibido con la misma pompa y aparato que si fuera embajador de alguna gran potencia.

El Rey le dió cien mil escudos para indemnizarle de lo que habia perdido durante las guerras civiles, haciéndole otras concesiones importantes tanto á él como á sus partidarios.

Concediéronle una brillante guardia de honor; lo invitan á que asista diariamente al tocador del Rey y en las ceremonias públicas lo colocan al lado de Montmorency, el mas ilustre de los marisca-

les. Los cortesanos lo adulan, y antes de levantarse del lecho, su antesala está siempre llena de nobles que acuden á hacerle la corte.

Cárlos y su madre hicieron toda clase de bajezas para engañar y adormecer á su víctima, y no hubo favor que no le fuese concedido, deseo que no fuera satisfecho.

La Reina madre entretanto queria que cayese sobre los Guisas la odiosidad del crímen que meditaba, y por instigaciones suyas tuvieron sus partidarios, en ausencia del duque, una reunion secreta, donde se trató del asesinato del almirante. Este se alejó inmediatamente de la córte, con gran sorpresa de Catalina y contentamiento de los que habian propuesto su muerte el mismo dia de su llegada, pues la fuga de la víctima justificaba la oportunidad de su proposicion.

C[illegible] la consternacion de Catalina y de su hijo; mas de repente [illegible] cambi[illegible]e una escolta que parece un ejército, el duque de Guisa se presenta en la corte pidiendo justicia por la muerte de su padre, de cuyo crímen persiste en acusar al almirante, á pesar de que ya varias veces el consejo habia rechazado tan odiosa acusacion.

Este paso del duque de Guisa sirvió admirablemente los siniestros planes de Catalina y de su hijo. Por una parte se entendieron con el Duque, haciéndolo cómplice del crímen que meditaban: por otra hacian recaer sobre Guisa las sospechas de cualquier atentado inspirando confianza á Coligny.

Hé aquí un párrafo de la carta que el Rey dirigió al almirante con motivo de la actitud amenazadora del duque de Guisa:

«Yo seré muy contento si el almirante esta sobre aviso y le permitiré que reuna la guarnicion que crea necesaria para su seguridad, y le conjuro que crea en la afeccion que siento por él, y que todo el favor y seguridad que un buen vasallo puede esperar de su Señor, le será concedido.»

Los protestantes repartieron con profusion copia de esta carta entre sus parciales, y el desgraciado Coligny volvió á caer en el lazo que se le tendia. ¿Cómo era posible que su alma honrada creyese en el refinamiento de la hipocresía y depravacion del Rey y de su madre?

Coligny no hablaba mas que de Cárlos, diciendo que lo habian calumniado; que era un jóven de buenos sentimientos incapaz de una felonía.

II.

Llamado por Cárlos, el almirante volvió á la corte donde fué recibido con fiestas y regocijos. Besábale el Rey los blancos cabellos, estrechábale afectuosamente las manos, y le llamaba su padre, mostrándolo á su madre y á sus cortesanos lleno de satisfaccion. Por las adulaciones del Rey podemos calcular las de los cortesanos.

Háblase de la guerra de Flandes y del matrimonio de la princesa Margarita. El almirante suplica á Juana de Albret que ceda á los unánimes deseos de la córte y de los protestantes; pero la madre no se decidia. Repugnábale sobre todo la idea de la diferencia de religion de los futuros novios; pero Cárlos lo allanab[illegible]

—«Voto al diablo, decia. Que no se apure por [illegible] mi hermana leerá la Biblia en fr[illegible]es antes si es necesario.»

El almirante escribia cartas sobre cartas á Juana á fin de decidirla: las fiestas y los placeres continuaban entretanto su curso ordinario en la córte de Cárlos IX.

No deja de ser curioso el saber, despues de tres siglos, cómo se pasaba el dia en la córte de Francia: hé aquí el cuadro, tal como nos lo han trasmitido los historiadores contemporáneos.

Levantábase la Reina madre á las diez y recibia en seguida una nube de espías, de delatores, de amantes jubilados, de magistrados, clérigos y oficiales de su guardia, que desfilaban ante ella inclinando la frente como esclavos. Dirigia á algunos breves palabras, saludaba á otros, sonreia á todos y los despachaba. Almorzaba ligeramente y despues recibia una legion de nigrománticos y adivinos, vestidos con largas túnicas negras y cubierto el rostro de puntiagudas barbas, que entraban sin ceremonias y convertian en un laboratorio el salon de la Reina. Unos suspendian un anillo pendiente de un hilo, que hacian balancear dentro de un vaso de cristal; otros trazaban carácteres mágicos sobre el pergamino; aquellos miraban al cielo pretendiendo descifrar misterios ocultos en las formas de las nubes, y todos explicaban el porvenir á Catalina, que los escuchaba silenciosa. Despues llegaba el turno á los industriales, decoradores y artistas italianos, que preparaban sus brillantes fiestas, y por último aparecian sus camaristas á cual mas linda,

vestidas deshonestamente con trajes transparentes que dejaban entrever sus bellas formas. Vestíanla y la adornaban de ricas joyas, preparándola para ofrecerla á los ojos del pueblo, deslumbradora y perfumada.

Al despertar, veia Cárlos en torno suyo una familia de esclavos, entre los cuales descollaba Retz, de quien dice Brantome, que era el jurador mas renegado que se habia visto, y que habia enseñado al Rey como máxima, que jurar y blasfemar era mas gracia que pecado. Salia á caza rodeado de sus jóvenes favoritos, gente turbulenta, que sin escrúpulo destruia vegas y sembrados arruinando á los pobres labradores, y al salir de sus orgías, bien avanzada la noche, divertíase el Rey, segun el mismo historiador, en ir á sorprender en sus lechos á sus amigos y sus queridas, azotándolos desnudos sobre la cama. Añadid á estos pasatiempos algunas prácticas supersticiosas, oraciones en las iglesias y recepciones oficiales, y sabreis como pasaban su tiempo Cárlos IX y su madre.

III.

Juana de Albret, concluyó al fin por acceder á las instancias del almirante y de sus amigos; consintió en el casamiento y en ir á la córte á la entrada de la primavera. La Reina y el Rey no cabian en sí de júbilo.

El Papa, que no estaba en el secreto de los siniestros planes de la córte de Francia, se opuso al casamiento de la hermana del Rey cristianísimo con un herege. Salviati fué enviado como nuncio apostólico, y se presentó al Rey en ocasion en que Coligny le acompañaba.

Pedia Salviati en nombre del sumo Pontífice, que Cárlos retractara la palabra comprometida con Juana de Albret, y que casara á su hermana con el rey de Portugal.

Colingy creyó prudente retirarse, y el Rey le estrechó afectuosamente la mano, dirigiéndole una mirada de inteligencia, y despues, dando del mismo modo la mano al nuncio del Papa, le dijo:

—«En nombre de Dios, señor cardenal, yo sé lo que hago y mi madre tambien. Mi honor está comprometido y no puedo retirar la palabra. Esperad, y el Papa y vos tendreis ocasion de elogiar mi piedad y mi celo.»

Como Salviati parecia no comprender bien el sentido de estas palabras, Cárlos las repitió con mas intencion todavía, añadiendo:

—«Esperad, y vereis cosas buenas.»

El nuncio no se daba por contento y queria mas explicaciones; pero el Rey impaciente y colérico repitió por tercera vez la misma frase, añadiendo con una de las imprecaciones que le eran habituales:

—«Antes de poco me darán la razon.»

El cardenal concluyó por comprender y no insistió mas. Visitó luego á la Reina madre y se volvió á Roma al dia siguiente.

Los protestantes vieron la derrota de sus enemigos en su retirada, y aunque tuvieron noticia de las palabras de Cárlos no les dieron la importancia que tenian.

Juana se habia puesto mientras en camino para la córte, no sin llorar y despidiéndose de los suyos como si no debiera volverlos á ver, poseida de los mas negros presentimientos. Acompañábala en su viaje la flor y nata de la nobleza protestante, y fué recibida en Blois por la multitud que gritaba viva Juana, de la misma manera que por un pedazo de pan aclamara á Catalina, manchada con la sangre de Juana.

La primera entrevista entre Juana y sus asesinos duró dos horas, al cabo de las cuales la dejaron ir á descansar, satisfecho cada uno de la habilidad con que habian representado su papel.

—¿Qué tal? decia Cárlos á su madre cuando se vieron solos.

—«¿Y bien, madre mia, que tal he representado yo mi papelillo?»

—«Muy bien, respondió Catalina de Médicis; pero no basta empezar bien.»

—«Dejad, madre mia, respondió Cárlos: no tardaré mucho en meterlos á todos en la red.

IV.

Discutióse largamente en varias reuniones el contrato, y todos los escrúpulos y deseos de Juana fueron satisfechos menos uno. Ella queria que el matrimonio se celebrase en Blois: pero la convencieron de la conveniencia de que fuese en Paris.

El 11 de abril de 1572, se firmó al contrato.

Cárlos abrazaba á su tia Juana entusiasmado, colmándola de elogios y caricias, y decia en secreto que estaba cebando las aves.

Catalina se muestra reservada con la víctima, ceremoniosa, y hace indirectamente lo que puede por humillarla y ofenderla, dejándole ver su libertinaje y el de sus cortesanos, que formaba contraste tan grande con la severidad de costumbres de Juana de Albret.

El espectáculo de tanto libertinaje afectó amargamente el corazon de la madre de Enrique.

Hé aquí lo que escribia á su hijo bajo la impresion de lo que veia en la corte.

«La princesa Margarita es hermosa, no es lerda, ni le falta gracia; pero está alimentada por la mas maldita y corrompida compañía que existió jamás. . . . .

«Os lo digo privadamente, y el dador os dirá como el Rey se emancipa de modo que dá lastima. Yo no quisiera qne por nada en el mundo os quedáseis aquí. Por esto deseo que os caseis y arrancaros á esta corrupcion. . . . .

«Aquí no son los hombres los que piden á las mujeres, sino estas á los hombres, y si estuviéseis aquí, solo podríais libraros por una gracia especial de Dios.»

Como el Papa no estaba muy dispuesto á enviar las dispensas, Cárlos IX decia á Juana de Albret:

—«Querida tia, yo os honro mas que el Papa y quiero á mi hermana mas que la temo. No soy hugonote; pero tampoco soy tonto, y si el Papa sigue haciendo el oso, yo mismo llevaré á Margarita de la mano y la casaré á lo hugonote.»

La pobre madre instaba para que se casaran, deseosa de salir de aquel horrible burdel, en que sus miradas no encontraban mas que imágenes de desórden y desenfreno. Señoras que hacian oficio del libertinaje, señores que por imitar al Rey, blasfeman y juran á cada momento; las damas de la Reina, á quienes encuentran en casas infames con sus innobles amantes; esposas adúlteras que persiguen sus maridos impotentes, ante los tribunales; Catalina mostrándose do quiera escoltada de histriones y prostitutas; Cárlos infiel á su esposa á los pocos meses de su casamiento y cambiando de queridas todos los dias. Todas estas imágenes la turban y atormentan horriblemente, hasta el punto de quererse marchar sin realizar el proyectado enlace de su hijo; pero

Coligny se oponia, los preparativos estaban hechos, y por último llegaban las dispensas de Roma, y la córte salia para Paris el 15 de mayo de 1572.

V.

La reina madre puso en juego todos sus recursos para que las fiestas de la boda fuesen magníficas. Juana parecia olvidar sus terrores y negros presentimientos; pero al cuarto dia de su llegada á Paris, al salir de una perfumería, sintióse trastornada y con vahidos; condujéronla á su palacio y como los desmayos se convirtieron en vértigos, tuvieron que acostarla. Apenas en el lecho, el delirio se apoderó de ella y expiró á las pocas horas.

Algunos de los que pudieron acercarse, observaron manchas negras en su rostro, Catalina acudió en seguida y mandó que le cubriesen la cara con un espeso velo.

La agonía fué corta, y poco antes de la crísis suprema, sus ojos estaban inflamados, la lengua ardiente, los dientes rechinaban y la cabeza se alzaba bruscamente de la almohada.

Catalina de Médicis, advertida por sus espías, hizo reunir sus médicos, que hicieron la autopsia sin encontrar señales de veneno.

Los protestantes sospecharon que Renato el perfumista habia hecho aspirar la muerte á la desgraciada Juana en los guantes que le habia vendido. Este Renato era guantero predilecto de la Reina madre, y habia querido en otra ocasion, aunque inútilmente, ensayar su ciencia con el príncipe de Condé.

Juana murió como habia vivido, con una especie de heroismo, que no se desmintió ni aun en medio de los grandes dolores que la asaltaron durante las últimas veinticuatro horas de su vida.

El ocho de junio por la mañana hizo su testamento, disponiendo que la enterrasen en Lescars, que no llevasen ninguna imájen en sus funerales, y que la enterrasen con la sencillez de un pobre. Su agonía duró veinticuatro horas.

La reina Catalina manifestó el mas profundo dolor, y mandó suspender las fiestas y diversiones.

Encerraron el cadáver en una caja de plomo, cubriéronla con un simple paño negro, y en una carreta tirada por dos caballos, la mandaron é Lescars. Entretanto su hijo Enrique se dirigió hácia

Paris, rodeado de un pomposo cortejo, para unirse á Margarita.

Los señores que habian acompañado á su madre á la corte dejáronla volver sola en su caja de plomo, y salieron los primeros á recibir al rey de Navarra.

CAPITULO VII.

SUMARIO.

Confianza de Coligny en la buena fé del Rey—Llegada del rey de Navarra á Paris seguido de mas de mil protestantes,—Fiestas y ceremonias del casamiento.—Siniestras habladuras de los católicos.—Retraimiento de los protestantes.—Carta del almirante á su mujer.—Nuevas falsedades del Rey.—Ciega confianza de Teligny.—Conciliábulos de los asesinos que pretenden engañarse unos á otros.—Maurevel.—Asesinato frustrado del Almirante.—Queda gravemente herido.—Afliccion de sus amigos y tranquilidad cristiana del paciente.

I.

El príncipe de Bearne, titulado rey de Navarra desde la muerte de su madre, retardó su llegada á Paris, y durante este intervalo Cárlos entretenia al almirante engañándolo con la deseada guerra de Flandes. Algunos amigos trataron de convencerlo de la hipocresía del Rey y de la Reina madre; pero el buen Coligny, juzgando por su corazon el ageno, nunca los creyó capaces de tanta bajeza.

El debia no obstante pensar cuan difícil era, que los que hasta entonces fueron sus enemigos irreconciliables, sin razon alguna que lo justificase le dieran el mando de sus ejércitos, para que volviese cubierto de laurel y rodeado del prestigio de la victoria, admirado por los extranjeros, popular en el pueblo, y querido por los soldados.

Los coronados asesinos que tenian en sus manos la suerte de Francia, solo querian adormecer á Coligny, retenerlo en Paris y

atraer con motivo del casamiento de Enrique el mayor número posible de protestantes que sacrificar.

II.

Seguido de mas de mil jóvenes y señores protestantes, llegó al fin Enrique á Paris, donde entró en medio de las aclamaciones de la multitud, que salió á recibir al prometido esposo de la bella Margarita. Designóse el 17 de agosto para celebrar el casamiento.

De todas las provincias acudian á París los protestantes en pelotones de treinta á cuarenta, para presenciar las fiestas del casamiento del príncipe protestante con la princesa Margarita.

Los espías seguian á los recien llegados y tomaban nota de las casas en que paraban.

La víspera del casamiento empezaron á correr rumores siniestros para los protestantes, y de todos los rincones de Francia sus amigos les escribian previniéndoles de que estuviesen en guardia y desconfiasen de Catalina y de su hijo.

El dia del casamiento llegó y la Reina madre se mostró radiante de alegría, cubierta de oro y de pedrería, pareciendo no preocuparse mas que de los preparativos del himeneo.

Los protestantes solo pensaban en las fiestas que la córte preparaba. Cárlos estaba sepultado en el fondo de su palacio, y el duque de Guisa se preparaba para deslumbrar á todos con su lujo y aparato en las fiestas nupciales.

Las ceremonias y las fiestas empezaron el 17; el 18 se celebró el casamiento en Nuestra Señora de Paris; la cabalgata fue brillantísima, el gentío inmenso.

Al llegar á la puerta de la catedral, los protestantes se detuvieron con sorpresa y escándalo de los católicos, y en lugar de entrar en el templo, se reunieron en el gran patio del palacio arzobispal, y mientras se celebraba el casamiento, Coligny los entretuvo hablándoles de la futura guerra contra España y de la importancia que tendria para su religion el casamiento que estaba verificándose.

Concluidas las ceremonias, el cortejo entró en el palacio arzobispal, donde habia preparado un espléndido banquete.

En el tránsito, el pueblo aclamó á Catalina de Médicis gritando:

«¡Viva la Reina madre! ¡Viva el sosten de la religion católica! que el cielo la recompense en esta vida y en la otra.»

El duque de Guisa salió el último del templo, y desde que lo percibieron empezaron á gritar:

«He aquí Guisa, fuera sombreros, ¡viva Guisa!»

Enrique se volvió, y poniéndose un dedo sobre los labios, les impuso silencio, con un aire que queria decir, aun no es tiempo.

III.

Por la noche hubo grandes fiestas en palacio, mascaradas y toda clase de diversiones.

Coligny se retiró indispuesto apenas llegó el cortejo á palacio, y muy pocos protestantes asistieron aquella noche á las reales fiestas. Al retirarse á sus casas en medio del bullicio popular oyeron frases y propósitos que revelaban bien claramente la antipatía que inspiraban á la plebe de París.

—No quieren bailar hoy: ya bailarán mañana, decia uno: y otro respondia:

—Les gusta el baile tan poco como la misa; pero al fin bailarán y cantarán en latin.

—Anda á buscar al almirante, decia un tercero, buena falta le hace que lo curen.

—Hugonote, hugonote, repetian los grupos.

Los protestantes ni siquiera volvian la cabeza, seguian su camins despreciando aquel soez populacho, ciego instrumento de la córte y del clero.

El Almirante escribió aquella noche á su mujer una carta que fué encontrada mas tarde entre sus papeles.

Hela aquí:

«Querida y amada mujer mia: hoy se han celebrado las núpcias de la hermana del Rey con el rey de Navarra. Los tres ó cuatro dias siguientes se emplearán en fuegos, banquetes, mascaradas y torneos. El Rey me ha asegurado que me concederá despues algunos dias para oir las quejas que llegan de diversas partes del reino tocantes á la violacion del edicto de pacificacion. Justo es que me ocupe en esto, tanto como me sea posible; puesto que, á pesar de mi deseo de veros yo sé que no os hubiérais casado conmigo si hu-

biera sido perezoso en tales asuntos y que hubiera sucedido cualquier mal por no cumplir yo mi deber, Sin embargo, no pasará mucho tiempo sin que yo parta de aquí, pues espero que será la semana próxima. Si yo no tuviera en cuenta mas que mi interés particular, y preferiría mucho mejor estar con vos, que pasar aquí mas tiempo por las razones que os diré. Pero es necesario tener el bien público en mas estimacion que el suyo particular; y yo tengo algunas otras cosas que deciros, tan pronto como pueda veros, lo que deseo dia y noche. He aquí las noticias que puedo enviaros. Hoy despues de las cuatro y media se ha cantado la misa de los desposorios. Sin embargo, el rey de Navarra se paseaba mientras cerca del templo, con algunos señores de nuestra religion, que le habian acompañado. Hay otras menudencias que dejo para decíroslas personalmente. Con esto pido á Dios, mi muy querida y amada mujer, que os tenga en su santa guarda.

«Paris 18 de agosto de 1572.»

«Hace tres dias que estoy atormentado de cólicos ventosos, y de dolores en los riñones; pero este mal no durará mas que ocho ó diez horas, gracias á Dios, por la bondad de quien me encuentro ya libre de los dolores. Estad segura de mi parte que, con estos festines y pasatiempos yo no daré á nadie motivos de reproche.

«Adios otra vez. Vuestro marido bien amado,—«Chatillon.»

La muerte no dejó al almirante decir de palabra á su mujer lo que no habia querido confiar á la pluma.

IV.

Al despertar Coligny, sus deudos y amigos le rodearon, haciéndole presente los negros presentimientos que les inspiraban las escenas del dia y de la noche anterior.

El almirante fué á ver al Rey el dia 19; pero Su Majestad dormia despues de haber pasado la noche en los mayores desórdenes. Volvió el 20, y en cuanto el Rey lo vió corrió á él abrazándolo, segun su costumbre y le dijo:

—Padre mio, vos sabeis que me prometísteis no ofender á ninguno de los Guisas, mientras esteis aquí, y ellos de la misma manera me prometieron respetar á vos y á los vuestros; yo estoy convencido de que cumplireis vuestra promesa, pero no estoy tan seguro de su

buena fé como de la vuestra; porque ademas de que ellos desean venganza, yo conozco su arrogancia y la amistad que este pueblo les profesa. Yo no quisiera que ellos hicieran nada que redundase en perjuicio vuestro y en que mi honor se interesara, teniendo en cuenta como vos sabeis, que á la sombra de estas bodas se han encontrado bien acompañados y armados: por lo cual, si os parece bien, yo pensaba que no seria fuera de propósito hacer venir mis guardias arcabuceros para mayor seguridad de todos, de miedo que de improviso no puedan haceros algun mal, y haremos que vengan mandados por capitanes conocidos vuestros.»

Entonces Cárlos le nombró una porcion de nombres de protestantes amigos suyos. El almirante aceptó reconocido la idea, dió las gracias al Rey y se retiró.

Inmediatamente entraron en Paris mil doscientos arcabuceros, que distribuyeron al rededor del palacio del Rey y en diversos barrios de la ciudad. Algunos protestantes se alarmaron al verlos, y corrieron á avisar al almirante; pero encontraron á Teligny que los tranquilizó diciéndoles:

—«Es mi padre quien ha pedido al Rey esta nueva guardia, para seguridad de nuestras mujeres é hijos, de nuestro culto y de nuestros ministros; id en paz, mi padre vela sobre vosotros.»

Descontento de Cárlos, Coligny visitó á la Reina madre el siguiente dia, y en cuanto empezó á manifestar los temores de sus amigos y sus motivos de queja, Catalina le interrumpió diciéndole:

—«Válgame Dios, señor almirante: dejad que caigan estos festones y que las diversiones acaben, y dentro de cuatro dias, palabra de Reina, os prometo que á vos y á los de vuestra religion os daré gusto y contento.»

V.

A medida que se acerca la hora de perpetrar el crímen, los que debian ensangrentar sus manos, se buscan, se reunen y multiplican sus consejos. Despues de largas discusiones, se separan y se reunen por grupos, Uno presidido por el Rey, se compone de la Reina madre, del duque de Anjou, del conde de Retz y de Viragne, el guarda sellos; el otro no se compone generalmente mas que de la Reina madre, el conde de Retz y algunas veces Viragne. El ter-

cero era el mas numeroso: componíase de Guisa, la Reina madre, el duque de Anjou, Virague, el duque de Nevers, el duque de Aumale, de Verni y Tavanne.

Hé aquí las ideas que prevalecian en el consejo del Rey:

—«No hay reposo para el imperio mientras sea presa de los partidos. Tres hay que lo desgarran: el de Coligny, el de Montmorency y el de los Guisas. El mas temible es el primero. Es preciso vencerlo; los otros se destruirán fácilmente. El primero que debe caer es Coligny. Pero ¿quién se encargará de matarlo? Un hombre oscuro, mediante una gran recompensa y que desaparecerá en seguida. Esparciremos la voz de que era un agente de Guisa. Los protestantes acometerán á la gente de este, la plebe de Paris tomará parte contra los protestantes y darán pronto cuenta de ellos. Entonces el Rey con sus tropas destruirá á los Guisas, acusándolos del asesinato de Coligny y de fautores de la guerra civil.»

En el consejo de la Reina madre se arreglan los detalles y pormenores del plan. Para engañar mas fácilmente á los protestantes, el asesino del almirante deberá ocultarse y hacer fuego sobre su víctima en la casa de un partidario de Guisa, con lo cual ellos quedarian libres de toda sospecha.

Cuando la Reina madre hablaba del asunto delante de Guisa y de sus parciales, procuraba aumentar su rencor contra los protestantes, excitándolo á la venganza; pero Enrique de Guisa, que desconfiaba de ella, se contentaba con aplaudirla sin añadir nada á sus discursos. Cuando ella salia, él convenia en que la sangre del almirante debia ser la justa expiacion de la de su padre, pero aconsejaba á sus parciales el silencio y que dejasen obrar á la Reina y al Rey, inspirándoles desconfianza hacia una mujer que se alegraría de que ellos cargasen con la responsabilidad del atentado, para lavarse despues las manos como Pilatos.

Todos estaban de acuerdo en que debia empezarse por el asesinato del almirante: pero no estaba decidido quien seria el verdugo.

Por desgracia de la humanidad, nunca falta á un mal pensamiento brazo que lo ejecute.

Cuando en 1569 pusieron los católicos á precio la vida del almirante, un noble, llamado Maurevel, se habia presentado y recibió adelantado el precio de su vil accion. No habiendo podido pagar con la sangre de Coligny, asesinó á traicion al conde de Moui, que aunque de sangre menos ilustre, al fin era protestante.

El conde de Retz se entendió con este asesino en una cita extramuros de Paris, en la cual quedó concertado el dia, la hora, el sitio y el precio del crímen. Maurevel recibió una parte á cuenta, ofreciendo que esta vez no escaparia vivo de sus manos.

VI.

Las fiestas entretanto continuaban en palacio; Catalina, el Rey, el duque de Anjou y los Guisas asistian á todas aquellas diversiones, procurando adormecer con sus halagos á sus inocentes víctimas.

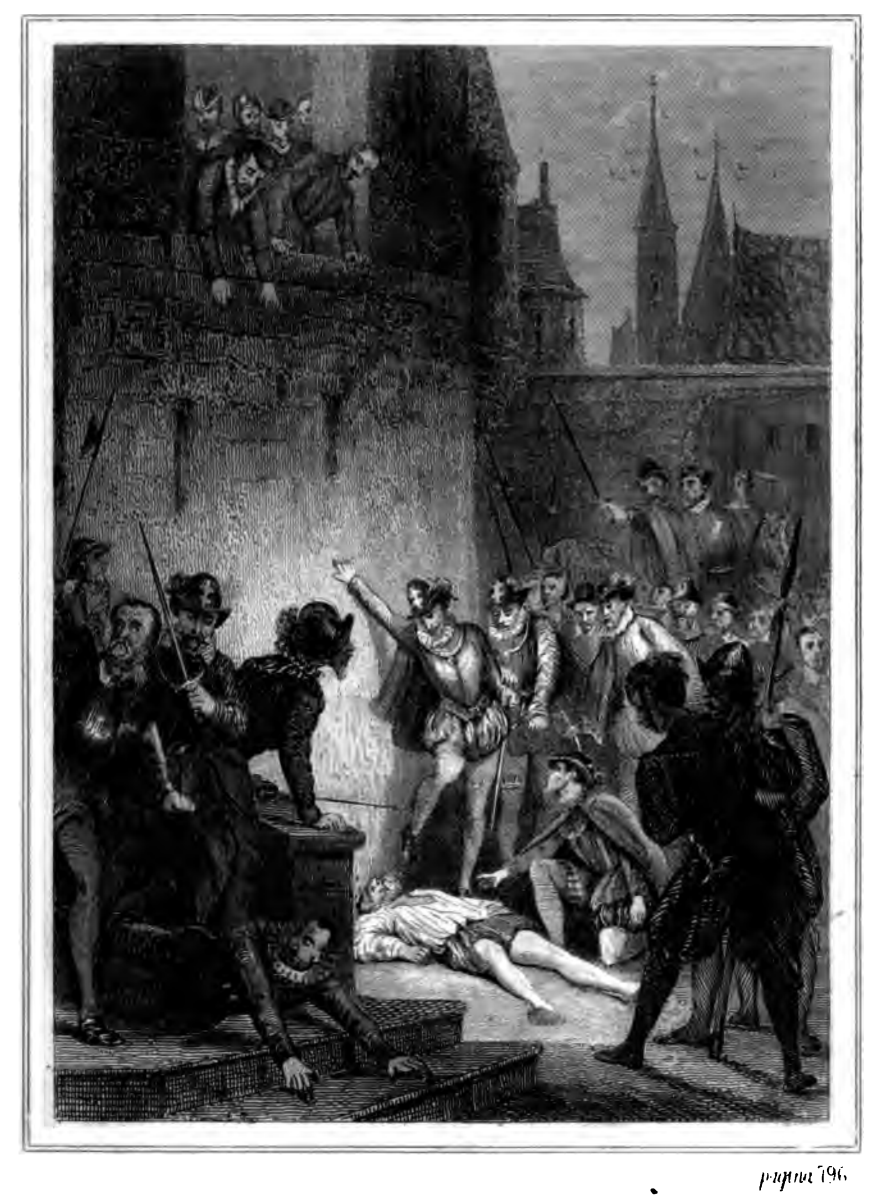
Cerca del claustro de San German Lauxerrois, vivia el canónigo Pro Piles de Villemur, que habia sido preceptor del duque de Guisa. Coligny pasaba por delante de esta casa siempre que iba á palacio. En una ventana baja con reja de hierro se coloca el asesino, Villemur está ausente; la casa tenia puerta á otra calle donde le esperaba un caballo.

El señor de Chailly, maestro de ceremonias del Rey, lo acompañó é introdujo en la casa, en donde solo habia una portera enferma y casi ciega.

El dia 22 quiso el Rey que Coligny lo acompañase al juego de pelota, donde jugó una partida con Guisa y Coligny. Despues de verlos jugar un rato, el almirante se retiró seguido de algunos amigos. A pocos pasos del Louvre, lo detuvieron para presentarle un memorial, que él recibió, y continuó su camino leyéndolo. Los que lo acompañaban, por no interrumpirlo, lo siguieron respetuosamente á algunos pasos de distancia. Al pasar por delante de la ventana, donde Maurevel estaba esperando á su víctima hacia algunas horas, este descargó su arcabuz, y el almirante, dando un grito de dolor y dejando caer el memorial, cayó herido en brazos de Guerchy y de Despruneaux.

Los que lo acompañaban gritaron: «socorro, ¡que el almirante se muere,» y lo llevaron á su casa lo menos mal que pudieron.

Al sentirse herido, el almirante señaló la casa de donde salió el tiro. Pronto echaron abajo las puertas, pero solo encontraron el arcabuz arrimado aun á la ventana. Guiados por la vieja portera, atravesaron la casa hasta la puerta trasera, donde vieron señales



pagina 196

MUERTE DE COLIGNY

de haber estado recientemente un caballo. Siguieron la pista; pero inútilmente.

El lecho de Coligny se encontró bien pronto rodeado de protestantes. Unos tocan la sangre que corre de su herida, otros lloran; muchos muestran con el dedo el palacio real. El jóven rey de Navarra abraza al herido, y el príncipe de Condé llora y se golpea la frente. Los mismos católicos, juntando las manos en muestra de horror y de piedad se mezclan en esta escena desoladora.

A pesar de los dolores que sufria, Coligny estaba tranquilo y procuraba consolar á sus amigos.

—«¿Por qué llorais?» decia al capitan Abonins, que le sostenia la cabeza, y á Cornaton que le tenia las manos, «yo me considero feliz de haber sido herido por el nombre de Jesus. Oremos reunidos para que nos conceda el don de la perseverancia.»

Todos los asistentes se inclinaron para orar, pero no pudieron hacer mas que verter lágrimas.

—«¡Cómo! dijo el almirante dirigiéndose á su ministro: ¿no quereis vos consolarme?

—«El mayor consuelo, señor, que puedo daros es recordaros que Dios os honra reputándoos digno de sufrir por su nombre.

—¡Ah! si Dios me tratara como yo merezco, aun me faltarian muchos mas tormentos que sufrir.»

—«Tened valor, dijo uno de los asistentes: puesto que él os ha dejado la mejor parte, él puede todavía manifestar su bondad.»

—«Bien haceis, señor, añadió Merlin en apartar vuestros pensamientos de los que os han ultrajado y para dirigir vuestras miradas á Dios, porque es su mano quien os ha herido.»

—«Os aseguro, respondió el almirante, que perdono de buena voluntad al que me ha herido y á los que lo han inducido á acometer el crímen; porque, aunque me matasen, no podrian hacerme un mal, sino un bien; porque la muerte no es mas que la puerta para la vida eterna.»

Y despues, con voz mas fuerte, dirigiendo sus miradas al cielo, pronunció la siguiente plegaria, á la cual se unieron los asistentes, protestantes y católicos:

—«Señor Dios mio, tened piedad de mí, y no querais acordaros de mi vida pasada ni de mis pecados.

—«¿Quién podria subsistir, si vos tuviéseis en cuenta nuestra

ligereza y la deslealtad con que transgresamos vuestros mandamientos?»

—«¿Quién podrá sostener el peso de vuestra ira?

—«Yo renuncio á todos los dioses fabulosos; yo no invoco, yo no adoro mas que á vos solo, padre eterno de Jesucristo, Dios eterno.

«Yo os suplico por el amor de vuestro hijo, que me envieis con vuestro Espíritu Santo el don de la paciencia.

«Yo he puesto mi confianza en vuestra misericordia; solo en ella se apoya mi esperanza, sea que vos querais que yo muera ahora ó que conserve la vida. Heme aquí. Yo obedezco vuestra voluntad, seguro de que, si debo morir, vos me recibireis entre los bienaventurados en el reino eterno. Si vos quereis que yo quede todavia en el mundo, hacedme la gracia, padre celestial, de que emplee el resto de mi vida en el aumento y en la gloria de vuestro nombre.»

Despues que concluyó el almirante, Merlin y los otros sacerdotes presentes recitaron la oracion dominical.

Entró en la alcoba el mariscal de Cossé, y Coligny le hizo señas de que se acercara, y tendiéndole la mano le dijo:

—«¿No os acordais de lo que os habia anunciado no hace mucho tiempo? ¡Señor de Cossé, estad sobre aviso.»

Cossé no respondió.

Danville temiendo que se escapase al Almirante una palabra indiscreta delante de tanta gente dijo:

—«Al menos, señor, podeis estar seguro que nada se ha omitido para descubrir al culpable.

—«Yo no sé de donde puede venirme esto: respondió Coligny; yo no sospecho de nadie pero he aprendido á despreciar mis enemigos como á la muerte, y solo siento que esta herida me impide servir al Rey. Desearia, añadió, que él pudiera venir, porque tengo cosas importantes que decirle y que nadie se atreverá á decir mas que yo.»

Danville le prometió instruir al Rey de su deseo.

CAPITULO VIII.

SUMARIO.

Terror de Cárlos al saber el atentado contra Coligny.—Enrique de Navarra y Condé piden al Rey justicia contra el asesino del almirante.—El Rey la promete y ellos lo creen y lo hacen creer á Coligny.—El Rey y su madre visitan al herido.—La entrevista.—Órdenes mandadas á las provincias para engañar y adormecer á los protestantes.—Descúbrese el nombre del que hirió á Coligny y acúsase á Guisa de haberlo pagado.—Visita de Guisa á palacio.—Guisa se marcha de Paris y el pueblo se indigna.—Catalina detiene á Guisa.—Coligny pide al Rey una guardia y el Rey da el mando al mayor enemigo del almirante.—Alarma de los protestantes.

I.

Al saber Cárlos que el almirante estaba herido abandonó el juego de pelota y corrió á palacio, pálido, agitado, tambaleándose como si estuviese beodo y profiriendo blasfemias espantosas.

Reunióse con su madre y con el duque de Anjou.

Repentinamente oyeron gran ruido en la puerta de palacio.

—No se puede entrar, gritaba la guardia.

—¡Justicia! exclamaban el Rey de Navarra y el príncipe de Condé, y tirando de la espada se abrieron paso á viva fuerza hasta la cámara real; hincáronse de rodillas ante el Rey gritando ¡Justicia! ¡Justicia!

Cárlos no respondió, pero lo hizo su madre por él diciéndoles:

—«¿Qué pedís vosotros?

—«Justicia» respondieron el Rey de Navarra y Condé levantando las manos.

Las de Condé estaban manchadas de sangre.

—«¿De quien es esta sangre? preguntó el Rey.

—«Si no lo sabeis, respondió el Rey de Navarra, la señora os lo dirá: ¡es la sangre del almirante!

—«Id y lavaos dijo Catalina ¿no veis que su vista hace mal al Rey.

—«No, no, exclamó el Rey agarrando á Condé por el brazo: el almirante será vengado: y la habitacion resonaba con blasfemias tales como el Rey no las habia pronunciado jamás.

Temiendo Catalina, que las palabras y conducta del Rey no fuesen un signo de remordimiento, se puso á gritar imitándolo.

—«Sí, sí, será vengado. ¡Es un ultrage abominable hacia nuestro señor y amo; y si quedára impune, mañana lo repetirian en el Louvre con nosotros mismos.»

Cárlos, el duque de Anjou y Catalina, llamaron sus guardias, les dieron sus órdenes por escrito y de palabra y los despidieron bruscamente.

—«Que se advierta al preboste que tenga pronta una compañía, decia el duque de Anjou.

—«Que se cierren todas las puertas de la ciudad, decia el Rey; y que no se deje salir á nadie sin una órden firmada por mí.»

—«Será necesario advertir á los caballeros de la religion reformada, que se reunan armados delante del Louvre, y cerca de la casa del almirante, decia Catalina.

—«¡Ay del que insulte á mis vasallos protestantes! ¡Vive Dios! no consentiré que toquen á uno solo de sus cabellos; y, señor,—añadia el Rey dirigiendose al príncipe de Condé,—corred y decidle, que duerman tranquilos, que yo velo por ellos.

II.

El principe de Condé y el Rey de Navarra que querian abandonar á París, fueron á repetir á su amigo moribundo las palabras del Rey, de Catalina y del duque de Anjou; palabras cuyo sentido les parecia tan natural y que ocultaban sin embargo, la mas refinada de las alevosías.

Mientras que el Rey de Navarra y el príncipe de Condé iban á casa del almirante, Teligny corria á palacio para suplicar al monarca

visitase á su antiguo servidor, que no queria exhalar su último suspiro, sin tener el consuelo de ver á su Rey. El Rey le ofreció que iria.

A las dos, las puertas del Louvre se abrieron con gran estrépito y se anunció que el Rey iba á visitar al almirante acompañado de su madre. En lugar de pasar por el sitio donde cayó herido Coligny dieron un rodeo.

El cortejo se componia de los hermanos del Rey, del duque de Montpensier, del cárdenal de Borbon, de los mariscales Danville, de Cossé y de Tavanne, del conde de Retz y de Thoré, de Meru y de Gonzaga duque de Nevers.

A la vista del Rey, el almirante se sentó y tomó la mano que Cárlos le alargaba.

Cornaton sostuvo en sus brazos el cuerpo de Coligny.

El Rey de Navarra y el príncipe de Condé, á la cabecera de la cama, apenas podian contener las lágrimas.

Cárlos parecia conmovido, y su madre no quitaba de él los ojos.

Hicieron retirar todos los criados.

El almirante entonces dirigió á Cárlos el siguiente discurso:

—»No ignoro, que si Dios quiere que yo muera, muchos calumniarán mis acciones; pero Dios me es testigo de que siempre fuí fiel y celoso defensor de Vuestra Majestad y de vuestro reino; y que yo no he tenido nunca nada en mas estima que el bien de mi patria, unida á la grandeza y aumento de vuestro Estado. Aunque muchos hayan querido acusarme del crímen de felonía y rebelion, los hechos demuestran, sin que yo lo diga, á quien se debe atribuir la causa de tantos males...

«En cuanto á mí, estoy pronto á dar cuenta de mis acciones ante la Santa Majestad, si es su voluntad llamarme á sí por medio de esta herida. Mas sin detenerme demasiado en esto, debo deciros, que vos despreciais demasiado inconsideradamente los medios de encaminar bien vuestros negocios. Vos teneis ahora la oportunidad en la mano, tal como vuestros predecesores no la tuvieron jamás, Si la rechazais, yo temo que vuestro reino no reciba gran mal y Vuestra Majestad una ruina peligrosa. ¿No es una vergüenza, señor, que no se pueda volver un huevo en vuestro consejo privado sin que un correo lleve incontinente la noticia al duque de Alba? ¿No es una grandísima indignidad, que haga ahorcar tantos caballeros franceses, tantos bravos capitanes, y buenos soldados, vasallos vuestros

cogidos en la derrota de Genlis? Pero en vuestra córte no hacen mas que reirse de estas cosas....

«El segundo punto sobre el cual he pensado que seria bueno llamaros la atencion, es el manifiesto desprecio de vuestros edictos, especialmente del de pacificacion...

«Vos habeis jurado guardar la fé prometida á los de mi religion: pero no podria decirse en cuantas partes de vuestro reino esta promesa ha sido villanamente violada; no solo por algunos particulares, sino por vuestros oficiales y gobernadores.

«Yo os he demostrado, señor, que el santo cumplimiento de una promesa pública, es un lazo seguro de paz, y que entre muchos medios, este es el solo y verdadero para restablecer vuestro reino en su antigno esplendor y dignidad. Algunas veces os he dicho lo mismo, señora, dijo á la reina madre: sin embargo, todos los dias se cometen asesinatos, latrocinios y sediciones.»

«No hace mucho tiempo que cerca de Troyes, los católicos degollaron. en los brazos de su nodriza, á un niño que traian de bautizar. Señor, yo os suplico que pongais mas atencion en tales asesinatos, lo mismo que en el reposo y salud del reino y en la fé que habeis prometido.»

—«Señor almirante, dijo el Rey cuando Coligny acabó de hablar, yo sé que sois hombre de bien, buen francés, y que deseais el engrandecimiento de mi reino; os tengo por un valiente capitan y jefe de guerra experimentado. Si no os hubiera considerado así, nunca hubiera hecho lo que he hecho. Yo he procurado con gran diligencia hacer observar siempre y religiosamente mi edicto de pacificacion y todavía deseo que sea bien observado, y al efecto he enviado comisarios á todas las provincias de mi reino; y aquí está mi madre que os dirá lo mismo.»

III.

Catalina no habia pronunciado aun una sola palabra, y expiaba con inquieta curiosidad los secretos pensamientos y emociones del Rey y de los circunstantes. Si alguna vez la voz del enfermo se debilitaba ó extinguia, inclinábase sobre la boca del almirante hasta sentir su respiracion. Era evidente que temia el efecto que podrian producir sobre Cárlos las palabras de Coligny y la vista de

las sábanas ensangrentadas, la Biblia abierta sobre ellas, las lágrimas de los asistentes, y los gemidos y palidez del enfermo. Ella hubiera querido terminar á cualquier precio aquella entrevista.

—«En verdad, balbuceaba Catalina, en verdad vos lo sabeis bien, señor almirante, vos lo sabeis bien»...

Ella no podia encontrar otras palabras.

—«Sí, respondió Coligny: se han enviado comisarios, es verdad, y entre ellos los hay que me han condenado á la horca y ofrecido cincuenta mil escudos al que entregue mi cabeza.»

—«Bien, replicó el Rey, se enviarán otros que no os sean sospechosos. Pero veo que os conmoveis demasiado al hablar y podria perjudicar á vuestra salud. En realidad, vos sois el herido, pero yo siento el dolor de vuestra llaga. ¡Juro á Dios que vengaré este ultrage tan duramente, que la memoria será eterna!»

Y Cárlos terminó estas palabras con una horrible blasfemia.

—«Señor, dijo el almirante, no hay que ir muy lejos para buscar al que me ha procurado este bien. Que Dios no me ayude jamás, si pido venganza de tal ofensa. Sin embargo, yo no dudo de vuestra rectitud y equidad que no me negareis la justicia.»

—«Voto al mismo Lucifer, respondió el Rey; justicia se hará y pronta. La mujer de la casa de donde salió el tiro está presa, y tambien el lacayo que se encontró en ella. Pero decidme si os agradan los jueces encargados del proceso, ¡que juro á Dios los cambiaré si os disgustan!

—«Puesto que vos los juzgais dignos, yo los acepto; solo os suplico humildemente que Cavagne, uno de vuestros magistrados, se les agregue unido á Mr. Masparaurt.»

Este deseo del almirante costó la vida al desgraciado Cavagne, que murió quemado y ahorcado algunos dias despues.

La voz del almirante se extinguió gradualmente; el Rey y la Reina madre se aproximaron mas al enfermo y hablaron en voz tan baja, que solo se entendieron las siguientes palabras de Catalina por algunos de los presentes: «¿Qué importa que yo no sea mas que una mujer, si creo que debe proveerse desde luego?»...

El almirante declaró despues, que él recordó á Cárlos y á su madre sus profecías respecto á las desgracias que amenazaban al Estado; que Cárlos meneó la cabeza y Catalina dijo las palabras que acabamos de citar.

Los médicos entraron para hacer la cura al almirante, y mientras

se informó al Rey de todos los pormenores del suceso. Tenia uno en la mano una manga ensangrentada.

—«¿Esta sangre es del almirante? preguntó Cárlos. Respondiéronle que sí; contemplóla, tocó la sangre é hizo que su madre la tocara, diciendo con ademanes de admiracion y juntando las manos:

—«¡No conozco hombre mas valeroso!»

Enseñáronle la bala que el médico habia extraido del brazo de Coligny: tomóla, y apartando la vista, la dió á su madre que la pedia, diciendo:

—«Mirad, señora, está quebrantada y aplastada como si hubieran tirado al blanco.»

—«Yo me alegro, dijo Tatalina dándole vueltas entre los dedos, que no se quedara dentro de la herida, porque me acuerdo de que cuando Guisa fué asesinado delante de Órleans, los médicos me dijeron que si la bala salia, no habia peligro aunque estuviera envenenada.»

—«Adios, señor, dijo Cárlos al almirante: os recomiendo que tengais valor...» Y despues de esto, besóle la mano y se fué diciendo: «Adios, Adios, buen ánimo señor almirante.»

IV.

El Rey y su madre corrieron desatentados á encerrarse en el Louvre. Su marcha parecia una fuga; ni respondian á los saludos, ni se inclinaban como de costumbre ante las imágenes que decoraban las calles. Iban silenciosos, léjos uno de otro, como si temieran hablarse.

Las puertas del palacio se cerraron tras ellos, y que tuvieron en seguida un conciliábulo con sus cómplices mas allegados. Pronto sucede el tumulto al silencio; salen correos en todas direcciones llevando á los gobernadores de las provincias la noticia del suceso y las intenciones del monarca.

Hé aquí en resúmen cuales eran estas intenciones.

«El Rey considera como un ultrage á Su Majestad el crímen cometido en la persona del almirante: que sus buenos y leales vasallos no se conmuevan; que estén tranquilos. Se descubrirá quien disparó el tiro, y el castigo no se hará esperar.»

Los protestantes de Paris y de las provincias, al tener conoci-

miento de las intenciones del Rey, quedaron en efecto tranquilos y fueron á dormir bajo la buena fé de Catalina.

Cárlos y su madre no pudieron dormir aquella noche. Las tinieblas los llenaban de espanto, hicieron encender gran número de bujías, y sentados uno junto á otro esperaron el dia.

V.

Un suceso insignificante en apariencia estuvo á punto de cambiar el aspecto de la córte. Al dia siguiente, sábado, fué arrestado cerca del palacio real un hombre al servicio de Guisa, por vanagloriarse de haber facilitado á Maurevel el caballo en que se escapó. Esparcióse el rumor de que los Guisas eran los autores del crímen. No se sabe si fué indiscrecion ó exprofeso el divulgar el nombre de Maurevel; pero desde entonces los protestantes ya no dudaron de donde venia el tiro. Acusaron en voz alta á la casa de Lorena, cuyas gentes fueron insultadas y maltratadas en la calle, prodigando á su amo los epítetos de cobarde, asesino y traidor.

Todas estas circunstancias turbaron á Enrique de Guisa, que llegó á temer no fuese todo aquello un lazo de Catalina que quisiera por este medio deshacerse de él.

Armóse al instante, montó á caballo, y seguido de una numerosa escolta, se fué á palacio y dijo al Rey con altanería, que se marchaba de Paris.

El Rey estaba solo, y ofendido de su arrogancia, le respondió con frialdad que podia irse ó quedarse.

Guisa salió de palacio, el pueblo acudió á su paso y él dijo que se marchaba y por qué. La plebe lo aclamó, y la noticia corrió de un extremo á otro de Paris con la velocidad del relámpago.

Un correo mandado por Catalina alcanzó á Guisa en la puerta de San Antonio, y al mismo tiempo se hizo decir al populacho, que si Guisa se iba era por ponerse á cubierto de las acechanzas de los protestantes: y sin mas informacion, la plebe se esparce por la ciudad gritando: «Viva Guisa y mueran los hereges.»

Llegaron las voces á oidos del almirante, y encargó á Cornaton advirtiese al Rey y le pidiese una guardia de arqueros y permiso para reunir algunos caballeros protestantes en las casas inmediatas

á la suya. Al oir el mensage, el Rey aparentó una profunda emocion y llamó á su madre.

—«¿Qué significa esto? dijo cuando la vió llegar: me dicen que el pueblo se amotina y toma las armas.»

—«No hacen ni una cosa ni otra, respondió la Reina madre con una risita forzada; pero acordaos que dísteis órden de que á la aurora cada uno estuviese en su barrio, temiendo que ocurriese algun tumulto.»

El duque de Anjou que estaba presente interrumpió á su madre, diciendo á Cornaton:

—«Que os acompañe Cosseins con cincuenta arcabuceros.»

—«Con seis arqueros de la guardia bastarán, respondió Cornaton, al oir pronunciar aquel nombre de funesto augurio.

—«No, no, dijo Cárlos, Cosseins con cincuenta arcabuceros.»

La Reina madre repitió las palabras del Rey, y Cornaton espantado se inclinó, fuera de sí, tartamudeó algunas palabras y se fué.

Thoré que habia oido la órden del Rey, detuvo á Cornaton al salir del gabinete y le dijo:

—«No creo que puedan daros por guardian mayor enemigo.»

—«¡Cúmplase la voluntad de Dios!»...

El corazon se oprime leyendo tan negra maldad. Un moribundo tiene miedo y pide auxilio; seis arqueros le bastan y le mandan cincuenta, no para defenderlo, sino para impedir la defensa, para asesinarlo mas fácilmente, poniéndolos á las órdenes de un enemigo declarado.

VI.

Cosseins colocó sus arcabuceros la mitad en el patio de la casa de Coligny y la otra mitad en las tiendas inmediatas. Poco despues llegó Rambouillet y ordenó de parte del Rey á los caballeros católicos, que vivian en las inmediaciones, cediesen sus casas á los protestantes, amenazando con prender al que rehusara obediencia ó intentara forzar la casa del almirante.

Coligny recibió con alegría esta nueva traicion, que tenia todas las apariencias de un acto meritorio, cuando lo que se proponian sus autores era entregar reunidos los principales amigos de Coligny al puñal de sus sicarios.

Dos horas despues de la llegada de Cosseins, ocurrió un altercado en la escalera entre este y el rey de Navarra, un page del cual no querian dejar entrar. Cosseins respondió secamente que obedecia á órdenes superiores. Enrique de Navarra se alejó sin decir nada al almirante, temiendo sin duda empeorar su estado.

Otros amigos llegaron sucesivamente á ver á Coligny, y despues se reunian en la habitacion de Cornaton para discutir acaloradamente sobre la grave situacion en que se encontraban. Algunos creian que debian marcharse inmediatamente de Paris, otros que debian quedarse y confiar en las palabras del Rey. Teligny, el mas jóven y confiado, decia:

—«Alejarse es exponerse á la venganza de la corte. ¿Dónde ocultarse? ¿Cómo salir á la ventura llevando consigo miles de mujeres y de niños? ¿Cómo es posible que las lágrimas, las palabras de ternura y los besos del Rey oculten una negra perfidia, y no tengan mas objeto que adormecernos? La aparicion de Cosseins ha espantado á algunos. ¿Pero si está aquí para guardar al almirante, enviado por el Rey, é impedir cualquier atentado, á qué tanta desconfianza?... ¿Por qué buscar un orígen oculto y misterioso á lo que está pasando, cuando es menester ser ciego para no ver la verdad? El asesino se ha ocultado en la casa del preceptor de Guisa. El hombre que ha tenido por la bridael caballo del asesino mientras cometia el crímen, era un doméstico de Guisa. Maurevel, es un protegido de Guisa; y siempre el nombre fúnebre de esta familia es el primero que resuena cuando alguna desgracia viene á afligir el imperio...

«¡Insensatos, que os pareceis á los pecadores del Profeta, que tienen ojos y no ven, oidos y no oyen; desgraciados de vosotros!»

El príncipe de Condé, el rey de Navarra y otros señores fueron de la opinion de Teligny, y el resto de la asamblea aceptó al fin la misma idea.

VII.

Mientras los protestantes discurren de esta manera junto al moribundo almirante el palacio se convierte en un arsenal. Corazas, pistolas, alabardas, se amontonan y luego se distribuyen: las barcas amarradas á los muelles del Sena son dirigidas hácia las islas

que forma el rio en medio de la corriente. Prepáranse, los cañones, y correos y caballeros galopan en todas direcciones: las puertas del Louvre se abren y se cierran á cada instante, y entran y salen presurosas gentes armadas que llevan órdenes ó que traen noticias. Cualquiera diria que se preparaban para dar una gran batalla.

Un protestante, sorprendido al ver todo esto, corre á casa de Teligny y le dice:

—«El Louvre se arma y aquí no estamos bien; venid, venid.»

Teligny lo despacha sin hacerle caso. Al bajar la escalera, este hombre vió á Cosseins que gritaba con la espada en la mano:

—«Vos no pasareis.»

Estas palabras se dirigian á un hombre que tenia una coraza en la mano: pero Guerchi acudió diciendo:

—«Este hombre pasará.»

—«No pasará, respondió Cosseins.»

Guerchi tiró de la espada gritando al mismo tiempo:

—«¡Teligny! ¡Teligny! acudid, acudid, que matan á los vuestros.»

Teligny bajó al momento y Guerchi le dijo:

—«Soy yo, que vengo á dormir esta noche con algunos amigos al lado del almirante, y no quieren dejarme pasar.»

—«Es mi consigna, respondió secamente Cosseins.»

—«Gracias, señor Guerchi, dijo Teligny: mi padre no tiene necesidad de guardias.»

Guerchi se fué, y Teligny se retiró dando las buenas noches á Cosseins.

Eran las ocho de la noche.

CAPITULO IX.

SUMARIO.

Complot en palacio.—Preparativos y preludios.—Principio de la matanza—El Rey consiente en ordenarla.—Asesinato del almirante.—Guisa y sus cómplices.—Los protestantes mueren indefensos.—Asesinato de Teligny, de la Rochefoucauld y del baron del Pont.

I.

El Rey, la Reina madre, los duques de Anjou, de Aumale, de Nevers, y Virague se paseaban en el jardin de las Tullerías.

Catalina, tenia la palabra,

—El tiempo pasa, y si se pierde, el reino estará pronto en convulsion. Todos los médicos responden de la pronta cura del almirante. Si esto sucede, ¡desgraciados de nosotros! En breves horas todo puede concluir y hasta borrarse las manchas de sangre. Coligny no puede levantarse; el príncipe de Condé y el rey de Navarra, entrarán á dormir en el Louvre y las puertas se cerrarán tras ellos como las de una prision. El pueblo de Paris está armado. Los católicos serán contra los protestantes mas de doce contra uno; las casas de estos están marcadas y ellos no saben lo que les espera.»

Algunos interpretaron lo de encerrar á Condé y al de Navarra como si Catalina hubiese querido decir que los aseguraria para des-

hacerse de ellos mas fácilmente, y preguntaron si no convendria mejor dejarlos con vida; pero el Rey los miró fijamente, repitiendo tres veces:

—«¡Todos. Todos. Todos!»

Al escuchar estas terribles palabras todos se inclinaron y guardaron silencio; pero Tavannes, con una sangre fria calculada, dijo:

—«¿Y quién será el primero encargado de herirles?

Al oir esta pregunta, el Rey se estremeció y todos comprendieron que Enrique estaba salvo, y todos á la vez dijeron que debia salvarse al rey de Navarra. Gonzaga dijo que al príncipe de Condé debia obligársele á que abjurase y se hiciese católico, so pena de muerte; algunos cortesanos manifestaron la misma opinion, y el Rey la confirmó con un movimiento de cabeza.

II.

Los asesinos se separaron silenciosamente, deslizándose como sombras siniestras á lo largo de los muros del palacio.

Informado de la resolucion tomada por sus cómplices, se presentó en el Louvre el duque de Guisa á pié y sin ruido para no llamar la atencion de los protestantes, y despues de tener una entrevista secreta con Catalina, reunió á los oficiales suizos y á los jefes de las guardias francesas que habian entrado aquella mañana en Paris, y les arengó enérgicamente.

—Esta noche, les dijo, ha sido escogida para exterminar á los protestantes. Los primeros golpes serán para el almirante: despues llegará el turno á sus partidarios...

«La fiera cayó en el lazo y es preciso empaparse en su sangre: así lo quiere el Rey.»

Despues les dió sus órdenes, y cada uno fué á ocupar su puesto esperando la señal convenida.

Mandó llamar á Marcel, antiguo preboste de los mercaderes, y le mandó reunir á media noche en el Ayuntamiento los capitanes y guardias de noche.

A las once de la noche se abrieron las puertas del Ayuntamiento, y el nuevo preboste Charron entró vestido con las insignias de su empleo seguido de gran número de hombres del pueblo, marchando todos de puntillas, en el mayor silencio y sin luces, como una ban-

dada de asesinos. Entraron en el salon, y en medio de la mas profunda oscuridad, el preboste arengó á la multitud con palabras tan tenebrosas como la estancia en que resonaban.

Su elocuencia, dice un historiador, se parecia á la de un hombre borracho:

—«Amigos mios, les decia: el Rey ha tomado la resolucion de exterminar á todos esos sediciosos... y destruir enteramente esa raza de malvados. A fé mia, la cosa se ha pensado muy á punto, porque sus príncipes y capitanes están como prisioneros dentro de la ciudad, y por ellos se empezará esta noche: luego llegará el turno á los otros. El reloj del palacio dará la señal...»

—¿«Y cómo nos reconoceremos? dijo un hombre del pueblo al orador.

—«Con un pañuelo blanco atado en el brazo izquierdo y una cruz blanca en el sombrero, respondió el preboste.»

—¿«Y porqué ha de ser esto en las tinieblas?» dijo otro.

—«A la primera campanada, se iluminarán las ventanas.»

—¿«Y cómo reconoceremos las casas de los hugonotes? preguntó un tercero.

—«En cada una de sus puertas encontrareis una cruz blanca.»

—«Dadnos armas.»

—«Hélas aquí; pero es preciso ocultarlas hasta la hora convenida.»

Entonces aquella turba de asesinos se separó silenciosa, esparciéndose por calles y plazas, y ocultando bajo sus vestidos las armas fratricidas, que en su feroz lenguage llamaban instrumentos de trabajo.

Entretanto, Guisa y Angulema iban á llamar á las puertas de algunos de sus cómplices gritándoles:—Dispertaos y tomad las armas; el momento ha llegado.

III.

El rey de Navarra y el príncipe de Condé se acostaron á las diez de la noche, rodeados de sus servidores y allegados, que el mismo Rey les aconsejo guardar cerca de sí aquella noche.

Cárlos, sentado en su sillon, presta atento oido al menor rumor. Un solo criado está en pié tras él: la Reina madre vá y viene de una

parte á otra; llama á los criados y los despide; les manda que duerman y los despierta cuando se adormecen; y por último, seguida de una de sus camareras, va á reunirse con el Rey. El duque de Anjou llega al mismo tiempo; poco despues entra Guisa, y sucesivamente todos los miembros del consejo privado, preguntando cuando empieza, y admirados de que el tiempo pase tan lentamente.

Tavannes les hizo comprender que, á favor de las tinieblas, muchos protestantes podrian escaparse, y todos convinieron en que la matanza no deberia empezar hasta rayar el alba. No obstante, el duque de Guisa, el bastardo de Enrique II, el caballero de Angulema y el duque de Aumale se encargaron de la muerte del almirante y de su hijo, y se marcharon inmediatamente, despues de cambiar un signo de inteligencia con Catalina.

A las once la gente del preboste estaba en su puesto, Unos en las puertas de las casas marcadas con el signo fatal, otros en medio de las calles con el oido atento esperando la señal: las ventanas empiezan á iluminarse con hachones embreados. La claridad, el olor de brea que exhalan los hachones, el ruido de armas y los pasos misteriosos que se oyen en la calle á deshora, despertaron á los hidalgos protestantes, que estaban alojados por órden del Rey en las inmediaciones del Louvre. Algunos se visten y bajan apresuradamente á la calle.

—«¿Qué significan esos hachones encendidos tan tarde? preguntan á los sicarios que encuentran.

—«Dormid tranquilos, señores, les responden; es una fiesta nocturna que va á dar la córte.

Se adelantan hácia palacio, y al quién vive de un centinela los detienen; preguntan y se burlan de ellos: quieren pasar adelante y el centinela los rechaza; se quejan y el soldado llama á la guardia; esta acude y los insulta; tiran de las espadas, el primero cae de un golpe de partesana; los otros quieren huir; pero caen á manos de los soldados que gritan: ¡Mueran los hugonotes!

A estas voces que se repiten por todas partes y que llegan hasta el gabinete del Rey, Catalina se dirige á este, pidiéndole que dé la órden definitiva. El Rey estaba como poseido de un vértigo, temblaba de pies á cabeza, y parecia vacilar, volviendo la cara para huir de la mirada de su madre. Catalina impaciente hizo una seña á uno de los cortesanos, y al momento se dirigió á la puerta; pero el Rey

lo detuvo por la capa, miróle fijamente y despues, bajando la vista, le dijo:

—«Id... y que empiecen...»

Poco despues, las campanas echadas á vuelo resonaban con lúgubre eco, como mensagero de la muerte, de un estremo á otro de Paris.

Era mas de media noche; las puertas de la ciudad estaban cerradas, los puentes guardados, las orillas del rio cubiertas de hombres enmascarados. Guisa y el caballero de Angulema se adelantaron hácia la puerta de Nesle: Cosseins ha colocado un arcabucero delante de las puertas de las casas de la calle donde vive el almirante; los duques de Nevers y de Montpensier están junto á Cárlos, que tiembla como un azogado. En la misma habitacion, duerme sobre un colchon puesto en el suelo el anciano Pare, famoso médico calvinista, que el Rey ha querido salvar por el egoismo de su propia salud.

IV.

Al sonar la campana fatal, Paris apareció iluminado. Los asesinos se lanzaron á la calle gritando: *Viva Dios y el Rey*; y Guisa, atraido por el eco de las campanas y el resplandor de los hachones, seguido de su gente armada, llegó á la puerta de Nesle, segun estaba convenido.

Un accidente imprevisto ocurrido allí salvó la vida á muchos protestantes. El portero que dormia á pierna suelta despertó aturdido é hizo perder mucho tiempo á los asesinos, encendiendo luz, no encontrando la llave, bajando á abrir con una equivocada, y volviendo á subir para buscar la verdadera. Frontenai, Rohan, Caumont, Beauveais, La Noue, Montgomery, y otros varios tuvieron tiempo de armarse y de huir.

Guisa y sus soldados corrieron en tumulto á casa del almirante.

Cosseins y el duque de Guisa se saludaron, y despues de cambiar algunas palabras en voz baja, Guisa colocó cinco arcabuceros delante de cada ventana para impedir que los protestantes se descolgasen. La puerta de la casa estaba cerrada: Cosseins llamó mandando abrir de órden del Rey, y Labonne, que la abrió, cayó muerto de una puñalada.

Muchos soldados del rey de Navarra dormian en el patio: unos

murieron sin tener tiempo de despertarse; otros se levantaron para volver á caer al momento sin vida.

Una puerta separaba la escalera del patio: algunos suizos la cerraron, y Cornaton que estaba acostado en una habitacion inmediata, levantóse precipitadamente y sin perder tiempo en vestirse formó con los suizos una barricada de muebles detras de la puerta. Esta no cede, pero abren al fin una brecha, por la cual penetran á pesar de la resistencia, matando á cuantos encuentran.

La alcoba del almirante estaba en el segundo piso: al oir el tumulto, pensó Coligny que era obra de los Guisas, y confiado en la guardia que le habia mandado el Rey, no le dió gran importancia. Sin embargo, los gritos de *mata mata*: *mueran los hugonotes*, que resonaban en la escalera, le revelaron la traicion. Llamó entonces á Merlin, su ministro, y á su criado que aun dormian, y con la ayuda de ambos bajó de la cama, y liado en una bata se arrodilló y dijo volviendo los ojos al cielo:

—«Jesus, salvador mio, yo pongo mi espíritu en tus manos.»

Merlin y Yolet se arrodillaron y repitieron la misma plegaria.

En aquel momento, Cornaton entró en la alcoba.

—«¿Qué sucede? le preguntó el almirante.

—«Señor, es que Dios nos llama; han forzado las puertas y no hay medio de resistir.»

Sin conmoverse, escuchó Coligny estas palabras equivalentes á una sentencia de muerte, y les dijo:

—«Vosotros no podeis librarme de la muerte: libraos de ella si podeis; yo confio mi alma á la misericordia de Dios.

V.

Todos se fueron: Merlin y Cornaton escaparon milagrosamente, trepando por los tejados á una casa inmediata. Los otros criados que siguieron el mismo rumbo fueron cazados á tiros desde las ventanas de las otras casas.

Un solo doméstico aleman, llamado Nicolás Muss, quiso quedarse junto á su amo, y vió entrar en la alcoba á los asesinos con la misma sangre fria que el almirante.

Dando desaforados gritos llegaron los soldados de Guisa á la puerta de la alcoba; pero como estaba oscura y en silencio, no se

atrevieron á entrar. Trajeron luces, y entonces se precipitaron sobre el almirante. Todos querian para sí la horrible gloria de darle el primer golpe. Besme, protegido de Guisa; Petrucci, vendido á Catalina; Attin, doméstico y familiar del duque de Anjou y el cobarde Serlabous entraron los primeros; pero Besme se adelantó á sus camaradas: Cosseins seguia tras él.

Sentado en un sillon, con las manos juntas y los ojos dirigidos al cielo y reflejando una tranquilidad angelical, el almirante los vió acercarse sin conmoverse.

Muss, detrás de su señor, miraba á los asesinos impasible.

—«¿No eres tú el almirante?» dijo Besme (1), mientras otro acercaba un hachon á la cara de Coligny.

—«Yo soy el almirante,» respondió Coligny, arrojando sobre el acero que Besme blandia una mirada despreciativa: «jóven, tú deberias tener consideracion á mi vejez y á mis enfermedades; pero tú no podrás abreviar mis horas.»

El asesino, por toda respuesta, le clavó la espada en el pecho dos veces seguidas.

—«¡Dios mio! dijo el anciano llevando su mano á la barba, que la espada del asesino habia tocado: si esta barba blanca fuera ultrajada por un hombre y no por un rapaz!...

Petrucci, Attin, Serlabous, todos á un tiempo lo hieren en el corazon, en la cabeza, en la cara y en los costados. Otros, cuyos nombres no ha conservado la historia, desgarran sus miembros á puñaladas dejándolo horriblemente mutilado.

Despues confesaron ellos mismos que la víctima no habia lanzado ni un solo suspiro, que habia mirado la espada desnuda que Besme hacia brillar ante sus ojos sin palidecer, que su aspecto los habia intimidado y que el hierro se les caia de las manos al ver la serena majestad del anciano.

El duque de Guisa se paseaba en el patio con otros señores católicos, jóvenes como él, esperando que sus sicarios terminasen la famosa hazaña que acabamos de describir. Cansado de esperar, gritó con todas sus fuerzas:

—«Besme, ¿has concluido?»

---

(1) Besme se casó despues con una de las hijas naturales del cardenal de Lorena, hermano de duque de Guisa.

Besme reconoció la voz de su amo, y abriendo una ventana, respondió:

—«Esto es hecho.»

—«El caballero de Angulema no puede creerlo si no lo vé con sus propios ojos, respondió Guisa: tíralo.»

Besme y Serlabous arrojaron el cadáver por la ventana; pero las piernas se enredaron con los hierros y quedó suspendido en el aire, hasta que la espada de uno de los asesinos lo empujó de manera que cayó al patio en medio de los gritos y alegres exclamaciones de sus verdugos, que alumbraron con las antorchas desde las ventanas la caida del cadáver.

Al ruido de aquella masa inerte, que se estrellaba en las losas del patio, acudió Guisa que se inclinó sobre él con una luz en la mano para reconocerlo. Temiendo que los asesinos se hubieran equivocado, limpió con su pañuelo la sangre que cubria las facciones de la víctima, y tirando al caballero de Angulema por la capa para que se acercase, contento como si hubiera ganado una batalla, exclamó:

—«Es él, es él, lo conozco.»

Sus satélites acudieron á contemplar el cadáver, y dándole con el pié, repetian: es él, es él.

El duque de Guisa les arengaba entretanto, gritando:

—«Camaradas, ¡adelante! ¡adelante!»

VI.

Algunos fanáticos se mezclaron con los soldados de Guisa y se precipitaron por las calles inmediatas, llamando á toda puerta que veian marcada con una cruz blanca, en nombre del Rey. Los que se apresuran á obedecer caen bajo el puñal de los asesinos en cuanto han abierto las puertas. Otros que abren las ventanas inclinándose hácia la calle para preguntar quien los llama, son alcanzados por una granizada de balas: cuando las puertas no se abren de buena voluntad, caen á la fuerza y los puñales de los asesinos reemplazan el sueño de la vida de sus víctimas por el sueño eterno. Otras veces hacen salir del lecho á sus víctimas y las conducen á la calle, entregándolas á los furores del populacho, y sus despojos se reparten entre los asesinos.

¡Felices los que caen al primer golpe! Muchos asesinos se complacian en prolongar horas enteras la agonía de aquellos infelices. Desgarraban sus carnes despues de dejarlos desnudos; los mutilaban, los arrastraban por el fango y los arrastraban atados á las colas de los caballos. Aquellos fanáticos, que tal vez de buena fé se creian representantes de Jesucristo, reprodujeron contra sus víctimas inocentes los horribles tormentos con que hacian los paganos exterminar á los primeros mártires de la Iglesia.

Muchos de aquellos asesinos católicos se prepararon con ayunos y oraciones para derramar la sangre de sus hermanos.

La carnicería fué horrible en las calles inmediatas á la casa de Coligny, donde estaba reunida la flor de los protestantes. Muchos huian por los tejados, pero no se libraban de la muerte: los arcabuceros de Catalina los hacian caer heridos á la calle, donde los remataban. Algunos quedaban colgados de las canales, y sus verdugos se divertian en acabarlos de matar á pedradas.

La muerte del desgraciado Teligny fué cruel; corriendo de tejado en tejado, refugióse en la boardilla del Chateau Neuf, en el mismo momento en que los soldados de Guisa penetraban en ella. El aire noble y dulce de aquel jóven señor, que confesó ingenuamente su nombre y su religion, conmovió á los soldados, que no solamente le dejaron la vida, sino que le ayudaron á ocultarse entre la paja, por si otros asesinos llegaban por allí. Desgraciadamente, algunos de ellos se vanagloriaron de su buena obra, y el capitan Larchant de los guardias del duque de Anjou que los oyó, mandó una compañía para que acabasen con él. Ni las lágrimas ni las súplicas de Teligny conmovieron á sus asesinos. De todos los protestantes fué él que pareció tener mas apego á la vida: abrazado á las rodillas de los arqueros, derramando abundantes lágrimas, invocó el nombre y las promesas del Rey, ofreció rescatar su vida á precio de todo su oro y de todos los bienes de su jóven esposa, embarazada de algunos meses y que no sobrevivió á su desgraciado marido. ¡Nada pudo conmover el corazon de aquellos malvados!

Teligny tenia apenas veinte y seis años. Era hermoso y bien formado, de una honradez á toda prueba é incapaz de disimulo y de mentira. Los protestantes le admiraban, y Coligny le llamaba la gloria y el consuelo de sus canas.

VII.

Guerchi quiso disputar su vida á los asesinos, pero sus esfuerzos solo sirvieron para hacer mas cruel su agonía.

Al escuchar el tumulto, Soubise corrió espada en mano á casa del almirante; pero fué envuelto por las turbas y arrastrado hasta las puertas del Louvre, donde lo remataron á puñaladas.

Casi al mismo tiempo caia bajo el hierro de la traicion uno de los protestantes mas célebres de su siglo, el jóven duque de La-Rochefoucauld. El Rey lo habia entretenido hasta muy tarde, y estaba en el primer sueño. cuando vino á despertarlo su ayuda de cámara, diciéndole que algunos enmascarados llamaban á la puerta preguntando por él.

—«¡Cómo tan pronto! dijo La-Rochefoucauld. «¿Qué quiere el Rey ahora, si sale de jugar conmigo?

Levantóse y corrió á abrir la puerta, inclinándose con respeto ante el que él creia ser el Rey... y cayó para no volver á levantarse jamás.

La resistencia del baron de Pont tuvo algo de maravilloso: agujereado como una criba, segun las Memorias de su tiempo, aun combatia, y su mano desgarrada buscaba una abertura en la coraza de su adversario para clavarle su rota espada. Cubierto de heridas, mutilado, combatió mientras sus venas conservaron una gota de sangre, y murió como un héroe en una lucha desigual, aquel hombre contra quien su impúdica mujer habia presentado al Rey demanda de divorcio por falta de potencia.

CAPITULO X.

SUMARIO.

Asesinatos en el palacio del Rey.—Cárlos y su madre presencian los asesinatos y animan á los asesinos.—La reina de Navarra salva á Leran y á otros dos protestantes.—Aspecto infernal que presentaba la ciudad.—Ferocidad de los asesinos.—Asesinato del filósofo Ramus.—Fuga de los protestantes del arrabal Saint German.—Saqueo del arrabal.—Asesinato de muchos católicos por sus correligionarios.—La Force y sus hijos.—Vecines y Regnier.

I.

Penetremos ahora en el palacio de los reyes.

Nancey y sus guardias se deslizaron sin ruido, en cuanto sonó la campana, en el departamento del rey de Navarra. En una antesala dormian vestidos y con las espadas junto á ellos los gentileshombres, preceptores y otros empleados y domésticos, y antes que abrieran los ojos, los arqueros de Nancey se apoderaron de sus armas y poniéndoles la punta de sus espadas al pecho, les intimaron el silencio y los condujeron uno á uno á las puertas del Louvre.

El Rey y la Reina madre rodeados de cortesanos, camaristas y damas, estaban en una ventana presenciando el sangriento drama. Los servidores de su yerno y cuñado fueron saliendo al patio uno á uno; un soldado les amarraba las manos á las espaldas, otro les atravesaba el corazon de una puñalada y un criado arrojaba el cadáver á un lado para dejar lugar en el mismo sitio á la perpetracion de un nuevo asesinato.

Los cortesanos alumbraban con hachones levantados sobre la cabeza del Rey aquella horrible escena.

II.

Cuando tocó el turno á Piles, alzando los ojos al Rey, le conjuró á que guardase la palabra dada á los protestantes; pero el Rey hizo como que no lo oia. Entonces Piles se arrodilló y oró; quitóse una hermosa capa que llevaba y dijo á uno de los espectadores arrojándosela:

—«Toma esa capa: yo te la doy, y acuérdate del que matan tan injustamente.»

El don del moribundo no fué aceptado.

—«Gracias, mi capitan, pero yo no soy de esta tropa,» dijo el desconocido. Sin duda la vista de Cárlos llenó de espanto á aquel hombre del pueblo.

En el mismo momento un arquero se adelantó y atravesó á Piles con su alabarda de parte á parte.

Algunos servidores de los dos príncipes protestantes pudieron escapar ó vender cara su vida.

Leran, perseguido despues de haber derribado á tres de sus enemigos, penetró en la alcoba de la reina de Navarra y se precipitó en el lecho mismo de Margarita, gritando:—«Navarra, Navarra.»

Los asesinos que lo seguian de cerca entraron tras él, y la Reina levantándose medio desnuda, los detuvo preguntándoles:

—«¿Qué quereis?»

—«Matar al hugonote, gritaron los sicarios.»

—«Gracia, gracia, repetia Leran abrazándose á Margarita medio desnuda, que procuraba ocultarlo, interponiéndose entre él y los asesinos, que no parecian muy dispuestos á respetarla. Afortunadamente entró Nancey, que hizo salir á la horda homicida y condujo por la mano á la Reina á casa de la duquesa de Lorena, llevando á su lado á Leran que no fué posible separar de ella. En el camino, mataron á tres pasos de la reina de Navarra, á un hidalgo llamado Bourse, y perdió el sentido. Sus criados tuvieron que trasportarla medio muerta á las habitaciones de la duquesa, y al volver en sí vió postrados á sus piés á Moissont, primer gentil-hombre de su marido, y á Armagnac, su primer ayuda de cámara, suplicándole interce-

diese por ellos. Margarita reanimó su valor, y sin pararse á vestirse, cubrióse con un manto y se presentó á la Reina madre llevando de la mano á los dos hereges, cuya gracia obtuvo.

III.

Catalina y el Rey estaban en la ventana, como ya hemos dicho, y ella contaba á su hijo el número de los cadáveres que los soldados amontonaban en el patio, sonreia graciosamente á los que despojaban á los muertos de sus vestidos, mostrándolos á sus cortesanos y parecia embriagarse de placer en medio de los vapores de sangre humana que se alzaban como una nube en torno de ella.

Los cadáveres esparcidos en el patio de palacio pasaban de ciento. La mayor parte habian sido asesinados á la vista de los reyes.

El aspecto de la ciudad era, si cabe, mas horrible que el de palacio. Los asesinos corrian en grupos por las calles gritando: «mata, mata:» la plebe mas asquerosa, los rateros, bandidos y prostitutas corrian tras ellos dando frenéticos alaridos. La siniestra luz que los hachones arrojaba sobre ellos, el ruido de las armas blancas y de fuego, mezclándose al clamoreo de las campanas y á los lamentos de los moribundos, ofrecian un conjunto satánico y horroroso.

¡Y aquellos frenéticos pretendian servir á Dios y á su causa, ofreciéndole aquellas escenas de desolacion, aquella inmensa hecatombe, mas digna de tigres y de hienas que de criaturas humanas!

En las altas horas de la noche, la matanza se hizo general; y á medida que el dia se aproximaba, parecia crecer la furia de los asesinos. Al principio asesinaron á los jefes; despues ya no repararon en la condicion; mas tarde, en siendo de protestante, toda sangre les parece buena para ser vertida. Mujeres, ancianos, niños, todos son pasados á cuchillo y martirizados bárbaramente. Los mismos católicos no se libran de su saña. El que cierra su puerta ó huye al acercarse una banda armada es herege y tratado como tal; el que no responde, el que pide la vida, el que no lleva una cruz blanca amarrada al brazo izquierdo, el que no presta su ayuda al asesino que lo llama, es tambien herege y debe morir. Los asesinos no entran en averiguaciones; nadie es juez, todos son verdugos.

Algunos infelices protestantes, perseguidos como bestias feroces,

buscan un asilo en las iglesias católicas y allí mismo son exterminados. Otros que no pueden suponer lo que pasa en palacio, buscan en él un refugio y encuentran la muerte; algunos se meten en las prisiones entre los malhechores, pero son denunciados, arrojados á viva fuerza y entregados á los asesinos. Los que buscan su salvacion en el rio, encuentran las barcas separadas de la orilla, cubiertas de asesinos; la muerte los espera en todas partes. Arrojan los vivos en el Sena, y si pueden librarse de la corriente que los arrastra y llegar á la orilla, los ensartan en los hierros de las alabardas y los arrojan de nuevo al agua.

En los cuatro dias que siguieron á aquella horrible matanza, arrojó el Sena mas de mil doscientos cadáveres.

Los barqueros se distinguieron de una manera siniestra por su crueldad. En pié sobre sus ligeras barcas, recorrian el rio con extraordinaria rapidez para herir toda cabeza que sobrenadaba, toda mano que se agarraba á cualquier objeto: cogiéndolos por la ropa, levantaban en el aire á los que aun no estaban del todo ahogados y los sumergian de nuevo.

La viuda Chaveault de Logne, arrojada en el rio, despues que un barquero le dió con el remo en la cabeza, pudo llegar á la orilla, y cuando se creia libre, otro golpe se la abrió saltándole los sesos.

IV.

El Sena vió tambien flotar sobre sus turbias aguas el cuerpo de un hombre, cuyos trabajos literarios hicieron gran ruido en su siglo.

En la esquina de la calle de los Carmes, en un quinto piso y en una habitacion cuyos ornamentos se reducian á una silla de pino y un monton de paja, vivia un sabio, que los monarcas no se desdeñaban de visitar alguna vez, y cuyo nombre resonaba en Italia, en Alemania y en Inglaterra, en donde quiera que se discute y cuestiona sobre los árduos problemas de la filosofía y de la moral; este hombre era Ramus.

Charpentier, su contrincante, seguido de una porcion de estudiantes católicos, van á sorprenderlo en su buhardilla; pero solo Charpentier penetra en el sagrado recinto. La puerta estaba abierta. Los dos representantes del empirismo y del espiritualismo se saludaron,

y tuvieron la siguiente conversacion en latin, que un historiador contemporáneo ha conservado.

—«La hora ha llegado.

—»¿Qué quieres?

—»¡Tu vida!

—»¿Mi vida?

—»Yo te la vendo.

—»¿Por cuánto?

—»Todo lo que posees.

—»Convenido.»

Ramus sacó de su lecho de paja una bolsa llena de oro que dió á Charpentier. Este la tomó y echó á correr.

Algunos escritores pretenden que al salir mostró con el dedo á los asesinos la ventana de su rival; otros dicen que se escapó como un ladron nocturno. Lo cierto es que los estudiantes empezaron por tirar piedras á su ventana, hasta que uno mas atrevido forzó la puerta; entonces todos se precipitaron escalera arriba, y encontraron á Ramus sentado sobre la paja, esperando tranquilamente que su suerte se cumpliera, y hablando con un discípulo que no lo habia abandonado.

La mano que hirió al filósofo fué la de un jóven á quien él se complacia en hacer leer sus obras.

El golpe fué tan bien dado que no necesitó otro para morir.

Arrojaron el cadáver por la ventana: al caer de tal altura, se reventó el vientre, y las entrañas se esparcieron por el suelo. A la voz de sus regentes, los estudiantes se precipitaron sobre aquellos restos sangrientos, y se lo repartieron como trofeo, arrojándolos despues en las calles inmediatas, en medio de los gritos del populacho, que apaleaba el cuerpo del filósofo, arrastrado por los estudiantes. Atravesaron la plaza Maubert, y lo arrojaron al rio delante de la Catedral.

El discípulo que lo acompañó hasta el último momento y algunos otros siguieron de lejos á los asesinos de su maestro: en los arcos del puente de San Miguel, sacáronlo á la orilla y empezaron á envolverlo para llevárselo; pero acometidos á pedradas, tuvieron que huir.

Supónese que durante la noche, un cirujano separó la cabeza del cuerpo y se la llevó; el cuerpo fué arrojado en una letrina.

Así murió una de las brillantes lumbreras del siglo XVI. Ramus

vivia de legumbres, y empleaba su módica renta en educar á estudiantes pobres, á quienes no pedia otro agradecimiento que un ódio sin límites contra el empirismo escolástico.

V.

Algunos señores protestantes que vivian en el arrabal de San German frente al Louvre, despertados por el ruido que hacian los soldados de Guisa, se armaron y salieron silenciosamente á la calle, dirigiéndose á la orilla del rio que los separaba del palacio, atraidos por el resplandor de los hachones que brillaban en la morada real. Desde allí vieron armas y soldados y mucha gente agolpada ante el balcon, en que aparecian señoras y caballeros que no podian distinguir bien, pero que no podian ser otros que la familia real; y los pobres protestantes se imaginaron que los Guisas entraban en Paris para acometer al Rey en su propio palacio, y que este se preparaba á la defensa.

—«Atravesemos el rio, corramos á defenderlo,» dijeron unánimes: y diciendo y haciendo, bajaron á la orilla y se apoderaron de una barca: mas dirigiendo de nuevo la vista hácia palacio, percibieron claramente á Catalina extendiendo el brazo en la direccion en que ellos se encontraban, y á Cárlos, con el cuerpo inclinado hácia adelante, apuntándoles con un arcabuz. El tiro salió, pero la distancia era demasiado grande para que alcanzase la bala. Convencido el Rey de la inutilidad de su accion, gritó señalándolos con la mano.

—«Matadlos, matadlos.»

Esta voz maldita, repetida por los sicarios, llegó á oidos de los protestantes, que se apresuraron á bogar rio abajo: y ya era tiempo, porque otras barcas saliendo de la orilla opuesta los seguian. No pudiendo alcanzarlos, los católicos se precipitaron en el arrabal de San German, que encontraron casi desierto; registraron las casas, y en los ancianos, niños y mujeres se vengaron de los fugitivos.

Todos los historiadores están conformes en que, furiosos los asesinos por no encontrar en el arrabal de San German las víctimas que esperaban, volvieron á Paris atravesando los puentes en tumulto y degollaron á cuantos se les pusieron por delante, fuesen pro-

testantes ó católicos, sin pararse á averiguar la religion que profesaban.

El dia comenzaba á brillar en el hórizonte: *el trabajo de la noche* ha fatigado á los asesinos y entonces imaginan un medio de beneficiarlo en su provecho.

—«¿Cuánto me das y te dejo la vida? ¿Cuánto me das y te mataré de un solo golpe en lugar de hacerte sufrir durante una hora? ¿Cuánto me das y te dejaré escoger la muerte que quieras?»..

Desgraciados los que se niegan á entrar en estos tratos; sus martirios son mas horribles que los de la Inquisicion.

Hordas de asesinos capitaneados por los señores católicos, corren desde el amanecer á las puertas de la ciudad, y continuan la matanza de la noche anterior á la luz del dia. Todo el que entra ó sale sin una cruz blanca en el sombrero, cuyas miradas les parecen inquietas, pálida la fisonomía, ó que revelan los menores signos de miedo, caen víctimas de su saña. Pero decimos mal, no todos caen: algunos mueren matando; otros se escapan despues de luchar heróicamente.

VI.

Algunos protestantes prefirieron morir antes que abandonar sus hijos: La Force huyó de Paris; pero apenas se encontró á alguna distancia, recobró el ánimo, pensó en sus hijos y se volvió á la ciudad y esperó á los asesinos en su casa rodeado de su familia.

Los asesinos lo siguieron, y el capitan Martin, al frente de ellos, entró en casa de La Force pocos momentos despues que él. El desgraciado padre apenas tuvo tiempo para ocultar á sus hijos bajo una manta.

—«Vamos, dijo el capitan Martin, encomiéndate á Dios, porque es preciso morir:» y así diciendo, levantó con la punta de la espada la manta que ocultaba los niños.

—«Cúmplase la voluntad de Dios, dijo La Force: yo soy viejo; pero ¿qué han hecho estas pobres criaturas?

—»Mueran, mueran,» gritó el capitan Martin: y dos soldados levantaron sus armas sobre ellos; pero La Force abrió un cofre lleno de oro y de alhajas, y los soldados dejaron á los niños para arrojarse sobre este botin inesperado. Algunas palabras del anciano,

dichas en voz baja al capitan, cambiaron su resolucion; y diciendo á La Force: «sígueme», salió de la casa con el padre que llevaba los hijos de la mano. Al llegar al pié de la escalera, el capitan les hizo cruces blancas con su pañuelo, les remangó las mangas hasta los codos como las llevaban los asesinos, y así salieron tan de prisa como el tumulto lo permitia. Atravesaron por medio de escenas horrorosas y llegaron á una casa iluminada por muchos hachones, donde entraron.

—«Aquí estareis ocultos, dijo el capitan, hasta que me entregueis los dos mil escudos que me habeis ofrecido. Estos dos hombres os guardarán, y este otro puede ir á buscar vuestro rescate. Adios.»

La Force mandó á Gast, su ayuda de cámara, á casa de madama Bricen-Bourg, su cuñada, para que le remitiese el importe del rescate; pero esta señora dijo que no podia mandarlo hasta el dia siguiente. Entretanto los dos guardianes de La Force empezaron á enternecerse á la vista del noble anciano y de sus tiernos hijos. Uno de ellos le dijo en voz baja:

—«Señor, marchaos, que yo volveré la cabeza para no veros ir.

—»No, respondió La Force, yo no puedo irme; y dió la mano al soldado en muestra de agradecimiento.

—»¿Y vuestros hijos?

—»Que Dios disponga de ellos como de mí, segun su santa voluntad, respondió aquel hombre heróico; prefiero morir á cometer un perjurio.»

Antes que llegase el criado con el rescate, entró el conde de Coconas con cuarenta ó cincuenta soldados; pero aquí empieza la maravillosa aventura del jóven Caumont, que se encuentra manuscrita en los archivos de la casa de La Force, y que traducimos textualmente.

VII.

«El conde de Coconas empezó á decir al señor de La Force, que, habiéndose advertido á monseñor el hermano del Rey, que ellos estaban allí detenidos prisioneros, lo habia enviado á él á buscarle, porque deseaba hablarle; y diciendo esto, los despojaron de sus capas y sombreros; de suerte que conocieron bien que era para hacerlos morir. El señor de La Force se quejó entonces de aquella

falta, atendiendo á que el dinero ofrecido por su rescate estaba pronto.

»El mas jóven de los niños, llamado Santiago Nompar, hablaba sin cesar, reprochándale su perfidia y consolando á su padre...

»Los asesinos que esperaban encontrar cinco personas y no vieron mas que cuatro, preguntaron donde estaba la otra. Este era Gast, que viendo su mala intencion, fué á ocultarse á un camaranchon en lo alto de la casa; pero lo buscaron tan bien, que lo encontraron; y entonces empezaron á conducirlos á todos al matadero.

»Habiendo llegado al final de la calle de los Petits Champs, cerca de la muralla, gritaron todos á un tiempo: ¡Mueran, mueran!... El mayor de los niños fué el primer herido, y tambaleándose, gritaba: ¡Ah, Dios mio!... soy muerto. El mas pequeño (sin duda inspirado por el cielo) hizo lo mismo sin haber recibido ningun golpe y se dejó caer como su hermano.

»Su padre y su hermano, aunque ya por tierra, recibieron todavía muchos golpes; y el pequeño ni siquiera un arañazo, y aunque fué al instante despojado hasta de la camisa, los asesinos no vieron que no tenia ninguna herida.»

»Como ellos creyeron haberlos rematado, se retiraron: los de las casas vecinas salieron á ver los muertos por curiosidad, y un pobre hombre, acercándose á Santiago, empezó á decir:—Este no es mas que un pobre niño... Habiéndolo oido el muchacho, levantó la cabeza, y le dijo:—Yo no estoy muerto... ¡Por piedad, sálvame la vida! El buen hombre le puso la mano sobre la cabeza y le dijo: —¡Paz!... no te muevas, que aun no están lejos. El hombre se paseó un poco, volvió y le dijo:—Levántate pronto, hijo mio, que ya se han ido... Y de repente le echó sobre la espalda un viejo manteo. Preguntáronle los vecinos lo que llevaba, y él respondió que era su sobrino borracho, á quien azotaria bien aquella noche.

»Llevólo á un camaranchon en lo mas alto de una casa vieja, y lo vistió con los trapos de su sobrino.

»Este hombre era un marcador del juego de pelota de la córte de Verdelet, y de los mas pobres, y percibiendo en los dedos del niño algunas sortijas, se las pidió para ir á buscar algun recurso.

»Guardólo consigo toda la noche, y á el alba preguntóle donde queria que lo llevase. A lo que el muchacho respondió: «Al Louvre, donde tengo una hermana que está con la Reina;» pero el buen hombre conoció el peligro de acercarse á aquella guarida de lobos,

y no quiso llevarlo. El muchacho le propuso que lo llevara al arsenal, donde tenia una tia y el hombre consintió, añadiendo que, como era muy pobre, deberia jurar de darle treinta escudos, lo que el niño La Force prometió y cumplió.»

VIII.

En medio de los horrores cometidos por los católicos en aquella sangrienta jornada, ha conservado la Historia un rasgo de nobleza, que por lo excepcional es digno de referirse.

Regnier, hidalgo de Quercy, y Vezines, teniente de Rey en la misma provincia, protestante el uno y católico el otro, se odiaban recíprocamente. El mismo Rey habia intentado en vano reconciliarlos. La víspera de la Saint Barthelemy, Vezines recibió órden de marchar á la provincia de que era gobernador. Al salir Vezines de Paris, vió empezar el degüello de los protestantes, y entrando de nuevo en la ciudad, se fué á la fonda donde paraba Regnier. Entró en su alcoba, y despertándolo, le intimó á que se vistiera y le siguiera.

Regnier saltó del lecho, encendió luz y reconoció á Vezines, que tenia una pistola en una mano y una espada en la otra:

—«¿Que me quieres?

—»Sígueme.

—»Déjame al menos encomendar mi alma á Dios.

—»Sígueme, te digo: ya rezarás mas tarde.

—»¿A dónde me llevas?

—»Sígueme, que ya lo sabrás.»

Tal fué el diálogo que tuvo lugar entre los dos enemigos. Ambos bajaron la escalera y salieron á la calle. Vezines y su criado iban á caballo, Regnier iba á pié á su lado como un condenado que llevan al patíbulo. Vezines llevaba la espada en la mano y las turbas de asesinos que los veian pasar, creian que era un protestante que llevaban al suplicio. De esta manera salieron de Paris, y Vezines, silencioso hasta entonces, dijo á Regnier:

—«¿Me prometes bajo palabra de caballero no escaparte si te dejo libre?

—«Os lo prometo bajo palabra de caballero.

—«¿Me prometes tambien no preguntarme nada sobre lo que te revelaré?

—«Tambien lo prometo.

—«Pues bien, monta á la grupa de mi caballo y marchemos.

Los caballos salieron al galope y no pararon hasta llegar al castillo de Regnier. Se apearon, y Vezines rompiendo el silencio habló á Regnier de esta manera:

—«Hubiera podido vengarme: vuestra vida estaba en mis manos; pero este crímen no hubiera podido soportarlo mi conciencia. Ocultaos y que nadie os vea hasta dentro de algunos dias, porque los asesinos os conocen. Yo salia de Paris cuando la campana de rebato ha empezado á sonar y he vuelto para salvaros. Si os hubiera revelado mis designios, hubiérais marchado sin temor, y probablemente ambos hubiéramos sido asesinados. Si las turbas nos han dejado pasar, lo debemos á que, engañados por nuestra actitud, creian que os llevaba al suplicio. ¡Demos gracias á Dios! Vos por haber escapado de la muerte, y yo porque me ha escogido para ser vuestro libertador! Mas no dejemos de odiarnos con todas nuestras fuerzas; nos volveremos á ver y terminaremos nuestra querella en campo cerrado.»

Llorando á lágrima viva, Regnier quiso arrojarse en los brazos de su generoso enemigo; pero este rechazándolo, metió espuelas al caballo y desapareció.

Regnier ensilló el mejor caballo que tenia, y dió órden á uno de sus criados de alcanzar á su salvador y de dárselo de su parte como un recuerdo de su noble accion. Vezines, no quiso aceptarlo.

CAPITULO XI.

SUMARIO.

Aspecto de Paris al dia siguiente.—Explotacion de las víctimas por los asesinos.—El Rey y sus cortesanos.—Cinismo de Catalina y de sus damas.—Continuacion de la matanza durante tres dias.—Venganzas particulares y explotacion del crimen.—Profanacion del cadáver del almirante.—La córte y la plebe en Montfaucont.—El Rey despues de las matanzas.—Remordimientos.—Fiestas y regocijos por el esterminio de los hereges.

I.

El aspecto de Paris en la mañana que siguió á la noche, cuyos horrores hemos bosquejado, era mas horrible si cabe que el de la misma noche. El sol, iluminando el fúnebre teatro de aquella trajedia del fanatismo religioso, descubrió por doquiera sangre, cadáveres mutilados y amontonados, siniestras fisonomías, asesinos cansados de matar, moribundos que pedian á sus verdugos el golpe de gracia que los librase de los tormentos de una lenta agonía. Templos, palacios, jardines públicos, todo ofrecia á la vista el mismo aspecto de desolacion.

A orillas del Sena, sobre todo en las inmediaciones del Louvre, se veian montones de cadáveres, rodeados de asesinos, que explotaban las afecciones de los parientes y amigos de las víctimas. Madres y esposas afligidas, arrostrando la muerte acudian á aquellos lúgubres sitios por ver si encontraban los cuerpos de sus allega-

dos. Los asesinos se hacian pagar á peso de oro el dejar llegar á aquellas infortunadas cerca de los cadáveres, y cuando por sus lágrimas ó exclamaciones daban á conocer que alguno de aquellos cuerpos les era preferido, los sicarios les decian:

—«¿Es vuestro padre? Pues yo os lo vendo.—He aquí vuestro hermano, por tal suma os lo dejaré llevar.»

De esta manera algunos protestantes pudieron recoger los cuerpos de sus parientes; pero sus tribulaciones no concluian allí. En el camino del cementerio encontraban nuevos asesinos que les decian puñal en mano:

—«¿Cuánto me das y te dejo pasar!»

Los enterradores á su turno se negaban á enterrarlos, si no les pagaban adelantado lo que se les antojaba pedir por sus horribles servicios.

II.

Al alba se fué el Rey á dormir, fatigado por las emociones de la noche. Al despertar, se encontró rodeado de cortesanos, que le felicitaban por los sucesos de que habian sido testigos las sombras de la noche. Cárlos respondia con monosílabos á aquellas vergonzosas y bajas adulaciones; su voz era ronca y ahogada, y como Neron despues de su parricidio, ora se levantaba de su asiento temblando, ora se dejaba caer agitado por violentas convulsiones.

Mientras que él recibia los homenages de los señores católicos, se llevaban los cadáveres amontonados ante las ventanas del Louvre, y Catalina desde la ventana, contemplaba la operacion, entreteniéndose en contarlos y repetir sus nombres.

Algunas camaristas y damas de la Reina, para ver de mas cerca el espectáculo, salieron de palacio y se mezclaron con los enterradores.

Allí pudieron ver el cadáver del baron de Pont, (á quien su jóven esposa, llevó á los tribunales acusándolo de impotencia). La cual así que se vió viuda no tardó en casarse con el conde de Rohan. Tal para cual.

Cuando la operacion de llevarse los cadáveres concluyó, Catalina

llamó á sus astrólogos, para que le leyeran el porvenir; y ellos, despues de leer en sus misteriosos libros y de ejecutar sus cábalas, le predijeron larga vida, lo mismo que á su hijo, y contenta y libre de sus terrores, los despidió colmándolos de regalos.

III.

No crea el lector que los acaecimientos concluyeron con las tinieblas de la noche: sus horrores se reprodujeron durante tres dias consecutivos; y en tanto las tiendas estuvieron cerradas, los trabajos suspendidos y en las calles no se veia mas que á los asesinos: los mismos católicos, aterrorizados, no se atrevian á salir de sus casas.

Gros Lot, teniente general de Orleans, y Gazzault, rico comerciante, cayeron asesinados, el segundo por su heredero, el asesino del primero ocupó en Orleans el mando que desempeñaba su víctima...

—«Abrid, abrid, La Pataudiere, he aquí la cabeza de vuestro enemigo Des-Prunes.»

La Pataudiere abrió, pagó el precio convenido y corrió á solicitar el cargo de tesorero de Francia en Poitou, que el difunto desempeñaba.

El empleo le fué concedido...

Lomenié, secretario del Rey, sostenia un pleito contra un señor católico, sobre unas tierras de Versalles; su contrincante lo asesinó despues de arrancarle por la fuerza la cesion de sus derechos.

Un tirador de oro llamado Crucé, despues de saquear la casa del canónigo Bouillard, hizo á este morir de hambre. Al tercer dia, el puñal concluyó la obra homicida.

El conde de Coconas, á quien ya conoce el lector, compraba á los asesinos pobres los protestantes que habian atrapado, y sometiéndolos á tormentos horribles, les obligaba á renegar de su secta antes de morir.

Despues que Guisa y Cosseins salieron de casa del almirante, las hordas de la plebe se precipitaron en la casa para saquearla, y un criado del duque de Nevers cortó la cabeza á Coligny, envolviéndola en un paño, corrió á palacio y la puso sobre la mesa junto á la cual estaba Catalina, por quien fué recompensado.

El mutilado cadáver del almirante fué arrastrado por las calles, sujeto con cuerdas y cadenas, por la turba desenfrenada, precedida de una banda de muchachos que gritaba:

—«Paso al almirante, es el almirante traidor á su Dios y á su rey!»

De esta manera, dejado por unos y tomado por otros, el cadaver de aquel hombre tan leal, de aquel gran capitan, fué arrastrado durante tres dias, de un estremo á otro de Paris. Al fin sus restos no ofrecian mas que un resto informe y repugnante: unos le habian arrancado las orejas, otros las manos, otros los pies y otro ostentaba como trofeo colgado al cuello, alguna otra parte de su cuerpo. En tal estado fué abandonado el cadáver á los muchachos, los cuales, cansados de divertirse con él, lo arrojaron al rio en medio de una gran algazara. Atraidos por el ruido, los asesinos se enteraron de la sepultura dada al jefe de los protestantes, y creyéndola demasiado honrosa, dispersaron los muchachos á pedradas y sacaron el cadáver del Sena gritando:

—«¡A Montfaucon! ¡á la horca de Montfaucon!»

La palabra corre de boca en boca, y hombres, mujeres y niños se forman en marcha dando alaridos infernales, y al cabo de dos horas llegaron al lugar del suplicio. Un herrador les dió cadenas de hierro, con la ayuda de las cuales suspendieron el cadáver en la horca: encendieron hogueras al rededor, y mientras que la carne caia á pedazos quemada en las llamas, dándose las manos los asesinos de toda edad y sexo, bailaban y cantaban formando círculo al rededor del fuego.

¡Imposible parece, pero la Historia asegura que el Rey, su madre y la córte fueron á presenciar esta escena repugnante, propia solo de caníbales.

Como algunos cortesanos apartasen la cabeza por librarse del hedor que exhalaban los calcinados restos de la víctima, Cárlos les dijo:

—«Vamos, pues el cuerpo de un enemigo muerto siempre huele bien...»

Algunos dias despues, Montmorency hizo descolgar de la horca durante la noche, los huesos calcinados, que fueron enterrados en Chatillon.

Tal fué el fin del gran almirante de Francia, que habia asistido á seis batallas campales y á mas de cien combates.

Sus descendientes pusieron sobre su tumba la siguiente inscripcion:

—«Aquí reposan los huesos de Gaspar de Coligny, gran almirante de Francia, señor de Chatillon; su alma, está en el seno de Aquel por quien combatió con tanta constancia.»

IV.

Al crímen siguen los remordimientos: el Rey cree ver espectros por todas partes: no puede quedarse solo ni cerrar los ojos. Jura, blasfema y reza alternativamente. Tira de la espada para defenderse de enemigos imaginarios. Llama á sus cortesanos y les dice:

—«No soy yo quien ha mandado tocar á rebato, quien ha distribuido las cruces blancas ni gritado á los asesinos: ¡mata, mata! Yo no he derramado la sangre de mis vasallos. Caiga esa sangre sobre la cabeza de los culpables; pero dejad en paz á los inocentes. Escribid á los gobernadores de las provincias y á la Liga negando mi complicidad en los crímenes de esta horrible noche.»

Los cortesanos obedecen y escriben lo que Cárlos les dicta.

—«Es el pueblo, quien se ha conmovido y sublevado con gran sentimiento del Rey, promoviendo una sedicion en la cual han perecido, su primo el almirante y *algunos otros* de su partido.»

En su carta á los de la Liga, tomaba á Dios por testigo de la pureza de sus intenciones y de su inocencia...

—«Lo que ha pasado es un accidente sobrevenido estos dias pasados en la ciudad de Paris, á consecuencia de una cuestion particular, y llegó á tal exceso que, si Su Majestad hubiera podido, harto hubiera hecho con todos sus guardias preservando su casa y las reinas, su madre y esposa.»

Mas apenas habia dictado estas cartas, cuando el terror se apoderaba de él sumergiéndole en nuevas inquietudes.

—«¿Y por qué no acusaría yo á Guisa de todo esto? Qué podria él responder si yo le dijera, ¿qué has hecho del almirante? ¿Dónde estabas tú la noche del 24 de agosto? ¿A qué hora te fuiste á dormir?... ¿Quién podria levantarse para defender al duque de Guisa? ¿Las hordas de asesinos, entre quienes pasó la noche y que lo vie-

ron en casa de Coligny? ¿Los protestantes, que dos dias antes vinieron á pedirme que salvara al almirante de las asechanzas de Guisa? ¿No conoce todo Paris el ódio que ambos se profesaban?... Escribid que los Guisas lo han hecho todo, y que ellos solos deben responder ante Dios y los hombres de cuanto ha pasado en los últimos tres dias.»

La presencia de Catalina cambiaba la escena.

La Reina madre trastorna todas las ideas de su hijo, demostrándole como dos y dos son cuatro, que los muertos están bien muertos, y que por algunos revoltosos que el pueblo irritado ha despachado al otro mundo, tomándose la justicia por su mano, no debe el Rey sufrir el menor remordimiento ni comprometerse á los ojos del mundo católico y de su propio pueblo, considerando como un crímen una obra meritoria, agradable, á los ojos de Dios. ¿No valia mas librarse de ellos, que verse asediado en su propio palacio; tal vez cautivo, y el almirante coronado?...

Cárlos enjuga sus lágrimas, se arroja en brazos de su madre y se cree por algunos momentos un hombre justo, y las cartas que deben mandarse á las provincias son modificadas de la siguiente manera:

«Una conspiracion espantosa debia estallar la noche de San Bartolomé, y ha sido descubierta; los conjurados se cogieron infraganti; la monarquía se ha salvado del peligro mas grande que ha corrido. Todo lo que sobrevino, fué por órden expresa de Su Majestad, y no por causa alguna de religion, ni por contravenir á los edictos de pacificacion, que el Rey ha querido siempre observar como lo quiere ahora, sino para librarse de una desgraciada y detestable conspiracion, hecha por el almirante y sus adherentes y cómplices contra la persona del señor Rey y contra su Estado, la Reina su madre, sus señores hermanos, el rey de Navarra, los príncipes y señores estando con él.»

El Rey, la Reina madre, los cortesanos, el clero, todo el mundo, se viste de gala: límpiase la sangre, cántase el Te-deum, el clero recibe á Cárlos bajo palio y le ofrece agua bendita, échanse las campanas á vuelo; adórnanse las imágenes con guirnaldas de flores, y el eco de los cánticos y el humo del incienso se elevan en los aires, ahogando los lamentos de las víctimas y absorviendo los miasmas que exhalan los cadáveres.

Heraldos de armas recorren las calles de la capital arrojando al populacho medallas de cobre y plata, acuñadas para eternizar la

memoria de la noche del 24 de agosto. Por una cara se veia á Cárlos IX sentado en su trono, con el cetro en una mano y una espada desnuda en la otra; á sus piés los cadáveres de los rebeldes y en torno la siguiente leyenda:

«*Virtus in rebelles.*»

En el reverso se ven las armas de Francia y la divisa de Cárlos: *La piedad ha despertado la justicia*, «*Pietas justitiam excitavit.*» Otra medalla llevaba la efigie del Rey con la siguiente inscripcion. *Cárlos IX, domador de los rebeldes. 24 de agosto de 1572.*

CAPITULO XII.

SUMARIO.

Proceso y condenacion del almirante y de sus supuestos cómplices Briquemaut y Cavagnes.—Su ejecucion delante de la corte en la plaza de la Greve.—Número de las victimas en Paris.—Regocijos en Roma y Madrid por la destruccion de los protestantes en Francia.—La Saint Barthelemy en las provincias.—Matanzas en Ruan, Lion, Burdeos y otros puntos.—Total de victimas en Francia.—El castigo de Cárlos y de su madre.—Funestas consecuencias de la Saint Barthelemy para el catolicismo.

I.

La corte habia prometido probar los crímenes del almirante. Cosseins, por órden de Catalina, se habia apoderado de todos sus papeles, y nada encontró en ellos que pudiera comprometerlo. ¿Mas qué importaba á los perpetradores del crímen, cometer uno nuevo? ¿No eran omnipotentes?

El Parlamento recibió órden de reunirse y obedeció.

El Rey asistió á la apertura con gran pompa, y pronunció un discurso en que repitió las absurdas acusaciones dirigidas contra el almirante en la última carta extractada en el capítulo anterior, acabando por recomendar al Parlamento, que concluyera la obra empezada y castigara á los culpables.

No tardó muchos dias en sustanciarse aquel proceso: hé aquí la sentencia:

«Se condena al almirante como criminal de lesa majestad, per-

turbador de la tranquilidad pública, autor y director de una conjuracion contra el Rey y la seguridad del Estado. Confíscanse sus bienes, suprímese su nombre y se condena su memoria. Su cuerpo, si puede encontrarse, ó un maniquí que lo represente se arrastrará de la Conserjería hasta la plaza de la Greve, donde será ahorcado y conducido en seguida al matadero de Montfaucon; sus escudos de armas amarrados á las colas de los caballos y paseados por las calles de la capital, de las ciudades, villas y aldeas del reino y despues rotos por mano del verdugo; sus estátuas derribadas y rotas, y su castillo de Chatillon arrasado, sin que pueda nunca reconstruirse. Se arrancarán de raíz los árboles del parque que rodean la casa del culpable, y se levantará una columna de piedra, que recuerde á los siglos venideros la sentencia del almirante, escrita sobre una placa de cobre. Sus hijos se declaran innobles, villanos, extripaterrones, y no podrán testar ni poseer estados, oficios, dignidades y bienes en el reino. Todos los años, el 24 de agosto, aniversario de la Saint Barthelemy, se harán públicas plegarias y procesiones generales para dar gracias á Dios por el castigo de los culpables.»

Antes que concluyera el año, todos los jueces que firmaron esta sentencia en nombre del Rey, confesaron que se habian engañado, y la memoria del almirante fué rehabilitada con la misma solemnidad con que fué condenada.

II.

Briquemaut y Cavagnes, dos ancianos respetables fueron escogidos para acompañar á la plaza de la Greve al maniquí, que representaba al almirante, condenados como sus cómplices. Uno y otro eran conocidos del Rey, á cuya familia prestaron grandes servicios, con la espada el primero y el segundo como consejero en el Parlamento de Tolosa. El Rey solia llamarlos padres.

Los primeros jueces encargados de su interrogatorio se levantaron declarando que no se mancharian en sangre inocente.

Nombráronse nuevos jueces, mas sumisos, que para abreviar el proceso, ni los carearon con los testigos, ni les dijeron el nombre de los delatores, ni les dieron traslado del proceso. Fué un juicio por el estilo de los de Luis XI; ó acusar al almirante de toda clase

de crímenes ó morir, y aquellos hombres heróicos no quisieron comprar algunos dias mas de vida al precio de una maldad.

Fueron condenados á iguales penas que el almirante.

Briquemaut, que oyó leer su sentencia con calma heróica, cuando el escribano leyó las penas impuestas á sus hijos y nietos, exclamó anegado en lágrimas:

—«¡Pobres hijos mios! ¿Qué habeis hecho para ser tratados de esta manera?»

El desgraciado perdió la cabeza, y propuso que confesaria cuantos crímenes quisieran...

¡Ya era tarde! y debió prepararse á morir.

Cavagnes, que no perdió ni un momento su serenidad, lo reanimó, y ambos no pensaron mas que en morir como habian vivido.

Aquellos nuevos asesinatos fueron una verdadera fiesta para la corte y para el populacho.

Lleváronlos á la plaza de la Greve cargados de cadenas, cubiertos de lodo que les arrojaban en el camino, llenándolos de insultos é improperios.

La plaza estaba cubierta de gente: en una galería del ayuntamiento estaban Cárlos, su madre y toda la corte, comiendo y bebiendo al mismo tiempo que presenciaban *las Justicias*, y como la horca no estaba aun levantada, los dos ancianos estuvieron mas de una hora en pié delante de la galería ocupada por los reyes, mirando su festin y el patíbulo que se levantaba á su vista.

La noche llegó entre tanto, y Catalina mandó que colocasen hachones alrededor de la horca, para que su hijo viese bien el espectáculo.

Mas de media noche era cuando la corte se retiró; entonces el populacho se apoderó de los cadáveres, los quemó y arrastró sus restos calcinados por las calles de Paris, pasando y repasando bajo las ventanas de palacio desde donde Catalina los saludaba.

La plaza de la Greve fué toda la noche teatro de una báquica orgía, en la cual una turba de asesinos de ambos sexos cantaban y danzaban al rededor del maniquí que representaba al almirante.

III.

Las víctimas, en Paris solamente, pasaron de diez mil.

Mas de tres mil cadáveres fueron arrojados al Sena.

Trescientos caballeros fueron asesinados en las inmediaciones de la casa del almirante.

Seiscientos en el Louvre y sus inmediaciones.

De cuatrocientos á quinientos murieron en las prisiones, en donde habian buscado un refugio.

Cerca de doscientos perecieron sobre los tejados.

En la calle de Santiago pasaron de trescientos los trabajadores protestantes que cayeron á golpes de mazas y arrojados desde las ventanas.

Un millar de hombres estuvieron ocupados, durante dos dias, en llevar cadáveres al rio, ó en darles sepultura en las fosas abiertas cerca del Louvre.

Mas de un año duró el descubrimiento de cadáveres en las cavas, tejados y graneros.

En Roma y en Madrid se celebró con fiestas y regocijos la noticia del exterminio de los protestantes franceses, y Felipe II y el Papa felicitaron á Cárlos y á su madre por su buena obra.

Felipe II escribió á Catalina diciéndole que era la mas grande y la mejor noticia que él podia recibir.

El Papa celebró la noticia con salvas de artillería y repiques de campanas; publicando un jubileo y acuñando una medalla en honor de aquel gran suceso.

El cardenal de Lorena, que estaba en Roma, celebró el asesinato de sus compatriotas con una gran procesion en la Iglesia de San Luis. Sobre las puertas de la iglesia hizo poner una inscripcion en letras doradas, en la que decia que el Señor habia satisfecho los votos y plegarias que él le dirigia hacia doce años.

Segun dice Sismondi, en la página 179 del tomo XIX de su *Historia de los franceses*, «el deseo de un degüello general de los protestantes habia sido manifestado por Felipe II y el duque de Alba, Pio V, Gregorio XIII y sus ministros... pero Catalina de Médicis y Cárlos IX no les habian concedido su íntima confianza.»

IV.

Hé aquí la carta con que el nuncio de Su Santidad, Salviati, anunciaba el 24 de agosto al papa Gregorio XIII, el degüello de los protestantes en Francia:

«Hágame la gracia de besar al Santísimo Padre los piés en nombre mio, y con él me regocijo con todo mi corazon de que la Divina Majestad haya querido encaminar desde el principio de su pontificado tan feliz y honrosamente las cosas de este reino, habiendo protegido de tal manera al Rey y á la Reina madre, que han sabido y podido extirpar esta emponzoñada raíz con tanta prudencia y en tiempo tan oportuno, que todos sus enemigos han caido en su poder y están bajo llaves.»

En cuanto el Papa recibió la noticia, como ya hemos dicho, se fué á la iglesia de San Márcos, con todo el Sacro Colegio, para dar gracias á Dios de la merced singular que habia concedido á la Sede apostólica y á toda la cristiandad; se publicó por su órden un jubileo universal, hiciéronse salvas de artillería en el castillo de Sant Angelo, y por la noche se iluminó la ciudad. El cardenal de Lorena, fuera de sí de alegría, regaló mil escudos de oro al gentil-hombre del duque de Aumale, su hermano, que le llevó la noticia del degüello.

A la procesion que se hizo en accion de gracias en la iglesia de San Luis, asistieron los embajadores de las naciones católicas, y sobre la puerta de la iglesia hizo colocar el cardenal de Lorena una inscripcion para dar gracias á Dios por la hazaña de Cárlos IX.

«El cardenal Fabio Orsini fué enviado á Francia, para felicitar al Rey por su heróica accion. A su paso por Lion, hizo que le presentasen á Bordou, director del degüello de los protestantes depositados en las cárceles de la ciudad, bajo la fé del gobernador Mandelot. El legado felicitó públicamente á aquel hombre por su celo en servir la Iglesia de Dios y por el justo castigo que habia impuesto á sus enemigos; y le dió una absolucion general, por todo lo que pudiese haber de irregular en su conducta.»

He aquí el extracto del discurso pronunciado en Roma por Antonio Mureti, dirigido á Gregorio XIII, con motivo del degüello de la Saint Barthelemy.

«¡Oh! noche memorable y digna de celebrarse al par de las mas gloriosas hazañas! Por la muerte de algunos sediciosos, has salvado al Rey amenazado de un inminente peligro, y has librado á la patria del temor siempre renovado de las guerras civiles! Las mismas estrellas han brillado aquella noche con mas vivo esplendor, y el Sena precipitaba su curso para arrojar al mar con mayor rapidez los cadáveres de aquellos hombres impuros, y para librar de ellos mas pronto sus ondas...

«¡Oh! dia, lleno de alegría y de placer en que has recibido, oh Santísimo Padre, la buena nueva, y en que has venido á pié á rendir las acciones de gracias prometidas al Dios inmortal, y al rey Luis de santa memoria, qne vió la víspera de su Santo cumplirse tan glorioso suceso. Y en efecto, ¿qué noticia mas feliz podias tú recibir? Y nosotros, ¿qué votos mas ardientes podíamos formar al principio de tu pontificado, que el de ver disiparse las odiosas tinieblas de la heregía ante la luz del sol naciente?»

Varios autores afirman que Catalina mandó al Papa la cabeza de Coligny, y aunque todo es creible en semejantes mónstruos, como hay otros que lo niegan, nosotros no queremos agravar sus crímenes con otro no menos repugnante, pues solo los hechos averiguados, aceptados por los autores católicos, que extractamos, hemos consignado en esta lamentable historia.

V.

Al concluir la Saint Barthelemy en Paris, empezó en las provincias donde duró seis semanas.

La suerte de los protestantes en las provincias fué muy diversa. Donde su número era pequeño, se cometieron pocos excesos; donde el número era mayor no se atrevieron á atacarlos. En general, solo fueron víctimas los de las ciudades. Esto esplica por qué tantos calvinistas se libraron de la muerte.

Ocho ó diez gobernadores se negaron á tomar parte en tan inícuos atentados.

No sucedió lo mismo con el clero católico: solo un obispo se condujo de una manera que le honra, y su nombre merece pasar á la posteridad.

Cuando el lugarteniente del Rey comunicó la órden de exterminar á los hugonotes á Juan le Hennuyer, obispo de Lisieux, este le respondió:

—«Nó, nó, señor, yo me opongo y me opondré siempre á la ejecucion de semejante órden. Yo soy pastor de Lisieux, y esas gentes, que vos decís os mandan degollar, son mis ovejas. Aunque ahora están extraviadas, han salido del redil de que nuestro Señor Jesucristo, soberano pastor, me ha confiado la guarda, y ellas pueden volver. Yo no veo en el Evangelio que el pastor deba permitir

que derramen la sangre de sus corderos; por el contrario, encuentro que está obligado á derramar su sangre y dar su vida por ellos.»

El gobernador le pidió su negativa por escrito y el obispo se la dió.

En Troyes, el verdugo fué mas humano que el gobernador, que le dió la órden de degollar los presos.

—«Eso seria contra el deber de mi oficio, respondió. Yo no he aprendido á ejecutar á nadie, sin que precedan sentencia y condena competente.»

Los protestantes de Meaux fueron degollados en las cárceles durante muchos dias, y como la espada no los despachaba tan rápidamente como deseaban los asesinos, emplearon el martillo y la maza. Cuatrocientas casas, las mejores de la ciudad, fueron saqueadas y devastadas.

En Orleans, donde aun quedaban tres mil calvinistas, gentes á caballo gritaban en las calles:

—«¡Valor, muchachos, matadlos á todos y despues saqueareis sus casas!»

En Ruan duró cuatro dias la matanza, y perecieron cerca de seiscientas personas. En cuanto llegó la órden, prendieron á todo el que no lo supo á tiempo para escapar. Los verdugos fueron á la puerta de la cárcel con una lista, los llamaban por sus nombres, y los degollaban á medida que salian.

El domingo, 31 de agosto se supieron en Tolosa los sucesos de Paris. Inmediatamente se cerraron las puertas de la ciudad. La mayor parte de los protestantes habian salido á celebrar los oficios en la aldea de Castanet, y al volver tuvieron que entrar uno á uno por los póstigos y fueron presos conforme iban entrando. Hasta el 3 de octubre no los ejecutaron, lo que se hizo por órden del primer presidente de Dafís. Las víctimas fueron trescientas.

La matanza de Burdeos se retardó como la de Tolosa; pero un jesuita llamado Augier puso fin á las vacilaciones del gobernador, acusándole en el púlpito de hombre pusilánime. Organizáronse compañías de asesinos bajo la denominacion de *banda roja ó banda cardenal*.

Las ciudades de Bourges, de Angers y muchas otras fueron teatro de escenas semejantes; pero en Lion, los degüellos fueron aun mas horrorosos que en Paris, porque se hicieron con cierta regularidad.

El gobernador Mandelot mandó encerrar á los calvinistas en las prisiones del arzobispado y en dos conventos de frailes, y que los fueran degollando por tandas. El verdugo de Lion negóse como el de Troyes diciendo:

—«Despues que los sentencien, ya sabré yo lo que debo hacer; entre tanto no faltan en la ciudad ejecutores cuantos se pidan.»

Un historiador dice á propósito de esto con mucha oportunidad:

«¡Qué restablecimiento del órden hubiera sido el que hubieran nombrado gobernador al verdugo y verdugo al gobernador.»

Segun unos, perecieron en Lion ochocientos protestantes, mil quinientos segun otros y hay quien dice mil ochocientos.

Capilupi, gentil-hombre del Papa, dice en su *Estratagema de Cárlos IX*, página 178: «En Lion, gracias al órden bueno y maravilloso y á la singular prudencia de Mr. de Mandelot, todos los hugonotes fueron puestos bajo mano unos despues de otros como corderos.»

Recientemente se ha publicado la correspondencia de Mandelot. Aquel buen señor manifestaba á Cárlos IX su profundo sentimiento porque se le hubieron escapado algunos hugonotes, y suplicaba á Su Majestad le diese una parte de los bienes de sus víctimas. Los republicanos en 1792 y 1793, tambien exterminaron en Lion gran número de sus enemigos; pero no alargaron la mano pidiendo un salario por la sangre vertida.

Segun Sully, el número de víctimas de la Saint Barthelemy en Francia fué de sesenta mil; otros lo hacen subir á cien mil; pero si esta cifra es exagerada, aplicada á los que murieron asesinados, creemos que es muy pequeña si se cuentan los que, á consecuencia de aquella carnicería, murieron de hambre y de varias enfermedades, huyendo por los bosques, perseguidos como fieras.

VI.

Las sangrientas saturnales del 24 de agosto quedaron impunes; la justicia humana no fué satisfecha: los culpables hicieron pesar sobre los inocentes la responsabilidad del crímen; pero el crímen lleva el castigo en sí mismo; la conciencia acusa al criminal y sus tormentos son mayores que los emanados de las leyes. La misma Catalina, á pesar de la fiereza de su alma, no podia conciliar el

sueño, en cuyas sombras veia reproducirse las sangrientas escenas que su astucia habia provocado, y en cuyos horrores se embriagara. Sus cabellos encanecieron en pocos dias, su tersa frente se cubrió de arrugas. El pueblo, que antes se agolpaba á su paso para admirar su hermosura, se apartaba al verla pasar lleno de estupor y de miedo.

¿Y Cárlos? Cárlos el adolescente se ha convertido en un viejo decrépito. Su cabeza se hinchó, y caida sobre el pecho no podia levantarla sin un violento esfuerzo; su mirada era vaga é incierta; apenas come, y esto despues que su mujer ha probado los manjares. ¡El Rey teme que lo envenenen, y lo teme de su propia madre!

Pasa las noches en el insomnio, y si duerme es para verse atormentado por sueños y pesadillas horribles. Despierta sobresaltado, se arrodilla y reza; pero la fatiga lo rinde, y sus sueños horrorosos se reproducen.

Sus dias no eran menos tristes. No tenia fuerzas para moverse. A las diez de la mañana lo levantaban para oir misa: dos criados lo sostenian, lo arrodillaban y levantaban, y hasta le inclinaban la cabeza cuando el sacerdote alzaba la hostia. Sentábanlo despues en un sillon y recibia á algunos cortesanos, que como nada esperaban ya de él, pasaban como sombras ante aquella sombra real, que habia perdido hasta la memoria y que preguntaba con frecuencia los nombres de sus compañeros de orgías que habia olvidado.

Cárlos odiaba á su heredero y hermano el duque de Anjou, y deseaba deshacerse de él enviándolo á Polonia, temeroso de que unido á su madre no le asesinaran para heredarlo mas pronto. Y Catalina, el duque de Anjou, el de Alenzon y el Rey, intrigaban y conspiraban recíprocamente los unos contra los otros.....

¡Qué madre, qué hijos, qué hermanos!

Los historiadores no están conformes sobre la causa inmediata de la muerte de Cárlos IX.

Segun unos, la noticia de un complot contra él lo llenó de espanto y apresuró su muerte.

Otros dicen que fué el resultado de una orgía nocturna, cuyas funestas consecuencias no pudo resistir su quebrantada salud.

Segun otros, un veneno preparado por órden de su madre lo sumergió en el marasmo de que solo debia despertar en la tumba.

Todos lo abandonaron menos su esposa, la desgraciada princesa

española á quien habia tratado tan villanamente, y que lo asistió en su lecho de muerte como una madre cariñosa, dejando á un lado las ceremonias y etiquetas de la corte.

«Durante las últimas semanas de su vida, dice un historiador contemporáneo, su cuerpo temblaba y se engarrotaba con extrema violencia, y la sangre brotaba de sus poros como si fuera sudor.»

Algunas semanas antes de exhalar el último suspiro, dejó de ver y de oir, y sus manos se secaron y paralizaron como las de un cadáver.....

Sentado en su lecho, no daba mas señales de vida sino por las lágrimas que corrian por sus mejillas y su débil voz que repetia: ¡misericordia, misericordia!

En los últimos momentos de la vida, solo una mujer velaba á la cabecera de la cama del Rey: era su nodriza, que lo exhortaba á confiar en la misericordia de Dios... Su nodriza era protestante...

El monstruo que le habia dado el ser y tal vez la muerte, hacia rogativas en las iglesias por la salud de su víctima..... Las campanas con lúgubre eco llamaban á los fieles á orar por la salud del Rey.....

Los templos estaban vacíos.....

El palacio desierto.....

. . . .

El ugier gritó al fin: ¡El Rey ha muerto!... ¡Viva el Rey!

VII.

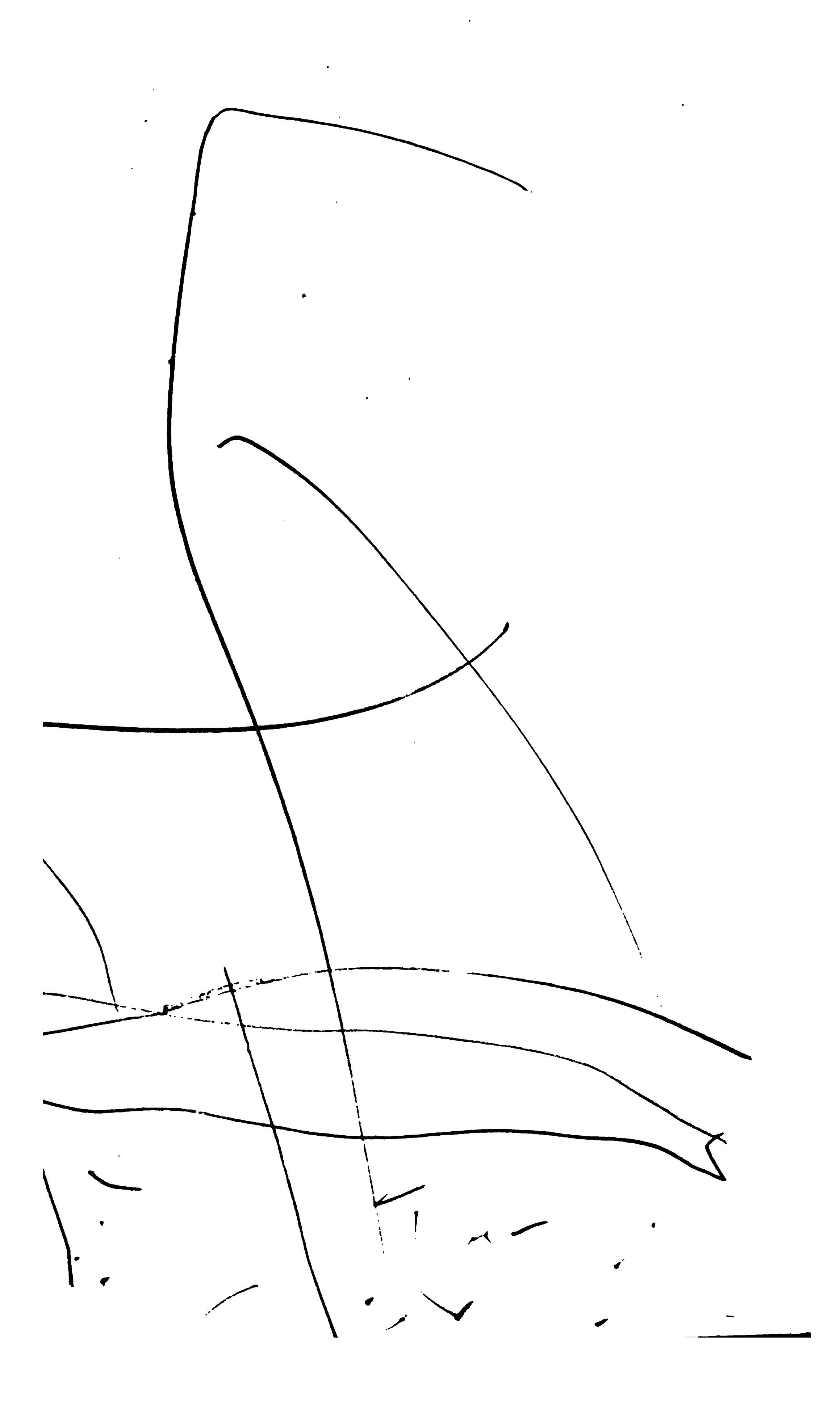
¡Tantos crímenes perpetrados para exterminar á los herejes de Francia! ¿De qué sirvieron?

Tres siglos han pasado desde los horrores de la Saint Barthelemy, y los hereges viven en paz entre los descendientes de sus asesinos, y el Estado paga su clero y mantiene su culto, y sin las iniquidades cometidas por los católicos contra ellos durante doscientos años, es mas que probable que los libre pensadores no hubieran podido inspirar, en Francia y fuera de ella, ódio tan profundo contra la religion católica como el que se reveló en el pueblo desde la gran revolucion francesa del pasado siglo.

Las persecuciones de que los protestantes fueron víctimas en Francia disminuyeron considerablemente su número, como tendre-

mos ocasion de ver mas adelante; pero, ¿qué ganó en ello el catolicismo? Hubo menos protestantes, pero mas incrédulos: lo que perdió el Evangelio, lo ganó el ateismo, y Voltaire entró por la puerta cerrada á Lutero para abrírsela á este y á todas las sectas mas tarde, entre de las cuales tiene el catolicismo que vivir como si fuese una de tantas, en medio del indiferentismo dominante, y lo que es mas, reconociéndolas sus iguales, segun el concordato celebrado con aquella misma Silla apostólica, que se regocijaba como de una victoria alcanzada por la fé católica, de los crímenes horrorosos en su nombre cometidos. ¡Qué mayor escarmiento para los intolerantes!

FIN DEL TOMO SEGUNDO.



ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE SEGUNDO TOMO.

LIBRO DECIMO CUARTO.

JUANA DE ARCO.

1380.—1411.

Págs.

LIBRO DECIMO SEXTO.

LAS DOS ROSAS.

1455—1485.

LIBRO DECIMO SEPTIMO.

LUTERO Y LA REFORMA EN ALEMANIA.

1483—1555.

LIBRO DECIMO OCTAVO.

LOS MORISCOS DE ESPAÑA.

1484—1613.

LIBRO DECIMO NONO.

ZUINGLI, CALVINO Y LA REFORMA EN SUIZA.

1502—1632.

Págs.

LIBRO VIGESIMO.

SANTOS Y LUMBRERAS DE LA IGLESIA CATÓLICA.

1503.—1590.

Págs.

Págs.

LIBRO VIGESIMO PRIMERO.

REYES Y PRÍNCIPES PERSEGUIDOS POR LA INQUISICION ESPAÑOLA.

1507.—1669.

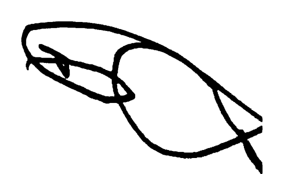
Págs.

LIBRO VIGÉSIMO TERCERO.

LOS HUGONOTES EN FRANCIA Y DEGUELLO DE LA SAN BARTOLOMÉ.

1512.—1573.

Págs.



PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS DE ESTE TOMO.



